

INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

*Membro da “Confederación Española de Centros de Estudios Locales”
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas)*

GLAUCOPIS



VIGO

Año XI - Número 11 - 2005

O INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES (Fundación Provigo e a súa Área), non se identifica necesariamente cos artigos publicados nas súas páxinas, respectando a independencia dos seus autores. Está permitida a reprodución, sempre que se cite a procedencia e con previa autorización do Instituto.

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES
(Fundación Provigo e a súa Área)
Rúa Elduayen, 36, 3º andar. 36202 VIGO
e-mail: info@ievigueses.com
web: www.ievigueses.com

IMPRIME:

OBRADOIRO GRÁFICO, S.L.
Polígono Ind. do Rebullón, 52-D de MOS

I.S.S.N.: 1135-1810
Dep. Legal: VG-344-1995



GLAUCOPIS



Boletín do Instituto de Estudios Vigueses



Instituto de Estudios Vigueses
VIGO

XEOGRAFÍA
E
HISTORIA

Vigueses en “pie de guerra” contra Stalin. La aportación de Vigo y su comarca a la “División Azul”

Por X. C. Abad Gallego

Dentro de la gran partida de ajedrez que había diseñado para jugar el futuro hegemónico mundial en el gran tablero europeo, Hitler se guardaba, tras las fulgurantes victorias obtenidas en Polonia, Dinamarca, Noruega, Holanda, Bélgica, Francia y cuando ya Gran Bretaña parecía estar al borde del colapso final, su última baza, un auténtico “jaque mate” final: el asalto a la Unión Soviética, el gran “bastión del comunismo”; el que sin lugar a dudas era desde el principio su principal objetivo militar. Con este repentino ataque Hitler dejaba patente que la firma del llamado “Pacto de no agresión germano-soviético” de agosto de 1939” no había sido garantía de nada más que del reparto temporal de la zona de influencia en Polonia y en los Países Bálticos entre ambos estados y que, sobre todo, le había permitido a Alemania la posibilidad de obtener el tiempo suficiente para solucionar, sin intromisiones soviéticas, en el frente occidental los “asuntos” con sus otros vecinos, para después encargarse en solitario del “camarada Stalin”.

“... me he decidido hoy a colocar de nuevo la suerte y el porvenir del Reich y de nuestro pueblo en las manos de nuestros soldados. Que Dios nos ayude en esta importante lucha...”¹

Así, con estas palabras, Hitler comunicaba que por fin, en la madrugada del 22 de junio de 1941, había dado la orden, largamente esperada desde hacía tiempo por un gran contingente de tropas alemanas, y se iniciaba con un avance arrollador la “operación Barbarroja” que suponía el intento de atenzar a las fuerzas soviéticas y conseguir su derrota en un imparable avance en tridente que debería acabar antes de la llegada del otoño de ese mismo año.

1. Palabras de Hitler al pueblo alemán para comunicarles el ataque a la URSS recogidas en Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo “Historia del Franquismo” Editorial Sarpe Tomo I página 185, Madrid 1986.

La proximidad de sintonía entre el gobierno alemán y el régimen de Franco había cuajado a resultas del apoyo recibido por éste durante la Guerra Civil y se había apreciado ya desde el primer momento de la Segunda Guerra Mundial, pues si en un primer instante, el 4 de septiembre de 1939, Franco había declarado la neutralidad de España en el conflicto, cuando parezca que Hitler será el vencedor de una Francia a punto de ser copada por la maquinaria de guerra alemana, el gobierno franquista dará publicidad a un comunicado, el 12 de junio de 1940, en el que proclamará su nuevo estatus internacional, al cambiarlo por el de “**no beligerancia**”. A partir de aquí la proximidad con Alemania va a ser mucho mayor, al confiar en que cuando se alcanzase la definitiva victoria alemana –cosa que ya nadie dudaba dentro del gobierno español– esta aportase algunas migajas de su botín para la creación de un nuevo imperio español. Este acercamiento hispano-alemán culminará con el famoso encuentro entre ambos dictadores que se llevó a cabo el 23 de octubre de ese mismo año 1940 en la estación de ferrocarril de Hendaya; encuentro que supuso el inicio de una serie de conversaciones para una hipotética colaboración futura que no llegaría a cuajar definitivamente.

En la mañana del 24 de junio de 1941 –apenas conocida en España la noticia del inicio de la “Operación Barbarroja” y del aparentemente éxito arrollador que estaban obteniendo las tropas alemanas que, victoriosas, comenzaban su carrera hacia los centros neurálgicos de la URSS europea– una manifestación espontánea, compuesta principalmente por estudiantes falangistas del S.E.U., se forma en las calles de Madrid celebrando tal acontecimiento y se encamina, entre gritos y cánticos patrióticos, por la calle de Alcalá hasta la sede de la “Secretaría General de la Falange Española Tradicionalista de las Jons”; las autoridades presentes en el edificio se dirigen a los balcones y desde uno de ellos el Ministro de Asuntos Exteriores Ramón Serrano Suñer –falangista y muy próximo al dictador en su calidad de cuñado– que había sido llamado a toda prisa a la sede de Falange, improvisará un discurso que apenas puede más que empezar, ya que la euforia de los presentes ahoga sus palabras entre aplausos y vítores:

*“Camaradas: no es tiempo de discursos. Pero es momento de que Falange dicte su sentencia condenatoria: ¡Rusia es culpable! ¡Rusia es culpable! Culpable de nuestra Guerra Civil. Culpable del asesinato de José Antonio, nuestro Fundador. Culpable del asesinato de tantos camaradas ... y de tantos soldados que cayeron en la guerra provocada por la agresión del comunismo ruso. La destrucción del comunismo es condición necesaria para la supervivencia de una Europa libre y civilizada....”*²

El breve discurso del ministro contactó con facilidad con el público de falangistas que respondió con sonoros asentimientos, ya que eso era lo que estaban esperando oír; no en balde era esa la cantinela que desde hacía varios años se venía escuchando. Desde los momentos iniciales de la propia guerra civil el bando franquista –en su ignorancia y en su deseo de simplificación ideológica del enemigo– venía aglutinando a todos los apoyos al gobierno legal

2. Discurso de Ramón Serrano Suñer recogido en Kleinfeld, Gerald R. y Tambs, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín página 22, Madrid 1979.

republicano en el ambiguo término de “rojos”, y estos –por extensión– eran todos comunistas; los terribles “sin Dios”, los muchas veces llamados “judeo-marxistas”, en una palabra, agentes pagados por el “oro de Moscú”. Los mismos que con la complicidad de la Internacional Comunista eran apoyados por el gobierno de los secuaces de Stalin para acabar con la “reserva espiritual de occidente”; de esta manera se venía acusando a la extinta República española de que con ese dinero mercenario se había hecho con armas y pertrechos comprados en diversos países simpatizantes con el comunismo (Francia, México, Bélgica, etc) para combatir a los alzados el 18 de julio; así mismo los voluntarios, comunistas por supuesto, llegados de medio mundo a España bajo las banderas de las Brigadas Internacionales, también formarían parte de la hidra bolchevique que con sus tentáculos quería hacerse dueña del mundo y en ese camino había pensado anclarse en España, pero la “valentía” de militares, falangistas, tradicionalistas, Japistas, en una palabra, de todas las personas de orden al grito de “Dios, Patria y Caudillo” había comenzado de forma victoriosa la lucha que aniquilaría a la hidra comunista, y que en esos momentos Alemania retomaba el testigo de España en la lucha.

Por lo tanto “Rusia era culpable”; culpable de la Guerra Civil, de sus muertos, de sus mártires, de las quemas de iglesias, de las “checas”, de Paracuellos del Jarama, de las grandes destrucciones causadas por los bombardeos, del hambre generado, del paro ... en una palabra, de la miseria en la que vivía gran parte de España y de sus gentes. Por lo tanto había llegado el momento de la venganza, de llevar a suelo soviético lo que “ellos habían comenzado en el solar hispano”; por eso este breve discurso de Serrano Suñer, que electrizó a gran parte de los presentes, se podría considerar como un llamamiento a prepararse, en alianza con Alemania, a continuar con la que aún venía llamándose por muchos “la guerra de liberación” o “Cruzada contra el comunismo”. A partir de ahora el eslogan repetido por todas partes será ese de **¡Rusia es culpable!**

El ejemplo de la concentración antisoviética de Madrid fue imitado en toda España, y a lo largo de toda la geografía nacional se organizaron multitudinarias manifestaciones en las que se quería transmitir el apoyo de los españoles a la empresa en la que se acababa de embarcar Alemania. Galicia no fue una excepción en ello, pues también vio como sus calles se llenaban de gentes que portando banderas nacionales y emblemas de Falange jaleaban gritos de apoyo a Alemania; en la provincia de Pontevedra destacó, por ser la más numerosa, la que se organizó el día 25 de junio en la ciudad del Lérez a la que acudieron, junto a las autoridades locales, representantes políticos y sociales de toda la provincia:

“... a las ocho de la tarde de hoy, se celebró en esta capital una manifestación de adhesión a Alemania y contra el comunismo. Se organizó en la Plaza del Generalísimo Franco, frente al edificio que allí ocupa la Delegación provincial de Educación y Descanso. La iniciaba la banda de música de Falange seguida de las banderas nacionales de Alemania y España, rodeadas ambas de las del Movimiento ... La manifestación se puso en marcha a los acordes del Himno Nacional que fue rubricado con vítores a Alemania y España y muera a Rusia y al comunismo. La manifestación fue avanzando solemnemente por la población en medio de gran entusiasmo, sobresaliendo en éste el elemento joven pontevedrés que seguía a las autoridades. En todas las calles del trayecto se unían a los manifestantes muchísimas personas y

pronto alcanzó la manifestación imponente aspecto. A su paso cerraron todos los cafés, bares y demás establecimientos, saliendo de ellos el público a sumarse a los manifestantes. Desde los balcones de los edificios las señoras saludaban el paso de la manifestación saludando con la diestra en alto. Durante el recorrido se repetían los vítores y se pronunciaba el triple grito de “Franco”. En algunos puntos se entonó el “Cara al sol” y el Himno alemán ...”³

El punto álgido del evento se alcanzó al llegar la manifestación a la Plaza de España, ya que, al pasar a la altura del Ayuntamiento de la ciudad, ésta se paró porque en el balcón del mismo se hallaba, junto con otros representantes políticos, el Gobernador civil Francisco Rodríguez Acosta, dispuesto a dirigirles a las masas un sentido discurso patriótico; discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

“ ... esta manifestación es el exponente de la España noble y fuerte. Contra el comunismo es nuestro grito, porque niega a Dios, a la Patria, a la familia, a la propiedad privada. Nosotros no podemos arrancarnos del corazón la idea sublime de Dios, con su infinita justicia y su infinita misericordia; con su castigo para los malvados, con su premio para los humildes y desgraciados. Nosotros no podemos tampoco arrancar de nuestro corazón el afecto a nuestros padres y el cariño a nuestros hijos, para entregar estos fríamente a un Gobierno ateo y sin entrañas que los convierta en rebaños ... Media España guiada por nuestro Caudillo, se levantó contra el comunismo internacional y los millares de españoles que desgraciadamente para ellos y para la Patria habían sido envenenados por doctrinas disolventes, y hoy la gran Alemania de Hitler, va a liquidar y a terminar rotundamente con la pesadilla de Moscú; con su propaganda; con sus mentiras; con sus checas; con sus asesinatos; con sus incendios; con su continuada revuelta sanguinaria y feroz, que convertiría al mundo en míseros esclavos al servicio del judaísmo y la masonería Aún nosotros, tendremos que aplastar en nuestra España rojillos que cínicamente sueñan con la victoria de Rusia y hemos de corregir con mano dura a ciertas personas que llamándose de derechas y aún siendo de derechas, son tan estúpidas y tan suicidas que con sus bulos, sus insidias, sus difamaciones y sus chistes, no hacen más que crear un clima favorable a los enemigos de Dios y de España La Falange que abre sus brazos a todos los bien intencionados, está vigilante y en pié de guerra contra el marxismo, la masonería, el judaísmo, todo ello que es escoria de la civilización y que principalmente suele darse cita en las grandes poblaciones; porque en estas ciudades más modestas como Pontevedra, más espirituales, donde se está más cerca de Dios y más dentro de España, de ellas han de salir los hombres que vistiendo una camisa azul han de salvarnos”⁴

Como es de suponer el discurso fue interrumpido en diversas ocasiones con los patrióticos gritos de “Franco”, “Franco” y con salvas de aplausos continuados que eran colofón a las frases más sonoras y firmes del discurso del gobernador; y cuando, por fin, acabó el parlamento de la máxima autoridad del Movimiento en la provincia se dio por finalizado el acto, no sin antes haber entonado a voz en cuello, brazo derecho estirado en ángulo de 45º, el “Cara al sol”.

Apenas dos días después de que la gente clamase venganza contra la URSS en las calles de Madrid y de las principales ciudades de todo el territorio

3. Noticia que bajo el título de “Gran manifestación en Pontevedra contra el comunismo” apareció publicada en el diario Faro de Vigo del día 26 de junio de 1941, página 1.

4. Noticia que bajo el título de “Gran manifestación en Pontevedra contra el comunismo” apareció publicada en el diario Faro de Vigo del día 26 de junio de 1941, página 1.

nacional, y cuatro de que se iniciase con gran éxito la operación “Barbarroja”, el gobierno dará su “placet” a la recluta de voluntarios por mediación de José Luis Arrese, el ministro Secretario General de Falange, por lo que aparecerá en toda la prensa del país un primer llamamiento a que se enrolen voluntarios en la que será conocida como “Cruzada” contra el comunismo, y para la constitución de un cuerpo de ejército que, actuando junto con los alemanes y sus aliados, lleve al triunfo de los valores de la nueva Europa; de esa forma serán muchos los jóvenes vigueses que podrán leer en la prensa el siguiente llamamiento dirigido a ellos por los jefes del Partido Único:

*“Jefatura Provincial del Movimiento
Falangistas voluntarios contra el comunismo
En cumplimiento de órdenes del Jefe Nacional, se abre Banderín de Enganche para la Falange, para luchar contra el comunismo.
En su virtud, se admitirán inscripciones por el tiempo de duración de la campaña de todo afiliado al Partido que desee tomar parte en la lucha.
Estos voluntarios se clasificarán con arreglo a las siguientes preferencias:
Primero.— Edad de 20 a 28 años, con aptitud física mediante rígido reconocimiento médico.
Segundo.— Especialidad de todas las armas y servicios de guerra.
Como mínimo será el 75 por 100 de excombatientes, pudiendo ser el resto de excautivos y camaradas que probaron, cumplidamente, sus servicios a la España nacional. Los Banderines y oficinas de Enganche se instalan, en la provincia en los siguientes lugares:
En Vigo, en la Jefatura Provincial de Milicias y en la Jefatura Local del Movimiento.
En Pontevedra, en la Secretaría Local del Movimiento.
En los demás pueblos de la provincia en las Jefaturas Locales de los respectivos ayuntamientos.
Diariamente y por telégrafo se dará cuenta a esta Jefatura del número de inscriptos voluntarios y de la marcha de la inscripción, que quedará cerrada el día 2 de julio próximo.
Los voluntarios que se inscriban en esta Santa Cruzada conservarán los destinos actuales, percibiendo sus familias el sueldo o jornal que devenguen mientras dure la campaña, gratificación de campaña, gratificación de equipo, haberes especiales, subsidio familiar, pensiones de viudedad y orfandad, etc.
Pontevedra, 26 de junio de 1941
El Jefe Provincial del Movimiento, F. Rodríguez Acosta”⁵*

Como se puede apreciar en este documento de llamamiento urgente al enganche, la organización de esta unidad de voluntarios va a ser llevada directamente por Falange y como además urgía que ésta pronto saliese para el frente, para no quedar desplazados en la que se consideraba la muy próxima caída de Moscú, se prioriza con que no sólo sean convencidos miembros de Falange los que se enrolen sino también que el contingente debería de estar formado principalmente por excombatientes y, por lo tanto, con la experiencia armada necesaria para que precisasen del menor tiempo posible de adiestramiento militar antes de ser enviados directamente al combate.

5. Noticia aparecida en el diario El Pueblo Gallego del día 27 de junio de 1941, página 1.

*“y en avalancha se echó la muchachada. Colas, esperas, insistencias, recomendaciones. El entusiasmo masivo se desbordó. Fue problema serio escoger 17.000 hombres entre los 80.000 que se presentaron los primeros días ...”*⁶

A pesar de que Falange quería monopolizar esta fuerza divisionaria, pronto hubo airadas protestas ante el propio Franco por parte del estamento militar que consideraba que para que los voluntarios fuesen más operativos, y para que actuasen en conexión con las fuerzas regulares de la *Wertmacht* alemana, esta División española debía de ser enviada con militares de carrera al frente⁷; del mismo modo la alta cúpula militar dejaba patente con esta propuesta que estaba en pugna por el control del poder en España con la fuerza creciente del Partido y que no quería verse privado del éxito que proveería la fácil victoria contra las tropas soviéticas, por lo que no quería que todos los laureles fuesen para Falange; así el Estado Mayor Central del Ejército decidió que:

*“... se cubrirán con profesionales el personal de jefes y oficiales, suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en plantilla. Los subalternos y sargentos habrán de ser igualmente profesionales, excepto un 33 por cien que podrán ser procedentes de Milicias en el caso de que los contingentes que proporcione la Jefatura de Milicias no alcancen para completar los efectivos designados, se destinará a este efecto personal de tropa de la Región”*⁸

Por todos los medios a su disposición los órganos locales de la Falange intentan exacerbar los ánimos de los jóvenes para que se sumen como voluntarios a esta nueva “Cruzada” situando la campaña contra la URSS como el final lógico del trabajo comenzado en la Guerra Civil; por lo tanto se considera que aquella aún no había terminado definitivamente, por lo que aún restaba acabar el trabajo, ya que se aseguraba que aquella no habría sido sino la primera gran batalla que se habría dado en los campos de Europa contra la gran amenaza del comunismo mundial. Los discursos que se pueden oír durante esos días están todos en la misma sintonía de patriotismo exagerado, metiendo en el mismo saco del comunismo a la gran heterogeneidad de fuerzas y sensibilidades que se habían alineado junto con la República española:

“... España, que ha sufrido los embates más crueles de la fiera comunista, alimentada y mimada por los poderosos señores de las grandes diplomacias democráticas, que de las brigadas internacionales hicieron mesnaderos a sueldo para los torvos fines de las hegemonías en los mares, las tierras y los aires ...; aún humeantes las beridas del Alcázar, Santa María de la Cabeza, Teruel, Oviedo, Belchite y otros mil escenarios en donde dejaron de ser farsa y se hicieron de carne y alma viva los más reales Autos Sacramentales, vuelve a dejar oír su voz heroica de viril acento en los ámbitos del mundo.

6. Xavier, A. “Fui soldado en 4 guerras” Ed. Vassallo de Mumbert páginas 166-167, Madrid 1983.

7. Moreno Juliá, X. “La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945” Editorial CRÍTICA páginas 69 y siguientes, Barcelona 2004.

8. Orden del Estado Mayor Central para el reclutamiento de voluntarios recogidas en Ibáñez Hernández, Rafael “De Madrid a Grafenwöhr; el nacimiento de la División” en Revista Defensa nº 53 especial “Españoles en Rusia, 1941-1945” página 5, Madrid 1978.

No le bastó a ciertos Poderes con tentáculos más allá y más acá de todas las fronteras el acariciar a la fiera mientras nos mordía con rabiosa furia, que también después, en nuestra convalecencia dificultosa, continuaron, por otros medios, la sistemática labor de agotamiento, estorbando libertades de comercio, fomentando insidias y “regulando” hasta nuestro pasar de cada día, para que el vasallaje continuase y toda el ansia de resurrección imperial de España se malograra después del sacrificio de la más bella y noble juventud de todos los tiempos primera en dar frente al enemigo común de Europa y de la civilización cristiana La voz de la España heroica es hoy la voz de esta inmensidad azul que en todos los rincones de la Patria da señales de la más clara y decidida presencia, dispuesta a prestar los mayores servicios a Dios y a la Humanidad....

Y ante este gesto viril y este nuevo paso trascendental en el que la Falange de Vigo participa, no sea el batir de manos y el gritar desaforado un nuevo homenaje a los valientes, sino el ejemplar cumplimiento de las leyes del Estado Nacional-sindicalista, con todos sus principios de hermandad cristiana; el igual compartir de lo bueno y lo malo entre todos, el equitativo repartimiento de lo mucho o lo poco con el más exacto sentido de justicia: que es de este modo ejemplar como se pueda y debe de hacer Patria.”⁹

Mientras tanto se decide que los voluntarios, que firmarán por la duración de la campaña, se integrarán en una unidad que recibirá el nombre de “División Española de Voluntarios” (o D.E.V.) aunque pronto, y debido al gran número de falangistas que la componían y que portaban las camisas azules de su uniforme, se le designaría popularmente como “División Azul”; nombre este que al mismo tiempo que definía físicamente por su camisa a los falangistas, quería encarnar a ese color como signo ideológico de oposición al color rojo con el que significaba la ideología comunista:

“... llamada azul, que es llamarla dos veces española, porque azul es todo lo que tiene nervio auténticamente nacional, el color del libro donde se escriben con sudor y sangre todos los servicios prestados a una misma fe”¹⁰

La división, que como dijimos quedará encuadrada bajo el mando de militares de carrera a pesar de las viscerales protestas de señalados jefes de Falange, será organizada como cualquier otra división del Ejército español, compuesta por cuatro regimientos de infantería y uno de artillería, recibiendo cada uno de ellos el nombre del coronel que estaría al mando; así que estos resultaron ser el regimiento “Rodrigo”, el regimiento “Pimentel”, el regimiento “Vierna” y el “Esparza”, aunque posteriormente, y para encuadrarlos con las tropas alemanas, se decidió cambiarlos por el sistema de numeración por lo que esta inicial denominación apenas duró hasta que las tropas llegaron a Alemania.

Los encuadramientos de los voluntarios se hicieron en función de criterios territoriales en base a las diferentes regiones militares en las que estaba dividido el país; así los voluntarios vagueses en origen fueron encuadrados en el “Regimiento Pimentel” ya que en él se incluyó la recluta de la región militar nº 8, con sede en A Coruña.

9. Editorial bajo el título “Banderines de Enganche” aparecido en el diario El Pueblo Gallego del día 2 de julio de 1941, página 2.

10. Discurso del ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco recogido en Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo “Historia del franquismo” Editorial SARPE Tomo I página 191, Madrid 1986.

ña, la región militar nº 7 (con capital en Valladolid) y la región nº 6 (con capital en Burgos) y, curiosamente, parte de la nº 3 que correspondía a la capital de Valencia.

En Vigo el éxito de la recluta fue tal que en la prensa del día 4 de julio se da cuenta de que ya se había cerrado el banderín de enganche en la medianoche del día 2, y de que al día siguiente ya había salido la segunda expedición de voluntarios, esta vez con destino a Valladolid que era donde se estaba organizando la expedición correspondiente a la zona del Noroeste. Como es de suponer las despedidas fueron emotivas, sobre todo por parte de los familiares que dejaban atrás; el saludo más habitual que el “adiós” fue el “hasta pronto”, en la confianza de una rápida victoria, al conjugarse la mitificada bravura hispana con la terrible y efectiva maquinaria de guerra alemana; así la alegría no empañaba el rostro de los voluntarios ya que según un periodista local estos iban:

*“llenos del mayor entusiasmo y deseosos de servir a España en esta hora trascendental para Europa y el mundo entero”*¹¹

Los días siguientes fueron saliendo nuevos contingentes, de tal forma que la prensa informaba que el mismo día 4 de julio sale de Vigo una tercera expedición de voluntarios para unirse a la expedición divisionaria con lo que se aprecia el éxito que tendrá entre la juventud de Vigo la empresa; pero no sólo de Vigo sino de toda Galicia se alista un importante contingente de mozalbetes, que ha sido cuantificado para este primer momento de la División en 1.154 soldados, a los que acompañaban como mandos –procedentes de la 8ª Región militar– 48 jefes y oficiales y 123 suboficiales¹²; de entre todo este contingente militar parece ser que un total de 782 eran directamente militantes de la Falange gallega¹³.

Por lo que sabemos, de entre estos voluntarios vigueses que se sienten movidos a inscribirse en la División, al igual que sucede en el resto del país, aunque hay algunos muy jóvenes falangistas exaltados que apenas cumplen con el requisito de la edad –pues son chavales pertenecientes a las quintas de los años 1943, 1944 y 1945– e incluso alguno que opta por falsificar firmas paternas y actas de nacimiento pues aunque no tienen la edad legal para enrolarse, algunos con apenas 17 años, no desean perderse la gran aventura de llevar la guerra a la “guarida” del comunismo internacional, la mayoría de los enrolados en este primer llamamiento son antiguos soldados, curtidos ya en la vida castrense y con experiencia en combate, pues ya formaron parte de unidades de combate –en las milicias de Falange mayoritariamente– durante la Guerra Civil, por lo que en su currículum bélico aparecen los nombres de algunos de los principales combates sostenidos en la contienda española; también irán con ellos algunos militares, suboficiales principalmente, pues eran muy necesarios los mandos experimentados para aleccionar a los voluntarios más bisoños, que formaban parte, en nuestro caso, de la guarnición de Vigo al pertenecer al Regimiento de Infantería de Montaña nº 56; el popular Regimiento de Murcia .

11. Nota que bajo el título de “Contra el comunismo; sale una nueva expedición de voluntarios” apareció publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 4 de julio de 1941, página 2.

12. Tabla incluida en Ibáñez Hernández, Rafael “De Madrid a Grafenwöhr; el nacimiento de la División” en Revista Defensa nº 53 especial “Españoles en Rusia, 1941-1945” página 5, Madrid 1978.

13. Comunicación personal que agradecemos a César Ibáñez Cagna de la “Fundación División Azul”.

Un aspecto muy importante, y que tuvo que influir de alguna manera a la hora de enrolarse en la División Azul, era el de las condiciones económicas que conllevaba su alistamiento, ya que muchos “guripas” debían de contribuir al sostenimiento de sus familias. Según una nota informativa del Gobierno militar de la Plaza de Vigo los haberes que recibían los divisionarios se organizaban en dos grupos; los haberes que recibían directamente del gobierno español y los que recibían de parte del gobierno alemán. Además era importante saber que una parte los recibía directamente la familia del divisionario en España, mientras que el resto (básicamente los pluses) los recibía el voluntario en su destino en el frente. Los haberes españoles consistían en pagas mensuales de 30 días a razón de 7,30 pts diarias, lo que hacía un total de 219 pesetas; paga que era igual tanto para los divisionarios solteros como para los casados; por lo que respecta a los haberes recibidos del Estado alemán estos consistían en pagas mensuales de 30 días, habiendo diferencia entre los haberes de los solteros y de los casados, ya que mientras para los primeros la paga mensual total era de 250,40 pesetas (60 marcos) para los casados lo era de 381,60 pesetas (90 marcos); estas dos primeras cantidades las cobraban en España los familiares del voluntario por lo que, según fuese soltero o casado, recibiría 473,40 pts o 600'60 pts; además en este último caso por cada hijo menor de 15 años se tenía derecho a un suplemento mensual de 76,32 pts (18 marcos). En campaña, o sea en el frente, cada divisionario recibía en mano los pluses que representaban el llamado “Plus del Frente”, que consistía en una paga de un mes de 30 días a razón de 1 marco diario, lo que resultaba una paga de 30 marcos o 127,20 pts mensuales, tanto para solteros como para casados; además recibían el llamado “Plus de campaña” que consistía en pagas mensuales, de 30 días también, de 1,5 marcos diarios (5,30 pts) con un total de 159 pts (45 marcos) tanto para solteros como para casados; por lo que el total cobrado en mano por los divisionarios consistía en 286,20 pts mensuales¹⁴. Además de ese tipo de ayudas económicas, y para fomentar el patriotismo de los divisionarios –y mediante un decreto del día 7 de mayo de 1942– aquellos que permanecieran en el frente más de cuatro meses, o que causasen baja por herida en combate, se les consideraría “Excombatientes”, por lo que tendrían una serie de ventajas como las de poder concurrir a oposiciones y concursos de vacantes para cualquier servicio de la Administración central, provincial o municipal, exención de pago de matrículas y tasas académicas en cualquier tipo de estudio y cupos especiales para ingreso en plazas del cuerpo de magisterio, cuerpo de agentes de Cambio y Bolsa, así como también se les ascendía al empleo militar inmediatamente superior al que tuviesen en el frente.

En las sedes establecidas para la concentración de los nuevos divisionarios (Madrid, Valladolid, Valencia, Barcelona, etc) se irán recibiendo estos contingentes a base de pequeños grupos procedentes de toda la península, al tiempo que se comienzan a realizar los preparativos necesarios para organizar los diferentes convoyes ferroviarios que les llevarán al frente una vez que llegue el ansiado

14. Nota informativa del Gobierno Militar de la Plaza de Vigo publicado en el diario El Pueblo Gallego el día 10 de abril de 1943, página 2.

momento de la marcha, en la confianza de que no debería de ser muy lejano el momento del regreso como héroes victoriosos. En la noche del 12 de julio todos los preparativos de marcha ya estaban ya ultimados, y sólo faltaba el momento en que se diese la orden de partida; un total de 17.294 hombres entre jefes, oficiales y simples soldados españoles (a los que pronto se les conocerá por el sobrenombre cariñoso de “guripas”) se aprestaban a comenzar la gran aventura que supondría, según ellos, la aniquilación total de comunismo mundial.

Por fin llegó la orden de partida, y el 13 de julio las diversas expediciones comenzaron cansinamente su salida rumbo a al frontera francesa. Desde los vagones y a través de las ventanillas se vieron las consabidas escenas de despedida; los abrazos, las declaraciones de intenciones, los últimos consejos y, sobre todo, se escucharon los cánticos patriotas con el “Cara al sol” presidiéndolo todo, así como todo tipo de himnos semejantes junto con los inevitables discursos de despedida en los que las voces de los jerarcas de Falange querían compendiar tanto todo el odio que profesaban al comunismo internacional, como la importancia histórica del momento que estaba comenzando y del que los voluntarios iban a ser “afortunados” protagonistas:

*“¡Camaradas! ¡Soldados! En el momento de vuestra partida, venimos a despediros con alegría y con envidia, porque vais a vengar las muertes de vuestros hermanos; porque vais a defender el destino de una civilización que no puede morir; porque vais a destruir el inhumano, bárbaro y criminal sistema del comunismo ruso. Vais a contribuir a la fundación de la unidad europea y también a pagar una deuda, sangre por sangre, amistad por amistad, a los grandes países que nos ayudaron en nuestra Guerra Civil. Fijad bien en la memoria lo que esto significa. Vais a luchar al lado de los mejores soldados del mundo, pero estamos seguros de que conquistareis para España la gloria de igualarles en espíritu y valor”*¹⁵

Todos los discursos que escuchan los guripas en su marcha están cortados por un mismo patrón, ya que mantienen el tono del que pocos días antes había lanzado el secretario general de Falange a los jefes provinciales del Movimiento:

*“Rusia quiso destruir España y la destruyó en buena parte; quiso apropiarse de ella como palanca para hacer saltar al mundo occidental, y pasan de un millón los muertos que España tuvo que entregar en rescate. Europa no tendrá paz ni sosiego mientras perseveren en las fronteras de Europa la sombra del comunismo. Tenemos que desagraviar a nuestros caídos y tenemos que asegurar la existencia de nuestros herederos. Tenemos que vengar a España y tenemos que estar preparados en la tarea de salvar a Europa....”*¹⁶

Salidos desde distintas estaciones ferroviarias de toda España, los expedicionarios se dirigirán, en primer lugar, hacia territorio alemán, donde estaba previsto que llevasen a cabo un acelerado e intenso entrenamiento militar tendente a familiarizarlos con el moderno armamento y con las tácticas de combate propias

15. Discurso de despedida de Serrano Suñer a los divisionarios en la estación del Norte de Madrid el día 13 de julio de 1941, recogido en Kleinfeld, Gerald R. y Tams, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín página 47, Madrid 1979.

16. Discurso del secretario nacional de Falange José Luis Arrese recogido en Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo “Historia del franquismo” Editorial SARPE Tomo I página 187, Madrid 1986.

del ejército alemán dentro del que iban a estar englobados. El viaje hacia la frontera francesa marcaba un ritmo de etapas continuamente salpicadas por los saludos y aplausos entusiastas de la población que, preparados por las falanges locales, estaban organizados en cada una de las estaciones que jalonaban la ruta hacia la frontera. Pero al llegar a territorio francés todas esas muestras de ánimo y afecto que les habían sido dispensadas desaparecen bruscamente, hasta llegar incluso a convertirse en auténticas manifestaciones de hostilidad; pues a lo largo de la ruta que llevaban los convoyes, y a su paso por las más importantes localidades, la inicial indiferencia de las gentes se va tornando, en ocasiones, en insultos e incluso en el apedreamiento de los vagones; actos protagonizados tanto por la población francesa –humillada por la derrota y posterior ocupación alemana– como por grupos de españoles que seguían recluidos en Francia por su condición de antiguos combatientes republicanos –que se habían visto obligados a exiliarse al fin de la guerra–, y que de esa forma querían manifestar su oposición a la colaboración del gobierno de Franco con la Alemania de Hitler. En ocasiones los insultos y las agresiones contra los vagones exasperaron tanto a los divisionarios que estos llegarán a apearse de los trenes para así hacer frente, a bofetones, a esos ataques:

“... sí, odio, odio francés. Porque el cruce de Francia fue una asquerosa y cobarde salpicadura de injurias. Son los rojos españoles, son los comunistas galos, todos con puños cerrados, con sus desplantes y escupitajos, con su derrota biliosa, con sus índices pasándolos sobre el cuello en expresivo ademán. Y detrás de las tapias, apedrean, insultan, blanden guadañas al tren en marcha ... y, hasta una vez, el maquinista francés amagó comprometer la expedición fingiendo averías en campo despoblado...”¹⁷

La cosa cambió totalmente en cuanto los divisionarios llegaron a territorio alemán donde, de nuevo, las bandas de música, los abrazos, las flores y los saludos les volvieron a insuflar ánimos al recordar quienes eran ahora sus nuevos aliados; así que los recién llegados pueden escribir, con gratitud, a sus familiares como fue su recibimiento en Alemania:

“... fue tan emocionante que no podremos olvidarlo nunca. Millares de personas con banderas españolas y de la Falange, estacionadas a lo largo de varios kilómetros de la vía del tren nos aclamaban sin cesar con nuestros gritos más queridos: los de “¡Franco, Franco, Franco y Arriba España!”. Sobre nosotros cayeron en aquella ocasión incontables ramos de flores. Fue un entusiasmo indescriptible el del pueblo alemán, que en todas partes desbordaba a las comisiones oficiales encargadas de darnos la bienvenida, para abrazarnos y agasajarnos hasta hacernos llorar de gratitud y emoción...”¹⁸,

El primer contingente de divisionarios, en concreto el que había sido concentrado en Valladolid y del que formaba parte un nutrido grupo de jóvenes vi-gueses, llegó al campamento militar establecido en la localidad alemana de Gra-

17. Xavier, A. “Fui soldado en 4 guerras” Ed. Vasallo de Mumbert página 172, Madrid 1983.

18. Reportaje bajo el título “Charla con algunos camaradas de la División Azul” aparece publicado en el diario El Pueblo Gallego del 5 de febrero de 1942, página 4.

fenwöhr el 17 de julio, seguida en los días posteriores por las expediciones siguientes; llegando el último el día 23 de este mismo mes. Desde el primer momento quedó claro que había que llevar diversas reorganizaciones en la División Azul para integrarla en el sistema de combate del Ejército alemán. En primer lugar se le cambió su denominación pasando a ser designada como la 250ª División de Infantería; sus cuatro regimientos fueron reducidos a tres correspondiendo el número 262 al antes conocido como “Pimentel”, el número 263 al de “Vierna” y 269 al de “Esparza”, integrándose el “Rodrigo” en las anteriores unidades mientras que el regimiento de artillería será conocido también con el número de la división, o sea el 250. Luego vinieron los uniformes, semejantes a los de la Wertmatch con la salvedad de llevar en la manga derecha el escudo distintivo de la unidad con los colores de la bandera española, las nuevas armas y el material de intendencia.

Desde el primer momento se les sometió a un acelerado curso de instrucción ya que un buen número de ellos, a pesar de que era eso mismo lo que se había pretendido evitar, apenas poseían una adecuada instrucción militar. La preparación, además de permitir conocer el manejo del material de combate alemán que pronto tendrían que utilizar en combate, se basó en que aprendiesen a desfilar de forma bien compasada, ya que se pretendía mostrar su marcialidad en la ceremonia oficial de jura de incorporación a la Wertmacht y de fidelidad personal al Führer –lo que a muchos desagradó porque en esa ceremonia no se hará ninguna mención concreta a la participación española en la causa anticomunista– que había sido fijada para el día 31 de julio. A pesar de las largas sesiones de ejercicio acelerado a que fueron sometidos los voluntarios españoles y de la manifiesta prevención con la que era vista su disciplina por los oficiales alemanes, las noticias que comienzan a llegar a casa de cómo eran las condiciones de vida en el cuartel de Grafenwörh no eran en absoluto preocupantes, ya que suelen coincidir en describirlo como de un idílico lugar de descanso que más semejaba una colonia de vacaciones que un recinto de instrucción militar:

*“Durante la etapa de preparación a que estuvo sometida nuestra Unidad en Alemania todo fue excelente. Nos instalaron en un campamento que más parecía una colonia veraniega elegante que un cuartel. Un campamento en donde había piscinas, lagunas naturales, campos de deportes, salas de espectáculos con cine a diario y “varietés” dos veces a la semana, por lo menos. La habitaciones estaban dotadas de un confort que envíanarían nuestros mejores hoteles. Se trabajó muy duramente durante nuestra permanencia en el campamento. Y en esa etapa, nuestros voluntarios dieron tales pruebas de inteligencia y de rápida compenetración con el mando que maravillaron a todo el mundo. –¿?– Concluido el período de instrucción y organización perfecta de nuestra Unidad, salimos para el frente. No puedes calcular el entusiasmo que animaba a todo el mundo en la División Azul ante este hecho. ¡Al fin íbamos a vernos con los rusos!”*¹⁹

De aquellos momentos en Alemania, aún tan lejos del frente y de los futuros sufrimientos de los campos de batalla, sólo quedarán los gratos recuerdos, sien-

19. Reportaje bajo el título “La División Azul, prestigio y orgullo de España” elaborado a partir de la entrevista realizada al teniente de artillería de la División Azul Jesús Pestur durante unas cortas vacaciones que pasó en Vigo visitando a su familia, y aparecido en el diario El Pueblo Gallego del 3 de febrero de 1942, página 2.

do muy pronto olvidados los conflictos surgidos a propósito de los ranchos que les ponían los primeros días –que no eran del gusto de los hispanos y que llegaron a provocar plantes y airadas protestas colectivas–, o los conflictos más graves tenidos con los centinelas y con los oficiales de guardia alemanes que pretendían imponer su disciplina germánica y evitar las salidas nocturnas de los hispanos en busca de aventuras amorosas con las vecinas de los pueblos próximos al campamento. Pero todo eso muy pronto quedará olvidado, sobre todo cuando lo pongan en comparación con los futuros dramas que habrán de vivir muy pronto; así que cuando, pasado el tiempo, algunos de los divisionarios recuerden estos momentos vividos en el campamento de instrucción alemán, mientras estén medio congelados y apenas guarnecidos en una trinchera helada, rodeados de frío y muerte, o cuando, tras haber caído prisioneros en manos soviéticas, rememoren aquellos momentos desde las literas de los campos de concentración donde habrán de permanecer reclusos durante largos años, todo aquello les parecerá idílico:

“¡Grafenwörb! ¡Sus campos de instrucción! ¡Sus campos de maniobras con fuego real! Y sus praderas, y sus colinas, donde los voluntarios falangistas jugaban al amor con las chicas de trenzas rubias, de ojos azules, de labios rosados. “¿Me quieres?” “Te quiero” “¡ay, pero te olvidarás de mi en cuanto llegues al frente...!” “No, te lo juro, te escribiré””²⁰

Algo menos de un mes después de su llegada, en concreto el 21 de agosto, ya aprovisionados –aunque no demasiado bien pertrechados por la Intendencia germana para una tan larga y dura campaña como la que se les avecinaba– los divisionarios serían de nuevo embarcados en trenes para comenzar un lento avance que les llevaría hacia el frente ruso, y que no alcanzarán hasta iniciado el mes de octubre debido a las dificultades que se tendrán para organizar el transporte. Así la primera etapa de su viaje, hasta Dantzig, se hizo, más o menos, cómodamente en tren; pero a partir de ahí, y a lo largo de los más de 1.000 km que les separaban del frente, hubo que hacer el resto del viaje andando, con apenas más ayuda que la de algunos animales de tiro para el transporte de los pertrechos y de la artillería.

“... eso de marchar tiene mucha miga, si señor. Porque empieza el día andando y lo termina de la misma manera... se lleva el fusil terciado, se canta, se pisa fuerte en terreno conquistado, se siente uno fuerte y todo eso ... pero cuarenta kilómetros son muchos kilómetros ... la marcha no es tan sencilla. Resulta que muchos cuartos de hora se nos pasan esperando ... Esperando a que un carro volado vuelva a su vertical, a que se reorganice una compañía; a que pase una batería de cañones que se había despistado, etc. Y resulta que luego tienes que correr ... y sentimos la tremenda dureza del calzado llenado de llagas nuestros pies ...”²¹

El viaje, además, a muchos se les hizo especialmente lento, pues ansiaban entrar pronto en combate –que es a lo que realmente habían venido–, no fuese

20. Vadillo, Fernando “Los prisioneros” Ediciones Barbarroja página 301, Madrid 1996.

21. Salvador, T. “División 250” Ediciones Destino páginas 76 y 77, Barcelona 1962.

que a los rusos, derrotados por todas partes –como así lo atestiguaban diariamente los partes de guerra alemanes– e incapaces de hacer frente al arrollador avance alemán, se les ocurriera rendirse antes de que los españoles pudiesen participar en el combate; en este sentido el espíritu combativo de los “guripas” era muy elevado, y la confianza de que tan pronto llegasen al frente los rusos iban a huir como conejos provocó que surgiesen, para animar la marcha a través de las polvorientas carreteras, musicadas estrofas siempre optimistas en las que combinaban las demostraciones de su indudable valentía con la creencia de que pronto obtendrían una victoria fácil:

*“... Entraremos en la estepa
gritando ¡Viva la Pepa!
Cuando estemos en Moscú
Tomaremos un vermú.
Al entrar en Leningrado
Tomaremos un helado.
Rusia es cuestión de un día
Para nuestra Infantería,
Pero acabaremos antes,
Gracias a los antitanques ...”²²*

La División, aunque en principio iba a ser destinada al frente de Moscú, considerado por el alto mando alemán como el objetivo prioritario en esa fase de la guerra, verá con un cierto pesar como es enviado hacia el frente norte, al frente de la región de Leningrado, siendo su lugar de establecimiento la zona comprendida entre el lago Ladoga y el lago Ilmen a lo largo del río Voljov; un frente aparentemente más tranquilo cuyas pequeñas localidades tenían nombres que poco significaban, en ese momento, para los divisionarios; nada más que unos nombres extraños en mapas desconocidos (Novgorod, Khutyn, Possad, Russa, Tigoda, Otenskij), pero que, sin saberlo en ese momento, pronto adquirirían notable fama al ser regados en profusión con su sangre .

*“Íbamos hacia Moscú
Y nos hemos despistado,
Hay que dar media vuelta
Camino de Leningrado”*

Conforme los divisionarios iban acercándose a la zona del frente de guerra comenzaron a contabilizarse las primeras bajas; a las víctimas provocadas directamente por aquella descomunal marcha (sobre 3.000 hombres quedaron momentáneamente fuera de servicio, sobre todo como resultado del extraordinario esfuerzo llevado a cabo y a la dureza del calzado que le había sido entregado, amén de un gran número de animales de tiro y de vehículos que se tuvieron que dar de baja) hay que sumarle las primeras víctimas de guerra, provocadas por los primeros contactos con el enemigo y con las partidas de

22. Sueiro, Daniel y Díaz Nosty, Bernardo “Historia del franquismo” Editorial Sarpe Tomo I página 202, Madrid 1986.

partisanos, muy activas en la zona a donde se dirigía la División, siendo el número de víctimas mortales de 11²³.

El día 12 de octubre de 1941 las tropas españolas, llegadas por fin al frente, y mientras comenzaban a desplegarse en la zona que le había sido asignada, tuvieron su bautismo de fuego, y con él sus primeras bajas en acción de combate.

Los expedicionarios vigueses, llegados en medio del grueso de la División, empiezan a instalarse en las posiciones que les fueron asignadas; pero a pesar de los miles de kilómetros que les separaban de sus hogares y de su ciudad desde el primer momento dejaron patente que no querían romper de ninguna manera los vínculos afectivos que les mantenían unidos con su tierra, así que, a poco de llegar junto al río Voljov, una de las primeras noticias que llegará a Vigo de los divisionarios vigueses desde la zona del frente será una carta dirigida al diario local “El Pueblo Gallego” en la que un grupo de ellos solicitan que este diario les sirva para mantener vivo el contacto con su tierra y con sus familias debido a que las grandes distancias que les separan no hacen más que dificultar la llegada del correo con noticias de sus familias y amigos, por lo que confían que este diario les pueda llegar con una cierta regularidad para compensar esa falta de noticias de casa; tal demostración de confianza de los divisionarios en la labor de este periódico moverá a sus directivos a comprometerse públicamente a aceptar ese reto de servir de vínculo de contacto entre los divisionarios y su tierra, por lo que se comprometen a que

“... saldrá diariamente para los campos de Europa, a llevar el mensaje emocional de la tierra materna a los que allí cantan nuestras canciones y rezan nuestras plegarias”²⁴

Para coordinar la información que pueda afectar a los englobados en la División Azul o a sus familiares, y para facilitar así la comunicación de mensajes entre ambas partes, se establecerá en un primer momento una Oficina Central de la División Azul en Madrid, en concreto en la calle Españoleto nº 13; pero para descentralizar su funcionamiento y que fuese así más ágil la distribución de las informaciones, se crean como oficinas dependientes de ella en cada una de las regiones españolas representaciones de índole provincial, e incluso a nivel local, siendo escogida la ciudad de Vigo para establecer una sede local que englobase a toda la zona del sur de la provincia de Pontevedra, y nombrado para dirigirla y coordinar todo tipo de actividades el Teniente de Infantería mutilado Ángel Lamas Díaz; aquí en Vigo se escogió para ello el propio local de la Jefatura de la FET de las JONS situada en la céntrica Puerta del Sol, la entonces llamada plaza del Capitán Carreró, en su número 14 en el primer piso. En dicha oficina se llevaban a cabo diversos tipos de gestiones que iban desde pedir información, o documentos que podrían serle de utilidad a los voluntarios, hasta solucionar los problemas asociados al cobro de los haberes que les correspondían a las fami-

23. Moreno Juliá, X. “La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945” Editorial CRÍTICA página 137, Barcelona 2004.

24. Editorial bajo el titular “Voz de nuestros héroes en la cruzada contra el comunismo” aparecida en el diario El Pueblo Gallego del 17 de agosto de 1941, página 2

lias de los voluntarios. Además, la función de la Delegación comarcal es la de servir de enlace entre los familiares de los voluntarios y estos, dedicándose a transmitir información, despachar documentos, llevar registros y ficheros, y el despacho de paquetes en las dos direcciones; llevándose un promedio de 60 o 70 de éstos cada tres días:

“... después de la correspondiente comprobación parten con el calor de la Patria y de la familia para los que, por la civilización cristiana y la libertad de Europa, luchan en los inclementes hielos de las estepas moscovitas ...”²⁵

Pero sin duda, una de las funciones principales de esta oficina era la de transmitirles a los familiares información sobre la situación de los divisionarios –informaciones que a veces tenían que ser dramáticas, pues entre ellas tenían que dar ocasionalmente noticias de heridos, muertos o desaparecidos– y también servir de altavoz para transmitir las noticias de lo bien que iban las cosas para los camaradas y vecinos que estaban en el frente; por eso a través de este vínculo van llegando poco a poco a Vigo las primeras noticias sobre nuestros convecinos; noticias siempre pasadas por el filtro del optimismo

“... en tierras de Rusia, los camaradas de la Falange de Vigo que forman parte de la División Azul derrochan entusiasmo y valor, son en su mayoría los mismos que en la campaña de liberación dieron su sangre y su esfuerzo máximo al lado de los camaradas alemanes. Igual que en España, luchan, mueren y saben dar su sangre generosa en defensa del ideal que hoy alienta la lucha europea contra el peligro comunista ...”²⁶

Para mostrar que los “guripas” siguen estando presentes en el corazón de las familias y de los amigos, a pesar de las distancias, se les intenta prestar apoyo de muy diversas formas; por lo que se refiere a la parte material estaban los ya comentados envíos de paquetes –alimentos, tabaco, bebidas y, sobre todo conforme se fue presentando el crudo invierno ruso, prendas de abrigo– con los que pensaban se podían aliviar las carencias no reconocidas por la prensa oficial. En cuanto a la parte espiritual, la ayuda que organizaban, principalmente las madres de los voluntarios, era la celebración de misas rezadas, como aquella desarrollada en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en la que se pedía especial protección para estos camaradas en su lucha contra el maligno Comunismo²⁷; a este tipo de actos, como es lógico, además de las Jefaturas locales del Partido asistían también, y en un gran número, militantes de la FET de las JONS y de la Sección Femenina a las que había que sumar toda la plana mayor de las autoridades religiosas, políticas y militares de la plaza, que solían copar los primeros bancos de los templos.

25. Reportaje bajo el título “Los otros héroes de la División Azul; una visita a la Delegación Comarcal de la División Española” aparecida en el diario El Pueblo Gallego del 28 de enero de 1942, página 2.

26. Noticia bajo el título “Comaradas de la Falange de Vigo en la División Azul” aparecida en el diario El Pueblo Gallego del día 20 de mayo de 1942, página 3.

27. Nota bajo el título de “Misa por los camaradas de la División Azul” aparecida en el diario El Pueblo Gallego del día 2 de enero de 1942, página 5.

Desde que se sabe que los voluntarios han llegado al frente y han ocupado sus puestos, sus conciudadanos de la retaguardia en Vigo estaban deseosos de recibir todo tipo de información de lo que se refiera a la División Azul, y en especial lo que concernía a los voluntarios de Vigo y de su entorno, y será esto lo que mueva a la prensa a indagar en todos los aspectos que puedan referirse a este aspecto; así en una entrevista llevada a cabo con el mencionado delegado comarcal de la División en Vigo, Ángel Lamas Díaz, este informa del contingente de paisanos que formaron parte de esa primera expedición y de su estado de ánimo:

“... de nuestra zona hay en los campos de Rusia 216 camaradas distribuidos en las diversas unidades que allí operan a las órdenes del glorioso general Muñoz Grandes. De esos voluntarios un 30 por 100 son casados. Las noticias que constantemente se reciben de la durísima campaña del Este son de un altísimo valor patriótico y demuestran lo que tantas veces nos repite la Prensa nacional y la extranjera de los países amigos: la alegría, el calor, la temeridad y la resistencia física de los soldados españoles sobrepasa todos los límites de las posibilidades humanas y alcanza los extremos de leyenda...”²⁸

Las informaciones que vienen tienen que pasar, como no, por una férrea censura, por lo que no es extraño que la visión que llegase desde los frentes de guerra sea siempre muy sesgada, cuajada de acciones repletas de heroísmo y desprecio de la vida, donde el dolor, el frío, el hambre, el miedo —en suma las penalidades que rodearían a los soldados en el frente— son siempre soslayadas; así, según una información publicada en la prensa local a partir de las declaraciones de un oficial vigués, lo habitual en las acciones de guerra que realizan los divisionarios españoles es que son siempre ejemplos de una gran valentía, y como muestra de ello relata la siguiente anécdota en la que se narra la solidaridad de los divisionarios que participaron, con desprecio de su propia vida, para salvar la vida de un compañero herido:



Fig. 1: Un voluntario de la D.E.V. posando en pleno frente ruso para la prensa.

28. Reportaje bajo el título “Los otros héroes de la División Azul; una visita a la Delegación Comarcal de la División Española” aparecido en el diario El Pueblo Gallego del 28 de enero de 1942, página 2.

*“... el primero tuvo lugar al día siguiente de nuestra llegada al puesto de combate que había sido designado a nuestra división. Un capitán de infantería, el capitán Elícegui, vio como uno de sus centinelas avanzando caía herido por un mortero del enemigo, que iniciaba entonces un fuego durísimo. El muchacho peligraba allí y de no recibir pronto auxilio, perecería. Y el capitán Elícegui no lo dudó un momento. Salió de su posición y se fue en busca de su soldado herido. Llegó hasta él y lo cargó sobre sus hombros. El enemigo, que se dio cuenta, arreció entonces en su fuego y sobre las mismas trincheras nuestras un disparo enemigo daba en tierra con el salvador y el soldado. Ambos estaban solamente heridos, por fortuna ...”*²⁹

La importancia de este tipo de informaciones llegadas desde el frente es muy grande, ya que intentan tanto tranquilizar a los familiares y amigos de los expedicionarios, como no desanimar a los posibles nuevos voluntarios que se planteaban ir al frente ruso y que eran tan necesarios para ir compensando las bajas que se iban produciendo en la División; así las noticias intentan dar visiones desdramatizadas de aquellos aspectos que más podían preocupar a los vigueses. Entre este tipo de preocupaciones estaba la del famoso frío ruso y la de saber, por lo tanto, cómo podían sobrellevar las inclemencias del tiempo; pero con todo la principal preocupación era la misma que ellos estaban sufriendo en sus carnes: ¡el hambre! ¿Cómo era la comida que disponían en el frente de combate? ¿si ésta era de calidad suficiente, y si les llegaba caliente y con regularidad? a este respecto las noticias publicadas en la prensa local no parecían ser, en absoluto, preocupantes:

*“... el frío y la alimentación eran dos incógnitas que preocupaban a nuestros muchachos. Hoy son dos problemas resueltos totalmente. La alimentación resulta excelente y se ha comprobado en la totalidad de los casos que ha producido en todos los voluntarios magníficos efectos. Había dudas sobre la aclimatación de los españoles al régimen de comidas alemán, pero en la práctica se comprobó que esta aclimatación ha sido perfecta. El frío, otra de las incógnitas que preocupaban mucho porque allí es muy frecuente que el termómetro llegue a los treinta grados bajo cero, ha sido resuelta por la organización impecable, maravillosa, del Ejército alemán. Nuestros voluntarios están equipados en forma espléndida y el frío ha dejado de ser un problema ...”*³⁰,

Pero no sólo se consideraba importante la provisión de una buena alimentación y un adecuado armamento para aquellos hombres; también es de señalar la importancia que se le da a la parte espiritual. No hay que olvidar que la campaña contra la URSS tenía un componente de Cruzada contra los “sin Dios”, de ahí que junto con los soldados marche una buena remesa de sacerdotes castrenses; ellos han de estar con los divisionarios continuamente, tanto en las trincheras y blocaos de primera línea, como en los hospitales de retaguardia, preparándoles anímica y espiritualmente para la lucha y para sobrellevar, llegado el caso, la in-

29. Reportaje bajo el título “La División Azul, prestigio y orgullo de España” elaborado a partir de la entrevista realizada al teniente de artillería de la División Azul Jesús Pestur durante unas cortas vacaciones que pasó en Vigo visitando a su familia, y aparecido en el diario El Pueblo Gallego del 3 de febrero de 1942, página 2.

30. Reportaje bajo el título “La División Azul, prestigio y orgullo de España” elaborado a partir de la entrevista realizada al teniente de artillería de la División Azul Jesús Pestur durante unas cortas vacaciones que pasó en Vigo visitando a su familia, y aparecido en el diario El Pueblo Gallego del 3 de febrero de 1942, página 2.

minencia de la muerte. De ahí que los actos religiosos dominicales sean de tan obligado cumplimiento como las propias revistas de armas o las guardias e imaginarias. La formación religiosa que se pretendía obtener de los divisionarios era muy ambiciosa ya que su ejemplo había de dejar marcada impronta en los pueblos que ocupados que les ven marchar:

*“... los camaradas de la División Azul han decantado por igual el fetichismo de las beatas y la escéptica postura del que nació cobarde. Y si no, ahí están, arrodillados en la nieve, oyendo misa todos los domingos y fiestas de guardar, formados militarmente, porque la región es también castrense y combativa. Viendo al sacerdote levantar la Forma, con un centenar de kilómetros helados en torno es tan impresionante, se confunden tanto ambas blancuras, que parecía que el padre elevaba entre sus dedos vitales toda la tierra nevada y maldita”*³¹

También, y por boca del mismo oficial vigués antes mencionado, los vigueses pueden conocer a través de la prensa del espíritu de lucha que hay entre sus compañeros indicando que es admirable, señalando que los actos de valentía son la norma diaria entre los expedicionarios:

*“... una compañía recibe orden de salir a reforzar una posición que atacaba intensamente el enemigo. Al conocerse la orden, los muchachos saltaban de contento. Y era tal su entusiasmo que cruzaban apuestas, entre ellos por quién sería el primero en ganarse una Cruz de Hierro. Después de esto no será necesario decir que cuando entró en fuego la compañía aquello no eran hombres eran leones que infligieron al enemigo una tremenda derrota.... Otro día en un hospital de campaña es acogido un voluntario, –un muchacho que escasamente tendría 18 años– al que fue necesario amputar el brazo derecho. Pasados los efectos del cloroformo, el chico comenzó a recibir los consuelos de los sanitarios y del médico de guardia. –No te preocupes, hombre, ha sido una desgracia, pero ahora ya no tiene remedio. El herido se mira y observa el hombro derecho al que falta el brazo. Y tranquilamente dice: –Bien, ahora quiero saber cuando vuelvo al frente. Nuevas palabras de consuelo del médico y nuevas preguntas, cada vez más insistentes, del herido. Hasta que al fin el médico, cansado, le dice: –Pero ¿cómo vas a ir al frente si te falta un brazo, el brazo derecho por añadidura? –¿Qué importa eso? ¡Ah claro! Es que usted no sabe que yo soy zurdo y las bombas las tiro con la mano izquierda....”*³²

Pero a pesar de estos heroicos testimonios la realidad diaria en el frente no siempre era tan aséptica, con tantos hermosos actos de heroísmo y con tantas frases elocuentes de bravura sostenidas hasta en el mismo momento de la muerte. Por lo que sabemos, los acontecimientos y los espectáculos que se observaban diariamente en las trincheras de primera línea de combate normalmente eran de una gran crueldad y, por lo tanto, no tan heroicos; pero esta realidad era la que no debía de llegar, tal cual, a los oídos de los familiares que en la península lo que aguardaban eran noticias tranquilizadoras, por lo que eran hurtadas por la férrea censura militar que impedía que llegasen impresiones del frente tan crudas o cotidianas como la siguiente:

31. Crónica de A. Gaytán que bajo el título de “Misa en campaña” apareció publicada en el Faro de Vigo del día 30 de abril de 1942, página 4.

32. Reportaje bajo el título “La División Azul, prestigio y orgullo de España” elaborado a partir de la entrevista realizada al teniente de artillería de la División Azul Jesús Pestur durante unas cortas vacaciones que pasó en Vigo visitando a su familia, y aparecido en el diario El Pueblo Gallego del 3 de febrero de 1942, página 2.

*“... los camilleros penetraron en los pozos de tirador y en los refugios. Lo que vieron les horrorizó y revolvió. Un hombre de cada tres estaba muerto. La gangrena, devoraba la carne de los vivos. El hedor era impresionante, aumentado por la diarrea de los que aún vivían, en cuyos intestinos habían causado estragos el consumo de raciones congeladas y el apagar la sed chupando pedacitos de hielo. La diarrea era continua e incontrolable. Algunos sanitarios no podían controlar sus náuseas...”*³³

Ocurría también lo mismo con las duras condiciones de vida que había que sostener; luchando día a día, no sólo contra un enemigo implacable, o contra un frío significadamente duro como el de aquel terrible 1941-1942 que llegó a alcanzar temperaturas históricas récord por su rigor, sino también que todo ello había que hacerlo en unas condiciones higiénico sanitarias especialmente lamentables:

*“... muchas veces, en el bunker, deseaban irse al aire frío. Allí dentro, entre maderas podridas y calor y mucho humo, las chinches hacían su agosto, les comían vivos. Con velas, constantemente, inútilmente, desesperadamente, iban aporreando, cascando, quemando nidos, concentraciones. En vano. Las liendres se multiplicaban a millares, eran plaga como aquellas de Egipto ... mosquitos mordientes, infectadotes, expeditivos, que desfiguraban rostros y producían un malestar tan desasosegante que se impuso la necesidad del uso continuo de mosquiteros para la cara y las manos. El descuido en su uso causó enfermedades, muchas bajas ...”*³⁴



Fig. 2: Divisionarios simulando ante la cámara estar en plena acción de combate.

Conforme se va desarrollando la campaña militar rusa se puede observar que la empresa no iba a ser ni tan sencilla ni tan rápida como algunos habían pensado desde España; además la existencia de bajas en un número creciente – tanto como resultado de los golpes de mano llevados a cabo contra las líneas soviéticas, como por los ataques esporádicos de los partisanos que

actuaban detrás de las líneas españolas, así como por las provocadas por el frío y el congelamiento en las trincheras, lo que algunos llamaban el “pie de trinchera”, y la escasa y lamentable alimentación– hace que se contemple inmediatamente la renovación de los contingentes de la División mediante el envío de

33. Kleinfeld, Gerald R. Y Tambs, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín página 184, Madrid 1979.

34. Xavier, A. “Fui soldado en 4 guerras” Ed. Vassallo de Mumbert página 222 y siguientes, Madrid 1983.

nuevas expediciones de refresco; la primera de ellas será enviada en la primavera de 1942 y pronto le seguirán muchas más hasta un total de 27, debido al importantísimo porcentaje de bajas sufridas por la División que llegarán a alcanzar un tercio del total. En cada nueva expedición de refresco –que suele rondar el millar de integrantes– es más difícil encontrar falangistas voluntarios con deseos de redimir las tierras rusas del comunismo, por lo que en los nuevos contingentes será cada vez mayor el número de soldados de reemplazo o voluntarios no falangistas –que incluso, ocasionalmente, serán personas ideológicamente contrarias al régimen y que buscan al enrolarse en el frente un seguro de vida ante el riesgo omnipresente de ir a la cárcel, o la posibilidad de aprovechar la estancia en el frente para pasarse al enemigo–. Al mismo tiempo que van llegando al frente nuevos contingentes de voluntarios van saliendo del mismo, en proporciones parecidas, otros grupos, muchos de ellos de heridos, para evitar que el número del contingente exceda los 17.000 que componían originalmente la División. Por eso, de vez en cuando, van llegando a la prensa viguesa noticias del regreso del frente de combate de algunos de los voluntarios que habían marchado a Rusia en el verano del 41, y que llegan convalecientes de sus heridas que han ido curando en diversos hospitales de la Europa ocupada por las tropas hitlerianas (Berlín, Praga, Viena, pero sobre todo en Riga); la primera referencia que contamos de la llegada de contingentes repatriados data de principios de febrero, tratándose por lo tanto de soldados que llevaban más de 6 meses enrolados y más de 3 meses de combate. La llegada de estos soldados no fue muy comentada en la prensa pues:

“... ha sido sin ruidos, calladamente, por entender que no deben seguirse los laureles que corresponden por entero a los camaradas que quedan en Rusia....”³⁵

A pesar de que todas las noticias que llegaban del frente hablaban de generosas muestras de heroísmo y de las grandes acciones de guerra de la División, que llevaban a hacer pensar a algunos optimistas lectores que los expedicionarios españoles, ellos solitos, podrían acabar la guerra concluyendo lo que los alemanes no se veían capaces de realizar. La realidad y lo que –evidentemente– no trasciende a los vigueses de a pie es que la visión que tienen los alemanes de los divisionarios españoles no es siempre tan optimista. Aunque sí reconocían su valor individual en el combate, lo que negaban era su capacidad a la hora de ser fuerzas operativas empleadas en un gran diseño de combate amplio, al no ser en absoluto disciplinadas a nivel organizativo y muy descuidadas en la atención al material de combate, por lo que consideraban que su operatividad en la lucha no iba a ser especialmente grande. Así un alto mando del Ejército alemán llegó a decir:

“... las tropas españolas han combatido bravamente hasta ahora, pero tengo la impresión de que bajo la influencia del frío, de los malos refugios su valor declinará. Respecto a su organización y adiestramiento, la división española es completamente inutilizable en cuanto a mayores responsabilidades. Opino igualmente que

35. Reportaje bajo el título “Charla con algunos camaradas de la División Azul” aparece publicado en El diario El Pueblo Gallego del 5 de febrero de 1942, página 4.

*el propio jefe de la división sabe esto y busca, lo más pronto posible, una excusa honorable para apartarse del asunto antes de sufrir un fracaso. Me parece que él está dispuesto a tener cierto número de bajas, para que su fuerza sea retirada ... Sugiero, por tanto, que la división española abandone el frente lo más pronto posible”*³⁶

No era mucho mejor la opinión que de los españoles tenía el mismísimo “Führer” alemán, pues aunque reconocía el valor de los soldados españoles en combate, y así les hizo repartir gran cantidad de condecoraciones, no veía con muy buenos ojos ni su escasa disciplina, ni su dejadez en cumplimiento escrupuloso de sus obligaciones castrenses:

*“los españoles son una pandilla de golfos. Miran el fusil como un instrumento que no debe limpiarse bajo ningún pretexto. Sus centinelas sólo existen en principio. No ocupan sus puestos o, si es así, lo hacen dormidos. Cuando llegan los rusos, los nativos tienen que despertarles nada ha cambiado en cien años. Extraordinariamente bravos, duros ante las privaciones, pero salvajemente indisciplinados. Lo que en ellos resulta lamentable es la indiferencia en el trato entre oficiales y soldados. Los oficiales españoles viven en la opulencia, y los soldados tienen que contentarse con la más escasa pitanza”*³⁷

Ajenos a todo ello, los vigueses siguen devorando la prensa local para conocer todo aquello que hable sobre las victorias y los actos de heroísmo de sus paisanos; así como estarán especialmente interesados en conocer la visión directa que tienen los primeros divisionarios retornados del frente de cómo era allí la vida ordinaria, el día a día:

*“... nos levantamos temprano, alrededor de las seis de la mañana. Por cierto que, en aquellas latitudes, no amanece hasta las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde comienza otra vez la noche. Lo primero que hacemos es bañarnos. Cuando hay algún lago cerca, en éste, sino, revolcándonos en la propia nieve. Esto nos tonifica y ayuda muchísimo a combatir el frío. Luego, desayunamos, casi siempre café con pan y mantequilla. A las once y media comemos. La base de estas comidas de medio día suele ser un buen guisado de patatas con verdura y tocino y carne. Hacia las cuatro y media de la tarde, que allí es de noche, cenamos fiambres en abundancia y té o café caliente y a veces caldo. Dormimos en las tiendas de campaña o en chavolas y también en casas de madera. Cuando podemos, encendemos unas grandes hogueras alrededor de las cuales vivaqueamos. –El frío lo soportamos bien. Cuando vamos de puesto al parapeto, nos ponemos sobre las botas de cuero otras mayores de goma, que nos llegan casi hasta la rodilla y que nos preservan de la humedad y del frío muy bien. Además sobre el capote del uniforme nos echamos otro holgado capotón de lana que abriga como tres mantas....”*³⁸

Evidentemente, lo que no puede faltar en las narraciones que hacen estos primeros expedicionarios retornados es la visión negativa de todo lo que pudieron observar de Rusia; no en vano y ya desde que salieron de España tenían una idea

36. Opinión del general alemán von Chappuis sobre la división Azul recogido en Kleinfeld, Gerald R. y Tams, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín página 188, Madrid 1979.

37. Declaración de Adolf Hitler al general de las SS Sepp Dietrich recogido en Kleinfeld, Gerald R. y Tams, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín páginas 229 y 230, Madrid 1979.

38. Reportaje que bajo el título “Charla con algunos camaradas de la División Azul” aparece publicado en el diario El Pueblo Gallego del 5 de febrero de 1942, página 4.

prefijada de lo que tenía que ser aquel famoso “paraíso de los trabajadores”; eso sí, si de todo lo que observan hacen una ácida crítica, no será lo mismo la visión que tendrán de los propios ciudadanos rusos que habitaban las tierras conquistadas; de hecho, la relación que tendrán con ellos los divisionarios españoles será mucho más próxima y cordial que la que tendrán con ellos las tropas germanas, de ahí que esta buena sintonía muchas veces sea recíproca. No ocurrirá lo mismo con la visión que tienen de los rusos “soviéticos”, los “malos” rusos que tienen enfrente:

“... la miseria es lo primero que surge en todas partes. Las aldeas y poblados rusos están constituidas siempre por casas de madera, en las que no hay más que una sola pieza que es utilizada de cocina, comedor, dormitorio y hasta de establo para los animales domésticos. Allí viven a veces bacinadas entre las bestias familias muy numerosas. Además, son muy sucios. Comen una especie de pan de avena que se hacen ellos mismos y unos cocimientos de verdura con carne de ave muy mal condimentadas. Los soldados rusos no tienen malos equipos pero son tan sucios y abandonados que contrastan enormemente con el soldado alemán, atildado, correcto siempre bien afeitado. No tienen moral; son masas amorfas sin ideales con un terror insuperable a las pistolas de los comisarios políticos”³⁹

Mucho más optimista es la visión que tienen de las ciudades bálticas de la retaguardia, para ellos ya en la “verdadera” Europa, especialmente Riga o Vilna, que son las principales plazas donde se encuentran los hospitales de retaguardia donde se recuperan de sus heridas los españoles:

“... la incesante riada de beridos salía hacia el Oeste, a Riga, en los trenes hospital “Lilí Marlen” y “Violeta”. Había allí dos hospitales de primera clase con equipos médicos y enfermeras llegadas de España. Los guripás convalecientes disfrutaban de las vistas y los placeres de la capital letona. Napoleón había calificado la ciudad de suburbio de Londres, tan llena estaba de gente y mercancías de otras tierras incluso entonces. También como en la metrópoli británica, subía la niebla de los muelles. A los españoles les encantaba ver como envolvía los tejados de cerámica de sus edificios de estilo europeo. Era Occidente, no Rusia. Hermosas mujeres lucían magníficas pieles o patinaban en el canal o en el río Duna, perseguidas por las atrevidas miradas de alemanes, suecos, holandeses, belgas, franceses, flamencos, finlandeses, noruegos, estonianos, españoles y otros, aparte de nativos letones...”⁴⁰

o incluso donde se desarrollan los esporádicos permisos que pueden disponer para recuperar las fuerzas anímicas necesarias para volver al combate; uno de ellos, refiriéndose a una breve estancia en Vilna, recordaba:

“en seguida nos dividimos en cuatro grupos: el grupo gastronómico, que se dedicó a buscar cafés y restaurantes; el grupo “castigador”, que era el más numeroso, y hubo de subdividirse en varios grupos de dos o tres, se dedicó a ver las deambulantes femeninas, y otro grupo, no precisamente el más grande, era el grupo artístico, que se dedicó a recorrer iglesias y monumentos”⁴¹

39. Reportaje bajo el título “Charla con algunos camaradas de la División Azul” aparece publicado en el diario El Pueblo Gallego del 5 de febrero de 1942, página 4.

40. Kleinfeld, Gerald R. y Tams, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín página 258, Madrid 1979.

41. Jiménez y Malo de Molina, V. J. “De España a Rusia” Imprenta de Madrid página 71, Madrid 1943.



Fig. 3: Divisionarios pertenecientes a la Falange viguesa posando en una foto de recuerdo.

vura; como fue el caso del alférez, ascendido luego a teniente provisional de Infantería, Emilio Rodríguez Raposo –que ya era con anterioridad militar de profesión, pues se había enrolado en la División procedente del Regimiento de Infantería nº 57 de guarnición en Pontevedra que había sido su último destino– que pertenecía al Regimiento nº 262 estando encuadrado en la 9ª compañía del 3º batallón (aunque la prensa lo cita como vigués puede que haya aquí una imprecisión en los datos ya que en la ficha que se le abre en las oficinas de la División cuando se enrola se hace constar que, aunque era natural de Santiago de Compostela, su última residencia había sido la ciudad de Pontevedra, en concreto su último domicilio estaba situado en la calle Isabel II nº 27) el cual fue recompensado por sus méritos de guerra al recibir en nombre del Führer:

*“... la alta y preciada condecoración de la Cruz de Hierro, premiando con ello sus heroicos hechos de armas en el frente ruso ...”*⁴².

Otro caso de divisionario al que se le recompensó por actos meritorios en el frente ruso fue el del joven cabo vigués –su lugar de residencia en su anterior vida civil estaba en el callejón de Núñez 13-2º– Servando Torres Gómez, que fue condecorado por su valor en acción de guerra con la Cruz de Hierro de 2ª clase; por cierto era este sin duda un verdadero hombre de acción por lo que puede ser interesante narrar algo de su agitada experiencia militar. Servando, nacido el 14 de octubre de, presuntamente, 1924 en Vigo (decimos lo de presuntamente ya que en algunos documentos castrenses, y seguramente con el ánimo de que fuese aceptado al enrolarse en la División a pesar de no contar con el requisito legal de la edad necesaria, aparece la misma fecha del 14 de octubre pero varía el año, en unos 1922 y en otros 1923) se alistó, por lo tanto, con sólo

42. Nota aparecida en el diario El Pueblo Gallego del 12 de marzo de 1942, página 2.

16 años, formalizando su ingreso en el banderín de enganche Vigo que estaba situado, como ya dijimos, en la Delegación Comarcal de las Milicias de Falange, Plaza del capitán Carreró 14-1º, siendo uno de los primeros vigueses en acudir al llamamiento de la División, pues lo verificó en los primeros momentos en la que esta se abrió (últimos días de junio del año 41, aunque de forma claramente errónea en su ficha de inscripción aparece la fecha del 20 de junio, fecha a todas luces imposible ya que aún no se había iniciado la operación “Barbarroja” contra la URSS por parte de Alemania y, por lo tanto, no se había desatado la histeria colectiva que habría provocado la creación de la División Azul); una vez formalizada la inscripción es enviado a Coruña donde se hará la primera concentración de los divisionarios enrolados en Galicia, al ser cabecera de la VIII Región Militar, y aprovecha las escasas dos semanas en que están concentrados en esa ciudad para recibir los primeros rudimentos de instrucción militar. El 14 de julio, junto con otros voluntarios, es introducido en un convoy ferroviario que sale con destino a Alemania siendo este uno de los primeros convoyes que cruza la frontera hispano-francesa, en concreto el 14 de julio. Una vez llegado a Grafenwörh será encuadrado en la 9ª Compañía del 3º Batallón correspondiente al Regimiento 262. Ultimada su preparación militar es enviado hacia el frente soviético donde prestó servicios de campaña participando en distintos combates hasta el 8 de mayo del año siguiente en el que, una vez que se constató que era menor de edad y que su alistamiento había sido, por lo tanto, irregular fue repatriado cara España, volviendo a su domicilio en Vigo.

Parece ser que Servando no quedó muy contento con su reingreso a la vida civil y, añorando la acción de guerra, decide intentarlo de nuevo; así que el 1º de agosto de ese mismo año se alista nuevamente (no teniendo aún en ese momento la edad reglamentaria ya que no cumplía los años hasta el mes de octubre) incorporándose en la 14ª expedición de relevo que salía de la península con destino al frente; siendo de nuevo englobado en la misma compañía en la que había estado meses atrás. Allí, por méritos de guerra, será ascendido al empleo de cabo y llegará a caer herido hasta en dos ocasiones, en el desarrollo de unas escaramuzas habidas contra las fuerzas enemigas; de forma que el día 15 de octubre de 1942 fue baja tras haber recibido una herida “limpia” de bala en una pierna, siendo por ello evacuado hacia el hospital de Riga donde permaneció curándose durante apenas un mes, pues al cabo de ese tiempo ya estaba reintegrado en su unidad de combate en primera línea de fuego; apenas un mes después de su reingreso en la unidad, en concreto el día 12 de diciembre, resultó de nuevo herido en acción, esta vez de nuevo fue una herida leve ya que le quedó afectada la mano izquierda por una esquirla de metralla; otra vez tuvo que ser evacuado, aunque esa vez fue llevado hasta un hospital situado más a retaguardia del frente que en la ocasión anterior, ya que será enviado hasta el Hospital Militar de Könisberg donde estuvo ingresado hasta recibir el alta el día 5 de enero. De nuevo no estaría mucho tiempo de alta en su unidad de combate ya que el día 2 de febrero volvió a caer herido, esta vez recibió sendas heridas de metralla en el pecho y hombro cuando estaba en las inmediaciones de Krasnovard; pero a diferencia de las dos ocasiones anteriores el carácter de estas era mucho más grave ya que en una de ellas la metralla le había atravesado

la zona clavicular llegándole a afectar el pulmón izquierdo y provocándole preocupantes vómitos de sangre, por lo que es evacuado a los pocos días desde del hospital de campaña situado en Riga hasta otro de retaguardia situado en Königsberg; allí comienza el tratamiento de sus heridas para ser luego enviado hacia el Hospital Militar que la División española tenía en Hof. En vista de su precario estado que le afectó en parte la movilidad del brazo izquierdo y a la lentitud de su recuperación es declarado “no apto” para el servicio y evacuado para España el día 23 de febrero. Una vez retornado a la península será ingresado en el Hospital General Mola de San Sebastián que será donde recibirá el alta a finales de marzo regresando con posterioridad a Vigo donde el tribunal Médico Militar le declarará “Mutilado Útil de Guerra por la Patria” y donde recibirá el preciado galardón de la Cruz de Hierro alemana⁴³.

Matr. Filiação
Sargento *Joaquín Martínez D. Emilio*

11 Bon 52 C
Bordrunf

| Liste für beförderte | | Sprüche | | | | | |
|---|-----|------------|---|--------------|-----------|----------|--|
| Cruz de Hierro 18-1-42 | | | | | | | |
| Stufe | Tag | Zeitgruppe | Spruch an | Befördert an | Erlebtigt | Bemerkte | |
| <i>Versandung 1943-12 recompensado por servicio de R.M. del Batallón Joaquín Martínez v. m. s. esta profeta a a. repartieron entre v. m. s. del 24 v. m. s. de v. m. s. de la sucesión.</i> | | | <i>Natural de: Santa Maria de Cas (La Cruz) Hijo de: <i>Cecilio y Dolores</i> Cruz de Identidad: <i>573 307</i> Cruz de procedencia: <i>Rgt. Inf. 24</i> Profesión: <i>Militar</i> Nombrado del <i>Comando de Exército Joaquín Joaquín</i> Domicilio: <i>Palencia 18 - Vigo</i> Días de <i>Campaña</i> <i>11 - 4 - 1947</i> Residencia: <i>1.708</i> Estado: <i>5</i> Talla: <i>1.670</i> Salvo <i>Libre</i> <i>si</i> <i>rección</i> <i>si</i> Autogramo: <i>20 Junio 1937</i></i> | | | | |

Fig. 4: Ficha de filiación del divisionario vigués Emilio González Martín.

do ya la División Azul estaba a punto de iniciar su desmantelamiento definitivo; hay que señalar también dentro del currículum de este voluntario que, además, era jefe de sección de la Delegación Nacional de Provincias de la Secretaría General de la FET y de las JONS así como:

“... pertenece a la Vieja Guardia de la Falange, es sargento por méritos de guerra desde 1938 por su participación en la Cruzada a la que se enroló voluntario. Es también excautivo, herido de guerra cuatro veces y posee las siguientes condecoraciones: dos medallas militares colectivas, cruz de hierro, tres cruces rojas, dos de guerra y la medalla en campaña. Fue citado dos veces en la orden de la División Navarra...”⁴⁴

43. Expediente personal del Divisionario Servando Torres Gómez, Archivo General Militar de Ávila.

44. Noticia bajo el título “El camarada Joaquín Gutiérrez González vuelve a la División Azul” publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 1 de agosto de 1943, página 7.

De la misma manera que llegan noticias de las actividades de estos voluntarios en el frente también van llegando, e intercalándose entre las noticias de glorias conseguidas, las referencias a los que van cayendo en el combate. Llegados a este punto es muy difícil poder hacer una relación completa –por falta de listas oficiales– de todos aquellos viguéses que cayeron en el frente ruso, pero a partir de las diversas referencias periodísticas y, sobre todo, a partir de la recopilación de las noticias necrológicas y los anuncios de aniversarios y funerales pudimos identificar dentro de ese gran conjunto de muertos de la División Azul el nombre de algunos de aquellos jóvenes que, animados bajo la categórica afirmación de que “Rusia es culpable”, se habían enrolado para aquella guerra totalmente ajena, en un país extraño donde cayeron para no levantarse más y para ser enterrados bajo los helados campos rusos.

Uno de los motivos por lo que no siempre es fácil reconocer la identidad de los muertos radica en que las comunicaciones de baja por defunción –al tratarse, teóricamente al menos, de “voluntarios”– eran directamente enviadas a las diferentes delegaciones locales de la División, que eran las encargadas de ponerse en contacto con las familias de los caídos y darles la desagradable noticia; si estas decidían llevar en silencio su dolor y no le daban publicidad ésta ya no trascendía entre el vecindario, por lo que será sólo cuando la noticia se filtre a la prensa cuando estas informaciones particulares se hagan de dominio público. En este sentido podemos incluir la siguiente misiva publicada en la prensa local y que, procedente desde el frente, es enviada por el voluntario vigués José Santos Reiríz a su amigo Jaime González Conde que ya licenciado de la División se hallaba en Vigo, lugar de residencia de ambos, y donde le participa noticias sobre la muerte de su hermano, que falleció en combate cuando la División tuvo que rechazar un ataque combinado de las fuerzas soviéticas que, a golpe de bayoneta y bombas de mano, pretendían desalojarlos de las posiciones que ocupaban:

“Rusia 19.10.42–Camarada Jaime G. Conde– inolvidable amigo; el día 12, Fiesta de la Raza, después de la Misa, el general Muñoz Grandes nos dijo: “Y a vosotros la mejor noticia que puedo daros es que esta madrugada los rusos han tenido el atrevimiento de atacarnos con un batallón inútilmente. Se llevan recogidos 125 cadáveres y 14 ametralladoras. Nuestras bajas son unas cuarenta, casi todos heridos.” Con emoción pensé entonces en los heroicos camaradas de la trinchera y recé por los muertos; mal sabía que hoy, ahora, a las once de la noche, iba a enterarme que uno de aquellos gloriosos caídos, caído en el servicio de España en día tan señalado para el Imperio de nuestra Patria, escogido por Dios como mejor de los mejores que era –¡que Dios te dé ánimos, apreciable amigo!– tu buen hermano Camilo (q.e.p.d.).

Ahora mismo acaban de entregar en la Sección el oficio que comunica su muerte a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra.

Jaime, apenadísimo amigo, tu sabes como se muere aquí; por tanto no acierto con palabras para consolarte, Te recomiendo que a tu madre se lo comuniqués con toda entereza, como puedes hacer solo tú, camarada magnífico todo un año de la heroica División Azul.

Puedes imaginar cómo estamos Gonzalo y yo. Incluso el asturiano, que fue quien recibió el oficio y vino a comunicármelo a cama, donde estoy hace diez días enfermo, y Juanito el intérprete están consternadísimos, recordando a tu buen hermano que con su nobleza y camaradería tanto entrara en nuestras almas.

A Dios pediré todos los días para que le dé en el cielo el premio a su sacrificio be-

roico.

Si llegan a mí noticias concretas de su muerte te las comunicaré, y veré lo que puedo hacer con su sepultura. Sabes bien que será como si fueras tu mismo.

Nada más te digo. En el infinito sentimiento que ante mi triste noticia has de sentir, deseo que tengas presente la fraternal condolencia con que siente tus desgracias este camarada que siempre será para ti íntimo y cordialísimo.”⁴⁵

Se puede constatar como al principio de la Campaña el proceso de comunicación de defunciones a las familias era muy lento; tal vez para no empañar el ánimo de los nuevos voluntarios que seguían inscribiéndose para enrolarse en la División que, pletóricos de patriotismo ante las optimistas noticias que daba la prensa del Régimen, hacían cola en las oficinas de enganche. Durante los primeros meses de estancia de la División en el frente no hay comunicación de ninguna defunción entre los expedicionarios vigueses cuando, lamentablemente, la cruda realidad era que estas se iban produciendo en un goteo continuo desde el primer contacto con las fuerzas enemigas allá por mediados de octubre de 1941. No será hasta bien avanzado el año 1942 cuando aparezcan en la prensa local las primeras referencias a caídos en combate –por supuesto todos ellos muertos gloriosamente, tras haber llevado a cabo valerosísimas acciones en las que derrochaban heroicidad y desprecio por la propia vida– y aunque pongan fecha de esos momentos algunos de ellos ya habían muerto muchísimo antes, algunos poco después de haber entrado en combate la División y esto ya había ocurrido hacía ya más de seis

meses, por lo que las fechas de defunción que se daban a los familiares estaban totalmente manipuladas y eran, por lo tanto, claramente erróneas. Todos ellos habían sido ya enterrados cuatro o cinco meses antes de que se informase a sus padres y familiares y, según parece, esto no se debía sólo a la lentitud de transmisión de informaciones desde el frente hasta la pe-

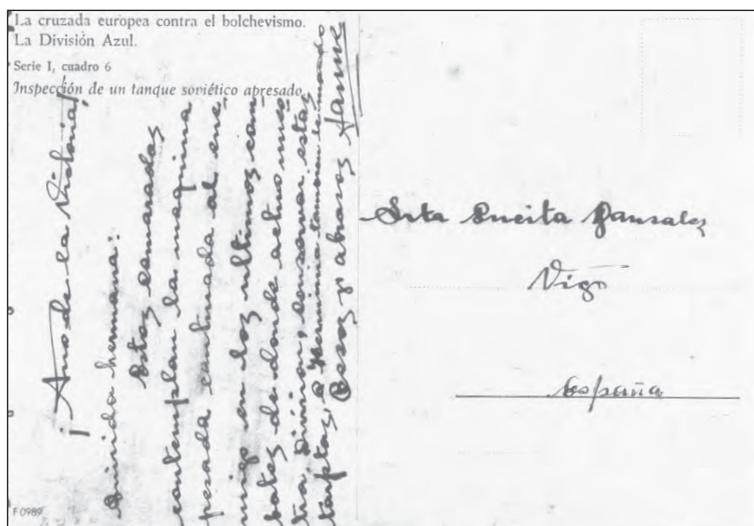


Fig. 5: Postal enviada desde el frente para tranquilizar a la familia por el divisionario de Teis Camilo González Caride.

nínsula ya que, a partir de mediados del año 42, la comunicación será ya mucho

45. Carta que bajo el título de “El constante heroísmo” aparece publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 4 de noviembre de 1942, página 2.

más fluida y rápida ya que apenas pasará un mes desde el momento de la defunción hasta el momento de su comunicación a la familia.

Valga como ejemplo de esta tardanza en comunicar oficialmente las defunciones a sus familiares el caso del cabo vigués Peregrino Blanco Barreiro cuya muerte, según se les comunicó a los padres y luego se publicitó a la prensa en su esquela, fue el 14 de mayo de 1942, cuando, realmente, había muerto en una acción de combate desarrollada el 19 de noviembre del año anterior. O también el caso del soldado Ángel González Fernández, en cuya nota de defunción aparece la fecha de abril de 1942, cuando ya hacía cinco meses que había sido enterrado; pues realmente había muerto el 14 de noviembre de 1941.

Si es una tarea compleja la de intentar hacer un catálogo de todos los jóvenes vigueses enrolados en la División a lo largo de las diferentes expediciones que se organizaron durante los dos años de existencia de dicha formación (faltan muchísimos expedientes en el Archivo General Militar de Ávila y además las pesquisas son complejas de hacer ya que hay que gestionarlas nominalmente, pues las fichas son individuales y no organizadas por el lugar de origen, y también hay que señalar que los fondos documentales que poseía la Hermandad de excombatientes de la División Azul están muy fragmentados debido a que algunas Delegaciones provinciales han dejado de tener contacto con la organización central, como es el caso de la Hermandad de la provincia de Pontevedra con la que es difícil entrar en contacto, o incluso ya han desaparecido, a lo que hay que sumar que muchas veces las informaciones que daba la prensa no especifica exactamente los datos particulares ..., pero con todo hemos conseguido confeccionar una lista, incompleta evidentemente, con cerca de doscientos nombres de jóvenes de Vigo y sus alrededores que formaron parte de la Expedición) no lo es menos intentar hacer un censo de los soldados de la División procedentes del área de Vigo que cayeron en combate. Lo hemos intentado a partir de los datos extraídos de la prensa, básicamente esquelas y necrológicas, de algún asiento que aparece reflejado en los Registros de Defunción y en algunas de las fichas conservadas en el Archivo General Militar de Ávila por lo que no hemos de considerarla como una lista cerrada pero sí, pensamos, bastante ajustada a lo que pudo ser en la realidad.

En torno a las circunstancias concretas de estos caídos son muy diversas, así como también la cantidad de información que hemos logrado reunir, ya que mientras en unos casos esta es bastante copiosa en otras apenas son más que un nombre y una fecha aproximada de muerte.

Entre las diferentes referencias a caídos que hemos podido encontrar podemos señalar a:

Julio Antelo Abello, joven del que poco más sabemos que fue una de las primeras bajas en acción de guerra de la División ya que cayó muerto en combate el 18 de noviembre de 1941, apenas a un mes de entrar en combate su unidad, aunque la referencia aparecida en la prensa local hable de la fecha del 19 de abril de 1942. Se trataba de un simple soldado que había sido incorporado a la 11ª compañía del 3º batallón del Regimiento 263; su muerte aconteció en las proximidades del río Voljov en una posición avanzada tras haber cruzado dicho río; según consta en los archivos militares su cuerpo fue depositado en el pe-

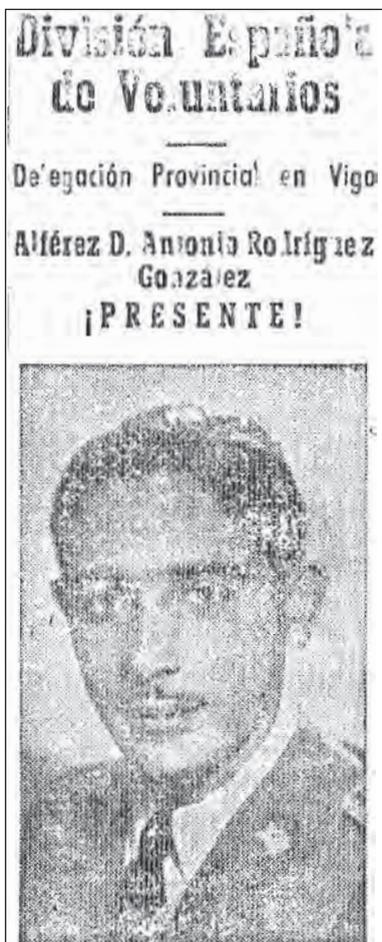


Fig. 6: Nota de prensa donde se da cuenta de la muerte del alférez divisionario Antonio Rodríguez González.

nº 269; había llegado al frente conformando la 3ª expedición de refresco y se había incorporado el 10 de abril de 1942. No estuvo activo mucho tiempo en el frente ya que fue herido de bala en combate en las proximidades de Kotowiche el día 10 de junio de 1942, muriendo a las pocas horas en el hospital de campaña de Grigorovo, siendo enterrado posteriormente en el cementerio de dicha localidad; tenía en el momento de morir 26 años y su domicilio en Vigo estaba en la calle Canceleiro, en concreto en su número 28. Su muerte no aparecerá publicada en la prensa local hasta principios del mes de agosto.

Ramiro Campos Corrales, se trataba en este caso de un joven de 23 años, que aunque era natural de la localidad de Cuntis, había tenido una importante vinculación con la ciudad de Vigo ya que en sus primeros años de juventud estudió el Bachillerato en el colegio de los Jesuitas de Teis; sus convicciones políticas le

queño cementerio de la localidad de Nikitkino, en concreto en la fosa 10 de la 2ª fila de la zona utilizada para la tropa española.

Peregrino Blanco Barreiro, se trató de uno de los jóvenes que ingresaron en los primeros momentos del llamamiento de Falange a la creación de la División Azul procedentes del Ejército, ya que estaba en esos momentos encuadrado en el Regimiento de Artillería nº 29, por lo que será de los que estén integrando la unidad cuando ésta entre en combate en octubre de 1941; no tendría mucho tiempo de realizar gestas heroicas ya que cayó herido de gravedad en acción de guerra en las inmediaciones del río Voljov el 19 de noviembre de ese mismo año, durante los cruentísimos combates sostenidos durante ese mes por mantener la cabeza de puente creada entorno a la posición avanzada de Possad. Tras estar en estado muy grave debido a varias heridas recibidas en la cabeza, fallecerá el día 27 de ese mismo mes, siendo enterrado en el cementerio de Grigorovo. Pertenecía a la 13ª compañía del Regimiento 262 y ostentaba el grado de cabo. Tenía en el momento de su muerte 25 años. Aunque residía en la ciudad de Pontevedra debía de tener familiares en Vigo ya que se da cuenta de su muerte por parte de la Delegación local de Vigo.

Juan Blanco Fente, en este caso se trataba de un militar profesional ya que antes de ingresar en la División era sargento y procedía del Regimiento de Infantería 56; en el momento de ingresar en la División pasó a integrarse en la 5ª compañía del segundo batallón del regimiento

venían desde muy joven por lo que había ingresado muy pronto en Falange vi-guesa, con lo que obtuvo el título meritorio de “Camisa Vieja”; había sido ya vo-luntario durante la guerra civil y luego, al terminar ésta, se había reintegrado en la vida militar desde la que ingresó en la División Azul; lo hizo en la expedición de refresco nº 16, llegando a tierras soviéticas el 21 de septiembre de 1942 con el car-go de alférez e ingresando en el Regimiento 269, en concreto en la 11ª Compañía del 3º batallón . Fue muerto en combate a consecuencia de recibir una grave he-rida de bala en el vientre el 6 de julio de 1943, ingresando gravísimo en el hospi-tal de campaña y falleciendo a los pocos minutos; fue enterrado en el cementerio español de Mestelewo. En la muerte de este alférez se dieron unas circunstancias muy particulares que movieron a que se hiciera un informe por si era merecedor de recibir una medalla militar a título póstumo; gracias a esto podemos conocer al-gunos de los pormenores en la que esta desarrolló:

“ ... en la madrugada del día cinco del actual (se está refiriendo al mes de julio de 1943) el enemigo en golpe de mano dirigido sobre nuestras líneas, pretende infil-trarse en las mismas por el sector ocupado por la 11 compañía. El enemigo se lanza sobre la trinchera, presionando con más intensidad, por el punto guarnecido por la tercer sección, de esta compañía. El alférez D. Ramiro Campos Corrales, jefe de la sección de referencia, rápidamente organizó la defensa y cogiendo el mando de una reducida patrulla, salta a la trinchera y los ataca sin dudar un solo momento a bomba de mano, y luchando encarnizadamente cuerpo a cuerpo. Fue tal la aco-metividad y el arrojo de este Oficial que el enemigo se retira inmediatamente hu-yendo a la desbandada, persiguiéndole este Oficial con gran tesón, haciéndole nu-merosas bajas vistas y capturándole armamento. La iniciativa y decisión del Alférez Campos, fue la causa esencial del éxito obtenido en esta acción, rechazando un enemigo muy superior en número.

En esta acción y cerca de las líneas enemigas, este alférez fue gravemente herido por la explosión de una granada de mano enemiga.

De regreso a la posición no consintió ser curado hasta que todos sus soldados he-ridos lo hubiesen sido, y únicamente se dieron cuenta los Oficiales de su Compañía de la gravedad de sus heridas al surgir un desmayo. Aquella noche murió al ser transportado en la ambulancia al Hospital de Mestelewo.

El día 3 del actual, también se acercó el enemigo a la posición guarnecida por este gran Oficial, quien, siendo avisado inmediatamente de la presencia del enemi-go organiza también una reducida patrulla, salta la trinchera y le ataca con bom-bas de mano y en encarnizada lucha cuerpo a cuerpo, en la que toma parte princi-palísima, los hace huir a la desbandada, persiguiéndolos hasta sus propias líneas y haciéndose muchas bajas vistas y capturándoles armamento. Por este hecho y por su muy destacadísima actuación fue propuesto para la Cruz de Guerra ...”⁴⁶

Antonio Fernández Salgueiro, se trataba de un soldado voluntario adscrito a la 7ª Compañía del 2º Batallón del Regimiento 262. Este joven era natural de Valla-dares, en concreto del barrio de Iglesia, y apenas tenía 20 años cuando escuchó el llamamiento de Falange a combatir en Rusia, por lo que ingresó en la expedición inicial de la División. Tampoco este joven tuvo mucho tiempo de conocer las glo-rias y laureles prometidos ya que cayó muerto en combate a las primeras de turno,

46. Informe del Teniente Coronel Jefe del Regimiento de Granaderos nº 269 para la propuesta de conce-sión de la Medalla Militar al Alférez Ramiro Campos Corrales, Archivo General Militar de Ávila .

en concreto el día 19 de noviembre de 1941 en las inmediaciones de la posición avanzada de Possad cerca del río Voljov; en una fosa común del cementerio de esta localidad sería donde encontraría el último descanso. Como en la mayoría de los casos anteriores hay un desfase entre la fecha de su muerte y la comunicación oficial, ya que la primera referencia que hay de su óbito es la del 19 de abril de 1942.

Camilo González Conde, este joven del barrio de Rorís en Teis sería otro de aquellos jóvenes que acudieron al primer llamamiento de la División en junio de 1941 cuando apenas tenía la mayoría de edad. Tras hacer una acelerada preparación militar juraría bandera Grafenwöhr e ingresaría en la 1ª Compañía del Regimiento 250; cayó muerto el 12 de octubre de 1942 (cuando la División cumplía exactamente un año de su bautismo de fuego) combatiendo en las inmediaciones de Leningrado; contaba sólo 19 años cuando fue enterrado en el cementerio de Raikolowo.

Ángel González Fernández, este muchacho era vecino de Barreiro y también ingresó en el grupo inicial de voluntarios de junio de 1941; tampoco tuvo una larga experiencia de guerra ya que murió apenas un mes después de entrar en combate, en concreto el 14 de noviembre de 1941, en las inmediaciones del río Voljov, siendo enterrado en el cementerio de Sitno; aunque su muerte aconteció en aquel lluvioso año de 1941, no será hasta abril del año siguiente cuando haya constancia pública de su defunción en Vigo.

Emilio González Martí, era del grupo de los hombres más maduros y experimentados de la División, ya que contaba en el momento de su muerte con 35 años y, además, era militar de carrera; ostentaba el cargo de sargento en el Regimiento 269, en concreto en su 2º Batallón. Aunque era natural de la localidad coruñesa de Cee vivía desde hacía años en Vigo, en concreto en el barrio de el Calvario, calle Palencia 13-1º. No fue de los voluntarios de primera hora ya que su ingreso fue en la 2ª expedición, desembarcando en el frente el 14 de enero de 1942. Como dijimos, cuando llegó a tierras rusas no era ni mucho menos un novato, ya que era militar profesional y había comenzado sus andanzas en la guerra civil, y a lo largo de su carrera militar había conseguido diversas condecoraciones al mérito entre ellas dos Medallas al Mérito Militar, dos Cruces Rojas, una Cruz de Guerra y una Medalla de Campaña, siendo también propuesto por su actuación en Rusia para la concesión de la Cruz de Hierro alemana de Primera Clase (dice su necrológica que durante la guerra civil estuvo en varias campañas iniciándose en la de Asturias y allí fue el primer soldado nacional que entró en la villa de Luarca durante su “liberación”, y que más tarde participó en los combates desarrollados en los frentes de Teruel y Levante, siendo herido en este último en un brazo). Una vez en territorio soviético fue herido por metralla en la mano derecha mientras participaba en la defensa de Kutrix el 8 de abril de 1942, quedando por ello ingresado durante un mes en los hospitales de Riga, primero, y Könisberg, después reingresó al servicio activo hasta caer muerto el 23 de enero de 1943.

Silvino González Moreda, es este otro de los casos de voluntarios de los que apenas sabemos un par de datos; era natural de Covelo desde donde oyó el llamamiento a la División, abandonando por ello su ocupación de labrador y yendo cara Rusia como soldado voluntario; murió en combate el 28 de enero de 1943 durante los combates defendiendo las alturas de Sinevino al sur de Leningrado cuando con-

taba tan sólo 21 años. No fue comunicada de forma oficial su muerte ni inscrita en el Juzgado de su pueblo su muerte hasta finales de ese mismo mes de junio.

Delmiro Iglesias Troncoso, con este voluntario vigués de nuevo nos encontramos con otro de los muchos que decidieron ingresar en la División cuando estaban enrolados en el Ejército; poco más sabemos de este divisionario que ingresó en el Regimiento 269, en concreto en la 3ª compañía de su 2º batallón; por desconocer hasta desconocemos las circunstancias exactas de su muerte y el momento preciso en que esta sucedió, que debió de ser a finales de julio o primeros de agosto de 1942.

Eugenio Lueiro Sánchez, era este un militante de Falange natural de Vigo donde vivía con sus padres en la calle Areal 212; de él apenas tenemos más datos que los de saber que era un simple soldado que estaba prestando en la primavera de 1941 servicios militares en el arma de Aviación y que decidió enrolarse en la División, cosa que hizo a finales de diciembre de 1941 quedando ingresado en la 11ª Compañía del 3ª Batallón que pertenecía al Regimiento 262; tuvo francamente muy mala suerte pues fue muerto en acción de guerra en la zona de la “bolsa del río Voljov” el 12 de febrero de 1942, apenas un mes después de encuadrarse en su nuevo destino cuando apenas tenía 20 años; como dato curioso decir que no aparece en la prensa referencia de su muerte hasta meses después de celebrarse su primer aniversario (13 de mayo de 1943)

Alejandro Palmeiro Montenegro, este vigués, con domicilio en la calle Loriga en el chalet “La Areosa”, era soldado profesional ya que ostentaba el cargo de brigada, y había decidido ingresar en la División el 22 de noviembre de 1941. Murió el 27 de enero de 1943 en el hospital alemán de campaña nº 196, de un disparo de bala en el vientre cuando contaba 24 años, siendo enterrado en el cementerio de Mestelewo. En este caso se trataba de un auténtico “camisa vieja” de la Falange viguesa, ya que había ingresado en ella en fechas tan tempranas como junio del año 1934; cuando se inició la Guerra Civil decidió ingresar en la “Legión Gallega” de Falange, y una vez disuelta esta unidad combatió en la “Primera Bandera” de la Falange de Lugo recibiendo en campaña varias medallas a su valor. Durante su estancia en la División Azul logró por méritos la Medalla de Invierno alemana.

Narciso Pérez Ferreira, aunque este joven era natural de Oporto residía desde hacía bastantes años en Vigo, donde vivía con su familia en la plaza de Compostela número 10 bajo. No era un novato cuando ingresó en la División Azul, ya que había hecho la guerra civil como voluntario después de haber ingresado, casi niño, en la Falange local; cuando escuchó el llamamiento de la División se enroló siendo encuadrado en el Regimiento 262, en la 2ª Compañía de su 1º Batallón; encontró la muerte el 12 de febrero de 1943 durante la, tristemente célebre, batalla de Krasni Bor, acción que supuso el mayor revés que sufrió la División, pues una ofensiva lanzada a cabo el día 10 de ese mes por las tropas soviéticas precedida por una intensa cortina de artillería (más de 35.000 disparos de la artillería) provocó la mayor sangría que tuvo durante la campaña esta unidad; prácticamente fueron barridos tres batallones de infantería, dos compañías de anticarros, dos de zapadores y un escuadrón, así como dos baterías de artillería. Se calcula que de un total aproximado de 4.200 hombres que

componían las unidades españolas antes del combate cayó sobre el 53 por ciento, pues se calcula que hubo 1.127 muertos, 1.035 heridos y 91 desaparecidos, lo que da un total, 2.253 bajas. Con todo, la resistencia de los divisionarios que se vieron arrollados fue tal que provocaron una gran cantidad de pérdidas a los soviéticos, ya que estas pudieron alcanzar los 7.000 hombres. Cuando fallece Narciso Pérez apenas cuenta 19 años, siendo víctima de la virulencia con la que atacó la artillería soviética al recibir un impacto directo en la cabeza que le dejó muerto en el acto; fue enterrado en el cementerio español de Slutz, a un kilómetro del cruce de carreteras de Krasnovardeis .

Antonio Rodríguez González alias “Taso”, se trataba en este caso de un alferez de milicias, natural de Bouzas, en concreto de la Alameda nº 19; había ingresado en la División desde el Regimiento de Infantería nº 56, con plaza en

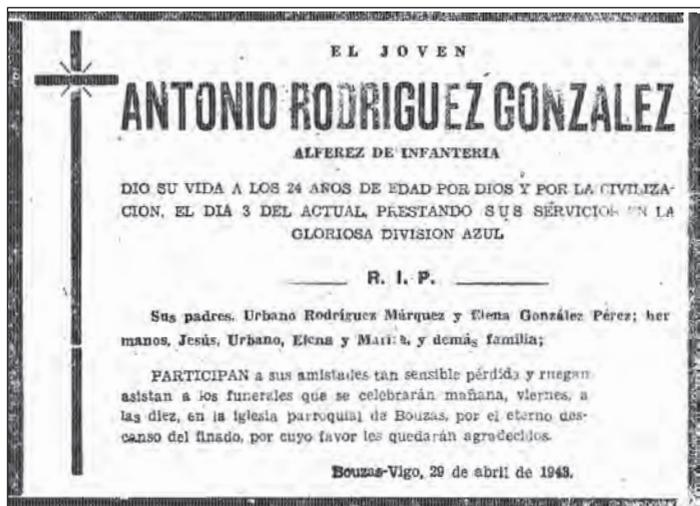


Fig. 7: Esquela del alferez divisionario Antonio Rodríguez González, muerto en tierras rusas luchando “por Dios y por la Civilización”.

del Río Izhora cuando contaba 24 años; siendo enterrado su cuerpo en el cementerio de dicha localidad, aportándose los datos de su localización exacta para que sean informados sus familiares: fila 23, tumba 3. Debido a lo conocida que era su familia en dicha villa aparecerá publicada en la prensa una sentida necrológica de este joven:

“... En los campos de Rusia, en la gran empresa que por la salvación de Europa allí se realiza y a la que suma su heroico esfuerzo la gloriosa División Azul, ha caído este muchacho vigués en acto de servicio dando su vida generosamente por Dios, España y la civilización de Occidente.

Es uno más de los españoles beneméritos que derraman su sangre por el noble ideal de un mundo mejor, y nuestra ciudad, que es su cuna, habrá de registrar su nombre en el libro de honor de sus mejores hijos... y ante la memoria del buen sol-

47. Necrológica que bajo el título de “Antonio Rodríguez González ¡Presente!” apareció publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 29 de abril de 1943, página 7.

*dado, brazo en alto, habremos de rendirle nuestro saludo que es a la vez promesa de cumplimiento de sagrados deberes...”*⁴⁷.

Donato Trisandi Pérez, era este un cabo de la 10ª Compañía del 3º Batallón del Regimiento 262; de este hombre sólo sabemos que fue muerto el 25 de abril de 1942, aunque la referencia publicada menciona octubre de 1942, siendo enterrado en el cementerio de Podberesje II fila D Fosa 7 (sabemos que recientemente su cadáver, gracias a un acuerdo firmado por el Ministerio de Defensa Español con una sociedad alemana, fue exhumado y enterrado en el cementerio alemán de Pankowka Caja 2.450 –Fila 17, Fosa 768–).

Ricardo Vázquez Pagán, era este un sargento profesional del Ejército, siendo su domicilio de Vigo en la calle del Romil número 68-2º (en su ficha divisionaria sitúa erróneamente su domicilio en Pontevedra por lo que hay que tener cuidado con este tipo de datos ya que no es la única vez que aparecen errores semejantes), y cuando se alistó contaba 30 años, quedando inmediatamente adscrito a alguna de las unidades del Regimiento 262; falleció en combate en los primeros escauceos en los que participó la División ya que aconteció el 23 de noviembre de 1941, aunque no se dé constancia oficial de su muerte hasta fin de año y no aparezca la referencia publicada en la prensa hasta abril de 1942; de este militar solo sabemos que cayó bajo las heridas de la metralla en el frente del tantas veces citado río Voljov, en la inmediaciones de la posición establecida en Possad, siendo allí enterrado en su cementerio en una tumba colectiva.

Los cuerpos de estos jóvenes vigueses no fueron nunca repatriados y allá se quedaron en fosas olvidadas; mezclados muchas veces sus cuerpos con los de otros compañeros en oscuros cementerios como los de Mestelewo, Raikolowo, Slutz, Grigorovo, Sitno, Chechulino o Chutiny, situados a muy poca distancia de donde habían combatido y donde habían caído. Se les enterraba, sin muchas ceremonias, acompañados por el “pater” y por los camaradas más próximos, en los hoyos no muy profundos que tan difícilmente se podían abrir en aquellas durísimas tierras heladas. Así narraba el compañero de un caído el entierro del mismo, aunque la descripción no corresponda a la de ningún caído vigués, pensamos que el ceremonial del entierro sería en todos los casos muy semejante:

*“... con severo rigor hemos ido a enterrarle. Éramos veinte o treinta camaradas. Los ocho o diez más próximos han tomado sobre sus hombros la caja toscamente labrada por manos de los nuestros avanzamos en silencio, con pasos bien sonados sobre el rigor del hielo ... como llevándole tras sí, por última vez, al último combate ...”*⁴⁸

Desde los años 80 del siglo pasado y, sobre todo, en los últimos años, las gestiones emprendidas por algunos familiares de divisionarios, de una manera especialmente activa recientemente la de los hermanos Garrido Polonio –Fernando y Miguel Ángel– hicieron que la embajada española en Moscú, primero, y el Ministerio de Defensa, después, se comprometiesen en la localización, identificación y, en alguno de los casos, exhumación de los cuerpos de los expedi-

48. Texto de Dionisio Ridruejo haciendo referencia en el diario “Arriba” del entierro de un divisionario, recogido en Rodríguez Jiménez, J. L. “Los esclavos españoles de Hitler” Editorial Planeta Colección Historia y Sociedad página 61 y 62, Barcelona 2002.

DON JUAN AHUMADA CID, TENIENTE COMANDANTE DE LA COMPA-
ÑIA DE PLANA MAYOR DEL GRUPO ANTITANQUES 250, DE LA
DIVISION ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS DEL QUE ES JEFE EL
COMANDANTE DON PRUDENCIO ORTEGA GIL.

C E R T I F I C O : que según datos
que obran en esta unidad, el Alférez
Don Antonio Rodríguez González, murió
gloriosamente en día cuatro del mes
actual a consecuencia de heridas pro-
ducidas por metralla enemiga.

Y para que conste y surta efectos
donde proceda, excoio el presente con
el visto bueno del gr. Comandante en
Campaña de Rusia a ocho de Abril de
mil novecientos cuarenta y tres.

V. B.
El Comandante jefe,

Juan Ahumada
Prudencio Ortega Gil

Fig. 8: Certificación oficial de la muerte del alférez
Antonio Rodríguez González para su posterior
comunicación a la familia.

cionarios, hallándose durante esas gestiones más de 150 lugares de enterramiento, donde se localizaron más de 2.500 cuerpos de divisionarios, labor en la que la financiación ministerial apoyó principalmente las actuaciones de la sociedad alemana Volksbund que llevó a cabo la concentración de un buen número de esos restos dispersos, unos 1.300, en el cementerio de Pankovska próximo a Nogovorod, ciudad no muy alejada de la gran metrópoli de San Petersburgo; además, en el año 1997 el Gobier-

no español financió la construcción de un monumento en memoria de los caídos de la División Azul (lo cual provocó críticas por no haberse hecho gestiones con la misma intensidad para conmemorar a los varios cientos de españoles que lucharon en ese mismo frente junto a las fuerzas soviéticas), en la que a modo de epitafio se escribió con grandes letras:

"La muerte no es el final porque sigue en el recuerdo y en el corazón de la Patria"

Conforme vayan llegando a Vigo las referencias a que hay caídos en el frente Este, y recordando los tiempos de la guerra civil, se irán celebrando misas en sufragio de estos caídos; además de las que pertenecían al ámbito más privado, organizadas por los familiares y amigos de los difuntos, otras tenían un sentido mucho más público y colectivo, e incluso reivindicativo, como eran las organizadas por la Secretaría del Movimiento o por la recién creada Delegación Local de Excombatientes de la División Azul de Vigo; el lugar habitual para estas celebraciones mortuorias era la Colegiata y tras la celebración de los sufragios era de rigor la colocación de una ofrenda de corona de laurel ante la cruz de los caídos allí colocada, en el exterior junto a la puerta de entrada, y en la que se recordaba a los caídos de la guerra civil. Uno de estos sufragios públicos celebrados en memoria de los caídos de Rusia se llevó a cabo en dicha iglesia el lunes 19 de

julio (evidentemente la fecha tenía una importante carga simbólica al estar asociada al 18 de julio, fecha de exaltación del Movimiento) de 1943 y al que asistieron, por supuesto, todas las importantes autoridades civiles y militares de la ciudad, empezando por el jefe provincial del Movimiento, Riestra Díaz, el gobernador militar de la plaza de Vigo, Becerra Abadía, el comandante de Marina, Piñero, el alcalde olívico, Quirós Mateo, el Jefe local del Movimiento José Luis Vázquez, el delegado de los excombatientes el señor Ojeda y otros más, destacando en el interior del templo –en un lugar preferente– la presencia de algunos de los divisionarios de Vigo que ya habían regresado convalecientes o definitivamente licenciados, así como de las inevitables milicias permanentes de Falange –con sus uniformes azules–, de muchos militantes y de un gran número de asistentes en general que abarrotaba totalmente el templo, siendo la celebración, según opinión de la prensa, muy vistosa; además:

“... a la salida del mismo, en el atrio de la Colegiata formaron los camaradas de la División Azul, los del S.E.U. y los de las Milicias, procediéndose previas unas palabras del jefe provincial, a la colocación de dos coronas de laurel ante la Cruz de los caídos. Estas fueron colocadas: una por el jefe provincial y el comandante de Marina; y la otra por el gobernador militar y el jefe local del Movimiento.

Seguidamente el jefe provincial pronunció la consigan de: ¡Camaradas caídos por Dios y por España! Que fue contestada por todos con la voz de ¡Presentes!.

Terminó el acto cantándose el “Cara al sol” por todos los allí concentrados, y dando las voces de ritual finales el camarada Riestra Díaz, que fueron igualmente contestadas por todos, brazo en alto ...”⁴⁹

Como ya dijimos antes, los soldados que iban a la División Azul eran relevados cada cierto tiempo, de forma que el contingente nunca fue especialmente elevado pues nunca superó los 18.000 hombres y, por lo tanto, la magnitud de una División, por lo que el total de integrantes que fueron pasando por la División Azul en sus dos años y medio de existencia excede los 40.000. De esta forma se van sucediendo los convoyes de refresco hacia el frente (llegaron a ir un total de 27 expediciones en las que de forma progresiva iba disminuyendo el número de los verdaderos voluntarios para aumentar el número del de soldados de quinta obligados y el de personas no proclives al régimen franquista, y que buscaban con el enrolamiento en la División evitar sufrir la persecución política en España y que, en algunas ocasiones incluso, aprovecharon su estancia en el frente para pasarse al enemigo) que se van cruzando con los que traen divisionarios convalecientes.

La referencia que hay a la primera llegada de este tipo de contingentes procedentes del frente ruso es de finales de mayo de 1942, cuando llegó a Madrid, vía Irún, un convoy conformado por dos trenes especiales trayendo a un total de unos mil trescientos hombres, compuesto básicamente por aquellos combatientes de más de 35 años, los casados con hijos, los que habían tenido algún familiar caído en campaña, o los que habían sufrido alguna herida considerada de gravedad que les convertía en “no aptos” para la Campaña y les hacía merece-

49. Noticia bajo el título “Por los caídos de la División Azul” publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 20 de julio de 1943, página 3.

dores del título de “Caballero Mutilado de Guerra por la Patria”. El primer contingente de divisionarios vigueses regresará en esa expedición, vía Madrid el día 28 de mayo de 1942:

“Hoy llegan a su ciudad natal los héroes vigueses que fueron a invernar al Este, bajo una temperatura inclemente de más de 40 grados bajo cero y en un ambiente de inhospitalidad que solo seres cuya naturaleza raya la leyenda pueden resistir.

La presencia de esta juventud gallega –juventud viguesa la que a nuestra ciudad le afecta– formada en las filas de la España inmortal en aquellas tierras de muerte y exterminio, en esta hora terrible del mundo, es una soberana lección de patriotismo que todos tenemos que reconocer y admirar.

España tenía que estar allí por lo que lo manda su destino de pueblo misionero, defensor de los derechos de Dios y de la luz de la civilización, y porque razones de honor también lo mandan y exigen. Y con la presencia de España tenía que estar la de Galicia, y con ésta la de su ciudad más joven y progresiva ... pues de no poner barrera de acero entre los témpanos de hielo de las estepas moscovitas sería toda Europa campo libre a la salvaje coyuntura de facinerosos que allí, en su propia guardia, muerden el polvo de la derrota ...”⁵⁰

Los recién llegados lo hicieron en dos convoyes distintos; uno de mañana y otro al anochecer, siendo recibidos ambos entre vítores y aclamaciones de los que les esperaban en la estación del ferrocarril; pero no acabó toda la celebración en los andenes de la estación del ferrocarril, sino que estas continuaron con posterioridad a base de diferentes agasajos; y entre los muchos festejos que se le tributaron destaca el que ese mismo día, al atardecer, tuvieron en el “Hogar Alemán”, donde se les ofreció un vino de honor que sirvió para fomentar, si cabe más aún, la camaradería hispano alemana de la que los divisionarios eran un vivo ejemplo:

“... la camaradería hispano-alemana se han puesto, una vez más, de relieve los estrechos lazos que unen a los dos pueblos hermanos, unidos espiritualmente en la gran tarea de la salvación de Europa y de la civilización, amenazada por los mismos que a España llegaron un día con su salvajismo y su impiedad manifiesta ...”⁵¹

Pero los agasajos continuaron los días siguientes en múltiples actos, como la visita que realizaron a la “Casa de Italia” siendo allí recibidos por el jefe del Fascio, señor Gandolfo, y por el representante del consulado de Italia, señor Paganini; posteriormente continuaron las celebraciones que fueron incluso llevadas a cabo por particulares, como el obsequio de un “vino español” por parte del falangista Serafín Barcia Casal, dueño del establecimiento “El Palacio del vino”. A partir de ahora la presencia en Vigo de estos antiguos divisionarios será muy notoria estando presentes en todo tipo de actos sociales que se podían celebrar en el Vigo de aquellos tiempos; uno de los ejemplos más claros sería, sin duda, cuando sean ellos los encargados de formar la guardia de honor del Cristo de la Victoria durante la concurridísima procesión desarrollada en su festividad, el día 2 de agosto de 1942.

50. Editorial que bajo el título de “Los héroes vigueses que fueron al Este” apareció publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 28 de mayo de 1942, página 2

51. Nota que bajo el título “Del regreso de los voluntarios vigueses; un vino de honor” aparecida en El diario El Pueblo Gallego del día 29 de mayo de 1942, página 3.

Por comunicación del Delegado Provincial en Vigo de día 30 de junio de 1942, a los voluntarios de la División Azul que venían licenciados por ser heridos en combate, o por sufrir congelaciones durante la campaña, se les recordaba que podían solicitar su ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con las ventajas que ello podía conllevar, homologándoles con los que habían adquirido tal situación durante la contienda civil.

Debido al regreso de estos combatientes licenciados de la División Azul, y para evitar que pudiese menguar el número de sus contingentes, se abrierán nuevos plazos de enganche para un banderín de Reserva de la División Azul; consta al menos un nuevo período de ingreso publicado el 7 de julio de 1942, con plazo hasta el 14 del mismo mes, indicándose que deberían ser formalizadas todas las inscripciones en el local que la Jefatura Provincial de Falange tenía en Vigo, sita en la calle Velázquez Moreno 25-2º.

A pesar de que los recién llegados traían del frente noticias optimistas y daban una visión muy positiva de lo que allí ocurría –con la intención de tranquilizar a los familiares y amigos de los divisionarios que a veces pasaban mucho tiempo sin recibir cartas del frente, o que tenían que sufrir las incertidumbres de los rumores– se decidió establecer en diciembre de 1942 un sistema de comunicación directa con el frente que iba a ser gestionado por la sección femenina, que por vía radiofónica permitiría a los soldados comunicar pequeños mensajes a casa, y como fuera que muchos domicilios de familiares carecieran de aparato de radio, este servicio se encargaría de recoger estos mensajes y de publicarlos posteriormente en la prensa; además el servicio permitía que fuese llevado a cabo de forma recíproca, y así desde casa se podían enviar pequeños mensajes en dirección al frente; la mayoría de estos mensajes eran siempre breves y optimistas del tipo:

*“... Juan Mauste y Antonio Mauste se encuentran bien y siguen pasándolo bien ...”*⁵²

otras veces, en cambio, los mensajes eran el método más rápido para tranquilizar a los familiares cuando llegaban funestos rumores sobre la suerte de los soldados en el frente:

*“... Restituto Fuentes Fuentes, os hablo para deciros que me encuentro herido, pero no preocuparos, porque la lesión no es grave. Envío muchos besos para mi hijo y hermano ...”*⁵³

o, incluso, para hacer desvanecer fúnebres noticias erróneamente propaladas:

*“Perfecto Rodríguez Rivas, comunica a su familia que es falso el rumor de que ha muerto, pues se encuentra perfectamente, Vigo”*⁵⁴

Estos mensajes a veces vienen acompañados por cartas con la intención de que sean publicadas para conocer noticias de los hogares que no siempre llega-

52. Mensaje publicado en El diario El Pueblo Gallego el día 11 de diciembre de 1942, página 2.

53. Mensaje publicado en el diario El Pueblo Gallego el día 5 de enero de 1943, página 2.

54. Mensaje publicado en el diario El Pueblo Gallego el día 16 de diciembre de 1942, página 2.

ban puntualmente:

“El brigada D. Perfecto Rodríguez Rivas, vecino de Teis, nos comunica desde Rusia que desde hace mucho tiempo nada sabe de sus familiares, a pesar de haberles escrito varias cartas. También nos dice que por otro camarada llegado de España a la Gloriosa División Azul, se ha enterado de que su señora madre viste luto por él, fiada en falsas informaciones de gentes indeseables; siendo de su mayor satisfacción hacer llegar la noticia, por medio de estas columnas, de que se halla perfectamente en aquellas tierras luchando por el honor de España y defensa de la civilización cristiana de Europa, civilización amenazada de caer en sus manos de las bordas salvajes que un día llenaron de sangre y luto las tierras de España.

*Con el mayor cariño trasladamos la noticia a la madre del heroico camarada y, al mismo tiempo que brazo en alto saludamos desde nuestra Patria al heroico voluntario— y en él, a todos los de la gloriosa División, deseándoles las más hermosas victorias que sabemos merecen y que España y la Historia habrán de agradecerle con amor infinito”*⁵⁵

En agosto de 1942, y debido a los nuevos planes estratégicos del alto mando alemán, las claves de la victoria estarían en la conquista del Cáucaso hasta el río Volga –Stalingrado– en el frente sur y la toma definitiva de la ciudad de Leningrado en el frente norte, por lo que se hacen necesarias nuevas distribuciones de tropas y reasignación de los puntos de concentración; de este modo el grueso de la División Azul es enviado más hacia el norte, en concreto al sur de la ciudad de Leningrado. La nueva toponimia de los puntos donde se van a ir desplegando no les decía nada en particular a los voluntarios españoles, por lo que no podían adivinar que muy pronto el nombre de esos lugares será trágicamente conocido en la península a través de la prensa (Kolpino, Krasni Bor, Putrolovo, Iam Izhora), por lo que el nuevo destino es aceptado con canciones en los labios:

*“nos vamos de Novgorod,
camino de Leningrado,
buyendo de los mosquitos,
alegremente embarcamos.
En el frente del Voljov,
Mil camaradas lo han adquirido,
Y los que aún no lo han sido
Lo cogerán en Leningrado,
Lo cogerán en Leningrado”*⁵⁶

El número y composición de esas tropas va variando lentamente porque, de vez en cuando, siguen apareciendo referencias a la llegada de nuevos contingentes de divisionarios al frente, que llegan al nuevo sector de Leningrado, para ir relevando a sus camaradas:

“... los voluntarios españoles ... han recorrido larga ruta desde su patria hasta el

55. Mensaje bajo el título “Cartas de Rusia” publicado en el diario El Pueblo Gallego el día 30 de enero de 1943, página 2.

56. Copla recogida en Kleinfeld, Gerald R. Y Tambs, Lewis A. “La División Española de Hitler” Editorial San Martín página 297, Madrid 1979.

frente del Este para continuar en él la lucha comenzada en la Cruzada de Liberación de España. Conocen por haberlas visto con sus propios ojos, la miseria y las destrucciones que señalan la marcha del comunismo, y tienen un deseo ardiente de llevar la lucha antibolchevique hasta su victorioso final.

*Antes de ser destinados a diversos Regimientos españoles, los voluntarios fueron revistados por el general comandante del Cuerpo del Ejército a que pertenece su División. El general alemán evocó en una alocución los méritos de los granaderos españoles, que en duros combates han rechazado durante dos inviernos al lado de los soldados alemanes el asalto soviético”*⁵⁷

La guerra se va extendiendo en el tiempo mucho más de lo que les había parecido a los jefes del régimen franquista cuando se habían embarcado en la aventura militar contra la URSS; las continuas victorias iniciales y el avance constante habían dado paso al estancamiento de los frentes y a los primeros grandes reveses que iban a tener su culminación en el nombre de una ciudad no muy conocida en occidente y que llevaba el nombre del líder soviético, “Stalingrado”. Por eso y mientras las autoridades españolas se plantean el cómo salir de el atolladero en que se habían metido, sigue siendo necesario, en la retaguardia, aprovechar cualquier acontecimiento para cantar públicamente los logros de la División Azul y para que no se olvidase, en ningún momento, la importancia de la obra que habían iniciado y que el destino les había encomendado, por lo que ninguna ocasión se podía desaprovechar para lanzar aquellos ampulosos y sonoros discursos que, desde las radios y periódicos, se dirigían a un pueblo cuyo interés más importante no era tanto la solución de las estrategias geopolíticas, como el regreso sano y salvo de sus familiares, o el superar el difícil reto que suponía el sobrevivir el día a día. Una de las fechas que podía venir más al caso era el del aniversario de la creación de la División; así a mediados de 1943, y cuando el número de los que ya habían pasado por esta era muy importante, es interesante entresacar algunos párrafos del discurso que por Radio Pontevedra pronunció el delegado provincial de la vicesecretaría de Educación Popular José Fernández García:

“Cuando en la mañana del 24 de junio de 1941 llegó a nuestra Patria la noticia de haberse declarado la guerra al comunismo y a sus Internacionales, hervía ante la fachada de la Secretaría General del Movimiento una muchedumbre, ansiosa y enardecida, que enronquecía requiriendo fusiles para combatir a su enemigo mortal. Era la misma juventud que el 18 de julio de 1936 se encuadraba en todos los cuarteles de las guarniciones españolas para empuñar armas que conquistarían sucesivamente, hasta el último pedazo de nuestra tierra, los reductos bolcheviques, o los que noblemente entregaban su vida, pero no el triunfo, ante la traición y aplastante número del enemigo. En este 24 de junio de 1941, decía el entonces Presidente de la Junta Política a una también vibrante multitud palabras rotundas, en las que la Falange dictaba su sentencia condenatoria “ Rusia es culpable de nuestra guerra civil, culpable de la muerte de José Antonio, culpable de tantos y tantos camaradas, de la de tanto y tantos soldados.” Y cerraba: “El exterminio del comunismo es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa”. Por eso, aquella multitud febril y en tensión de batalla pedía con insistencia armas, pues con ellas había de vengar tan sublimes pérdidas de hombres y tantos ultrajes hechos a nuestra Patria y

57. Noticia bajo el título “Los nuevos voluntarios españoles llegan ante San Petersburgo” publicada en el diario El Pueblo Gallego el día 17 de abril de 1.943, página 7.

a nuestra Historia.

Eran aquellos que no habían de volver, eran aquellos que en Novorjod y en el lago Ilmen encontrarían Cruces de Hierro para sus pechos, son esos mismos que veía a diario por la calle con un emblema en la solapa o en la manga del brazo derecho, consistente en un escudo que en su sencillez resume toda nuestra Historia “Una franja de oro entrados de sangre y, como mote, España”.

Yo no sé si vosotros, desde la cómoda localidad del cine y en la quieta penumbra de las proyecciones, meditáis cuando asistís a los noticiarios de guerra del Este, el profundo significado de la lucha antibolchevique. No sé si en vuestro espíritu hacen mella las interminables masas de prisioneros rojos, que llevan en sus rostros esculpidas la indiferencia, la malignidad y la mueca infrahumana, consecuencia de la renegación de “un Dios, de una patria y de una Familia”. No sé nada de esto, pero lo que sí sé es que casi ninguno me ha medido y prejuzgado, en profunda y honrada meditación, lo que significaría el triunfo de una revolución comunista en todo el mundo.

No es preciso para ello el valerse de todos los argumentos que la propaganda pueda hacer, ni de las encíclicas que condenan tal doctrina, ni aún menos del ejemplo viviente en checas y cárceles de los que fue la zona roja, ya que todo ello sólo fue un tenue y brevísimo anticipo de lo que hubiera ocurrido si el caki del invicto Ejército y el azul de las centurias falangistas no se hubiesen opuesto, bajo el mando capaz e invencible de nuestro Caudillo Franco..... Por una unidad territorial combatios durante siete siglos, desde Pelayo, en Covadonga, hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos. Por una civilización occidental fundó ciudades y naciones a las cuales dio leyes, universidades y hospitales en América y en Filipinas, derrochando en esta empresa la sangre de sus más valerosos capitanes. Es decir, que España se privó de sus goces materiales ante la calidad de los espirituales Y así España es anticomunista; por su espiritualidad, por su cristianismo y por su historia. La División Azul—que es la representación de nuestro pueblo en las fronteras del Este— juega la última partida, que es la partida de las armas. Y no se olvide que en los tiempos de caballeros y de teólogos, los juicios de armas eran juicios de Dios”⁵⁸.

Cuando empieza el verano de 1943 Franco se da cuenta de que la situación mundial no pinta muy venturosa para la causa de las fuerzas del Eje, y empieza a tomar conciencia clara de que apoyando a Hitler ha apostado por un caballo perdedor. Los avances aliados y, sobre todo, el desembarco en el norte de África de las tropas angloamericanas —que llevan a sus contingentes a las inmediaciones del Marruecos español—, junto con la exigencia del embajador americano Hayes de que retire su apoyo a Alemania bajo veladas amenazas, hacen que Franco decida volver a su status de “país neutral” y que, por lo tanto, se vea obligado a retirar del frente soviético las fuerzas de la División Azul, que serán reemplazadas, para no enfadar a Hitler, por una fuerza de entidad logística mucho menor y que será la conocida como “Legión Azul” (en realidad un regimiento compuesto por tres batallones con un contingente de poco más de 2.000 hombres); alguno de estos hombres, entre los que se contaba algún voluntario vigués como Pedro Portela⁵⁹, combatirá incluso hasta los últimos estertores del 3º Reich, defendiendo infructuosamente el territorio alemán de la gran contrao-

58. Discurso pronunciado en Radio Pontevedra por el Delegado Provincial de Educación Popular José Fernández García bajo el título “Presencia de la División Azul en la cruzada anticomunista” y publicada en el diario El Pueblo Gallego el día 24 de junio de 1943, página 8.

59. Artículo titulado “Un vigués en la batalla de Leningrado. El saboteador de la Wehrmacht” publicado en el diario Faro de Vigo del día 29 de marzo de 2004, página 10.

fensiva soviética de la primavera de 1945 que acabará con la toma de Berlín .

Aceptada la disolución de la División Azul, ésta es comunicada al alto mando alemán a principios de octubre de 1943, en un momento en que las cosas no están nada bien para sus armas, decidiéndose que comenzará inmediatamente el repliegue de la misma hasta posiciones de retaguardia, para luego comenzar su lenta repatriación cara España. La retirada de los efectivos comenzará en la noche del 7 al 8 de octubre y no se completará hasta el día 17 del mismo mes, habiéndose decidido que encabezarían el regreso aquellos que llevaban más tiempo de servicio.

Los convoyes comenzarán a partir lentamente cara España –con una cierta sensación de derrota en el ánimo de todos, a pesar de las ganas de regresar al hogar– en una procesión lenta, con continuas paradas y abandono de las vías férreas principales para dejar paso a los nuevos contingentes alemanes que seguirán dirigiéndose hacia el frente y que tenían prioridad de paso. De esa forma no se iba a cumplir el deseo de muchos de los voluntarios que habían confiado en que la derrota soviética sería el primer paso para que España reclamase territorios para su imperio y, de paso, solucionase viejas “cuentas” pendientes con los países vecinos, pues como decía una copla que cantaban los divisionarios:

*“cuando volvamos de Rusia,
de nuevo queremos luchar
para echar a los ingleses
del Peñón de Gibraltar.
Francia, la vieja enemiga,
Contra España siempre está,
El día menos pensado
Ni un francés ha de quedar.
Rodeada de enemigos,
Sola la Falange está,
Montando su avanzadilla
Por la Justicia y el Pan”⁶⁰*

A mediados de diciembre de 1943 comienza a llegar el grueso de la expedición de los divisionarios en su largo retornar hacia España, y comienzan a aparecer noticias sobre como son recibidas en su llegada estas expediciones; ya desde su llegada a la estación de Irún la celebración popular que se hace desde los andenes es grande:

“... al entrar el convoy en la estación, los expedicionarios fueron vitoreados y la banda de música interpretó varios himnos y el nacional. El público prorrumpió en vítores a España, a Franco, al Ejército y a la División Azul. El comandante de la expedición fue saludado por las autoridades y jerarquías y después en unión de estas revistó a las tropas que le rindieron honores ...”⁶¹

A pesar de que, por fin, se producía el regreso al hogar, el camino no fue testigo de tantas muestras festivas como había sido la ida, ni tan siquiera se le dio tanta pu-

60. Canción recogida por J. de Arriaca en su “Cancionero de Juventudes” Editorial Doncel página 94, Madrid 1967.

61. Noticia que bajo el título de “San Sebastián recibe con el mayor entusiasmo a los voluntarios de la gloriosa División Azul” apareció publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 22 de diciembre de 1943, página 7.

blicidad y espacio como había ocurrido en la marcha, ya que, de todas formas, para los gobernantes españoles la llegada de la División Azul –como exigencia de los aliados– era la plasmación concreta de una derrota a nivel de la diplomacia internacional por lo que no quería el gobierno de Franco airear en demasía su llegada; este hecho se confirmó cuando los divisionarios fueron llegando a la capital de España. El primer contingente que llegó adelantado a Madrid, a mediados de noviembre, observó como la recepción oficial fue muy discreta ya que, ni la situación internacional lo recomendaba, ni se podía hacer otra cosa que reconocer que la llegada de

la división en esas condiciones era la constatación de una derrota; las semanas siguientes fueron llegando nuevos convoyes hasta que el día 24 de diciembre pasó la frontera el último de ellos, cerrando así la experiencia de guerra de la División Azul.

A partir de ahora la División Azul apenas aportará ningún tipo de noticias. Parecía como si ésta nunca hubiera existido, ya que de ella apenas se cuenta nada nuevo, excepto alguna que otra noticia esporádica que narre alguna peripecia particular vivida por algún voluntario, como la de aquel caso de aquel antiguo divisionario, llamado Clemencio Álvarez, al que tras haber sido herido de gravedad en el frente de Leningrado tuvo que amputársele su brazo izquierdo, tras lo que lo que pasó por varios hospitales de campaña debido a que su gravedad persistía; cuando tiempo después comenzó a mejorar algo y se consideró factible su transporte lejos del frente se decidió que fuese repatriado para España y terminó su



Fig. 9: Comunicación oficial de los emolumentos recibidos como pensión por los padres del divisionario vigués Camilo González Caride, muerto en acción.

curación en el Hospital Militar de Vigo; debido a la gravedad que habían presentado sus heridas de guerra, que hicieron que casi no viviese para contarlo, durante su convalecencia en Vigo hizo la promesa de que si se salvaba haría un acto de penitencia y sacrificio. Dicho y hecho; el voluntario consiguió recuperarse plenamente y fue enviado a casa, era natural de Torre de Morejón localidad de la provincia de Pa-

62. Noticia bajo el título “Oferta cumplida por un excombatiente de la División Azul” publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 12 de noviembre de 1944, página 2.

lencia, y una vez allí cuando se encontró completamente recuperado, cumplió con su promesa, haciendo una devota peregrinación a pie que le llevó desde su pueblo hasta Vigo, donde fue recibido con importantes muestras de cariño.⁶²

Los trenes cargados de voluntarios habían llegado ya hacía meses pero entre aquellos contingentes se podía apreciar que había ausencias, que no estaban todos; y, claro está, descontando de entre ellos a los que se sabía habían caído para no levantarse más en los frentes de combate de Rusia. Entre los recién llegados se observaba la ausencia de algunos de los que, junto con aquellos, habían desfilado contentos, marchando cara al frente con canciones patrióticas en los labios y una sonrisa en la mirada. “Desaparecidos en combate”, indicaban los partes de guerra; caídos gloriosamente en combate interpretan y se repiten una y otra vez, para consolarse, sus familiares y amigos, por lo que pronto se les empieza a hacer los consiguientes funerales y se sacan del armario las prendas de luto para conmemorar a los que, seguramente, debieron de ser enterrados anónimamente en alguna zanja de las proximidades de Leningrado. Esta creencia de que habían muerto quedó plenamente confirmada cuando, por fin, llega la primavera de 1945, en la que la guerra en Europa termina, y no hay noticias de ninguno de ellos, ya que no vienen ni siquiera entre los últimos divisionarios que enrolados en la llamada “Legión Azul” aguantaron la caída de Berlín y que ahora van llegando a España sin la menor consideración por parte del gobierno de Franco. En vista de la falta de noticias que lo desmientan se seguirán celebrando en su recuerdo los habituales “cabodanos”, y los lutos seguirán sin quitarse en los niños –que se creen huérfanos– y en las mujeres que se intuyen ya viudas a pesar de no tener de ello la confirmación oficial.

A raíz de la derrota de la Alemania de Hitler y del nuevo estado de cosas que se está conformando a nivel internacional –y que derivará al poco tiempo en una flagrante “guerra fría”– la política española opta por no airear el tema del apoyo a Alemania durante la guerra, de tal manera que el tema de la División Azul no gusta demasiado tratarlo en voz alta, porque el mismo nombre de esa unidad entrañaba tanto el recuerdo de una lamentable amistad del pasado con Hitler, como la de una derrota en el contexto de la nueva España Imperial de Franco; empresa gloriosa la de esta División Azul según algunos, pero derrota al fin y al cabo; por eso el gobierno español no hace nada para indagar que pudo haber pasado con estos divisionarios de los que nada se sabe. Este silencio que se observa sobre el tema de la División Azul y sobre el sacrificio que hicieron tantos jóvenes –animados por los jefes de Falange– hace que entre muchos divisionarios reine una cierta desazón, una sensación de sentirse traicionados por sus mandos. Es tal la desvinculación que el Estado lleva a cabo con ellos que la propia Jefatura Provincial del Movimiento, aduciendo falta de presupuesto, dejará de celebrar sufragios por los caídos en combate, por lo que a partir de ahora este tipo de celebraciones correrán a expensas de los familiares de los fallecidos y de la Hermandad de Excombatientes de la División Azul.

A pesar de la ignorancia que había en España al respecto, no todos esos “desaparecidos en combate” habían caído muertos en la lucha; algunos de ellos habían sido capturados por los rusos durante el transcurso de alguna de las muchas escaramuzas sostenidas contra las tropas soviéticas que a base de continuos ata-

ques con grandes oleadas de fuerzas intentaban romper el asfixiante cerco a que estaba sometida la ciudad de Leningrado. El número de estos prisioneros –entre los que había un par de expedicionarios vigueses– se aproximaba a los cuatrocientos (según el investigador ruso Andrei Elpatievski, a partir de los datos obtenidos en el Archivo Nacional Militar de Rusia, la cifra estaría entre los 452 y los 464) que, detenidos, pasaron largos años presos en los campos de concentración de la Unión Soviética, en los famosos “láger” que conformaban el llamado “archipiélago Gulag” de los campos de reeducación estalinistas. Aquellos prisioneros conocieron gran parte de la geografía soviética al ir pasando por un gran número de estas instalaciones a lo largo de constantes peregrinaciones; lugares como Makarino, Kransnogorsk, Súzdal, Potma, Gorod Chatji, Bunkerlag, Jarkov, Krasnoïarsk, Taychet, Vorkulág, que se extendían desde la Rusia europea hasta alcanzar la zona de Kolima, en las inmediaciones del círculo glaciar ártico, pasando por la gran extensión de las estepas siberianas o por las áridas llanuras de Kazajstán. Entre ellos, junto a simples campos de concentración de prisioneros de guerra, había auténticos campos de castigo, así como también diferentes lugares de trabajo en los que se utilizaban grandes cantidades de mano de obra semiesclava, ya que se consideraba que los que habían llevado a cabo tanta destrucción y muerte en la URSS tenían la obligación de ayudar a su reconstrucción:

“... no es muy grata la existencia en el láger de Gorod Chatji. Barracas de troncos ennegrecidos, endebles literas de tres pisos, fétidas letrinas, un comedor destartado, la bañja de los náchaniki. Y, afuera, las fosas de los cadáveres y el barracón de la guardia exterior. El otoño pone pinceladas de ocre en las arboledas y palidece el azul del cielo en que navegan las grises nubes. Los pájaros revolotean en busca de refugios o de raíces, hojas y espigas para construir sus nidos. En los últimos días de noviembre sopla el viento del Norte, un viento frío como el acero de una navaja. Arriba en sus torretas de vigilancia, los centinelas se soplan los dedos de sus guantes y, por las noches, se ajustan las orejeras de sus gorros de piel de becerro. Los reflectores deslumbran a los prisioneros que osan salir de los barracones camino de las letrinas. Porque los centinelas, muy jóvenes, sienten cierto placer en apretar el gatillo de sus ametralladoras contra toda sombra que deambule por el interior del láger ...”⁶³

Las condiciones en los diversos “láger”, aunque muy diferentes entre sí, eran por lo general bastante lamentables. El mal trato dado a los prisioneros por los guardianes y por sus mandos, los trabajos excesivos –que rayaban con una explotación esclavista– a los que eran sometidos en muchos de ellos, las condiciones climatológicas extremas en las que tenían que malvivir –sobre todo los grandes fríos siberianos a los que tenían que enfrentarse sin las prendas de ropa adecuadas– ...; pero de todo ello, lo más terrible, y lo que luego tendrán como más presente en su recuerdo los divisionarios, será el hambre. La escasa cantidad y calidad de la comida que se les suministraba les hacía enflaquecer día a día hasta caer enfermos, y en no pocas ocasiones ese régimen alimentario llegó a provocarles la muerte:

“ ... el hambre acosa a los prisioneros, Y hasta que se produzca el siempre espe-

63. Vadillo, Fernando “Los prisioneros” Ediciones Barbarroja página 1 73, Madrid 1996

*rado milagro de la resurrección de la primavera, con su deshielo y su raputisa, o temporada de barro, no volverán a crecer los matorrales y la hierba de la estepa. Hojas, yerbajos y mondas de patatas son el suplemento del rancho para muchos prisioneros. Estos no aprecian, no pueden apreciar la belleza del inmenso paisaje estepario, que adquiere relieves bucólicos con los rebaños de cabras y ovejas que deambulan de pasto en pasto, y las muchachas koljosianas que cruzan la llanura con sus pañuelos de colores en la cabeza...*⁶⁴

Los trámites para la repatriación de posibles prisioneros españoles en la Unión Soviética comienzan ya durante la contienda al hacerse gestiones a través de la Cruz Roja Internacional a principios de 1943, pero quedan sin resultado al no obtener respuesta de las autoridades soviéticas sobre si existen o no prisioneros españoles en sus manos. La confirmación de que existe un cierto número de divisionarios capturados en manos de los soviéticos, y que llevará un hálito de esperanza a sus familiares, no será confirmada hasta el año 1946, en el que algunos prisioneros italianos que acababan de ser repatriados desde la URSS se ponen en contacto con los familiares de algunos presos españoles que conocieron en el cautiverio, para hacerles saber que estos vivían. Los intentos de conocer el número exacto y la situación personal de los diferentes presos y, en última instancia, de conseguir su repatriación comenzó a partir de 1948, pero con una muy tímida participación del gobierno español, por lo que fueron diversos particulares (de forma muy activa el franciscano Miguel Oltra) los que solicitaron ayuda a diversas instancias y personalidades —que iban desde diplomáticos soviéticos al propio Vaticano, pasando por la organización alemana “Obra Evangélica de Asistencia a Prisioneros Internados” o la misma Cruz Roja Internacional— para acelerar, en lo posible, estos trámites. La intervención del gobierno franquista fue tan escasa que no será hasta el 22 de marzo de 1950 el momento en que se celebre el primer contacto oficial con los familiares de los presos internados en Rusia, al ser recibida una comisión en el Palacio de Pardo por el mismo General Franco que les promete su ayuda, insistiendo en que se volcaría personalmente para que las gestiones que se venían realizando llegasen a buen fin. Con todo, las negociaciones con la URSS para la repatriación de los exdivisionarios aún se irían demorando por varios años más.

Por fin, el 3 de abril de 1954 llega al puerto de Barcelona el barco “Semíramis” que había salido días antes del puerto soviético de Odessa llevando como pasajeros a 286 antiguos presos de las cárceles soviéticas. De ellos la mayoría, exactamente 248, son excombatientes de la División Azul que habían caído prisioneros durante su actuación en el frente ruso como aliados de los alemanes, llevando, por lo tanto, 10 años o más de cautiverio en condiciones penosísimas. En cuanto a los otros 38 pasajeros, unos son antiguos combatientes de la República española que acabaron tras la Guerra Civil en la Unión Soviética y que terminaron siendo encarcelados durante las purgas estalinianas por diversos motivos, e incluso viaja también algún antiguo “niño de la guerra” que había sido enviado durante la guerra civil a la URSS para evitar los riesgos de los bombardeos que sufrían las ciudades republicanas. La liberación de dichos presos se había conseguido por

64. Vadillo, Fernando “Los prisioneros” Ediciones Barbarroja página 199, Madrid 1996.

fin gracias a las intensas gestiones que llevó a cabo la Cruz Roja Internacional que permitieron poner, por fin, de acuerdo a la diplomacia española con las autoridades soviéticas; pero las negociaciones habían sido tan lentas que otros 115 exdivisionarios no pudieron regresar a España al ir muriendo en un cautiverio tan penoso (otros autores precisan que el número de divisionarios muertos en las prisiones soviéticas fue de 88, mientras que un número semejante a este pertenecería a los que se les fue perdiendo la pista en territorio ruso).

En España después de un largo silencio en el que no se había vuelto a hablar públicamente sobre la participación española en la segunda guerra mundial —pues eran malos tiempos para significar que España se había puesto al lado de Hitler y de sus tropas— vuelve a oírse hablar de la División Azul, de sus proezas y de su capacidad de sacrificio tanto a la hora del combate como en la mayor prueba de dureza que supuso el sobrevivir todos esos años de cautiverio en los terribles campos de concentración soviéticos. Dentro de este contingente de repatriados la prensa, que esperaba impaciente, señalaba la presencia de hasta treinta exdivisionarios gallegos, de los cuales 6 eran naturales de la provincia de Pontevedra siendo estos José Rodríguez Reigosa de Vigo, Jaime Pereiro Cruces

OTRO VECINO DE VIGO, REPATRIADO

Antonio Gullón Fernández, natural de Mondariz y residente en nuestra ciudad, regresa después de haberle tenido por muerto en combate

Entre los repatriados que regresan de Rusia figura Antonio Gullón Fernández, nacido en Mondariz, pero que residía en Vigo con su padre don Joaquín Gullón, guardia civil retirado, que trabaja en las Industrias "Erka" de esta ciudad como encargado nocturno.

Puestos al habla con el señor Gullón, éste nos manifiesta que su hijo Antonio marchó voluntario a la División Azul en el año 42, cuando contaba 19 años de edad.

El día 10 de febrero de 1943 recibió una carta en la que se le comunicaba que su hijo había muerto en combate. Pero en el año 1949 recibió otra carta del presidente de la Cámara de Comercio de Alemania, en la que se le decía que su hijo vivía, según le habían manifestado unos soldados alemanes escapados del campo de concentración de Caraganda, comunicación que tiene fecha 23 de diciembre de 1949.

Esta noticia fué después confir-

mada por otra carta del cónsul alemán y enviada al padre del divisionario por medio del Gobierno Civil de la provincia. Desde entonces estaban pendientes de saber noticias directas del hijo, el cual no podía comunicarse por las consiguientes prohibiciones que los prisioneros tenían.

No es menester decir la alegría que ha tenido ahora esta familia al saber la noticia de la vuelta al hogar de aquel que por varios años dieron por muerto y después constituía una incógnita.

Antonio Gullón cuenta ahora con 31 años de edad y tiene aquí otros dos hermanos y dos hermanas. Uno de los hermanos trabaja en el Banco Hispano Americano y el otro está empleado en la casa de don Manuel Alvarez Tomé.

Felicitemos a esta familia por la "resurrección" del valiente muchacho, que retorna después de la odisea sufrida en la línea de defensa del honor.

de Porriño, Antonio Gullón Fernández de Mondariz (aunque domiciliado en Lavadores), Constante Vicente Giráldez de A Guarda, Manuel Quintero y Benjamín Vázquez García ambos de la propia ciudad de Pontevedra⁶⁵.

Por fin, a las ocho de la mañana del día 5 de abril, después de más de 24 horas de viaje ininterrumpido llegó a la estación del ferrocarril de Vigo, procedente de Barcelona, el primero de los repatriados, el "guripa" Antonio Gullón Fernández que a pesar de ser

Fig. 10: El colofón final a la aventura de la D.E.V. lo supuso la llegada de los repatriados en el buque "Semíramis".

65. Lista de repatriados aparecida dentro del artículo "Impresionantes escenas a bordo del "Semíramis" publicada en el diario El Pueblo Gallego el 30 de marzo de 1954, páginas 1 y 2.

natural de Mondariz residía en Vigo. A pesar de lo temprano de la hora de llegada del tren estaban esperándole junto a su padre, hermanos y diversos familiares del repatriado, diversos reporteros de la prensa local, así como la imprescindible representación oficial a cargo de los señores Lago Rodríguez, Moreiras Cidanes y Solla González, aunque ya con anterioridad, cuando el ferrocarril había llegado a la estación de Redondela, habían subido al mismo para hacerle los honores oportunos, el presidente de la Hermandad de la División Azul de Vigo Jesús González Pérez y el secretario de la misma organización Pedro Portela Ovalle. Como es de suponer la llegada fue muy emotiva ya que el jovencísimo mecánico domiciliado en Lavadores –en el lugar de Pardavila– que había salido hacía 12 años, en el año 1942 cuando contaba 19 años, con destino a Rusia había llegado convertido en un hombre de 31 años. Tras haber sido considerado “muerto en combate” –la noticia luctuosa les llegó a sus familiares en febrero de 1943– por largo tiempo, en 1949 la Cámara Española de Comercio en Alemania supo –a través de un obispo alemán que había recibido la confirmación a través de unos soldados alemanes evadidos– que se hallaba cautivo en uno de los “láger” soviéticos, en concreto en la zona de Karganda. Tras esta esperanzadora noticia les llegó la confirmación a través del cónsul alemán, aunque la comunicación directa no se pudo establecer debido a las férreas prohibiciones que mantenía con este tipo de presos el régimen estalinista. A su llegada, donde a decir de los reporteros “gozaba de excelente salud”, tras abrazar a los suyos –que casi ya no le reconocían– contó como cayó prisionero en la “bolsa de Kulpino”, en las cercanías de Leningrado, en febrero de 1943; así como les dio una sucinta información de su calvario por los diferentes campos de internamiento soviéticos. También comentó la emoción que causó entre todos los exdivisionarios el llegar por fin a su tierra, y como fue el emotivo acto que supuso el desembarco del “Semíramis” en el puerto de Barcelona. También indicó que confiaba en que, tras un breve descanso, pudiese reintegrarse en su antigua profesión de mecánico con lo que esperaba volver a la normalidad después de tan largo período de cautividad⁶⁶.

No fue éste el único repatriado llegado a Vigo, pues al día siguiente –en concreto al mediodía– llegaron también por vía férrea varios más. El primero de éstos era el exdivisionario vigués José Rodríguez Reigosa, cuya azarosa vida le había llevado al frente ruso en 1942 –cuando contaba apenas 20 años–, tras haber regresado de Alemania como convaleciente –por culpa de un accidente laboral que le había afectado a un pie– a donde había ido en una de las diversas expediciones de obreros voluntarios que habían ido a trabajar a Alemania; enrolado en la División Azul en julio de 1942 combatió en varios frentes hasta que cayó prisionero de los soviéticos en marzo de 1943, al caer la posición que estaba defendiendo. También llegaron en esta expedición José Canito Torres, de Beade, y José Pérez Pérez; dándose la circunstancia de que este último, que aunque era natural de Pobra do Caramiñal estaba domiciliado en Bouzas, no era un miembro de la División Azul; sino que había sido un simple marinero del buque mer-

66. Noticia que bajo el título de “Ayer llegó a nuestra ciudad Antonio Gullón Fernández, repatriado de Rusia” apareció publicado en El diario el Pueblo Gallego del día 6 de abril de 1954, página 9.

cante “Cabo Quilates”, al cual cuando comenzó la guerra civil ésta le sorprendió en el puerto de Barcelona, siendo por ello incautado por el Gobierno Republicano; diversas circunstancias azarosas provocaron que el fin de la guerra le llegase anclado en un puerto ruso, por lo que su tripulación se vio obligada a permanecer allí internada, sobreviviendo penosamente, hasta que se les permitió su regreso a España con los hombres de la División Azul ⁶⁷.

La llegada de estos excautivos fue celebrada en Vigo por toda la población, aunque no trascendiese demasiado a nivel oficial, ya que como venimos indicando no eran estos los momentos más indicados, debido a las estrategias internacionales que estaba llevando el gobierno español, de intentar olvidar el “descuido” que supuso apoyar a las fuerzas de Hitler –el gran derrotado y denostado como principal culpable de la 2ª guerra mundial–, por lo que ya no volveremos a tener ninguna referencia posterior de celebraciones en honor de los antiguos miembros de la División Azul, como no sea la conmemoración que supuso, por parte del cine Fraga, de la emisión de un documental con escenas del recibimiento apoteósico que tuvieron estos al llegar al puerto de Barcelona:

“... la Empresa Fraga, atenta siempre a ofrecer al público los acontecimientos de mayor actualidad, presenta mañana, en el Teatro Cine Fraga y en las funciones de 5, 7,30 y 10,45 un interesantísimo documental cinematográfico de la llegada de los repatriados de Rusia al puerto de Barcelona, la semana pasada.

*En este breve reportaje se recoge el apoteósico recibimiento tributado a los héroes que regresan a la Patria, con las escenas de gran emoción e inmensa alegría de los que sufrieron cautiverio en la Unión Soviética al pisar tierra española y poder abrazar a sus familiares y amigos.”*⁶⁸

De todas formas no habían llegado todos los prisioneros que había en los campos de concentración soviéticos, pues se intuía que había algunos más que aún permanecían en ellos, y el gobierno de Franco hizo demostraciones, públicamente, de continuar las gestiones para su pronta liberación por boca del teniente general Muñoz Grandes:

*“... pueden decir que el Gobierno no cesa en ningún momento de preocuparse por la suerte de los prisioneros y que en estos momentos, sin olvidar a los que hoy llegan, el pensamiento del Gobierno y del Caudillo están concentrados ahora aún más en aquellos que todavía quedaron en Rusia... las gestiones van en buen camino y puedo decir, añadió, que merced a esta labor incesante para la que no se han regateado esfuerzos de ninguna clase, muy pronto regresarán a España los restantes internados en la U.R.S.S. ...”*⁶⁹

Hay, incluso, referencias que señalan que en los años 1956 y 1957 sendos

67. Noticia que bajo el título de “Ayer llegó a nuestra ciudad Antonio Gullón Fernández, repatriado de Rusia” apareció publicado en el diario El Pueblo Gallego del día 6 de abril de 1954, página 9.

68. Nota que bajo el título de “Regreso a la Patria” apareció publicada en el diario El Pueblo Gallego del día 8 de abril de 1954.

69. Noticia que bajo el título de “El Gobierno sigue preocupándose” apareció publicada en el diario Faro de Vigo del día 3 de abril de 1954, página 6.

70. Moreno Juliá, X. “La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945” Editorial CRÍTICA páginas 342 y siguientes, Barcelona 2004.

grupos de prisioneros españoles que aún permanecían en cautividad (y que no todos eran antiguos miembros de la División) fueron repatriados a través de la Cruz Roja de Francia y que llegaron poco después a sus domicilios⁷⁰; por lo que se puede decir que, a partir de ese momento, ya no quedaba ningún exdivisionario en Rusia, excepto unos cuantos que habrían optado por desertar durante la campaña y que se habían incorporado plenamente en la sociedad soviética, por lo que ya no quisieron regresar; temerosos tal vez de que pudiesen sufrir represalias en España.

Y después de la llegada del “Semíramis”, nada más; el silencio. Parecía como si la División Azul no hubiese existido nunca; son ahora los tiempos en los que la Dictadura juega a hacer guiños a las democracias vencedoras en la 2ª Guerra Mundial, y a pesar del coincidente anticomunismo que les une no es plan de recordar antiguas alianzas con el imperio nazi. Por todas partes es igual, los antes considerados héroes no tienen ya ni tan siquiera el recuerdo de las efemérides para celebrar públicamente sus hechos de armas. Lo mismo les sucederá en Vigo; aquí el único detalle que se tendrá para con la División Azul, y que servirá para mantener su recuerdo y evitar así que sus hazañas cayesen totalmente en el olvido, fue la concesión por parte del Gobierno Municipal de ponerle el nombre de dicha unidad militar a una plaza que en esos momentos estaba en proceso de construcción enfrente del Castillo de San Sebastián y a los pies del monte del Castro, nuevo nombre que, para más “INRI”, apenas tuvo mucho eco popular, pues a pesar de que en los rótulos apareciese el pomposo nombre de “Plaza de la División Azul”, para la mayoría de los vigueses (al igual que sucedía con los nombres de otras calles y plazas rebautizadas por las autoridades franquistas) aquel lugar seguiría teniendo por muchos años el nombre tradicional; en este caso el de “el Campo de Granada”.

BALANCE

A estas alturas aún no podemos conocer exactamente el grado de compromiso que adquirió la ciudadanía de la comarca de Vigo con la empresa llevada a cabo por la División Azul en su lucha contra el comunismo en las tierras de Rusia. La falta de informaciones fidedignas, tanto oficiales como particulares, nos lo impiden. En cambio lo que sí podemos es intentar llevar a cabo una extrapolación aproximativa de lo que pudo suponer el esfuerzo guerrero llevado a cabo, pues aunque hemos conseguido recopilar los nombres de alrededor de unos doscientos divisionarios sabemos que su número e importancia debió de ser bastante mayor. Según parece, al toque del clarín de Falange llamando a las armas contra el comunismo, aquel lejano junio de 1941, muchos fueron los vecinos de la comarca viguesa que se sintieron llamados por el ardor heroico de una empresa que les pareció muy especial, ya que en ella ardía el deseo de venganza pues se pretendía pasar factura, en su propio cubil, al germen del comunismo internacional, culpable –según ellos– de todos los males que había conocido España en los años anteriores. Puede que no a todos aquellos jóvenes que acudieron a las oficinas de enganche les movieran idénticos sentimientos patrióticos, sabemos que algunos de ellos tomaron su decisión tras conocer las condiciones económicas asociadas al

enrolamiento, pues este aseguraba una aportación económica bastante aceptable, importante sobre todo en unos momentos en los que las cosas no pintaban muy bien para la mayoría de los españoles en cuestión de supervivencia.

El único dato concreto que poseemos para cuantificar el número de voluntarios de la comarca viguesa referida a su número es la que aporta la propia Delegación local de la División Azul en Vigo, cuando señala que en los primeros momentos –o sea el verano de 1941– estaba camino del frente ruso un total de 216 jóvenes, que fueron los que se habían unido a ese primer banderín de enganche. A partir de ahí ya no hay más datos precisos sobre las posteriores incorporaciones que sabemos que se fueron dando. Si hacemos una pequeña estimación de lo que suponía en esos momentos iniciales el contingente de paisanos nuestros con respecto al total de componentes del contingente original de la División Azul –que, redondeando, alcanzaba los 18.000 hombres– observamos como el número de jóvenes enrolados de la comarca viguesa sería en torno un 1'2% del total, cifra que hemos de considerar como especialmente cuantiosa, cuanto más que ni el arraigo de la ideología falangista ni la propia importancia poblacional de dicha comarca hacían presuponer un porcentaje tal.

Aunque, como dijimos, no sabemos nada más sobre el posible número de nuevas incorporaciones de nuevos voluntarios de la comarca que sintieron el impulso de alistarse en las posteriores expediciones de refresco que siguió recibiendo la División, no tenemos ningún dato que nos haga sospechar que ese flujo patriótico cesase de forma repentina, por lo que podemos suponer que la proporción de jóvenes con ganas de combatir al comunismo no estaría muy alejada de la de los momentos iniciales. Así que, si valoramos una cuantía semejante de un 1% con respecto del total para las siguientes incorporaciones –que dio un total para toda la existencia de la División de casi 45.000 hombres– podemos imaginarnos que el número total de voluntarios de la comarca no debería de estar muy alejado al del medio millar de voluntarios.

Una vez aceptada esta extrapolación sobre la importancia del esfuerzo aportado por la juventud de la comarca viguesa en la campaña rusa vendría el intento de cuantificación del precio, en número de bajas, que pudo provocar esta absurda empresa bélica entre nuestros paisanos. Si hay dificultades para conocer el número e identidad de los voluntarios enrolados, mucho más problemático es el de conocer el nombre o la cantidad de las bajas mortales que hubo (imposible ni siquiera imaginar cual sería el número de los heridos graves o de los que quedaron con secuelas para el resto de sus vidas). Hasta el momento sólo hemos conseguido identificar 16 bajas mortales entre los voluntarios o militares enrolados en la División en la comarca de Vigo; decimos sólo, porque consideramos que su número debió de ser, seguramente, algo mayor ya que así nos lo dice la lógica. Los números que se dan sobre las bajas tenidas por la División Azul hablan de unos 4.500 muertos a lo largo de sus casi dos años de vida, lo que si los ponemos en relación con los casi 45.000 integrantes que pasaron por ella en este periodo de tiempo nos señalan que fue una unidad con un altísimo porcentaje de bajas mortales –no hay que olvidar que estuvo prácticamente todo el tiempo en primera línea de combate –pues están en torno al 10% del total. Si extrapolamos una proporción semejante de bajas para el contingente de los inte-

grantes de la comarca viguesa –no olvidemos que los encuadramientos, sobre todo a partir de la llegada de las primeras expediciones de refresco, no eran por motivaciones geográficas sino por necesidades operativas, por lo que la composición geográfica de las unidades era muy heterogénea– y consideramos que el número de divisionarios de la comarca debía de estar próximo al medio millar, podemos suponer que el número de bajas mortales debió de estar muy cerca de los cuarenta o cincuenta.

Cuatro mil quinientos muertos y cerca de 500 desaparecidos, fue el precio de la División Azul; pero además de ese número de muertos, cifra por sí muy importante, habría que sumar el de los que regresaron de Rusia con heridas y con todo tipo de secuelas del combate y que engrosaron el número importante de mutilados de guerra originados por la Guerra Civil. El precio que se había tenido que pagar por la ambición de un dictador en seguir las consignas de Hitler una vez que se había embarcado en aquella nueva cruzada contra el comunismo había sido demasiado elevado:

“... mientras los ejércitos aliados aplastaban el Nuevo Orden y pulverizaban el Tercer Reich, esos excombatientes se preguntaban si sus esfuerzos y los sacrificios de sus camaradas habían sido en vano. Sus 4.500 muertos estaban ahora en manos soviéticas. La bandera roja ondeaba sobre los cementerios de Sitno, Grigorovo, Pavlosk, Mestelevo, Riga, Koenisberg y Berlín. Trescientos prisioneros españoles habían desaparecido en el pozo sin fondo de la Siberia soviética ... Los hospitales españoles continuaban tratando a algunos de los 8.000 heridos, 7.800 enfermos y 1.600 congelados de la campaña. Del total de 47.0000 oficiales y soldados que combatieron en el Frente Oriental, veintidós mil resultaron muertos, heridos, lesionados, enfermaron o fueron dados por desaparecidos ...”⁷¹

71. Kleinfeld, Gerald R. y Tambs, Lewis A. “La División española de Hitler; la División Azul en Rusia” Editorial San Martín, páginas 502-503, Madrid 1983.

O Lazareto de San Simón: proxecto, construción e reformas (1838-1927)

Por Jorge Guitián

A orixe do lazareto marítimo das illas de San Simón debe enmarcarse nun amplo contexto de elementos legais, económicos e sociais que condicionaron a súa aparición. Nas primeiras décadas do S.XIX España contaba cun único lazareto marítimo, situado en Mahón. As obras deste complexo sanitario comezaran xa no ano 1793, aínda que entre 1798 e 1803 permaneceran paradas, razón pola que a súa inauguración no tivo lugar ata 1817.

A lexislación vixente en materia de navegación e comercio marítimo, así como as instrucións sanitarias¹ e as Reales Órdenes obrigaban a todo barco sospeitoso de poder traer consigo algunha enfermidade epidémico-contaxiosa, a dirixirse ás instalacións dun lazareto ata que o persoal médico estudase á tripulación, á pasaxe e a mercancia². Estaban suxetos a esta obriga tódolos navios procedentes de lugares tropicais (África, Asia, Caribe, parte de Sudamérica, etc.), así como aqueles que transportasen pasaxe ou tripulación enferma.

Pode imaxinarse o trastorno que causaba á navegación, fundamentalmente dos portos do norte da Península, ter que trasladarse ata Mahón para pasar alí a cuarentena e regresar posteriormente ó seu porto de destino. Isto causaba importantísimas perdas de tempo, pero sobre todo económicas, que levaron a unha situación dificilmente sostible.

1. Sobre este tema poden consultarse as seguintes obras: PERAL PACHECO, D: Cólera y sanidad en las Reales Órdenes de 1833 a 1855. y SÁNCHEZ-GRANJEL SANTANDER, L.: El cólera y la España ochocentista (esta última obra inclúe unha ampla bibliografía da época). Tamén resultan interesantes os capítulos 6.1 (Sistema cuarentenario interior y lazaretos) y 6.2 (Las Juntas de Sanidad y su funcionamiento) da obra de FERNÁNDEZ SANZ, J.J.: El cólera de 1885 en España.

2. Archivo Histórico Nacional: Sanidad Ap. 001820 (1823): El señor Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península traslada la orden que se ha expedido con fecha del 10 a la Junta de Sanidad y jefes políticos de las provincias litorales, para que todos los buques procedentes de América pasen a Mahón a hacer la cuarentena de observación.

A situación viña provocada pola frecuencia coa que enfermidades contaxiosas e polo xeral pouco coñecidas, chegaban á Península a través do tráfico marítimo coas colonias americanas, africanas e asiáticas. Tratábase, polo xeral, de enfermidades graves e mesmo mortais para as que non se coñecían os tratamentos axeitados e que, por outra banda, soían presentar elevadísimos índices de contaxio, como os diversos tipos de febres tropicais, febre amarela, febres tifoidea, malaria, paludismo ou, a máis grave pola súa facilidade para estenderse, o cólera.

O cólera é unha enfermidade infecciosa producida por un virus que provoca graves lesións intestinais que, na meirande parte dos casos, acaban por provocar a morte do paciente. A súa orixe pode situarse no subcontinente indio e, máis concretamente, segundo algunhas fontes do S.XIX, no delta do río Ganges.

A súa presenza en Europa foi excepcional ata o S.XVIII, e a primeira grande epidemia a nivel internacional foi a do ano 1832, que se estendeu por toda Europa, norte de África e Norteamérica. As principais causas de contaxio desta enfermidade son o consumo de auga infectada e o contacto directo cos enfermos. O proceso infeccioso é rápido e casi sempre imparabile, provocando a morte do enfermo en poucas semanas.

A mortalidade dos enfermos de cólera, aínda na actualidade, está entre o 60 e o 85%, o que pode dar unha idea da extrema preocupación que provocou na Europa de principios do S.XIX, na que se descoñecía a orixe vírica da doenza e, xa que logo, o medio para combatila. A máis estendida, ademais da máis grave, das variedades do cólera é o cólera asiático ou cólera morbo-asiático, mortal na inmensa maioría dos casos. De prognóstico menos grave é o cólera nostras, menos común na Europa deste período.

A expansión e a gravidade desta enfermidade, así como as sucesivas vagas epidémicas, fixeron xurdir en toda Europa diferentes centros para tratala, os cales tomaron o nome de Lazaretos dos centros para o coidado de enfermos de Lepra, construídos igualmente en lugares illados para evitar contaxios accidentais. Convén, en calquera caso, aclarar que era exactamente un lazareto e en que consistían as súas instalacións. Segundo unha publicación do S.XIX³ os lazaretos *“se componen de distintos edificios aislados unos de outros y en totalidad formando un extenso conjunto que a su vez se encuentra situado a la distancia conveniente de las poblaciones. Se dividen en sucios y de observación: en los primeros hacen cuarentena los buques de patente dudosa, es decir, aquellos que procediendo de países infestados por enfermedades contagiosas puedan extender los gérmenes de ellas, caso de no impedirlo por la incomunicación y saneamiento de pasaje, carga, etc., etc.”*

Inspirados polo Lazaretto Nouvo de Venecia, construído no S.XVI, os primeiros centros de estas características construídos en Europa, a finais do S.XVIII, foron os de Estocolmo e Marsella. Posteriormente, e ó longo de todo o S.XIX, construíronse outros en todo o mundo como o de Tatiohu, na Bretaña, o de Mahón, un nas inmediacións de Londres ou, máis tarde, os de Lisboa, Copenhague,

3. CONTRERAS Y CAMARGO, E.: “Los repatriados”.



Vista dos portóns da ponte.

Nova York, Túnez, Tánxer, o de San Simón, o de Gando (Canarias), Illa Pedrosa (Cantabria), Tambo, etc⁴. Mesmo se chegaron construír pequenos lazaretos de emerxencia en distintas localidades como o levantado á beira do río Ulla en Padrón⁵, o de Valença do Minho⁶, ou o de Alicante.

Ante esta problemática xurde cara ó ano 1826 a idea de instalar no Cantábri-co ou nos portos do Atlántico un novo lazareto que viñese solventar o problema que ocasionaba ó comercio a obrigatoriedade de trasladarse ata Menorca a pasar cuarentena. Deste xeito, cara a 1830 comezan a estudarse posibles ubicacións para o futuro establecemento. Inmediatamente, e ante as incuestionables ventaxas económico-comerciais que conlevaría a construción deste complexo, xurdiron unha serie de candidatos que se presentaron como os máis idóneos para a súa ubicación.

4. Archivo Histórico Nacional: Sanidad Ap. 001855 (1857): Se crea por el Ministerio de Gobernación una Comisión para levantar los planos y proyectos de construcción de un lazareto sucio en la isla de San Julián de Arosa. 30-10-1857.

5. Archivo Histórico Nacional: Sanidad Ap. 001852 (1854): El Ayudante de Marina del Distrito de Padrón participa que una comisión del gobierno de la provincias de La Coruña ha establecido en un extremo de la misma, a orillas del río Ulla, un lazareto. Se traslada al Director General de la Armada. 09-05-1854.

6. Gaceta de Galicia, 06-09-1890. Páx.

Nun momento inicial os principais candidatos na disputa pola ubicación do lazareto foron Santander, que suxería ubicalo na súa illa Pedrosa; A Coruña, que abogaba polas Sisargas; Vilagarcía de Arousa, que defendía as candidaturas da Illa de Arousa ou de Sálvora; Pontevedra, que suxería a illa de Tambo; e Vigo que aportaba as candidaturas das Cíes e de San Simón.

A presenza dunha epidemia de cólera na provincia de Pontevedra en 1833 fixo que os estudos da Xunta de Sanidade se limitaran finalmente á súa costa, realizándose propostas para a construción do lazareto en San Simón, Tambo, nas illas Cíes, na Illa de Arousa ou en Sálvora.

A orixe do cólera na provincia foi a seguinte, segundo un documento da época: *“No cabe duda de que las enfermedades aparecidas eran el cólera asiático. La escuadra de Sartorius, almirante portugués de la flota constitucional que luchó contra la absolutista del infante don Miguel de Braganza, estuvo un tiempo en libre y absoluta comunicación con el puerto de Vigo, en donde estuvo fondeada; sus buques, particularmente los vapores, salían y entraban por la noche sin la menor restricción para proveer víveres a Oporto; y lo mismo hacían una multitud de barcos chicos de nuestras costas, que se entregaron libremente al transporte de víveres a aquel puerto (...). Aparecida en tales circunstancias la enfermedad, la condescendencia de las autoridades quedaba burlada”*⁷.

Segundo outra fonte *“rota la valla, el pueblo de Vigo, por más cêrcano, fue el que más ganoso se mostro en entrar en relaciones con los portugueses. Parecían Oporto y Vigo un mismo pueblo. El almirante Sertoio, en la ría de Redondela, había logrado que, despues de mera fórmula, pudieran saltar en tierra los individuos de su escuadra. Eran gente allegadiza, chusma verdaderamente brutal y viciosa; do quier los marineros, entregados a la bebida por cafês y bodegonas; yacían luego sin sentido por las calles: Pronto amaneció alguno que otro muerto; despues se hallaban moribundos por las calles y plaças, y si bien les veían con vómitos y calambres, nadie reparaba en que aquellos hombres venían de tierras y lugares infestados del cólera. Al cabo, ya tarde, y por orden del Gobierno Español, dio la vela el almirante Sertorios, no sin antes echar al agua 40 muertos, yendo a establecerse al abrigo de las Cíes (...). La falta de cuidado en quienes deberían tenerlo fueron parte para que el cólera picase en varios pueblos de la costa. Eran ya muchos los enfermos y muertos, y el 20 de enero de 1833 declaró un médico que el cólera se había instalado en el puerto y arrabales (...) hasta que desapareció el 25 de marzo”*⁸.

Nesta época ⁹ a cidade de Vigo contaba con cerca de 7.000 habitantes *“sin contar los forasteros y transeuntes que atraen incesantemente los negocios marítimos y mercantiles del puerto”*. Da importancia do seu porto, un dos poucos habilitados no norte de España para o comercio de ultramar da fe o feito de que en 1844 entraran nel 597 buques para o comercio de cabotaxe e saíran 556, mentres ó ano seguinte entraron 631 e saíron 606. Do total de 1228 buques que

7. ORGE QUINTEIRO, J.A. (1991): Páx. 483.

8. ROSELL, C. (Dir.): Crónica General de España. Páx.. 83

9. Os datos ofrecidos son os publicados en 1850 en MADDOZ,P. T.XVI. Páxs. 43 e ss.

entraron no porto nese bienio 272 se dedicaban ó comercio estranxeiro e de ultramar, cunha tripulación total de máis de 3.200 homes e un volume de negocio de máis de 9.000.000 de reais, baseado fundamentalmente na importación de aceites, arroz, cobre, xabón, papel, trigo ou tecidos. Todos estes datos dan unha idea exacta da importancia do porto, do negocio que xeneraba e da necesidade de dotalo de infraestructuras que facilitasen o comercio.

Xa desde 1826, e por Real Orde, os barcos sospeitosos de enfermidade contaxiosa que non se dirixiran ó Mediterraneo debía gardar cuarentena nas Cíes, citadas como Islas Bayonas¹⁰, aínda que a proposta de utilización xurdira xa a comezos da década¹¹. Isto xa da unha idea da predisposición que existía cara a costa atlántica galega por parte das autoridades sanitarias, de tal xeito que de entre todos os candidatos anteriormente citados, a disputa acabou centrándose finalmente en San Simón e Pontevedra pola comodidade que presentaban os emprazamentos propostos para o abastecemento e a comunicación.

A rivalidade entre estas dúas cidades veuse acentuada notablemente, xa que á marxe dos intereses sanitarios e comerciais, entrou en xogo a tradicional disputa entre Pontevedra e Vigo en torno á primacía provincial, non só en canto á capitalidade, senón tamén en aspectos económicos, estruturais e de infraestructuras.

Deste xeito o conflito se prolongou ata mediados da década dos 30 (aínda que, como se verá máis adiante, persistiría aínda en torno á metade do século). Finalmente, tras unha solicitude formal da Real Xunta de Comercio de Vigo elevada á Xunta de Sanidade con data de 13 de agosto de 1837¹² a través do Xefe Político da Provincia de Pontevedra, esta decidiu construír o lazareto nas illas de San Simón, o que se fixo público mediante Real Orde de 6 de xuño de 1838. Os motivos que levaron á Xunta de Sanidade a decidirse por Vigo foron varios, aínda que, sen dúbida, a dureza coa que a epidemia de cólera 1833¹³ afectou á cidade, foi decisiva.

Na campaña a favor de San Simón destacou desde os anos 20 D. Nicolás Taboada y Leal, quen na súa *Descripción Topográfico-Histórica* fai referencia a algunhas das súas obras anteriores nas que abordou a cuestión. Tal é o caso da *Topografía Médica de esta ciudad y sus alrededores*¹⁴ na que afirmaba que “*las islas de San Simón ofrecían la localidad más a propósito para la formación de un lazareto, en donde por varias razones pudiera y debiera establecerse con pre-*

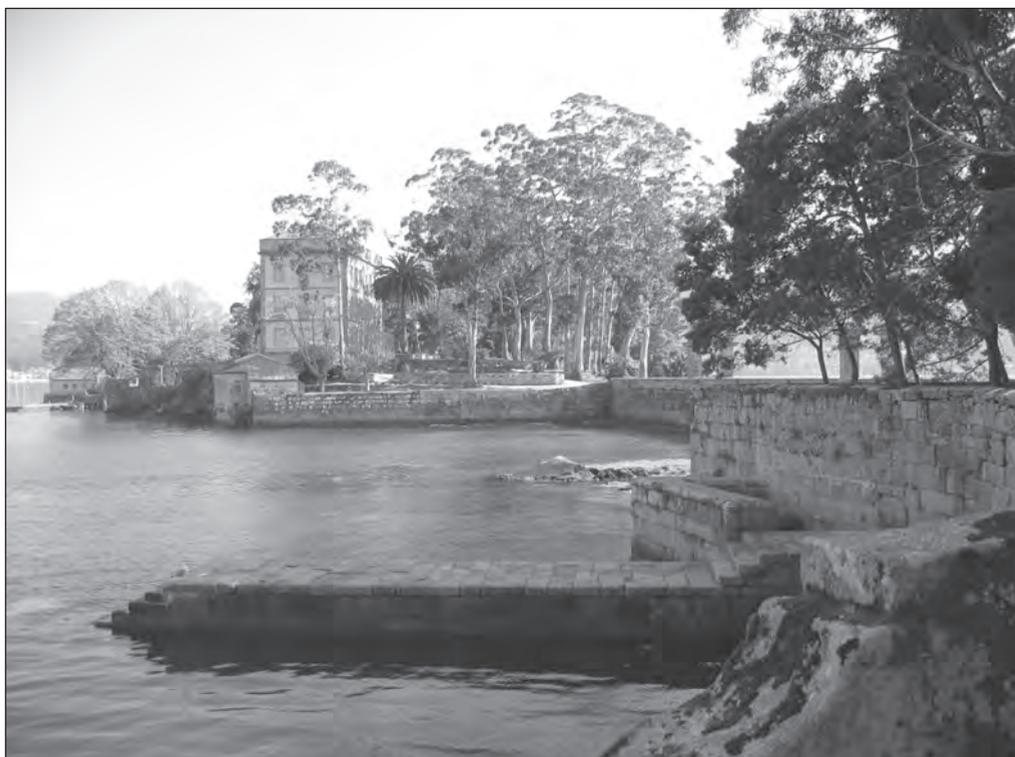
10. ORGE QUINTEIRO, J.A.: “El lazareto marítimo de San Simón”. Páx. 481. Tamén Archivo Histórico Nacional: Sanidad Ap. 001820/C (1826): Al Comandante de Marina de Vigo se le pregunta si con concepto a lo determinado por Su Majestad, para que los buques vengan de América sin enfermos, pasen a hacer cuarentena a las Islas Bayonas o Vigo, se ha tomado alguna providencia por la Junta de Sanidad para el establecimiento del lazareto.

11. Archivo Histórico Nacional: Sanidad ap. 001820/B (1824): Al Secretario del Despacho de Estado se le pasa la carta dirigida a este ministerio por el General Jefe del Estado Mayor del ejército francés en España, proponiendo se establezca un lazareto provisional en las Islas de Bayona.

12. Arquivo Histórico da Deputación de Pontevedra: Sanidade 11/20.

13. ORGE QUINTEIRO, J.A.: Op. Cit. (1991). Páx. 482. O episodio aparece recollido nunha carta de D. Ramón Ozores, oficial de Rentas na Coruña citada por ORGE na páxina 483 desta mesma obra.

14. TABOADA y LEAL, N.: Op. Cit. Páx. 77.



Vista do peirao de San Simón.

ferencia a outros puntos; parece que próvida la naturaleza las ha colocado allí con este solo objeto (...). Nadie podía desconocer las ventajas que la navegación y el comercio reportarían de la institución de un lazareto en el Océano para la observación, cuarentena y espurgo de los buques procedentes de países infestados o sospechosos que viniesen con destino a alguno de estos puertos”.

Do mesmo xeito a visita que realizou á Ría de Vigo en 1833, con motivo da epidemia, D. Juan Drumont, secretario da Xunta Suprema de Sanidade do Reino, debeu ser decisiva para a elección definitiva de San Simón.

O propio Taboada y Leal afirmaba noutro dos seus informes, segundo recolle Madoz, a súa preferencia por San Simón donde *“se respira un aire vivificador y se siente mayor actividad y energia en las funciones intelectuales y digestivas: es común y antigua fama en el país que cualquiera caballería enferma o estenuada que se traslade a estas islas se cura muy pronto y se nutre completamente sin otro auxilio”*¹⁵.

De calquera xeito, e foran cales fosen os elementos que actuaron a favor da candidatura viguesa, no verán de 1838 as Xuntas de Comercio e de Sanidade de Vigo¹⁶ comezaron os traballos previos ó inicio das obras. A elas lles estaba asig-

15. MADOZ, P.: Op. Cit. (1850). T.XVI. Páx. 57.

16. Ibidem.: Páx. 81.

nada, por Real Orde, a responsabilidade de contrata-lo arquitecto que se encargaría do deseño do proxecto previo para o lazareto que debía enviarse á Xunta Suprema de Sanidade do Reino para a súa aprobación mediante análise e estudo da Comisión de Arquitectura da Real Academia de San Fernando.

Nos últimos meses do verán de 1838 o traballo foi encargado ó enxeñeiro Alejo Andrade Yañez, que entón dirixía as obras da nova estrada Vigo-Castela. O proxecto foi presentado polo autor xunto cunha *Relación Descriptiva*, ás xuntas de Sanidade e Comercio de Vigo quenes, en reunión celebrada o 24 de agosto¹⁷, o aprobaron e o elevaron á Xunta Suprema de Sanidade do Reino. Posteriormente o arquitecto redactou unhas *Condicions Facultativas de Contrata* que se adxuntaron ó proxecto.

Segundo a documentación conservada no Arquivo da Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹⁸, tras recibir o proxecto e estudalo, a Xunta Suprema de Sanidade do Reino o traslada, con data 1 de outubro de 1838, á Academia. Unha vez recibidos os planos pasan, con data 3 de outubro, a estudio por parte da súa Comisión de Arquitectura, órgano competente para a aprobación dos proxectos, a cal, en reunión celebrada o 23 de outubro de 1838 decide o seguinte: “*La Junta Suprema de Sanidad del Reino por medio de su Presidente el Exmo. Sr. Duque de Bailén remite a la censura y aprobación de la Academia el Plano y Diseño formados por el académico de mérito D. Alejo Andrade, para el lazareto sucio que se ha de construir en las Islas del Puerto de Vigo, facilitando a la navegación y comercio las ventajas que les proporcionará el no ir a Mabón los Buques, procedentes de America y otros puntos con destino a nras. costas del Norte; que la comisión examinó con detenimiento, declarándolos por dignos de la nota de aprobación.*”

En calquera caso, compre sinalar que despois de cumpridos tódolos trámites ós que a lei obrigaba, deron comezo as obras no ano 1839.

A pesar de que o lazareto de San Simón estaba vencellado ó porto de Vigo, o Concello e a Xunta de Sanidade de Redondela dirixiron unha instancia á raíña rexente, segundo sinala Orge Quinteiro¹⁹, solicitando que o lazareto dependese desta Xunta e non da de Vigo. A iniciativa non tivo éxito, xa que non acadou resposta oficial.

A Real Orde de 6 de xuño de 1838, á que xa se aludiu máis arriba, que concedía o permiso definitivo para a construción do lazareto expón o seguinte: “*S.M. la Reina Gobernadora propicia siempre en facilitar al Comercio y la Navegación, todas la ventajas posibles y deseosa de que se aborren gastos y eviten los peligros que produce la necesidad de pasar a Mabón para hacer Cuarentena las embarcaciones procedentes de América, del Norte de Europa, y de otros puntos distantes con destino a los Puertos de nuestra península en las costas de Cantabria y Galicia, concede su Real Gracia para la construcción de un Lazareto sucio en la Isla de San Simón*”²⁰.

17. TABOADA y LEAL, N.: Op. Cit. P-ax. 86. Nota ó pe.

18. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: 29-5/2. Vigo (Galicia). Lazareto. 1838. Pode atoparse un resumo deste proceso en GUTIÁN CASTROMIL, J. e GUTIÁN RIVERA, X. (2003).

19. ORGE QUINTEIRO, J.A.: Op. Cit. (1991). Páx. 484.

20. Arquivo Histórico da Deputación de Pontevedra: Fondos da sección de Sanidade. 11/23.

Inmediatamente, unha vez deseñado o proxecto e superados os trámites xa citados, as obras saen a pública subasta anunciada nos Boletíns Oficiais de Galicia para o día 17 de decembro de 1838²¹, resultando adxudicatario das mesmas, tras un primeiro intre no que non se presentaron candidatos, o comerciante Velázquez Moreno, natural de Ortigosa de Cameros (A Rioxa), aínda que afincado en Vigo desde 1780²². Este empresario presentou un proxecto baixo o título de *Propuesta para la construcción del Lazareto proyectado en las Yslas de San Simón, dirigida por el que suscribe a las Juntas reunidas de Sanidad y Comercio de esta Ciudad*²³.

O 4 de febreiro de 1839²⁴, asinan o contrato de comezo das obras por unha banda D. Norberto Velázquez Moreno mentres pola outra parte asinan D. Ramón Abeleira, D. Manuel Bárcena, D. Agustín Curbera, D. José Donesteve, D. Antonio Cousiño, D. Víctor González, D. Joaquín Romay, D. Francisco Tapias, D. José Garrido, D. Francisco Molíns, D. Manuel Conde, D. Melitón Pimentel, D. José Llorente y D. Juan Portas²⁵. Estas comezaron durante a primavera segundo o proxecto de Andrade y Yañez, quen nun primeiro cálculo do orzamento das obras as tasou en 1.368.415 reais, cantidade que, a posteriori, demostrou estar moi por debaixo dos gastos reais.

Taboada y Leal tivo a oportunidade de estudar detalladamente unha copia do mesmo, do que deixou unha breve descripción na súa *Descripción Topográfico-Histórica*. Tal como afirma este autor, “*deben erigirse los siguiente edificios distribuidos en las dos islas de esta forma. En la de S. Simón, que es la mayor como hemos visto, se construirán; hacia el O. Un muelle con dos rampas laterales, una de 60 varas de largo y otra de 26 para arrimo de los botes y lanchas en todos los estados de la marea. Al N. El hospital de convalecencia, uno de los edificios más interesantes. En el centro de esta isla y en la plataforma más elevada una casa de administración con oficinas de cuenta y razón, y apartamentos capaces y cómodos para el alcaide, médico, cirujano y capellán. En la parte central y superior de este edificio estará colocada la Capilla, que consiste en un templete octogonal de mucho gusto, y dispuesto de tal manera que pueda oír misa toda la gente de ambas islas desde sus respectivos alojamientos, como también la tripulación de los buques fondeados. A la parte posterior de esta casa se establecerá un mercadillo o cantina para comestibles y otros géneros de consumo. Igualmente se construirán en esta isla cuatro grandes almacenes del porte de 4000 toneladas: 2 tinglados de aireo para efectos contumaces: hacia el E. y en el sitio má a propósito para la vigilancia un cuartelillo, cuya extensión es proporcional al corto número de soldados que precisa esta guarnición: y por último una casa de vacas para los ganados de descarga y vivienda de los mozos del muelle, y una caseta para alojamiento de la tripulación de la falúa y lanchas del establecimiento*”²⁶.

21. TABOADA MOURE, P.: Op. Cit. Páx. 69.

22. V.V.A.A.: Vigo en su historia. Op. Cit. Páx. 323.

23. ORGE QUINTEIRO, J.A.: Op. Cit. 1991. Páx. 486.

24. TABOADA MOURE, P.: op. Cit. Páx. 70.

25. ORGE QUINTEIRO, J.A.: (1991). PÁX. 488.

26. TABOADA y LEAL, N.: Op. Cit. Páxs. 84-85.

A descrición continúa coas construción da illa menor, das que di “*Las obras y edificios que deben establecerse en la isleta de S. Antonio son: un muelle de desembarco con una rampa de descarga; un tinglado o almacén de vintileo (sic) para depósito de los efectos apestados: un hospital sucio y un cementerio de suficiente capacidad. Todos los edificios de esta isla estarán circundados por una pared o muro de mampostería con sus pretiles. Que se elevará a 10 pies de alto desde el enrase o pavimento de aquellos. A fin de facilitar la comunicación de estas dos islas se formará en la mella y canal que los divide un arrecife de fábrica, y en medio de el un puente también de fábrica con 3 arcos siendo la luz de cada uno de ellos de 26 pies, y la longitud total del puente-arrecife de unas 90 varas, así como el ancho del puente de 10 pies con inclusión del pasamano. A los extremos de aquel habrá dos puertas con rastrillos, maroma y arqueta para los casos necesarios en tiempo de cuarentena. (...) Además se han acordado otras obras adicionales de corta entidad, que pueden llamarse secundarias, como son algunas garitas, comunes públicos, rampas con pescantes y aumento en las murallas con otras más que a lo sucesivo se juzguen necesarias o útiles. (...) He notado la falta del gran edificio de un locutorio que prescribe el plan de buenos lazaretos, y que, según estoy informado, tienen los de Marsella y Stockholm reputados por los mejores de Europa*”²⁷.

A pesar de que as obras comezaran, como xa se dixo, de xeito efectivo na primavera de 1839 unha serie de temporais que se sucederon entre o outono e febreiro de 1840 as tiveron paralizadas. Aínda así, en decembro de 1840 as obras se atopaban bastante adiantadas, permitindo afirmar a Nicolás Taboada que “*en la primavera del año próximo (1841) se concluyesen las obras más esenciales*”²⁸, cálculo que non resultou ser excesivamente optimista, xa que o lazareto foi inaugurado por Real Orde de 1 de xuño de 1842²⁹, data na que estaba prevista inicialmente a súa entrada en funcionamento³⁰, comezando a prestar servizo de xeito efectivo o día 15 de agosto de ese mesmo ano.

Compre sinalar, malia todo, que o proxecto non foi respectado na súa totalidade, xa que algúns edificios, tal como aparecen recollidos na descrición que Taboada y Leal fixo do mesmo e que se transcriben máis arriba, nunca chegaron construírse, como no caso da capela octogonal que debía coroar o edificio principal e que, segundo fotografías da época, nunca debeu existir.

OBRAS MENORES (1842-1927)

A entrada en funcionamento do lazareto no verán de 1842 non supón que as obras estivesen rematadas nesa data, xa que segundo documentación conservada no Arquivo Histórico da Deputación de Pontevedra e recollida por

27. Ibidem. Páxs. 85-86.

28. Ibidem. Páx. 89.

29. TABOADA MOURE, P.: Op. Cit. Páx. 71.

30. Archivo Histórico Nacional: Sanidad Ap. 001834 (1842): Oficio de 16 de abril de 1842 relativo a la apertura el primero de junio del nuevo lazareto sucio en Vigo, en las islas de San Simón.

Orge Quinteiro, no ano de 1849 aínda era necesario realizar unha serie de traballos significativos.

Parece, segundo sinala Santiago y Gómez, que no transcurso das obras apareceron “*señales de haber sido habitada, y los restos de cimientos y se descubrieron y revelaron la importancia de las antiguas construcciones, por el extenso perímetro que abarcaban y la solidez de la fábrica*”³¹. O tipo de vestixios ós que este autor fai referencia parece indicar que se trataría de restos das construcións das comunidades monásticas que habitaron as illas ó longo da idade moderna ou, en todo caso, de vestixios de época medieval.

A seguinte obra de que se ten noticia é a reforma en 1860 do acceso ó recinto do lazareto, así como a construción do locutorio, dos que se ten referencia a través dun plano conservado no Arquivo da Deputación de Pontevedra. Foi nese momento cando se ergueron os dous piares que flanquean a porta de acceso ás illas desde o embarcadero principal, así como un locutorio anexo que non se conserva na actualidade.

Con posterioridade so se realizaron obras menores, como as que de seguido se especifican. De especial interese é o caso da Estación Telegráfica das illas, inaugurada na década de 1850 cunha das primeiras liñas telegráficas submariñas europeas e que debeu ser sometida a reformas para a súa reinauguración, no ano 1865, data desde a que debeu funcionar dun xeito máis ou menos contínuo ata a súa clausura en 1901³². Posteriormente, no ano 1916, o Inspector Rexional de Telégrafos visitou as illas para avaliar a conveniencia de reinaugar esta instalación, así como as reformas precisas no seu caso³³.

En 1898 San Simón foi o primeiro destino habilitado para a repatriación de soldados de Cuba e Filipinas, para o que houbo que realizar unha serie de obras de urxencia. Deste xeito, tense constancia de que baixo a dirección do arquitecto Sr. Borrajo, leváranse a cabo diversas demolicións, obras de acondicionamento e a construción de pequenos barracóns e alpendres. Nestas obras chegaron a traballar simultaneamente ata 60 obreiros³⁴ aínda que, finalmente, e dada a cantidade de enfermos repatriados, houbo que recurrir á instalación de tendas de campaña nas que se deu aloxamento ós pacientes menos graves.

Posteriormente, cara comezos de século, tivo lugar a última construción de importancia nas illas, a central eléctrica, edificio que aínda se conserva na actualidade³⁵. As obras comezaron, probablemente en data próxima ó ano 1903, no que, segundo documentación conservada no Arquivo da Deputación de Pontevedra, tivo lugar unha primeira fase de obras destinadas a dotar a illa de infraestrutura eléctrica.

O resto das obras das que se ten constancia, limitáronse ó mantemento e acondicionamento dos edificios, sen que xurdiran novas reformas significativas.

31. SANTIAGO y GÓMEZ, S: Op. Cit. Cap. IX.

32. El Diario de Pontevedra, 06-03-1901.

33. El Diario de Pontevedra, 21-11-1916.

34. El Diario de Pontevedra, 24-08-1898.

35. Aínda que acondicionado a partires do Plano Director de 1998 como edificio de Aseos e Almacén.

Así, en 1902 houbo que realizar traballos de reparación e substitución da tubería submariña de subministro de auga ó lazareto, rota no mes de maio dese ano polo vapor de pesca Galicia³⁶. Igualmente, no ano 1905 foi aprobada unha partida “*para obras en diversos edificios*” por valor de 7.084 pesetas³⁷, mentres que ó ano seguinte se realizaron novas “*obras de reparación de los diferentes edificios*” por un valor total de 31.272 pesetas³⁸. Un mes despois, realizáronse pequenas obras para a instalación dunha grúa de vapor no lazareto³⁹, probablemente incluídas na previsión de gastos, por un total de 80.000 pesetas, que se realizara uns meses antes, e na que tamén se incluía a instalación dun forno Clayton e de novas estufas⁴⁰ para o funcionamento do centro sanitario. Obras semellantes foron as realizadas no ano 1911 para a instalación de duchas⁴¹.

Parece que a partir de 1910 a actividade do lazareto comezou diminuír progresivamente, sen dúbida debido ó descubrimento do axente produtor do cólera, o *Vibrio Comma*, en 1883 e ós posteriores avances no tratamento desa enfermidade, que se considerou erradicada de Europa xa en 1923. Este é o factor determinante que explica que nos últimos 16 anos de vida do lazareto, clausurado nos primeiros meses de 1927, non se realizaran obras significativas.

En calquera caso, existe unha serie de obras de importancia, como a demolición dos secaderos e edificio de lavandería na illa de San Antón e a súa substitución polo edificio do Hospitaliño, que se conserva na actualidade, sobre as que non se atopou referencia algunha e que deben, cando menos, sinalarse á espera de dar coa documentación que permita establecer a secuencia cronolóxica dos feitos e complementa o listado de obras e reformas recollido neste traballo.

Finalmente compre sinalar que non é demasiado o que se conserva na actualidade do proxecto orixinal de Velázquez Moreno. As sucesivas reformas realizadas no período do Lazareto, sinaladas mais arriba, as demolicións, reformas e acondicionamentos que tiveron lugar para a instalación da Colonia Penitenciaria no ano 1936, o abandono das illas, as súas posteriores reformas para residencia veraniega da Garda de Franco e para a escola Fogar Méndez Núñez, así como mais de tres décadas de abandono absoluto, fixeron que a fisionomía das illas fora mudando paulatinamente.

Nos traballos comezados no ano 1998 baixo a dirección do arquitecto César Portela, tentouse recuperar na medida do posible os elementos do proxecto orixinal que aínda permanecesen en pé, eliminando algunhas construcións accesorias posteriores e documentando, mediante traballos arqueolóxicos e de investigación arquivística, a existencia e a ubicación exacta daqueles outros xa desaparecidos. En calquera caso, compre sinalar que os únicos elementos arquitectónicos conservados na actualidade que permanecen tal como foran deseña-

36. El Diario de Pontevedra, 21-05-1902.

37. El Diario de Pontevedra, 03-03-1905.

38. El Diario de Pontevedra, 21-06-1906.

39. El Diario de Pontevedra, 01-07-1906.

40. El Diario de Pontevedra, 23-05-1906.

41. El Correo de Galicia, 11-05-1911.

dos en 1838 por Alejo Andrade Yáñez son, probablemente, a ponte, os muros perimetrais e os peiraos, mentres outros edificios que perviven desde aquel período, como o Edificio Stella Maris –o edificio principal do proxecto orixinal- ou mesmo a capela sufriron modificacións substanciais ó longo da súa existencia.

AGRADECEMENTOS

Quero deixar constancia do meu agradecemento a Jose Antonio Orge Quintero, quen colaborou na xénese deste traballo coas súas suxestións e facilitou a consulta da documentación gráfica pertencente á súa colección particular. Igualmente, quero agradecer os comentarios de Eloy Sagastagoitia Gorostiza, de Barakaldo, fillo dun Gudari preso en San Simón.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J.M (1960): La ciudad y los días. Calendario histórico de Vigo. Vigo.

ÁLVAREZ LIMESSES, G. (1936): Provincia de Pontevedra. Na colección: CARRERAS CANDI, F. (Dir.): Geografía General del Reino de Galicia. Barcelona, Ed. Alberto Martín.

BARROS, E. (1954-1955): *“El Lazareto de San Simón”*. En Anuario de Vigo.

BERNÁRDEZ ROMERO, B. (1936): Tratado de Viguismo. Resumen histórico de los diez últimos años de la monarquía española en Vigo, 1921-1931. 2 volúmenes. Vigo.

Boletín del Cólera, Nº9, 1854.

Céltiga, Ano 1, Nº1 (1924).

Céltiga, Ano II, Nº2 (1925).

Contestación a los ataques dirigidos contra el Lazareto de San Simón, redactada por una comisión de la Junta de Sanidad de Vigo, aprobada y publicada por acuerdo de la misma. Vigo, 1854.

CONTRERAS Y CAMARGO, E.: *“Los repatriados”*. En Nuevo Mundo, Nº244, 7-IX-1898.

“Excursión a San Simón”. Xornal Galicia. Vigo, Nº244. 8-5-1923.

- FERNÁNDEZ FIGUEIRO, M. (1999): *“A illa de San Simón. Recordos da miña infancia”*. En Aunios, I.
- FERNÁNDEZ SANZ, J.J. (1989): El cólera de 1885 en España. Tese de Doutoramento editada pola Universidad Complutense de Madrid.
- GUITIÁN CASTROMIL, J. E GUITIÁN RIVERA, X. (2003): *“Aportación só estudio do Lazareto Marítimo de San Simón (1838-1855)”*. En El Museo de Pontevedra, Nº57. Páxs. 81-93.
- HAUSER, P. (1913): Geografía médica de la Península Ibérica. 3 volumes. Madrid.
- “Lazareto de Vigo”. En El Siglo Médico. Nº79, 1855.
- MADOZ, P. (1849-1850): Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid.
- MEIJIDE PARDO, A. (1987): *“Orígenes de la prevención sanitaria marítima en Galicia. El lazareto de San Simón (1838-1857)”*. En Medicina Galaica, nº28.
- MOSQUERA, E. (1984): Cuatro años a bordo de una isla. Una extraña manera de vivir nuestra Guerra Civil. Sada. Ed.. do Castro.
- ORGE QUINTEIRO, J.A. (1991): *“El Lazareto Marítimo de San Simón”*. En El Museo de Pontevedra, XLV.
- ORGE QUINTEIRO, J.A. (1992): *“Redondela en la historia: la batalla de Rande”*. En Pontevedra, nº8-9.
- ORGE QUINTEIRO, J.A. (1994): Las islas de San Simón (aproximación a su historia). Pontevedra. Ed. Deputación Provincial de Pontevedra. Existe edición actualizada en galego do ano 1998.
- PERAL PACHECO, D. (1994): Cólera y Sanidad en las Reales Ordenes de 1833 a 1855. Mérida. Ed.. Asamblea de Extremadura.
- Plano Director das Illas de San Simón e San Antonio. Santiago de Compostela. Ed.. Xunta de Galicia, 1998.
- PUGA Y ARAUJO, V. (1855): Discurso leído a las Juntas Provinciales de Beneficencia y Sanidad de Órense por el vocal don Vicente Puga y Araujo, licenciado en medicina, proponiendo la necesidad de que las mismas se dirijan al Gobierno de S. M. En solicitud de que se traslade el lazareto de San Simón a un punto más a propósito para evitar la introducción de enfermedades epidémico-contagiosas. Ourense.

ROSELL, C. (Dir.) (1865): Crónica General de España, o sea Historia Ilustrada y Descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes y Posesiones de Ultramar. Madrid. Ed. Aquiles Ronchi.

SÁNCHEZ-GRANJEL SANTANDER, L (1980): El cólera y la España ochocentista. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca.

SANTIAGO Y GÓMEZ, S. (1896): Historia de Vigo y su comarca. Vigo.

TABOADA Y LEAL, N. (1840): Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores. Vigo.

El “Pirulí”: nuestro Centro Hospitalario y sus 50 años de actividad sanitaria

*Por Mauricio Iribarren Díaz
Pedro Blanco González*

RESUMEN

Lo que hoy conocemos como Hospital Xeral o Complejo Hospitalario “Xeral-Cíes” fue inaugurado en Septiembre de 1955 como Residencia Sanitaria “Almirante Vierna”. Su última denominación como Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (CHUVI) incluye al Hospital “Meixoeiro”, Hospital “Nicolás Peña” y al propio Hospital Xeral.

Aunque la seguridad social en Europa venía gestándose desde finales del s. XIX, en España sólo se proyectó con la República y, tras la Guerra Civil, la Dictadura la reintrodujo con un enfoque social diferente. En realidad, la asistencia sanitaria pública de la época era poco relevante y muchas necesidades sociosanitarias eran ignoradas.

La construcción de la Residencia “Almirante Vierna” (R.A.V) o “Pirulí”, apelativo de origen incierto, despertó algunos temores entre los médicos que ejercían la medicina privada, al pensar que el llamativo centro absorbería gran parte de la asistencia sanitaria de la ciudad y sus alrededores. Nada más lejos de lo que ocurrió en realidad. El centro, dependiente del Instituto Nacional de Previsión (INP), comenzó su actividad con sólo cuatro plantas y con una deficiente planificación de trabajo. La población acogida al régimen de Seguro Obligatorio de Enfermedad (S.O.E.) era limitada: obreros de la construcción, productores de la industria... Otros colectivos eran asistidos en diferentes instituciones: marineros en el Instituto Social de la Marina, funcionarios municipales y estatales en mutualidades, militares en Sanidad Militar, etc... Además, la modalidad asistencial cubría fundamentalmente las “enfermedades comunes” y excluía accidentes laborales y de tráfico. La hospitalización estaba dirigida especialmente a las enfermedades quirúrgicas.

Sólo se realizará un cambio importante a partir de los años setenta, con la llamada “primera jerarquización” o, lo que es lo mismo, con la creación de servi-

cios médicos especializados y contratación de especialistas. La mayor concienciación social de la población, las progresivas demandas sociales, los cambios políticos y la imprescindible colaboración de los profesionales sanitarios, permitieron conseguir lo que hoy en día disfrutan todos los asegurados españoles, una sanidad pública universalizada y de gran nivel asistencial.

El espigado hospital, de estructura impropia para un centro sanitario, no ha cambiado de localización ni de diseño y se ha reformado en infinidad de ocasiones con importante gasto presupuestario. Es por eso que, al reseñar algunos aspectos históricos de nuestro centro sanitario vigués, resaltamos la labor de los profesionales que allí han desarrollado su actividad y la necesidad improrrogable de construir un nuevo "Pirulí", un nuevo gran hospital. La sociedad de Vigo merece ese gran centro y la reestructuración de la asistencia sanitaria de la ciudad. Un centro en donde los mejores profesionales puedan desarrollar eficazmente su labor asistencial pública.

Comentaremos cinco aspectos que nos parecen de mayor interés: la inauguración del centro, la estructura física, la primera jerarquización, los últimos años, y la necesidad de un gran hospital para Vigo.

LA INAUGURACIÓN

Diez años después del fin de la guerra civil, la asistencia sanitaria privada era preeminente en la ciudad, y es bien sabido que una asistencia que persigue de forma primaria el beneficio económico no puede satisfacer las crecientes demandas sociosanitarias de una población; Como resultado, Vigo desarrolló lentamente la asistencia pública y, en cambio, logró desarrollar importantes centros privados como el Policlínico de Vigo S.A. (Povisa), la Clínica "Fátima", y el propio Policlínico "Islas Cíes" que pronto pasaría a la Seguridad Social.

El centro sanitario tardó seis años en ser construido y fue durante algún tiempo el edificio más alto de España, mérito arquitectónico que escondía una inadecuada estructura como edificio de asistencia sanitaria. Además, la inauguración de la Residencia "Almirante Vierna" (1955) precedió en cinco años a la creación de la gran red de nuevos hospitales españoles (1960) y quizá por eso no nació con la planificación sanitaria y profesional que los hospitales de esa red sí tuvieron y que motivó la adscripción de numerosas figuras de la medicina, a las cuales se se les ofrecía cierto proyecto de futuro. De hecho, muchos de los centros de esa red (Ciudad Sanitaria "La Paz", Clínica "Puerta de Hierro", Hospital "1 de Octubre", hoy "12 de Octubre", Hospital "Gregorio Marañón", Ciudad Sanitaria "Francisco Franco", hoy "Vall de Hebrón", Hospital de "Bellvitge", Ciudad Sanitaria "La Fe", etc.), siguen siendo hoy en día hospitales de importante referencia a nivel nacional. A pesar de ello, nuestro primer hospital ha logrado desarrollar una labor asistencial homologable a la existente en otras importantes ciudades españolas, e incluso introducirse progresivamente en algunas actividades de vanguardia.

Vigo, por lo tanto, ha adolecido de una planificación sanitaria acertada y el hospital ha estado siempre en la parte más sensible del problema. Una adecuada

y oportuna cobertura de personal profesional y subalterno podría haber hecho del “Pirulí” el embrión de un importante centro sanitario. Sólo la tenacidad y el interés profesional de gran parte de su personal ha permitido que este centro mantenga una actividad importante y pueda aún aspirar a ser uno de los grandes centros sanitarios gallegos.

El día 16 de Septiembre de 1955 es inaugurado con todo boato la Residencia “Almirante Vierna” de Vigo, un robusto edificio vertical de diecisiete plantas, asentado en una de las zonas más visibles de la ciudad. Acuden a la ceremonia el Generalísimo de los Ejércitos y su esposa, así como una hueste ingente de autoridades nacionales y locales encabezadas por el Alcalde Pérez Lorente. Hicieron acto de presencia diversas jerarquías militares y eclesiásticas, altos cargos del INP, el gobernador civil, el propio arquitecto Marcide y el doctor Castañer, primer director del centro. Así, la mañana de ese día Don Francisco y su séquito subían la interminable escalerilla de piedra que daba acceso al hospital y comenzaba la visita protocolaria a las diversas dependencias que se habían preparado para tan señalada ocasión.

El edificio estaba dotado materialmente para el funcionamiento de sólo cuatro de sus diecisiete plantas y el personal médico disponible en el propio centro se limitaba a dos médicos de guardia, a la sazón el Dr. Pedro Blanco González y el Dr. Mato Calderón, los cuales alternaban la asistencia en jornadas de 24 horas. Los enfermos ingresados estaban asistidos “fugazmente” por médicos especialistas que desempeñaban su actividad profesional en el ámbito particular, por lo que la labor como centro hospitalario era poco relevante y sin visos de trascendencia futura.

La realidad de la inauguración fue digna del neorrealismo italiano. No existían enfermos para ocupar las camas y presentárselos a Don Francisco Franco y acompañantes. Se decidió, por lo tanto, la caza y captura de los más variopintos mendigos y beodos de la ciudad, con el fin de introducirlos en los hospitalarios lechos, tan insensibles algunos que ni siquiera se enteraron de su “internamiento” hasta la mañana siguiente.

No fue menos difícil darles el alta hospitalaria, ya que buena parte de ellos se negaban a abandonar sus nuevos y cómodos aposentos. Algún miembro de la plantilla hospitalaria, ante los requerimientos de algunas autoridades, aceptó ocupar una camilla de Urgencias para representar el papel de dolorido paciente en espera de asistencia.



Hospital en construcción.
Ubicado en lo que era el campo de San Honorato,
tardó seis años en ser finalizado.



Llegada de Francisco Franco a la entrada principal de la Residencia "Almirante Vierna". Comienza la visita a las dependencias del centro.

Aunque no existía un gran acopio de material, alguno era verdaderamente llamativo para los tiempos que corrían y el poco uso que se le daría. En la misma inauguración, se le mostró al Caudillo una estupenda mesa de quirófano alemana que podía ser articulada mecánicamente en las más variadas posiciones. "En esta mesa de quirófano podría operarse a cualquier cristiano" le comentó animosamente una de las autoridades acompañantes, a lo que Franco le respondió inmediatamente: "y

también a cualquier moro, y también a cualquier moro" observando la presencia de un militar marroquí que caminaba junto a él.

Durante algunos años el arribo de grandes barcos a nuestro puerto era saludado con el encendido general de la galería frontal de la Residencia "Almirante Vierna", mostrando al viajero que también en Vigo poseíamos esas grandes edificaciones urbanas del occidente desarrollado.

LA ESTRUCTURA FÍSICA. CONTINENTE Y CONTENIDO

La estructura física inicial. El conjunto hospitalario estaba constituido por un bloque central rectangular de diecisiete plantas con un solarium frontal. Circunvalando la parte anterior de éste se disponía otro bloque de dos plantas, destinado a consultas y al área administrativa. El aspecto imponente de la obra hacia la calle Pizarro se hacía resaltar por su situación en zona elevada y por el ajardinamiento de la colina que le precedía. La ocupación de material físico y humano sería paulatina.

Es importante señalar que la edificación inicial es sólida, con una base excepcional y una estructura en hierro que ha soportado brillantemente el paso del tiempo. A pesar de ello, resulta lógico suponerle un importante desgaste con el paso de tantos años. Durante los primeros años no sufrió grandes reformas, debido al lento incremento de la demanda. Sólo una obra de sustitución de elementos de soporte del edificio resulta digna de mención; fue un gasto importante que en nada modificó el conjunto del centro.

En el bloque central, las plantas se destinaban fundamentalmente a la aten-

ción de pacientes postoperados. Cada planta de hospitalización está configurada en forma de cruz con un pasillo central que desde una bella escalera de acceso (cuyo espacio central ha sido sustituido por un pequeño ascensor) recorriendo la fachada de atrás a delante, desembocando en una galería destinada a “solarium” y esparcimiento; el otro brazo de la cruz lo conforman sendos pasillos laterales. Estos pasillos distribuían el espacio en habitaciones concebidas para instalar a dos pacientes; un área de enfermería era acogida en una pequeña superficie del pasillo lateral derecho. En muchos aspectos el concepto de hospitalización no difería demasiado de un régimen de hostelería. Los espacios destinados a la labor asistencial (despachos, salas de exploraciones, salas de curas, sala de sesiones, etc...) fueron ganándose posteriormente a



La Residencia Sanitaria “Almirante Vierna” en los años sesenta. “. Su estilo robusto, propio de algunas construcciones oficiales de la época, queda resaltado por la altitud del lugar en el que se le sitúa y por la ornamentación de su periferia, en la que destaca la pendiente ajardinada y la gran escalerilla de piedra que daba acceso a la planta baja. Sus modificaciones son aún escasas, pero a partir de los setenta sufrirá importantes ampliaciones intentando mejorar la cobertura de la demanda asistencial de la ciudad.

costa de reducir la habitabilidad del centro.

La estructura física actual. A pesar de la fortaleza de la estructura, ésta no consiente el sobrepeso de obras adicionales en la misma, por lo tanto -y no con cierto riesgo- todas las modificaciones se han realizado en el bloque semicircular situado delante del bloque vertical y en zonas aledañas, sacrificando la zona



*Vista actual del Policlínico "Islas Cíes" construído por José Bar Boo.
En el se desarrolla la cirugía de ciclo rápido y Oftalmología.
Hace algunos años se le adosó un bloque lateral.*

verde ajardinada.

La primera ampliación del bloque semicircular se realizó en los años setenta y consistió en la adición de dos plantas destinadas a Cirugía general, Neurocirugía y Ginecología. Alguna obra posterior realizada sobre el bloque semicircular anterior ha sido causa de importantes agrietamientos y consiguientes reparaciones.

Así pues, las necesidades sanitarias no condujeron a un proyecto visionario de la sanidad en Vigo, sino a la decisión de realizar reformas estructurales continuas alrededor del conjunto hospitalario. El centro privado Policlínico "Islas Cíes" adquirido el año 1973, pasó a depender del Hospital Xeral a mediados de los años ochenta, pero su utilización ha dependido fundamentalmente de las necesidades inmediatas del hospital, sin adaptación a su estructura física. El Policlínico ha sido considerado como una de las escasas obras arquitectónicas relevantes de la ciudad, siendo catalogado de interés monumental. No obstante fue transformado por necesidades asistenciales

Una primera gran obra consistió en la construcción de un bloque de seis plantas sobre la zona ajardinada de calle Pizarro, destinado básicamente a Consultas externas, Servicio de Urgencias, Quirófanos y Servicio de Rehabilitación. La insuficiencia de esta obra se ha demostrado casi desde el propio comienzo de su funcionamiento.

Posteriormente se realizó una enorme modificación interna del bloque vertical principal, con la pretendida finalidad de facilitar la automía de cada Servicio. Al proyecto se le denominó "Plan Directorio" (1990-1993), pero su resultado no

ha logrado disminuir ostensiblemente las dificultades de cobertura asistencial.

Posteriormente se amplió la planta baja del bloque semicircular inicial para ubicar parte del Servicio de Radiología. Pese al gran progreso en la cantidad y calidad de las exploraciones, en la actualidad dicho servicio sigue precisando más espacio para poder ofertar los medios diagnósticos y terapéuticos que sus profesionales son capaces de acometer y que el asegurado demanda.

Sin embargo vinieron más reformas. Se reestructuró completamente el Servicio de Pediatría, el cual amplió sus dependencias. Se acopló con fondos particulares una zona de restauración para visitas y personal hacia la calle Vázquez Varela. Se recubrió gran parte de la fachada del edificio por la posibilidad de desprendimientos (obra aún no concluida). Y por último, se está construyendo hacia la calle Pizarro un área oncológica, añadiendo otro bloque al bloque ya



Aspecto actual del centro sanitario, hoy CHUVI. Ha desaparecido la zona ajardinada y la zona edificada avanza hasta la propia calle Pizarro.

construido el año 1986 con el Plan Directorio.

LA PRIMERA JERARQUIZACIÓN

Poco varió la actividad del centro y la asistencia sanitaria en nuestra ciudad hasta los años setenta, cuando se decidió la llamada “Jerarquización” del personal médico. Este término, algo confuso, consistió en la creación de servicios médicos especializados con corresponsabilidad escalonada. Se llevó a cabo la consiguiente contratación de especialistas y la asistencia pasó a realizarse en jornada

continua con guardias de especialista en régimen de presencia física durante las 24 horas. La asistencia médica se convertía en verdaderamente hospitalaria y ya no dependería de la llamada al domicilio particular del médico por parte del médico de guardia, enfermera o matrona. Fue un salto cualitativo trascendental con el que la R.A.V. de Vigo pasó a disponer de una pléyade de médicos especialistas formados en centros reconocidos de España y del extranjero. Como consecuencia, se fueron generando más demandas asistenciales y mayor demanda de espacio físico y materiales para su cobertura. En fin, comenzaba la lucha conti-



Foto superior: Médicos operando en los años sesenta.

Foto inferior: 2004, Médico M.I.R. operando durante su formación como especialista en cirugía general y del aparato digestivo.

La formación M.I.R. ha sido unos de los logros iniciales del hospital.

Las nuevas especialidades que se han incorporado, también han logrado la acreditación para formar nuevos especialistas, previa superación del conocido exámen M.I.R.

nua por seguir progresando.

El salto fue facilitado por varias circunstancias generales: *el progresivo reconocimiento de los derechos sociales de la población, la presión política y sindical, el compromiso de una generación de nuevos médicos y de los propios estudiantes de medicina con los cambios que se avecinaban en España, así como el establecimiento de la vía M.I.R. de especialización para los nuevos médicos.* Por otra parte, la enfermería participaría activamente en todo este proceso y no fue menos la colaboración del llamado personal subalterno. Todos sabíamos que para que la sanidad pública se asentara en todo el Estado español, ésta debía de conseguir un nivel de calidad aceptable y que buena parte de este nivel afecta-

ba a nuestro propio trabajo. La población debía conocer algo más acerca de sus necesidades sanitarias, y no eran pocos los que mediante participación política o sindical acercaban la sanidad al resto de la sociedad. Visto desde el 2005 no ha sido un esfuerzo en vano, aunque son muchos los peligros que acechan al sistema sanitario público y a sus profesionales.

Todo este proceso coincidió en muy poco tiempo con uno de los cambios más importantes de la medicina española, la reestructuración de la formación médica. Comenzaba *la formación oficial de Médicos Internos y Residentes (vía M.I.R.)* en centros hospitalarios reconocidos, con el reconocido incremento en la calidad de los médicos españoles.

Creo que este cúmulo de circunstancias ha permitido que, a pesar de una planificación mediocre de la asistencia sanitaria viguesa, ésta no haya terminado en un verdadero fracaso sanitario. La calidad de la asistencia y el esfuerzo de gran parte de los profesionales sanitarios del centro, ha permitido al centro compensar las enormes deficiencias materiales.

Toda nueva dependencia creada en el centro ha implicado la correspondiente ocupación de superficie y una mayor dificultad para ingresar nuevos enfermos; algunos de ellos han sido de particular importancia. La creación de un Servicio de Farmacia Hospitalaria jugó también un papel importante en la racionalización del gasto farmacéutico del hospital. La creación del Archivo de historias clínicas ordenó definitivamente los historiales de cada paciente con el consiguiente impacto en la atención de los mismos.

Con el desarrollo de la actividad “jerarquizada” a partir de 1974 (primera Jerarquización de médicos especialistas) y el funcionamiento en Servicios de Especialidades se pusieron de manifiesto importantes déficits en el centro sanitario vigués. Empezaban a faltar medios técnicos y humanos; los que existían no disponían de espacio físico adecuado y, además, los nuevos conceptos de higiene y prevención desvelaban una mayor precariedad estructural.

La demanda de asistencia sanitaria es un tipo de demanda progresiva en volumen y calidad y requiere paralelamente mayores y mejores medios físicos, técnicos y humanos. El aumento de población, que para nuestra ciudad es uno de los mayores de Europa, contribuye también a la necesidad de adecuar estos déficits a las necesidades reales.

Una segunda Jerarquización a nivel estatal se realizó el año 1987. Con ella se permitió el paso al hospital de diversos especialistas que ejercían su labor en régimen ambulatorio. La administración aducía la filosofía de que el hospital debía acercarse a la población y que la mayor parte de los especialistas debían vincularse directamente con los hospitales. Las plazas de especialistas que no se jerarquizaran serían amortizadas.

Con el mencionado “Plan Directorio” se pretendió dar solución a gran parte de los problemas con que diariamente se enfrentaba el “Pirulí”. El fracaso de este Plan debiera haber sido el último gran fracaso y el último gran gasto en un edificio que no permite satisfacer plenamente las necesidades de los asegurados

vigueses e impide desarrollar plenamente la potencialidad de sus profesionales.
LOS LOGROS PROFESIONALES

Este apartado debe dedicarse forzosamente a la labor de gran parte de los profesionales que han trabajado en este centro, médicos, farmacéuticos, enfermería y también, el personal subalterno. Sus profesionales no han querido rendirse a la mediocridad y han perseverado en la formación continuada, traduciendo dicho esfuerzo en una mejor asistencia al enfermo. Una labor que no siempre es percibida cabalmente por los asegurados, pero que en la actualidad empieza a ser abiertamente reconocida por la población.

La formación médica continuada. Aunque puede decirse que esta formación es una condición propia de la labor médica, no siempre es fácil perseverar en ella, sobre todo cuando las condiciones de trabajo precarias amenazan con condicionar el futuro profesional. Desde que se inició la actividad de servicios especializados, han sido mayoría los médicos que han intentado mantener al día sus conocimientos y prestar la asistencia más digna y avanzada posible. Esta perseverancia ha permitido adaptarse al ritmo de los tiempos y conseguir una serie de objetivos.

Formación de nuevos especialistas M.I.R. La calidad asistencial ha permitido que desde el comienzo de los programas de formación M.I.R. nuestro "Pirulí" entrase a formar parte del grupo de hospitales con docencia autorizada para formar a nuevos especialistas. Puede decirse con satisfacción que en su gran mayoría, los especialistas formados en el Complejo hospitalario Xeral-Cíes han adquirido un nivel reconocido y que ésto, a su vez, sigue permitiendo que la gran mayoría de las especialidades pueda seguir formando nuevos especialistas.

Incorporación de otros servicios. El efectivo desarrollo de las actividades de las especialidades ha promovido la consecución de nuevas especialidades médicas y secciones. Sólo la deficiente estructura física del hospital ha permitido que algunas especialidades no se hayan acomodado en el centro. Así, por ejemplo, la Cirugía Cardíaca se ha asignado a una fundación adscrita al Hospital Meixoeiro. Temporalmente esta especialidad estuvo adscrita, por diferentes motivos, al Centro Médico POVISA (centro privado con concierto público) y Clínica Fátima (privado), a pesar de existir en el centro varias especialidades relacionadas (Cardiología, Neumología, Cirugía Torácica, Cirugía Vasculat, UCI, Reanimación).

Escuela de Enfermería Universitaria. Tanto el personal de enfermería como médico han colaborado desde el principio para implantar y desarrollar la Escuela de Enfermería. Su paso a Escuela Universitaria se realizó sin dificultades y con todo merecimiento.

Calificación de Hospital Universitario. La colaboración con la Facultad de Medicina ha sido siempre generosa, brindando profesores para la Escuela de Enfermería y responsabilizándose de las Rotaciones hospitalarias de los alumnos de Medicina de 3º a 6º curso. La gran relación con la Universidad de Vigo en diversas áreas científicas y formativas le hizo acreedor, el año 2001, a la calificación de Hospital Universitario, pasando a denominarse actualmente Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (CHUVI). En esta singladura el centro enmar-

ca su actividad en forma conjunta con el Hospital Meixoeiro y Nicolás Peña.

Investigación. El FICHUVI (Fundación para la investigación del Complejo Hospitalario Universitario Xeral-Ciés). El centro necesitaba reorientar su actividad investigadora, dotarla de mayor trascendencia y proyección, minimizando actuaciones individuales de menor relevancia. Un objetivo cumplido de la actual Dirección ha sido la constitución de esta Fundación y su reciente andadura.

Realización eficiente de técnicas punteras. En general, el hospital ofrece a sus pacientes una asistencia actualizada y de calidad. Esto ha permitido en algunos casos, desarrollar algunas técnicas específicas con reconocimiento en el ámbito nacional.

Participación en el plan de investigaciones oncológicas en asociación con el Instituto Nacional de Salud Carlos III. El centro y muchos de sus profesionales han tenido la iniciativa de colaborar en este programa en el que se incluyen otros hospitales de reconocida categoría. Es una forma de estar en el vértice de los estudios tumorales a nivel nacional e internacional, manteniendo viva la posibilidad de investigar en medio de las dificultades.

LOS LOGROS SOCIALES

El logro más importante del personal sanitario ha sido, según nuestro criterio, la realización de su labor en un espacio físico insuficiente para las necesidades sanitarias de la población y para las capacidades de su personal.

A riesgo de no mencionar importantes actividades del hospital en su entorno social, podríamos recordar:

- Promoción de la vacunación infantil.
- Campañas para la disminución de enfermedades que ahora nos parecen infrecuentes como: sífilis, tétanos neonatal, raquitismo, desnutrición y enfermedad hemolítica del recién nacido.
- Se estudiaron las características epidémicas de los frecuentes brotes de meningitis de la propia ciudad y se adoptaron protocolos de actuación para disminuir su importante mortalidad...y se consiguió.
- El mismo año 1974 la R.A.V. registró el mayor número de partos, y por lo tanto de nacimientos, de toda Galicia.
- La mejor atención al neonato permitió la reducción progresiva de la terrible mortalidad neonatal y materna. Ya no se consideraba la muerte materna como una mera eventualidad del embarazo.
- Con una campaña pública se creó la hermandad de donantes de sangre y se consiguió adquirir el popular autobús de extracciones.
- Unidad de V.I.H. Aparte de su actividad asistencial, ha realizado campañas contra el SIDA o síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Nuestros pediatras han promovido activamente una mejor convivencia social con los niños afectados por esta enfermedad.
- Creación de la Unidad de TBC, hoy localizada en el hospital Nicolás Peña.

LOS ÚLTIMOS AÑOS

De todos los cambios experimentados en el hospital, el más llamativo es la rápida inmersión de la mujer en la labor médica, constituyendo en la actualidad el mayor porcentaje de profesionales que acceden a puestos de formación especializada.

De forma peyorativa, podríamos decir que a partir de los noventa finaliza la historia del hospital. Los últimos años han sido una constante lucha por seguir ofreciendo una asistencia digna a los asegurados y aumentar las dependencias del centro dentro de una superficie muy limitada. El llamado Plan Directorio, entre 1990 y 1993 pretendía solventar algunas deficiencias, pero definitivamente ha demostrado lo que muchos nos temíamos: no hay posibilidades físicas para disponer de más dependencias y la ciudad y su demanda asistencial siguen creciendo más que en cualquier otro área de Galicia.

Tras algunos años de un aparente desinterés administrativo, se está intentando últimamente aunar los medios y esfuerzos disponibles en los tres hospitales dependientes del SERGAS en Vigo creando el CHUVI o Complejo Hospitalario Universitario de Vigo (Hospital “Meixoeiro”, Hospital “Nicolás Peña” y Hospital Xeral). Es un esfuerzo importante que pone a prueba la voluntad del equipo directivo, pero que no deja de ser una labor difícil para intentar conseguir una solución pasajera. El espacio físico es el que hay, y la demanda asistencial es inexorable.

LA DEMANDA DE UN NUEVO HOSPITAL

La historia de nuestro centro sanitario es motivo suficiente para que la administración devuelva los esfuerzos realizados en forma de un gran hospital, en donde todos los profesionales que deseen participar en un proyecto sanitario definitivo puedan desarrollar todas sus capacidades científicas.

Son muchas las razones por las que Vigo merece desde hace mucho tiempo un verdadero gran centro hospitalario. Algunas de estas razones tienen relación directa con aspectos sanitarios que el propio centro ha contribuido a mejorar y otras con las importantes características socioeconómicas de la propia ciudad.

Algunas razones en el contexto de Galicia:

- Vigo es la ciudad de mayor crecimiento económico de Galicia
- Vigo es la ciudad de mayor población y crecimiento demográfico
- Vigo 1990-2005: Mayor crecimiento de la inmigración
- Vigo: mayor número de recién nacidos de Galicia
- Vigo 1974-2005: gran disminución de la mortalidad neonatal y materna
- Vigo cuenta con 2.6 camas/1000h (Galicia:3.1/1000h)
- Vigo soporta la mayor demanda asistencial de Galicia
- Vigo es la ciudad con el aporte contributivo más solidario
- Vigo es la única ciudad gallega importante sin un gran hospital

- Vigo es la ciudad (de 200.000h) con el hospital más viejo de España
- Santiago de Compostela cuenta con uno de los hospitales más llamativos de España
- La Coruña ha realizado una gran ampliación de su Complejo Hospitalario acorde a sus necesidades.

En medio de una reciente campaña electoral, el SERGAS ha publicitado un proyecto aparentemente definitivo para la construcción de un hospital de aproximadamente 914 camas que incluiría todas las especialidades con que actualmente cuenta el CHXC. Si ésto fuese cierto, esperemos que un próximo gobierno autónomo lo mantenga y lo mejore. Aparentemente, este centro recogería las demandas que desde hace algunos años vienen manifestando algunos profesionales y que nuestro I.E.V. ha permitido vehiculizar en sendos artículos periodísticos. Ésto, junto a otras iniciativas, pueden haber ayudado a que unas necesidades sanitarias tan manifiestas pudieran ser tenidas en cuenta por algunos partidos y colectivos, condicionando una mejor recepción en la Administración autónoma, muy reacia hasta ahora a atender y solucionar de forma definitiva el problema de los déficits asistenciales de nuestra ciudad. Hoy parece confirmado el interés de la actual Consellería de Sanidade dirigida por la Dra. M^a. José Rubio en construir el ansiado gran hospital y mejorar importantes déficits de la asistencia primaria.

Sin embargo, debemos estar pendientes de:

1. Confirmar que el proyecto es el de un gran hospital para Vigo, o sea, con 1200 camas y todas las especialidades necesarias.
2. Presupuesto concordante con la construcción de un hospital de esas características.
3. Superficie con posibilidad de realizar ampliaciones según las necesidades futuras de la ciudad y del desarrollo cualitativo de las especialidades.
4. Agilizar la construcción de la obra con el fin de finalizarla antes de 2010 sin menoscabo de la calidad de la misma.
5. Compromiso oficial de cumplir con plazos y presupuestos pertinentes.
6. Planificación administrativa profesional, o sea, realizada por profesionales de la administración, sin participación de poderes fácticos que tanto han colaborado a mantener nuestra deficiente dotación hospitalaria.

El Hostal de los Reyes Católicos, durante algún tiempo el hospital más grande de Europa, fue construido en un plazo de diez años reinando Doña Isabel y Don Fernando. Esperamos que nuestro Presidente autónomo, ayudado por los avances en la gestión y arquitectura, supere a tan reconocidos y antiguos gobernantes.

Ponteareas (Os Canedos) según el Catastro de Ensenada (1752). Las bases de un futuro núcleo urbano.

Por Juan Miguel González Fernández

A mediados del siglo XVIII el ministro borbónico marqués de La Ensenada, en vista del gran número de impuestos y de sistemas de recaudación, imbuido del furor estadístico que invade la Europa de la Ilustración, manda realizar un catastro parroquia a parroquia, donde se recoja la riqueza (salarios, inmuebles, ganado, etc.) de todos y cada uno de los vecinos; el objetivo era contar con una base sobre la que imponer la llamada “Única Contribución”, con la idea sobre todo de hacer pagar a los eclesiásticos. La oposición de los privilegiados y la caída del promotor, paralizaron este proyecto, si bien en el Reino de Galicia la encuesta ya se había llevado a cabo.

A pesar de que, como todas las fuentes de este género, presenta ocultaciones¹, se ha convertido en una de las principales fuentes seriales a que recurren los historiadores gallegos, puesta en valor desde la década de 1970, para conocer las características de una comunidad *a tiempo parado*. Como en otros lugares, en Os Canedos –Ponteareas², es una comisión de vecinos, de acrisolada solvencia y probidad, quienes se encargan de allegar los datos (el párroco, el juez-alcalde, etc).

Tal como vamos a ver, estamos ante un núcleo protourbano, no tanto por su potencial demográfico, como por otros factores que confluyen y que cristalizarán en la segunda mitad de la centuria siguiente.

De entrada, no hay que perder de vista las indiscutibles ventajas naturales del enclave: agrícolamente próspero y situado a la vera de los dos puentes por los que se franqueaba el río Tea.

1. Lo han demostrado con creces los historiadores ruralistas y demógrafos gallegos, pero a pesar de ello se utilizó para el estudio de “grandes” núcleos urbanos del Reino: Santiago de Compostela (A. EIRAS ROEL), Tui (O. REY CASTELAO) y A Coruña (B. BARREIRO).

2. Archivo Histórico de Pontevedra. Hacienda: Catastro de Ensenada. Libros de Interrogatorio, Real de Legos, Personal de Lejos, Real de Legos y Personal de Eclesiásticos de Os Canedos, Ca. 576, lib. 611 y 612.

De no menos importancia debió de ser su posición estratégica dentro de la red de comunicaciones de la época. Pontearas estaba en la ruta del camino real que conectaba la capital tudense y las poblaciones costeras (Vigo, Baiona, etc) con las ricas comarcas de la provincia de Orense (O Ribeiro, A Arnoia), y, en último término, con la meseta castellana; también de la vereda –no siempre muy transitable– que iba hasta Pontesampaio, cruzando las agrestes tierras del interior (la ruta de los romeros de A Franqueira); y, por supuesto, de los viales comarcales (a Salvaterra-Monçao, etc). La construcción de una carretera a Benavente, con un trazado que iría por Vigo-O Porriño-Pontearas-Melón, Ribadavia-Allariz, será desde 1786 repetidamente reivindicada por las localidades del sur de Galicia; no obstante, las desfavorables circunstancias económicas y la interesada oposición de otras ciudades, consiguieron dar al traste con tan beneficioso proyecto³.

Tampoco se puede perder de vista su condición de señalado centro ferial. Los orígenes se encuentran en una merced concedida en 1483 por el rey Fernando El Católico a García de Sarmiento, señor de Sobroso, dando seguridades para que:

de aquí en adelante en cada año para siempre jamás podades façer e fagades en vuestro coto de Canedo [...] un mercado en cada mes de cada año, y que dicho mercado sea el primer día de cada mes de cada año como e según y en la manera que vos quisiérades façer e ordenar; con tanto que las mercaderías y otras cosas que en el dicho mercado se vendiere bayan de pagar y paguen [...] la alcabala y otros derechos a mi pertenecientes.

No tardará mucho en ser trasladado al Campo de A Feira, actual Plaza Mayor; en época del catastro había una dehesa de robles de 6 ferrados, que lindaba por todas partes con viviendas y el sitio de la Feira do Gando y A Xiralda, de 20 f. de superficie, propiedad ambas del común. En 1716 se entabló un *ruidoso* pleito entre los vecinos del lugar de Ponteraeas y el marqués de Sobroso, a causa de que éste veía con buenos ojos que la feria mudase para el término de Os Cane-dos; al final, permanecerá donde siempre⁴.

Resulta asimismo significativo el desplazamiento del epicentro religioso de la parroquia. Hacia el año 1580 el vecindario del lugar de Pontearas erigía en los alrededores del Campo da Feira una ermita bajo la advocación de San Gregorio⁵. Con motivo de la visita diocesana de 1777, el obispo manda que se cie-

3. Más información sobre el particular en: MEIJIDE PARDO, A.- "Aspectos de la vida económica de Vigo en el siglo XVIII". En, *Vigo en su Historia*. Vigo, 1980, pp. 207-210; ARTAZA MONTERO, M.M.- "Vicente Vázquez del Viso y el acceso sur a la Meseta, clave para el desarrollo de Vigo". En, *Castrelos*, 3-4. Vigo, 1990-91, pp. 319-324.

4. GONZÁLEZ PÉREZ, C.- Aproximación a la historia de Pontearas. En, *Historia de Puentearas*. Vigo, 1983, pp. 40-41.

5. IGLESIAS ALMEIDA, E.- "La antigua capilla de San Gregorio. Origen de la parroquia de Pontearas". En, *Pregón*, 1992, pp. 12-15. Sobre el nuevo templo, con la reproducción de los planos: IBIDEM - "Reconocimiento del sitio para edificar la nueva iglesia. Año de 1785". En, *Pregón*, 1996, pp. 49-51.

re al culto la vieja iglesia de San Miguel de Os Canedos, por encontrarse en estado ruinoso, lo mismo que la de San Vicente, dando licencia para que los oficios religiosos pasasen a la antedicha ermita. Comienza entonces la edificación de un nuevo templo, dentro del terreno comunal de O Calvario, en el que se celebra por vez primera en 1788, si bien no terminará de construirse hasta 1815. En el fondo se viene a reconocer la primacía económica y demográfica del núcleo de Pontearreas.

Tanto en la documentación notarial como en la de carácter administrativo desde el siglo XVII⁶ se emplea indistintamente el término “villa” de Pontearreas como Os Canedos, imponiéndose el primero con el paso del tiempo. El catastro de Ensenada, por su naturaleza fiscal, obvia cualquier referencia urbanística, e incluso sólo cita dos rúas (la de “Arriba” y la de “Abajo”). En el nomenclátor de Floridablanca (1787) Pontearreas aparece con la categoría de villa, pero en las estadísticas del censo correspondiente siguen a consignarse las dos pequeñas feligresías de San Miguel y San Vicente de Os Canedos. En fin, su pequeña entidad se deduce del hecho de que no se le dedique ni una línea tanto en la “Descripción Económica...” del ilustrado Lucas Labrada (1804) como en el completo diccionario de J. Villarroel (1810)⁷.

Pero, sin duda, el hecho quizás más relevante, es el referido al parco contingente demográfico incluso de toda la parroquia. É aquí los efectivos humanos de Os Canedos⁸:

| AÑO | Nº HABTS. | % MUNICIPIO |
|-------------------|------------|-------------|
| 1753 | 690 | 4 - |
| | [153 VEC.] | 2,8 |
| 1768 ⁹ | 350 | |
| 1778 | 340 | 3,3 |
| 1836 | 372 | 3,4 |
| 1910 | 1.259 | 9 - |
| 1981 | 4.610 | 29,3 |

6. El nulo protagonismo económico de Os Canedos/Pontearreas en el s. XVI dentro de los estados de los García de Sarmiento, al contrario que Salvaterra o As Achas, es puesto de manifiesto por: GARCÍA ORO, J. y PORTELA SILVA, M.J.- *Bayona y el espacio urbano tudense en el siglo XVI*. Santiago, 1993, pp. 216-218.

7. LABRADA, L.— *Descripción económica del Reino de Galicia (1804)*. Vigo, 1971; VILLARROEL, J.- *Diccionario nomenclator de las ciudades, villas, aldeas, caseríos, cotos, ventas, castillos y prioratos de todo el Reyno de Galicia*. Santiago, 1810. Sobre los núcleos urbanos de la provincia tudense, vid. pp. XLII-XLVI.

8. GONZÁLEZ PÉREZ, C.- “O concello de Pontearreas no censo de Aranda (1768)”. En, *Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais*, 10. Pontevedra, Deputación, 1993, pp. 176-177; Censo de 1787. “Floridablanca”. Madrid, I.N.E., 1990, t. 4 (Comunidades autónomas del Norte atlántico); *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* nº 37, de 3 de diciembre de 1836. La cifra de este último no parece muy de fiar, y además contrasta con la de 1842.

9. Los datos del censo de Aranda pecan por defecto, de manera que la población sería mayor. En esto seguimos el criterio de: EIRAS ROEL, A.- “Problemas demográficos del siglo XVIII”. En, *España a finales del siglo XVIII*. Tarragona, Hemeroteca (Historia, 3), 1982, pp. 15-16.

En el último tercio del siglo XVIII –en plena recesión demográfica y agraria¹⁰– y en la primera mitad del ochocientos la población se estanca en torno a los 350 hbts.; la misma atonía se observa en la proporción con respecto al conjunto del territorio que hoy forma el ayuntamiento. El número de “vecinos” (“fuegos”, “hogares” fiscales) que ofrece el catastro de Ensenada es inferior en menos de la mitad al de pequeñas villas costeras como Redondela, Baiona y A Guarda, o inclusive Salvaterra, si bien hay que tener en cuenta su reducida superficie de sólo 2,5 km. En su estudio sobre el censo de Floridablanca, A. Eiras considera núcleos urbanos a los que superan los 2.000 hbts., y más dudosamente a los que están por encima de los 1000¹¹ hbts., no alcanzando Pontearreas ni esa cota mínima.

A pesar de lo expuesto, hay claros indicios de que entrado el siglo XVIII comienza a perfilarse lo que luego será el núcleo urbano. Primero, por la concentración de viviendas y otro tipo de inmuebles en un punto muy determinado de la pequeña parroquia:

| SITIO/LUGAR | Nº INMBS. | % TOTAL | Nº VEC."DON" | % LUGAR |
|-----------------|-----------|---------|--------------|---------|
| Pontearreas | 61 | 25,2 | 15 | 24,6 |
| Praza y “rúas” | 24 | 9,9 | 2 | 8,3 |
| Campo da Feira | 23 | 9,5 | 1 | 4,3 |
| A Porteliña | 22 | 9,1 | 4 | 18,2 |
| Otros 35 sitios | 112 | 46,3 | 13 | 11,6 |

El propio lugar de Pontearreas reúne la cuarta parte de las edificaciones, y añadiéndole la Plaza, las “rúas” y el emblemático Campo da Feira tenemos un espacio más o menos delimitado en el que se concentran la mitad de los inmuebles de la feligresía de Os Canedos.

De lo restante, sólo en el sitio de A Porteliña –lindante con la cerca conventual– se agrupa un número significativo de casas; menos de una docena se constatan en As Cabadas, Cortiña Vella, Lavandeira o San Vicente. Pero es que además, será en Pontearreas donde proporcionalmente resida un grupo más nutrido de la élite y alta clase media de la época, a saber: el rector, tres presbíteros, el mercader Ibáñez, el escribano Reinaldo, el boticario Alcalde, etc.

El peso laboral creciente de los profesionales de los servicios, el artesanado y los pasivos o rentistas –laicos y eclesiásticos– es un rasgo propio de cualquier tejido urbano. Según el catastro, y atendiendo a los *cabeza de familia*, Os Canedos muestran la siguiente estructura socioprofesional:

10. EIRAS ROEL, A.- “Producción y precios agrícolas en la Galicia atlántica en los siglos XVII-XVIII. Un intento de aproximación a la coyuntura agraria”. En, *Congreso de Historia Rural*. Madrid, 1983, pp. 408-411.

11. EIRAS ROEL, A.- “Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787”. En, *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*. Santiago, Semata, 1988, pp. 155-177.

| GRUPO SOCIOPROF. | Nº PARC. | Nº TOTAL | % TOTAL |
|---------------------------------|----------|----------|---------|
| Hidalguía | | 7 | 3,9 |
| Eclesiásticos | | 32 | 15,6 |
| Seculares | 9 | | |
| Regulares | 23 | | |
| Comerciantes | | 2 | 1 - |
| Mercader <i>de grueso</i> | 1 | | |
| Tendero | 1 | | |
| Administración y servicios | | 63 | 30,9 |
| Burocracia local | 12 | | |
| Admón. de Rentas | 6 | | |
| Sanidad | 9 | | |
| Enseñanza | 2 | | |
| Artesanado | | 32 | 15,7 |
| Vestido | 10 | | |
| Alimentación | 9 | | |
| Construcción | 8 | | |
| Suntuario | 2 | | |
| Otros | 3 | | |
| Campesinos | | 48 | 26,5 |
| Mujeres <i>con casa abierta</i> | | 20 | 11,6 |
| Viudas | 14 | | |
| Solteras | 6 | | |

Los trabajadores de la tierra representan la cuarta parte de la población catalogada¹²; además, algunos tienen una segunda ocupación (tiendas de especiería, posadas). Las viudas e incluso las mujeres casadas se dedican a labores ajenas al sector primario, como regentar tabernas¹³ y hospederías, y muy particularmente en el trato del pan, de manera que se dedican a la venta de tan preciado producto –vinculado a los mercados– 23 ponteareanas¹⁴.

El convento de la orden franciscana de Os Canedos, fundado en 1603 en Salvaterra, pero definitivamente instalado en el lugar que hoy se encuentra en 1715 donde antes había un palacio del marqués D. José Francisco Sarmiento, contaba en 1752 con 19 profesos y 4 hermanos legos. Este establecimiento religioso tan-

12. Aunque no tan completo cuantitativamente -p.e. faltan los frailes- y más sumario en la catalogación, que por lo tanto lo hacen menos fiable, el censo de Floridablanca consigna 3 labradores y 23 “jornaleros”, un tercio de la población activa total; la diferencia de proporción con el catastro es poco significativa.

13. Una viuda, María Carreira, había arrendado todas las tabernas públicas, que atendía con dos criadas, y le dejaban unas “utilidades” anuales de 500 rs., más o menos lo doble que las panaderas y posaderas.

14. Sobre el trabajo femenino vid.: RIAL GARCÍA, S.- *Las mujeres en la economía urbana del antiguo régimen: Santiago durante el siglo XVIII*. Sada-A Coruña, Ed. do Castro, 1995.

to por lo tardío como por lo excepcional –los mendicantes se instalaban en villas o ciudades– no generó riqueza ni atrajo a pobladores.

Los herederos de los poderosos linajes nobiliarios Sarmiento y Sotomayor –refundidos por unión conyugal– obtuvieron los títulos de marqueses de Sobroso (1625) y condes de Salvatierra (1613)¹⁵, coincidentes con dos extensas jurisdicciones que abarcaban toda la línea del curso del fértil río Tea¹⁶. Os Canedos-Pontareas se convirtieron así en un centro político-administrativo, donde se reunía el concejo, se impartía justicia y se cobraban los impuestos señoriales, lo que llamaba también a los oficiales del rey. Reside la mayoría de la burocracia local (el merino o juez-alcalde, los escribanos numerarios, procuradores de causas,... nombrados por el señor) y la totalidad de los empleados en las rentas reales (de tabacos, naipes y estafeta de correos).

Tiene consulta abierta el único médico de la comarca, los boticarios excepto uno (en Ribadetea) y dos “cirujanos”. Asimismo imparte clases un preceptor de gramática (otro en Pías) y un maestro de primeras letras.

El porcentaje de menestrales que trabajan en los obradores artesanales duplican en número la media del rural, y sólo en Pontareas se puede satisfacer el consumo suntuario que ofrecen artífices tan especializados como los plateros. Como es habitual, el jornal declarado difiere de unos a otros, creándose una jerarquización interna dentro del sector:

| JORNAL | ACTIVIDAD ARTESANAL | Nº |
|--------|---------------------------------|----|
| 4 rs. | Plateros, herreros | 7 |
| 3 rs. | Carpinteros, sastres, zapateros | 10 |
| 2 rs. | Horneros, herradores, botoneros | 11 |

Creemos que es necesario incluir también dentro del ámbito pontearcano la nada menos que 13 tiendas de minoristas y el librero establecidos en la limítrofe (hoya invadida en parte) parroquia de San Pedro de Angoares. El censo de Floridablanca, posterior en el tiempo, sí recoge la fábrica de curtidos ubicada en la “raya” donde se funden ambas parroquias.

La vitalidad de ferias y mercados convierten a Pontareas en el centro económico rector de una comarca (O Condado) con una marcada impronta rural. En tiempos del catastro se celebraba una feria *pública* el último sábado de cada mes, y un mercado, también abierto, los tres primeros sábados del mismo, de manera que suman entre ambos 52 días, una quinta parte del año (luego, las fechas y frecuencia irán mudando). De la nutrida concurrencia y variedad de pro-

15. MARQUÉS DEL SALTILLO - *Historia nobiliar española (contribución a su estudio)*. Madrid, Ed. Mestre, 1951, t. II, pp. 243-244. Por matrimonio, desde 1739 se vincularon a la poderosísima Casa de Medinaceli.

16. Habían enajenado al rey en 1620 las alcabalas (causa de un motín en 1687; vid: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.- “El motín de los “matutos” (1687). Acercamiento a un motín antiseñorial en las tierras de O Condado”. En, *Soberosum*, I. Pontareas, pp. 93-107) que se mantenían en 12.000 rs., cobraba el derecho de pontazgo a todo animal (8 mvs.) o carro (1 rl.) que atravesasen el puente sobre el río excepto los de los vecinos, y además percibía los de “vendaje” y “pesas y medidas” de la feria, que arrendaba en 1752 en 3.020 rs.; finalmente, por el “vasallaje” y la “luctuosa” recaudaba de cada plebeyo cabeza de casa 12 mvs. si moraba en Os Canedos y 7,5 rs. en el resto del territorio (total unos 494 rs.).

ductos nos da detallada cuenta Lucas Labrada; aunque medien cincuenta años del catastro es muy probable que no hubiese cambios substanciales:

En Pontearas hay otra [feria] el último sábado de mes, a donde concurre ganado vacuno y poco caballar, cerdos, lienzos del país, herramientas de carpinteros, carros y aperos de labranza, cueros al pelo y curtidos del país, varias tiendas de trajineros y algunos comestibles, y hay todos los sábados un mercado de lechones, carneros, ovejas, pescado fresco y sardinas saladas, granos de todas clases, pan cocido, pollos, gallinas, jamones, lienzo y estopa del país, lana y algún buriel de la misma, tejido en las montañas inmediatas, alguna loza muy ordinaria del Reino y bastante porción de la de Portugal; tiendas volantes con clavos y otros berrajes que traen de la feria de Carballiño, paños estrechos de Portugal, que llaman zaragoza, de que usan mucho los labradores, algunos cervatos, con cobertores y paños de somonte, y otras varias tiendas de quincalla y menudencias, algunas tan reducidas que las traen mujeres en una banasta¹⁷

Según un informe de 1766 en la feria de Pontearas se beneficiaba al año, como mínimo, 62.400 varas de lienzo y 3.640 de estopa, cantidades sólo superadas en la provincia de Tui por As Achas¹⁸ (en el límite oriental de quebrado relieve). Esta industria textil doméstica excedentaria –ocultada a veces por las fuentes, por su baratura y duración–, tenía una fácil salida aquí y en el exterior, para paños baratos (estopas, lienzos, etc) y otros de más calidad. Esta actividad campesina complementaria queda de manifiesto en los 25 tejedores de la parroquia de Padróns y en otros 2 en San Lorenzo de Oliveira –en la orla montañosa–; igualmente resultan sospechosas las 7 mercerías de Guillade y las 3 de Cumiar, Pías y Oliveira; pasado un siglo en el “Diccionario” del ministro P. Madoz hay todavía referencia a telares de *lienzos ordinarios* en varias parroquias. Los primeros arriba citados *trafican en comprar lino grueso, al que llaman estopa, al por mayor, lo reducen a paño y benefician por menor*, mientras que algunos botoneros de Pontearas *compran [el lino] con caudales de otros mercaderes de fuera del Reino*.

Este trasiego de gente favorece la existencia de todos los servicios, de los obrajes artesanales (venta de manufacturas), de las tiendas minoristas de *especies, cordones, agujetas y agujas y otras menudencias* –regentadas la mitad por mujeres–, y de ciertos negocios que le son propios por definición, especialmente las 18 tabernas y 5 posadas abiertas al público.

De todo lo hasta aquí expuesto se deduce que a mediados del siglo XVIII, sino antes, Os Canedos-Pontearas (en realidad con un apéndice en la vecina Angoares) cuenta ya con los fundamentos necesarios para configurar un núcleo urbano, que empieza tímidamente a despuntar sino en lo demográfico sí en lo urbanístico (estratégica concentración de inmuebles) y en lo socioeco-

17. LABRADA, L.- Descripción económica... *opus cit.*, p. 281

18. CARMONA BADÍA, J.- *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona, 1990, pp. 91-92.

nómico (escasa representatividad del sector primario); y así lo vio la comisión que en 1836 dictamina su capitalidad en el ayuntamiento homónimo de “nueva planta”¹⁹. Lo que falta es el fomento de los mismos –a contrapelo de la emigración decimonónica–, la madurez si acaso, para que pueda pasar a convertirse en una entidad verdaderamente urbana, si bien modesta, convencional y tradicionalista hasta hace bien poco, la cual no se fraguará hasta la segunda mitad del siglo XIX: hacia 1900 la villa tenía en torno a 1.500 habitantes. Hoy se ha convertido en un satélite del Gran Vigo.

19. No hay referencias a oposición o dudas, como sucede en otros lugares. Vid.: FARIÑA JAAMARDO, X.- *O nacemento dos axuntamentos da provincia de Pontevedra*. Pontevedra, Deputación, 1987, pp. 113-116.

A ordenación do territorio: proxectos públicos e intereses privados. A propósito do Plano Xeral de Ordenación Municipal de Vigo.

Por Xosé Manuel Souto

No seu longo proceso histórico Vigo ten rexistrado diferentes etapas no seu crecemento económico e demográfico, que estimularon o planeamento dos ensanches e as expansións do territorio urbano. Asemade municipios próximos tamén experimentaron un forte crecemento da súa poboación e actividade económica, que incidiu no seu planeamento territorial. Unha xeira que comeza a inicios do século XIX e que provocou debates, frustracións e tamén algunhas boas prácticas cidadás, como foi o caso da enérxica defensa da Alameda para uso público por parte dos concelleiros de Vigo nos anos setenta do século XIX.

O planeamento urbano desde os anos trinta do século XX xa prevían a necesidade de ordenar o espazo comarcal de Vigo, como foi no caso de Antonio Palacios. Non obstante, o que se levou a cabo foi a posta en práctica dunha expansión da edificación sobre o plano de Cominges. Esta é unha primeira materia suspensa: non existe un ordenamento supramunicipal. As Directrices de ordenamento territorial de Galiza, presentadas como avance pola Xunta de Galicia nos primeiros días deste ano 2005, abren a porta a posibilidade deste tipo de *coordenación supramunicipal*.

Pese a que desde os anos sesenta do século pasado apareceron planos que tiñan en conta o contexto das Rías Baixas, o que se impuxo foi un planeamento municipal que buscaba a transformación de terreos en terreos edificábeis. Un exemplo desta práctica será o PXOU de Vigo que vai ser aprobado definitivamente en xaneiro de 1972 logo de máis de dez anos de debates, polémicas e condenas contra cargos públicos do Concello. Aquí xorde un novo problema non resolto: a *confusión entre intereses privados* (representados a través do poder político) e o *patrimonio público* da cidadanía. Un problema que aparece outra volta no PXOM de Vigo que se está a redactar no inicio deste século XXI e que serve de pretexto para o presente estudo.

INTRODUCCIÓN

En todo este proceso, a cidade vai ser un organismo que se espalla sobre o medio rural. Un crecemento planificado por arquitectos, promotores, enxeñeiros, construtores, concelleiros e propietarios do solo que debaten sobre os beneficios que se poden obter pola construción urbana. En suma, un proxecto técnico para a edificación, pero non para crear cidade, polis, convivencia. Un novo reto: transformar o concepto de planeamento cara á construción de cidade como *civis* e non só como *urbs*.

O PXOM que se está redactar nestes momentos (ano 2005) é unha nova oportunidade para definir a construción urbana de Vigo. Para isto é preciso considerar o contexto onde se inscribe Vigo e analizar con rigor as demandas da poboación, as demandas da cidadanía. Pois non podemos confundir demografía e cidadanía cando falamos de deseño e ordenación dun **espazo público**.

O PXOM de Vigo debe mirar a esta cidade con ollos atlánticos, como recoñecen políticos e técnicos. O Eixo Atlántico ten fixado dúas marcas territoriais que cómpre coñecer e desenvolver: as pedras e as augas. As pedras do pasado histórico, da memoria do traballo, do lecer, da vida cotiá... as pedras das casas, pero tamén das cercas, das parcelas agropecuarias, dos cruceiros e das eiras comunais. As augas dos ríos e regatos, das rías, das fontes, das regas, a auga da sustentabilidade. Unha cidade que integra a **memoria das pedras e a sustentabilidade da auga** non pode esquecer o territorio percibido como rural por unha terceira parte dos seus veciños.

O planeamento ten un obxectivo loábel: procurar novas vivendas para as persoas que as necesitan. Pero os datos familiares e demográficos son tercos en Vigo. **O mercado da vivenda non funciona:** aumenta espectacularmente o número de vivendas baleiras e case a metade das persoas entre 16 e 34 anos teñen que vivir cos seus pais. Non poden independizarse. Por iso o planeameamento futuro non pode basearse en cálculos demográficos simplistas sobre a poboación futura para o 2010 ou para o 2020. Fai falta aplicar outros criterios de cidadanía.

Haberá que entender que as **infraestruturas** non son un elemento de inicio, senón de chegada. Haberá que analizar canto, como e por que se move a poboación. Non se pode seguir cunha política que favorece os desprazamentos privados en coche propio do 80% sobre o total. Tampouco serven as alusións á cidade difusa ou compacta senón existe unha definición precisa dos seus elementos. Non se trata de debater torres si ou non, senón do modelo de crecemento que se agocha baixo a aparencia das torres.

Por iso o **estudo da poboación** dirixido a ordenar o territorio futuro non pode considerar tan só a demografía municipal. Por unha banda debe avaliar os ritmos da área urbana, o que permite comprobar o maior crecemento dos municipios periurbanos e o dinamismo e mocidade da poboación do Norte de Portugal. Unha información que é significativa para saber que tipo de servizos reclama a poboación da área de influencia. Por outra banda, a percepción do territorio por parte dos habitantes de seu, como entenden o seu espazo vital, como proxectan o seu futuro, cales son os obstáculos que aparecen no desenvolvemento e como poden ser solucionados.

O esquema do presente artigo é o resultado da conferencia pronunciada a resultados do debate do PXOM de Vigo¹ e consta de catro apartados básicos. O primeiro fai referencia aos argumentos demográficos que se teñen utilizado para xustificar a expansión inmobiliaria de Vigo; en segundo lugar referímonos ao medio humanizado e programado, pois consideramos que soporta unha forte presión como consecuencia da recualificación urbana residencial do territorio; isto implica analizar o espazo humanizado como unha mercadoría, resultado da transformación da paisaxe en parcelas edificábeis; por último ofrecemos unha táboa de puntos críticos sobre o modelo urbano que pode facilitar a construción dun espazo público cidadán.

1. *A poboación como elemento de análise e xestión do planeamento.*

Os estudos demográficos foron utilizados no planeamento urbano como argumentos para xustificar a expansión da cidade sobre o seu contorno. As técnicas estatísticas e o procesamento da información por medios electrónicos derivou moitas veces nunha saturación de datos que confunden os interlocutores. Tal parece que a estratexia é a de encher a cabeza de números para non entender nada. Así no caso do Plano xeral de Vigo as proxeccións para 2015 oscilan entre 302.924 habitantes (aprobación inicial) e os 325.000 que se citaban na documentación do avance de xullo de 2002. Igualmente nos informes elaborados pola Universidade de Vigo² aparecen unha morea de datos que sintetizan as diferentes proxeccións realizadas polo PXOM e por diversos organismos institucionais, como é o caso da Zona Franca. Finalmente se consultamos os medios de comunicación podemos atopar aínda unha maior saturación de datos, que chegan aos lectores e espectadores sen ningún tipo de análise crítica e control do rigor da fiabilidade.

Xunto a esta inflación de datos de poboación prevista, índices e taxas de crecemento, especulacións sobre a chegada de novos inmigrantes e variacións do crecemento natural aparece a manipulación interesada destes parámetros. A escolma dos datos e a utilización da poboación serve para crear unha imaxe de cidade: “Canto máis medra a poboación mellor somos”. Búscase a complicidade cos veciños e a idea de progreso asociada ao crecemento.

O xeito de utilizar a poboación como argumento falaz e como criterio de autoridade para amolar opinións adversas xa foi utilizado anteriormente. Así no PXOU de 1971 as previsións realizadas polo equipo de G. Blein vai inzar as realizadas por L. Benlloch desde os 260.000 até os 305.000 para o horizonte de 1980, cando xa coñecían os datos sobre o crecemento dos anos finais dos sesenta, que mostraban unha ralentización do dinamismo demográfico³. Durante a redacción do planeamento, entre 1961 e finais de 1971, os argumentos manexa-

1. A invitación xordiu do colectivo “Outro Vigo é posible” e celebrouse o día 16 de marzo de 2005.

2. Referímonos ao estudo elaborado polo profesor Javier Montalvo para a asociación veciñal dos afectados pola Ronda de Vigo.

3. Os datos concretos sobre as relacións entre poboación e planeamento no PXOU de 1971 están resumidas en SOUTO GONZÁLEZ, Xosé M. *Vigo: cen anos de historia urbana (1880-1980)*, Vigo: Xerais, 1990, páxinas 262 e sucesivas.

dos desde a política oficial consistía en sobrevalorar o crecemento de Vigo e a súa área e rexeitar calquera opinión que quixese manter os sinais de identidade de Vigo: exemplos serían as polémicas sobre a reserva da paisaxe do val do Frago desde a Gran Vía, o castelo de San Sebastián, onde se vai levantar o edificio do concello ou o litoral das praias. Rapidamente eran tachados de ideólogos do “NON” e por suposto censurados pola política franquista. Como se ve unhas maneiras que se reproducen na actualidade.

Esta asociación entre o crecemento demográfico e o progreso social e persoal implica desvalorizar todo tipo de argumentos que manteña que a cidade olívica medra pouco. Aínda é máis sorprendente por canto os mesmos datos oficiais (dos padróns municipais) subliñan que o municipio de Vigo está practicamente estancado desde os anos noventa, mentres que algúns da área metropolitana (Ponteareas, Nigrán, Cangas, ou Gondomar) fano nunha proporción moi superior. Resulta así que a cultura oficial pretende que a identidade viguesa vaia asociada a un crecemento que faga posíbel a especulación urbana.

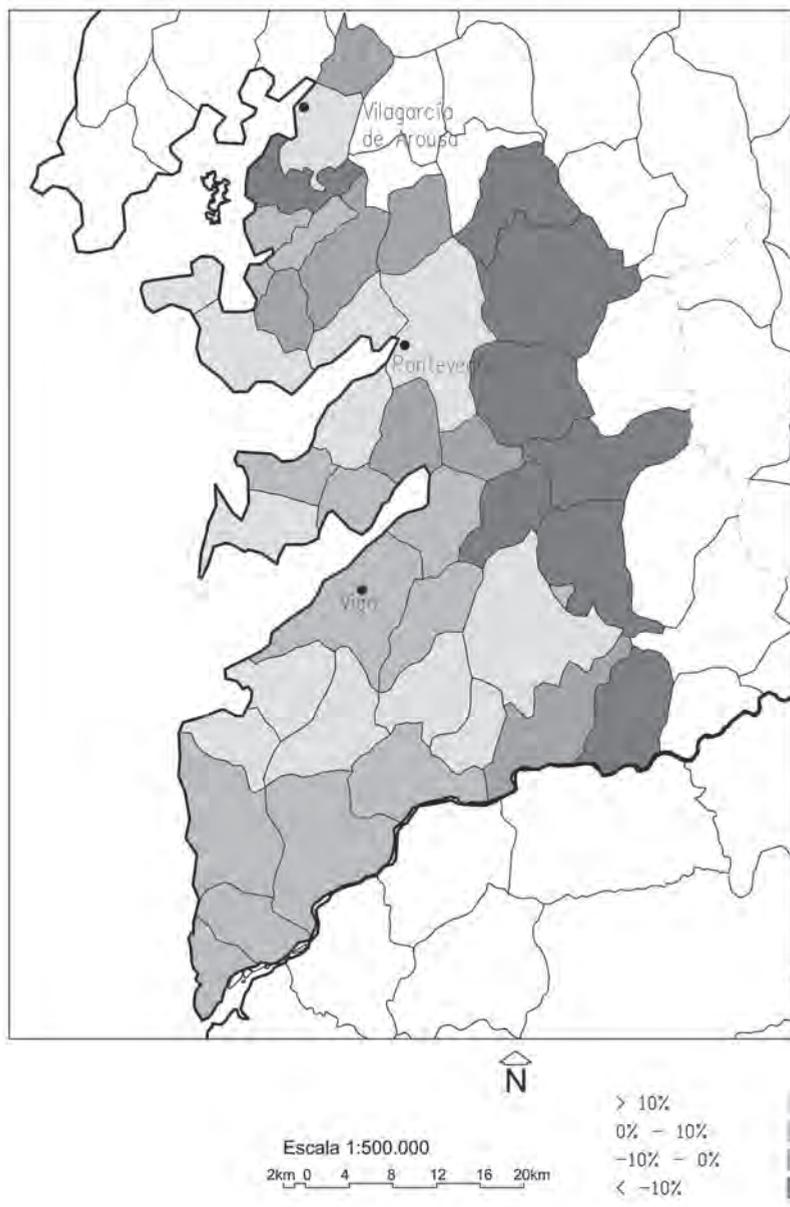
Interesa salientar que o crecemento demográfico non é un factor explicativo en si mesmo, pero si que serve para xustificar o crecemento e ocultar outras variables. Así cando a poboación de Vigo duplica os seus efectivos (entre 1960 e 1980) resulta que o número de vivendas multiplícase por tres, o consumo de litros de auga por cinco, e os beneficios empresarias superaban con moito os índices anteditos. Nun estudo de ordenamento territorial, en especial desde a perspectiva do desenvolvemento sustentábel non podemos esquecer a importancia que ten a auga como recurso ecolóxico, así como a capa edáfica. Por iso calquera argumentación demográfica non ten sentido se non se contemplan estas variábeis.

O mapa do crecemento demográfico na área urbana de Vigo nos anos finais do século XX mostran que os concellos próximos á capital urbana superan o seu crecemento medio, mesmo nunha escala inferior (eurorrexional) podemos apreciar que son os concellos do Norte de Portugal onde se rexistra o maior aumento da poboación, como consecuencia da mocidade superior fronte ao avellentamento galego (véxanse as figuras 1 e 2). Así o índice de avellentamento de Vigo é moi superior ao de Braga ou Guimarães (79,1% maiores de 65 anos respecto aos menores de 14 en Vigo, mentres que en Braga é 61,1 e en Guimarães é 57,7), pola contra os índices de fecundidade son superiores no caso das cidades do Norte de Portugal fronte a Vigo (46,7 e 45,3 fronte a 30,7). Se ademais as taxas de paro son superiores no caso vigués podemos deducir que a capacidade demográfica de Vigo é moi inferior a estas dúas cidades do Norte lusitano.

A análise na escala das parroquias de Vigo é máis complexa, pois os datos do padrón municipal ofrécese por seccións e distritos que non sempre son iguais e non coinciden exactamente coas parroquias tradicionais (p.e. entre Lavadores e Cabral); en todo caso os datos ofrecidos pola estatística do Concello de Vigo permiten confirmar o estancamento da poboación do centro e o crecemento da periferia para o período 1994-2004 (cadro 1); especialmente son significativos os crecementos suburbanos (Castrelos, Comesaña, Alcabre, Lavadores) que están no borde da cidade compacta, mentres que o crecemento da zona periurbana (columna da dereita) é máis constante e menos brusco.

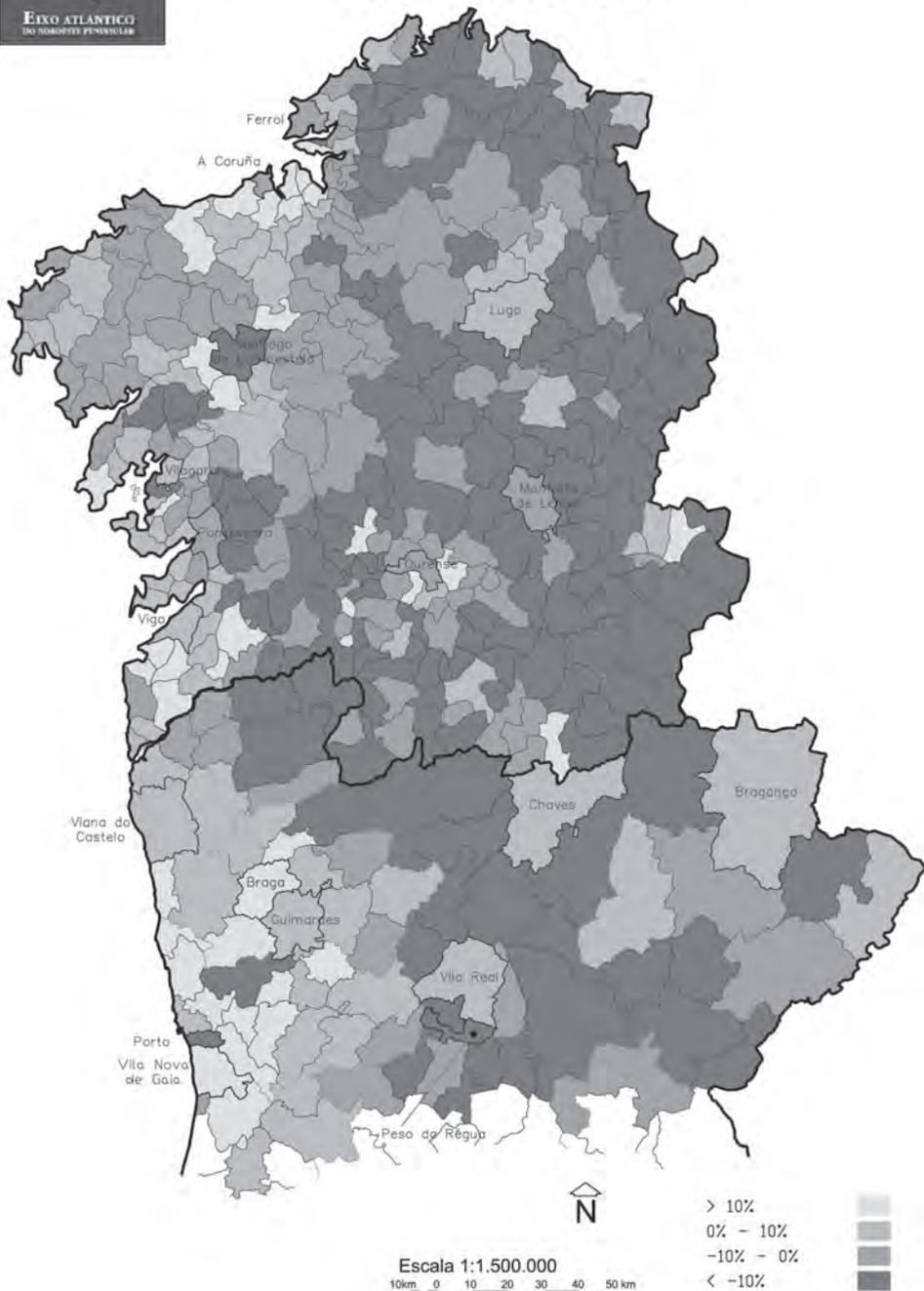


Crecemento Demográfico Municipal da área Urbana Vilagarcía-Pontevedra-Vigo entre 1981 e 2001.





Crecemento da Poboación entre 1991 e 2001



Cadro 1. Evolución demográfica do centro urbano e parroquias da periferia municipal entre 1994 e 2004

| Parroquia | % crecemento | Parroquia | % crecemento |
|-------------|--------------|-----------------|--------------|
| Vigo-centro | - 2,4 % | Zamáns | 11,5 % |
| Lavadores | 39,3 % | Bembrive | -0,05 % |
| Cabral | -11,5 % | Beade | 1,9 % |
| Castrelos | 127 % | Navia | 18,8 % |
| Matamá | 13,0 % | Oia | 10,3 % |
| Alcabre | 44,6 % | Saiáns | 2,9 % |
| Coruxo | 10,9 % | Valadares | 8,6 % |
| Comesaña | 53,0 % | Total municipio | 3,7 % |

Fonte: Padróns municipais. Concello de Vigo.

O estudo demográfico, polo mesmo, tan só é un indicador dos problemas que aparecen nun territorio e que debe ser avaliado oportunamente con outro tipo de datos, non só cuantitativos. Así o estudo demográfico de Vigo implica:

- a) Unha análise territorial dos maiores e menores crecementos: barrios, parroquias e municipios da área funcional de Vigo
- b) Unha análise ecolóxica da presión que soportará o territorio se a poboación aumenta como se prevé: consumo de auga, mobilidade da poboación, servizos e equipamentos necesarios

Neste senso interesa analizar se o plano xeral fixo un estudo determinando das diferenzas sociais e territoriais e ao mesmo tempo se descubriu os grandes retos que ten Vigo no seu futuro inmediato, sobre todo se aspira a converterse na gran rexión urbana das Rías Baixas. Para avaliar a proposta do PXOM debemos facer unha introdución histórica para contextualizar axeitadamente que significa o planeamento sobre o territorio municipal, especialmente cando no caso de Vigo está cheo de problemas e obstáculos.

2. O territorio humanizado no planeamento.

O planeamento do territorio municipal é un concepto relativamente novidoso na regulación do crecemento da cidade, neste caso en Vigo. Antes da Lei do solo de 1956 os instrumentos básicos eran os plans de ensanche e de aliñacións e as ordenanzas de edificación; exemplos serían os plans do ensanche de José M^a Pérez en 1854, de García Olloqui en 1870, e no segundo caso as ordenanzas de 1946 e 1956 que pretendían ser unha resposta á demanda construtiva de Vigo.

Os planos xerais de ordenación municipal o que pretenden é regular todo o conxunto municipal, de tal maneira que non se produza unha fragmentación do concello en función dos proxectos particulares, algo que sucedía no Vigo dos anos finais dos cincuenta e que vai ser un dos motivos esgrimidos polo Ministerio de Vivenda para urdir a redacción do PXOU en Vigo⁴, que mostraba o pou-

4. SOUTO GONZÁLEZ, X.M. *Vigo: cen anos...* páxina 397.

co interese que existía na cidade e nos seus representantes políticos para ordenar o territorio de seu.

O PXOU que se inicia no ano 1961 vai dar lugar a unha morea de problemas como consecuencia das presións exercidas polos propietarios para ter máis posibilidades de construír, nun contexto de forte inmigración e crecemento natural. Ao longo da súa redacción fica de manifesto a oposición entre os intereses dos axentes privados da construción urbana (en especial promotores e propietarios) e as directrices técnicas do ministerio, que procuraba desenvolver unha imaxe máis harmónica da cidade.

Os enfrontamentos entre o alcalde e os concelleiros próximos fronte ao ministerio, que só contaba coa axuda local de tres concelleiros, deu lugar a un proceso de modificacións entre o que aparecía no documento da aprobación inicial (1967) e o que recollía a aprobación provisoria polo concello (1969). Consecuentemente o ministerio nega a súa aprobación final, impón unha norma complementaria e subsidiaria e manda revisar o planeamento.

Na revisión dos anos 1970-71 asistimos a unha nova xeira do urbanismo, onde se recorre ao argumento da presión edificatoria e que dá lugar a un aumento do perímetro urbano e das densidades⁵. Ademais da demanda da construción en edificación elevada na marxe esquerda da Gran Vía existía a reclamación de transformar o solo rústico forestal en agropecuario, o que constituía unha vía para consolidar a autoconstrución no medio rural, tal como aparecía nas ordenanzas de 1956. Tal parece como se do que se tratase é de contentar a todos os propietarios e non avaliar que modelo de cidade era o mellor para a calidade de vida e o desenvolvemento social, económico e cultural.

Queremos subliñar esta posición dos municipios pois entendemos que é unha constante ao longo do planeamento en Vigo. En vez de debater sobre unha idea de cidade e área urbana o que se fai é debater sobre a posibilidade de aumentar as densidades e a edificación. Algo semellante ocorrerá no ano 1985, onde o 12 de xuño os voceiros do PSOE e do PP (Príncipe e Mantilla) asinan un acordo para “fijar los criterios en algunos temas puntuales” respecto ao PXOU que se estaba a redactar nese intre⁶. Pois ben, estes criterios afectaban a PERIs de Alcabre, praza de América, edificabilidade no solo rural e industrial e aumentos da densidade nas zonas 1-A e 1-B. Ou sexa, tal como sucedera no caso da administración local franquista, agora coa democracia volta actuar dunha maneira semellante: impondo uns criterios desde a autoridade política e furtando á cidade dun debate real sobre o futuro ordenamento territorial.

Por último non podemos esquecer que a revisión do planeamento municipal de 1993 é o resultado dunha Resolución da Consellería de Ordenamento Territorial do 19 de setembro de 1991 que anula o planeamento anterior, como consecuencia do inzamento das densidades (nalgúns casos chegaban a case o 400%) e da diminución das zonas verdes no período 1988-1990, cando se utili-

5. SOUTO GONZÁLEZ, X.M. *Vigo: cen anos...* páxina 410.

6. SOUTO GONZÁLEZ, Xosé M. Auxe e crise na ordenación do territorio en Galicia. Escala e poboación na análise xeodemográfica, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 100, 1984-1985, pp. 315-345.

zou “como coartada encubridora da súa revisión anticipada” a adaptación do planeamento á lei galega (LASGA de 1985).

En consecuencia o planeamento oficial é un intento por parte das autoridades políticas de consolidar xuridicamente os intereses dos propietarios, que van mudando de estratexias ao longo do proceso histórico de Vigo. Por iso cando a promoción inmobiliaria abandona a etapa de capitalismo familiar, relacionado coa fase de acumulación na emigración, e chegamos até o capitalismo mercantil e empresarial non debe extrañar que as estratexias sexan semellantes.

O asunto non é baladí, senón crucial. Cal é o posicionamento dos políticos, asociacións culturais, cívicas e técnicos de urbanismo sobre o futuro do ordenamento territorial. O modelo hexemónico resultou ser o de facilitar as operacións inmobiliarias, un xeito de concebir o urbanismo que se repite no actual PXOM de 2005, cando se espera que das plusvalías privadas se poida xerar un beneficio monetario que permita levar adiante algunhas das obras necesarias para algunhas das infraestruturas e incluso para a mellora ambiental de Vigo. Nesta maneira de enfocar os asuntos temos que preguntarnos se as boas prácticas do urbanismo no paseo do Lagares ou da peonalización do Barrio Histórico, praza da Independencia ou do Calvario están asociados directamente á obtención de plusvalías nas zonas concretas. Tal parece que non, o que invalida o anterior argumento.

Igualmente se o obxectivo do planeamento municipal é crear solo para edificar unha cidade compacta, sustentábel e funcional debemos cuestionarnos se o actual planeamento (que data de 1993) imposibilita o desenvolvemento inmobiliario, aceptando que o sector económico da construción é fundamental para o crecemento de Vigo, como sosteñen algúns economistas locais fronte á teoría xeral que subliña o carácter dependente e coxuntural da construción respecto a outros sectores económicos.

A análise cuantitativa do planeamento realizado a partir do PXOU de 1993 indica que non parou a construción (cadro 2). Tanto nos estudos e proxectos de planeamento derivados deste plano como no total de vivendas construídas non se pode obter unha conclusión de parálise urbana. E tampouco pode argumentarse que o modelo de cidade compacta non puidese espallarse, pois os exemplos dos barrios da Florida, Navia, A Dobrada ou Castrelos son bastante evidentes de que a cidade compacta continuou aumentando a súa superficie. O que non sucede co agrado de moitos veciños de Vigo se analizamos os inquéritos sobre desexos de vivenda ideal.

Cadro 2. Planeamento secundario derivado do PXOM de 1993.

| Modificacións puntuais | Estudos de detalle | Proxectos de urbanización | Plans especiais de reforma interior | Plans especiais de mellora do medio |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------------|--|--|
| 40 | 177 | 115 | 21 | 9 |

Fonte: M.A. Leboreiro, 2005⁷.

7. LEBOREIRO AMARO, María A. Planeamento estratéxico e urbanístico no Eixo Atlántico, capítulo 3 do Libro 1 dos *Segundos Estudos Estratéxicos do Eixo Atlántico*, editado en CD no ano 2005 como consecuencia da súa presentación pública no Congreso celebrado en marzo de 2005.

Ademais aprobáronse oito planos parciais e tres programas de actuación urbanística, un deles moi relevante como é o PAU de Navia. Igualmente debemos citar que neste período de 1993-2003 se leva a cabo o proxecto do Plano especial de ordenación do Porto de Vigo ou o Plano especial de rexeneración do río Lagares ou o PEPRI de Bouzas⁸. Isto significa que a dinámica do planeamento e a consolidación dunha imaxe urbana continuou baixo o plan de 1993. Por outra banda, como imos ver de seguida, o número de vivendas tamén seguiu aumentando, de tal xeito que só entre 1999 e 2003 proxectouse o 10% de vivendas de Vigo.

En efecto, o número de vivendas visadas polo Colexio de Arquitectos para o Concello de Vigo mostra que para o período 1999-2003 case se alcanza unha media de 2800 por ano (13.791 vivendas visadas no total do período). Ou sexa que non se paralizou a construción, senón que seguiu aumentando o número de vivendas baleiras, que era do 13% no ano 2001 sobre un total de 121.401 censadas; os números entre 1991 e 2001 mostraban que mentres descendía o número de ocupadas na mesma proporción aumentaba o número de baleiras (0,8%)

Polo tanto outra pregunta cabe facerse: O aumento no parque inmobiliario foi quen de dar resposta ás demandas da poboación? Pois tal parece que non, pois o mesmo censo de poboación de 2001 subliñaba que 31.374 persoas entre 16 e 34 anos vivían cos seus pais, pois non podían emanciparse. Polo mesmo debemos avaliar que sucede no mercado inmobiliario para entender o Plano xeral de Vigo.

3. *Planeamento, participación democrática e mercado inmobiliario.*

Os informes recollidos das axencias inmobiliarias mostran que o prezo dos pisos en Vigo está moi mediatizado pola proximidade ao mar e pola diferenza entre cidade central e o interior rural⁹. De tal xeito que non existía unha diferenza substancial entre o prezo das vivendas en Vigo respecto a Nigrán ou Baiona, pero si respecto a Salvaterra, O Porriño e Pontearreas. Así podemos explicar os motivos do maior crecemento da poboación e do número de vivendas en Pontearreas e O Porriño no período de 1991 a 2001. Podemos afirmar que os mecanismos do mercado inmobiliario funcionaron axeitadamente, pero coa contrapartida de aumentar a mobilidade da poboación e o aumento da carga hipotecaria.

A regulación do mercado hipotecario está chegando a límites perigosos, segundo as estimacións do Banco de España. España é o país da zona euro onde máis subiu a débeda hipotecaria e alcanzou en 2003 o 32% do Produto Interior Bruto¹⁰. Igualmente os informes oficiais aseguran que o esforzo familiar para adquirir unha vivenda elevouse en máis de dez puntos porcentuais no último decenio do século XX, rebasando o limiar do 40% do salario familiar.

8. Os datos do planeamento derivado do Plano de 1993 están tomados do informe realizado sobre o planeamento das principais cidades de Galiza por María A. LEBOREIRO AMARO, no capítulo 3 do Libro 1 dos Segundos Estudos Estratéxicos do Eixo Atlántico, editado en CD no ano 2005 como consecuencia da súa presentación pública no Congreso celebrado en marzo de 2005 en Ourense (ver nota 7).

9. Utilizamos como fonte de información o informe publicado por Faro de Vigo o día 28 de xullo a partir dos datos recollidos nas axencias de promoción inmobiliaria.

10. Utilizamos como referencia a fonte da Federación Europea Hipotecaria publicada en *El País* o día 19 de xullo de 2005.

Se funcionaron os instrumentos xurídicos de regulamento do solo (planeamento dinámico) e o mercado de compra-venda de pisos, temos que preguntarnos se funcionou e como se desenvolveu polo plano xeral o sistema de participación cidadá para construír un espazo público.

A construción dun espazo público, como é a cidade, necesita dos mecanismos propios da participación cidadá. Pero esta non pode ser entendida como alegacións na fase de aprobación inicial, nin tampouco como consulta na fase de información. O requisito democrático da cidadanía implica que os veciños poidan dialogar co equipo técnico e avaliar os proxectos, ofrecendo as súas opinións, argumentos e propostas. Isto non significa facer o que queiran os veciños, algúns deles son os que representan as ideas e expectativas dos propietarios e promotores e, porén, a súa participación estará condicionada por esta situación. A participación supón analizar as opinións e percepcións desde os intereses lexítimos de cada cidadán, pero sen amagar outras opinións ou facendo valer unhas máis cás outras.

O estudo da percepción veciñal é fundamental no caso do espazo periurbano ou rural de Vigo. Incluso esta mesma definición acocha no seu cerne unha forte carga simbólica. Pois nun municipio de case 110 quilómetros cadrados o que se dilucida é a pervivencia dunha paisaxe agropecuaria, dunhas actividades simbióticas (agricultura a tempo parcial) e unha construción axeitada ao medio. Ou ben, pola contra, do que se trata é de transformar a meirande parte do terreo en uso residencial e cunha tipoloxía de volumes edificadas que pouco teñen que ver coa idiosincrasia do rural.

Na miña experiencia, desde o inicio da democracia municipal, teño colaborado en estudos conducentes a avaliar a percepción dos veciños de Vigo sobre o medio rural, que sen dúbida foi evolucionando cara a un espazo periurbano¹¹. Os problemas derivados das grandes infraestruturas, sobre todo as viarias (autoestrada Rande-Puxeiros, cinto de circunvalación, ronda de Vigo), resultan basicamente da imposición dun modelo urbano que racha coa vida dos veciños que viven no espazo das parroquias periféricas. Por que existe este problema histórico e como se pode solucionar?

O problema estritamente reside na transformación do valor do terreo e da consideración das terras como terreos edificábeis urbanos. Polo mesmo é a lóxica do mercado a que busca argumentos para explicar o planeamento: cando non son os argumentos demográficos son as presións sobre o mercado laboral e a súa participación no PIB, como se manifesta por exemplo na revista do Observatorio Económico de Vigo, que sinala que esta actividade construtora “responde ás necesidades dos cidadanás (sic) e das empresas”¹².

11. No ano 1980 publicouse polo concello de Vigo un *Informe sobre as necesidades de planeamento en solo periurbano*, coordinado polo arquitecto municipal José Luis Pereiro; neste estudo recolleuse un amplo traballo de campo sobre as percepcións e actividades da poboación, que mostraban a pervivencia do mundo rural. Máis adiante no ano 1994 o mesmo concello de Vigo publicou o estudo coordinado por mín sobre o medio periurbano: SOUTO GONZÁLEZ, X.M. *et al. Vigo: proxecto e realidade do medio peirurbano*, Vigo: Concello de Vigo, 1980. Un resumo do mesmo, no aspecto concreto da percepción veciñal pode consultarse en BOIRA, J.V. e SOUTO, X.M. *Percepción del medio y planificación del territorio: el caso de Vigo*, Boletín de la AGE, nº 20, 1995, páxs. 67-80.

12. *Observatorio socio-económico de Vigo y su área. Boletín de Coyuntura*. XII-2004, número 20, páxina 12. Fundación Pro-Vigo.

O estudo das necesidades inmediatas das e dos veciños é dispoñer dun fogar para independizarse e vivir nun contorno agradábel. Isto non se resolve coa masiva construción de vivendas que dá lugar a unha morea de pisos baleiros. Ademais as necesidades dos cidadáns non son homoxéneas cando se expresan polo miúdo. Referímonos a que os veciños que viven no centro da cidade teñen unhas expectativas que non son coincidentes coas das persoas que viven na periferia.

Cando avaliamos a percepción dos veciños tamén atopamos contradicións, pero resulta fundamental ter en conta o seu espazo vivido. As diferentes enquisas de percepción¹³ que podemos manexar sobre a área de Vigo mostran unha forte asociación entre medio rural, paisaxe agropecuaria e tranquilidade. Unha íntima idealización que se complementa coa visión do mar e a posesión dunha vivenda illada de pedra.

Sen dúbida esta percepción positiva do medio rural, que foi constatada nun estudo encargado polo Valedor do Pobo á Universidade de Vigo respecto á mellor avaliación das parroquias periféricas, está moi relacionada coa visión bucólica das zonas verdes, pois Vigo é a cidade de Galiza que reclama con máis intensidade este tipo de espazos¹⁴. Unha esixencia que habería que analizar nun debate público cidadán e buscar contrastes co ordenamento que se fai noutras cidades anglosaxonas e nórdicas, onde os parques, hortas e floresta ensaríllanse na trama urbana.

Se isto son as necesidades vitais, como se teñen manifestado, non se pode rexeitar para impoñer un modelo que responde ás expectativas de negocio inmobiliario. Os inquéritos e reunións realizadas mostran que os veciños do “rural” de Vigo teñen asumido pagar un tipo de contribución que non sexa diferente a do medio “urbano”, pero ao mesmo tempo esixindo as contrapartida de servizos, que por suposto non son iguais no centro que na periferia.

En consecuencia, a acción política de ordenamento non pode ignorar estas expectativas e tampouco permitir que se faga o que se queira, pois isto provocará o estrago de toda a terra agraria e forestal para uso residencial. O planeamento ten que servir de alicerce sobre o que edificar unha *civis*, sabendo que hoxe isto inclúe diferentes estratexias territoriais, pois a *urbs* é básicamente un mercado inmobiliario. Isto implica unha fase política de diálogo e negociación coas expectativas, formulando diversas perspectivas de futuro: aldeas urbanizadas, barrios ruralizados, centros de servizos en parroquias do rural, etc.

Os veciños souberon valorar as boas prácticas municipais: o parque lonxitudinal do Lagares, a peoanalización do Barrio Histórico e o saneamento son as tres actuacións máis valoradas. Pero ao mesmo tempo entenden que o espazo periurbano de Vigo soporta as grandes infraestruturas que rachan coa identidade da paisaxe do denominado rural, que deberíamos denominar residencial das familias de traballo simbiótico (agricultura a tempo parcial).

13. Ademais das referencias expresadas na nota 10 tamén debemos faxer referencia ao traballo de Miguel Martínez e Ana Lorenzo (Revista electrónica *Scripta Nova*, número 146-074) e ao traballo de campo realizado no ano 2005 con 41 inquéritos entre os veciños do rural de Vigo. Temos que subliñar que estes inquéritos e análise de percepcións tiveron amplo eco nos diarios locais, que incluso adicaron algúns monográficos a estes asuntos (p.e. *Atlántico* de 15 de maio de 2005, *La Voz de Galicia* 21 de marzo de 2004).

14. A estatística de zonas verdes está tomada do INE, segundo publicaba *La Voz de Galicia* o día 12 de outubro de 2004, mentres que a referencia ao estudo do Valedor do Pobo e a mellor avaliación do medio rural aparece en *La Voz de Galicia* de 21 de marzo de 2004.

A oposición servizos no centro da cidade fronte a tranquilidade no rural son imaxes que se transforman en banais polos medios de publicidade. Esta visión superficial do territorio implica a súa monetarización, así tranquilidade e servizos son dereitos do consumidor e non tanto do cidadán, pois a adquisición dunha vivenda ideal está determinada polo capital económico.

Neste senso argumentativo cómpre considerar que en España estamos asistindo a un proceso de crecemento económico que é dependente da capacidade hipotecaria da poboación. Os diferentes informes do Banco de España alertan do perigo deste ensarillamento, pois a capacidade de aforro familiar practicamente desapareceu e a proporción do custe mensual da hipoteca ascendeu, así pasouse do 27% no ano 1997 ata o 44% en 2003 e superándose xa o 50% no ano 2005, que no caso dunha persoa moza chega ás dúas terceiras partes do seu salario mensual. Este é o verdadeiro problema e que non se soluciona por un planeamento urbanístico que cualifique os terreos edificábeis como solo urbano.

Así os estudos da devandita institución oficial subliñan que o planeamento urbanístico non parece ser factor determinante do inzamento do prezo das vivendas e terreos, que entre 1997 e 2003 aumentaron un 95,6% e 109,1% respectivamente. O problema máis ben reside no compoñente da demanda de vivendas; así das previsións de 460.000 vivendas estimadas para o período 2003-2008 o seu reparto prevé 240.000 destinadas á formación de fogar, 175.000 a vivenda secundaria e 50.000 para un uso especulativo-investimento. Ademais sinala o informe oficial que a presión do mercado inmobiliario está moi condicionado pola inmigración, así no mercado de vivendas secundarias estimábase que o 40% das compras eran realizadas por estranxeiros¹⁵. No caso de Vigo non existe esta presión da inmigración, polo que as previsións deben realizarse en relación coas demandas de formación de novos fogares e de cambio de residencia, ademais da lóxica especulativa que non pode ser obxecto de prohibición nun mercado libre, pero que tampouco pode ser estimulada desde o planeamento oficial.

Por iso un PXOM é unha oportunidade para construír espazo público cidadán. Neste senso temos que celebrar que existan informes de asociacións veciñais que aproveitando o trámite das alegacións derivadas da aprobación inicial o 30 de decembro de 2004 fagan constar os seus argumentos contrarios á privatización da cidade.

En concreto queremos referirnos á Asociación de Afectados pola Ronda de Vigo. Aínda máis, queremos salientar dous tipos de argumentos que nos parecen axeitados ao que vimos mantendo neste artigo:

1º. *Contra a privatización da cidade, creación de espazo público.*

As alegacións das e dos veciños fan constar que a construción deste vial, que se considera básico polo equipo redactor para unir as entidades parroquiais da periferia do concello, realízase baixo a aparencia de planeamento de polígonos residenciais (*áreas de planeamento remitido*), o que dará lugar a unha construción

15. Os datos utilizados corresponden con informes do Banco de España citados por Julio Rodríguez López, expresidente do Banco Hipotecario Español na súa conferencia sobre o mercado de vivenda celebrada nas *Jornadas Parlamentarias sobre suelo, vivienda y ciudadanía*, Lugo, 2005.

ción desconectada entre os tramos con maior presión inmobiliaria e aqueloutros que non sexan prioritarios para esta. Igualmente vaise aumentar a densidade demográfica destes terreos, cando o que se pretendía é diminuír a presión sobre o centro da cidade. Se o que se fai é recualificar os terreos rurais en residenciais o que resulta é o aumento da densidade, que se non muda o sistema económico estará obrigada a desprazarse ao centro da cidade.

2º. *Graves deficiencias na valoración ambiental do territorio.*

Sen dúbida é neste aspecto onde se centra máis a oposición ideolóxica entre veciños e o equipo redactor. Os valores baixos con que son cualificadas as unidades de paisaxe agraria, forestal ou ecolóxica por parte do equipo do PXOM é rexeitado polos técnicos da asociación de afectados, coa autoridade académica de profesores universitarios¹⁶. A proposta do PXOM supón un aumento da superficie urbana do 86%, mentres que a rural vai minguar un 50%; unha transformación que implica a destrución de 900 hectáreas de solo agrícola e máis de 500 de uso forestal. Esta forte mutación da paisaxe non ten unha xustificación demográfica, como se indicou, polo que debe facerse unha reformulación desta argumentación.

Este necesaria revisión do planeamento previsto implica saber se as declaracións de Aalborg e a defensa do desenvolvemento sustentábel é algo máis que unha retórica política. Necesita un debate político entre os cidadáns, sabendo que a percepción rural do territorio existe e mesmo dá lugar a que se fagan investimentos en aparellos agrarios, como mostrou o censo de maquinaria agraria do concello¹⁷.

DECÁLOGO PARA O VIGO FUTURO

As consideracións anteriores indican que en Vigo existe, como sucedeu noutros procesos históricos, unha forte polémica sobre o planeamento urbano. Tal como sucedeu no pasado existe a vontade de debater o futuro urbano, aínda que os poderes políticos e os axentes inmobiliarios non faciliten este debate. Desde a argumentación que mantivemos neste artigo consideramos que é preciso, cando menos, tratar os seguintes puntos:

1. ***Planeamento rexional.***

En Vigo existe unha rexión funcional que se achega polo Norte até Pontevedra e Vilagarcía de Arousa, polo interior ata Pontearreas e polo sur até a fronteira do Miño. O planeamento en Vigo non pode facerse sen ter en conta o que se prevé para toda esta rexión urbana. Non só é urxente definir as competencias da área metropolitana de Vigo, senón sobre todo desenvolver as directrices de or-

16. Referímonos ao estudo dirixido polo profesor de Ecoloxía da Universidade de Vigo Javier Montalvo.

17. Noticia que aparece en Faro de Vigo do día 26 de xullo de 2005, que subliña que o número de motocultores supera a cantidade de 1000 no ano 2004, salientando que o número de tractores aumentou un 10% respecto ao ano 2003 e que o número de vacas estabilizouse sobre 150 cabezas para uso de leite e cría. Todo isto faino no contexto de mostrar que o rural existe no concello de Vigo.

denamento territorial que se albiscan no documento do Avance da Xunta de Galicia. Vigo conta con institucións que posúen esta característica rexional (universidade, aeroporto, institucións financeiras) e que precisan este tipo de plan.

2. *Definir estratexicamente o futuro urbano.*

Resulta cando menos un paradoxo que o plano xeral non se faga coincidir nos debates cidadáns co Plano Estratéxico de Vigo e a súa área, cando case coincidiron no tempo de inicio. Resulta imprescindible crear un debate político sobre o futuro da área urbana a partir destes documentos, que son pagados con orzamentos públicos. O plano estratéxico define o futuro de Vigo como cidade metropolitana e capital euorexional, coincidindo co PXOM, pero tamén sinala as deficiencias e obstáculos que aparecen para poder cumprir esta función. Son os retos que deben presidir calquera proxecto urbano.

3. *Plan de mobilidade da poboación.*

As estatísticas mostran que a poboación móvese en Vigo menos en transporte público, nunha tendencia que se pode comprobar cando observamos que o tráfico da ría (entre Cangas e Moaña e Vigo) descendeu unha terceira parte (3.350.620 viaxeiros no 1980 e tan só 1.088.649 en 2003 segundo a Autoridade Portuaria) e o transporte urbano estabilízase nos 20 millóns de viaxeiros (datos de VITRASA entre 1997 e 2003). Aumenta pola contra o que se despraza a través de medios de maior distancia (trens e avións). Isto significa que é necesario un plano de intermodalidade para que o aumento de tráfico xerado fóra da rexión funcional poda distribuírse polo mesmo sistema de transporte público. Este plan de mobilidade debe ser previo ao deseño de infraestruturas.

4. *Definición das infraestruturas: ciclo da auga, transporte.*

Non deixa de resultar sorprendente que no ano 2005 o concello de Vigo teña que aloxar en hoteis aos veciños que viven nas proximidades do río Lagares ao carón da depuradora de augas residuais polo mal funcionamento desta. Igualmente chama a atención que a metade das fontes do municipio teñan auga non potábel, o que mostra o nivel de contaminación do manto freático, que é un dos recursos máis importantes do concello e área urbana. O aumento do parque inmobiliario na rexión urbana seguro que vai requirir un maior consumo e, polo mesmo, a necesidade de máis depuración de augas residuais.

En consecuencia o ciclo da auga como o resto de infraestruturas precisa dun planeamento comarcal, previo a un deseño do crecemento físico das cidades. No caso do transporte o asunto máis inmediato resulta da definición da nova autoestrada metropolitana e os enlaces dos cintos exteriores coa rede viaria urbana, pois até agora o que se observa é un deseño deficiente (p.e. Puxeiros, Navia) ou nulo (p.e. autovía ao val Miñor e a Universidade). Se a isto engadimos a entrada do ferrocarril e a necesaria reordenación do servizo de buses e barcos metropolitanos, con estacións intermodais, podemos concluír que isto é prioritario para definir un PXOM e que sen estas modificacións e corrección de erros cometidos é impensábel confeccionar un ordenamento territorial axeitado.

5. *Conservación da paisaxe como valor patrimonial.*

Calquera política de ordenamento territorial precisa respectar as súas marcas de identidade. No caso das cidades do Eixo Atlántico son as pedras e as augas, como dixemos, alén da saudade e mitificación da terra. Isto implica un estudo serio de como se poden asegurar estas marcas na paisaxe do concello de área urbana, rexeitando calquera infraestrutura que poña en perigo este valor de identidade.

Os montes que serven de anfiteatro ao val do Fragoso, as augas dos ríos e rías, as pedras das terras do rural e das casas son elementos básicos no patrimonio municipal que debemos saber conservar. A avaliación de impacto ambiental e do valor da paisaxe non se pode facer dun xeito subxectivo, necesítase definir previamente os criterios que se deben utilizar para avaliar unha paisaxe rural nun espazo periurbano.

6. *Poboación e demanda de nova vivenda.*

Os datos achegados neste breve ensaio mostraban que a metade das persoas entre 16 e 34 anos non se podían independizar por imposibilidade de adquirir unha vivenda. Pero ademais hai persoas maiores que non poden manter a súa vivenda e que o risco de quebra do sistema hipotecario é evidente. O problema da vivenda non se soluciona aumentando a superficie urbana, como se mostrou claramente despois de 1997 (Medidas liberalizadoras de solo urbano do goberno de Aznar), pois á altura de 2003 os prezos de vivendas e terreos edificábeis urbanos aumentaron arredor dun 100%. A porcentaxe de esforzo do salario familiar para pagar as hipotecas supera o límite do 40%. En Vigo é precisa a xestión dun Instituto de Vivenda Municipal que poida achegar unha oferta de vivendas sociais.

7. *Cultura urbana cun centro cívico eurorrexional.*

Unha cidade central debe servir de polo de referencia para os veciños da rexión funcional. Isto significa dispor dun centro cívico e non só de espazos e volumes construídos que non teñan vida social. A creación dun centro cívico non se fai só con pedra e cemento, tamén cunha política cultural e cidadá a medio prazo. Un centro cívico eurorrexional ten que ser sentido e vivido, en primeiro lugar, polos veciños da rexión urbana. Unha concentración de servizos culturais e de ocio que ten que ensarillarse nun sistema de vilas, núcleos parroquiais e barrios, para non provocar un aumento dos movementos centrípetos.

8. *Recuperación da memoria histórica e das identidades plurais.*

O valor do rural ten que ser recuperado como parte das identidades dunha zona urbana que funciona simbioticamente do mar, o campo, as industrias e o comercio. O rural e a paisaxe agropecuaria forman parte esencial de Vigo, igual que o mar ou Citroën. Pero o rural non é a estampa do século XIX, coas mutuas gandeiras e o arado manual. Hoxe é unha agricultura a tempo parcial e unha reserva de solo para autoabastecemento alimenticio que ten uns custes colectivos, que deben ser aceptados polas institucións e particulares. Pero sobre todo é a presenza dunha paisaxe onde os asentamentos tradicionais esixen unha delimitación de cativos núcleos de poboación que serven de habitat á poboación da periferia.

9. **Participación cidadá.**

A participación cidadá no planeamento non resulta só dunha información aos veciños sobre as propostas dos técnicos, nin tampouco as reclamacións en forma de alegacións. Non se trata de lexitimar o planeamento realizado por uns poucos que negocian cos axentes do urbanismo particulares.

A participación no planeamento esixe un traballo de debate público e transparente sobre o modelo de cidade e da integración das diferentes sensibilidades e identidades. Obviamente non é posíbel coñecer como perciben e proxectan a área urbana as case 300.000 persoas do concello. Pero se se poden establecer mecanismos de análise da opinión dos veciños a través de contraste entre os dirixentes veciñais e culturais e o colectivo que representan¹⁸

10. **Estabelecer un réxime xurídico transitorio do solo municipal.**

A resposta do equipo redactor (Consultora Galega), no mes de novembro, ante o informe previo redactado pola Dirección Xeral de Urbanismo en xullo do mesmo ano 2004, revela a diversidade de argumentos e opinións técnicas ante o planeamento previsto en Vigo. O enfrontamento entre as forzas políticas locais, a oposición veciñal e mesmo as reaccións autoritarias do poder municipal respecto aos funcionarios críticos¹⁹ mostran con claridade que o PXOM de Vigo é un instrumento de debate político urbano que trata de ser utilizado de forma prepotente por parte dalgúns. O debate non pode ser amagado por este tipo de solucións.

Pero ao mesmo tempo é preciso un regulamento dos usos do solo que permita construír cunha seguridade xurídica aos propietarios. Para isto parece necesario lembrar o que xa posou outras veces en Vigo: establecer unha comisión de revisión do planeamento que estableza as normas de uso para os anos vindeiros. Unha comisión que traballase sobre o planeamento existente, de 1993, e que tan só preparase o debate sobre o deseño futuro da cidade en relación directa coas novas infraestructuras que están proxectadas: autovías, ferrocarril.

Sen dúbida este decálogo non será do agrado de persoas que teñan outros intereses alén da creación dun espazo público cidadán. Pero é o resultado das argumentacións que eu fun capaz de obter do estudo histórico dos problemas non resolto do urbanismo en Vigo. Este decálogo non é unha panacea para resolver todos os problemas, pero entendo que permite dispor dunha certa racionalidade para debater o futuro que queremos para a nosa *civis*, na arela de rachar coa esa imaxe caótica da *urbe* que naceu da imposición do negocio sobre a *polis*.

18. Isto foi o que realizamos no plano de 1993 Josep V. Boira e quen isto suscribe cun amplo traballo de campo entre os veciños do rural e os dirixentes veciñais, onde ficou de manifesto unha elevada correlación de respostas e percepcións de úns e outros (Boira e Souto, 1995, op.cit.)

19. Referímonos á censura e posterior cambio de función de dous técnicos municipais (Rafael Ojea e Gustavo Rodríguez) como consecuencia da súa posición crítica respecto ao planeamento previsto.

Piratas Turcos e berberisco nas costas de Galicia no século XVII. Textos e apuntamentos

Por José Martínez Crespo

A) UN PERIGO CERTO: A PIRATERIA BERBERISCA.

No século XVII volveron a soar as incursións piratas con renovada forza, esta vez o perigo viña tamén do Mediterráneo. O breve intervalo de paz con Inglaterra dende a morte de Isabel Tudor, a paz firmada con Londres en 1604, que en embargo non evitou un ataque dos británicos a Ribadeo, e a tregua establecida coas Provincias Unidas en 1609, ata o reinicio de asaltos illados en 1624, non deixou de atemorizar os enclaves costeiros de Galicia. Se ben cesaron ou diminuíron os ataques dos corsarios nórdicos sobre os portos galegos, a piratería non deixou de crear inquietudanza nas súas costas, posto que a monarquía estaba aínda en guerra cun inimigo tradicional: o Islam. Os turcos e os berberiscos foron entón os que pasaron a asolar con periodicidade as poboacións litorais¹, en parte como represalia ás repetidas vitorias obtidas sobre eles por varias escuadras españolas nunha nova campaña comezada en 1601, paralelamente á expulsión dos mouriscos españois, e que continuaba aínda en 1616.

Os piratas berberiscos eran unha verdadeira praga para os reinos españois. Saíran do Mediterráneo, grazas aos avances técnicos que lles ensinara o holandés Simón Dauser, e ameazaban a illas Terceiras e as Canarias, recorrendo as costas de Portugal e Galicia, e durante o segundo lustro dos anos vinte do século XVII chegaron a altas latitudes europeas².

En Galicia apresaban os mariñeiros e pescadores que se aventuraban un pouco máis alá de praias e enseadas. Gornecidos por multitude de calas, entrantes e

1. ARTAZA MONTERO, M.: "Representación política y guerra naval en la Galicia de los Austrias". *Anuario de Historia del Derecho Español*. Tomo LXVI, Madrid, 1996.

2. OTERO LANA, Enrique: "Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El curso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)". Ministerio de Defensa. Madrid, 1999.

illas, realizaban aparicións repentinas e ataques por sorpresa, retirándose con igual axilidade levando con eles cativos que eran escravizados ou polos que se pedía un rescate. Entre 1617 e 1621 houbo un peche parcial da pesca na ría pola continua presenza de navíos piratas turcos e ingleses, que nas súas incursións capturaban ós pescadores de ambalás beiras mentres faenaban³. En 1619 varios mariñeiros redondeláns foron capturados na ría de Vigo⁴, en 1620 e 1623 Corrubedo sufriu as súas correrías⁵, e en 1624 e 1625 os monxes de Oya dispararon con fortuna as pezas de artillaría con que contaba o convento contra navíos musulmáns, que continuaron as súas incursións durante todo o século ao longo da costa galega⁶. A finais de 1638 o Consello de Guerra enviou ao rei unha solicitude, a petición dos veciños do Val Miñor e do “coto de Sayans”, para que non se efectuasen levas nesas comarcas, pois os campesiños estaban en continuo estado de alerta e sobre as armas por causa do merodeo de mouros, turcos, holandeses e franceses, que non só impedían a pesca, senón que facían entradas terra adentro⁷. Anos máis tarde, unha queixa ao rei presentada polo Concello de Vigo en 1676 ante unha nova leva, referíase a numerosos desembarcos turcos que tiñan causado gran cantidade de prisioneiros⁸. Calculábase en máis de 500 cativos os que ao ano facían os piratas musulmáns nas costas de Galicia⁹. Non era de estrañar, pois, o temor que inspiraban e o feito de que calquera voz de alarma referida aos mouros se estendera rapidamente aterrorizando aos naturais das costas e provocando a súa fuxida desordenada, como ocorreu en Portonovo en 1675¹⁰.

Pero a incursión máis devastadora foi en 1617, cando os pobos da ría de Vigo viron con espanto a chegada dunha ducia de barcos de piratas berberiscos, dos que o Sultán de Turquía, Achmed I, destinara a tomar represalias polas vitorias do Marqués de Santa Cruz, Xeneral das galeras de Nápoles e do Almirante Don Luis Fajardo. O Sultán mandou aprestar unha armada de cen baixeles para correr as costas de Sicilia e Calabria, e a pesar dalgunha escaramuza desfavorable para eles, con inesperada osadía comenzaron a infestar as costas galegas¹¹. En xuño de 1616, o Marqués conseguira unha gran vitoria contra os turcos, pese á súa superioridade, no cabo Kelidonia, na costa da rexión turca de Karaman, o

3. RODAL GONZÁLEZ, Manuel: “Afán de la justicia seglar por mostrar brujas en la villa de Cangas”. *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, nos. 8-9, Deputación de Pontevedra, 1992.

4. A.H.P.PO., protocolos notariales de Ventura Troncoso. Ca. 4768 (carp. 6).

5. FERNÁNDEZ VILLAMIL, Enrique: “La Escuadra de Galicia”. C.S.I.C., Pontevedra, 1953.

6. YÁÑEZ NEIRA, Fray M^a. Damián: “El Monasterio de Santa María de Oya y sus Abades”. *El Museo de Pontevedra*, tomo XXVIII, 1974; “Relación de la Victoria que los Monges Bernardos de Nuestra Señora de Oya tuvieron los Monges Bernardos de cinco navios de Turcos, en 20 de Abril”. *Galicia Diplomática*, año IV, nº. 17, Santiago, 28 de Abril de 1889, p. 132-133).

7. ARTAZA MONTERO, op. cit.

8. GONZÁLEZ MUÑOZ, M.C.: “Vigo y su comarca en los siglos XVI y XVII”, en *Vigo en su Historia*. C.A.V., Vigo, 1980.

9. LABRADA, Lucas: “Descripción económica del Reino de Galicia” [1804]. Ed. Galaxia, Vigo, 1971.

10. P. ELÍAS REYEROS, J.: “Misiones del M.R.P. Tirso González de Santalla XIII prepósito general de la Compañía de Jesús, 1665-1686”. Tip. Editorial Compostelana, Santiago, 1913.

11. LOPEZ FERREIRO, A.: “Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela”. Tomo IX. Santiago, 1907; FERNÁNDEZ VILLAMIL, Enrique: “Unas noticias sueltas sobre corsarios de Galicia”, en *El Español*, 16 de febrero de 1946; FERNÁNDEZ VILLAMIL, E.: “La Escuadra de Galicia”, op. cit.

cabo de Celedonia, en Caramanica para os españois da época¹². Tamén por esta época o príncipe Filiberto, fillo do Duque de Saboya, fora nomeado en 1612 Capitán Xeneral da Armada, título que non se tiña conferido dende a morte do almirante Andréa Doria, emprendendo en 1614 e 1619 respectivamente dúas grandes expedicións contra os turcos en unión cos estados italianos¹³. Hai quen afirma que a escuadra turca foi guiada ata Galicia por os propios Galegos



cautivos en Arxel¹⁴. As naves berberiscas arribaron ás illas Cíes entre o domingo 3 e o luns 4 de decembro de 1617. O xoves 7 entraron na desprotexida ría de Vigo disparando a súa artillaría contra as volas de Bouzas e Vigo. A continuación os piratas tentaron desembarcar en Bouzas, o que lles foi impedido polo Capitán don Alvaro Pérez de Ceta e a súa compañía máis, xunto con outros fidalgos e máis as forzas dirixidas polo Capitán don Diego Grijalba, que chegaron a estenderse ata Oia. Os arxelinos tampouco conseguiron entrar en Vigo, ben fortificada mentres tanto, que se defendeu con exitosa enerxía. En vista desta situación os piratas deixaron a súa nave capitana fronte a Vigo e se dirixiron cara ao interior da ría en seguimento de tres navíos portugueses que viñan do Brasil buscando refuxio no redondelán porto de Cedeira. Ante a intención de queimar e saquear Teis e outros lugares, e co fin de evitar un un posible desembarco, o Capitán don Pedro de Guevara, Sarxento maior da xente de guerra de Vigo, Bouzas, Redondela e o seu distrito, ordenou acudir ás compañías dos Capitáns Fajardo e Pereyra, que percorreron a costa á vista do inimigo. Estas forzas, xunto coas da compañía a cargo do Alférez don Juan Arias de Arbieta, impediron o desembarco dos arxelinos e a captura das naves portuguesas¹⁵.

12. AVILA Y LA CUEVA, Francisco: Historia de Tuy y su Obispado. Tuy, 1852. Manuscrito conservado en el A.C. de Tui. Tomo I.

13. FERNANDEZ DURO, Cesáreo: "El gran duque de Osuna y su marina". Madrid, 1885.

14. "Había muchos cangueses presos en Argel y de familia sin dinero como para pagar el rescate, por lo que se ofrecieron a llevar a los turcos a un puerto como el de Cangas, propicio para el saqueo, y sí aprovechar la ocasión para escapar". RODAL, Manuel: "La invasión turca de 1617 truncó el desarrollo comercial de Cangas", en *Faro de Vigo*, 28-V-1995.

15. AVILA Y LA CUEVA, op. cit.; ESPINOSA RODRÍGUEZ, José: "Tierra de Fragoso (Notas para la Historia de Vigo y su comarca)". Vigo, 1949.

Logo de fracasar o seu desembarco na beira sur, os piratas dirixíronse ao lado contrario, saltando a terra en San Pedro de Domaio o venres 8 de decembro ás primeiras horas do día. A xente mariñeira, ás ordes dos capitáns Pedro Costas Franco e Pedro Bermúdez de Sotomayor, e do alférez Domingo Pérez Hurtado, acudiu a defensa sen outro resultado que unha fuxida forzosa e sete mortos na praia.

Queimada a parroquia de Domaio, a escuadra turca fondeou no mesmo día 8 diante de Cangas, permanecendo alí toda a noite como dando tempo para que se preparase a defensa. Pero as forzas musulmáis eran superiores e os pobos non podían opor sequera un canón fronte á abundante artillaría enemiga. Baixo o seu fogo o sabado 9 ás oito da mañá desembarcaron arredor de mil homes na praia de Rodeira, mentres outros grupos tomaban terra na punta da Balea.

A pesar do intento de defensa organizada polos citados capitáns e alférez, toda a resistencia foi inútil. Os piratas cairon sobre os indefensos habitantes de Cangas e Domaio descargando unha brutalidade e unha crueldade extraordinaria, matando, mutilando e escravizando os veciños e incendiando a súas casas. Morreron uns cen veciños e máis de douscentos foron levados cautivos, saqueando e incendiando parte da igrexa, o hospital e máis de 150 casas.

Chegada a noticia a Santiago o domingo día 10, e en prevención dun ataque a Pontevedra, o Bispo Auxiliar se dirixiu alí inmediatamente co fin de colaborar na súa posible defensa, acompañado por don Juan Beltrán Guevara, e don Rodrigo de Moscoso, xunto con unha grande cantidade de homes armados, que entraron en Pontevedra o luns ao mencer¹⁶. O 15 de decembro o Cabido despachou un correo ao Bispo Auxiliar de Santiago, Don Fernándo de Vera, para tratar do rescate dos cautivos, e co mesmo obxecto se acordou escribir o día seguinte ao Arcebispo e ao Gobernador do Reino, Marqués de Cerralbo¹⁷. Días despois, o perigo turco continuaba latente, pois a finais de decembro, as naves atacantes unidas a outras moitas, formando unha grande escuadra de 60 navíos, continuaban nas costas galegas. Na súa estada, as escuadras musulmáis queimaron algúns portos, tomaron gran cantidade de cautivos e chegaron a ameazar Viveiro¹⁸.

A raíz do asalto sufrido pola vila de Cangas, nunha carta datada en novembro de 1619, o rei, por intermedio do Marqués de Cerralbo, escribiu ao Cabido de Compostela solicitando a súa axuda económica para a habilitación dunha escuadra, co fin de que vixiase estas costas e as defendese dos turcos berberiscos e outros inimigos, que as seguían percorrendo salteando, queimando e roubando os lugares costeiros, aprisionando e matando aos seus habitantes¹⁹.

Coñecemos un interesante relato do terrible suceso de Cangas porque nos días posteriores ao ataque dos berberiscos fíxose unha detallada información so-

16. CARRO, Jesús: "Entrada de los turcos en la villa de Cangas". *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Tomo XV (fasc. XV), 1950.

17. LOPEZ FERREIRO, op. cit.

18. *Colección de documentos históricos de la Real Academia Gallega*. Tomo II. Litografía e imprenta Roel. Coruña, 1931.

19. LOPEZ FERREIRO, op. cit.; FERNÁNDEZ VILLAMIL, E.: "La Escuadra de Galicia", op. cit.

bre o asunto²⁰. Esta relación, na que se recollen as atrocidades alí cometidas, foi utilizada en febreiro de 1618 polo concello da saqueada vila para solicitar que esta fose exonerada do imposto da *sisá*, que estaba obrigada a pagar á cabeza da súa provincia (Santiago). O relato é unha mostra descarnada dos crueis sufrimentos causados á poboación pola violencia das armas.

Para aliviar un pouco a situación e recuperar o culto, en xaneiro de 1618 o Cabido compostelán donou á Colexiata de Cangas un terno, un cáliz e vinte ducados para a roupa branca da igrexa. Despois, en 19 de outubro do mesmo ano, en vista dunha carta do Domingo Prego de Montaos, capitán da compañía de Cangas, que estaba cautivo en Arxel, enviáronse cen ducados para o seu rescate²¹.

Vítima a posteriori de este ataque foi María de Solina ou Soliña, viúva do pescador Pedro Barba e irmán de Antón Soliño, tamén pescador, que morreron na defensa de San Pedro de Domaio fronte os arxelinos, a resultas da que tamén foi levado prisioneiro o seu sobriño, Pedro Martínez. Seguramente trastornada polo sufrimento e a miseria, María Soliña foi acusada catro anos despois pola xustiza seglar de Cangas de terse comportado como unha bruxa, polo que recibiu tormento. Remitido o seu caso ao Santo Oficio da Inquisición de Santiago, e previa confesión da muller, o tribunal acabou votando que fora reconciliada en forma e confiscación de bens, os que non se acharon por ser moi pobre. Finalmente, foi sentenciada a levar o hábito penitencial tan só por medio ano²².

Para contrarrestar a presenza case continua dos piratas ou corsarios musulmáns nas súas costas, e para tratar de protexelas, xurdiu un corsarismo galego apoiado na Orde Xeral do Corso de 24 de decembro de 1621, que concretaba que os navíos apresables eran os “de turcos y moros”, así como “de los rebeldes de Holanda y Zelanda”. Aos corsarios musulmáns prisioneiros dábaselles un trato moito peor que ao resto dos corsarios cristiáns: eran vendidos como escravos, mentres que os oficiais (arraeces, pilotos e contra mestres) eran enviados a galeras si se renderan sen pelexar, e aforcados si opuxeran resistencia. En 1634, o capitán Juan Norman, católico inglés ao servizo da Coroa española, chegou a Galicia con dous navíos de 150 e 300 toneladas para intentar combater a uns corsarios mouros que roldaban pola costa galega. En 1638 o Conde de Altamira decidiu armar dúas fragatas a remos en Corcubión, nos seus estados, para defender a costa dos corsarios, especialmente “moros y turcos”. Outro armador en corso vasco, Francisco Zárraga Beográn, actuou en Galicia cunha pequena escuadra. En 1642 solicitou que se lle permitise extraer e usar a artillaría dun navío turco afundido oito anos antes na costa galega, e pouco tempo despois, na súa

20. “Información sobre la entrada de los turcos en la villa de Cangas y el daño que hicieron (Ms. Inédito del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Santiago)”. *Galicia Diplomática*. Tomo I, núms. 1 (9-VII, pp. 7-8), 2 (16-VII, pp. 12-13), 4 (30-VII, pp. 29-31), 6 (13-VIII, pp. 46-47) y 12 (24-IX, p. 92). Santiago, 1882.

21. LOPEZ FERREIRO, op. cit.

22. BARREIRO, Bernardo: “Brujos y Astrólogos de la Inquisición de Galicia y el famoso libro de San Cipriano” [1885]. Ed. Akal/Arealonga, Madrid, 1973. En este libro Barreiro opina sobre a antigüedad de certos versos hallados por José Ojea en un pergamino foral de Celanova, creyéndolos eco adulterado de alguna canción contemporánea sobre el ataque a Cangas (BARREIRO, p. 173 y ss.). Según Fernández Villamil se trataría con toda probabilidad de una apócrifa invención moderna FERNÁNDEZ VILLAMIL, E.: “La Escuadra de Galicia”, op. cit., p. 92, nota 31).



primeira saída, esta escuadra encontrouse con oito navíos grosos de Arxel que queimaron e afundiron dous barcos do corsario vasco. Non sabemos se as operacións destes corsarios contra os turcos e berberiscos tiveron moito éxito en Galicia, pero, ao parecer, as accións corsarias galegas eran xa case inexistentes no último terzo do século XVII²³, diminuindo ata desaparecer as incursións dos piratas musulmáns nesta parte do Atlántico no século XVIII.

B) TEXTOS E DOCUMENTOS:

O texto que vai a continuación é a transcripción do informe orixinal no que se recolle de maneira moi expresiva o ataque e os horrores sufridos polos habitantes de Cangas e Domayo a máns dos piratas turcos berberiscos. (“Información sobre la entrada de los turcos en la villa de Cangas y el daño que hicieron (Ms. Inédito del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Santiago)”. *Galicia Diplomática*. Tomo I, núms. 1 (9-VII, pp. 7-8), 2 (16-VII, pp. 12-13), 4 (30-VII, pp. 29-31), 6 (13-VIII, pp. 46-47) y 12 (24-IX, p. 92). Santiago, 1882).

INFORMACIÓN sobre la entrada de los turcos en la villa de Cangas y el daño que hicieron.

—*Ya Vuestra señoría tendrá noticia de la quema y la Ruina deste pueblo que en ella an echo los turcos y moros piratas y como an muerto y cautivado muchos vezinos della. Y aunque luego de parte desta villa se procuró dar parte á Vuestra señoría a quedado la gente tan pobre y sin avito que no a podido asta agora, a quien suplica que teniendo atención a los dichos daños se sirva alivialle en la Sissa que en ella se paga y lo mesmo prestalle su favor para su magestad le aga merced en las alcabalas y mas tributos que en esta villa se pagan para que se buelba á restaurar como confía con la merced que Vuestra señoría le hiziere pues no le a quedado caudal para azello guarde nuestro señor a Vuestra señoría mui largos años con la felicidad de vida y estado que desea.*—*Villa de Cangas Hebrero 7 de 1618.*—*Juan Gago Figueroa.*—*Diego Gon-*

23. OTERO LANA, op. cit.

zález de Canella.—Jerónimo Nuñez.—Domingo Perez.—Benito Fernandez.—Juan de Salamanca.—Por mandado de la Justicia y Regimiento desta villa de Cangas: Juan doitaben escribano.

Geronimo Nuñez Procurador general desta villa de Cangas delante Vuestra merced paresco y digo que el lunes pasado que se contaron quatro dias deste presente mes de diciembre e año de seiscientos y diez é siete an aportado y dado fondo en las islas de Sias quesse dizen de Bayona una esquadra de bonze nabes gruesas de piratas corsarios turcos y moros los cuales de alli se entraron en la ria adentro de esta villa y de Bigo e Boças y el biernes luego siguiente que se contaron ocho del dicho mes y año salieron en tierra en la feligressia de San Pedro de Domayo jurdizion desta villa en donde se le rresistió por los capitanes y gente de la dicha felegressia y sin embargo an quemado parte de la dicha felegressia y cautibado y muerto siete personas della e de alli se vinieron á surgir y dar fondo el dicho dia á la playa é puerto desta dicha villa en donde el sábadó siguiente a las siete de la mañana acometieron hesta dicha villa y saltaron en tierra con lanchas dando el favor para ello las dichas naves con la mucha artilleria que an disparado mas de mill moros y turcos mosqueteros armados con coseletes y otros con flechas lasças y alfanges á cuya potencia no se pudo rresistir por la gente de la dicha villa e su tierra que estava en su defenssa por ser Puerto maritimo sin muralla, artilleria, fuerte ni defenssa alguna y quemaron y rrobaron la yglesia colegial y hospital de la dicha villa e todas las ymagines hizieron pedaços con las campanas de la dicha yglessia y los ornamentos, y plata que en ella avia la an llebado y así mesmo an rrobado toda la dicha villa y quemado y destruido las tres partes della y quemado y destruido las tres partes della y las casas mas prencipales y de la gente mas prencipal y rrica que en ella avia y an muerto mas de cien perssonas con muchas heridas y cuchilladas que le an dado y cautivado otros mas de ducientas perssonas hombres y mugeres y niños desta dicha villa que era de las prencipales del rreino de mas de quatro cientos vecinos y muchos dellos personas rricas quedó perdida asolada y despoblada y la gente que a quedado tan pobre y necesitada que no les a quedado un vestido que echar sobressi ellos ni su mugeres y familia ni otra cossa de que balerse en que su magestad a perdido de alcabalas, sissas, sal, servicio hordinario, bulas y otros tributos que se le pagan mas de ssetenta mill reales cada un año, y para que dello conste á Vuestra merced pido e suplico mande Recibir ynformacion de lo aquí contenido para que su magestad El Rey nuestro señor ssea ynformado de la destruicion, quema y rruina del dicho pueblo, muertes y cautiberio de los dichos vecinos y sse sirba de amparar la dicha villa y hazelle merced para que se buelba á rrestaurar porque no se acave de despoblar y que de aquí adelante tenga rreparo para su defensa contra el henemigo que no solo será caussa para que se restaure la dicha villa pero eso mesmo para que los nabios que se acogieren al dicho puerto hesten seguros de los dichos henemigos y becha como haga fêe se me mande entregar los treslados nescessarios con la solemnidad que sse rrequiere pido justicia y el oficio de Vuestra merced ymploro e juro ettg^a. —Geronimo Nuñez.

Proveido.— *En la villa de Cangas à treinta dias del mes de Diziembre de mill y seis cientos e diez è siete años ante Juan Gago Figueroa teniente de juez e justicia en la dicha villa y su jurdicion en lugar de Diego Velez de Guevara Juez Precipal de todo ello Geronimo Nuñez procurador general de la dicha villa presentó el pedimento peticion y memorial de atras y pidió y protestó lo en ella contenido y por el dicho teniente de juez visto = dijo avia e ubo por presentado el dicho pedimento y memorial y que estaba presto à rrecibir la ynformacion que el dicho Geronimo Nuñez ofrece en nombre de la dicha Villa e los testigos que cerca dello ubieren de declarar parescan delante del à decir sus declaraciones y dada la dicha ynformacion se proberá lo mas que ssea justicia y anssi lo probe-yó mandó y firmó de su nombre—Juan Gago Figueroa.— Pasó ante mi Juan doitaven, escrivano.*

Juramento de testigos.—*En la dicha villa de Cangas a los dichos treinta dias del mes de diciembre de mill e seiscientos y diez é siete años antel dicho juez y de mi hescriuano pareció presente el dicho Gerónimo Nuñez procurador general é dijo que para ynformación de su pedimento y del memorial por el presentado dijo presentaba é presentó por testigos al canonigo Alvaro da Balle de la cathedral de Orensse y Bartolomé Vidal San Juan Suarez y Bartolomé de Reffojos clérigos rracioneros de la colegial desta villa que estauan presentes que juraron en forma sobre su ssacerdossio y prometieron de decir verdad delo que supiesen y fuesen preguntados testigos Domingos Perez Figueroa e Juan Mariño de Sotomayor y el dicho teniente de juez lo firmó—Juan Gago Figueroa.—Ante mi Juan doitaven.*

Otro.—*En la dicha villa de Cangas á los dichos treinta dias del dicho mes de diziembre de mill é seiscientos é diez é siete años antel dicho teniente de Juez é de mi escribano pareció presente el dicho Geronimo Nuñez procurador general de la dicha villa é dijo que para información de lo contenido en su pedimento y memorial presentaua y presentó por testigos á Juan Martinez Preto Fernando de Cangas Juan Breton e Bernardo de Refojos vecinos y estantes en la dicha villa que estaban presentes que lo hicieron en forma y según se rrequeria sobre una señal de Cruz siendo testigos Juan Mariño de Sotomayor y Domingo Perez Hurtado rregidor y el dicho teniente lo firmó.—Juan Gago Figueroa.—Pasó ante mi Juan doitauen, escrivano.*

En la dicha villa de Cangas el dicho dia mes y año antecedentes ante dicho teniente de juez y de mi escribano pareció el dicho Gerónimo Nuñez y dijo que para mas ynformación del dicho su pedimento y memorial presentaua é presentó por testigos á Fernando da Rua y Pedro da Portela vecinos de la felegressia de Couso que estauan presentes que juraron sobre una señal de Cruz y lo hizieron según se rrequeria testigos el rracionero San Juan Suarez y Bartolomé de Refojos rracioneros de la colegial de la dicha villa y el dicho teniente de juez lo firmó de su nombre.—Juan Gago Figueroa.— Passo ante mi Juan doitauen hescribano.

MEMORIAL de las personas que se an muerto y cautibado en la villa de Cangas en nueve dias del mes de dizienbre de mill y seiscientos y diez é siete años por los piratas turcos y moros que la rrobaron y quemaron son los siguientes:

MUERTOS

El capitan Pedro Costas Franco le mataron con un mosquetasso y dos cuchilladas una en la garganta é otra en el rostro.

*Domingo Perez Hurtado alfe-
rez de la compañía del capitan Pedro Vermudez de Sotomayor le mataron con tres cuchilladas las dos en la caveza y otra en la garganta.*

Juan de Refojos familiar del santo oficio le mataron de un balaso en los pechos y dos cuchilladas, una en el rostro y otra en la caveza.

*Doña Maria de Junque-
ras le mataron de una esto-
cada en la garganta y una
cuchillada en la cabeza.*

*Bartolomé de Refojos le mata-
ron de dos flechassos en los pechos
y dos cuchilladas en la caveza.*

*Pedro de Billarino le mataron de
dos fechassos en los pechos.*

*Catalina Nuñez biuda le mataron con
tres cuchilladas de las quales le cortaron una
pierna é un brasso.*

Margarida Solla biuda le cortaron un brasso y le dieron una cuchillada en la garganta de que murió.

Maria Solla su hija le mataron de un mosquetasso y una cuchillada en la caveza.

Gonzalo de Miranda alguacil le mataron de tres cuchilladas las dos en la caveza y otra en la garganta.

Ylbira de Fuentefria muger de Juan breton le mataron de tres cuchilladas la una en la garganta con la cual la degollaron y le cortaron una mano y otra en una pierna.

Beatris de Bayona biuda le mataron de tres heridas una en la caveza, otra en los pechos y otra en una pierna

*Ysabel Lopez biuda le mataron de un mosquetaso y dos cuchilladas que le cor-
taron un braso y una pierna.*



Teresa Bernaldes le mataron de dos heridas la una en la caueça, y la otra en la cara.

Juan de Bon le mataron de un mosquetaso y dos cuchilladas en la caveça.

Maria de Bon su muger la mataron de un flechasso en los pechos y una cuchillada en la garganta.

Maria de Gandon le mataron de dos cuchilladas en la caueça y una bestocada en el pecho

Juan Gago el Viejo le mataron de dos flechassos y una cuchillada en la garganta.

Catalina Rodriguez su muger le mataron de tres heridas cortándole un brazo y abierta la caveça

Dominga Noble le mataron de dos cuchilladas en la caveça, que le abrieron los cascos.

Juan de Rial le mataron de un balasso de mosquete.

Domingos Dorden le mataron de un flechasso y una cuchillada en la caveça.

Dominga de Marcos su muger le mataron de dos cuchilladas la una en la caveça, y otra en un brasso.

Domingos Fernandez El mozo le mataron cortandole las piernas.

Fernando de San Pedro le mataron de un flechasso y dos heridas una en la garganta é otra En la cabeça.

Maria de Madanela le mataron de un balasso de mosquete.

Costança de Lemos le mataron con cinco heridas, la una en la caveça, y las dos en entrambos pechos quitandole las tetas del pecho y las demas en su mesmo cuerpo.

Maria de Nerga le mataron de un flechasso y otra herida en la caueça

Alonso de Horbelle le mataron de tres heridas en la caueza y onbros.

Su muger Maria Rodriguez le mataron de dos heridas en la cabeza y rrostro.

Maria de Ferradas é una hija les mataron con muchas heridas.

Juan de Souto Dardan le mataron de un mosquetasso y dos eridas cortandole un brasso e la cabeza.

Gonçalo de Moledo le mataron de tres cuchilladas que le dieron en la cabeza y en los pechos.

Gregorio Perez le mataron de un flechasso: Madanela Filgueira le mataron de dos heridas en la caveza.

Maria de Diomao muger que fincó de Juan Freire le mataron con dos heridas y le quitaron la lengua y ojos.

CAUTIBOS

Juan de Vega, hescrivano.

Ines Nuñez, muger de Apariço Martinez.

La muger de Gregorio de San Pedro.

Francisco Douteiro.

Ana Perez, muger de Fernando de Villarino.

Vastian Martinez e Sancha Mourina, su muger.

Domingos Diaz.
Maria de Sa, muger de Juan Sanchez.
Veatris Gutierrez.
Alonso de Pentes Filgueiro.
Juan de San Pedro.
Juan Toucido El Viejo é ssu muger Maria de Breton é una hija.
Ynes da Rua, muger de Lorenzo de Rial, preñada.
Maria de Lagoa, muger de Fernando Borreiros y tres hijos suyos, el mayor de edad de nueve años.
Gonzalo dos Santos.
Juan de Reboredo e Constança Gonzales su muger.
Jacome de Refojos.
Juan Ribeiro.
Gregorio Perez.
Domingos de Urceira.
Dos hijos de Fernan Martinez el mayor de siete años.
Maria de Pentes.
Aldonça de Rodas, muger de Vastian de Penedo.
Domingos Martinez.
Alonso Vidal el viejo.
Macias hijo de Gregorio de Lagoa, bedad de doce años.
Francisca Martinez, muger de Juan de Boa.
Juan de Mandayo.
Juan Perez de Sa.
Maria Perez, muger de Vastian de Souto y tres hijos, el mayor de asta ocho años.
Juan de Refojos el mozo e tres hijos, el mayor dellos de bedad de diez años.
Antonio do Souto.
Gregoria Martinez, muger de Bartolomé da Carreira.
Teresa Perez, mujer de Juan Martinez.
Cristobal Perez.
Vastian de Santa Marta el moço.
Francisco Gomez de Quiñones.
Aldonça de Lemos.
Juan de Façanes.
Pedro Garrido.
Dominga de Palos.
Maria de Riomao, muger de Benito de Souto y tres hijos, que el mayor seria de asta ocho años.
Domingos Martinez de Darbo.
Constança de Barreiro, muger de Juan Gonzalez y un hijo de bedad de siete años.
Pedro Martinez, hijo de Anton Soliño.
Domingos Martinez, hijo de Juan Martinez Perez.
Domingos de Santamarta.
Dos hijos de Francisco de Marcos, el mayor dellos hera de edad de doce años.

*Maria Alonso, hija de Andres Alonso.
 Pedro Freire é Teressa de Riomaio, su muger.
 Dominga de Nores.
 La muger de Fernan Carballo de Aldan.
 Benito de Santomé de Moaña.
 Alonso da Rua.
 Juan Gonçalez de Cela.
 Pedro de Brilledermelo.
 Juan Martinez el viejo molinero é Dominga Martinez su muger y una nieta
 suya de edad de dos años.
 Domingos das Gruncheiras.
 Beatris Solla, muger de Benito de Marcos y una hija del sobredicho de edad de
 cuatro años.
 Y ansi mesmo cautivaron el cappitan Domingo Prego de Montaos estando con
 su compañía en deffensa de la dicha villa.*

Las cassas y haciendas que se quemaron y rrobaron en la villa de Cangas.

*La yglesia colegial de la dicha villa de Cangas la quemaron el retablo donde se
 ponía el sanrísimo sacramento con un Cristo grande y otras imágenes de santos de
 bulto con otras siete capillas que avía en la dicha yglesia y quemaron el coro della
 y retablos de las dichas capillas y sacristía con la torre de las campanas y rrelox y
 quebrantaron en pedazos las dichas campanas y rrelox que el edificio de todo ello
 balía mas de quatro mill ducados sin los ornamentos y custodia e encensario cali-
 ces y mas plata que han llebado y rrobado de la dicha yglesia.*

*Lo mesmo llebaron e rrobaron de la dicha yglesia caxones della mas de diez
 quintales de cera de siete cofradías que en ella avía y cinco pendones de damas-
 co de colores con sus cruces de plata de servicio de las dichas cofradías con mu-
 chos vestidos de sseda de las ymagines de nuestra señora del rrosario y de la paz,
 frontales de seda y otros ornamentos de valer todo ello de mas de mill ducados.*

*Lo mesmo quemaron un hospital que avía en la dicha villa con su capilla y
 rretablo y muchas ymagines y dél llebaron y robaron setenta libras de sera la-
 brada veinte arrobas de azeite muchas mantas y sabanas de servicio del dicho
 hospital dos bestidos de seda de la ymágen de nuestra señora con su corona de
 plata de valor todo ello con los hornamentos que en el dicho hospital avía de mas
 de quinientos ducados.*

*La cassa de Gregorio de Meira la quemaron con la
 hacienda que tenía.*

La cassa de Gregorio de San Pedro quemada.

La cassa de Bartolomé de Refojos quemada.

La cassa de Dominga de Sistro quemada.

La cassa de Melchor Fandiño quemada.

La cassa de Domingos Rodrigues Tavares quemada.

La cassa de Ana Vazquez quemada.

La cassa de Alvaro de Montes quemada.

La cassa de Juan Lorenço Retirosa quemada.
La cassa de Pedro Fernandez Benposta quemada.
La cassa de Juan de Rosal quemada.
La cassa de Domingos dorden, quemada.
La cassa de Fructuoso da Graña quemada.
La cassa de Alonso de Santa Baya Montero.
La cassa de Juan Bernaldez.
La cassa de Ana de San Pedro.
La cassa de Pedro de Billarino.
La cassa de doña Maria de Junqueras.
La cassa del capitan Alvaro Suarez de Deça.
La cassa de Pedro douteiro.
La cassa de Pedro Biciosso.
La cassa de Pedro Franco.
La cassa de Pedro de Rodas de Pasajero.
La cassa de Pedro Sanchez.
La cassa de Alonso de Roade escriuano.
La cassa de Lorenço Rodríguez.
La cassa de canonigo Gabriel de Bega.
La cassa de Fernan Martinez.
Dos cassas de Juan de Bega escribano que llebaron cautibo.
La cassa de Álvaro de Cangas.
La cassa de Juan Monteiro.
La cassa de Maria Gaga.
La cassa de Antonio Martinez.
La cassa de Apariço Martinez.
La cassa de Juan Perez Hurtado.
La cassa de Francisco de Sã.
La cassa de Hesteuan de Billariño.
La cassa de Pedro Gonçalez.
La cassa de Gonçalo de Refojos.
La cassa de Fernando de Corral.
La cassa de Maria de Dios.
La cassa de Maria Alvarez.
La cassa de Francisco de Marcos.
La cassa de Juan Sanchez.
La cassa de Vastian Martinez.
La cassa de Francisco Martinez.
La cassa de Francisco douteiro.
La cassa de Juan Martinez de Corral.
La cassa de Domingos Díaz.
Tres cassas de Pedro de Salamanca regidor.
La cassa de Maria Soliña.
La cassa de San Juan Nuñez.
La cassa de Juan do Seijo.
La cassa de Fernan Rodríguez.

La cassa del rracionero Carballo Machado.
La cassa del dotor Billar Prego Timiño de Lira, consultor del santo oficio deste
reino vecino y Regidor de la ciudad de Santiago.
La cassa de Bartolomé Franco.
La cassa de Juan Costas.
La cassa de Alonso Vidal Bayona.
La cassa de Francisco de Souto, su ermano.
La cassa de Juan de San Pedro.
La cassa de Francisco de Moldes cerrajero.
La cassa de Lorenço de Rial.
La cassa de Aldonça Martinez biuda.
La cassa de Pedro do Souto.
La cassa de Dominga do Seijo.
La cassa de Domingos Gonçalez.
La cassa de Rodrigo Martinez é Susana Gomez.
Dos cassas de Juan doitauien bescriuano.
La cassa de Diego Rodriguez platero.
La cassa de Domingos Sanchez herrero.
La cassa de Juan de Soto bescriuano.
La cassa del alferez Domingo Perez.
La cassa de Juan de Romay Abreu.
La cassa de Jacome de Refojos.
La cassa de Jacome de la yglesia.
La cassa del alferez Domingo de Rodal.
La cassa de Alvaro daballe canonigo de Orense.
Dos cassas de Gabriel de Noguera bescriuano.
Las dos cassas de Juan de Refojos.
La cassa del rracionero Bartolomé Vidal clérigo.
La cassa de Juan dobal.
La cassa de Duarte Nuñez.
La cassa del rracionero Bartolomé de Refojos clérigo.
La cassa de Bernaldo de Refojos.
La cassa de Luis Vidal.
La cassa de San Juan Gomez cirujano.
La cassa de Vastian Preto.
La cassa de Cristobo Nuñez.
La cassa de Ynés Carnaz.
La cassa del rracionero Suarez clerigo.
La cassa de Catalina de Refojos.
La cassa de Hesteban Franco en que vivia el juez.
La cassa de Bernal Sanchez.
La cassa de Gabriel de Nogueira carpintero.
Cinco cassas del capitan Geronimo Nuñez.
La cassa de Juan de Refojos jastre.
La cassa de Fernan Pequeño.
La cassa de Ynés Fandiña.

La cassa de Andres douteiro.
La cassa de Bartolomé do Seijo.
La cassa de Maria de Pentes.
La cassa de san Juan de Refojos.
La cassa de Lorenço Sanchez.
La cassa de Antonio da Costa.
La cassa de Pedro de Reis.
La cassa de Domingos de Urzeira.
La cassa de Pedro Mourinho.
La cassa de Domingos do Rial xastre.
La cassa de Gregorio Perez çapatero.
La cassa de Rodrigo do Sistro.
La cassa de Gregorio de Fuente fria.
Tres cassas del capitan Pedro Costas.
La cassa de Bartolomé de Quintanes.
La cassa del rregidor Domingo Perez.
La cassa de Catalina Perez.
La cassa de Bartolomé de Montes sombrerero.
La cassa del capitan Pedro Vermudez de Soto mayor.
La cassa de Bastian Pallares.
La cassa de Juan de Rial çapatero.
La cassa de Bastian de Gandon.
La cassa de Fernando de Pintan.
La cassa de Pasqual Lameiro.
La cassa de Pedro Gallego.
La cassa de Pedro de la yglesia.
La cassa de Domingos Dajalde.
La cassa de Juan de Gandon Budiño.
Una cassa de Juan Labado.

Todas las cuales dichas cassas se quemaron y arroinaron por los dichos turcos y moros con los bienes y haziendas que en ellas auia é las demas que an quedado en pié las an rrobado y saqueado que en ellas no quedó cossa alguna y besto bes ansí la verdad y lo firmo.—Geronimo Nuñez.

Información.— *Testigo el dicho Albaro davalle clérigo canónigo de la cathedral yglesia de la ciudad de Orense que hes en este rreino de Galicia y rresidente en esta dicha villa de Cangas testigo presentado por el dicho Geronimo Nuñez procurador general de la dicha villa para información de lo contenido en su pedimento y memorial por su parte presentado después de aver jurado dijo el dicho testigo que lo que sabe del dicho negocio hes que a visto y vió como el lunes pasado que se contaron quatro deste presente mes y año llegaron á las yslas de Sias que se dizen de Bayona questan cerca desta villa de Cangas onze nabios grandes que luego se dijo heran de moros é turcos y que benian á rrobar la tierra y cautivar la gente della y aunque los capitanes de la dicha villa é tierra han hecho juntar la gente de sus compañias en la dicha villa é rrepararla lo mejor que pu-*



Ruta de la escuadra turca y puertos atacados de la ría de Vigo en la incursión de 1617. Indicaciones hechas sobre el mapa de Fontana.

dieron el jueves siguiente que se contaron siete deste dichos meses los dichos onze nabios se entraron dentro de la dicha ría desta dicha villa de Vigo é Boças y el viernes siguiente hacharon mucha gente en tierra en la felegressia de Domayo jurdicion de la dicha y aunque por la gente de la dicha felegressia y de las dichas compañías an procurado rresistille sin embargo an quemado parte de la dicha

felegressia y cautibaron é mataron siete personas della.—E luego en el mesmo dia se vinieron los dichos onze nabios á surgir é dar fondo en la playa e puerto desta dicha villa de Cangas y al otro dia sabado luego siguiente siendo las siete ó ocho de la mañana bió el testigo por vista de sus ojos como siete lanchas hecharon de los dichos nabios en tierra mucha cantidad de gente de los dichos nabios en la playa de Rodeira que está junto é pegado con la dicha villa debaxo la artilleria que disparaban los dichos nabios lo mesmo hecharon otras quatro lanchas en la punta de ball arrodando con la dicha gente en la dicha villa y aunque la gente que en ella hestaba ha procurado su defensa no ha podido deffendersse por ser la dicha villa y puerto abierto sin muralla artilleria ni defenssa alguna sino bes de la gente de la dicha villa y su tierra y los benemigos muchos por cuya causa los dichos moros é turcos que le parece al testigo serian mas de mill personas y algunos dellos armados con sus cosseletes y muchos mosquetes y flechas y otros con medias lanças y otras armas que traian entraron en ladicha villa é quemaron parte de la yglesia colesial della donde hay un Prior con seis rracioneros cortaron e quemaron las imagines é cruces, retablos, e campanas que en ella auia e lleuaron los hornamentos, frontales lámparas y mas plata que tenia y ansi mesmo quemaron el hospital de la dicha villa donde se acoxian los pobres della e peregrinos que á ella venian.—E lo mesmo rrobaron el dicho pueblo e bienes que en el auia y quemaron mas de ciento y cinquenta cassas que heran las mejores y de los hombres mas rricos de la dicha villa y las que tenian el dicho lugar en ser y an muerto y cautibado las personas contenidas en el dicho memorial que le fue mostrado al testigo á los quales dize conocia mui bien y á los dichos muertos el testigo vio enterrar algunos dellos y se hallaron en ellos las beridas e cuchilladas que rrefiere el dicho memorial.—Con lo qual la dicha villa quedó tan desbecha y arroinada é los moradores que en ella an quedado tan pobres y necesitados que en ella no pueden bivar ni rresidir sino hes que tengan ayuda para que se pue-

dan rrestaurar y alguna defensa para lo adelante ansi para el dicho pueblo por tener de bezindad mas de quatrocientos vecinos como para el rreparo e seguridad de los nabios que á el se acoxen por ser puerto marítimo y se desbará de todo punto el dicho lugar y esto lo sabe el testigo por se aver allado presente á la dicha ocasión é ver la ruina y quema é destruicion del dicho Pueblo el qual balia cada un año á su magestad según hes notorio de alcabalas sisas servicio hordinario, sal, bulas y otros pechos que en el se pagan mas de sesenta mill rreales y esto hes lo que save y á visto del dicho negocio y lo que rresponde al dicho pedimento y memorial so cargo de su juramento en que se afirmó é rrateficó y firmó de su nombre dijo ser de edad de mas de sesenta años y no le tocan las generales de alli y el dicho juez lo firmó de su nombre.—Juan Gago Figueroa.—El canonigo Alvaro dabelle comisario apostólico.—Pasó ante mi Juan doitauien escrivano.

Testigo el dicho Bartolomé Bidal Racionero de la colegial de la villa de Cangas presentado por el dicho Geronimo Nuñez para informcion de lo contenido en su pedimento y memorial por su parte presentado despues de aver jurado dijo el dicho testigo que lo que save del dicho negocio hes que a visto é bió como el lunes passado que se contaron quatro dias deste presente mes y año dieron fondo en las yslas que se dizen de Bayona questan cerca desta villa de Cangas honce nabios grandes que luego se dijo heran de moros y turcos que venían á rrobar la tierra y cautivar la gente della é aunque los capitanes de la dicha villa e tierra han hecho juntar la gente de sus compañías en la dicha villa y rrepararla lo mejor que pudieron el jueves siguiente que se contaron siete deste dicho mes los dichos onze nabios se entraron dentro de la rria de esta dicha villa é de la de Vigo e Bozas e luego el vienes siguiente que se contaron ocho de dicho mes hecharon mucha gente en tierra en la felegressia de Domayo jurdicion de la dicha villa y aunque por la gente de la dicha felegresia e de las dichas compañías han procurado rresistille sin embargo an quemado parte de la dicha felegressia y cautibaron é mataron siete personas della y luego se vinieron los dichos onze nabios en el mesmo dia á surgir é dar fondo en la playa y puerto desta dicha villa de Cangas y luego en el otro dia ssabado luego siguiente siendo las siete ó ocho de la mañana vio el testigo por vista de sus ojos como hecharon siete lanchas en tierra de los benemigos mucha cantidad de gente de los dichos nabios que al parecer del testigo serian mas de mill personas armados algunos dellos con coseletes y murriones y con sus mosquetes e otros con flechas y alfanjes e otros con medias lanças y otras armas en la playa e arêa de Rodeira que es junto é pegado con esta dicha villa debajo la artilleria que los dichos nabios disparaban y lo mesmo echaron otras quatro lanchas de gente en la punta de balla rrodeando con ella hesta dicha villa e aunque la gente que en ella bestava á procurado su defenssa no an podido deffendersse por ser la dicha villa puerto abierto sin muralla altilleria ni defenssa alguna sino hes de la gente de la dicha villa y su tierra y los benemigos muchos por cuya caussa los dichos moros e turcos se entraron en la dicha villa é quemaron parte de la yglessia colesial della donde hai un Prior e seis rracioneros cortaron y quemaron las ymagines rretablos Cruces y campanas llevando los bornamentos frontales lamparas vinajeras y plata que la dicha yglesia tenia y en ella avia y ansi mesmo quemaron el hospital de la dicha villa donde se acoxian

los pobres della e los de fuera e peregrinos que á ella venian e lo mesmo rrobaron el dicho lugar con la felegressia de Darbo su anexo que esta junto e pegado con la dicha villa e la yglessia de la dicha felegressia y quemaron algunas casas della y ansi mesmo quemaron mas de ciento y quarenta cassas que heran las mejores é mas rricas de la dicha villa y las que tenian el dicho lugar en ser y an muerto e cautibado las personas que el dicho memorial refiere que el testigo ha visto á los quales conocia muy bien y á los dichos muertos el testigo ayudó á enterrar y les vio y tenian las cuchilladas y eridas que se contienen en el dicho memorial con lo qual la dicha villa quedó tan pobre desecha y perdida y los moradores que en ella an quedado tan necesitados que si no hes que aya algun medio para que se puedan rrestaurar y dalle alguna defenssa para lo adelante ansi para el dicho pueblo por tener como tiene de vezindad mas de quatrocientos vezinos como para el reparo y seguridad de los nabios que á el se aloxen por ser puerto maritimo se desará el dicho lugar de todo punto y hesto lo sabe este testigo por se haver allado presente á la dicha ocassion e ver la Ruina quema y destruicion del dicho pueblo el qual valia cada un año a su magestad el rrei nuestro señor segun es notorio de sisas, alcabalas, servicio ordinario, sal, bulas y otros servicios y Pechos que cada año se le pagan mas de sesenta mill rreales y esto es lo que sabe á visto del dicho pedimento y memorial so cargo de su juramento en que se afirmó, y rateficó y firmólo de su nombre dijo ser de edad de quarenta é dos años poco mas o menos tiempo y no le tocan las generales de la ley y el dicho juez lo firmó de su nombre.—Juan Gago Figueroa.—Bartolomé Vidal.—Paso ante mí Juan doitaven bescriuano.

Testigo el dicho San Juan Suarez clerigo Racionero presentado por el dicho Gerónimo Nuñez procurador general de la dicha villa de Cangas rreino de Galicia para ynformacion de lo contenido en el pedimento é memorial por el presentado después de haber jurado dixo el dicho testigo que sabe y ha visto é bió como el lunes passado que se contaron quatro dias deste presente mes de diziembre llegaron á las yslas de Bayona que llaman de Sias que estan cerca desta dicha villa de Cangas honze nabios gruessos que luego se dijo heran moros y turcos que benian a rrobar la tierra y cautibar la gente della e aunque los capitanes de la dicha villa e tierra han hecho juntar las gentes de sus compañías en la dicha villa e rrepararla lo mejor que pudieron el jueves siguiente que se contaron siete deste dicho presente mes los dichos nabios se entraron dentro de la dicha rria e de Vigo é de la de Bouças y luego en el otro dia que fué el viernes hecharon mucha gente en tierra en la felegressia de Domayo jurdicion desta villa e aunque an procurado rresistille sin embargo quemaron parte de la dicha felegressia y cautibaron é mataron siete personas della y luego se vinieron los dichos honze nabios en el mesmo dia á surgir é dar fondo en la playa é puerto desta dicha villa de Cangas y al otro dia sabado luego siguiente siendo las siete ó ocho horas de la mañana bió el testigo por vista de sus ojos como los dichos nabios echaron siete lanchas en tierra con mucha cantidad de gente en la playa de Rodeira questa junto é pegado con esta dicha villa debajo la artilleria que tiraban los dichos nabios y lo mesmo echaron otras quatro lanchas de gente en la punta de balla rrodeando la dicha villa con la dicha gente y aunque la gente questaba en la dicha villa ha

procurado su defenssa no a podido defendersse por ser la dicha villa puerto abierto y no tener artilleria ni defenssa alguna sino bes de la gente de la dicha villa y su tierra y ser los benemigos muchos que le parece al testigo serian hasta el número de mas de mill personas y algunos dellos armados con sus coseletes y muchos flecheros y mosqueteros y piqueros y con otras armas que trayan sse entraron en la dicha villa y quemaron parte de la dicha yglesia colegial della donde hai un prior e seis rracioneros cortaron quemaron y quebrantaron las ymáginas Cruces rretablos y campanas que en ella auia llevando los hornamentos frontales e plata que tenia poniendo fuego á un santo Christo que auia en la dicha yglesia que hera de mucha debocion y milagros e no quiso arder y ansi mesmo quemaron el hospital de la dicha villa donde se acoxian los pobres della e los peregrinos que a ella venian.—E lo mesmo robaron el dicho pueblo y villa con la yglessia é felegressia de santa Maria de Darbo su anejo é quemaron mas de ciento é cinquenta cassas que eran las mejores y mas rricas y prencipales de la dicha villa y an muerto é cautibado las personas contenidas en el dicho memorial que le fue mostrado al testigo á los quales el testigo vió enterrar y asistió al entierro de algunos de los dichos muertos y bió en ellos las heridas que el dicho memorial declara.—Con lo qual quedó la dicha villa tan deshecha e perdida e arroinada y los moradores é vecinos que en ella an quedado tan pobres y nescitados que no tienen de que vivir y mantenerse y tenia la dicha villa de vezindad mas de quatrocientos vezinos y se desbará el dicho lugar de todo punto sino se le pone algun rreparo de artilleria y fuerça y hesto lo save el testigo por se aver allado presente a la dicha ocassion y ver la rruina quema y destruicion del dicho pueblo que balia cada un año a su magestad segun hes notorio de sisas y alcabalas y servicio bordinario sal bulas y otros servicios y pechos que en el se pagan mas de sesenta mill rreales y esto es la verdad de lo que sabe é bió de lo contenido en el dicho pedimento y memorial so cargo de su juramento en que se afirmó y Rateficó y firmó de su nombre dijo ser de edad de ssesenta años poco mas ó menos tiempo y no le tocan las generales de la lei y lo firmo el dicho teniente de juez Juan Gago Figueroa, San Juan Suares rracionero. Passó ante mi Juan doitauien hescruiano.

Testigo el dicho Bartolomé de Refojos clérigo rracionero de la colegial de la villa de Cangas rreino de Galicia presentado por el dicho Geronimo Nuñez procurador general de la dicha villa para informacion del pedimento y memorial por su parte presentado al tenor el quial después de bauer jurado, siendo preguntado dijo el dicho testigo que sabe y es berdad y vió como el lunes passado que se contaron quatro del presente mes de diziembre llegaron á las islas de Sias questan cerca desta villa de Cangas onze navios grandes que eran de moros y turcos que venian á robar la tierra y cautibar la gente della y aunque los capitanes de la dicha villa y tierra han hecho juntar la gente della y de sus compañías en la dicha villa y repararla lo mejor que pudieron, el jueves siguiente que se contaron siete del dicho mes de diziembre los dichos onze navios se juntaron y entraron dentro de la dicha rria adentro pasando enfrente desta dicha villa y de la de Vigo y Boças, y el otro día siguiente que fue el viernes hecharon mucha gente en tierra en la felegressia de Domayo que es jurdicion desta dicha villa y aunque por la gente que habia en la dicha felegresia y la que acudió de las dichas compañías

se les procuró hacer resistencia, sin embargo han quemado parte de la dicha fe-
legressia y muerto é cautivado algunas personas della.—E luego en el mesmo dia
se vinieron los dichos onze nabios á surjir é dar fondo en la playa y puerto desta
dicha villa de Cangas y al otro dia sauado luego siguiente siendo las siete ó ocho
horas de la mañana poco mas ó menos, vió el testigo por vista de sus ojos como
siete lanchas de los nabios hecharon dellos mucha cantidad de gente en la rribe-
ra y playa de Rodeira questá junto y pegado con la dicha villa debajo la artilleria
que disparaban los dichos nabios.—E lo mesmo hecharon otras quatro lanchas
de gente en la punta de balla rrodeando con la dicha gente la dicha villa, é lue-
go volvieron con las dichas onze lanchas á los dichos nabios á cargar y buscar
mas gente que volvieron á echar en tierra de socorro para ayudar á los demas, y
aunque la gente que estava en la dicha villa han procurado su defensa no han
podido defenderse por ser la dicha uilla puerto abierto sin muralla artilleria ni
otra deffensa sino es la gente de la dicha villa y tierra é los enemigos muchos que
le parece al testigo serian mas de mill personas y algunos dellos armados con sus
coseletes y murriones y otros con sus alfanjes y mosquetos y otros con flechas y
otras armas que traian por cuya causa los dichos moros se entraron en la dicha
villa y pusieron fuego en ella quemando parte de la yglesia prencipal della don-
de hay un prior é seis racioneros cortaron é quemaron las ymágenes, rretablos,
cruces é campanas que en ella avia y llevaron los ornamentos, frontales, lampa-
ras, vinageras y plata que tenia y ansi mesmo quemaron el hospital de la dicha
villa donde se acoxian los pobres della é peregrinos que á ella venian y lo mesmo
rrobaron el dicho pueblo y bienes que en el avia y quemaron mas de ciento y cin-
qüenta cassas que eran las mejores é mas rricas de vecinos de la dicha villa y an
muerto é cautivado las personas en el dicho memorial contenidas el qual le fué



mostrado é por el testigo leido á los quales dice conocia muy bien y á los dichos muertos el testigo ayudó á enterrar con las dichas beridas, con lo quial quedó la dicha uilla tan desecha perdida y arroinada y lo moradores que en ella an quedado tan pobres y nescesitados que no tienen de que bivar ni repararse por seren mas de quatrocientos vecinos como para reparo de los nabios que al dicho puerto se acoxen por ser puerto de mar y ansi se desará de todo punto y besto lo sabe el testigo por averse hallado presente á la dicha ocasión é ber lo que dicho tiene ansi ser é passar.= E dize mas el dicho testigo que el dicho lugar segun hes público y notorio valia á su magestad cada un año mas de sesenta mill reales de sisas, alcabalas, sal, bulas, y otros pechos que se le pagan cada un año y esto es ansi la verdad é muy público y notorio é lo que responde al dicho memorial y pedimento so cargo de su juramento en que se afrimó y rrefeticó y lo firmó de su nombre, dijo ser de edad de cinquenta años, poco mas ó menos tiempo, é no le tocan las generales de la ley y lo firmó el dicho teniente de Juez, Juan Gago Figueroa.—Bartolomé de Refojos.—Pasó ante mi Juan doitauien, escribano.

Siguen las declaraciones de Fernando de Cangas, vecino de la villa de Portonuevo, Juan Bretón, Bernardo de Refojos, Fernando da Rua y Pedro de Portela, que omitimos, por ser enteramente contestes con las anteriores, y termina así el manuscrito:

Este traslado de ynformacion y mas Autos yse sacar y trasladar de otro tanto que en mi poder queda con el quial concuerda. A que me refiero y en fe dello yo Joan doitauien escrivano uno de los dos del número y concejo desta villa de Cangas y su jurdicion para ello Aprobado por mandado del Rey nuestro Señor. Lo signo y firmo como acostumbro en estas veinte y ssiete ojas de papel y no llebo derechos ningunos que se me deben de que doi fée.—En testimonio de verdad—Joan doitauien, escrivano.

Nesta certificación dada pola Xustiza e Reximento da vila de Bouzas a favor do capitán Don Alvaro Pérez de Ceta, en 17 de xaneiro de 1618, faise referencia ao seu papel no ataque que os piratas turcos arxelinos fixeron á ría de Vigo. (Pub. por ESPINOSA RODRÍGUEZ, José: "Tierra de Fragoso (Notas para la Historia de Vigo y su comarca)". Vigo, 1949, pp. 235-236).

La justicia e ayuntamiento de la villa de boças y su jurisdicion es a saver, Francisco Vernardo de Quiros juez ordinario y el capitan Juan de Oya Oçores y Alberto Fernandez y Pedro Lorenço y Bartolome Rodriguez, Regidores y Juan Gallego procurador general de la dicha villa: certificamos que abiendo dado en las yslands de Bayona una esquadra de bajeles de moros y turcos Piratas en tres días de diciembre del año pasado de mill y seiscientos y diez y siete, y aviendo dicha esquadra con diez bajeles dado la bela dende la dicha ysland acometieron a esta villa y la cañonearon con toda la artilleria que tradiyan y con lanzas y mosqueteria, que fue dia jueves vispera de la ynnmaculada Concepción de la Virgen Santissima madre de Dios, y habiendose defendido esta villa, dicho Enemigo pasó la

rria adelante a la de Vigo y el dicho dia el Capitan Alvaro Perez de Ceta llevo a esta villa con su compañia y algunos hidalgos agregados a ella con orden del Capitán Diego de Grijalba en seguimiento del enemigo y como allo que abia pasado a villa de Vigo le fue siguiendo a dicha villa y abiendose retirado el enemigo de la dicha villa de Vigo y buuelto a la rria desta villa el dicho Capitan Alvaro Perez volvio alla con dicha compañia en donde estuvo asta que tubo borden de dicho Capitan Grijalba para que bolbiese al puesto que le estaria señalado en San Miguel de Oya para desde alli acudir a la parte de mas necesidad y aviendo el enemigo dado la bela y puesto con dichos bajeles junto a San Miguel de Oya se volvio otra vez a dar fondo enfrente desta villa.

Dous séculos despois do ataque dos piratas arxelinos á ría de Vigo, o historiador Francisco Ávila y La Cueva narrou deste xeito este suceso basándose en documentos orixinaís atopados nas moitas pecudas que fixo en diferentes arquivos para a súa obra sobre a Historia do bispado de Tui. (AVILA Y LA CUEVA, Francisco: “Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su Obispado”, Tuy, 1852, tomo I, fols. 398-402).

En el domingo 3 de diciembre dió fondo en las islas de Bayona una escuadra o armada de bageles de Moros Argelinos, y allí estubieron haciendo agua y aderezando las naves hasta el día Jueves 7 vispera de la Purísima Concepción de Nuestra Señora en que haciéndose a la vela entraron todos ordenados por la ría de Vigo á dentro, disparando muchas piezas gruesas de artillería contra Bouzas y Vigo, y a la gente que luego se puso en defensa; y hechando aquellos al agua nueve ú diez lanchas cargadas de gente armada con sus mosquetes vinieron costeando, y acometieron la Villa de Bouzas con el fin de desembarcar allí: pero habiendo llegado en socorro de aquel pueblo el capitán don Álvaro Pérez de Zeta con su compañia y algunos hidalgos que se le reunieron por orden del capitán Don Diego Guíjalba encargado de la fuerza de Bayona y gente de guerra de este Obispado les impidió el desembarque; y siguieron los enemigos contra Vigo donde el Cabo de la Lage se había ya fortificado muy bien con piezas gruesas y mosquetes; por lo mismo aunque también por aquí intentaron hechar en tierra se opuso á ello la gente de guerra que cubria aquel punto con mucho ánimo y valor disparando contra las lanchas infinitos esmeriles y arcabuzazos de manera que les obligaron a retirar mar á dentro, corriendo hasta frente el convento de religiosas del arrabal del Arenal, en donde los moros hicieron mayor fuerza y batería con ánimo de hechar allí en tierra para el efecto de quemar, saquear y cautivar la gente de Vigo, que éste era su designio, como se supo después por las declaraciones de Cristóval Meléndez y Juanico (alias) Domingo Martínez, cristianos renegados, sus espías por ellos hechados de la Armada, y fueron cogidos presos por los nuestros: pero no pudieron ejecutar el desembarque porque de la batería de la Lage, y la gente que allí estaba defendieron valerosamente el puesto, a lo que también ayudaron algunas personas principales de Vigo y de fuera del pueblo que concurrieron al sitio peleando con sus armas, y animando a los de las compañias de la tropa: como también hicieron igual defensa los más que se ballaban en los puntos de importancia; y tuvo el enemigo que retirarse de allí,

habiendo herido tan sólo á 3 ú 4 soldados. A cuya defensa asistió siempre el capitán Don Pedro de Guevara, comandante de Santa Marina de Lisboa caballero del hábito de Cristo como Gobernador y sargento mayor que era de la gente de guerra de Vigo, Bouzas, Redondela y su distrito. Durando la pelea en los dos puntos del Cabo de la Lage y arenal más de cinco horas sin que se sintiese género de cobardía en los defensores de tierra: y antes bien molestaban llamando y capeando para que desembarcasen y viniese a las manos. Que visto esto por los enemigos dieron velas y se dirigieron acia el punto de Teis en seguimiento de unos tres navíos portugueses que venían del Brasil, y se habían refugiado al de Cedeira con temor de que no les cautivasen, y además para el efecto de quemar y saquear á Teis y otros lugares si pudiesen, dejando fondeada la capitana de ellos frente á Vigo: lo que entendido por el Don Pedro de Gevara ordenó fuesen las compañías de los capitanes Fajardo y Pereyra por tierra á la lengua del agua á vista del enemigo siguiéndole su rumbo como lo hicieron: con cuya determinación, y de la compañía que á su cargo llevó el Alférez Don Juan Arias de Arbieta no se atrevieron á hechar su gente en tierra ni á tomar ni robar las naves portuguesas: y el día siguiente 8 festividad de la Purísima Concepción saltaron en tierra de la otra parte de Morrazo, quemaron y saquearon la parroquia de San Pedro de Domayo, cautivaron gente, mataron y llebaron mucho ganado, y hecho esto dieron a la vela y retrocedieron atrás procurando aún con su artillería hacer daño á Vigo y Bouzas, disparandola contra ambos pueblos, y hechando lanchas al agua, y fueron fondear un poco adelante de la Villa de Cangas, en donde habiendo dejado al tiempo de su entrada en la ría dos de sus naves; y todos reunidos hicieron allí noche: y al amanecer del día siguiente 9 hecharon su gente en tierra por dos puntos, y entraron así en la villa de Cangas, la que quemaron, saquearon, mataron y llebaron mucha gente cautiva, y se retiraron con la presa á la Armada, la que estuvo allí algunos días á causa de una gran tempestad que sobrevino. Después se hizo á la vela dando demostración que quería acometer á tierra por la parte de San Miguel de Oya, para donde luego acudió Don Álvaro Pérez de Zeta con su gente, y otra mucha de Vigo y otros puntos para impedir el desembarque, y además también fue en su socorro una compañía del capitán Don Gregorio Bázquez Ozores con orden del capitán comandante Don Pedro de Guevara: todos los que hicieron demostración al enemigo, con lo que se detuvo este, y reunió su gente a la Armada. Pero al mismo tiempo vino entrando de Mar á fuera en la ría de Vigo una nave que traía su ruta del Brasil cargada de azúcar y otras mercaderías: y antes de llegar, al pasar por la Armada enemiga le tiraron de ella muchas piezas de artillería, acometiendola en la entrada dos lanchas moriscas, que visto por el Don Pedro de Gevara la socorrió con una barca de gente armada para su defensa, y metida dentro de la nave se fue está segura hasta el puerto de Cedeira, á donde se retiró, que según se supo por personas de la misma embarcación importaba la carga que traía más de 50 mil ducados. Con lo que el enemigo saliéndose de la ría se metió mar á dentro, sin que se supiese cual fuese el rumbo que tomó. Y en todo el tiempo que duró esta tan gloriosa defensa siempre el Don Pedro de Guevara juntamente con don Gaspar Méndez de Sotomayor, Juez Ordinario que al tiempo era de Vigo y el Procurador General de la misma dieron todo el abasto de mantenimientos á la gente de gue-

rra que defendía que aquel punto, sin que les faltase cosa alguna: y además los sobre dichos se manifestaron a las baterías con sus armas y criados peleando con las más personas principales de Vigo. Todo lo que consta auténticamente de ynfornación que á cerca de esta obcurrancia dió judicialmente el Procurador General de dicho Vigo el Licenciado Don Pedro Falcón de Castro en 12 de Enero del año siguiente 1618, en la que declararon ocho testigos que presenciaron la refriega desde su principio hasta su fin, todos ellos no vecinos de Vigo, personas de suposición como Párrocos y otros sujetos de carácter, cuya aprobó el motivado capitán comandante Don Pedro de Guevara por medio de auto que proveyó en ella: y orignalmente la tuve yo en mi poder en la ciudad de Vigo que me la facilitó Don Nicolás Taboada Médico de aquel pueblo: como también consta de certificado que dió el concejo y ayuntamiento pleno de la Villa de Bouzas con fecha de 17 de Enero de 1618 al Don Álvaro Pérez de Zeta, cuyo originalmente conserva en su archivo don José María Espinosa vecino de la Villa del Porriño como descendiente del Zeta, donde yo le he leído. Y por esta tan gloriosa defensa es el voto que guardan los vecinos de Vigo de ayunar todos los años la vispera de la Purísima Concepción 7 de Diciembre absteniéndose de comer carne en él, y en su noche iluminar todo el pueblo. Acerca de esta espedición de los moros hallé una especie en el archivo del Marqués de Mos: y es un testamento que suena otorgado en 15 de Junio de 1618 por Juan da veyga, escribano de la Villa de Cangas hallándose cautivo en la Ciudad de Argel, y entre los testigos que en él pone, que son muchos nombra á algunos que eran naturales del mismo Cangas, y allí estaban con el testador, que sin duda todos ellos fueron hechos cautivos en la presente invasión del Turco.

Ante o ataque dos turcos á vila de Cangas o Bispo Auxiliar, don Juan Beltrán Guevara, e don Rodrigo de Moscoso, acompañados dunha grande cantidade de homes armados, dirixíronse a Pontevedra, onde se rumoreaba se encamiñaban os piratas, co fin de colaborar na súa defensa. (Archivo de la catedral de Santiago, *Minutario de cartas y exposiciones*, fols. 132 v. y 133 r., 1610-1617. Publicada por CARRO, Jesús: "Entrada de los turcos en la villa de Cangas". *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Tomo XV (fasc. XV), 1950, pp. 426-427).

Apenas se habia partido el correo ordinario de oy Domingo, haze ocho días, quando llegaron díuersos avisos de que el sabbado antes 9 del presente dieron fondo en la villa de Cangas, ques de V. Sa. Yllma., honze nabios de moros y turcos y otros piratas y corsarios que sin hallar ninguna resistencia la dieron saco y quemaron y llebaron captivos los hombres, mugeres y muchachos que en ella hallaron, y que a los viejos y a los niños habían passado a cuchillo, y que lo mismo bizieron en otro lugar más adelante que se llama Domayo. Luego que supo esto se partieron el el señor obispo de Bugia [el obispo auxiliar, don Fernando de Vera] y el señor don Rodrigo de Moscoso a Pontevedra, a donde se dezia venían estos enemigos, llebando consigo el señor Obispo a los cient hombres que sacó desta ciudad y de la villa del Pádrón, y el señor don Rodrigo algunos caballeros de esta ciudad y otros ciento y cinquenta hombres que sacó vasallos de la casa de Altamira, con los quales amanezieron en Pontevedra el lunes siguiente. Presentólos

todos el Sr. Obispo, a cuyo orden los dexó, y aunque el Sr. Obispo a cumplido y cumple sufficientissimamente con el officio de Governador que V. Y. le a encomendado en este Arçobispado, mostrando en esta ocasión su valor y haziendo todo lo que le es posible, con todo no puede incubrirse la grande falta que V. Sa. Y. hace; pues con su presencia fuera el consuelo y el remedio destes trabajos mucho mayor, y no dexara de lastimar mucho más a V. Y. el verlo que oyrlo, para serbirse de proueer y socorrer, no sólo para el rescate de tantos vasallos como le lleban a V. Y. captiuos a Argel, sino también para supplicar a su Magestad mande guarnezer estos Puertos Maritimos, de que son tan señores estos turcos y moros que en ellos están surtidos, que no ay cosa que los offenda por la mar. Y lo que es peor en agora que los turcos saben el camino también que se atreben a pasar el estrecho en el rigor del hibierno con nabios tan grandes y de alto borde como traen, podemos verisimilmente creer que para la primavera y cada día nos causarán mayores daños. Y porque de los presentes tendrá V. Sa. Y. más cumplidas relaciones del Sr. Obispo, a quien nos remitimos, por no faltar a la obligación que nos corría, embiamos esta y supplicamos de V. Y. que en esta ocasión y en todas la de su serbicio nos mande y emplee. Cuya persona guarde nuestro Señor.

A fináis de decembro de 1617, Don Francisco Ortega Davila, Señor de San Esteban de Silán (parroquia do concello de Muras), mandou que os vasallos da dita xurisdicción se xuntaran coas suas armas para socorrer a vila de Viveiro, ameazada por unha escuadra de sesenta navíos, tripulada por turcos, mouriscos e outros inimigos (Pub. por BERMÚDEZ DE CASTRO Y FEIJÓO, Pilar, en *Colección de documentos históricos de la Real Academia Gallega*. Tomo II. Lit. e Imp. Roel, Coruña, 1931, pp. 146-147)

Juan Lopez juiz que al presente sois en nuestra jurdizion y coto de Silan por la presente vos ordenamos y mandamos que luego que la presente recibais la notifiqueis a todos los bezinos y basallos abisandoles besten todos prebenidos con sus harmas como se las tengo repartido mas a de dos años y a los que ubieren sido rebeldes y no las tubieren les condeneis en tres mil marabedis que dende luego doi por condenados mitad para gastos de gerra de su Magestad y la otra mitad para reparos de nuestras casas lo qual hareis con toda puntualidad y dilijençia porque asi conbiene al serbicio de su Magestad y luego que a todos les sea notificado lo susodicho hareis que otro dia sigiente se junten todos con sus armas delante de nuestras casas y alli juntos los recontareis los arcabuzes picas y otras harmas que ai y tienen y quantos son los soldados y todos juntos los habisareis como cada dia se aguarda en esta billa al enemigo el qual esta en este reino de Galicia sesenta nabios de moriscos turcos y otros enemigos los quales an enpezado a quemar algunos puertos deste reino y cautibar mucha jente y se tiene por cierto que bendran ha esta billa y su contorno y ansi hes nezesario que esten prebenidos con sus harmas a dar el fabor y socorro a esta billa u otra parte donde se les fuere mandado lo qual hazed y cumplid y notificad sin ezetuar persona ninguna en pena de diez mil marabedis y despues de echo acudireis con las dilijençias que teneis echas ante nos para que sepamos como abeis cunplido nuestra

borden y mandato y la jente i armas que ay en esa juridiçion dado en biberio a 28 de diciembre de 1617. = Don Francisco Ortega Dabila.

Mandamiento para que se junten los basallos de Silan y se recuenten los soldados y armas que ai.

En la felegresia de Silan a treinta dias del mes de diciembre de mill seis cientos y diez y siete años de mandado del señor don Francisco Ortega da Vila señor del dicho Coto notefique yo Juan Lopez de Silan su Lugar Teniente el mandamiento de atras o los vecinos de la dicha felegresia y les declare su efecto de modo que lo entendieron y les señale dia para el dicho requento y muestra testigos el bachiller Pero Pardo de Çerbo cura de la dicha feligresia y Alvaro Vals^o. procurador de la dicha feligresia y otros. = Soy Testigo. El bachiller Pero Pardo.

En 15 de novembro de 1619, os Coengos de Santiago respostaron a unha carta do rei, quen por intermedio do Marqués de Cerralbo escribira ao Cabido, solicitando a súa axuda económica para a habilitación dunha escuadra, co fin de que vixiase as costas e as defendese dos turcos berberiscos que atacaran Cangas e outros lugares costeiros (Pub. por LOPEZ FERREIRO, A.: "Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela". Tomo IX. Santiago, 1907, pp. 48-49).

...habiendo visto una carta de S. M., que en el mismo Cabildo por su persona dió el Sr. D. Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralbo, Gobernador y Capitán General de este reino, en razón del socorro que S. M. pide para fabricar ciertos bajeles, que corran las costas de este reino y las defiendan de los Turcos y más enemigos que las han comenzado á saltear y robar, quemando lugares y cautivando mucho número de personas, dijeron estimaban la dicha carta y embajada como de su Rey y señor temporal, y que desearan mucho, que los dichos bajeles estuvieran hechos, porque luego se pusiese en ejecución el intento de S. M., y que el año en este reino no estuviera tan fatigado como está con carga de sustentar tantos pobres como concurren en esta ciudad, fuera de las Religiones de San Francisco, San Lorenzo y otras, cuyo sustento depende de las limosnas que por mayor y menor dan los Prebendados de esta Santa Iglesia. Pero así por servirse S. M. de este socorro, como por ser obra tal y precisamente necesaria, como porque el dicho Sr. Marqués ha dado la dicha carta y dicho muchas razones importantes al caso y al servicio de S. M. y es notoriamente celoso del buen despacho de las cosas de esta Santa Iglesia, ordenaron y mandaron, que el Sr. D. Antonio de Cisneros, canónigo y arcediano de esta Santa Iglesia y mayordomo capitular de ella, ó qualquiera otro mayordomo que le suceda en los años venideros den para el dicho efecto y no para otro alguno, dos mil ducados por cuenta de la Mesa capitular en las Hojas de 19 de este presente año y en el de 20, 21 y 22 á razón de 500 ducados en cada uno de los dichos quatro años tan solamente por una vez para ayuda de la dicha fábrica de bajeles, suplicando, como suplicarán por carta particular á Su . Magestad, se sirva que el sustento de los dichos bajeles, ora se compren luego, ora se fabriquen, corran por cuenta de las gracias del Subsidio y Excusado.

En 1619, como xa tiña ocorrido en outras ocasións nas costas galegas, seis mariñeiros redondeláns foron capturados na ría polos piratas arxelinos. Un ano

despois, en maio de 1620, chegou a Redondela frai Jerónimo de Guzmán, un frade da orden dos Mercedarios, encargada de facer de enlace entre os berberiscos e as familias dos cativos en Arxel, para comunicar e obter o rescate que se pedía por eles a cambio da súa liberación. (*Obligación de Ynes Rodriguez en que se oblijo al rresgate. 21 de mayo 1620. A.H.P.PO. Protocolos de Ventura Troncoso. A.H.P.PO., Ca. 4768 (6), fol. 77r.-v. Inédito*)*.

En la villa de rredondela que hes en el arçobispado de Santiago rreino de Galicia a veinte y un dias del mes de mayo de mill y seisçientos y veinte años por delante mi escrivano y testigos paresçio presente Ynees Rodrigues biuda de Martin Salgueiro vezina de la dicha villa y dixo que conforme a la horden que trabe el Padre fray Jeronimo de Gusman merçenario y abiendo tomado los moros el ano pasado de mill y seisçientos y diez y nuebe a Domingo do Casal mareante hombre de bedad de asta veinte y seis anos alto de cuerpo y es notorio esta en la çiudad de Arjel cautibo Por tanto que ella dende luego por el sobre dicho se obligaba y oblijo con su persona y vienes muebles y rraizes avidos y por aver que aziendole caridad y limosna la horden de nuestra senora de la merced y su rredentor en su nonbre de rredimirle y rresgatarle Pagara estando en el rreino despana conforme a la dicha horden seis ducados puestos y pagos a su propia costa en la çiudad de Santiago en el dicho monasterio de nuestra senora de la merced o en manos y poder de la persona que en nonbre de la dicha horden y rredentor general della los deba de aber y cobrar sin ser mas rrequerido con las costas y gastos que en rrazon dello se siguieren y rrecresçieren y para que ansi lo cumplira dixo daba y dio todo su poder cumplido a todos los juezes y justicias seglares del rrey nuestro Señor a cuya jurisdiccion se sometio y rrenunçio su propio fuero y la ley si conbenirid para que ansi se lo agan cunplir bien y a tan cunplidamente como si esta carta y lo en ella contenido fuese sentençia difinitiva de juez competente passada en cosa juzgada çerca de lo qual y en ello rrenunçio a todas leyes, fueros y derechos de su fabor en espeçial y en general rrenunciacion de leyes fecha no bala En testimonio y firmeça de lo qual otorguo dello la presente carta de obligaçion ante mi escrivano y testigos de ayuso escriptos en cuyo rregistro siendo presentes por testigos Antonio Gonzalez y Joan de Castro y Amaro de Lourido y otros vezinos y residentes en la dicha villa y de ruego de la dicha otorgante que doy ffe cognosco por no saver firmar lo firmo un testigo de los presentes =

O 4 de xuño de 1624, publicouse unha relación –que aquí se reproduce no esencial— do combate mantido o 20 de abril polos monxes de Oya cos piratas

*Segundo as outras escrituras de obrigación que se fixeron, as cantidades que se esixían variaban en función da idade e das características físicas dos homes capturados, así, polo que respecta aos demais mariñeiros, pedíanse doce ducados por Domingo das Taboas, *mareante moço de bedad de asta veinte años, alto de cuerpo*; dez ducados por Diego Salgueiro, *mareante hombre de bedad de asta veinte y seis anos no muy alto de cuerpo*; seis ducados por Alvaro Blanco, *mareante hombre de bedad de asta treinta y quatro anos no muy alto bajete de cuerpo*; mil reales por Joan Rodriguez da Cal, *mareante hombre de asta treinta y quatro anos no muy alto de cuerpo rregordete*; e vinte ducados por Pedro do Couto, *mareante moço de bedad de asta veinte y quatro anos y alto de cuerpo*.

turcos que amenazaban a duas naves de Portugal e Francia. (“Relación de la Victoria que los Monges Bernardos de Nuestra Señora de Oya tuvieron los Monges Bernardos de cinco navios de Turcos, en 20 de Abril”. *Galicia Diplomática*, año IV, nº. 17, Santiago, 28 de Abril de 1889, p. 132-133).

“Y en veinte de Abril del presente, en las horas que se les permite a los Religiosos entretenerse lícitamente, para que la carne no pida lo ilícito, saliendo a espaciar la vista descubrieron (en el monstro enfrenado con el bocado de arena que le puso Dios) cinco navíos del Africa, o plaga oriental, que dauan caça a dos de Portugal y Francia, naves merchantas, que conduzian lo que en sus Provincias abunda, cuydado que debe honrar el Governador, pues siendo los Imperios dis-ranbicos, y que unos necesitan de las mercaderías de otros, los navegantes por medio de su cuidado y trabajo los unen.

Conocieron las naves Católicas serles superior el enemigo, y la poca defensa de las suyas, por ser de carga, y escogieron la mayor, desamparándolas sus nauticos, porque la calma no dava lugar á valerse del velamen, retirándose al puerto y surgidero que la violencia del mar, o algún vomito de la tierra hizo en las ripas del Monasterio, desseando abrigarse a la sombra de la artillería.

Y es de advertir que con aver sido infestada toda la costa, de las classes Olandesas, de la Rochela y Anglicas, antes de la tregua, y en ella (si bien siempre con poca reputación) jamás les ha permitido el que vela su grey, á saltar el Monasterio: del qual advirtieron los Religiosos, que los navíos enemigos estaban casi rendidos, porque los soldados, y gente de la tierra en fee de costumbre antigua assistían a unas caças o venaciones de lobos, de que abundan aquellas montañas: y ellos por redimir la vexacion de sus ganados, haziendo de necesidad virtud los persiguen. Los enemigos assi lo entendían, que ya les embiavan las lanchas para recibir los rendidos: y ellos desamparando sus naves, las dexaron a la discreción de la fortuna. Empeçaron del Monasterio a jugar la artillería; y los Monges se pusieron con sus mosquetes a resistir que no abordasse el enemigo; refriega que duro casi tres horas. Quedó al artillería un fray-le de barba larga, llamado Fr. Pablo de Lescano, natural de Guadalaxara, que al fin era del Reyno de Toledo, donde no se conoce el temor, y avía sido en la mocedad gran soldado (que nunca los azeros de la soldadesca se pierden, pues la gracia no solo no destruye, Sino perfecciona la naturaleza, ordenando los medios al fin) el qual assistió a disparar las piezas con otros dos Monges, que le servían de ayudantes, ó en fê del proverbio y de la ocasión de medias cucharas; y aviendo disparado quinze tiros sin provecho, movido de afecto superior dixo; “Esta va” (al disparar la diez y seis) “en nombre de la Virgen Maria de Oya, y de mi Padre san Bernardo su hijo”. Logró el motilón el intento, pues obró la Virgen por medio desta pieza la redención de las naves Católicas, llevándose y echando a fondo una de las enemigas, y la lancha que por el costado opuesto traía yéndose a pique en un instante (que no pudiera con mayor celeridad averla desecho un rayo: mas la poderosa mano de la Virgen le fulminó en esta pieza. Y para que se vea esta manutenencia superior, no era la bala de dos libras de peso; murieron treinta y siete turcos, salieron a nado nueve que los monges cautivaron en la rivera, donde assistían á la defensa.

Acción digna de estima por muchas razones; recobrar sus naves casi perdidas, castigar la desvergüenza, y orgullo del enemigo: y porque advierte á los que lo son, que el valor Español, aunque las Religiones le mortifican en la postración del animo con que los crían, lo que da la naturaleza en la necesidad no lo puede domeñar el arte; y por averle executado los Monges, sin ayuda de soldados, ni gente de la tierra, y auer vencido sin sangre que quando a costa della se compran las victorias, y aunque se adquiere autoridad con el nombre de vencedor, nunca se gana tanto como se pierde en solo uno de los nuestros, pues no hay interés en el mundo que compense la muerte de un Español: verdad acreditada tantas veces de los Romanos, que negaron por aver perdido sus Ciudadanos, la corona cívica á sus Capitanes.*

El General y Difinitorio dieron cuenta a su Magestad en sus Reales consejos de Estado, Guerra, y Gobierno: y aviendo estimado en fê del orgullo, y valor, hijo de la edad, y del animo, y de la prudencia que le guían los que le asisten (que es por donde los Reyes reciben luz) honró la acción, y mandó poner en mayor defensa el Monasterio, aumentando la artillería, y milicia de aquellas fronteras. Cuydado propio en los Reyes, de que devemos esperar felicísimos eventos, y mas con el ayuda de Maria santíssima: si mayor prodigio de la gracia, mayor patrocinio destes Reynos, que aunque todo se le deve, parece que la obligan con la veneración en que principalmente á todos los del mundo se adelantan; y porque no puede faltar la verdad infalible, yo amo a los que me aman, que aunque nos pudiéramos espaciar en sus alabanças, y parecía forçoso. Y en las maravillas que cada día por nosotros obra: testigos tantos grillos, cadenas, naves, y banderas enemigas, de que están vestidas las paredes de sus templos.”.

Neste texto de Yáñez Neira se recollen algunhas das accións que, polos anos de 1624 e 1625, os “monxes artilleiros” do mosteiro cisterciense de Santa María de Oia fixeron contra os barcos de piratas turcos, que ameazaban as costas galegas. (YÁÑEZ NEIRA, Fray M^a. Damián: “El Monasterio de Santa María de Oya y sus Abades”, en *El Museo de Pontevedra*, tomo XXVIII, 1974, pp. 146-147 e 196-197).

Hallándose situado este monasterio en el mismo litoral marítimo, expuesto a las incursiones de enemigos y piratas, procuraron los reyes que su construcción fuera a manera de castillo, dotado de armamento y municiones con objeto de defenderse y rechazar cualquier ataque. El mismo abad gozaba de rango de general con potestad de congregar a los vecinos de los pueblos limítrofes, siempre que en el horizonte se oteaba alguna incursión de corsarios enemigos. (.....)

Al frente del monasterio se hallaba la plaza de armas defendida con 9 cañones, siendo su gobernador el Abad del Convento. (.....)

El 14 de marzo de 1624 llegaron a refugiarse en la cala dos navíos, uno francés y otro inglés, que venían perseguidos por corsarios moros, quienes echando bote al agua, abordaron al francés y le llevaron prisionero. Los monjes se apresuraron a la defensa, dirigiendo el personal de la plaza. Hicieron funcionar los ca-

* Refírese a que non morreu ningún dos monxes na refriega.

ñones, con auxilio de los criados, vasallos, merino y escribano y otros vecinos, armados de mosquetes, logrando echar a pique la nave enemiga y al bote aprensador, cautivando ocho moros, los cuales se ahogaron, y de los apresados dióse uno al monasterio, que estaba manco, por haber defendido la embarcación disparando su artillería.

El relato, cuya pedantesca redacción causa asombro jocoso, se ha conservado y es casi contemporáneo del hecho ocurrido el 20 de abril de 1624. Los atacados intentaban desembarcar, acometidos por los piratas, y los frailes defendieron su intento de retirada por tres horas, con fuego de mosquetería y artillería de una pieza que habían dejado ciertos soldados alejados del lugar por una cacería de lobos. (.....)

Aunque tiene muchos visos de semejanza, sin embargo, por algunos detalles de la relación, parece distinto el otro lance acaecido en 1625, del cual se ocupa el “Tumbo mayor”: “Año 1625 estando en la iglesia de Bayona cinco navíos de moros acertaron a pasar por aquel mar tres Nabios pequeños de cristianos que pasaban a Portugal. Hiciéronse a la vela los moros en su seguimiento y viéndose los cristianos en peligro se binieron a guarecer en el puerto de Oya, y los moros quisieron entrar por estar el mar alto y lleno a sacarlos después de haberles tirado muchos cañonazos sin haber hecho en ellos puntería. A este tiempo se comenzaron a disparar desde la plaza de Armas del Monasterio algunos mosquetazos y un religioso que abía sido soldado cargando una pieza con una Sola libra de pólvora que auía quedado en casa la puso fuego diciendo en nombre de la Virgen María del Mar y disparó con tan buena fortuna que con la vala hecho a fondo la mejor nao de los moros, los quales viendo el sucesso se hicieron a la vela y buyeron”.

Este suceso —está comprobado con acta notarial levantada al efecto por Lorenzo del Castillo— llegando a oídos de Felipe IV, no pudo menos de felicitar, premiar y reconocer la intrepidez de los monjes. (.....)

Moitos anos despois do ataque a Cangas, nas costas galegas seguíanse a producir as razzias dos piratas turcos-berberiscos, a soa mención do seu nome causaba tanto pavor que podía provocar unhas tremendas escenas de pánico. O seguinte texto refrexa o que sucedeu en Portonovo, no transcorrer dunha misión que os xesuitas celebraban alí o día de Corpus de 1675, cando correu a voz de que viñan os mouros (P. ELÍAS REYEROS, J.: “Misiones del M.R.P. Tirso González de Santalla XIII prepósito general de la Compañía de Jesús, 1665-1686”. Tip. Editorial Compostelana, Santiago, 1913, pp. 465-466).

El lunes, después de haber confesado hasta las nueve, me partí a Portonovo acompañado de muchos eclesiásticos y caballeros seglares y del comisario, cura de Portonovo; y aquella tarde pasó el P. Juan con algunos clérigos a los Groves.

Ese día, que fue a diez de junio, hice la primera plática; y no fue muy grande el concurso, aunque vino la gente de la villa de Sangenjo, que dista de Portonovo como un cuarto de legua; los demás días fue creciendo tanto, que día de Corpus se juntarían allí de cinco a seis mil personas. Acudieron a confesar todos los rectores y curas de la comarca, y algunos mercenarios que nos venían siguiendo

desde Villagarcía. El sermón primero fue junto a la ermita de la villa, que es ayuda de parroquia. Estaba el púlpito en parte, que señoreaba el campo que cae al mar, y es como plaza de armas para defensa de los enemigos; pues desde allí les podían cañonear con algunas piezas de artillería.

Por estar aquel sitio descubierto al sol, y cubierto al aire cierzo, mandé que el martes se mudase el púlpito a una calle ancha que está detrás de la puerta colateral de la ermita, por estar aquella calle descubierta del norte, y defendida desde las cinco de la tarde del sol, por hacerle sombra una casa. Aquí el demonio nos hizo una burla muy pesada. Estaba el auditorio muy cumplido, la calle llena y de lo largo de la ermita hacia la calle, todo cubierto de gente. Predicaba el sermón del juicio; y cuando iba a ponderar el último trozo, se levantó una voz baja, de que venían los moros; y cayó de repente tal miedo sobre la gente, que, como la calle donde se predicaba era el camino derecho para huir y escaparse más presto, la gente que estaba en la ermita empezó a abalanzarse a huir. Como la calle era pendiente y cuesta abajo, y estaba tan atestada de gente sentada, y había algunos bancos atravesados; los que de arriba se abalanzaban a huir, no dejaban lugar a los que estaban sentados, y avanzaban por encima de ellos, y muchos tropezaban en los bancos; siendo todo una grita y confusión espantosa.

Yo desde el púlpito daba voces diciendo: “detenganse que no hay nada; miren que es ardid del demonio para inquietarnos”; pero no fue posible detenerlos. Iban cayendo unos sobre otros, dando unos gritos que les reventaban, otros que les quebraban las piernas. Estaban de la parte del púlpito hacia abajo al lado más distante de la parte por donde se temía vinieran los moros, muchos hidalgos, y gente principal, y todos se echaron a huir a carrera abierta, con tan grande miedo, que calzados y vestidos se metieron en el río, adonde sube la marea, y se mojaron. Aún hubo caballero, y de muchas obligaciones que siendo casado de pocos años, con una dama muy bizarra, que estaba oyendo el sermón desde una ventana, en compañía de su suegra, y madre de tal caballero, huyó sin acordarse de venir a asistir a su mujer. Huyó el juez, huyó el capitán de la tierra, y aún hubo mozo de obligaciones que fue huyendo media legua, dejando el sombrero y un zapato en el camino, el cual cogió un sacerdote de buen humor y se lo puso; y el otro quedó tan corrido de esta acción, que viendo su sombrero en poder del sacerdote, no se atrevió a decirle palabra.

De toda aquella gente que estaba en lo alto, y con una ojeada pudieran reconocer el campo, no hubo quien tuviera ánimo, sino un muchacho de quince años, hijo del sargento mayor, que cogiendo un chuzo en la mano fue a reconocer lo que había; y ballando que no parecía ninguno, vino corriendo a dar esta nueva. Duró la turbación cosa de cinco o seis credos. Yo, viendo que la gente se atropellaba, y que corrían peligro de ahogarse, bajaba del púlpito a detenerlos, para que no se atropellasén, y al bajar oyóse la voz que “no había nada”. Aunque el susto duró tan poco, para los que no huyeron; pero para estos duró mucho; porque oyeron la voz falsa, de que venían moros, y no pudieron oír la verdadera, pues se habían dado mucha prisa a huir. Un hombre estuvo en peligro de muerte, de una caída que dio con este susto; y a una doncella forastera le lastimaron la cara, pisándola y atropellándola.

Ainda a principios do século XIX o secretario do Real Consulado coruñés, na súa relación acerca da evolución histórica da economía galega facíase eco do

dano causado a Galicia polas incursións da piratería berberisca. (LABRADA, Lucas: "Descripción económica del Reino de Galicia" [1804]. Ed. Galaxia, Vigo, 1971, pp. 190-191).

En todo este periodo de tiempo [S. XVII] y aún después se sufría además en todo lo largo de las costas y puertos de mar la invasión de los corsarios enemigos, y aún la de los moros, quienes apresando los marineros en la mar y saliendo de día y de noche a tierra cogían hombres, mujeres y niños, matando a los unos y llevándose cautivos a los otros, siendo más de quinientos los que cada un año sufrían esta última calamidad. Para su rescate, los padres por los hijos, los maridos por sus mujeres, o ellas por sus maridos y los parientes unos por otros, consumían y vendían todo cuanto tenían, y no llegándoles salían a pedir lo que les faltaba. Los vecinos de los puertos y costas hacían guardias, alternando en los parajes más peligrosos; y aunque por desviar y redimir este considerable daño, vejación y perjuicio, concedieron los mismos naturales a S.M. un donativo de ochocientos mil ducados para la formación de una escuadra compuesta de 8 galeones y un patache, que formó el Reino para limpiar las costas, destinada a otra parte en el año 1638 se ha quemado en el puerto de Guetaria en Guipúzcoa, que se halla a tres leguas de San Sebastián, sin que después se hubiese vuelto a formar, habiendo solamente servido para aumentar la infelicidad del Reino con la pérdida de aquella cantidad.

Addenda (I) á “Bibliografía básica sobre a historia de Vigo”

Por Juan Miguel González Fernández

Hai cinco anos presentabamos neste mesmo Boletín unha “Bibliografía básica sobre a Historia de Vigo”; ía sendo tempo, pois, de acometer a súa actualización. Esta nova entrega non só se xustifica pola produción durante o quinquenio, senon tamén pola recuperación de traballos anteriores, froito dunha esculca nas principais bibliotecas de Galicia. En total 80 novas entradas, que sumadas ás anteriores, dan un total de 430; número que por si mesmo bota por terra ese mito aínda moi extendido de que somos unha cidade –e o hinterland rural– sen Historia .

Nese tempo téñense rexistrado dúas novidades en prexuízo da produción editorial viguesa: a desaparición da revista “Castrelos” do Museo “Quiñones de León” de Vigo e a cada vez máis escasa actividade do Departamento de Patrimonio Histórico do Concello de Vigo a causa de falta de presuposto. As grandes editoriais galegas asentadas na cidade seguen na súa liña de non publicar traballos que conecten coa Historia local, quizais porque pensen que non lles é rendible economicamente –criterio único que aplican–, agás puntuais excepcións.

Tamén é de lamentar que a maior parte das excavacións arqueolóxicas realizadas nos últimos anos –que non foron poucas– , algunhas con resultados moi interesantes, estean aínda sen publicar. Pero hoxe por hoxe a arqueoloxía en Galicia lamentablemente é caso aparte.

Seguimos a manter as mesmas premisas que na primeira entrega: cronologicamente abarca ata comezos do Franquismo, e só se inclúen os traballos publicados en forma de libro ou en comunicacións de congresos e de artigos de revistas especializadas ou locais serías con sólida representación das Ciencias Sociais; non se recollen os que logo reaparecen publicados, e exítese tamén un mínimo de calidade, malia que ás veces fanse concesións debido –por inédita– á temática.

Cómpre insistir que isto para ben debería facerse con máis amplitude de información por cada título e por un equipo interdisciplinar, así como recuperar o publicado na prensa periódica, seleccionado o que sexa de interese (de autores consagrados, artigos antigos, etc).

HISTORIAS XERAIS

Das parroquias e dos antigos Concellos

DASIRAS VALSA, X.- *Candeán. Memorias dunha parroquia*. Vigo, Comunidade de Montes Veciñais e Man Común de Cabral, 2000.

Bouzas-Vigo. Cen anos de unión, 1904-2004 (Catálogo da Exposición no Museo “Quiñones de León” de decembro de 2004 a marzo de 2005). Vigo, Concello, 2004.

VÁZQUEZ GIL, L.- *Bouzas: memoria y recuerdo*. Vigo, Concello, 2004.

MONOGRAFÍAS TEMÁTICAS

GONZÁLEZ-ALEMPARTE FERNÁNDEZ, J.M.- *Crónicas Históricas de las Islas Cíes*. Betanzos, Briga Ed., 2003.

GONZÁLEZ-ALEMPARTE FERNÁNDEZ, J.M.- *La Casa solariega de O Couto (Sárdoma), 1595-1925 (Pazo y romería de San Roque)*. Vigo, Ed. de autor, 2005.

Vigo. Tradición e fe (Catálogo da Exposición na Casa das Artes de abril a xuño de 2005). Vigo, Concello, 2005.

PREHISTORIA E ROMANIZACIÓN

Idade dos metais e grabados rupestres

CLUBE ESPELEOXICO DO MAUXO - *O Folón (Coruxo) e outras covas do sur de Vigo*. Vigo, Asociación Veciñal de Coruxo, 2004.

COSTAS GOBERNA, J.B. E GROBA GONZÁLEZ, X.- “Os petroglifos do Mauxo (Vigo e Nigrán)”. En, *El Museo de Pontevedra*, XLVIII, C.S.I.C., 1994, pp. 127-232.

DE LA PEÑA SANTOS et Alii - “Los grabados rupestres de Vigo. La superficie da Laxe, en Sárdoma”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigüeses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 171-184.

Cultura castrexa

HIDALGO CUÑARRO, J.M.- “Castro de Vigo. Campaña de excavaciones de 1987”. En, *El Museo de Pontevedra*, XLI, Pontevedra, Museo, 1987, pp. 145-156.

Romanización

BAÑOS RODRÍGUEZ, G.- *Corpus de inscripciones romanas de Galicia. II. Provincia de Pontevedra* (PEREIRA, G. dir.). Santiago, Consello da Cultura Galega, 1994.

DÍAZ ÁLVAREZ, P.- “El ánfora romana de Toralla (Ría de Vigo)”. En, *Coloquio de Etnografía Marítima*. Santiago, Museo do Pobo Galego/Consellería de Pesca, 1984, pp. 219-223.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A.- “Achegas epigráficas a tres estelas monumentais da beiramar de Galicia: duas de Vigo (¿Vicus Spacorum?) e unha de Santa Comba (A Coruña)”. En, *Galicia, da romanidade á xermanización: problemas históricos e culturais* (Actas do Encontro Científico en Honra de Fermín Bouza Brey (1901-1973). Santiago, Museo do Pobo Galego, 1973, pp. 21-32.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, R.M.- “La cerámica romana del solar nº 13 de la Plaza de Compostela. Vigo, Pontevedra”. En, *El Museo de Pontevedra*, 57. Pontevedra, Museo, 2003, pp. 11-43.

RODRÍGUEZ SAÍZ, E.- “Sondeos arqueológicos en el solar del nº 14 de la calle Oporto (Vigo) en el ámbito del yacimiento romano de las calles Areal-Pontevedra”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 185-201.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A. Y CAAMAÑO GESTO, J.M.- “Estudio del vidrio hallado en la villa romana de Toralla (Coruxo, Pontevedra) durante las excavaciones de 1992 y 1993. Catálogo de piezas”. En, *Gallaecia*, 23. Santiago, Universidade, 2004, pp. 85-116.

Subacuática

PATIÑO GÓMEZ, R.- *Catalogación de yacimientos arqueológicos submarinos en las costas gallegas*. Vigo, RP Edicións, 2002.

IDADE MODERNA OU ANTIGO RÉXIME

Demografía

RODRÍGUEZ CID, A.- “Movilidad poblacional y dinámicas migratorias en las villas de Vigo y Bouzas, 1650-1865”. En, *Obradoiro de Historia Moderna*, 9. Santiago, Universidade, 2000, pp. 325-351.

Sociedade

BOUZA BREY, F.- “Conflicto en la iglesia parroquial de Vigo el viernes santo de 1695”. En, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 25. Santiago, Instituto “Padre Sarmiento”, 1970, pp. 123-126.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M. Y TIZÓN RODRÍGUEZ, J.A.- “La burguesía vi-guesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (I)”. En, *Boletín del Instituto de Es-tudios Vigueses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 65-92.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M. Y TIZÓN RODRÍGUEZ, J.A.- “La burguesía vi-guesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (y II)”. En, *Boletín del Instituto de Es-tudios Vigueses*, 10. Vigo, I.E.V., 2004, pp. 81-117.

Xenealoxía e heráldica

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, R.- “Los Rivera y los Nuñez Falcón. Dos linajes vigueses en la ascendencia de los marqueses de Méndez-Núñez”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 17. Pontevedra, Deputación Pro-vincial, 2002, pp. 191-206.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, R.- “Los Tavarés. Nuevas aportaciones en torno al origen, armas y descendencia de un linaje portugués en Galicia”. En, *Pontenova. Revista de Investigación Xove*, 8. Pontevedra, Deputación Pro-vincial, 2003, pp. 61-86.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, R.- “El pazo vigués de “A Raposeira”. Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia”. En, *Boletín del Ins-tituto de Estudios Vigueses*, 10. Vigo, I.E.V., 2004, pp. 45-55.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, R.- El linaje de los Arines en Vigo y el Val Miñor. Genealogía y heráldica familiar. Pontevedra, *Estudios de Genealo-gía, Heráldica y nobiliaria de Galicia. Anexo al Boletín*, nº 3, 2004.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, R.- *Heráldica y linajes vigueses. Labras heráldicas depositadas en el Museo Municipal Quiñones de León de Vigo*. Pon-tevedra, Deputación Provincial, 2004.

Política e sucesos bélicos

REY CASTELAO, O.- “The english attack to Vigo in 1719”. En, *Actas del Congre-so Situazioni d’assedio Montalcino*, 1999 (CARLE, E. E FAUVE-CHAMOUX, A dir.). Florencia, Paganini e Martinelli, 2002, pp. 249-254.

Mentalidade e cultura

FERNÁNDEZ FANDIÑO, J.- *San Andrés de Comesana. Diócesis de Tuy-Vigo. His-toria de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y de otras notas de interés*. Vigo, 1985.

GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J.I.- “La Fiesta del Corpus en Vigo en los siglos XVI y XVII”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 10. Vigo, I.E.V., 2004, pp. 119-129.

RODRÍGUEZ OTERO, R.- “Apuntes históricos sobre Cabral”. Vigo, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 8. Vigo, I.E.V., 2002, pp. 33-46.



ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Demografía

RODRÍGUEZ FERREIRO, H.M.- “La emigración a América por el puerto de Vigo en 1900-1904”. En, *Minius*, 1. Ourense, Dpto. de Historia, Arte e Xeografía/Universidade, 1992, pp. 193-210.

Sociedade

AA. VV.- *Evolución del papel de la mujer en la actividad económica de Vigo* (ABREU, L.F. dir.). Vigo, Universidade de Vigo, 2005.

PANTOJA VILLAR, J.C.- “El trabajo femenino en Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 173-188.

Economía

CASTRO PÉREZ, F.- “A Conflictividade xudicial campesiña na Galicia do Século XIX a través da análise dos pleitos promovidos polos antigos vasallos da Casa de Valladares”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 111-130.

GIRÁLDEZ LOMBA, A.- *Sobrevivir en los años del hambre en Vigo*. Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2002.

MARTÍNEZ AMIL, C.- *Caja de Ahorros Municipal de Vigo: 1880-1990 (Breve aportación histórica)*. Vigo, Ed. de autor, 1990.

75 anos da revista Industrias Pesqueras: Vigo, horizonte marino (Catálogo da exposición no Museo do Mar de outubro de 2002 a xaneiro de 2003). Vigo, SIPSA, 2002.

Servicios e comunicacións

ÁLVAREZ SEOANE, G.- “El Laboratorio Municipal de Vigo. Cien años de historia: 1902-2002”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 115-151.

AA. VV. - “Papel da enfermería na historia dos servizos sanitarios municipais de Vigo”. En, *Pontenova. Revista de Investigación Xove*, 1. Pontevedra, Deputación Provincial, 1995, pp. 43-56.

GIRÁLDEZ LOMBA, A*.- *Recordando los tranvías de Vigo*. Vigo, Deputación Provincial, 2005.

HERVADA FERNÁNDEZ-ESPAÑA, J.- *Historia de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo en la calle del Circo (1886-1900)*. Vigo, Ed. Cardeñoso, 1995.

LÓPEZ VIDAL, M. P.- *Estudios mercantiles y empresariales en Vigo (1920-2000)*. Vigo, Escola Univ. de Estudos Empresariais/Colexio de Titulados Mercantís e Empresariais/Instituto de Estudios Vigueses, 2001

DE LA PEÑA SANTOS, M.P.- *Cruz Roja. Un siglo de historia de Vigo*. Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2001.

Administración, política e movementos sociais

ABAD GALLEGO, X.C.- “La isla de los Muertos (Vida y muerte en la colonia penitenciaria de San Simón)”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 137-172.

* Con la colaboración de Lalo Vázquez Gil y Manuel Lago Martínez.

- ABAD GALLEGO, X.C.- “Escenarios dun drama; as paisaxes da represión na bisbarra de Vigo”. En, *A Represión franquista en Galicia. Actas do Congreso da Memoria*. Narón, Asociación Cultural Memoria Histórica Democrática, 2003 (ed. 2005), pp. 601-629.
- ABAD GALLEGO, X.C.- *¿Héroes o forajidos?. Fuxidos y guerrilleros anti-franquistas en la comarca de Vigo*. Vigo, I.E.V., 2005.
- BRIALLOS, A.- *Vigo 1936. La contribución libertaria a la resistencia contra el alzamiento militar de 1936 en Vigo*. A Coruña, Ateneu Libertario Ricardo Mella, 2003.
- CASTRO, F.- “Poder local y dominio oligárquico. El partido conservador en el distrito de Vigo. 1890-1896”. En, *Actas del IVº Congreso de Historia Contemporánea*. Huelva, Universidad, 2000, pp. 285-298
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.- “Las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la Segunda República en Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 8. Vigo, I.E.V., 2002, pp. 7-31.
- GIRÁLDEZ LOMBA, A.- “Desde África con dolor : el otro año “desastroso”, 1921, en Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 390-64.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.- *La anexión del Ayuntamiento de Bouzas a Vigo (1900-1904)*. Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2002.
- MEIJIDE PARDO, A.- “Guerra Civil 1823: intervención del general inglés Wilson en ayuda de la Galicia Liberal”. En, *Anuario Brigantino*, 23. Betanzos, Archivo e Biblioteca Municipais, 2003, pp. 237-252.
- RODRÍGUEZ LAGO, J.R.- “Del movimiento a la Acción. Los católicos en el Vigo de la IIª República”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 10. Vigo, I.E.V., 2004, pp. 11-31.
- SANTIDRIÁN ARIAS, V.M.- *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*. Sada, Ed. do Castro, 2002.
- VEIGA, M.- “Notas para unha biografía de Ángel Urzáiz, deputado por Vigo durante corenta anos”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 10. Vigo, I.E.V., 2004, pp. 33-43.
- VEIGA, M.- “O réxime de Primo de Rivera en Vigo e na provincia de Pontevedra: da esperanza á desilusión”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 20. Pontevedra, Deputación Provincial, 2004, pp. 41-52.

Os parlamentarios de Galicia: biografías de deputados e senadores (1810-1923) (BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. Coord.). Santiago, Parlamento de Galicia/Consello da Cultura Galega, 2003, 2 vol.

Arquitectura e urbanismo

IGLESIAS VEIGA, X.R. E GARRIDO RODRÍGUEZ, J.- *Vigo. Arquitectura urbana*. Vigo, Fundación Caixagalicia/Concello de Vigo, 2000 (Catálogo do patrimonio, 3), 2 vol.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.- *El puerto de Vigo. Síntesis Histórica*. Vigo, Autoridad Portuaria/Consorcio de la Zona Franca, 2001.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.- “El edificio del matadero en la Ribera de Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 275-298.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.- “Los ingenieros José María Pérez y Joaquín García Bellido. Datos biográficos y sus planos de nueva población de Vigo de los años 1853 y 1860 respectivamente”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 215-243.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.- *Centro Social Caixanova*. Vigo, Caixanova, 2004 [sólo una parte es de contenido estrictamente histórico-arquitectónico].

Cultura, ocio e deporte

COSTA RICO, A.- *Escolas e mestres: a educación en Galicia, da Restauración á IIª República*. Santiago, Xunta de Galicia, 1989.

GIRÁLDEZ LOMBA, A.- “Reir por no llorar (El humor en los años del hambre en Vigo)”. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 95-109.

IGLESIAS VEIGA, X.R.- “A creación do museo “Quiñones de León” como espacio dedicado á “Arte Contemporánea”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 9. Vigo, I.E.V., 2003, pp. 93-113.

MARTÍN CURTY, J.A.- *Cines de Vigo*. Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2004

VILLAVARDE ROMÁN, X. C.- “Orixe das regatas de trañas na Ría de Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 8. Vigo, I.E.V., 2002, pp. 287-308.

O xornal Galicia (1922-1926): o alento da modernidade (LÓPEZ GARCÍA, X. Ed.). Santiago, Consello da Cultura Galega, 2004.

Varia

DÍAZ GUERRERO, F.- *Naufraxios no mar de Vigo*. Vigo, Ed. Xerais, 2002.

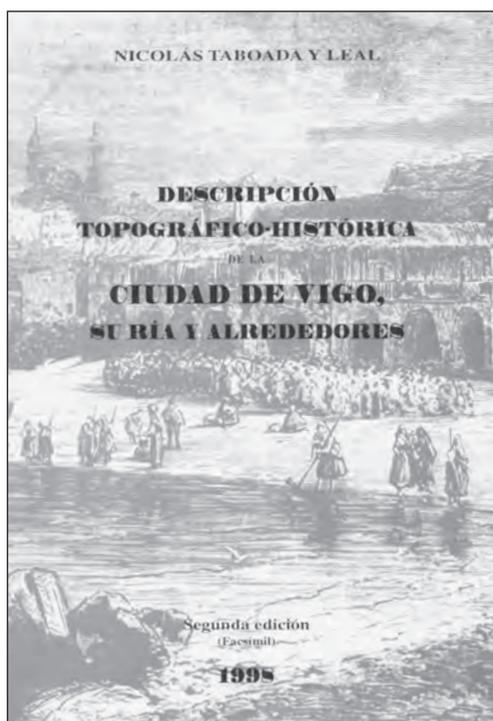
OBRAS DE DIVULGACIÓN

COSTAS GOBERNA, F.J. et Alíi - *Arte rupestre. Montes do Mauxo*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1998 (Colec. Rutas Arqueolóxicas Viguesas, 2).

ANEXO: BATALLA DE RANDE

Rande 1702. Arde o mar (Catálogo da exposición do Museo do Mar de Galicia de xullo a novembro de 2002). Santiago, Consorcio de la Zona Franca, 2002 [Hay edicións en castelán, galego e inglés].

Compilación documental sobre la batalla de Rande (ABELLEIRA MÉNDEZ, S. Coord.). Vigo, Consorcio de la Zona Franca, 2002).



Rande, mito e realidade (Catálogo da exposición na Galería Sargadelos de abril a maio de 2002) (ESCRIGAS MONTERO, G. Coord.). Sada, Ed. do Castro, 2002.

JUEGA PUIG, J.- *La flota de Nueva España en Vigo*. Sada, Ed. do Castro, 2001.

HISTORIOGRAFÍA, FONTES E DOCUMENTOS

- GARCÍA ORO, J. Y PORTELA SILVA, M.J.- “Vigo en 1589. Gestos y testimonios ante la invasión de Francis Drake”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 20. Pontevedra, Deputación Provincial, 2004, pp. 53-86. También en: *Memoria artis : studia in memoriam de M^a Dolores Vila Jato* (GOY DIZ et Alii coord.). Santiago, Consellería de Cultura, 2003. Vol. 2, pp. 441-458
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.- “Bibliografía básica sobre a historia de Vigo”. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 45-70.
- HERVADA FERNÁNDEZ-ESPAÑA, J.- “Escuela de Artes y Oficios”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 229-270.
- HERVADA FERNÁNDEZ-ESPAÑA, J.- “Escuela de Artes y Oficios (II)”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 8. Vigo, I.E.V., 2002, pp. 77-125.
- VÁZQUEZ GIL, L.- “Bouzas, según el catastro de ensenada”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 7. Vigo, I.E.V., 2001, pp. 203-214.
- S/A - “Pendencia en Vigo con unos marinos zelandeses”. En, *Galicia Diplomática*, II, n^o 32 e 33. Santiago, 1884, pp. 229-230 e 238-239.

Augusto Bárcena Saracho, músico vigués con amplia obra gallega.

Por Gerardo González Martín

DOS HERMANOS CON SENSIBILIDAD, HIJOS DE LOS CONDES DE CASA BARCENA

Augusto Bárcena Saracho (Vigo, 1883-Madrid, 1977), músico vigués con amplia obra, se crió en una familia de refinados gustos artísticos. A su condición de compositor hay que unir la de poetisa de su única hermana, María Margarita de Jesús. Los dos artistas y su propia familia, tan significativa en un momento clave en la historia de Vigo, sufren un injusto olvido que, siquiera parcialmente, pretendemos superar.

En febrero de 2005, Pilar Varela de Limia, condesa viuda de Torre-Cedeira, daba a conocer en Vigo, en un concierto privado, diversas composiciones del artista que evocamos, emparentado con los ancestros de su difunto marido, Felipe Bárcena de Castro. La dama fallecía en julio del mismo año, sólo unos días después de que nos permitiera obtener copias de diversas fotografías familiares. El concierto estuvo a cargo del pianista José Carlos Rodríguez, quien manifestó que Augusto Bárcena Saracho “es un compositor notable de una gran sensibilidad y elegancia”. Entre los asistentes al homenaje se encontraba el hijo del artista, José Manuel Bárcena, que como el resto de la familia pretende otros reconocimientos por parte de Vigo al músico nacido en esta ciudad¹.

Años antes de este recuerdo familiar en honor de Augusto Bárcena Saracho, su hijo José Manuel dirigió un escrito al alcalde de Vigo, con fecha 12 de diciembre de 2001, señalándole la larga vinculación de la familia con esta ciudad. Los padres del músico eran Augusto Bárcena Franco y María Saracho Spínola, él con importantes servicios a la ciudad, ella Condesa de Casa Bárcena, que hizo innumerables obras sociales y de apoyo económico a congregaciones religiosas.

1. Faro de Vigo, 6 febrero 2005. “Un homenaje privado al músico Augusto Bárcena”.



Retrato del compositor vigués, en torno a 1914.

Aquel título nobiliario da nombre a una calle viguesa, desde hace muchos años. José Manuel Bárceña Guzmán pedía al regidor que diera difusión a la obra de su padre entre los profesionales del mundo musical gallego, especialmente las bandas de música. Sugería también la grabación de un disco o DVD con todas sus piezas. No obtuvo respuesta y organizó poco después, con apoyo de la Xunta de Galicia, una exposición de la obra y objetos familiares del artista, bajo el título “Augusto Bárceña Saracho. Compositor musical (1883-1977)”. La muestra se presentó en la Casa de Galicia, en Madrid, entre el 20 de abril y el 8 de mayo de 2004. Como documento de aquella iniciativa queda un cuidado catálogo.

En el padrón de vecinos de 1910 se hace constar que Bárceña Saracho nació en esta ciudad, aun cuando quedó anotado 1884, cuando lo cierto es que la familia tiene docu-

mentado el acontecimiento el 29 de diciembre de 1883. Su única hermana, nacida según el citado padrón en 1889, habría venido al mundo en 1887, de acuerdo con la versión familiar. Residían entonces en Puerta del Sol número 4 y él hacía constar como actividad la de consignatario². Huérfanos aquel mismo año, residían con su madre, María Saracho Spínola, pontevedresa y Condesa de Casa Bárceña, que declaraba haberse afincado en Vigo 28 años atrás, aunque sin duda lo hizo poco antes, ya que contrajo matrimonio en 1881. La boda se celebró en la antigua colegiata y hoy concatedral de Santa María, con fecha 1 de junio del citado año. Él tenía 42 años y ella, hija del delegado de Hacienda de Pontevedra, solamente 16. A tenor de una reseña del diario decano, que comunicaba el retorno de la pareja del extranjero, en julio de 1881, cabe suponer que hicieron un viaje de novios de larga duración o que a poco de concluir éste realizaron otra

2. Archivo Municipal de Vigo. Padrón general de vecinos de 1910. Primer tomo, pág. 156 vuelto. Registro 2.601. Puerta del Sol, 4.

salida al extranjero³. En cualquiera caso sabemos por fuentes de allegados que la pareja estuvo en París, de donde trajo, entre otras cosas, un precioso sombrero y un broche art decó.

HIJO DE UN BANQUERO EMPRENDEDOR

Precisamente en la primavera de 1910 había fallecido Augusto Bárcena Franco, el progenitor del músico⁴. El que fue cronista oficial de la ciudad, José Espinosa Rodríguez, al escribir en relación con la ciudad de 1840 aseguraba que uno de los 176 nacimientos que hubo en ese período en Vigo fue el “de que aquel caballero que conocimos con el nombre de Augusto Bárcena Franco, a quien S.S. honró con el título de Conde de Casa Bárcena”⁵. Sin embargo, la familia documenta el nacimiento en 1839, dado que concuerda con otras referencias posteriores a la edad del personaje, obtenidas de diversas fuentes. Hijo de nobles tanto por su padre como por su madre, consiguió a lo largo de su vida numerosos títulos nobiliarios. El Condado citado se lo otorgó el Papa Pío X el 12 de junio de 1909⁶.

Acaudalado propietario, titular de una casa de banca, el Conde fue concesionario del remolque en el puerto, hecho del que tuvimos conocimiento con motivo de adjudicársele en pública subasta el entonces célebre vaporcito Moor⁷. Dato éste que como otros varios que recogemos, no figuran en las escuetas biografías difundidas del personaje, y en este caso no aparece ni siquiera en el trabajo más exhaustivo elaborado en torno a Bárcena y sus descendientes: “Los Condes de Casa Bárcena. Memorias de una familia viguesa”, escrito por José Manuel Bárcena y Guzmán, con la colaboración de Julia Sáez-Angulo.

Tuvo también diversos negocios más, especialmente importaciones y exportaciones de salazones de pescado y otros productos, comercio que realizaba de modo más intenso con Suecia, Noruega y otros países nórdicos. Hombre de múltiples iniciativas, todos le reconocieron una gran generosidad con la Escuela de Artes y Oficios, establecida desde su fundación, en 1886, y cuando era privada, en una casa de su propiedad en la calle del Circo –hoy Eduardo Iglesias–, y a la que llegó a agregar una planta por necesidades del centro⁸. Él presidió la comisión ejecutiva inicial que hizo posible la Escuela, con otras diversas colaboraciones⁹. Cuando el centro se trasladó al edificio donado por

3. Faro de Vigo, 19 julio 1881.

4. Servicio Funerario Municipal de Vigo. Primer libro de enterramientos de Pereiró. Núm. 10.286. Augusto Bárcena Franco, enterramiento 8 abril 1910.

5. Espinosa Rodríguez, José. “Vigo hace cien años”. Anuario de Vigo 1939.

6. “Los Condes de Casa Bárcena. Memorias de una familia viguesa”. Por José Manuel Bárcena y Guzmán, con la colaboración de Julia Sáez-Angulo. Inédito.

7. La Ilustración Cantábrica. Madrid, 28 junio 1882.

8. “Escuela de Artes y Oficios. Discurso inaugural y memoria de Secretaría leídos en la apertura de curso académico de 1893-1894”. Imprenta de La Concordia. Vigo, 1893.

9. “Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo. 1886”. Madrid, Imprenta de Fortanet. Calle de la Libertad, núm. 29. 1886. También: “Escuela de Artes y Oficios de Vigo. Memoria leída en la sesión inaugural del curso 1891-1892, celebrada el día primero de octubre de 1891 (...)”. Vigo. Imprenta de M. Fernández Dios, 1891.

José García Barbón, se hizo constar en el libro de actas de Artes y Oficios: “Voto de gracias para don Augusto Bárcena, propietario de la antigua Escuela, por el desprendimiento y amor que ha demostrado hacia la clase obrera durante el tiempo que este centro ha ocupado su local”. El acuerdo se comunicaba a la Alcaldía, con fecha 27 de junio de 1900¹⁰.



Los Bárcena Saracho, con su hijo, acompañados de la Condesa de Casa Bárcena, a la izquierda.

Hermano de Manuel Bárcena, primer Conde de Torre Cedeira, Augusto Bárcena Franco, comendador de la Orden de Carlos III, hizo posible la apertura de la importante calle del Circo, en su compañía de su socio Francisco Martínez Villoch. En 1883, cuando se iniciaban bajo el patrocinio de nuestro personaje los estudios para

establecer el tranvía Vigo-Baiona, el periódico de la emigración *El Eco de Galicia*, de La Habana, consideraba a Bárcena “emprendedor como don Norberto Velázquez Moreno, de feliz memoria para aquella población, trata de dotar a Vigo con obras de utilidad”¹¹. Fue concesionario de aquel servicio tranviario entre 1891 y diciembre de 1904, fecha en que renunció ante los inconvenientes que impedían ejecutar el proyecto. Éste llegó a estar tan avanzado cuando la concesión era de Augusto Bárcena Franco, que el Ayuntamiento le concedió una ayuda y seguidamente, en 1898, la Diputación Provincial acordó aportar 7.500 pesetas por kilómetro para la construcción¹². El caso es que aquella muy antigua pretensión viguesa no se hizo realidad hasta 1926, año en que se inauguró el servicio tranviario entre Vigo y la antigua Erizana.

Bárcena Franco fue concejal del Ayuntamiento vigués en varias ocasiones, alcalde accidental en 1879, por ejemplo, y otra de las veces que integró la corporación municipal, en 1897, sería primer teniente de alcalde con Antonio López de Neira de regidor¹³. Ocupó también plaza de consejero del Banco de España

10. Archivo de la Escuela de Artes y Oficios. Copia de comunicación del Subdirector al Alcalde, con fecha 27 junio 1900.

11. *El Eco de Galicia*. La Habana, 1 julio 1883.

12. Archivo Municipal de Vigo. Libro PLE 126, de sesiones plenarias de 1898, correspondiente a la de 13 de abril de 1898. Se lee un oficio que transmite el acuerdo de la Diputación para subvencionar el tranvía de Baiona.

13. Archivo Municipal de Vigo. Del libro PLE 125, correspondiente a sesiones plenarias de la Corporación Municipal de 1896. Sesión de 1 de julio de 1897.

en Vigo, establecimiento que dirigió en algún momento con carácter accidental. Asimismo fue vicecónsul de Suecia y Noruega, y sólo de este último país cuando las dos naciones se separaron. Además, desempeñó la agencia consular de Austria-Hungría. Entre otros cargos de representación ejerció el de secretario de La Tertulia (1866), presidente de otra entidad recreativa llamada Gimnasio (1886), presidente de la comisión organizadora del Círculo Católico de Obreros (1893), etcétera. Era hombre muy religioso, que a finales del XIX se ocupaba con varios colaboradores en dar más realce a la fiesta del Corpus en Vigo, ciudad en la que la familia hizo innumerables obras de caridad.

En la familia tuvo siempre predicamento la tradición oral de que Augusto Bárcena Franco había sido militar carlista, oficial del ejército de don Jaime. Algunos objetos que conservaba y el hecho de estar suscrito al periódico *El Siglo Futuro*, de esta tendencia dinástica, podrían confirmar tal suposición.

EL EPISODIO DE CORTEGADA

Pocos años antes de morir, el Conde de Casa Bárcena participó en una operación fallida en sus propósitos y que al cabo de varias décadas devino en escándalo. Según publicó la revista *Galicia*, del Centro Gallego de Madrid, de 1 de septiembre de 1907, el día 19 del mes anterior se había firmado la escritura de donación al rey Alfonso XIII de la isla de Cortegada. Asunto éste, hasta donde conocemos, no suficientemente estudiado, y que tiene mil matices, además de haberse prolongado bastante en el tiempo, por causas diversas. Ignoro si pudo influir en esta iniciativa otra coincidente con aquel período, tomada por ingleses acaudalados que pretendían comprar la isla arousana para regalársela al Rey de Inglaterra “con objeto de que edifique en ella un palacio de verano”¹⁴.

El caso es que aquella donación a Alfonso XIII se promovía para que el Rey veraneara en Galicia. Entre los gallegos de pro que anunciaron donaciones para hacer el obsequio estaba el antiguo carlista Conde de Casa Bárcena, que según sus descendientes aportó 5.000 pesetas, desembolso que no llegaron a efectuar un buen número de aquellos que lo habían comprometido. Ésta fue la causa de que Augusto Bárcena dejara el mandato a su esposa y heredera para que abonara una parte de las deudas de los promotores, que se elevarían a la muy importante cantidad de 7.000 pesetas de principios del siglo XX. Luego, a finales de los años setenta, se produciría la venta especulativa de la isla, por parte de don Juan de Borbón. Escandalizó tal actitud, especialmente al conocerse que la operación se habría cerrado en 60 millones de pesetas. Ricardo de la Cierva, en su libro “No nos robarán la historia”, llegó a calificar el hecho de “lamentable y poco regia venta de la isla de Cortegada que le habían regalado”.

A la muerte de Augusto Bárcena Franco, por obstrucción intestinal, según se anotó en el libro registro de Pereiró, tenía 71 años, siempre de acuerdo con la misma fuente.

14. *Galicia*. La Habana, 26 mayo 1907.

Volvamos al joven Bárcena Saracho, quien hizo sus primeros estudios en Vigo, el bachillerato concretamente en el colegio de enseñanza media San Agustín, donde obtuvo buenas notas en varios cursos. Era habitual en aquella época que las calificaciones, sobre todo las de los buenos estudiantes, se publicaran en los periódicos¹⁵. Su familia sostiene que entonces recibió la llamada enseñanza doméstica, a domicilio, a cargo del sacerdote Faustino Ande. Sin duda, no se trata de informaciones contradictorias, sino quizá complementarias: es probable que siguiera las dos enseñanzas, sucesiva o simultáneamente, como ocurría con otros estudiantes de la época. Aquel sacerdote culto fue muy influyente en el Vigo de su época, que rigió Santa María, primero como ecónomo, a partir de 1901, y después con la condición de párroco en 1904. Sería correspondiente de la Real Academia Gallega e hijo adoptivo de Vigo y murió en esta ciudad en 1950, a los 81 años.

Después, ya en el período de entresiglos, Bárcena continuaría su formación en el Colegio de María Cristina, en El Escorial¹⁶, en cuya prestigiosa Universidad estudió Derecho, que terminaría en la Universidad de Madrid. En el colegio escorialense de los agustinos fue compañero, entre otros, de Manuel Azaña, aunque con éste no coincidió en el mismo curso, y formó parte de la orquesta creada en el centro.

A finales de 1910, a poco de morir su padre, nuestro personaje fue propuesto para vicescánsul de Noruega en Vigo, país que, como ya hemos indicado, representó antes el Conde. No sé si llegó a ejercer tal responsabilidad, porque por entonces fue enviado a Barcelona a estudiar Comercio y decidió quedarse a vivir en la ciudad condal. El ambiente musical barcelonés le subyugó. Lo conoció gracias a algunos familiares que tenía allí y por su estrecha relación con el maestro Manuel Burgés, que luego se ampliaría a otras figuras de este arte. Llevaba de Vigo una formación musical básica pero parece que sólida, que le había dado Mónico García de la Parra, muchos años director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad. En su proyecto barcelonés le apoyó en todo momento su esposa, Agustina de Guzmán y Elvira, con la que había acudido a casarse a Vigo, en 1914. Para hacer realidad su vocación musical, Bárcena Saracho había vendido todos los bienes raíces de su importante herencia, y dedicó el efectivo a operaciones financieras.

Hasta finales de los años veinte del siglo pasado no tenemos noticias fidedignas del fruto de su afición a la música, como compositor. Además de hacer música, escribía en torno a ella y quienes la cultivaban: así, sobre Veiga y Paradís, el hijo de Pascual Veiga¹⁷ o en relación a temas más o menos conexos, como el filme sonoro, precisamente en el momento en que el cine mudo empezaba a ser

15. Faro de Vigo, 22 junio 1895 y 15 junio 1897.

16. El Independiente. Diario de Vigo, 21 diciembre 1900.

17. Bárcena, Augusto. Compositor. "Músicos gallegos. José A. Veiga y Paradís". Faro de Vigo, 27 septiembre 1928.

arrollado por la palabra¹⁸, entre otro tipo de trabajos. Coincidiendo con sus esporádicas publicaciones en la prensa, la casa Boileau, de Barcelona, editó “A fenestra” (tríadas célticas), con música de Bárcena y letra de Avelino Rodríguez Elías, a la sazón cronista oficial de la ciudad, con el que colaboraría en otras ocasiones. Por ejemplo, obras de los dos son también “O duro”, para coro mixto, a seis voces, y “A saída da lua no mar”, entre las más significativas creaciones del personaje en el ámbito gallego. En esta última composición, el barco es como un cieguito que anda en medio de la oscuridad, y en esa tesitura un marinero, aburrido por la quietud del viaje, canta en su cuarto: “Es una canción la suya / tan sentida y tan hermosa / que para escucharla curiosa / yérguese del mar la luna”.

J. Alier, de Madrid, le editaría poco después la gavota “En el Ribero”, ejecutada por vez primera por la Banda del Regimiento núm. 10, bajo la dirección del maestro Palanca y que está dedicada precisamente a Rodríguez Elías. A la aparición de esta obra, la revista Vida Gallega, editada en Vigo, que siguió muy de cerca la carrera artística del músico, calificó de preciosa gallegada su pieza, además de considerarla composición llamada a popularizarse. En noviembre del año siguiente, en 1931, se editó por Profesional Edición un pasodoble que llevaba por título, precisamente, los dos apellidos del director de la revista viguesa: “Solá Mestre”. En la Fundación Penzol, de Vigo, se conserva una partitura del pasodoble, de la que inicialmente se tiraron 1.000 ejemplares, y como en otras obras del autor presenta la ventaja de estar instrumentada para piano, violín primero, violín segundo, lombardino, cello, trompeta en sí bemol y saxofón en mi bemol¹⁹.



Bárcena Saracho y su esposa, Agustina Guzmán, poco después de su boda

18. Bárcena, Augusto. “Glosa del momento. Triunfo del filme sonoro”. Faro de Vigo, 14 marzo 1930.

19. “A Jaime Solá Mestre. Ilustre literato gallego. Solá Mestre, pasodoble gallego. Por Augusto Bárcena (...) Precio 1,50 pesetas (...) Mundial Música (...) Noviembre 1931. 1.000 ejemplares.

Innumerables son las obras de este vigués, pero entre ellas cabe citar la escena coral “Promontoiros”, considerada una de sus grandes piezas y que está inspirada en un poema del ferrolano Alfonso Piñón²⁰, familia del compositor, así como la endecha de nuestra tierra “Lamentación”, con letra de Rogelio Rivero. Este personaje, considerado ponteareano por unos, natural de As Neves según otros, estuvo vinculado a varios periódicos de aquella comarca, en algún caso como director. Entre otros libros publicó en 1916, “Fungueirazos”, cuentos gallegos, y mantuvo una sección crítica titulada “Aturuxos” en el semanario satírico vigués La Ráfaga, en este caso en los años veinte.

Aunque no se trate de una obra gallega, hay que reseñar aquí el pasodoble español “De Almodóvar a Jaén”, editado en Astorga y dedicado a Mónico G. de la Parra, profesor de Bárcena en sus primeros años en Vigo y director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad durante mucho tiempo.

Además de las mencionadas, de las obras gallegas que tiene catalogadas el hijo del compositor, hay que reseñar los pasadobles “Brisas de Barallobre” y “Lembranzas da terra”, el díptico gallego “De por alá” y una muiñeira sin título. En total, son 11 obras gallegas; 12 composiciones para orquesta, incluida la gavota “La Duquesita”, y la pieza de concierto “Marcha indiana”, por cierto elogiada en Vigo por su originalidad²¹; otros dos pasadobles, a uno de los cuales, “Clavellinas”, para banda, ya hemos aludido; 6 composiciones orientales y baladas; 5 piezas de música moderna; 4 marchas y 6 obras religiosas. En total, casi medio centenar de composiciones, que si tenemos en cuenta que Augusto Bárcena no tuvo una etapa creativa demasiado prolongada, hacen de él un autor relativamente prolífico durante el tiempo que trabajó.

Algunas de las piezas del compositor que evocamos fueron escuchadas más de una vez en Vigo. En 1931, el 18 de junio, nos consta que la Banda Municipal de Música estrenó aquí, en las Avenidas, “En el Ribero”. Dirigía el colectivo musical el citado maestro García Parra²². Dedicada la obra, como ya apuntamos, a Avelino Rodríguez Elías, Bárcena debía mantener con él una estrecha relación, más allá de las colaboraciones que realizaron. En febrero de 1933, Rodríguez Elías le dedicaba uno de sus “Contos do turreiro”, de los que publicó más de dos centenares, con estas palabras: “Ó meu querido amigo e colaborador Augusto Bárcena Saracho, alaudado mestre e compositor de música enxebre”. Poco antes, Bárcena había sido el vigués que, a título individual, había aportado más para hacer posible la edición de un folleto en el que se recogía un texto ampliado de la conferencia que Rodríguez Elías había pronunciado sobre la Caja de Ahorros Municipal, hoy Caixanova, en su cincuenta aniversario, y en la que habló también del fundador de la entidad, el Conde de Torre-Cedeira²³, éste tío del músico.

20. Vida Gallega, núm. 523. Vigo, 10 junio 1932. “Músicos gallegos (...) Augusto Bárcena”.

21. Vida Gallega, núm. 569. Vigo, 20 marzo 1936. “El compositor Augusto Bárcena, un vigués de mérito”.

22. Faro de Vigo, 18 y 19 junio 1931.

23. Rodríguez Elías, Avelino. “El cincuentenario de la Caja de Ahorros de Vigo”. Establecimiento tipográfico de Faro de Vigo, 1930.

Hemos podido documentar que años más tarde, en 1935, la Banda Municipal de Música interpretaba en Vigo el pasodoble “Clavellinas”²⁴ y otra pieza singular de Bárcena, la marcha militar “El legionario”. Sorprende la cantidad de canciones e himnos que existen dedicados a la Legión, más allá del conocidísimo “El novio de la muerte”, con letra de Fidel Prado y música de Juan Costa. Se atribuye al fundador, Millán Astray, el deseo de que sus legionarios cantaran durante las marchas, porque según él los cánticos “abrevian kilómetros y alivian la fatiga”.

Sin duda, una de las obras más queridas por Augusto Bárcena era un minueto ya mencionado, que bajo el título de “La Duquesita” dedicó a su madre, María Saracho, entonces viuda de Bárcena.

Con cierta regularidad, los medios de comunicación viguéses se hacían eco de los éxitos de Augusto Bárcena Saracho, de cómo se escuchaban reiteradamente sus composiciones en las emisoras de Barcelona y otras ciudades, especialmente mediterráneas, o de cómo Arte Musical, la revista de Alier, y otras publicaciones, reproducían sus partituras. El artista llegó a dar clases en el Conservatorio de la ciudad condal. Allí mantuvo su residencia hasta el final de la guerra civil, momento en el que cambió su domicilio a Madrid, donde murió el 3 de febrero de 1977. Había desaparecido un hombre sobrio, sencillo, que nunca quiso ostentar el título familiar. “Ni siquiera se molestó en renovarlo”, dice su hijo José en las memorias que nos han permitido descubrir algunos aspectos inéditos de la familia y corroborar otros sobre los que teníamos documentación. Tanto la Sociedad General de Autores como la Biblioteca Musical de la Fundación March tienen registradas sus creaciones musicales.



Mónico García de la Parra, que inició en la música al vigués Augusto Bárcena Saracho

24. Faro de Vigo, 3 noviembre 1935.

La religión ocupaba un espacio importante en la vida diaria de la familia de nuestro personaje. Su madre tuvo participación decisiva en la implantación de los Capuchinos en Vigo y apoyó asimismo otras iniciativas. Tanto ella como su única hija llegaron a sentir en los últimos años de su vida un fervor religioso excesivo, que parece no agradaba en absoluto al Conde de Casa Bárcena ni al entorno familiar, personas más dadas a la vida social. Las dos vestían entonces trajes largos y oscuros, que contrastaban con las ropas elegantes y alegres que habían utilizado antes. La hermana del compositor llegó a estar internada en un convento de monjas reparadoras, en Manresa, durante un par de años, en tanto en paralelo la Condesa, su madre, permanecía recluida en un piso al cuidado de una congregación religiosa. Abandonaron su encierro, según la tradición oral, por la falta de higiene que entonces caracterizaba a muchos de aquellos establecimientos. Cuando terminó aquella etapa de sus vidas, pero no la religiosidad exacerbada de ambas, se fueron a residir a Madrid.

La hija de la Condesa y hermana de Augusto, María Margarita de Jesús Bárcena y Saracho, escribió innumerables poesías místicas. La familia editó aquellos trabajos poco después de su muerte prematura, que se produjo el 1 de enero de 1919, parece que víctima de la terrible gripe de 1918. La obra lleva por título “Del corazón”²⁵. En 1927, Julia García Herreros dio a la imprenta su obra “Un alma angelical”, dedicado también a María Margarita, libro del que hizo una crítica muy encomiable aquel sacerdote, Faustino Ande²⁶, que había dado clases a su hermano, el compositor. Un par de años después, Juan de Guernica, de la Orden de los Capuchinos, daría a la imprenta un libro sobre la poetisa, titulado “Flor de azucena”²⁷.

A la muerte de María Margarita de Jesús Bárcena y Saracho, en la familia, especialmente por parte de la madre, se llegó a esperar el inicio de un proceso de beatificación de aquélla, que nunca llegó a tramitarse. Por entonces se llegaron a editar estampas por la devoción privada a la sierva de Dios María Margarita, como prescribe el Código Canónico.

25. Bárcena y Saracho, M^a Margarita de Jesús. “Del corazón. Libro de poesías originales, místicas y eucarísticas. A.M.D.G.”. Madrid, Imprenta Cleto Vallinas, 1919.

26. Faro de Vigo, 29 octubre 1927. “Un libro biográfico. Un alma angelical. María Margarita de Jesús Bárcena y Saracho”, por Julia García Herreros. Crítica por F. Ande.

27. Losada y Pardo, Margarita. “Un libro de actualidad”. Faro de Vigo, 17 noviembre 1929.

Contribución para o estudo da serra do Galiñeiro

Por Francisco Javier Fernández Nogueira

*Unha paisaxe chamativa é o esqueleto que aproveitan moitos pobos primitivos
para ergue-los seus mitos de importancia social.*

Kevin Lynch

A SERRA PERCIBIDA

Un día calquera na cidade de Vigo. Todo bule arredor de nós, persoas, automóbiles, aramios. Somente, na lonxanía, a silueta das montañas que pechan o Val de Fragoso polo Sur aparece quieta, inmovil, coma sempre, coma o ano pasado, coma fai cen anos, coma mil... unhas veces nítida, recortada sobre o fondo azulado do ceo e outras borrosa, desdibuxada pola brétema ou a choiva. Aquí e acolá, sobre o seu perfil romo e ondulado no que sombrean os colados cóncavos poboados de arboredo, sobresaen en formas verticais e pedregosas, a soá das serras.

Destaca sobre todas, suscitando unha imaxe vigorosa i emotiva o afiado e compacto pico das Gallas, coñecido vulgarmente co nome de Galiñeiro, que trasmite a toda aquela serranía. Semella, ollado dende Vigo e o Val de Fragoso, a proa dun enorme navío enfiando cara o norte, cara a cidade.

Pero a percepción desta cume da serra cambia sensiblemente debido a diversas causas, distancia, metereoloxía e, sobre todo, o punto de mira. Nos días claros, dende a chán da Garrida ou a estrada de Zamáns (Samáns) a proximidade volve omnipresente aquela mole compacta e azulada, pero cando nas borrascas as nubes se esfiañan ó atravesarlle a crista, ollamos perfectamente que ten varios curutos, dos que sobresaen dous, a Galla de Abaixo e a Galla de Arriba. Dende Vínchos, ou dende a estrada que de alí vai a Chandebritto, tal como aparece habitualmente nos cadros de Xavier Pousa, semella achegarse ó expectador cal un

murallón de rocha viva, en escalóns xigantescos sobre o val; e se a ollamos dende Marcosende de Arriba, Vilariño ou San Colmado, aldeas e lugares da parroquia de Zamáns, acode deseguida á nosa imaxinación o perfil dun extraño rino-ceronte que remata no espolón da Galla de Abaixo, ó que Domingo Fontán rotulou no seu mapa co suxeridor nome de coto do Demo, tamén popularmente *corno do demo*.

Inda que as súas altitudes non son obxectivamente relevantes, o perfil da Serra, sobretudo do macizo das Gallas, singularízase de longas distancias: podemos distinguir nidamente dende calquera dos cumes do Morrazo ou Val Miñor, dende as lonxanas serras do Soaxo e a Peneda en Portugal, dende a Serra da Fontefría ou a cima do Faro de Avión, pola canada do Tea, dende as montañas de Pazos de Borbén ou Fornelos de Montes, dende o colado de Salcedo, vindo pola autopista ou a estrada de Pontevedra a Vilaboa e Pontesampaio, e hai quen afirma que nos días transparentes pode albiscarse o seu dente dende o cabo Fisterra.

A SERRA ESCRITA

Non pasou desapercibida esta visibilidade ós viaxeiros observadores, coma o Pai Sarmiento, que a describe dúas veces na *viaxe* que realiza por Galicia en 1745, indo de Tui a Redondela, *en derechura al poniente hay unos montes y entre ellos el Galíñeiro*,



*Profesores/as de Vigo instalándose para comer (13/05/1995),
diante da Igrexa da Becha.*

e cando pasa por Vigo camiño de Baiona, “*a la izquierda corre una cadena de montes, que van a parar al Monteferro; ou George Borrow, que entra no Val de Fragoso por Rande e Teis, vindo de Pontevedra en 1837, al acercarnos a Vigo, el terreno iba siendo extremadamente montañoso, aunque el paisaje era de insuperable hermosura. Las vertientes de las montañas estaban casi todas cubiertas de frondosas arboledas, hasta la misma cúspide, aunque a veces algún pico de roca desnuda asomaba, alzándose hasta las nubes*;

ou a británica Annette Meakin en 1909, que di que *Vigo está construído sobre a ladeira dun monte, e dende o seu cume poden verse montañas a todos lados excepto onde a ría o limita polo oeste.*

Entre os distintos picos das montañas poden verse vizosos vales de tódalas forma e tamaños, e separados uns dos outros polas cristas das montañas cubertas de piñeiros e carballos.

Como non podía ser de outra maneira tamén ós autores do país bateulle alí tamén o ollo e así Nicolás Taboada Leal¹ anota que *en una y otra parte de la ría hay varios montes que se distinguen con nombres especiales, tomando los mas de ellos de la advocación del santuario ó ermita que casi todos tienen en sus cumbres. Los mas principales son... (el) del Alba y el Galleiro (conocido vulgarmente por el Galíñeiro), cuya elevación en su mayor altura será de mas de 800 pies sobre el nivel del mar... Todos estos montes son ásperos, peñascosos e improductivos en sus cimas, montes percibidos sempre pola mentalidade da época como algo feo e desagradable, pois dinos cando trata do camiño de Vigo a Tui pola chamada *cuesta de Ervilla, demasiado pendiente agria y larga, (...que) la vista de la primera legua es deliciosa... así como el de las restantes es áspero y montuoso... y la vista que ofrece poco agradable en algunos puntos á causa de las sierras y montañas que atraviesa.**

LÍMITES

Os límites da Serra do Galíñeiro varían según a pecepción sexa popular ou ilustrada. A escala *parroquial* (Zamáns e Víncios) *a serra* é samente o espacio que media entre a Galla de Abaixo (norte) e o vértice xeodésico ou o coto do Raposo, ou sexa a crista pedregosa e inaccesible que divide xeograficamente as augas entre os termos das dúas freguesías citadas. Según a cartografía ó uso abarca toda a pequena cordilleira comprendida entre os dous resaltes singulares que a delimitan polo Norte e Sur: o Galíñeiro propiamente dito e o Aloia ou Monte de San Xulián, entre os que decorre, semellante á grupa dunha besta panda, un aliñamento de cumios menores, percibido perfectamente coma un valadar que pecha o acceso ó mar ou á terra, según se olle dende os vales da Louriña ou Miñor. Pola contra, a serra constitúe un espléndido e estratéxico minarete cara todo-los puntos cardinais: océano, cunca do Miño e vales e serras paralelas das cadeas costeiras do sur-oeste de Galicia.

Algunhas estribacións de menor altitude conforman os seus flancos, entre as que podemos destacar: O monte da Pedra Cabalaria (Universidade), o monte da Alba (Valadares) con prolongación cara Chandebrito e Maúxo, o do Castelo (Camos) e o do Tetón ou San Mamés ó suroeste do Aloia, así coma outras de menor importancia.

A PRESENCIA HUMÁN

Pero a serra, con toda a súa agreste beleza non sería apenas nada sen a presenza humán. Presenza que pode rastrexarse ó longo do tempo polas pegadas

1. *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*, 1940.

físicas e culturais sobreviventes ata o día de hoxe. Partindo duna evidente simplificación didáctica, dividiremos o tempo histórico en tres etapas fundamentais: o galaico-romano/gandeiro, o medieval/agrícola e o actual/maquinista. A cada un deles correspondería un hábitat, que singulizaremos nun vestixio módelico sobranceiro que o defina: o castro/fortaleza representará ó primeiro; as igrexas/ capelas e aldeas vellas ó segundo e as tendas-taberna / novo hábitat de cemento armado, ladrillo ou pedra serrada con máquina, ó terceiro e actual, definido fundamentalmente pola accesibilidade a estradas e, últimamente, pistas.

Dentro deste esquema e considerando serra-montaña aproximadamente o territorio situado por riba dos catrocentos metros de altitude, teríamos nun primeiro tempo os castro/fortaleza/¿óppidum? estratificados xerarquicamente, no que a accesibilidade e visibilidade xogarían un papel relevante, que ocupan as cimas principais de todos os macizos destacados, tanto da propia serra do Galiñeiro coma das limítrofes. De maior a menor superficie, son os seguintes:

- **Monte Aloia** ou de **San Xulián**, en **Pazos de Reis-Tui**.
- As **Gallas**, en **Víncios-Gondomar**.
- O **Castro de Erville** en **Cela-Mos**.
- O **Coto de Meiodía**, no **Chenlo-O Porriño**.
- O **Casteliño**, en **Pazos de Reis-Tui**.
- O monte da **Alba**, en Valadares (Vigo).
- O castro de **Chandebrito** (Nigrán).

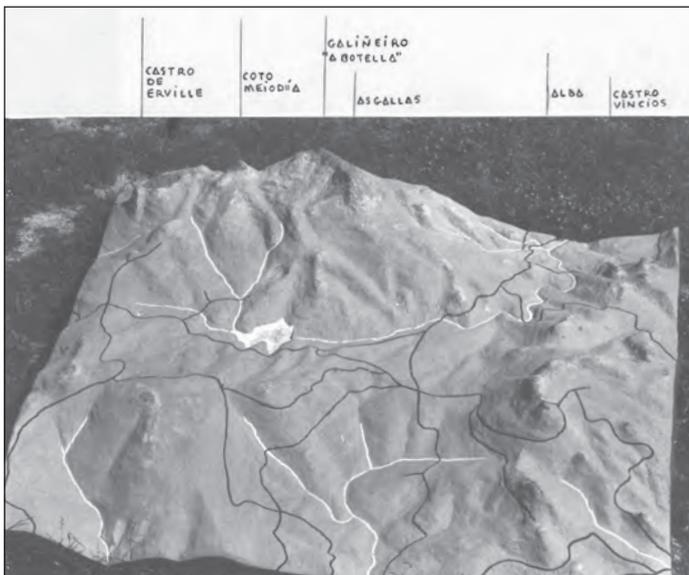
Outros:

- Cabeza de Francos (Pazos de Reis-Tui)
- Castro de Ribadelouro (Tui)

A CAPITAL

O mais famoso e coñecido é o monte Aloia ou de San Xulián, que axeca os accesos tanto marítimos como terrestres, veigas e vaos do Miño e Louro, seguindo a principal vía natural de tránsito a través da falla meridiana. De forma irregular e ovoide, atópase rodeado por unha longa muralla, relativamente conservada nalgúns anacos pola banda do Norte, menos defendida pola natureza. A fortaleza é inmensa, ampliada con anexos ata abarcar a totalidade da chán que constitúe a cima da propia montaña, ou ben ata deixar dentro do recinto, polo Leste, unha ou varias fontes. O lugar foi cristianizado na época medieval, coa construción dunha capela adicada a San Xulián, que trasmitiu posteriormente o seu nome á montaña. Un santo moi venerado no contorno serrano, pois acoden alá de todas as parroquias circundantes, a pe, polo camiño que segue o abrigo da liña de cumes polo oeste, levando unha tella sobre a cabeza, costume repetida en moitas outras romerías miñotas, como a de San Fins en Arbo, tamén ubicado nunha alta peneda.

No monte Aloia ou de San Xulián coloca A. Schulten² o famoso e viaxeiro monte Medulio: *yo creo que el Mons Medullius corresponde al monte de San Julián, a siete kilómetros de Tuy, cerca de la boca del Miño, porque en la altura de esta montaña granítica, que visité en 1906, existe un recinto muy extendido formado por una fuerte muralla. La muralla tiene una anchura de 3,30 metros y está formada por dos caras de bloques grandes (1,50 por 0,50 m.) y un relleno*". Na mesma obra di o autor a continuación que logo da conquista daquela montaña os romanos pasaron a reducir ós Galaicos, que se tiñan refuxiado nas illas. Non entramos aquí na verosimilitude da afirmación, senón no impacto



No Colexio Público de Sobreira existe este mapa en relevo da zona, no que aparece o Galineiro.

e impresión que tivo que causar na súa retina experta e experimentada a situación e extensión de tan enorme e antiquísima fortaleza.

A situación e extensión excepcionais deste enorme recinto amosra nididamente a importancia capital que debeu desempeñar en tempos, situándose no cumio da pirámide xerárquica do territorio que o circunda, indistintamente fora ou non un lugar de habitat permanente ou de refuxio temporal para tempos difíciles. Xerarquización que semella rastrexarse aínda nas lendas baixomiñotas posteriores á chegada do cristianismo, como aquela dos *sete santos irmáns?*, recollida por Eliseo Alonso. Di esta lenda que estando os sete irmáns bañándose no río Miño un deles, San Telmo, afogou, e para localizalo subíronse os restantes ós cumios que abeiran o río, sendo o primeiro San Marcos (Melgaço), que se colocou nun monte da ribeira portuguesa, a carón do río fronte á antiga barca de Arbo, no que ata fai poucos anos se ubicaba a súa capela coroando un castro³. San Marcos dórmese e o corpo de San Telmo pasa río abaixo, sucedéndolle ós demais algo semellante, San Fins e San Felipe (Arbo), San Nomedio (Neves) e Santo Tomé (Valada-

2. *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, 1962.

3. A capela do San Marcos atopábase, ata pouco despois da construción da actual ponte internacional sobre o Miño, enriba dun castro, que coroaba un cónico e singular montículo, acarón mesmo da *barca* de Arbo-Estación. Foron, a oito, montículo, castro e capela, aplanados pola excavadora, contituíndo un modélico atentado arqueolóxico, histórico e medioambiental.

res-Portugal); pero cando o corpo santo aboia no remanso da veiga do Louro sae del un halo luminoso e San Xulián, que vixía dende a súa atalaya, logra divisalo, baixa do seu cúmio e, seguido dos demais recólleo e dalle sepultura en Tui, convertíndose deste xeito en patrono da cidade.

Inda que existen variantes, nas que intervéñen santa Tegra e outro santoral, a lenda manifesta con claridade que foi elaborada a escala e para consumo diocesano, reflexando unha ancestral unidade do territorio ribamiñoto tudense, na que cada altura (acastrexada) gardaría un posto diferenciado, ocupando o monte Aloia o de mayor rango. Loxicamente, unha vez cristianizado o territorio, a cabeza territorial pasará á cidade de Tui, herdeira directa de aquel.

O REDUCTO PAGANO

Pero no cabo oposto da cordilleira, áspero e pedregoso, atópase a fortaleza máis inaccesible, imponente e bestial (*levaban unha vida bestial*, Estrabón), pechada entre os dous picos ou cornos das Gallas, dacabalo da divisoria de augas entre as actuais parroquias de Zamáns e Víncios (Vínsios). Observa unha planta totalmente irregular para adaptarse ó abrupto do terreo no que se asenta, conservándose restos das murallas, de base ciclópea, e outras construcións, constituíndo unha paraxe evocadora da bárbara vida e rudeza das xentes que a edificaron e poboaron. Tais restos son aínda perfectamente visibles, sobre todo da banda leste (Zamáns), ou pechando as dúas encanaduras polas que se accede á fortaleza pola encosta oeste (Víncios), por riba da *fonte dos mouros*⁴. Non resultan as pegadas por este lado fáciles de distinguir, debido á meteorización e ó mimetismo cos desprendementos rocosos naturais.

Nas partes restantes, aínda mais inaccesibles, defendidas pola natureza, apenas se aprecian polo ollo experto senón leves indicios da fortificación, sobre todo nos perigosos cantís do oeste, pero en xeral pode adiviñarse a traza da totalidade do contorno. Existen, ademais, algúns vestixios do habitat que ocupan os espazos semicháns do interior do recinto, así como bastantes covas ou abrigos naturais aproveitando a penedía.

A crenza popular di que nas Gallas vivían *os mouros*, que eran *pastores e mineiros*, pois refire que *na serra había unha mina de prata*. Na fortaleza *metían o gando, para defendelo dos de Chandebrito*, pois, coma eles, adicábanse tamén *a roubar* polos arredores, constituíndo os seus máis poderosos rivales. Finalmente, como en tantos outros recintos similares do noroeste peninsular, galegos e portugueses, en especial os encastelados nos curutos das serras, foron botados

4. A *fonte dos mouros* deita ó pé mesmo das Gallas, pola parte de Víncios, surtindo o depósito existente perto da casa-refuxio, por riba da pista forestal.

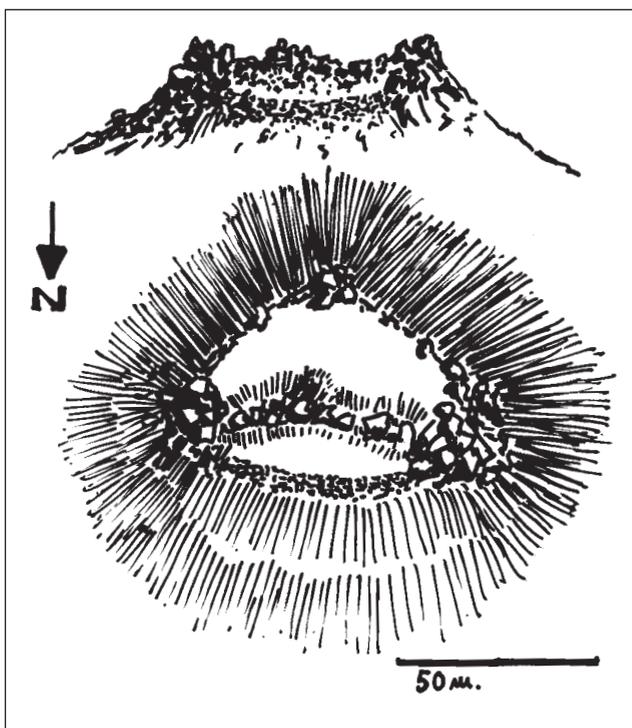
5. A relación de Santiago cos *mouros* castrexos foi sempre conflictiva e repítese en moitos lugares de Galicia e norte de Portugal, como o Picosagro (Boqueixón) e o monte do Pindo (Carnota), sendo unha das mais interesantes e remotas a lenda referida ó Castelo da Cerveira (Vilariño de Conso). Aquela impresionante fortaleza castrexa, a 1540 m de altitude, é o centro simbólico do contorno, formado polas *malladas* pastorís da parte suroriental da serra de Queixa. Refire a lenda que o apóstolo, logo de coller carreira polo alto da Penapá (1750 m.), deu un pincho ata caer no medio mesmo do *castelo*, cabreado de que os *mouros* se riran del abondo.

daquel lugar inaccesible polo *apostolo Santiago*⁵.

Segundo as persoas de idade de Zamáns, fai aproximadamente uns sesenta anos –outros din exactamente ata a guerra civil– *iba a xente para a Galla unha semana, a turnarse na vixía do gando, pois este labor facíase á rolda*, atribuíndo algúns a constución das murallas exclusivamente a esta necesidade, suposto a todas luces descartable, pois acadan os restos existentes da base das murallas unha anchura mínima de dous metros, excesivo para recinto de gando, pois calquera dos altos muros que rodean as *malladas*? da Serra de Queixa, Segundeira ou Senabria, apenas sobreapan en anchura a calquera dos balados que se erguen para pechar as fincas por toda Galicia.

Aproximadamente a uns cincocentos metros desta fortaleza, en dirección Sur-Leste, antes de chegar ó vértice xeodésico⁶, debaixo dun castelo pétreo, atópase unha especie de abrigo, ancho e profundo, coñecido polos habitantes do contorno co nome suxerente de ***Igrexa da becha ou do becho***. A entrada ten forma triangular, cunha base de 4,5 metros aproximadamente, por 3,5 de altura e uns oito de profundidade, sin contar os recovecos nos que se perde cara o interior. Polo teito penetra algunha luz entre os penedos e, debido á orientación aberta ó Norte, conserva o frescor aínda nos días quentes do verán, atopándose sempre ben estrada das cagalleiras das bestas do monte, que soen nela acollerse.

Di a tradición popular que a becha era unha serpe (ou lagarto) de tamaño descomunal á que *antigamente se lle levaban ofrendas e se lle rezaban oracións, para que non lle trabara ós anos*



O Coto do Meiodía aínda fai de reló solar para os habitantes de Zamáns.

O castro de Cendufe (Arcos de Valdevez-Portugal) conócese popularmente como *Castro do mão vizinho*, sendo este *S. Tiago*, que ten a súa capela ó pe, que os acosaba ata conseguir botalos fora del. Semella como que o paganismo persistía teimudo no recinto castrexo, cando xa chegara alí o cristianismo. O curioso é que o mal viciño sexa Santiago e non o ídolo pagán, e que a queixa veña trasmitida por boca dos neófitos. Algo, por outra banda, actual e *moderno*.

6. O nome de *a botella*, totalmente actual e popular, débese ó perfil que presenta de lonxe o vértice xeodésico, formado por dous cilindros de cimento de distinto tamaño, superpostos.

e tamén para que *os curara*. Sobre a materia das ofrendas existen algunhas variantes, pero a máis repetida e a da *cunca de leite*, que se lle ofrecía *na primavera, porque é cando pairen os animais*, ou pola Candeloria, na que se invoca á becha para *adormentalá*, repetindo a *oración: Sae a becha debaixo da pena / antes que ela me vexa, eu vela*.

E igualmente o costume de rezarlle *nove avemarías* pola mañanciña, antes da saída do sol, por ser deste xeito máis efectivas, coa mesma finalidade anterior.

As persoas que nomean aquela cova ou abrigo como *Igrexa do becho* engaden tamén que a rocha saínte que avanzaba sobre a entrada, hoxe parcialmente desprendida, semellaba a cabeza de aquel reptil, algo que, con imaxinación, pode aparentar aínda hoxe. Pero a maioría das referencias sinalan á becha (serpe) como habitante do lugar.

A existencia de serpes de tamaño superior ó normal na penedía da serra atópase certificada pola testamuña de bastantes persoas e por min mesmo en maio de 1995, nas proximidades de dita cova ou abrigo⁷.

TRES PEGADAS SOBRE UN MESMO SOLAR

Situado nun espolón ou estrobo da serra do Galiñeiro, espreitando o val da Louriña e as reviravoltas polas que apolicaba o vello camiño *de la cuesta de Erville* entre Tui e Vigo, descrito por Taboada Leal a mediados do século XIX, atópase outro dos castros mais coñecidos —e desfeito— do contorno, o Castro de Erville. Forma un óvalo de máis de cen metros de radio Norte Sur, conservando contra a montaña (oeste) restos de terraplén e foxo. Na parte norte, a mais chan dentro do recinto, érguese a ermida nomeada da Virxe do Castro ou das Neves, con fermoso porche cuberto, inda que modificado recentemente, con campo da festa arredor, sombreado de carballos e pechado polo oeste por un enorme e rústico balado de mampostería, seguramente reaproveitando material castrexo, afeado nestes últimos anos polas construcións irrespetuosas co entorno, que representan o paradigma desta máis recente etapa histórica descrita no comenzo, como a capela o é do mundo agrícola-medieval e o castro do mundo antigo-pastoril. En resumen: que este recinto sufríu, como tantos, unha evolución parecida á de moitos espazos históricos similares, pasando de poboado de pastores na época antiga a espazo cristianizado e simbólico de veneración e culto para os descendentes dos castrexos na época medieval, asentados nas terras agrícolas do acarón, terminando finalmente como área (degradada) de esparcemento e lecer, con accesos para vehículos a motor, aparcamentos e aberrantes construcións-pegote de cemento e ladrillo (bar, palco e cubertos varios de variada factura e materiais), incasables coa pegada das épocas anteriores.

Por baixo do castro, ocupando un enorme socalco agrícola cara ó nacente,

7. Nunha excursión organizada polo Centro de Formación do Profesorado de Vigo o 13 de maio de 1995, sobre as 12 da mañán, observamos varias persoas a cola dunha serpe de gandes dimensións, introducíndose debaixo duna rocha, non lonxe da citada cova ou *igrexia da becha*.

cunha soberbia paisaxe sobre o val da Louriña e as serras da cadea costeira galega e portuguesa, atópase o caseo de Erville, formado por tres lugares, Erville de Arriba, Erville de Abaixo e A Costeira, estarricándose o habitat nestes últimos anos cara o alto de San Colmado, buscando o acceso e a proximidade de Vigo.

FORTIFICACIÓNS MENORES

Entre o castro de Erville e o vértice xeodésico do Galiñeiro, popularmente *a botella*, atópase outra fortificación protohistórica, ocupando a cima do denominado Coto do Mediodía, de factura semellante a un cono truncado, a 649 metros de altitude. Tal denominación recíbea dos habitantes da parroquia á que pertence, Zamáns, pois afirman que o seu coruto, ollado dende o lugar da Igrexa, sinala o Sur con bastante exactitude. Conserva restos de fortificación polo reborde norte, menos defendido pola natureza que as demais ladeiras, pola menor pendente. Desta mesma banda, na base do coto, deita, igual que nas Gallas, unha fonte.

En toda esta *serra* (menor) abundan as insculturas rupestres, algunhas de difícil e dubidosa datación e valor histórico, por sospeitarse, en parte, obra de monteiros e relativamente recentes. As máis famosas atópanse na banda Oeste, sobre o murallón granítico que olla a veiga de Víncios, con representación de armas e escutiformes, no lugar coñecido coma Auga da Laxe, reproducidas e estudadas por diversos investigadores.

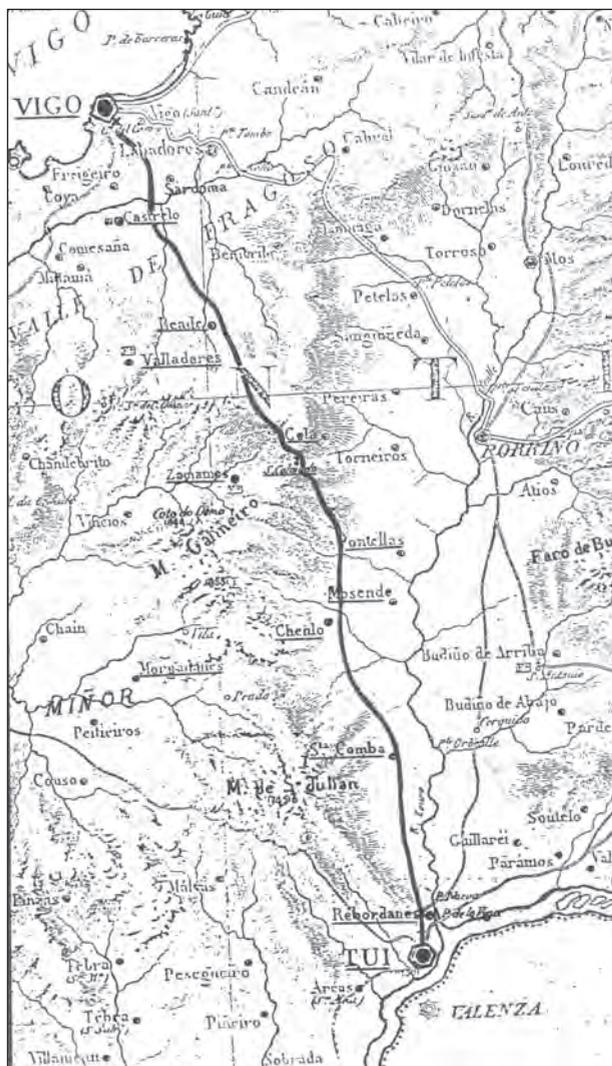
A silueta do *Casteliño* pode ollarse nidiamente cara ó oeste dende as reviravoltas da carretera que accede ó Monte Aloia por Pazos de Reis, pero so cando o monte se atopa sen arboredo, empolicado tamén sobre un espolón rochoso cara o val do Miño. A coroa forma un recinto de pequenas dimensións como o seu nome indica, semellando gardar e vixiar os accesos á grande fortaleza do Aloia, nunha estratexia semellante a dos recintos existentes en Cabeza de Francos e Ribadelouro.

O castro de Ribadelouro atópase nun espolón a carón da base do monte Aloia da banda do leste, señoreando a marxe dereita final do río Louro, na parroquia do mesmo nome.

O castro de Cabeza de Francos érguese a media ladeira do monte Aloia, nunha situación intermedia entre este e a cidade medieval de Tui, ben defendido pola natureza e por arte, coa cume explanada e pegadas antigas e (parece ser) medievais, según diversos historiadores. Algún deles refíreo como asento alternativo da cidade nos tempos difíciles da alta Idade Media. A súa silueta achaflanada no cume destaca con claridade á dereita cando se chega a Tui pola autovía do Porriño.

A CHEGADA DA CIVILIZACIÓN

A civilización romano cristián fixo desaniñar ós castrexos dos seus recintos serranos, establecéndoos nas terras limítrofes e baixas de labor. Aparecen así, nun proceso lentísimo pero gradual, emparellado á perda do idioma, a relixión e os costumes antigos, os principais núcleos aldeáns, fora xa propiamente da



O vello camiño de la cuesta de Ervilla,
abanca a serra do Galiñeiro

en xeral todos os dos vales limítrofes ollaban ata non fai moitos anos ós que habitaban os seus anexos da montaña, **Chandebrito**, **As Vilas** ou **Prado** —e viceversa— non deixa lugar a dúbidas. Cando alguen quería sinalar a outro de atrasado, incivilizado ou bravo dicía del que era ou se portaba como un *cabreiro*. Precisamente o nome, Cabreiros, dunha aldea da parroquia do Chenlo, situada perto do cume do Aloia.

Exemplo paradigmático pode ser o das relacións de amor/odio entre os habitantes da parroquia de Camos (val) e os do seu anexo e viciño Chandebrito (montaña). A tradición oral, conservada ata hoxe, di que Brito, fundador da se-

serra, nos vales adecuados para o cultivo, presididos co tempo polas igrexas parroquiais. Este proceso non parece observar a mesma intensidade nin abarcar de igual xeito á totalidade da poboación. A maioría das parroquias importantes do pedemonte ubícanse en zonas de baixa altitude, case todas en cotas inferiores ós douscentos metros, alonxadas físicaicamente da montaña, se exceptuamos as de **Zamáns** e **Víncios**: **Malvas**, **Pazos de Reis**, **Ribadelouro**, **Mosende**, **O Chenlo**, **Cela**, **Chaín**, **Morgadán**, **Peitieiros** e **Couso**, pois in da que a distancia física entre o habitat das aldeas pastorís que persistiron na serra e as parroquias sinaladas non sobrepasa os dous ou tres quilómetros, o forte desniveil dos escarpes, entre 200 e 300 metros, a grande pendente e o escaso potencial agrícola do solo nesta encosta, as máis das veces rocoso, fan que a distancia real e cultural semelle superior á puramente física, ata tempos relativamente recentes. A percepción coa que os habitantes de Camos ou Morgadán, e

gunda era en principio un pastor de Camos que solía leva-lo seu fato de cabras e ovellas cara ó colado e montañas circundantes, o cal co tempo dou lugar á aparición da nova parroquia. Pero antes de que este feito se levara a cabo, chegou un tempo en que os habitantes-pastores da serra tiveron problemas co cura de Camos, pola súa rebeldía e insuficiente participación no culto e cirimonias relixiosas, debido, segundo contan os patróns, á distancia que os separaba daquela igrexa parroquial, polo cal os habitantes de Camos, e en xeral os do Val Miñor, os trataban de incivilizados e malos cristiáns. Ata que pasado bastante tempo e logo de moito gurrar uns cos outros, non se sabe moi ben en que data, conseguiron independizarse, ata erguer finalmente a actual igrexa, pero que seguíu e segue sendo anexa da de Camos. Polo entremedio de todo este tempo houbo multitude de liortas entre as dúas comunidades ata tempos recentes, lembradas vivamente aínda hoxe polos homes e mulleres actuais de idade , a maioría en disputas pola propiedade de diversas capelas, coma a de San Nomedio, situadas nos montes próximos e lindantes que pastoreaban ambos colectivos, e que se resolveron ás veces, contan, mediante xuízos e competicións semellantes á que fixo famoso a Pedro Madruga: decidiron un día solucionar a disputa que mantiñan pola capela/monte de San Nomedio mediante unha carreira, de xeito que un home escollido de cada parroquia partiría ó mesmo tempo da capela ata cegar á respectiva igrexa parroquial, na que se faría abalar as campás no momento que así sucedera, nomeando xuíces de ámbalas partes que supervisaran o acontecemento. Gañou o de Chandebrito, máis próximo, e por eso hoxe en día o monte no que se ubica a capela de San Nomedio pertence a esta parroquia.

Con todo as pelexas polo territorio non conseguiron rachar o vínculo da primeira irmandade, pois persiste nesta data o costume de intercambiar durante unha semana os patróns, ou sexa que San Xosé de Chandebrito baixa unha semana a residir na igrexa de Camos mentres que Santa Eulalia de Camos ascende intercambiada a Chandebrito. O día sinalado acoden ás parroquias en procesión, presididas polos respectivos párrocos, ata unha pena que fai de límite entre as freguesías e, despois dos saúdos e cirimonias de rigor, intercambian os santos, ata o día da devolución, que segue o mesmo ritual.

Non obstante este costume semella, igual que o dos sete santos, unha orixen medieval, pois o forte e fortificado castro de Chandebrito, indica un poboamento anterior ó medioevo. Pero aínda deste xeito a lenda pode agochar un trasfondo de relacións conflictivas entre os habitantes do val e da montaña, entre labregos e pastores.

Aínda mais montesíos e agrestes que Chandebrito respecto de Camos son os *barrios* serranos de As Vilas e Prado respecto de Morgadáns, parroquia da que forman parte, curiosamente unha das poucas entidades singulares de poboación existentes en Galicia, todas ubicadas nesta área suroccidental marítima tudense, pois a pesar de contar con suficiente territorio, poboación e igrexa/capela cada un dos dous barrios, non deron chegado a emanciparse e formar parroquia de seu. E nin siquiera capela ou ermida propia posue o significativo lugar de Cabreiros, asentado na cima da parroquia do Chenlo (Porriño).

O habitat ¿antigo? que podemos ollar hoxe nos contornos da serra caracterízase pola existencia de vellas aldeas formadas por casoupas de pranta baixa, de pequenas dimensións, pobremente construídas cos materiais que abondan nos arredores, mostrando unha grande rusticidade, coñecidas xeralmente polos habitantes da zona co nome de cabanas e chouzos/as, nas que *antigamente* se acobillaban rebaños e pastores. A maioría destas aldeas atópanse enfiando vellos camiños, arrodeando as chás con algunha potencia agrícola, nunca por baixo, a carón dos cotos nos que pasta o gando cabrío e lanar e traballaban, máis recentemente, os monteiros. No lugar das Bouzas, en Prado, subsistiu ata 1994 unha destas minúsculas cabanas co teito cuberto de colmo (BIEV nº 3, 1997), servindo de corte para o gando miúdo.

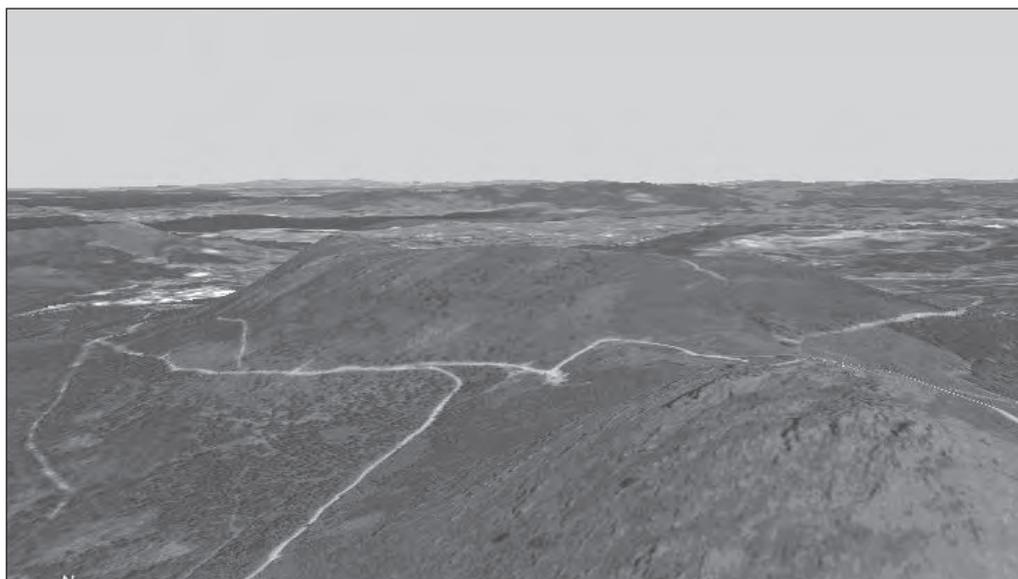
Nun lento, pero eficaz, proceso de cristianización cultural, a serra foise po-boando pouco a pouco de capelas de vírxenes e santos, procedentes no inmediato das terras baixas limítrofes, máis ricas agrícolamente e poboadas. Cristianizáronse o monte da Alba, os castros de Erville e Chandebrito, san Colmado, as Vilas e Prado, as agras xa serranas de Víncios e Zamáns e aínda o xigantesco *óppidum* do san Xulián. Pero (que saibamos) resultou impenetrable á santificación da parte máis inaccesible e maldita da serra, a crista comprendida entre o pico das Gallas ou coto/corno do Demo e a Igrexa da Becha, co seu culto e a súa devoción utilitaria, insólita e pagana. É verdade que o relevo de aqueles lugares e a climatoloxía non favorecen o erguemento de calquera edificación, pero resulta extraño que a Igrexa non o intentara e conseguira, precisamente para extirpar de raíz un *culto* tan demonizado e perseguido como o que alí, dalgún xeito se practicaba. ¿Ou sería, simplemente, despreciada ata tal punto a connotación que representaba para os habitantes tal lugar?. Porque parece inconcebible que fora descoñecido, ou tolerado pasivamente pola Igrexa.

A chegada da modernidade ó territorio agrícola e aldeán coincide, como na



Guerreiro escudado e con alabarda.

maior parte de Galicia, coa da luz eléctrica e a motorización. A través das carreteras e pistas abertas, importanse e expórtanse materiais e aparellos, o que produce un cambio no modo de vida dos serranos. Loxicamente esta chegada do progreso non ten lugar nun momento, senón que constitúe un proceso de, alomenos, varias décadas, moi influenciado pola proximidade da urbe viguesa. Dende que en 1881, 1891 e 1916 chegan a esta cidade o ferrocarril, a luz eléctrica e a primeira camioneta, ata que se produce a popularización do automóbil privado a partir da década dos sesenta, pasa máis de medio século, sendo a partir desta última data cando



os efectos se deixan sentir máis nidiamente sobre a paisaxe.

O centro de gravidade das parroquias e barrios, asentado durante séculos nas aldeas vellas, escomenza a moverse de lugar cara as vías de comunicación. *Chegou a hora do maquinismo e a unha medida milenaria, a velocidade do paso humano, ven a engadirse outra medida, en plena evolución, a velocidade dos vehículos mecánicos* (Le Corbusier). Aparecen deste xeito novas casas á beira da carretera, nas que soe instalarse a tenda-taberna, casas de maior cabida que as antigas, de cemento e ladrillo e, últimamente, de cantería serrada, que segue o modelo semellante ó de outros territorios do país.

É, por tanto, co *desarrollismo*, que comenza nos sesenta-setenta, cando o hábitat e a paisaxe sufrirá as alteracións máis profundas e graves. As leiras vanse convertindo pouco a pouco en solares, algo que non ocorre en todo-los séculos anteriores, moitas casas antigas sofren extravagantes modificacións e ampliacións e aparecen outras novas de carácter indefinido que non casan co hábitat anterior nin coa paisaxe. A falta dunha mínima ordenación do territorio e a permisividade na edificación, xunguido ós últimos pactos de pistas e canteras⁸ pode chegar a degradar irreversiblemente unha paisaxe que, hoxe por hoxe, suscita aínda na mente de quen a contempla a imaxe vigorosa e simbólica dun escaerio serrano

ARQUEOLOXÍA

Oia. Arte rupestre y embarcaciones en la prehistoria de Galicia

Por Fernando Javier Costas Goberna
Antonio de la Peña Santos***

*Dedicado a Fernando Alonso Romero,
al que queremos reconocer desde aquí su compromiso
con el estudio de las embarcaciones que surcaron
nuestras costas en la Antigüedad.*

Las figuras de embarcaciones son, al menos por el momento, un motivo iconográfico de carácter verdaderamente excepcional dentro del repertorio temático del foco galaico de arte rupestre¹. Es por ello que la aparición junto al litoral del municipio pontevedrés de Oia de dos paneles de grabados con sendas figuras de este tipo –por tanto, las más antiguas conocidas hasta la fecha en el Noroeste de la Península Ibérica– se convierte en uno de los sucesos arqueológicos más relevantes –y por ende controvertidos– de los años finales del siglo XX en Galicia.

* Instituto de Estudios Vigueses.

** Museo Provincial de Pontevedra.

1. En realidad, desde hace treinta años se conoce el controvertido petroglifo de Borna en Moaña, algunas de cuyas figuras fueron identificadas en su día como representaciones de navíos de la Edad del Bronce (Alonso Romero, 1974: 295-308; 1976). Tal asignación fue desmentida de inmediato a la vista del evidente buen estado de conservación de los surcos, de su técnica de grabado, y del testimonio directo de ancianos que recordaban haber asistido a la realización de algunas figuras en ocasiones especiales (Peña Santos, 1976: 149-152; García Alén y Peña Santos, 1980: 79-80). Pese a ello, todavía hoy se detectan intentos de algún autor por recuperar la adscripción cronocultural de este grupo a la Prehistoria Reciente (González Ribal, 2003: 110-111).

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN NECESARIA: EL GRUPO GALAICO DE ARTE RUPESTRE Y LA COSTA.

Hace algunos años, Roberto Vázquez Rozas titulaba su ensayo sobre los petroglifos gallegos como *Arte de las Rías Baixas*, en una clara referencia a la relación espacial que muestra la mayor parte de los petroglifos gallegos de carácter prehistórico con esta conocida comarca natural². El autor no hacía otra cosa que elevar a categoría lo que la práctica totalidad de los autores había observado ya con anterioridad y hoy se ha convertido en un aspecto admitido por la comunidad científica.

De hecho, una simple mirada al mapa de distribución territorial de este foco de arte rupestre nos pone de lleno ante esa realidad, una realidad que, aunque evidente en líneas generales, no por ello se ve libre, en buena lógica, de la posibilidad de ser objeto de alguna matización: si la máxima distribución espacial de los grabados galaicos viene definida con toda claridad por las figuras de tipo geométrico más habituales –es decir: por los puntos, las combinaciones circulares y las espirales, que por las tierras del interior alcanzan las comarcas ourensanas de Celanova, Xinzo o Allariz, mientras que por el norte llegan hasta el Cantábrico y por el sur se adentran en territorio luso hasta poco más o menos la cuenca del Mondego–, las figuras de estilo naturalista –cuadrúpedos con una abrumadora presencia de cérvidos, seres humanos, diseños idoliformes y armas en general, por cierto el conjunto de diseños que caracteriza e individualiza este foco rupestre frente a otros semejantes del occidente europeo– manifiestan una marcadísima tendencia a concentrarse en el área costera del territorio galaico. Es decir, que un vistazo general al repertorio iconográfico nos permite comprobar cómo, y este es un detalle altamente significativo, los diferentes temas manifiestan una mayor proximidad a la línea de costa cuanto más infrecuente es su aparición.

En este orden de cosas, las figuras de cuadrúpedos más alejadas del litoral en sentido estricto las podemos observar en el municipio pontevedrés de Arbo, una particularidad que necesariamente ha de ser matizada por encontrarse el petroglifo en cuestión a orillas del río Miño, un curso fluvial que como muchos otros, y en su caso concreto tal vez más, representa una vía natural de primer orden para la penetración desde el Océano. Así, junto a las riberas de este río vamos encontrando conjuntos como los de Lanhelas en Caminha, Monte Faro y Quinta da Barreira en Valença, Randufe en Tui..., por poner sólo los ejemplos más conocidos en que se registran representaciones de cuadrúpedos³; sin pasar por alto los diseños de armas de cobre del grupo de A Laxe en Valença do Minho⁴.

Y no podemos dejar de mencionar, por su trascendencia, un tema de carácter geométrico hoy por hoy vinculado de forma más que manifiesta a la costa: los seis ejemplares del laberinto de modelo clásico y aromas mediterráneos documentados en los complejos rupestres de Mogor en Marín, Armenteira en Meis,

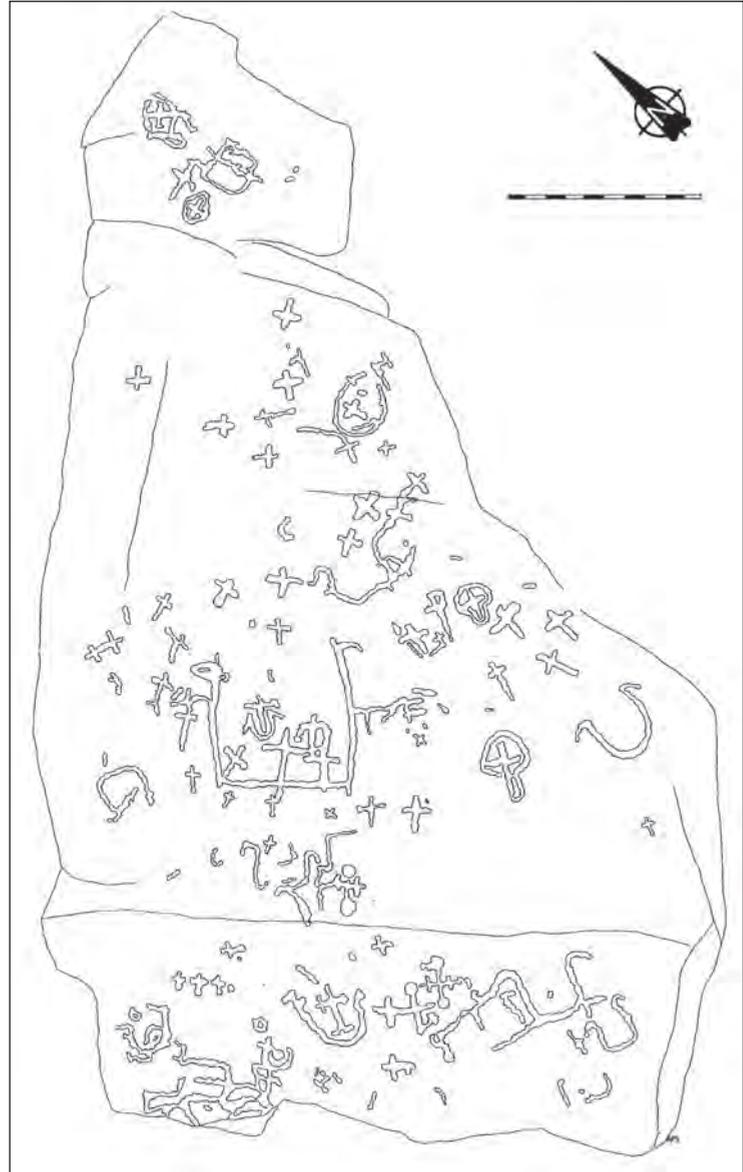
2. Vázquez Rozas, 1997.

3. Puede verse, al respecto, Novoa Álvarez y Costas Goberna, 2004: 177-204.

4. Cunha y Silva, 1980: 121-131.

Burgueira en Oia, Marzán en O Rosal⁵ y el localizado en fechas recientes en el municipio de Porto do Son⁶. Estamos ante una de los argumentos más recurrentes manejados por muchos autores a la hora de identificar y definir las relaciones que tuvieron lugar entre las tierras del noroeste ibérico y los focos culturales del Mediterráneo durante la Prehistoria Reciente⁷.

En definitiva, que el foco rupes- tre galaico, sin que por el momento podamos aventurar una teoría plausible para explicar el porqué, el caso es que muestra una incontestable condición de fenómeno costero. Tal es precisamente lo que pretendíamos dejar bien establecido como punto de partida en esta breve introducción al tema que nos ocupa.

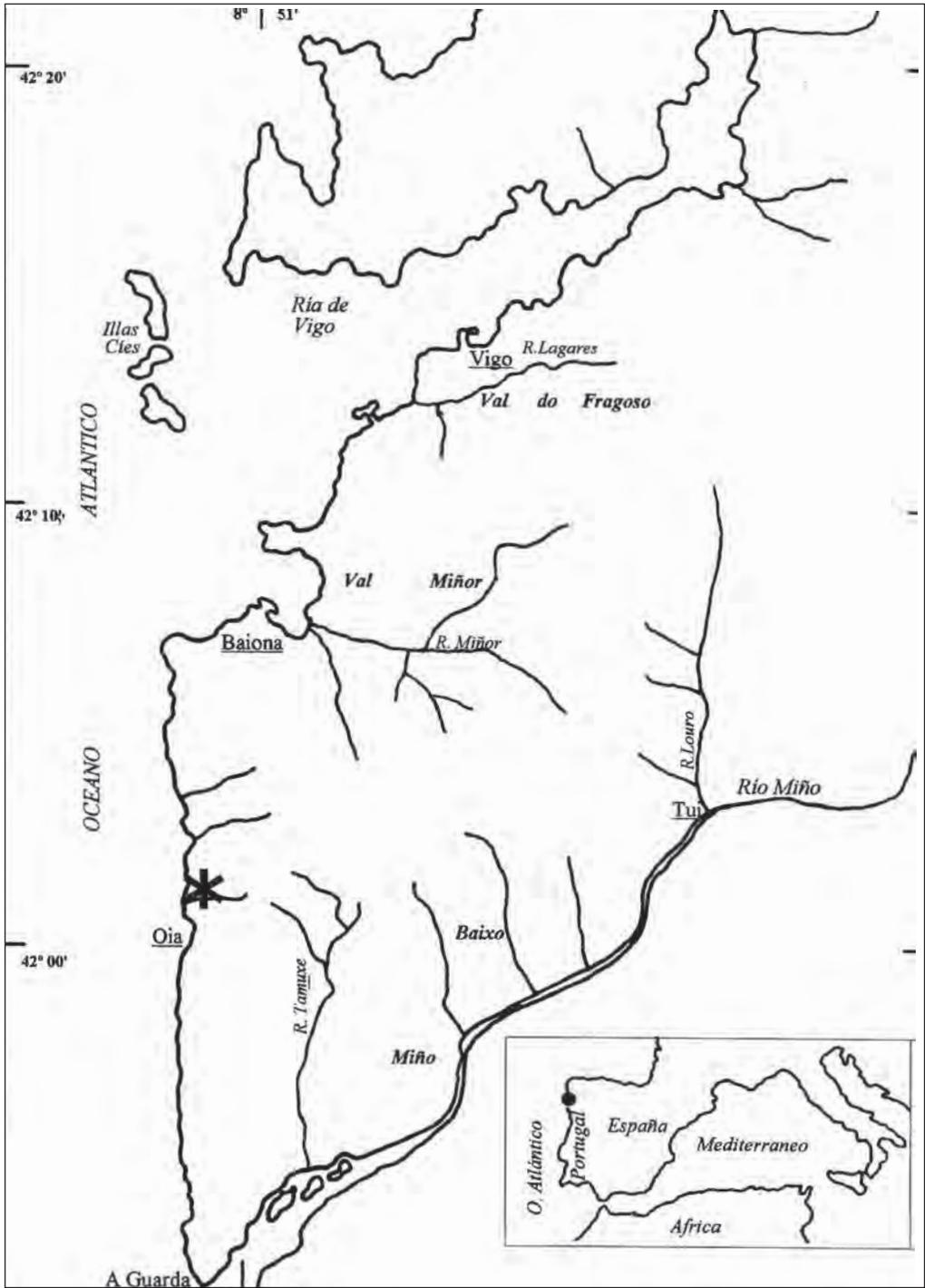


Petroglifo de época histórica de Borna en Moaña, en el que algunos autores han querido ver representaciones de embarcaciones prehistóricas.

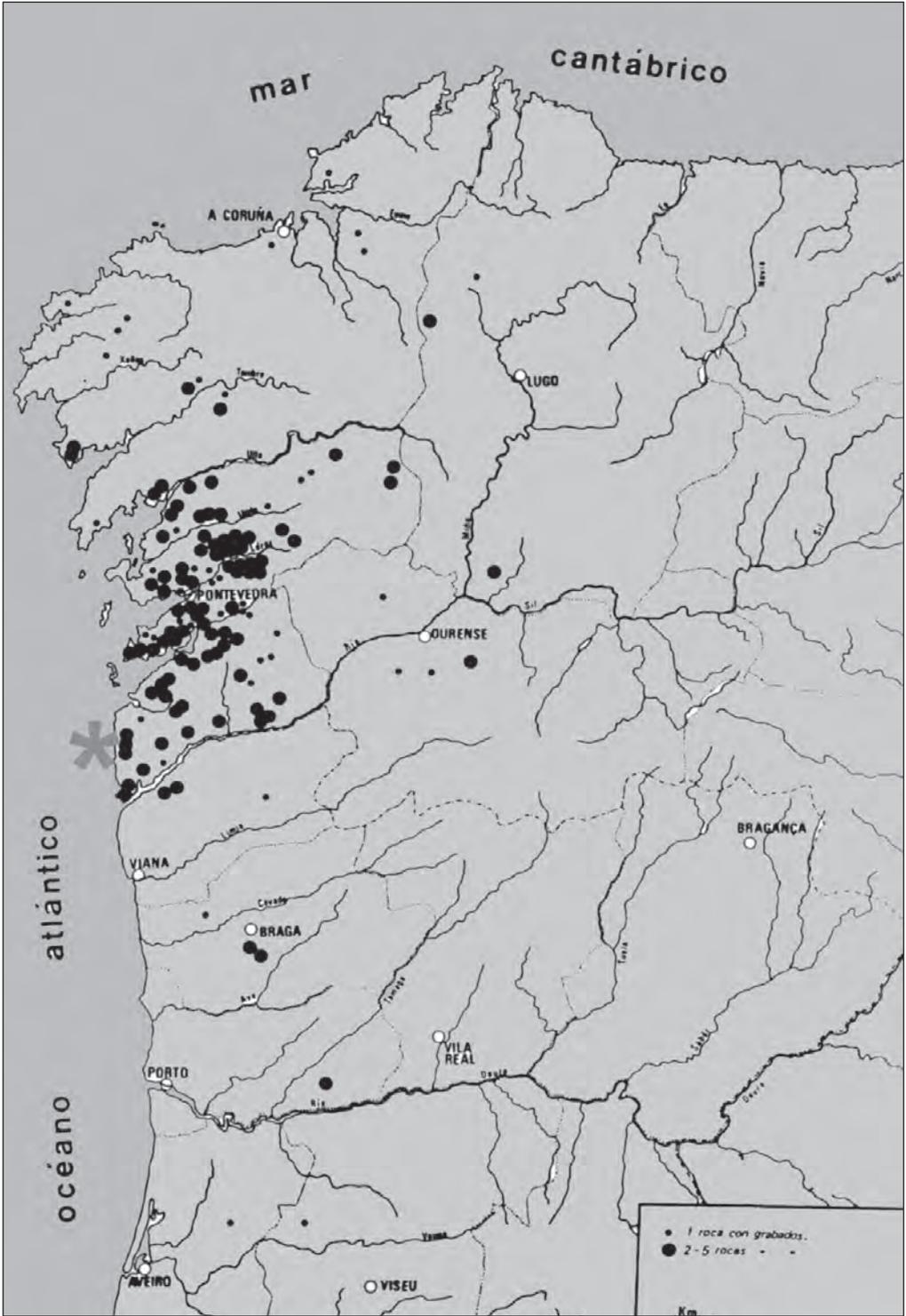
5. Costas Goberna y Peña Santos, 2000: 283-306.

6. Agradecemos a Jorge Guitián Castromil la noticia de este importante hallazgo.

7. Peña Santos, 2005: 247-248.



Situación de los petroglifos con embarcaciones en Oia.



2. EL COMPLEJO RUPESTRE DE *AUGA DOS CEBROS*

El conjunto de grabados rupestres que la literatura arqueológica conoce con el nombre de *Auga dos Cebros* se emplaza a orillas del *regato* Vilar. La proximidad a este curso de agua es tal, que una de los paneles del conjunto, precisamente el más conocido por presentar la figura de una embarcación, se localiza tan inmediato al cauce por su derecha que se ve afectado con cierta regularidad por las crecidas propias de una cuenca muy afectada por la variabilidad estacional. El *regato* Vilar es una de tantas corrientes fluviales que tras recoger las aguas en el planalto de la Serra de A Groba las conducen por su empinada ladera occidental hasta concluir vertiéndolas directamente en el Océano Atlántico. Nacido al suroeste de la cota próxima a los 600 m y conocida como Corrubelo, desciende en corto recorrido hasta desembocar en la costa en las inmediaciones del lugar de Porto de Ribas Altas. Los márgenes de este arroyo presentan todavía por zonas la típica vegetación natural de ribera, y al respecto merece la pena destacar los excepcionales ejemplares de helechos (*Dicksonia sp*) que crecen un poco más abajo del lugar donde se ubica el conjunto de grabados que va a ocupar nuestra atención. Varios antiguos molinos de agua completan el interés de este tramo del arroyo Vilar, que pese a su alto valor ecológico está siendo seriamente afectado por la invasión de las especies vegetales alóctonas.

2.1. El Grupo I de *Auga dos Cebros*

Con esta denominación se conoce en la bibliografía arqueológica la superficie más famosa del lugar. Se trata en concreto del panel que presenta la figura de una embarcación que analizaremos con cierta profundidad en las páginas que siguen. Por el norte se aprecian abundantes restos de muros que en su día con toda probabilidad habrían pertenecido a cierres de fincas particulares; no en vano, en tiempos pasados toda esta zona era aprovechada como área de cultivo, en tanto que en la actualidad se destina a la explotación forestal con especies alógenas de crecimiento rápido.

| Coordenadas | | | Altitud |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------|---------|
| Geográficas | 42º 00' 41,4" Latitud Norte | 08º 52' 18,9" Longitud Oeste | 98 m |
| UTM | Y: 4651412 | X: 0510704 | |

El panel. Se trata de una superficie granítica de grano fino de la que parece haber sido elegida para ser grabada la parte situada al noroeste, un área de 350 x 300 cm aproximadamente. La roca presenta también una cara significativamente lisa con suave inclinación hacia el sureste, un espacio donde en la actualidad resulta poco menos que imposible la identificación de figura alguna, bien por no haber sido usada nunca como panel, bien por ser aquí donde se dejaría sentir con mayor intensidad la acción erosiva de la corriente fluvial en sus crecidas. Una revisión con detalle del estado de conservación de los surcos y del grado de erosión general de la superficie, añadido a la presencia de restos de figuras apenas perceptibles, no nos deja lugar a dudas: la erosión fluvial habría sido la causa directa de la desaparición de un número indeterminado de figuras del conjunto grabado en su día sobre la superficie del panel más próxima al cauce fluvial. A la dificultad anterior hemos de añadir que tampoco puede-

mos descartar la posibilidad de que existan figuras ocultas por los depósitos de aluvión que ocultan hoy la piedra por sus márgenes occidental y septentrional.

Enlazando con lo anterior, diremos que en líneas generales el estado de conservación del panel grabado presenta no pocas deficiencias; ahora bien, si la comparación la hacemos con respecto al conjunto general de los grabados rupestres galai-cos⁸, hemos de reconocer que estaríamos ante uno de los ejemplos de lectura menos complicada por presentar un material de muy buena calidad con una superficie de grabado relativamente limpia a causa de las condiciones medioambientales que ya hemos comentado. Algo afectado por las consabidas colonias de musgos y líquenes y por el restante elenco de agentes degradantes de condición natural, presenta grietas superficiales que pueden llegar a distorsionar la percepción de algunas de las figuras. Más allá de estos agentes de degradación natural, cuya incidencia en la actualidad hemos de achacar sobre todo al estado de abandono del monumento, el estrago más impactante se puede ver en el tercio inferior de la superficie grabada, lugar donde se aprecian con toda claridad los efectos de un picado de carácter intencional y concienzudo con cincel de hierro que ocasionó la desaparición del centro de la figura más interesante del conjunto: la embarcación.

¿A qué pudo obedecer semejante ensañamiento y cuándo fue que se debió de producir tan lamentable hecho?. Podemos esbozar algunas hipótesis a partir de la interpretación de los grabados, pero no tenemos ninguna certeza más allá de constatar la relativa antigüedad del acto vandálico que pone de manifiesto el grado de erosión de la zona afectada. Por otro lado, a las dificultades para la observación y reproducción del petroglifo inherentes a este tipo de manifestaciones culturales vienen a sumarse en este caso concreto las pésimas condiciones de iluminación natural que imponen tanto la naturaleza del terreno como la densidad y altura de la vegetación que rodea la roca, dos factores que, sumados, dificultan en buena manera el paso directo de la luz solar⁹.

Por fin, como es norma habitual en los grabados galaicos, las fisuras naturales que compartimentan la superficie del panel condicionan la ubicación y distribución de las figuras, enmarcándolas. Sólo cuando el tamaño de alguna de estas figuras alcanza una dimensión destacada sobrepasan este marco referencial. Por supuesto, hablamos siempre en términos generales.

8. Cuyo lamentable estado de conservación ha sido objeto de no pocas llamadas de atención (Peña Santos, 1997: 265-273; 2002: 6-13; Carrera Ramírez, Costas Goberna y Peña Santos, 2002)

9. Llegados a este punto, conviene dejar claro que la muy restrictiva normativa legal en vigor prohíbe en Galicia la realización de calcos que conlleven un contacto directo con el panel grabado. Por tal motivo, teniendo en cuenta el estado de abandono que afecta a estas manifestaciones, con suciedad general acumulada y colonias de líquenes y musgos arraigadas sobre su superficie, se comprenderá que las lecturas que presentamos queden abiertas a la posibilidad de que con un tratamiento adecuado se pueda documentar un mayor número de figuras. Como hoy día tal cosa no es posible sin quebranto de la norma, los calcos los hemos levantado mediante mosaicos de fotografías digitales seguidos por el empleo de programas de tratamiento gráfico, todo ello complementado con múltiples visitas al lugar en diferentes condiciones de luz. De este modo no se vulnera lo dispuesto en la normativa legal gallega, que a pesar de su condición restrictiva e intervencionista, no ha supuesto protección real alguna para este patrimonio tras la perspectiva que dan los diez años largos que lleva en vigor; no obstante, sí ha tenido claros efectos negativos tanto sobre la propia integridad del patrimonio rupestre gallego como sobre la investigación y la difusión del conocimiento al no afectar en absoluto a la actividad de los vándalos, no impedir los efectos negativos ocasionados por la desidia, el abandono o las catástrofes del tipo de los incendios forestales, y por el contrario sí coartar la actividad de los investigadores (Carrera Ramírez, Fábregas Valcarce y Peña Santos, 2001: 6-13).

Los cuadrúpedos. En los dos tercios superiores de la zona del panel que conserva todavía grabados aparece representado un numeroso grupo de cuadrúpedos que podríamos describir como una manada de cérvidos que cruza al galope el escenario de izquierda a derecha, todos en la misma dirección¹⁰ excepto uno. Sobresalen en esta manada tres figuras de considerables dimensiones en las que destaca la particularidad de haber sido dibujados sus voluminosos cuerpos rebajando la superficie de la roca¹¹ en una especie de bajorrelieve. Presentan todas ellas, como características iconográficas más relevantes, un cuello alargado y pares de extremidades muy finas dispuestas en arco, un recurso éste destinado sin duda a simular el galope y a ganar en dinamismo¹²; sobre las cabezas se identifican pequeños trazos a modo de cuerna, sólo en un caso –por cierto un tanto dudoso– provista de candiles. Todas estas características se observan también en las figuras más pequeñas, aunque no llegan a destacar tanto debido a lo reducido de su tamaño.

| Figuras | Longitud máxima | Altura máxima | Dirección de marcha |
|---------|-----------------|---------------|---------------------|
| F2 | 26 | 20 | SE |
| F3 | 27 | 20 | SE |
| F4 | 33 | 30 | SE |
| F5 | 70 | 70 | SE |
| F6 | 20 | 16 | SE |
| F7 | 20 | 16 | SE |
| F8 | 30 | 26 | SE |
| F9 | 90 | 90 | SE |
| F10 | 13 | 13 | SE |
| F11 | 14 | 13 | SE |
| F12 | 37 | 30 | NO |
| F13 | 27 | 22 | SE |
| F14 | 16 | 12 | SE |
| F15 | 90 | 70 | SE |
| F16 | 25 | 22 | SE |
| F17 | 16 | 12 | SE |

10. Esta forma de representar la dirección de marcha de los cérvidos es la más corriente en el grupo galaico (Peña Santos y Rey García, 2001: 41, 168, 170).

11. La figura situada en el extremo superior derecho del panel grabado se encuentra en precario estado de conservación. Es posible que en un principio el cuerpo fuese grabado en plano rebajado; hoy día es complicado conocer con seguridad este detalle en tanto no sea posible actuar en las debidas condiciones sobre la superficie rocosa. Este sistema de grabado es infrecuente en el foco galaico; de hecho, sólo se había documentado hasta ahora en el gran petroglifo de *As Sombrías* en Tourón, Pontecaldelas (Peña Santos, 1987: 7-30). Por supuesto, no podemos descartar sin más que lo que tomamos como recurso técnico no sea sino el resultado de un posible desprendimiento natural de la placa de superficie generada entre los surcos que delimitan el cuerpo de los animales. Aunque se nos antoja remota, al menos conviene tener presente esta posibilidad.

12. De nuevo es en el complejo rupestre de Tourón donde localizamos los paralelos más claros para este posible recurso iconográfico (Peña Santos, 1987: 7-30).

El paralelo más cercano para este tipo de representaciones zoomorfas lo encontramos en la denominada *Pedra do Cazador* del Alto do Morouzo, también en la vertiente occidental del macizo de A Groba, en la parroquia de Pedornes¹³. Se observa un apreciable grado de paralelismo para las figuras más pequeñas de nuestro petroglifo en otras superficies que presentan cuadrúpedos esquemáticos; es el caso de la inmediata *Auga dos Cebros III*, de algunos ejemplares de *O Viveiro*, de la *Pedra do Cazador* y de la *Pedra dos Cbetos* en A Pousadela, todas ellas en la parroquia de Pedornes y en el mismo macizo de A Groba, o en el gran panel del *Outeiro dos Lameiros* en Baiona. Algo más alejado en el espacio sería el caso del complejo de *Baixada á Barca* en Arbo¹⁴.

En resumidas cuentas, lo que el autor parece haber plasmado sobre el granito del panel, con un estilo de marcado carácter local¹⁵, es una manada de cérvidos marchando al galope; una manada en la que los diferentes tamaños podrían estar indicando diferencias en la edad de los animales –de no tratarse de un intento de perspectiva–, y en la que la presencia o no de candiles en las cuernas tal vez tenga que ver con diferencias en el sexo y/o en la edad –aunque sorprendería el escaso tamaño de la figura del único posible macho–; en caso afirmativo, y siempre con las consabidas cautelas, la escena encajaría hasta cierto punto con la realidad natural: un macho dominante con varias hembras y unas cuantas crías transitando por una ladera. Insistimos en la condición hipotética: normalmente, en el foco galaico de arte rupestre, a la hora de representar el mundo natural, parece que el interés estaba puesto más en hacerlo tal y como el autor querría que fuese ese mundo y no tanto como el mundo era en realidad¹⁶; es más: volviendo al caso que nos ocupa, ni siquiera estamos en condiciones de asegurar que lo que vemos hoy sea la totalidad de lo representado en su día.

La embarcación. Junto al margen inferior de la superficie del panel que conserva grabados, y en perfecta armonía con el grupo de diseños zoomorfos que acabamos de describir, se puede observar una figura que viene siendo interpretada como la imagen de una embarcación. La identificación segura de la misma y la descripción de sus diferentes elementos se ven dificultados en buen grado por la destrucción intencionada que ya hemos apuntado líneas arriba. Lo que podemos distinguir con una claridad razonable se asemeja a un navío de casco curvo con la proa y la popa levantadas; el extremo derecho, casi vertical, remata en un pequeño círculo irregular de 8 a 9 cm de diámetro; por su parte, el opuesto, algo menos pronunciado, remata en un pequeño saliente. De no ser un efecto erosivo de carácter natural, la proa y la popa del navío han sido grabadas en un plano rebajado semejante al de los zoomorfos. Pese a la destrucción de la

13. Costas Goberna, 2004: 219-235.

14. Una visión general en Costas Goberna y Peña Santos, 2002.

15. A despecho de sus distintos tamaños, lo que parece bastante claro es que las figuras zoomorfos de este petroglifo se inscriben dentro de un estilo local característico de la zona sudoccidental del territorio rupestre galaico (Costas Goberna y Peña Santos, 2002); un estilo, por cierto, en el que se han querido ver los efectos del contacto con el mundo del arte esquemático peninsular (Bradley y Fábregas, 1996: 103-110, 1999: 103-114).

16. Peña Santos y Rey García, 2001,a: 251.

mayor parte de la zona correspondiente al cuerpo del casco, la fracción conservada presenta dos líneas verticales paralelas que lo compartimentan en secciones equivalentes a manera de metopas.

El mástil se eleva, vertical, en dirección hacia la línea de vientre de uno de los grandes cuadrúpedos (F5), superando la zona de intersección de los cabos superiores. Se observa con claridad que no se alza en el centro exacto del casco sino levemente desplazado hacia uno de los extremos. Si aceptamos de entrada que este detalle concreto fue plasmado de manera intencionada¹⁷, la cosa puede ser de gran importancia dadas las consecuencias que la posición del mástil conlleva tanto a la hora de fijar la cronología de la representación como a la de identificar con un aceptable margen de seguridad el tipo y filiación del navío que sirvió de modelo.

Por fin, el aparejo se completa con, al menos, cinco cabos que desde proa y popa llegan hasta el mástil.

| | <i>Auga dos Cebros I</i> | Descripción | Medidas aproxi |
|-----|--------------------------|--|----------------|
| L1 | Longitud máxima | De proa a popa | 155 cm |
| L2 | Eslora teórica | | 140 cm |
| | | | |
| AT1 | Altura del mástil | Desde el extremo superior al fondo teórico del casco | 95 cm |
| AT2 | Altura del casco | Desde la quilla a la borda | 10 cm |
| AT3 | Altura de la proa | Desde el extremo superior al fondo teórico del casco | 55 cm |
| AT4 | Altura de la popa | Desde el extremo superior al fondo teóricodel casco | 55 cm |
| | | | |
| D1 | Distancia 1 | Desde el mástil al extremo con el pequeño círculo | 65 cm |
| D2 | Distancia 2 | Desde el mástil al extremo con saliente hacia fuera | 82 cm |
| | | | |
| L3 | Longitud cabo 1 | Inferior de parte levantada con círculo a mástil | 62 cm |
| L4 | Longitud cabo 2 | Intermedio de parte levantada con círculo a mástil | 62 cm |
| L5 | Longitud cabo 3 | Superior de parte levantada con círculo a mástil | 62 cm |

17. Francamente, se nos hace muy cuesta arriba admitir que el autor del grabado estuviese en condiciones de representar el modelo con tan alto grado de detallismo *fotográfico*. De ser cierto, no nos quedaría otro remedio que modificar de forma sustancial nuestras perspectivas -y nuestros prejuicios- en todo lo referente al arte rupestre de los primeros tiempos de la Metalurgia y a sus autores.

| | <i>Auga dos Cebros I</i> | Descripción | Medidas aproxi |
|-----|--------------------------|---|----------------|
| L6 | Longitud cabo 4 | Inferior de parte levantada con saliente a mástil | 74 cm |
| L7 | Longitud cabo 5 | Superior de parte levantada con saliente a mástil | 77 cm |
| | | | |
| AH1 | Anchura proa, popa | | De 4 a 8 |
| AH2 | Anchura de surcos | En los cabos y estays | De 2 a 3 |
| AH3 | Anchura de surcos | En las líneas del casco | De 2 a 3 |

Sobre la línea de cubierta, en la escasa zona que no fue afectada por la destrucción y que queda visible, se aprecian unos trazos inconexos de aspecto irregular. Alguno parece claramente relacionado con la arboladura del navío, en tanto que otros tal vez –sólo tal vez– pudieran responder a un intento por plasmar a los tripulantes¹⁸ o a algún otro elemento estructural del navío –plataforma, casetón, etc–.

Llegados a este punto conviene dejar claro un aspecto crucial: hasta donde hemos podido llegar en nuestras observaciones, todas las figuras del panel, sean cérvidos, sea la embarcación, presentan surcos trazados con idéntica técnica y con semejante grado de erosión. Nada hay, por tanto, que permita sospechar posibles diacronías entre las diferentes figuras del conjunto; al contrario: todo conduce a pensar que estamos ante una representación “cerrada”.

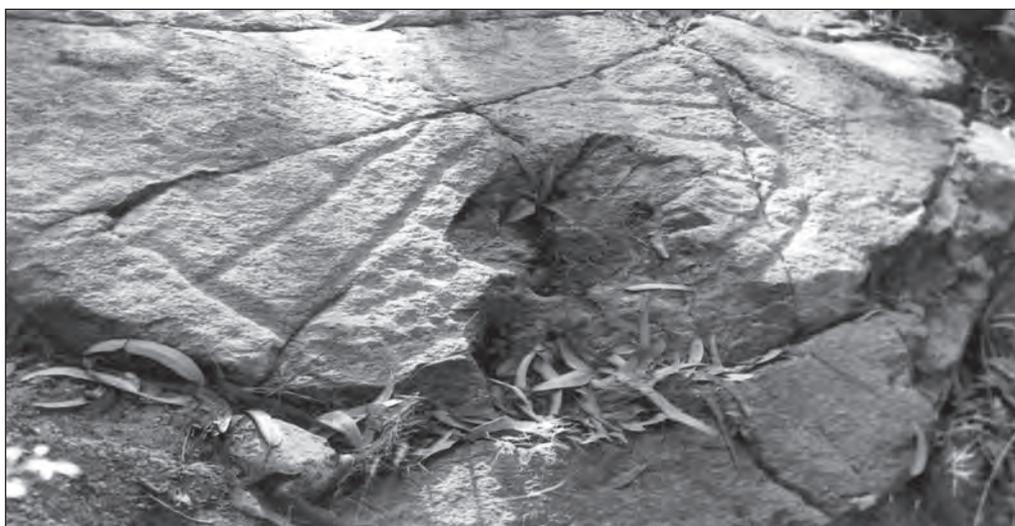


La costa de Oia en las inmediaciones de la desembocadura del río Vilar.

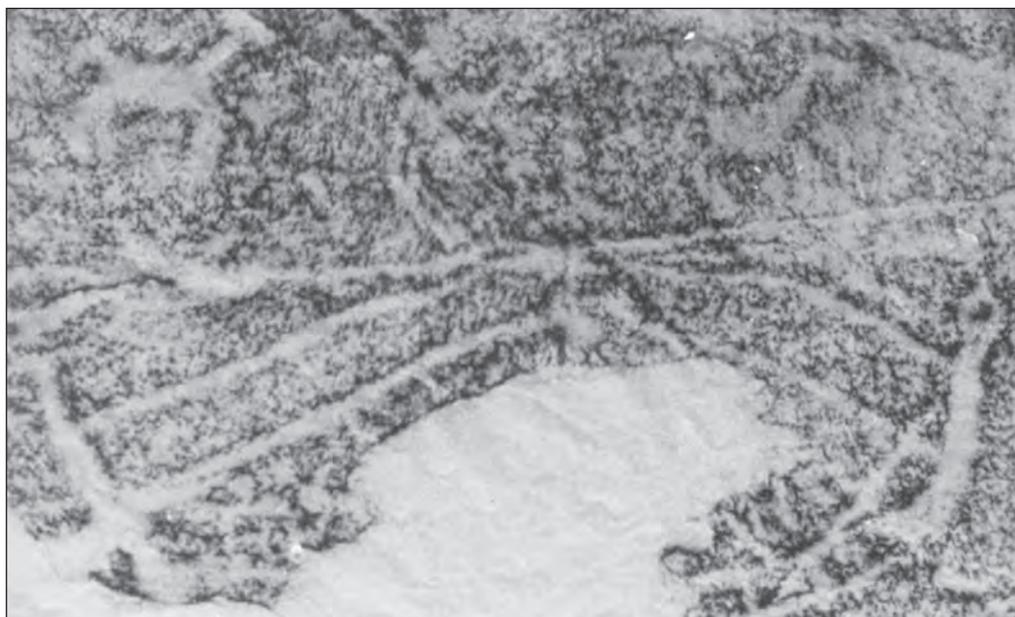
18. Así ha sido sugerido en varias ocasiones; por ejemplo, en Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1995: 125-130, sin duda no poco condicionados por las representaciones similares del área escandinava, por más que los complejos rupestres de esa zona sean muy posteriores en el tiempo con relación a los galaicos.



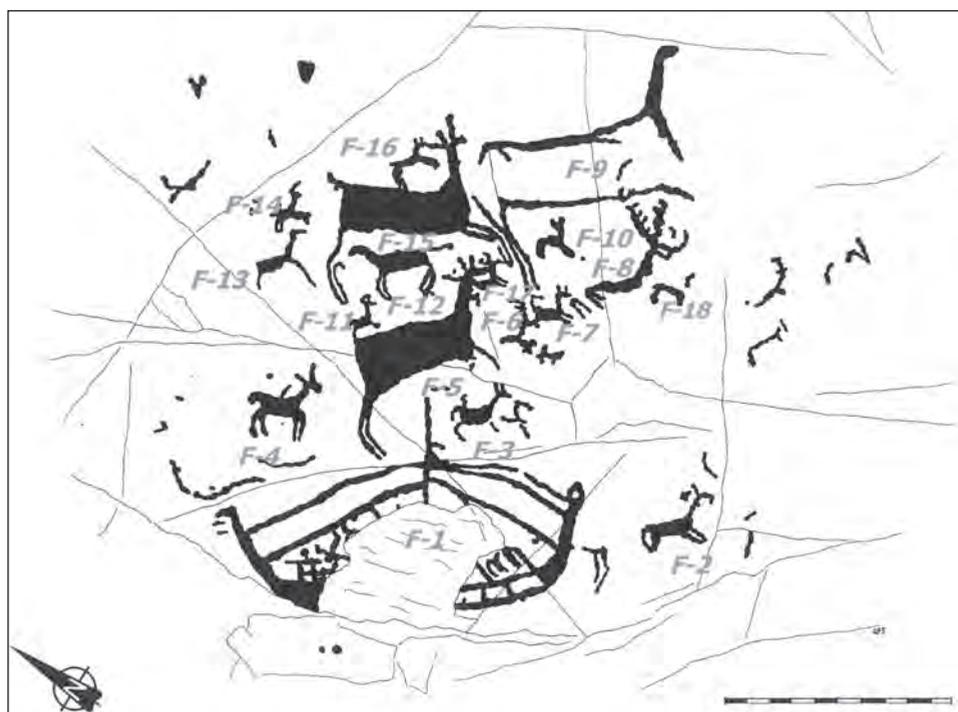
Detalle de cuadrúpedos en Auga dos Cebros I.



Detalle de la embarcación de Auga dos Cebros I.



Calco sobre soporte de papel de la embarcación de Auga dos Cebros I.



Reproducción de las figuras de la superficie de Auga dos Cebros I.

2.2. El Grupo II de *Auga dos Cebros*.

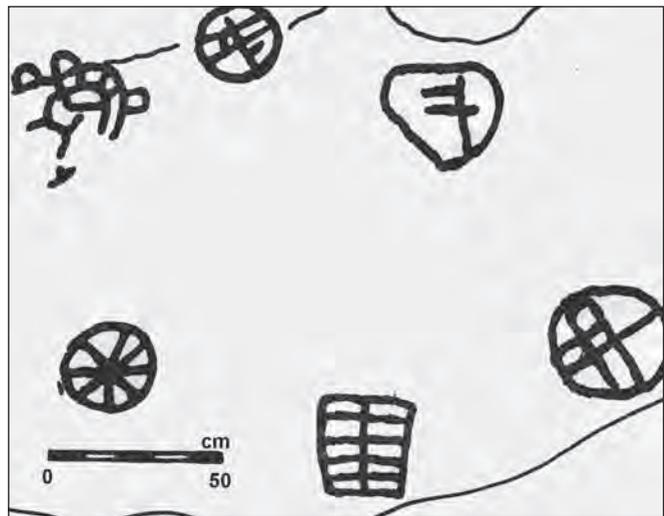
A pocos metros al noroeste del grupo I, sobre un afloramiento granítico horizontal emplazado a ras de suelo, de 2 x 1,50 m de superficie grabada, se identifican seis figuras: una circular radiada de 30 cm de diámetro, dos circulares de 25 y 40 cm de diámetro con trazos en su interior, una rectangular ajedrezada de 30 x 20 cm con 5 x 2 casillas, una triangular irregular de vértices redondeados en su interior, y una de líneas curvas de difícil definición. La superficie se encuentra afectada por líquenes, musgos, y cubierta parcialmente por tierras de aluvión y por la consiguiente cobertura vegetal.

| Coordenadas | | | Altitud |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------|---------|
| Geográficas | 42º 00' 45,2" Latitud Norte | 08º 52' 19,1" Longitud Oeste | 98 m |
| UTM | Y: 465417 | X: 05106904 | |

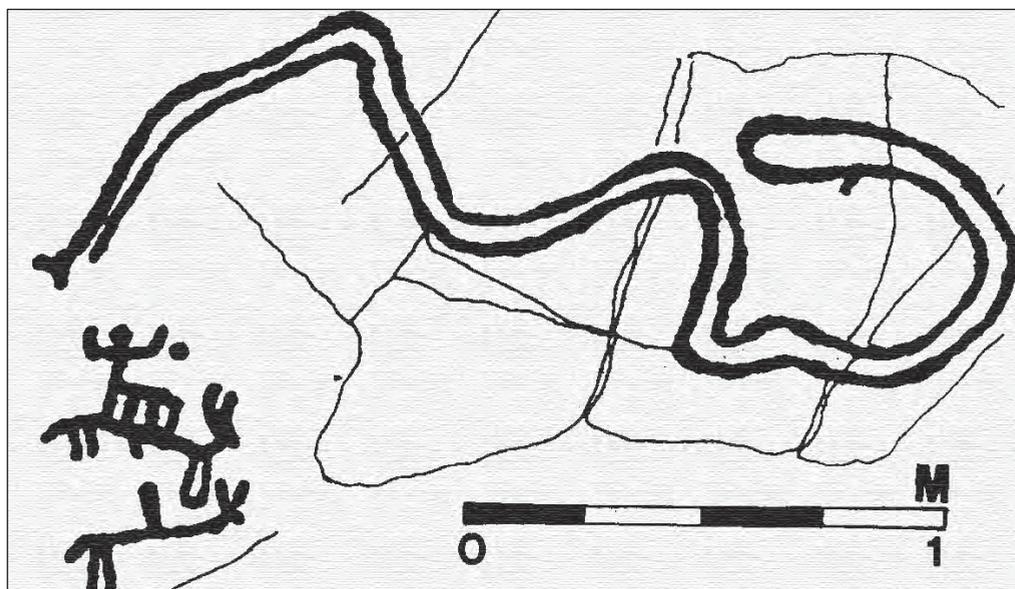
2.3. El Grupo III de *Auga dos Cebros*.

A pocos metros al este de la anterior. Se trata de una superficie granítica irregular, recorrida a lo largo de casi 2,5 m por una figura serpentiforme, configurada por dos surcos paralelos, en la que el grabador aprovechó la irregularidad del soporte. Presenta además dos figuras esquemáticas de cuadrúpedos con antropomorfo muy esquematizado sobre su lomo, con la particularidad de que en uno de ellos podríamos estar ante la representación de dos figuras a lomos del mismo cuadrúpedo; no obstante, el mal estado de conservación del petroglifo no permite precisar este extremo con exactitud. La superficie se encuentra cubierta de líquenes y musgos y, en parte, por tierra aluvial y vegetación .

| Coordenadas | | | Altitud |
|--------------------|-----------------------------|------------------------------|---------|
| Geográficas | 42º 00' 46,3' Latitud Norte | 08º 52' 19,6" Longitud Oeste | 98 m |
| UTM | Y: 465142 | X: 0510706 | |



Detalle de los grabados de *Auga dos Cebros* II.



Detalle de los grabados de Auga dos Cebros III.

3. EL COMPLEJO RUPESTRE DE O VIVEIRO.

A poca distancia al nordeste de *Auga dos Cebros*, ascendiendo entre el riachuelo y el muro de cierre de una finca, llegamos a una zona conocida como *O Viveiro*. En ella, y a pesar de las evidentes huellas de cantería que certifican la fuerte actividad extractora mantenida hasta hace relativamente pocos años, todavía se pueden observar diversos grabados repartidos en torno al antiguo camino enlosado que ascendía desde el barrio de Vilar, conocido en el mundillo arqueológico por el inconfundible perfil de la elevación bautizada como *O Castro*.

De algunos de los petroglifos de este lugar ya daba cuenta en el primer tercio del siglo XX el clérigo jesuita Eugene Jalhay, que estuvo, según él mismo reconoce, residiendo durante seis años en el vecino monasterio de Santa María de Oia. Durante este período, el P.Jalhay –en compañía del P.Silva– tuvo la fortuna de descubrir una serie de petroglifos que dará a conocer con posterioridad en varios artículos¹⁹.

Las referencias de los grupos de grabados rupestres que describimos a continuación las hacemos respecto del camino y en sentido ascendente.

| Grupo | Situación respecto del camino | Temática | Medidas |
|-------|-------------------------------|---|----------|
| I | A la derecha | Ajedrez (10 x 9 casillas) | 35x35 cm |
| II | A la izquierda | Cruciformes de aspecto antropomorfo ²⁰ | |

19. Jalhay, 1926: 373-385; 1927-1929: 305; 1931: 225-235; 1932: 121.

20. Jalhay, 1926: 387, fig. 1.

| Grupo | Situación respecto del camino | Temática | Medidas |
|-------|-------------------------------|--|----------|
| III | A la derecha | Cuadrúpedos esquemáticos ²¹ | |
| IV | A la derecha | Cuatro círculos con líneas en el interior | |
| V | A la derecha | Ajedrezado irregular ²² | 60x40 cm |
| VI | A la derecha | Figura de aspecto triangular ²³ | |
| VII | A la derecha | Varias figuras geométricas (círculos, cazoletas, etc.) ²⁴ | |
| VIII | A la derecha | Cuadrúpedos y escena de monta ²⁵ | |
| IX | A la izquierda | Cuadrangular sobre roca sobresaliente ²⁶ | |

Es precisamente la figura principal del que nosotros denominamos Grupo VI la que pensamos que pudiera tratarse de una embarcación. En una comunicación al Congreso Nacional de Arqueología celebrado en 1992 en Vigo se da a conocer por primera y única vez hasta ahora un apunte de este petroglifo levantado a mano alzada y sin demasiado detalle, apunte que será interpretado como embarcación por I. Echenique²⁷ y que será copiado y reproducido junto con el calco de *Auga dos Cebros I* en el catálogo de la exposición que con el título *Até o confín do Mundo. Diálogos entre Santiago e o Mar* se celebró en el Museo del Mar de Vigo en el año 2004²⁸.

3.1. El Grupo VI de O Viveiro.

Usando como soporte la superficie horizontal –150 x 80 cm– de una roca granítica que sobresale aproximadamente 50 cm del suelo y que tiene todo el aspecto de ser el residuo de una antigua explotación de piedra, el grupo sexto de este complejo rupestre muestra una figura de aspecto triangular en la que se puede reconocer un navío a pesar de su mal estado de conservación.

| Coordenadas | | | Altitud |
|--------------------|-----------------------------|----------------------------|---------|
| Geográficas | 42º 00' 47,5" Latitud Norte | 08º 52' 17" Longitud Oeste | 148 m |
| UTM | Y: 4651462 | X: 0510766 | |

21. Costas Goberna, Novoa Álvarez, Martínez Tamuxe y Peña Santos, 1994-1995: 48.

22. Jalhay, 1926: 387, fig. 2.

23. Costas Goberna, Novoa Álvarez y Sanromán Veiga, 1995: 135.

24. Jalhay, 1931: 228 y 230.

25. Costas Goberna, Novoa Álvarez, Martínez Tamuxe y Peña Santos, 1994-1995: 48. En esta publicación aparece mencionada la superficie como *A Xestosiña*.

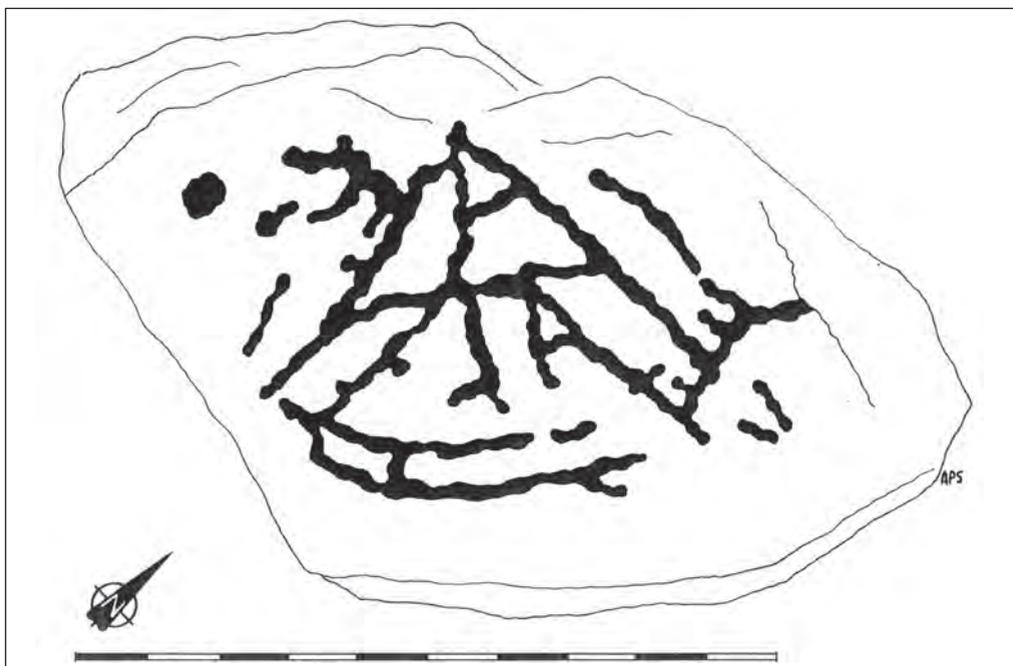
26. Frente a la anterior, sobre una roca sobresaliente. Se trata de un diseño cuadrangular con dos líneas perpendiculares en su interior que se cortan en el centro.

27. Echenique, 2000: 29.

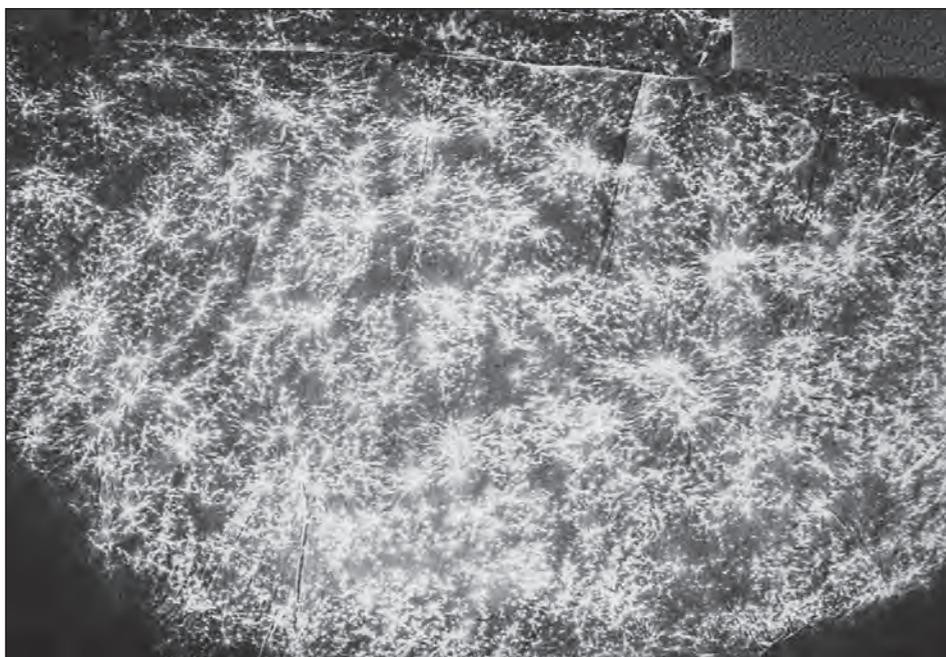
28. Suárez Otero, 2004: 22. Por cierto, ambos calcos se utilizan en esta publicación sin hacer mención alguna ni a la fuente ni a la autoría de los mismos. Es en todo caso un modelo de actuación muy frecuente en Galicia.

Se trataría de una embarcación de casco curvo, de mástil alto con al menos dos cabos de popa hacia el mástil y otros dos desde la proa. La supuesta línea de quilla aparece en mal estado, sin poder definir con claridad su punto de llegada a la proa y popa. El casco presenta la misma problemática, aunque se detectan indicios de una compartimentación similar a la apuntada en el caso anterior.

| | O Viveiro VI | Descripción | Medidas aproxi |
|-----|---------------------|--|-----------------------|
| L1 | Longitud máxima | De proa a popa | 69 cm |
| L2 | Eslora teórica | | 55 cm |
| | | | |
| AT1 | Altura del palo | Desde el extremo superior al fondo teórico del casco | 50 cm |
| AT2 | Altura del casco | Desde la quilla a la borda | 9 cm |
| AT3 | Altura de la proa | Desde el extremo superior al fondo teórico del casco | 20 cm |
| AT4 | Altura de la popa | Desde el extremo superior al fondo teórico del casco | 20 cm |
| | | | |
| D1 | Distancia 1 | Desde el palo al extremo de proa | 32 cm |
| D2 | Distancia 2 | Desde el mástil al extremo de popa | 36 cm |
| | | | |
| L3 | Longitud cabo 1 | Inferior del palo a la proa | 25 cm |
| L5 | Longitud cabo 2 | Superior del palo a la proa | 40 cm |
| L6 | Longitud cabo 3 | Inferior del palo a la popa | 28 cm |
| L7 | Longitud cabo 4 | Superior del palo a la popa | 43 cm |
| | | | |
| AH1 | Anchura proa, popa | | 3 cm |
| AH2 | Anchura de surcos | En los cabos | 2 a 3 cm |
| AH3 | Anchura de surcos | En las líneas del casco | 2 a 3 cm |



Lectura de la superficie de O Viveiro VI.



Calco sobre soporte de papel de O Viveiro VI.

4. LAS EMBARCACIONES DE *AUGA DOS CEBROS* Y *O VIVEIRO* Y LAS RELACIONES ATLÁNTICAS

Los petroglifos de *Auga dos Cebros* y *O Viveiro*, con sendas representaciones de navíos de una tipología que con los datos disponibles no queda más remedio que suponer mediterránea, y con una antigüedad para la que no se vislumbran motivos de peso que permitiesen alejarla de la que se baraja para el desarrollo global del denominado Grupo Galaico de arte rupestre –es decir: desde cuando menos la mitad del III milenio aC a los siglos iniciales del II²⁹–, no pueden ser analizados sin traer a colación el espinoso tema de las relaciones atlánticas mantenidas por las comunidades galaicas durante la Prehistoria Reciente, y más en concreto sin hablar de las dirigidas hacia el mundo del Mediterráneo³⁰.

Los contactos con el Mediterráneo. Aunque no existe una total unanimidad, la mayor parte de los investigadores del arte rupestre galaico³¹ manifiestan que se cuenta hoy con evidencias más que sobradas para defender como hipótesis altamente probable que cuando se produce el arranque de este ciclo rupestre durante la primera mitad del III Milenio aC, el territorio galaico se hallaba inmerso de lleno en los últimos momentos de la fase de máximo esplendor del fenómeno megalítico. Por entonces, o al menos desde unos pocos siglos antes, habían comenzado a circular entre las élites locales algunos instrumentos de cobre y los primeros adornos de oro y de plata, y las comunidades campesinas megalíticas empezaban a experimentar en su seno los efectos de un proceso de transición hacia modelos más complejos de organización social³². La consolidación de la complejidad social por estas fechas viene avalada por la existencia de claros indicios de una intensificación agrícola en la que bastantes autores han querido ver referencias a la famosa “Revolución de los Productos Secundarios”; a ello hay que sumar las transformaciones en el ritual funerario que se perciben en los momentos que comentamos, cuando parece que se va produciendo un cierto abandono del arcaico ritual de carácter colectivo en beneficio de inhumaciones individuales con ajuares aparentemente mucho más ricos que los tradicionales y en los que suele estar presente el metal; incluso, recientes investigaciones sobre el arte rupestre al aire libre insisten en su condición de elemento legitimador de la nueva realidad social³³. Parece claro, pues, que a lo largo del III Milenio aC, y al igual que se percibe en el resto de la fachada atlántica europea, las comunidades galaicas se hallaban inmersas en un claro proceso de crecimiento económico y de desarrollo social.

29. Peña Santos, 2003: 495-540; 2003,a: 76-92.

30. Bello Diéguez y Peña Santos, 1995; Hidalgo Cuñarro y Peña Santos, 2001: 807-813.

31. Una visión global puede verse en Peña Santos, 2003,b: 351-390.

32. Bello Diéguez y Peña Santos, 1995: 96; Peña Santos y Rey García, 2001: 139-155.

33. Peña Santos y Rey García, 1993: 11-50; 1998: 221-241; 2001: 205-223; 2001,a: 235-265; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1994: 38; 1995: 127; Peña Santos, 1999; 2003: 84.

Es en este ambiente de cambio en el que se va a ir generalizando la circulación de elementos metálicos, que en su mayor parte estarán destinados al consumo y a la ostentación de las incipientes élites, una élites que, como no podía ser menos, se servirían de ellos para manifestar y reafirmar su poder. Las claras afinidades formales y técnicas que evidencian estos bienes de prestigio a lo largo y ancho de la fachada atlántica, y muy en especial en los diferentes “finisterres” –Breña, Islas Británicas y Galicia, en líneas generales–, sumadas a otros indicios que apuntan a la presencia de un nivel de desarrollo socioeconómico en cierto modo semejante –entre ellos el todavía muy mal estudiado de las afinidades flagrantes que se detectan en el arte rupestre de los países atlánticos–, parecen dar a entender el mantenimiento de contactos regulares entre las comunidades; por poner tan sólo dos ejemplos muy concretos, se cree que durante esta fase losoros galaicos estaban abasteciendo los mercados bretones y británicos, al tiempo que en estos mismos puntos se detectan los primeros indicios de actividades relacionadas con la más antigua metalurgia del bronce³⁴. Todo ello nos habla de la existencia de contactos relativamente frecuentes entre las tres áreas atlánticas mencionadas; unos contactos a través de los que se produciría no sólo el intercambio de bienes de prestigio exclusivos para el consumo de las élites sino con toda probabilidad el de otras variadas mercancías más difíciles de identificar en el registro arqueológico; todo ello, sin lugar a dudas, acompañado de información de amplio espectro, entre ella la del conocimiento tecnológico.

Y por la posición geográfica de las tres zonas en cuestión, lo más razonable es suponer que estos contactos se habrían llevado a cabo por vía marítima. Naturalmente, pensar en navegación –y seguramente, y cuando menos por zonas, navegación de altura– en el Atlántico durante el III Milenio y comienzos del II es algo así como asomarse a un abismo a la vista de la parca información disponible, pero no se nos ocurre otra explicación. Dejando ello bien sentado, la pregunta es obvia: ¿disponían por aquél entonces las comunidades atlánticas de la tecnología marítima adecuada para mantener los contactos?. La respuesta, al menos por el momento y en tanto la información disponible sea la que es, es que no³⁵, de modo que no nos queda otra alternativa que pensar en navegantes de filiación mediterránea como intermediarios principales en el desarrollo de los incipientes contactos atlánticos mantenidos durante estos primeros tiempos de la Metalurgia.

Las pruebas materiales de estas más que probables relaciones entre el Atlántico y el Mediterráneo comienzan a vislumbrarse día tras día. A los navíos grabados en los petroglifos de *Auga dos Cebros* y *O Viveiro* hemos de sumar el hallazgo en aguas del río Ulla frente a Catoira de un puñal de tipo “ly-

34. Este tema concreto tiene en Galicia su testimonio más elocuente en el caso de los punzones de “bronce” del yacimiento calcolítico de Guidoiro Areoso (Comendador Rey, 1998: 233 y 250).

35. En realidad, los testimonios de arquitectura naval en sentido estricto en la Europa atlántica no van más allá de mediados de la Edad del Bronce (Ruíz-Gálvez, 1998: 71-77), como es el caso de los restos de barcos de madera de North Ferriby, Caldicot o Dover (MacGrail, 1987; Wright, 1990).

36. Grell Caínzos, 1995-1996: 9-12.

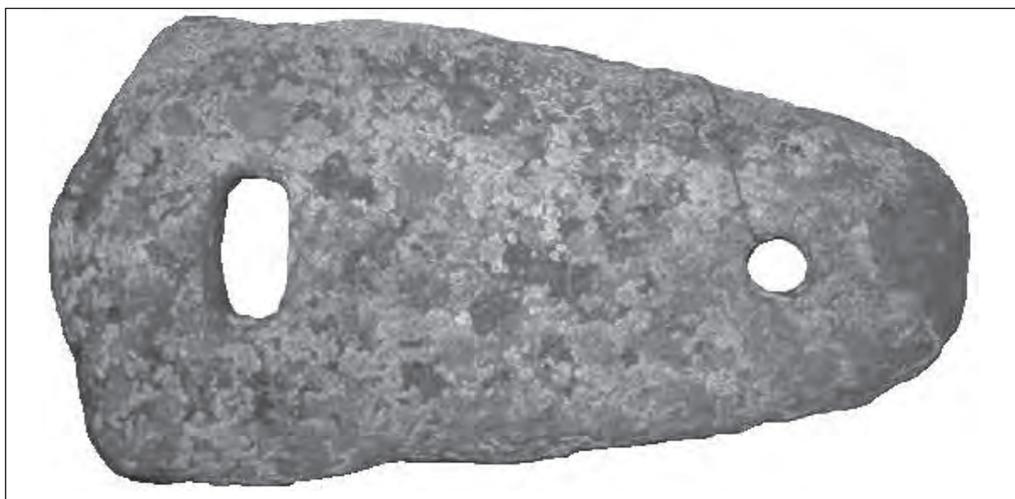
cio”³⁶. Aunque escasos por el momento, son indicios racionales que permiten abrir una línea de investigación sobre las posibles responsabilidades de navegantes de filiación mediterránea en los contactos y en el desarrollo socioeconómico de las comunidades atlánticas de los primeros tiempos de la Metalurgia, algo a lo que podría contribuir la frecuente aparición de esos fondeos líticos trapezoidales con dos orificios que se documentan en puntos de las Rías Baixas³⁷ y que, pendientes de estudio, parecen manifestar claras afinidades con el fondo del Mediterráneo en la Edad del Bronce³⁸. Junto a ello, la presencia de diseños de laberintos de modelo cretense en el repertorio figurativo de los grabados rupestres galaicos³⁹ no viene sino a sumar su evidencia al resto de indicios racionales de unos contactos Atlántico-Mediterráneo durante la transición III-II Milenios aC que sin duda habrán ejercido cierta influencia sobre el desarrollo socioeconómico de las comunidades galaicas y que, tras la “*Edad Oscura*” de los siglos centrales del II Milenio, se intensificarán durante la fase de plenitud de la Edad del Bronce, cuando se conviertan en uno de los motores de la intensificación económica que permitió en última instancia el asentamiento de las comunidades campesinas galaicas de la transición Bronce-Hierro y la gestación del fenómeno castrexo.

Es decir, que la incorporación de los diseños de embarcaciones al repertorio temático rupestre galaico, por más que un elemental sentido de la prudencia nos induzca a fijarla en los últimos momentos del desarrollo del ciclo, durante la primera mitad del II milenio ac, no haría otra cosa sino añadirse al elenco de evidencias de unos contactos Atlántico-Mediterráneo que, admitidos sin apenas discusión para el último milenio ac, estos hallazgos y los restantes datos derivados de la más reciente investigación arqueológica mueven a adelantar en unos cuantos siglos. Todo ello sumado al detalle sintomático que supone observar cómo, junto al tema en sí –el modelo de embarcación sin más–, se incorporan unos conceptos iconográficos muy precisos –la forma en que se plasma el tema– que nos hacen dirigir la mirada a Oriente: no es sólo que se dibuje un navío de tipología mediterránea; es que la forma en que se lleva al panel es, en lo que sabemos, también mediterránea, lo que abre grandes perspectivas.

37. Rodríguez Biempica, 1985-1986: 253-265.

38. No está de más traer aquí a colación la referencia que Homero nos deja en *La Odisea* (XIII: 75-96): “...Y cuando estuvieron en orden en sus bancos, desataron el cable de la piedra agujereada, y luego, encorvándose, hirieron el mar con sus remos...”.

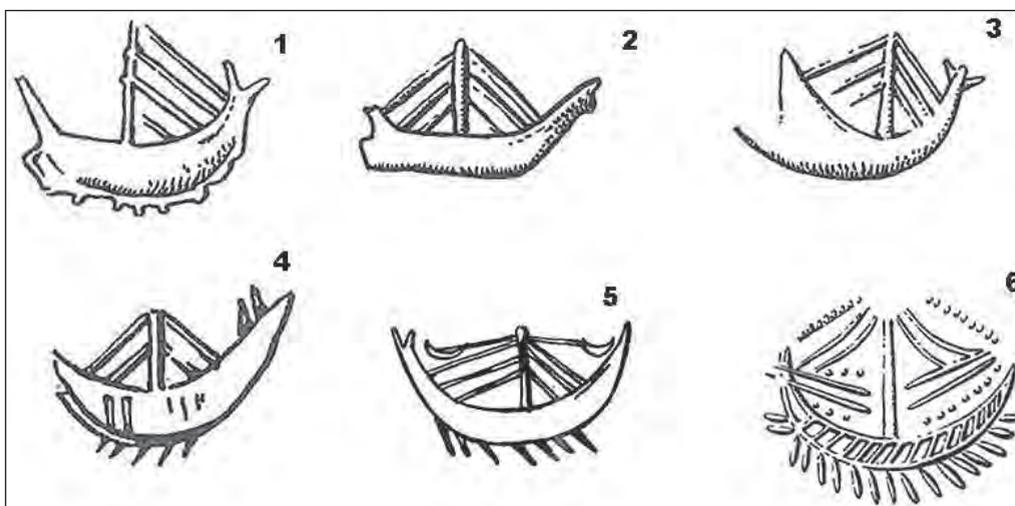
39. Costas Goberna y Peña Santos, 2000: 283-306; Peña Santos, 2005: 247-248.



Ancla lítica procedente de las Islas Cíes (Museo de Pontevedra).



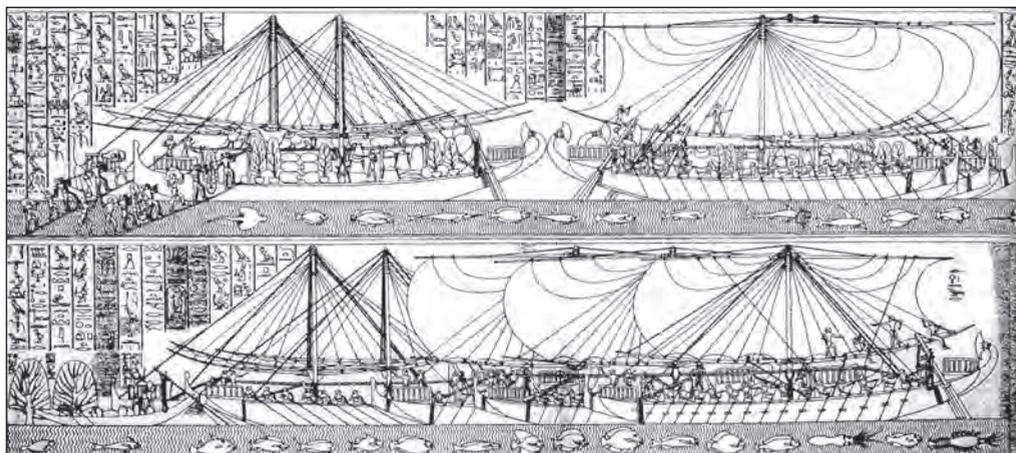
Puñal encontrado en el río Ulla enfrente a Catoira (Museo de Pontevedra).



Embarcaciones en sellos cretenses en torno al 2000 ac. según B. Landström.



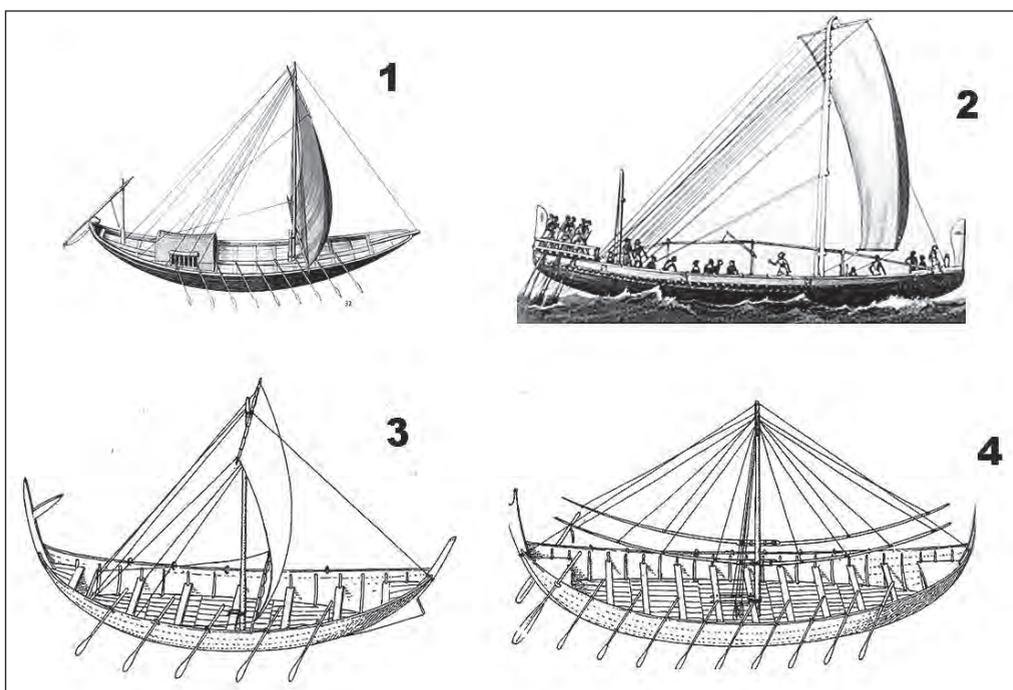
Detalle de embarcaciones en el monumento de Deir-el-Babri (Egipto). Mediados del II Milenio aC.



Reproducción de embarcaciones en el monumento de Deir-el-Babri (Egipto) según L. Casson. Mediados del II Milenio aC.



Detalle de una embarcación en un templo de Luxor (Egipto).



Embarcaciones del Mediterráneo oriental según B. Landström. 1 y 2 modelos egipcios del III milenio a.C. 3: modelo cretense 2200–2000 a.C. 4: modelo cretense de influencia egipcia del 2000 a.C.

La tipología de las naves de Oia. Sin entrar en un análisis exhaustivo que excedería el objetivo de estas páginas, y siendo además muy conscientes de que los barcos grabados en los petroglifos de Oia podrían incluirse en una amplia variedad de plantillas, vamos a intentar aproximarnos a lo que pudieron ser sus posibles modelos reales evitando, en lo posible, caer en la tentación de usar y abusar de ese abundante repertorio de figuras relacionables con embarcaciones que, siempre con un mayor o menor grado de esquematismo, se distribuyen a lo largo y ancho de los focos mundiales de arte rupestre, cosa esta que, si por un lado contribuiría a adornar este texto con una notable dosis de erudición, a la postre sólo serviría para confundir.

De lo detallado en las páginas anteriores podemos decir que estamos ante las imágenes de perfil de dos embarcaciones que presentan similares características estructurales: casco curvo con notables prolongaciones de proa y popa, y un aparejo del que identificamos sendos mástiles con, al menos, cinco cabos en cada uno de ellos, lo que nos permite confirmar que se trata de dos navíos que podían utilizar la fuerza del viento para desplazarse.

Las prolongaciones de proa y popa están más definidas y particularizadas en la figura de *Auga dos Cebros I*, donde su curvatura es mayor –hasta acercarse mucho a la verticalidad– y están provistas de remates en sus extremos; además, en el extremo izquierdo de esta figura concreta algunos trazos parecen sugerir a la presencia de algún tipo de plataforma, o un casetón, aunque el ya comentado deterioro sufrido por la superficie no permite precisar esta cuestión.

Un aspecto sujeto a discusión para las dos figuras de embarcaciones es el referido a cuál es la proa y cuál la popa en cada caso. En la del grupo VI de *O Viveiro*, la práctica equidistancia entre ambos extremos con respecto al mástil y la falta de definición en la lectura debido a las condiciones de la superficie no permiten por el momento un pronunciamiento claro. En el caso de la figura del grupo de *Auga dos Cebros I*, la cuestión es diferente; así, Alonso Romero⁴⁰, al mantener su hipótesis de que se trataría de la reproducción de una embarcación egipcia de papiro, apuesta por la proa a la derecha, apoyándose para ello en la representación de un velero egipcio registrado en un relieve de la tumba del rey Sahure de la V dinastía (2520–2400 aC) y que presenta una proa alta y recta finalizada en una flor de loto coronada por el disco solar, modelo por cierto muy similar a la barca de remos de madera que fue encontrada ante la pirámide de Keops. Esta embarcación de 4600 años de antigüedad, que se puede contemplar en el museo levantado al efecto junto a la gran pirámide, nos ayuda a entender la técnica de construcción naval en fechas tan antiguas. Está compuesta por 1224 piezas de madera de cedro, alcanza los 43,3 metros de eslora y los 5,9 de manga, y desplazaría en torno a las 45 toneladas, reproduciendo seguramente modelos de embarcaciones de papiro del periodo predinástico⁴¹.

Pero si intentamos relacionar este modelo de barca con la figura de *Auga dos Cebros*, tendríamos en su contra que la popa en este tipo de embarcaciones

40. Alonso Romero, 1995: 139.

41. Farid, 2002: 3.

egipcias se curva de manera muy pronunciada e inconfundible hacia adentro, por lo que no tiene nada que ver con cualquiera de los extremos de nuestra embarcación. Ahora bien, afirmado lo anterior, tampoco podemos pasar por alto que en esa época existían también embarcaciones con la proa y la popa prolongadas en vertical, unas embarcaciones que por cierto presentan el mástil adelantado hacia la proa. Y esto último nos lleva a otro aspecto sujeto a discusión: la posición del mástil en las figuras de Oia.

El nivel de precisión o de imprecisión puesto en la plasmación de este detalle por el autor del grabado de *Auga dos Cebros I* es obvio que puede condicionar algunas de nuestras apreciaciones tanto en la identificación de la proa del navío como incluso en la ubicación cronológica general del conjunto. Sí, como apunta Alonso Romero, el desplazamiento del mástil que se aprecia en esta figura es intencionado y responde a la realidad, sería bastante lógico considerar que la proa es el extremo de la derecha y el barco seguiría la misma dirección de marcha que el conjunto de la manada de cérvidos que completa la escena. Sin embargo, podemos hacernos la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto este desplazamiento del mástil es intencionado o corresponde a un error, imprecisión o mero desinterés del grabador por un detalle tan, aparentemente, técnico?

Hablar de la precisión en el detalle en el mundo de los grabados rupestres –y, en general, en todo el arte *primitivo*– resulta a todas luces entrar en un terreno muy resbaladizo. Sin ir más lejos, y remitiéndonos en concreto a esta figura, observamos que los cabos se han representado con el mismo grosor que el propio mástil; además, si prolongamos la línea teórica de éste último hasta la también teórica línea de cubierta –desaparecidos ambos por el acto vandálico ya comentado–, el desplazamiento disminuye porque la impresión es que no es exactamente perpendicular, por lo que bien podría tratarse de una imprecisión del grabador, como otras que se dan en el mismo panel, y estaríamos entonces ante una embarcación con el mástil en el centro. Son limitaciones absolutamente insoslayables y con las que tenemos que contar en este campo.

También en la figura de *Auga dos Cebros I* anotamos la ausencia de la representación de la verga, lo que podríamos en principio atribuir a que tal vez estamos ante una representación con ella desmontada. Eso justificaría la aparentemente poco ortodoxa colocación de los cabos en las prolongaciones de proa y popa, ya que en condiciones normales de navegación la madera no resistiría la tensión⁴². Sin embargo, en *O Viveiro VI* podría estar representada una percha por la línea transversal al mástil en el centro del mismo.

Continuando con el tema de la identificación de la proa y de la popa, fijémonos ahora en el extremo de la izquierda. Este se presenta algo más abierto que el otro, pero lo realmente significativo es el remate. La apariencia de este remate es muy similar a la de algunas de las cabezas de los animales que se han reproducido en la misma superficie. Sin olvidar lo que comentábamos líneas arriba al respecto del detallismo en este tipo de manifestaciones, tal similitud nos lleva a pre-

42. Alonso Romero, 1995: 139.

guntarnos si no podría tratarse de la representación de la figura que solía identificar la adscripción del navío?⁴³. Este es un hecho ampliamente registrado en la Antigüedad, en la que no era infrecuente identificar la nacionalidad de las embarcaciones mediante determinadas figuras colocadas en los lugares más visibles de las naves⁴⁴, generalmente en el remate de la roda, en la parte de proa, aunque no falten ejemplos en que este detalle aparece en el codaste. Incluso, por la figura representada se llegó a conocer en el Mediterráneo un tipo de embarcación con el nombre de “hippos” a causa de su remate en forma de cabeza de caballo. Este modelo, atribuido a los fenicios, era usado durante el II milenio aC también por otros pueblos, como lo acreditan diferentes representaciones en vasos micénicos⁴⁵.

En las dos figuras de los petroglifos de Oia se constata la presencia de unas líneas verticales en el casco y que lo compartimentan de manera regular a manera de faja metopada. Este elemento, que Alonso Romero interpretó en su día como la referencia a las ataduras de los haces de papiro⁴⁶; en las embarcaciones representadas en los petroglifos nórdicos⁴⁷ algunos autores lo identifican como las marcas de las cuadernas de barcos de cuero, y en los modelos mediterráneos como la forma de identificar los bancos de los remeros en navíos de madera.

Hablando siempre en líneas generales, podemos decir que a la vista de las proporciones en las dos representaciones, y a pesar de que no sabemos ni sabremos nunca cuál era en ellas el alcance de la obra viva y de la obra muerta, todo hace suponer que estamos ante un tipo de embarcación de madera⁴⁸ que puede desplazarse aprovechando la fuerza del viento, tal vez por medio de una vela cuadrada; es decir, un tipo de navío más cercano a lo que se entiende por “nave de expedición” que de un mercante, una nave que reduce la capacidad de carga en beneficio de la maniobrabilidad, muy apta para la navegación oceánica precisada en esta zona del recurso no sólo del cabotaje sino del gran cabotaje⁴⁹, y con capacidad para la varada en márgenes de poco calado y para la penetración por cauces fluviales.

Llegados a este punto, lo que es generalmente aceptado cuando se trata de rastrear en el tiempo tanto la evolución de la arquitectura de las embarcaciones como el alcance de sus desplazamientos, es que la mayor fuente de información disponible hoy –casi la única– está en las representaciones de las tumbas y templos del antiguo Egipto⁵⁰.

43. Luzón Nogué y Coín Cuenca, 1986: 65-85.

44. Y que pasó a la tradición oral entrando en el mundo de la Mitología Clásica: el rapto de Europa por un “toro” que la conduce a Creta, el “caballo” de Troya, y otros muchos ejemplos.

45. Guerrero Ayuso, 1999: 76.

46. Alonso Romero, 1995: 139. De la misma opinión es Monteagudo (1996: 11-118).

47. Las embarcaciones de los petroglifos escandinavos no nos parecen un referente directo para las figuras de Oia por sus marcadas diferencias iconográficas, por su cronología en principio bastante más reciente, y en todo caso por ser representaciones de barcos de remos que carecen de vela.

48. No creemos que se pueda mantener la posibilidad de que se trate de embarcaciones de cuero. Tal cosa permitiría el fácil recurso de ponerlas en relación con las referencias clásicas a los navíos indígenas de cuero por más que se trate de textos tardíos de época romana (Estrabón, III: 3-7; Avieno, *Ora Maritima*: 100-108), pero dado que los barcos de cuero precisan de ser secados en tierra quilla arriba prácticamente a diario, esta operación sería inviable en los casos que nos ocupan a causa del desarrollo en altura de la proa y la popa.

49. Cabotaje y gran cabotaje precisan de frecuentes fondeos, lo que hace imprescindible el establecimiento de pactos políticos con la población indígena para garantizar la estancia. El recurso a los regalos políticos a las élites locales es bien conocido, y la trascendencia social del acto en sí, fuera de toda duda.

Así, sabemos que en el 2620 aC, en tiempos del faraón Snefru de la IV dinastía, se dispuso una flota de cuarenta embarcaciones de cincuenta metros de eslora, junto con otras sesenta de menores dimensiones, para el transporte de madera de cedro desde Biblos⁵¹.

De madera serían sin duda las embarcaciones que en el 2500 aC el faraón Sahure envió hacia el mítico país de Punt, un lugar del que hoy desconocemos su ubicación exacta y que se asocia con Eritrea, Somalia, el sur de Arabia e incluso con regiones más al Sur en torno a Zanzíbar⁵². Sea como fuere, estamos ante expediciones dirigidas a cubrir una distancia considerable.

En el conjunto monumental cercano a Luxor de Deir-el-Bahri se conserva un buen número de relieves que hacen referencia a otra expedición al país de Punt llevada a cabo en tiempos de la reina Hatsepsut en torno al 1500 aC y que constituyen una fuente inmejorable para el conocimiento de las naves y de sus características en esa época⁵³.

Pero los egipcios no sólo dejaron constancia de sus navíos sino que reflejaron también los de otros pueblos navegantes del Mediterráneo oriental –como sucede por ejemplo en el caso de esas representaciones en las que se han identificado mercantes cananeos– y las actividades relacionadas con ellos⁵⁴. Esto confirma la interrelación que se producía entre los distintos pueblos de esta zona y la existencia de un flujo constante de mercancías, de personas y de conocimiento mediante el transporte marítimo.

Se sabe también que la navegación tuvo un fuerte desarrollo en el mar Egeo, entre sus islas y el continente. La información en cuanto a los modelos de embarcaciones más conocidos se documentan en sellos cretenses de entre el 2200 y el 2000 aC, en los que se reproducen diferentes tipos de embarcaciones a vela⁵⁵, y alcanza su máxima espectacularidad en las representaciones pintadas de isla de Santorini en torno al 1500 ac.; aquí, en las ruinas de la antigua Thera, se localizó el conocido “friso de la flota”⁵⁶, que escenifica la navegación de un grupo de navíos de un puerto a otro⁵⁷ y supone una fuente de información inapreciable para el conocimiento de la arquitectura naval de la época en el Egeo.

De todo lo anterior se deduce que el nivel tecnológico alcanzado por la arquitectura naval en el fondo del Mediterráneo entre el III y el II milenios aC permitió la construcción de barcos con capacidad y condiciones de navegabilidad suficientes como para llevar a cabo largos desplazamientos. Pese a que, como ya hemos apuntado con anterioridad, los barcos de los petroglifos de la costa de Oia no ofrecen el suficiente grado de detalle como para que podamos asimilarlos con total seguridad a uno u a otro modelo, lo que parece bastante razonable es que sus características

50. Casson, 1971: 13-41.

51. Carpicaci y Magi, 1989:34

52. Landström,1971: 10.

53. Casson, 1971: 24.

54. Guerrero Ayuso, 1999: 64.

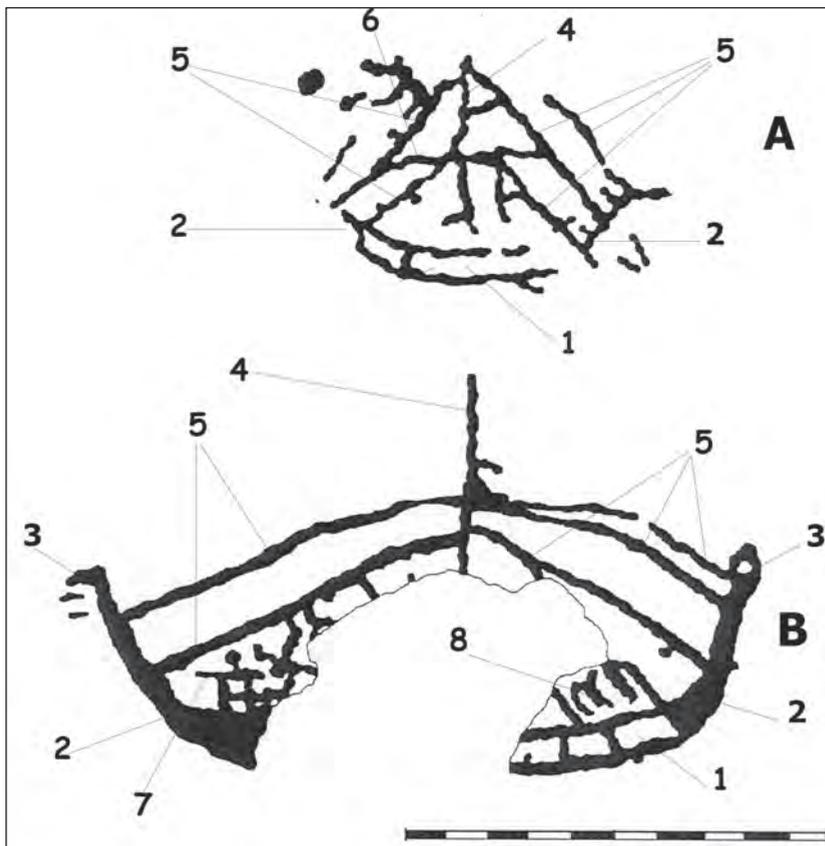
55. Landström, 1964: 26-27; Vigie, 1980: 17-32.

56. Hoy se encuentra en el Museo Nacional de Atenas.

57. Dumas, 1992: 38.

generales presentan elementos comunes con los propios de las embarcaciones conocidas en el Mediterráneo oriental durante la época en que se supone fueron grabados ambos petroglifos: cuando menos, la primera mitad del II milenio aC. Es decir, que todo ello, sumado a las crecientes evidencias arqueológicas, apunta a tomar en consideración la muy posible presencia de navegantes mediterráneos en las costas atlánticas de la Península Ibérica al menos desde esas mismas fechas.

Agradecimientos. A José A.Martin Curty por sus aportaciones del mundo griego y hacernos volver a leer y disfrutar con la Odisea; a Mar Cortegoso y Ricardo Viñas, por sus aportaciones sobre las embarcaciones del Mediterráneo oriental; a Gonzalo Blanco, Manuel Fernández Trigo, Ricardo Bará, Elisa Pereira, Manuel Cabano y miembros de la Sociedad Rumbo Sur – Suroeste, por facilitarnos el conocimiento y el reconocimiento del territorio. Y muy especialmente a la Fundación Nautilus en la persona del artista Xoxé Guillermo Sobrino Mosteirín, quien en el astillero de su inagotable creatividad dio forma a un posible modelo de la embarcación para la figura de Auga dos Cebros I.



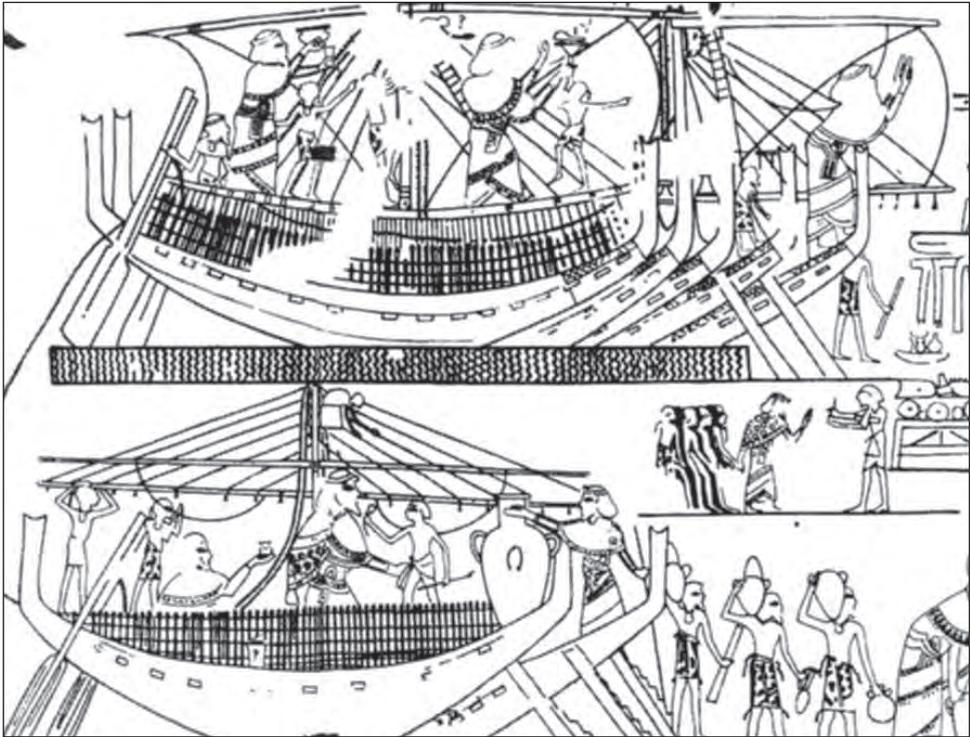
Las embarcaciones de los petroglifos de Oia. 1, casco. 2, proa/poa. 3, roda/codaste. 4, mástil. 5, cabos. 6, percha. 7, casetón/plataforma. 8, tripulantes?.

La conocida como “barca solar” del faraón Keops encontrada junto a la gran pirámide. Este faraón subió al trono en el 2551 aC.

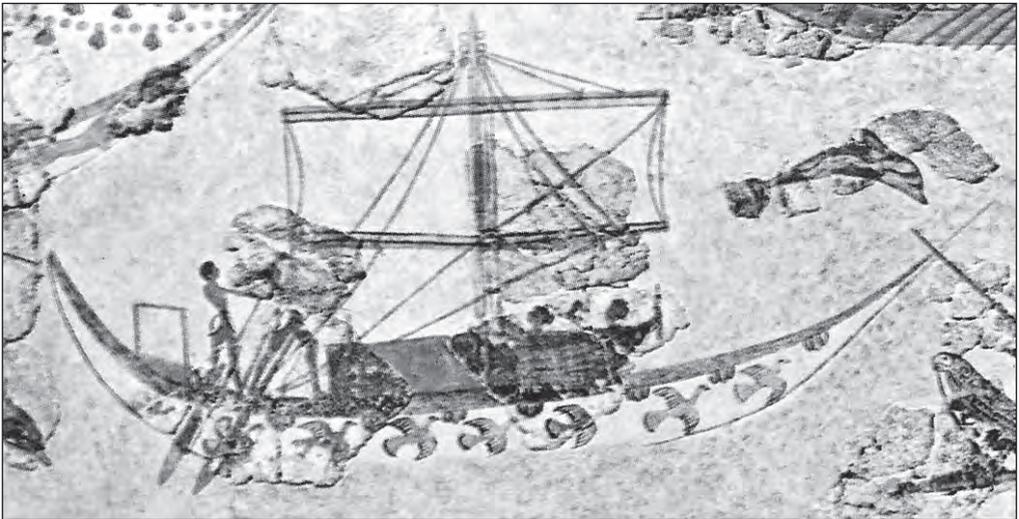


Popa de “la barca solar” de Keops.





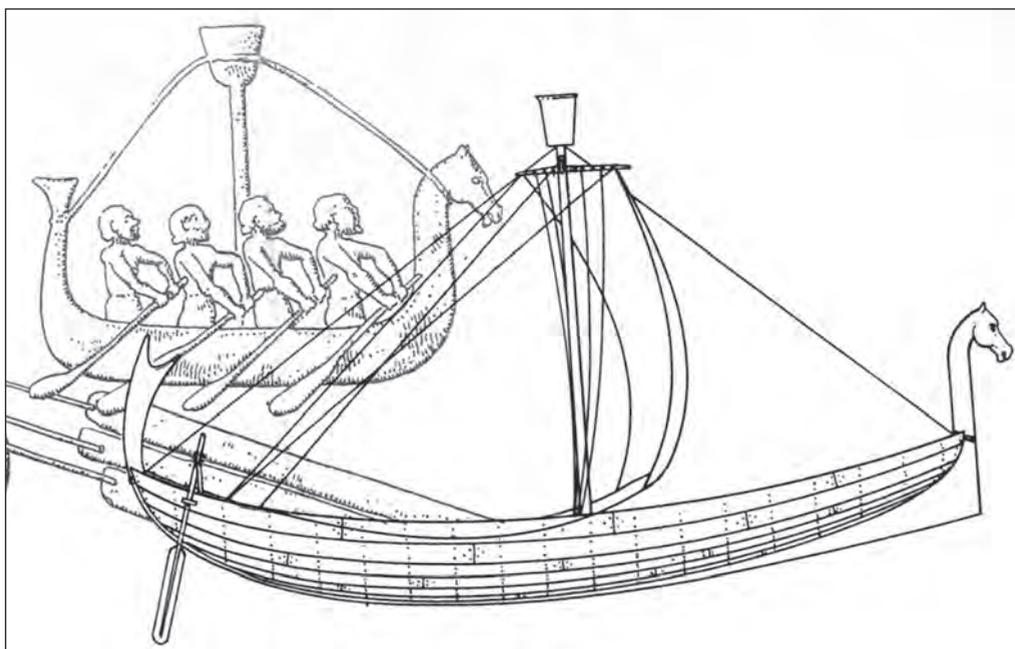
Embarcaciones, tripulantes y movimiento de mercancías en la representación de una tumba de Tebas (Egipto), según L. Casson. 1500–1400 aC.



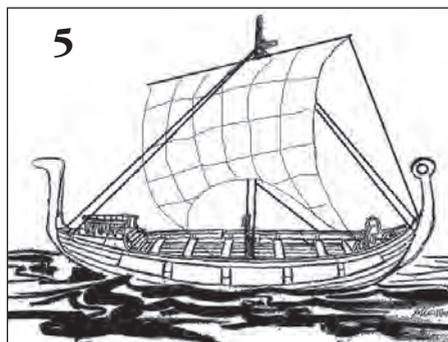
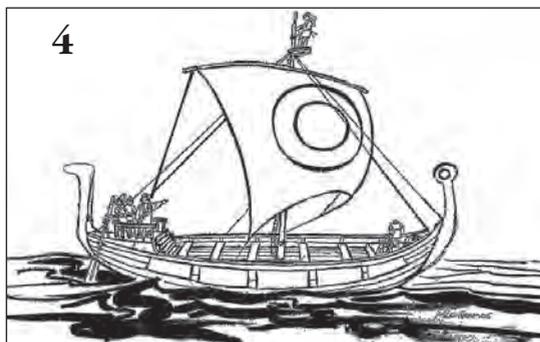
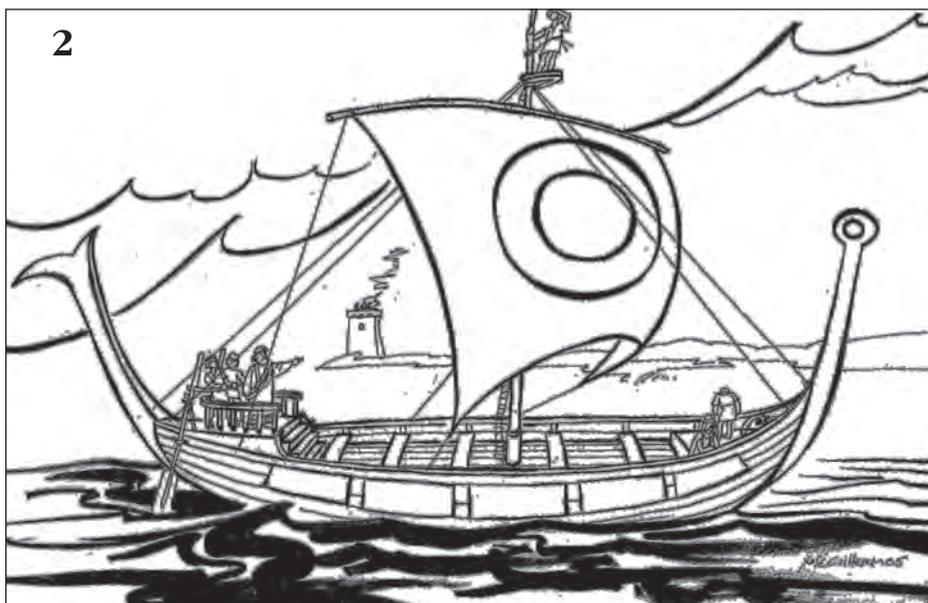
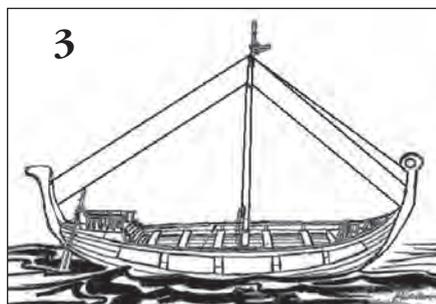
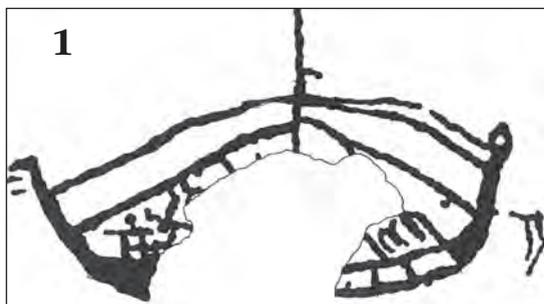
Embarcación del conocido "friso de la flota de la antigua Thera en la isla de Santorini (Grecia) . Medios del II Milenio aC.



Embarcación en un recipiente cerámico micénico de la isla de Esciros (Grecia). Siglo XII a.C.



Reproducción según B. Landström de una nave fenicia partiendo de un bajo relieve asirio (parte superior izquierda).



Partiendo de la figura 1. diseño grabado en la superficie de Auga dos Cebros, Xoxé Guillermo Sobrino, respetando las proporciones, realizó una hipotética reconstrucción que refleja la figura 2. Podemos pensar que lo que el grabador del petroglifo reproduce es la visión de una embarcación como en la figura 3. Las figuras 4 y 5 presentan posibilidades del modelo original con matices diferentes: proa y popa más o menos abiertas, así como en diferente sentido de navegación si se tratase de una nave simétrica.

Amura. Parte delantera del casco donde comienza a estrecharse para formar proa acabando en la roda. Por simetría existen dos: una de babor y otra de estribor.

Aparejos. Conjunto de palos, velas y jarcias.

Arboladura. Conjunto de palos, masteleros, vegas, botavaras, tangones, perchas, etc.

Babor. Parte izquierda de la nave mirándola desde popa.

Baos. Piezas transversales, ligeramente curvadas, que unen las cuadernas de babor a estribor y sostienen la cubierta.

Bauprés. Palo muy inclinado hacia adelante que sale de la proa siguiendo la misma dirección. En los barcos antiguos podía sostener una vela cuadrada llamada artimón.

Borda. El canto superior del casco de un navío.

Cabo. Cualquiera de las cuerdas que se usan a bordo.

Casco. Cuerpo del navío con excepción de la arboladura, aparejos y pertrechos.

Casetón. Obra de madera que podía albergar los servicios de la nave, como cocina o habitáculos.

Codaste. Pieza de prolongación de la quilla que gira hacia arriba para cerrar el casco por la popa.

Cofa. Receptáculo en lo alto de los palos que permite el acomodo de un vigía.

Costado Cada una de las parte exteriores del casco de proa a popa.

Cuadernas. Piezas curvadas, perpendiculares a la quilla, que forman el costillaje del barco, soportan los forros y marcan la forma del casco.

Cubierta. Suelo de madera que soportado por los baos cierra la bodega del navío. **Chicote.** Extremo de un cabo.

Escalamonte o **falca.** Tablas que se ponen sobre la borda de un navío.

Eslora. Longitud de la nave.

Espadilla. Timón en forma de remo que se coloca en la popa.

Estay. Cabo que hecho firme hacia proa, sujeta el palo para que no caiga hacia popa.

Estribor. Parte derecha del barco mirando de popa a proa.

Forros. Tablas que cubren el casco de la nave.

Garrucho. Aro, anillo ó argolla que sujeto al gratil sirve para deslizar las velas.

Jarcias. Conjunto de cabos que sirven para fijar los palos (jarcia mayor) o para maniobrar las velas (jarcia menor).

Manga. Anchura del casco.

Mayor. Palo principal central de la arboladura de un navío.

Obenques. Cabos que sujetan los palos a los trancamiles o a las regalas de babor y estribor.

Obra muerta. Parte del casco que emerge del agua sobre la línea de flotación.

Obra viva. Parte del casco sumergida por debajo de la línea de flotación

Popa. Parte posterior del navío.

Proa. Parte delantera del navío.

Percha. Tronco de madera que sirve para sostener algún elemento.

- Quilla.** Pieza muy resistente que constituye la espina dorsal del navío y de la que parten las cuadernas. Finaliza en la roda por la proa y en el codaste por la popa.
- Regala.** Tablón que forma el extremo superior de la borda.
- Roda.** Pieza prolongación de la quilla que gira hacia arriba para rematar el caco por la proa.
- Tambucho.** Pequeña caseta sobre la cubierta.
- Verga.** Percha a la cual se asegura el gratil de una vela.
- Trinquete.** Palo que en las embarcaciones que tienen más de uno se coloca más cerca de la proa.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALONSO ROMERO, F.:

- (1974): “Hallazgo de un petroglifo con representaciones esquemáticas de embarcaciones de la Edad del Bronce”. *Zephyrus*, XXV. Salamanca, Universidad, 1974, pp. 295-308.
- (1976): *Relaciones atlánticas prehistóricas entre Galicia y las Islas Británicas y medios de navegación*. Vigo, 1976.
- (1995): “La embarcación del Petroglifo Laxe Auga dos Cebros, (Pedornes, Santa María de Oia, Pontevedra)”. *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo 1993)*, II. Vigo, 1995, pp. 137-145.

BELLO DIÉGUEZ, J. M^a. y PEÑA SANTOS, A. de la:

- (1995): *Galicia na Prehistoria*. “Historia de Galicia”, I. A Coruña, Ed. Vía Láctea, 1995.

BRADLEY, R. y FÁBREGAS VALCARCE, R.:

- (1996): “Petroglifos gallegos y Arte Esquemático: una propuesta de trabajo”. *Complutum Extra*, 6, nº2. Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 103-110.
- (1999): “La “Ley de la Frontera”. Grupos rupestres galaico y esquemático y prehistoria del Noroeste de la Península Ibérica”. *Trabajos de Prehistoria*, 56, nº1. Madrid, CSIC, 1999, pp. 103-114.

CARPICACI, A. C. y MAGI, G.:

- (1989): *Arte e Storia dele Egitto. 5000 anni di civiltá*. Arte e Historia, 23. Firenze, 1989.

CARRERA RAMÍREZ, F.; COSTAS GOBERNA, F. J. y PEÑA SANTOS, A. de la:

- (2002): *Grabados rupestres en Galicia. Características generales y problemática de su gestión y conservación*. Pontevedra, Deputación Provincial, 2002.

CARRERA RAMÍREZ, F.; FÁBREGAS VALCARCE, R. y PEÑA SANTOS, A. de la:

- (2001): “Galicia 1990-2000. Una década dramática para la arqueología gallega”. *Revista de Arqueología*, 239. Madrid, Zugarto Ed., 2001, pp. 6-13.

CASSON, L.:

— (1994): *Ships and Seafaring in ancient times*. British Museum Press. London . 1994.

COMENDADOR REY, B.:

— (1998): *Los inicios de la Metalurgia en el Noroeste de la Península Ibérica*. Brigantium, 11. A Coruña, Museo Arqueológico, 1998.

COSTAS GOBERNA, F. J.:

— (2004): “Los supuestos carros de los grabados rupestres de Oia (Pontevedra)”. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 10. Vigo, 2004, pp. 219-235.

COSTAS GOBERNA, F. J.; NOVOA ÁLVAREZ, P. y SANROMÁN VEIGA, J.:

— (1995): “Sta.Mª de Oia.- Sus grabados rupestres”. *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo 1993)*, II. Vigo, 1995, pp. 131-135.

COSTAS GOBERNA, F. J.; NOVOA ÁLVAREZ, P.; MARTÍNEZ TAMUXE, X. y PEÑA SANTOS, A. de la:

— (1994-1995): “Las representaciones de figura humana y fauna en los grabados rupestres galaicos del Baixo Miño y Costa Sur de Galicia”. *Castrelos*, 7-8. Vigo, Museo Municipal, 1994-1995, pp. 31-60.

COSTAS GOBERNA, F. J. y PEÑA SANTOS, A. de la:

— (2000): “Los laberintos de tipo cretense en los grabados rupestres galaicos”. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 6. Vigo, 2000, pp. 283-306.

— (2002): *A fauna e o ser humano na prehistoria do Baixo Miño a través dos gravados rupestres*. Monografías da Asociación Naturalista “Baixo Miño” - ANABAM-, 13. A Guarda, 2002.

COSTAS GOBERNA, F. J., PEÑA SANTOS, A de la y REY GARCIA, M.:

— (1994): *El arte rupestre en Campo Lameiro*. Pontevedra, Xunta de Galicia, 1994.

— (1995): “A propósito de la figura humana. Una disculpa para reconsiderar el arte rupestre galaico”. *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo 1993)*, II. Vigo, 1995, pp. 125-130.

CUNHA, A. Mª. Cameirão Leite da y SILVA, E. J. Lópes da:

— (1980): “Gravuras rupestres do Concelho de Valença (Monte de Fortes (Taião), Tapada do Ozão e Monte da Laje)”. *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular (Guimarães 1979)*. Guimarães, Sociedade Martins Sarmiento, 1980, pp. 121-131.

DOUMAS, C.:

— (1992): *Santorini. A guide to island and his archaeological treasures*. Atenas, 1992.

ECHENIQUE, I.:

— (2000): *Madeira de Mar. Apuntes sobre a Gamela*. Vigo, Ed. Galaxia, 2000.

FÁBREGAS VALCARCE, R.:

— (2001): *Los petroglifos y su contexto. Un ejemplo de la Galicia Meridional*. Vigo, Monografías del Instituto de Estudios Vigueses, 2001.

FARID, F. S. Atiya:

— (2002): *La barca solar de Keops*. El Cairo, 2002.

GARCÍA ALÉN, A. y PEÑA SANTOS, A. de la:

— (1980): *Grabados rupestres de la provincia de Pontevedra*. A Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 1980.

GONZÁLEZ RUIBAL, A.:

— (2003): *Arqueología del Primer Milenio en el Noroeste de la Península Ibérica*. Inédito. Tesis doctoral defendida en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

GRELA CAÍNZOS, E. M^a.:

— (1995-1996): “Un puñal inédito de bronce”. *Brigantium*, 9. A Coruña, Museo Arqueológico, 1995-1996, pp. 9-12.

HIDALGO CUÑARRO, J. M. y PEÑA SANTOS, A. de la:

— (2001): “Los contactos entre el área galaica y el Mediterráneo durante la Prehistoria Reciente”. *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos (Cádiz 1995)*. Cádiz, Universidad, 2001, pp. 807-813.

GUERRERO AYUSO, V. M.:

— (1999): *Los mercantes Fenicio-Púnicos en la documentación Literaria, Iconográfica y Arqueológica*. III Jornadas de Arqueología subacuática. Universidad de Valencia. Valencia.

JALHAY, E.

— (1926): “Los grabados rupestres del extremo Sudoeste de Galicia. Alrededores de Oya. Provincia de Pontevedra”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, VII, nº167. Ourense, 1926, pp. 373-385.

— (1927-1929): “Algunos ejemplares de arte rupestre en los alrededores de Oya. Pontevedra”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, VIII, nº184. Ourense, 1927-1929, pp. 305 ss.

— (1931): “Nuevas manifestaciones de arte rupestre del Noroeste de la Península”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, IX, nº199. Ourense, 1931, pp. 225-235.

LANDSTRÖN, B.:

— (1964): *El Buque*. Barcelona, 1964.

— (1971): *En busca de las Indias*. Barcelona, 1971.

LUZÓN NOGUÉ, J. M^a y COÍN CUENCA, L. M.:

- (1986): “La navegación pre-astronómica en la Antigüedad: utilización de pájaros en la orientación náutica”. *Lucentum*, V. Alicante, 1986, pp. 65-85.

MAC GRAIL, S.:

- (1987): *Ancient boats in N.W. Europe*. Longman Archaeological Series. London/New York, 1987.

MONTEAGUDO, L.:

- (1996): “La religiosidad callaica: estela funeraria romana de Mazarelas (Oza dos Ríos, A Coruña), cultos astrales, priscilianismo y outeiros”. *Anuario Brigantino*, 19. Betanzos, Concello, 1996, pp. 11-118.

NOVOA ÁLVAREZ, P. y COSTAS GOBERNA, F. J.:

- (2004): “La fauna en los grabados rupestres de la ribera portuguesa del Miño”. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 10. Vigo, 2004, pp. 177-204.

PEÑA SANTOS, A. de la:

- (1976): “Antropomorfos en el arte rupestre prehistórico gallego”. *El Museo de Pontevedra*, XXX. Pontevedra, 1976, pp. 141-175.
- (1987): “Cuatro conjunto de grabados rupestres en la feligresía de Tourón (Pontevedra)”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVII. Santiago de Compostela, Instituto P.Sarmiento de Estudios Gallegos, 1987, pp. 7-30.
- (1997): “La degradación actual de los grabados rupestres gallegos”. *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología (Elche 1995)*, I. Elche, Ayuntamiento, 1997, pp. 66-76.
- (1999): *Os petroglifos galegos*. Vigo, Ed.A Nosa Terra, 1999.
- (2002): “Los grabados rupestres galaicos. Un patrimonio cultural en grave proceso de degradación”. *Revista de Arqueología*, 249. Madrid, Zugarto Ed., 2002, pp. 6-13.
- (2003): “El Grupo Galaico de arte rupestre”. *Actas del I Congrès Internacional de Gravats Rupestres i Murals (Lleida 1992)*. Lleida, Institut d'Estudis Illerdencs, 2003, pp. 495-540.
- (2003,a): *Galicia. Prehistoria, castrexo e primeira romanización*. Vigo, Ed.A Nosa Terra, 2003.
- (2003,b): “Un acercamiento historiográfico a los grabados rupestres galai-cos”. *Primer Symposium Internacional de Arte Prehistórico de Ribadesella: El Arte Prehistórico desde los inicios del Siglo XXI*. Ribadesella, Asociación Cultural Amigos de Ribadesella, 2003, pp. 351-390.
- (2005): “Labirinto”. *Gran Enciclopedia Galega*, XXIV. Lugo, 2005, pp. 247-248.

PEÑA SANTOS, A. de la y REY GARCÍA, J. M.:

- (1993): “El espacio de la representación. El arte rupestre galaico desde una perspectiva territorial”. *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 10. Pontevedra, Deputación, 1993, pp. 11-50.

- (2001): *Petroglifos de Galicia*. A Coruña, Ed.Vía Láctea, 2001.
- (2001,a): “Ideología y sociedad en los grabados rupestres galaicos”. *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, 22. Castelló, Servei d’Investigacions Arqueològiques i Prehistòriques, 2001, pp. 235-265.

RODRÍGUEZ BIEMPICA, E.:

- (1985-1986): “Anclas líticas en las Rías Bajas gallegas”. *Pontevedra Arqueológica*, II. Pontevedra, Grupo de Arqueología A.García Alén, 1984-1985, pp. 253-266.

RUÍZ-GÁLVEZ PRIEGO, M.:

- (1998): *La Europa Atlántica en la Edad del Bronce*. Barcelona, Ed.Crítica, 1998.

SUÁREZ OTERO, J.:

- (2004): “A construción dos camiños do mar: Un breve ensaio sobre os tempos prehistóricos”. En VV.AA.: *Até o confín do mundo: Diálogos entre Santiago e o mar*. Compostela, Xunta de Galicia, 2004, pp. 21-23.

VÁZQUEZ ROZAS, R.:

- (1997): *Petroglifos de las Rías Baixas gallegas. Análisis artístico de un arte prehistórico*. Pontevedra, Diputación Provincial, 1997.

VIGIE, B.:

- (1980): “Les représentations de Bateaux dans le Bassin Méditerranéen aux temps protohistoriques”. *Navigations et gens de mer en Méditerranée. De la Préhistoire à nos jours*. Paris, Maison de la Méditerranée, Cahier 3, 1980, pp. 17-32.

WRIGHT, E.:

- (1990): *The Ferriby boats. Seacraft of the Bronze Age*. London, Routledge, 1990.

TOPONIMIA

Evolución de la toponimia en el Valle Miñor. Santa Baia das Donas y Borreiros. Antecedentes Históricos.

Por Antonio Taboada Táboas

PRIMERA PARTE

Entre los fondos de la Fundación Penzol, en Vigo, Sección de Pergaminos, (Caja 23/2 (2)), hemos localizado un legajo compuesto por 72 folios, manuscritos en cuidada caligrafía. Carece de fecha, pero sus rasgos son similares a los reproducidos en Actas de Visitas Pastorales (en el Archivo Histórico de la Diócesis de Tuy), fechadas a finales del Siglo XVI.

La portada de dicho legajo nos muestra el siguiente epígrafe:

POR ELDEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE TUY EN EL PLEYTO CON LOS VECINOS Y CONCEJOS de los Cotos y Felegresias de Santa Baia das Donas y San Martín de Borreiros de la Diocesi' de Tuy, Reyno de Galicia, que coadyuva el Señor Fiscal, SOBRE la pertenencia de las tierras sitas dentro de los confines de dichos Cotos.

Inicia dicho manuscrito exponiendo la Sentencia del Juez D. Benito de Naba: *Fallo por los autos y méritos del proceso destas dos Causas, en que son comprendidas en la cabeza desta sentencia vesinos y naturales de las feligresías y Cotos de Santa Baia das Donas y San Martín de Borreiros y que están mandadas andar debajo de una cuerda, que por lo que deellas resulta, papeles presentados, unión e incorporación de fecha 31 de Agosto del año de 1592: Debo declarar y declaro todas las tierras contenidas y expresadas en las declaraciones y relaciones que irán a continuación de esta Sentencia, ser de la Real Hacienda de Su Magd. y el uso de ellas, de los vecinos y Concejos de las Felegresias y Cotos de Santa Baia das Donas y San Martín de Borreiros; y no estar sugetas ala paga de ración ni otra pensión, que de ellas cobraba dicho Deán y Cabildo de Tuy, sus tenencieros y arrendatarios... mas pagan solamente el diesmo a Dios y a la Iglesia: en consecuencia condeno asus llevadores y poseedores, a que dentro de seis dias aldesta notificación de esta dicha Sentencia...*

dejen libres y desocupadas las de cada felegresía a sus vecinos y Concejo, para que comunalmente usen de ellas.=

Para calificar la injusticia y nulidad evidente de esta Sentencia, será preciso dividir en cinco puntos este Discurso, que acrediten la justificación delo que pretenden el Deán y Cabildo.=

Los cinco puntos mentados, se subdividen en veintidós supuestos de farragosa exposición, prolijos en notas marginales, muy reiterativos, pero de interesante valor documental por los instrumentos Reales y Pontificios reproducidos, tanto como la copiosa información que aporta, detallando normas al uso, concernientes a foros, tributos y prebendas a cargo de los moradores de dichos Cotos y a favor de la Mesa Capitular.

En la página 5 se inicia comentando el origen del **LIBRO BECERRO DE LA SANTA YGLESLIA CATHEDRAL DE TUY**, (Acta del 4 de Julio de 1.528 y Poder del 19 de Setiembre de dicho año, otorgado por *el Magnífico Señor Don Diego de Abellaneda, obp. De este obispado de Tuy... a favor de Velasco de Gayangos, procurador fiscal general de este Obispado....*), *con el fin de relacionar en dicho Becerro todas las escrituras de esta Iglesia, tocantes a la mesa Capitular.*

En la página 14 se relaciona: **Constitución segunda de la Sínodo del obispo D. Diego de Muros empezada a celebrar el 4 de Noviembre de 1.482.** Sigue confirmación y aprobación por el Obispo D. Diego de Muros de: **...todos los buenos usos y Costumbres de nuestro Obispado.** Fija normativa para futuras Constituciones Sinodales. Sigue: **Proemio de la Sínodo del obispo Dn Diego de Muros.**

En la página 24 se copia pergamino suscrito por el Rey de León y Castilla, D. Fernando IV, El Emplazado, fechado en: *Medina del Campo primero dia del mes de Junio era de mil y trecentos y quarenta y tres años*, confirmando el de su abuelo El Emperador Alonso VII, quién concede el Coto de Santa Baia a **Dominae Aurae de Belide**, Abadesa del Monasterio ubicado en dicho Coto, indicando sus límites.

El texto continua aportando datos relativos al Coto de San Martín de Borreiros, comentando diferencias surgidas entre vecinos de Baiona y la Mesa Capitular, por la pertenencia del **Casal de Fondón**, (hoy en el barrio de San Cibrán, parroquia de Santa Baia).

En la página 31, se transcribe carta de donación suscrita por el Emperador Don Alonso, a favor de **Dª Aura de Velide**, de fecha 9 de Abril Era de 1.187. Este privilegio fue confirmado por el Rey Fernando IV, según exposición anterior.

Páginas 36 bis y 36 bis II: **Carta de renovación y confirmación del Señor Rey Dn Alonso IX en que se halla inserta a la letra la donación del Señor Rey Dn Fernando II su Padre.** Enumera las feligresías pertenecientes al Obispado de Tuy y entre ellas, se cita: *Damus vobis in terra de Miñor Ecclesia Sancti Martín de Borreiros ac omni jure suo quod nos hucusque in ea habuimos: Captamus a Vobis ipsa Villa S. Martino sub Castelos de Morgadanes inter fauce fluviis Miñor et Monte Cerasy adjacente escillicet per muru qui est inter Olivares et Sancti Martinii et inde per Portum de Spinari inde per Marcos qui sunt inter Lausadi et Sancti Martín inde ad Fonte inter Baerieum et Gontim inde ad fluvii montis Vlbarie ad Aquam Deansaldi inde at monte qui est inter Arteman et Sancti Martín inde per locus que vocat Civitas antiqua inde ad muru quo inchoavimus.*

Página 46: **Brebe dela Santidad de Gregorio XIII** expedido el 6 de Abril de 1.514, por el que autoriza al Rey de España para desmembrar o vender cualquier Villa, lugar, fortaleza, jurisdicción. Vasallos y rentas pertenecientes a una Iglesia o Lugar, *siempre que el valor de renta no exceda de los 40.000 Ducados, (Quadrigenta millium).*

Página 50: **Cédula Real del Señor Rey Dn Phelipe segundo del año de 1.592:** *A vos mis Contadores mayores, Salud e gracia: ya sabeis como por un brebe e letras apostólicas a mi concedidas por nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII, nos dio poder e libre autoridad para poder dismenbrar, e apartar y vender perpetuamente, para siempre jamás, cualquier Villa, fortaleza, jurisdicción, vasallos y otros heredamientos, con sus rentas derechos e aprovechamientos pertenecientes en qualquier manera aqualquier iglesia destos mis Reynos... con la autorización que me concede dicho Brebe... que tengo acetado e de nuebo aceto: y de el mando por otra mi carta de la data de esta he desmembrado quitado e apartado de la dignidad obispal de Tuy, obispo e iglesia de ella he transferido en mi, e para mi y metido e incorporado en mi corona, e patrimonio Real el Juzgado de Parada, con sus seis Felegresías e dos cotos que son las Felegresías de Santiago de Parada, Santa Maria de Villaza, San Fins de Nigrán, San Vicente de Mañufe, San Martín de Borreiros, Santa Baia das Donas y los Cotos de Saians y Sn Juan con su Jurisdicción civil e criminal, con las rentas de Penas de Cámara, derechos de mostrencos... e la escribanía de dicho Juzgado e otras qualesquier rentas pechos o derechos anexos y pertenecientes a dicha Jurisdicción Señorío y Vasallaje de dicho Juzgado e Felegresías e Cotos en el incluidos...*

El embargo Real de las feligresías y cotos citados, genera el pleito que venimos comentando. El Cabildo recurre la sentencia de Dn Benito de Naba, basándose en que la titularidad de los bienes embargados le corresponden por donación AD PERPETUUM, según las concesiones Reales que aportan.

Es obvio que tal pleito no prosperó: Las feligresías y Cotos embargados fueron adquiridos por la Jurisdicción Real de Baiona.

APUNTES PARA EL ESTUDIO CRONOLÓGICO DE LAS DEMARCACIONES RELATIVAS A LAS FELIGRESIAS DE SANTA BAIA DAS DONAS Y SAN MARTIÑO DE BORREIROS, SEGÚN SE EXPRESAN VARIAS FUENTES DOCUMENTALES. (Véase bibliografía)

AÑO DE 1.149 (ERA DE 1.187) (L)¹

*In nomine Patri et Filii et Spiritus Sancti Amen... presentibus et fuituris hominibus manifestum quia ego Adefonsus Imperator Hispaniae... at vobis dominae Aurae Belide Sanctimoniali socisque vestris sanctimonialibus omnibus qui vobiscis sunt... vobisque sucesoris imperpetuum omnem hereditasem, quam habeo et que adme pertinet in Santa Eulalia que est in territorio de Morgadanos, et infra eius terminos pro salute anima mea... Cauto vobis ipsam Villae predictam Santam Eulaliam per ipsos terminos suos **ex una parte per montem de Gereiso, et***

1. Legajo Fundación Penzol.

inde quomodo descendit ad ribum de Torno et exinde per ribum de Miñor et inde ex alia parte per Cavalinsco et ex inde per illos Olivares et ex inde usque ad ribum de Minor .

... Facta carta Salmanitce nono Kalendis Maii era milésima centésima octogésima séptima... ego Adefonsus imperator banc cartam quam jusi dieri Confirmo et manumea roboro.

AÑO DE 1.305 (ERA DE 1.343) (L)

Sepan quantos esta carta vieren como yo D, Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Toledo , de Gallicia, de Sevilla, etc. vi una carta de Dn Alfonso Emperador de España, fecha de esta guisa: In nomine Patri, etc. etc. (copia literalmente la donación de Alfonso VII.)

AÑO DE 1.628 (AHCB)

*En la felegresia desantabaya abeinte y sseisdias delmes deo tuvredemill sseis-cietos y veinteyocho años Smd elicenciado Blas deprada corregdr dela villadebayona yregidores por sumagd domingo Rodríguez arango y licenciado juande Valverde habiedobenido avesitar los marcos de lajurisdiccion enla dcha frª quedi- vide conla jurisdicción deoya yvalle detebra ypara la visita dela moxonera reci- bió juramentode... dagonda deedadde quarenta años domingos rdrgrz decin- quenta años y jose martinez deedad Decinquenta años y juan alonso deedad Demasde sessª y cinco y Alonso rdrgrz deedadde cinquenta años vecinos de la dcha frª Desantabaya...de losquales recibieron juramento conforme aderecho y dixeron quela Jurisdicción desu magtad que porla frª desanta baya debide con- la del conbento De oya yvalle detebra comineça enla pierda y **lajede gata** piedra quetiene tres cruces sigue al marco de **lacastiñeyra delaabellosa**, sigue la dem- arcaación por **fuelle Dasbouças / fuele sarga / oterode peniças dond es- tan tres cruces / marco y penedo deforca delobos dondeestan cruces** y en- tra la demarcaación dela frª desantabaya conelvalle detebra y que estos son losmarcos ymoxones quede siempre hanvisto y conocido por susmayores yante- pasados y los queson movedizos estan ensus antiguos asentamientos.*

AÑO DE 1.675 (AHCB)²

*En la felegresía de santa baya das donas, Jurisdicción Real desumg. A dieci- siete dias del mes desetiembre demil y seiscientos y setentaycinco años, siguiendo sumrced D Juan Antonio Castrillón y Cienfuegos Corregidos por SuMgtad delavi- lla de Bayona y sus tierras y regidores, la visita de terminos y mojones de dicha feligresia en lo tocante a las jurisdicciones de oia Barrantes y tebra, en la que participaron, previo juramento de decir verdad ante una Cruz, domingo Rodrí- guez, gregorio Domínguez y Juan xiraldes, vecinos de la misma... se han visto y mirado que desde el moxon que está en la **boca de campo que se dice dagro- ba** se ba derecho aotro que esta abajo del monte que se dize **cornio de laredo** asi ala parte del monte delagroba que es una piedra no movediza... (se salta página*

por extravío o destrucción de un folio intermedio, constando en nuevo folio el parrafeo final del Acta, con la expresión de las edades de los testigos etc., etc.)

Tanto la transcripción precedente como las que siguen, son copias literales de sus originales.

AÑO DE 1.682 (AHCB)

*En la feligresía de Santa Baya, Jurisdicción Real de la Villa de Bayona, a 18 días del mes de abril de mill y seiscientos y ochenta y dos años. El Sr Licenciado don Agustín de Arteaga y Narváez, Corregidor de la dicha Jurisdicción por su Majestad y Dn Cosme Bugarín, Alguacil Mayor de dicha Villa, Dn Manuel Lozano fiel executor della y Dn Jose delacuadra procurador en La dicha Villa Para efecto de hacer la visita de términos y mojones, con la parte que confina dicha feligresía con las Jurisdicciones de oya barrantes y tebra. Y siguiendo dicha visita, su Md dicho Corregidor, tomó y recibió juramento de Gregorio Domínguez desancibran, Pedro alonso deabrolido, Juan martinez de pereyro y Domingo Gavino vecino del dch. Fre^a de Santa Baya, que lo hicieron cada uno de ellos a Dios y a una Cruz, conforme a derecho. Dixeron y declararon unánimemente que han visitado mirado y reconocido oy dicho día los marcos divisiones y moxones q. parten y dividen dicha Jurisdicción Real de la Villa de Bayona de las jurisdicciones de oya Barrantes y Tebra. El primer marco es la laje que se dice **dagata** que tiene dos cruces una al naciente y otra al poniente cuio marco divide de la dicha Jurisdicción Real de las dichas Jurisdicciones de Oya y Barrantes de esta seba a la **buelta da castiñeyra** en donde una piedra firme que tiene una cruz al naciente, sirve de marco. De allí seba a la **fuelle das bouças** donde hay un peñasco movedizo que sirve de marco con dos cruces y desde dicha demarcación seba al **outeiro das pen...** (izas ¿), que sirve demarco con dos cruces y al lado de abaxo tiene echa una letra B. Al pie de dicho outeyro esta un marco de un cobdo de poco mas o menos y de allí ba a la demarcación del **outeyro da forca de lobos** que tiene cruces y de allí sigue la demarcación a la **boca del Cereyxo** en donde ay un marco movedizo con cruces y que estas son las marcas y mojones quedeviden dichas fr^a de Santa Baya de las dichas Jurisdicciones de Oya Barrantes y Tebra y lo dixeron y declararon baxo de dch^o juramento en que confirmaron y ratificaron y no lo firmaron porque dixeron no savian. Dixo ser de edad el dch^o Gregorio Domínguez de setenta años dicho pedro alonso de setenta años y el dicho juan martinez de quarenta años y dicho domingo garvin de quarenta años todos poco mas o menos y que desde su acordanza an visto dichas demarcaciones parten donde estan sinque se viesen mudado ni usurpado cosa alguna y lo dixeron declararon debaxo de dch^o juramento y firmaron el dch^o Corregidor y dichos Alguacil Mayor fiel executor y procurador general y detodo ello scrivano doy Fe.*

AÑO DE 1.688 (AHCB)

En la fr^a dess/ta Vaya aquatro dias delmesdeseb/e demillyses/tos yochentayochoaños porelSrIz/do Djuan.AntoniodelAlfaro ysyerra Corregidor delaVilladevayona ysustierraspor Su Mag/d conasistenzia desusmer/des Don AntonioTroncosso alférez mayor DnCosme Felix Bugarin Algacil mayor yManuellozano

regidores de dedha Villa i Gregorio fernandez Juez pedanio dela fr^a dess/ta Vaya Greg/odominguez domeijon; Domingo fernandez des/nzibran domingo Rodríguez do Castriño y ju^o daraposeyra vz/os dedha fr^a. Andando en vesita de terminos Y visto y reconocido los que dividen dha fr^a y aver allado que desde el mojon q esta en **laboca del campo dagroba** Se Vaderecho aotromojonde piedra questa en el m/te de **cornio delaredo** hacia lap/te dedl monte delagroba yes una piedra movediza amanerado lazoa de al tor sobre tierras demas de una vara con una cruz alap/te del naziente y otra cruz al poniente, Cui mojon y piedra divide la juris/on de Varrantes dela Real Jurisdizion plap/te dedha fr^a dess/ta Vaya = Y desde dho mojon si sigue a otro que sedize de **labueltadacastiñeyra** y qes un peñasco de al tor sobre latierra de una Bara con una cruz lap/te del naziente que sirbe de demarcacion entre la jurisd/on de Tebra y la Real de Bayona. Y desde dha demarcacion se sigue aotromojon questa en **lafuente dasbouças** que bes piedra loza de al tor sobre tierra cinco quartas con una cruz alo alto de las yunas piedras pequeñas alrededor La qual divide besta jurisd/on Real dela detebra y desde dho mojon seba a otro q. sellama **daspiniças** que es un peñasco grande en el q estantres cruces alaparte del norte y otra ala travesia y al pie dela cruz q esta mas cerca de tierra se allo formada con pico Vna letra = **B** = mas arriba de dch^o marco ala parte del monte del Sereijo cosa de quatro Braças esta un peñasco grande de dividido = yel dho marco **das piniças** divide las dhas Juris/nes de tebray del adha villa y desde dho mojon se sigue derecho a otro q sedize **do regueiryño** questa ala entrada del camino que vadedha fr^a dess/ta Vaya al dho monte doserijo q es una piedra alta no movediça amodo de mojon la qual divide la dha Juris/on Real y fr^a dess/ta Vaya de esta dha Juris/on de Tebra y devajo del juramente q hicieron los dhos Gregorio Fernández juez Domingo fernandez Greg^o Domínguez domingo frz y ju^o daraposeyra hicieron cada uno de porsí declaraciones Vniformes que las dhas demarcaciones y mojonnes los avisto desde su acordaza en los sitios y lugares atrás expresados y nosean Mobido desus continuos lugares antes oyeron decir Asusp/es y a bue los y otros muy viejos yanzianos que aquellos eran los limites y divisiones de ambas Juris/nes y no fir/an p/r que dix/on no saver y q son de edad el dho Greg^o fern/z de cinquentay seis años. El dho Greg^o Domínguez desesentaydos yel domingo Fernández de quarenta y dos yel dho domingo Rodríguez desesenta y el dho Ju^o daraposeyra de cinq/ta to dos poco mas o menos, y susm/des lo firmaron.

AÑO DE 1.732 (AHCB)

Visitta de Ter/mos y moxonnes dela Jurisdicción R/I de Lavilla de Bayona que hizo el s/or Liz/do J/n Fran/co de Velasco Y Tovar Abogado de los R/s Consexos y Corredor por S. M. (Dios legu/d) de ella y dha su Juris/on Real. – Vio S de Ayuntamiento^o Baltasar Pablo de Mendoza.

Entrega de Requizitorias./ En lavilla de Bay/na aveinte y tres dias del mes de marzo año de mill Sietz/os y tr/a y dos Yoss/no Certifico aver entregado oidia a Benito paz juez pedaneo dela Fr/a de manufe tres Requizitorias despachadas por Sumr/d el Señor Corregi/or de stavilla Sobre lavizita de terminos Y mojonnes de stavilla juris/on Real la Vna Para Sumr/d la justti/a de lavi/a de gondonar otra parala de barantes y otra parala de tebra Y para que conste asilo Certifico Y Firmo endhavi/a dhos dias mes año =

Visitta dela felegresia des/ta Vaya

*Enla Felegresia des/n Biz/te deMañufe a veinte y seis dias delmes de Marzo año demill Setez/os treyntaydos el señor Liz/ad Dn Fran/co deVelasco y Thovar Correg/or dela Villade Bayona Prosigueiendo enla visita detr/mos ymojones qdi-videnla Juris/on Real dela Fr^a d st^abaya conla de Tebra Bar/tes yOya con asisten-cia de Dn Fran/co chillada Pardo riva deNeyra Alguacil mayor dedba Villa y a Pres/a deAlonso Benitos Juez Pedaneo de dbaf^a des/taBaya hizo comparecer ante si aJuan Gaviño, Pasq/al da Palma, Antonio Rodríguez Y Gregorio Giradles to-dos vez/nos dedba felegresia des/taBaya y losquales y cada uno de ellos juraron, qlo hizieron a Dios yauna Cruz conforme a derecho debajo delqual prometieron Decir verdad y que han visto ymirado y reconocido los marcos divisiones ymojo-nes q parten y dividen estadba Juris/on Realdela Villa deBayona delas Jurisdic-ciones de Barrantes ytebra y que el primer marcos es **la laje que se dice da gata** y tiene dos cruces ala Parte del naciente ylaotra del Poniente, de alli ba alsitio de **castiñeyra** en una piedra firme quetiene una cruz al Naciente, de alli seba ala **fuelle sagra das Bouzas** donde ay un marco movedizo con una cruz. Si-gue al **outeiro de Penizas** quees unmarco con dos cruces ala parte de abajo. Una echa con la letra **B** al pie de dicho outeyro y de alli sigue a **forca de lobos** que tiene cruces y de alli sigue derebo alMarco queesta en **chan do sereijo** y junta al **campoque llaman davenda** y endicha demarcacion de **forca delobos** mando sumerced para mayor reconocimiento poner cruces y que estossen los-marcos y mojones quedividen dba fra de santa Vaya de dicha Jurisdiz/on Real yque lo han visto desde su acordanza en losmismos sitios y lugares referidos yno-sehan movido deellos y asi lo recuerdan de susmaiores... =*

AÑO DE 1.758 (AHCB)

Visita de terminos delos marcos y mojones destta Real Juris/on echa porel Sr Liz/do D Fran/co Miguel dela Hoz, Avog/do delos Reales Consejos Corregidor por Sumag/d (Dios legu/de) desta Villa de Bay/naysu Juris/on Real: Asistieron Dn Fran/co migz corea Dn Joseph Anto/o deCastro rexidores. En el dia diecisiete del mes de mayo del año de mill ysetezientos y cincuntay ocho continuando elSr cor-reg/dor yrexidores la visita de terminos y mojones dela Juris/on Real dela Villa de Bayona en lo tocante a la fr^a de santa Baya que confina con el valle de tebra y barran/ts antemi Juan Antonio Juezordinario del Partido y valle detebra, ja-cinto calbo, Juan duran sus procuradores Marcos daPousa Pedro Diego, ofelio fr/ez, vecinos de aquella juris/on tomo juramente que hizieron aDios y sobreuna cruz conforme aderecho y decir verdad...en loconcerniente a la visita de ter-minos y sus mojones, según su acordanza y la de susmaiores entre la Juris/on Real de laVilla de Bayona y el Valle dtebra con arreglo ala demarcacion echa elaño de mill quinientos inoventaydos por el Liz/do Juan de Ordaz, en virtud de-real decreto que seballa inserto en el Real Privilegio que esta Villa tiene por el q/l laca tholica Real Ma/d de el Señor Don Pbelipe Segundo de gloriosa memoria in-corporando asu Real Corona distintas (feligresias) desteballe demañor yentre ellas lade Santa Baia ymañufe quesstan en la jiris/on y correximiento de dba vil-la de Bayona.= Dixeron queen virtud deeste nombramiento quetienenazetado yamaior abundam/to denuevo acetan. Han visto yreconocido loscotos ymojones

que dividen dha fr^a de Santa Baia desta juris/on real de la citada delballede tebra, asistiendo atodoel dho Señor Corex/dr con lapresencia delos citados Procuradores Generales del balle de Tebra iniciando en marco queseballa ael naciente de **los cornos deladredo** donde entra terminando esta juris/on Real con lamencionada de Tebra cuia piedra seballa dirijida tamviena dividir tanto la Fr/as desanta Baia ybelesar entresi quanto a estas del campo yfraga delagroba **cerrado propio de lajurisd/on de Bayona** y queneel mismocoto reconocido an allado quetiene echas cincocruces **cuatro dellado quedan alnaz/tey la otra ael pon/te** esta yaquellas yade antiguo echas apico o zinznel yse balla comosiempre laanconocido enq/e contestaron los peritos yjuez pedaneo dedha fr^a develesar que seballaron presentes. = Desde este coto seba Digo quesellama **piedra dagata odelgato** y desdeel sigue ladivicion ael sitio quellaman **lacastiñeira** en donde ai una piedra firme couna Cruzalna/te quesirve demarco y desdeella ala **fuelle Sagrada dasbouzas** en donde immediato aella ai unmarco o Piedra movediza tanvien concruz ydesdeestemarco sigue la división dedhas jurisdicciones aun outeyro quellaman **daspenises** enloalto dela loma ozerro que descubre lo anterior ylosllanos questan entre el lugarde Pinzas de la Juris/on detebra yelde Portavedra dela Real Juris/on en cuyo aouteyro yaltodel ... tres cruces conuna **B** quedenota dha villa de Bayona yal pie del mismo outeyro aiun marco depiedra delaltor de uncondo desde donde sigue lareferidadivicion aotro outeyro quellaman **de forcade lobos** ydesde este alquedisen **outeiro davenda** endonde concluye la dicha Fr^a des/ta Baia yentra la fr^a desanvicente deMañufe terminando con la juris/on de Tebra porlosllanos susodichos quellaman **chandosereigo** y aunq/e escierto y reconocido porlos Jueses y vez/os detebra seban señalado en otros sitios suscotos separándose de los términos desdedicho coto y **outeiro daspeñises** esto loan practicado sorrecticia mente yaescondidas sin citar a dicha Villade Bayona ni los vecinos dedha fr^a desanta Baya ylo mismo hanbecho enloq/e serefiere adhf^a desanvicente deMañufe usurpando Cierta Porcion deterreno dela Real Juris/on endhos **llanos ychandosereigo** deunlado aotrodeel sinque concurrir yarreglarse adhoscotos yantiguasdemarcaciones q/e se hanecho porlos señorecorregidores ddhaviya de Bayona aunq/e seles hasitado para dclarar sobreloq/e ocacionan consuignobaz/on eintrucion enel terreno dela Real Juris/on correspondiente alos terminos das fr^a desanta Baia y Mañufe conocido por juicio asusvezinos asi por pribarles delaprobecham/to como por que deusardeel pasan las justicias yvezinos dedha Juris/on detebra apenarles comosi fuese propietario yensu Juris/on; conloqual hanconcluido laq referidademarcas/on yloanecho vien y fielmen/te yq/loq/e andeclarado es totalaverdad vajoel juram/to quetiene-necho enq/e seafirman yratifican yquesondeedad eldho Pedro Rodríguez desentaydos años, y Agustín Rodrig/ez decinq/ta, anbospoco masomenos envista deloqual ydehallarsetestigos losanteriorm/te espresados vez/nos desanta Baia ydhojuezpedaneo des/n Lorenzo de Velesar otros de Mañufe ; Pedroleal vez/no de Bayona y Antonio Lz. Del lugar delburgo fr^a de Baiña; y Joachin Manuel de Hablaos yAg/ar dedhavilla reconoce laintrucion quebareferida dela justicia yvecinos dela Juris/on de Tebra enel terreno correspondiente adhas fras dela Real Juris/on corroborase esta con lademarcacion susoreferida echa deorden S M conasistecia yzitaz/on delaJusticia y vecinos dedha Juris/on detebra ylade D^a Jua-

nade Sousa, entonces Dueña o poseedor de aquella Juris/on y que por haver comedido... ladba justicia y vecinos q/e sereconocio en lademarcaz/on executada en laño de Seiscientos Nobenta y nueve con consideracion ala de dha Real Resolución de laño pasado de Quinientos noventa y tres Selesapercivio y multa en cinquenta Ducad/s para q/e nolo Repitiesen Restituyendo desde luego ala Real Juris/on lo q/e laperteneze yq/esin embargo oisehalla Repetido este exceso contra Real Corona y por **conocerlo** el Juez ordinario de dha Juris/on de Tebra y sus procuradores Peritos porella nombrados y demas Vez/nos que constan del anterior delixencia haver concurrido para estademarcaz/on desde dho sitio y antes de haberlo ael sitio de **forca delobos** y ultimo **delouteiro dabenda**; Sean retirados para su Juris/on afin de ofuscar la realidad de este hecho y continuar en el in justo sino voluntario y contraderecho quedando solos los dos sitados Procuradores Gener/es de dho Balle de Tebra el mismo señor correx/or, en conformidad delo prebenido p/r la lei del Reino q/e termina a este caso y demas en que se usurpa la real Juris/on y propio derecho dela Real Corona desde luego poniéndola en execu/on la citada lei Restituye ala Real Juris dicion el territorio q/e media desde los cotos y mojones suso referidos asta los puestos y señales puestos por si einjusta e individa mente por la justicia y vecinos de dha Juris/on de tebra mandando que estos retiren borren y desagan las Señales sin per juicio dela que desde la superioridad seapercivia adba justicia y vecinos como tambien a sus Procuradores Generales, que se allan presentes anombre de ellos que vajo lamulta de cien Ducados y de prozeder asu ejecucion einpocion de las demas penas en que incurrer los que cometen estos excesos y de proceder alo q/e aia lugar en esta demarcacion nilo permiten ni se pasen a señalar cotos marcos mojones en otros Parajes en perjuicio dela Real corona y surreal Juris/on lo que se hizo saver adhos Procuradores; y lo firmo dho Correx/or con elespreso; D/r Fran/co Miguel Correa Miranda, questo es de q/e Doyfe.=

AÑO DE 1.753 (AHP)³

En la fr^a de Santiago de Parada a veintynueve dias del mes de abril de mil setecientos y cinquenta y tres el señor Subdelegado Dn Jacinto Mariño Varela procurador mas antiguo y theni/e de Correxidor dela Villa de Bayona y su Jurisdicción, Manuel da Gandara Procurador General de dicho Partido y valle de miñor Isidoro Alonso Juez pedaneo que actualm/te es dela expresada fr^a Pascual R/ez Agustín Rodríguez vecinos della peritos nombrados por el Comun y Justicia de dha fr^a de Santa Baia das Donas y Joseph Gonz/s vecino desta de Santiago de Parada perito asimismo nombrado pos S.M. unos y otros para responder a las preguntas generales de dho interrogatorio de todos los cuales excepto del referido dn Fran/co R/ez Parroco tomo y recibió Juramento haciendolo en forma de derecho según se requiere, de que io scrivano doife, vaxo del qual ofrecieron decir verdad delo que supieren y les fuere preguntado y dichos Peritos que bavienn dose cerciorado de los Capítulos del citado Interrogatorio, practicarón las delixencias exenciales para poder contestar acada uno de ellos con la mayor realidad y pureza que pide el asunto como lo executaron en la manera siguiente.

3. Archivo Histórico Provincial. –Catastro Marqués de la Ensenada.– Real de legos. Caja 552.

*Alcapitulo primerode dho Interrogatorio dixerón que la referida Fr^a sedenomi-
na santa Baía das Donas.— Al capitulo segundo dixerón quela feligr^a esderealengo
anexa ala Juris/on R/al dela Villa de Baiona yesta sugeta a la Justicia de dh^a Villa.*

*Al capitulo tercero dixerón quela refer/da fr^a tendra el termino de su com-
prensión desde L. a P. Laquarta parte de una legua y de N. a S. Lastresquartas
partes deotra ydecircunferencia dos Leguas quepara caminarsenecesitan dos
oras : Linda por el L. conla fr^a de S/n Vizente de mañufe. Por el P. Con la de S/n
Martín de Borreiros y s/n Lorenzo de Belesar porel N. con el rio caudal que vaja
alpuente dela Ramallosa quees elquela divide p/r aquella parte dela de S/n Pedro
de la Ramallosa y porel S. Con Las fras. de S/ta Maria de Tebra y s/n viz/te de Ba-
rantes, principiando sudemarcacion enel campo q/e nombran **do Cepedo** don-
de ayun mojon de Piedra movediza, a modo de Poste desde elqual sigue al **cam-
po da Pereira** donde ayotro igual mojon, desde este vaen derechura aotro quese
halla enel **lugar do outeiro** desde cuio sitio va dicha demarcacion enderechura
alde **entrambos los Rios** desdeelq. sigue aotro mojon quese halla en **campo de
Pedro Perez donde nombran labadoiro vilachan** desde cuio sitio va aotro
mojon q/e seballa enel lug/r de **figueiro** desde este sigue aotro quese halla donde
nombran **viña vella y Campo do Rio;** desdecuio mojon va enderechura aotro
quese halla en el sitio **da fonte dos orjas** desde elqual sigue ala **pedra Blanca**
quees un Peñasco fundamental decuo mojon va adonde nombran **lavoca do
Sereijo** donde seballa demojon una piedra movedeiza desde elqual sigue al si-
tio **dela Pinizas** donde hace de mojon otro Peñasco fundamental, desde elqual
va la referida demarcacion al sitio de **la Castiñeira** donde tambien hace demojon
unpeñasco fundamental, delqual sigue ala **Pedragata** q/e esotro Peñasco
fundamental desde elq/e viene vajando lademarcacion p/r el Rio de agua q/e
nombran **dela Grova** quees elq divide hasta elsitio llamado de **Porto dachas**
donde se incorpora otro Rio nombrado de oliveira elqual hace demarcacion p/r
aquella parte hasta tropezar con una peña fundamental que llaman **de Bouce-
los,** desde cuio sitio mojon va enderechura al **de casa vella** donde baze de mo-
jon una Piedra fundamental quese halla enel camino carretero qp/r alli pasa
desde el qual sigue adonde llaman **Pinseira** y por otro nombre **Castro** donde se-
balla un Peñasco grande fundamental, desde cuio mojon va enderechura aotro
queseballa enel sitio de **Olivarez** donde sigue al lugar **do Telleiro y casa de Ma-
nuel Morgadans** conla que entesta dcha demarcacion p/r laparte del Poniente,
desde cuio sitio sigue enderechura al expresado Rio que va al **Puente dela Ra-
mallosa y extremo del campo de Gregorio de Pinzas** yde alli suve p/r el mis-
mo Rio hasta dar y tropezar enel expresado mojon del **Campo do Zepo** donde
fenece dha demarcacion.*

Las Actas que localizamos en el Archivo Histórico del Concello de Baiona y que nos relatan las actuaciones de los Regidores de la Jurisdicción Real de la Villa de Baiona, en cumplimiento de la normativa impuesta por el Rey Felipe II en 1.593, relativa a la periódica *VISITA DE TERMINOS*, que consistía en el control de los mojones que limitaban el territorio de la Jurisdicción Real de la Villa de Baiona de las de Oia, Tebra y Barrantes, Tuy y Porriño. Las correspondientes Actas de Visitas se refieren, exclusivamente, al recorrido por el lindero jurisdiccional,

concerniente a aquellas feligresías que conformaban dicho lindero. En alguna ocasión y por disputa en demarcaciones interparroquiales, se hacía seguimiento del entorno íntegro, con expresión en las pertinentes Actas de la situación y características de sus mojones. En el Interrogatorio del Catastro del Marqués de La Ensenada, en su tercera pregunta, se requiere situación, expresión de las feligresías colindantes, extensión de su territorio, y detalle pormenorizado de sus términos y la toponimia correspondiente a sus mojones.

ARTE

El templo tardorrománico del antiguo monasterio benedictino de San Esteban de Casteláns

Por Teresa C. Moure Pena

EL ANTIGUO MONASTERIO BENEDICTINO DE SAN ESTEBAN DE CASTELÁNS

Las ruinas de lo que debió de ser uno de los monasterios benedictinos femeninos más interesantes de la provincia de Pontevedra se descubren hoy sobre un suave otero situado en el denominado “barrio de Casteláns”, en la parroquia del mismo nombre, a unos nueve kilómetros del municipio de Covelo y en la margen izquierda del río Tea a su paso por estas tierras¹.

La práctica inexistencia de documentación concerniente a esta comunidad no permite elaborar una historia completa del monasterio; de hecho, lo poco que se conserva son noticias sueltas y escuetas que nos sitúan ante un panorama bastante desolador a partir del cual poder emprender una investigación profunda. Los primeros testimonios historiográficos de esta comunidad tienen su origen en el estudio realizado por Ávila y La Cueva en el año 1852 sobre la *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy y su Obispado*, obra en la que incluye una escueta referencia a la parroquia de Casteláns, proporcionando datos que no van más allá de la mera reseña de carácter demográfico o a cuestiones de rentas². A comienzos de del siglo XX, en varias ediciones y suplementos de la publicación periódica *La Temporada en Mondariz* se incluyeron noticias sobre el antiguo monasterio acompañadas de documentación gráfica de gran interés desde el punto de vista artístico, ya que nos proporciona valiosa información referente al estado de conservación de la antigua fábrica monástica en aquella época³ (figs.1-5) . A lo largo de los últimos años atraería la atención de algunos

1. Madoz, 1847: 90; Álvarez Limeses, 1936: 508-509; *Gran Enciclopedia Gallega* V, 1974:192.

2. Ávila y la Cueva, 1952: fol. 406.

3. *La Temporada en Mondariz* 3, 1925; *La Temporada en Mondariz* 9, 1925.

historiadores, fascinados por el valor artístico de las singulares y tristemente abandonadas ruinas del antiguo templo monástico⁴.



Fig. 1. Ruinas de la cabecera del templo de San Esteban de Casteláns (Temporada de Mondariz, 1925)

artículo publicado en el año 1925 en *La Temporada de Mondariz*, en el que aporta cumplida memoria de ciertas vicisitudes históricas por las que atravesó la comunidad, con especial referencia a los episodios preliminares al cese de la actividad monástica; en este artículo se hace referencia a una donación efectuada en el año 1267 por el rey Alfonso X de una porción del monasterio a la condesa doña Teresa Gil de Sobroso, revelando que otra parte substancial era propiedad, por esas fechas, de un tal Gutierre Pérez quien a su vez la había recibido en donación del rey Alfonso VII⁵. En el estado actual de nuestros conocimientos no podemos precisar mucho más sobre esta referencia documental, que debemos acoger con ciertas reservas; en cualquier caso, no sería aventurado admitir que a lo largo del siglo XII se habría ido perfilando la organización de la comunidad monástica, su adscripción a la regla benedictina y la edificación de nuevas

La pérdida casi total de la documentación de Casteláns hace que ciertamente el conocimiento de su etapa medieval no pueda llegar a alcanzar en ningún caso los niveles de información que es posible lograr en la reconstrucción del capítulo inicial de la vida de otros cenobios gallegos; por no tener, ni siquiera disponemos de algún dato que nos permita fijar con precisión los hitos de su etapa fundacional; de igual modo, carecemos de referencias sobre la personalidad de los fundadores, la dotación fundacional y el régimen del establecimiento, aunque con toda probabilidad se trataría en origen, y como podemos observar en otros casos afines, de un monasterio familiar.

La primera noticia documental indirecta relativa a la existencia del monasterio de Casteláns nos la proporciona el anónimo autor de un escueto

4. Bango Torviso, 1979: 221-222; Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987:104-105, nº 128.

5. *La Temporada en Mondariz*, 1925.

dependencias comunitarias, tal y como el testimonio de las ruinas de su antiguo templo abacial, que se aviene bien por sus características arquitectónicas a dicha época, consiente aseverar.

Con posterioridad a estas fechas es poco lo que sabemos sobre la evolución del monasterio: proceso de formación de su dominio, régimen monástico, abadologio, etc. En opinión de Sá Bravo, la comunidad religiosa habría pervivido en Casteláns hasta el año 1481, cuando el obispo de Tui Diego de Muros decretaba la anexión de la iglesia y de la totalidad del patrimonio monástico a los bienes del Monasterio de A Franqueira, si bien es posible que la comunidad se hubiera extinguido ya mucho antes⁶. Años más tarde, en 1515, de acuerdo con la información proporcionada por gran parte de la historiografía actual y, con mayor exactitud, el día 8 de julio de 1516, conforme a los datos aportados por el autor anónimo de *La Temporada*, el obispo de Tui Martín Zurbano entregaba la iglesia de Casteláns y la de Uma al poderoso monasterio cisterciense de Santa María de Melón a cambio del coto de Cans y Porriño. A partir de estos momentos San Esteban de Casteláns habría quedado convertida en un simple priorato, corriendo a cargo de los monjes cistercienses el nombramiento de los religiosos que regentaban la parroquia, tutelaban las necesidades espirituales de sus habitantes, e incluso se hacían cargo de la administración de sus bienes⁷.

A finales del siglo XVIII, el antiguo templo monástico debía de encontrarse en estado ruinoso, ya que es entonces cuando se toma la decisión de trasladar la parroquia a la cercana población de Costa, donde existía una pequeña capilla dedicada a Santa Ana que fue demolida al construirse la iglesia parroquial. Las antiguas dependencias monásticas, a causa de los rigores del paso del tiempo, se convirtieron en fuente de recursos para las obras de construcción de las viviendas de la zona. También a partir de este momento se inició un implacable



Fig. 2. Ruinas de la cabecera del templo de San Esteban de Casteláns (Temporada de Mondariz, 1925)

6. Ávila y la Cueva, 1852, T. II: fol. 406; Sá Bravo, 1978: 350; Bango Torviso, 1979: 221.

7. *La Temporada en Mondariz*: 1925; Ávila y la Cueva, 1852, T. II: fol. 406; Sá Bravo, 1978: 350; Bango Torviso, 1979: 221, Castillo López, 1982: 104, nº 128.

proceso de sustracción y rapiña que dismanteló de todos los bienes a la iglesia. Después, el abandono y el desinterés de todos fueron acelerando su ruina, hasta convertir Casteláns en uno de los más significativos ejemplos del desamparo de nuestro patrimonio cultural.



Fig. 3. Ruinas de la cabecera del templo de San Esteban de Casteláns (Temporada de Mondariz, 1925)

pertenecientes a la antigua fábrica del templo que se conservan en la actualidad en los jardines del antiguo Gran Hotel de Mondariz y una reconstrucción conjetural bastante fiable del conjunto de la cabecera⁸.

Las noticias documentales sobre el proceso de construcción del monasterio y de su iglesia son inexistentes. Paradójicamente, es con motivo de su abandono y destrucción a comienzos del siglo XX cuando más información obtenemos; por estas fechas se comienza a recopilar material gráfico de las ruinas del edificio, un material que, aunque escaso, proporciona datos de gran valor para nuestro estudio, ya que facilita en buena medida el conocimiento directo de las dependencias que todavía se mantenían en pie en la época en que fueron tomadas las fotografías.

El aspecto artístico del monasterio apenas ha sido objeto de tratamiento, a causa sin duda de la escasez de los restos arqueológicos y al lamentable estado de conservación de sus ruinas, lo que ha sido determinante para comprender la escasa fortuna de que ha gozado hasta la fecha en la historiografía del arte medieval gallego. Sentado lo anterior, la primera aproximación a este tema concreto fue la realizada por Sá Bravo en 1978 en el contexto general de su monografía sobre las rutas del románico en la provincia de Pontevedra. Este historiador ofrece una breve descripción de la cabecera de la iglesia, contando para ello con el recuerdo visual de la visita que había girado a las ruinas en el año 1925. Por las mismas fechas, Bango Torviso, en su tesis doctoral sobre la arquitectura románica en la provincia de Pontevedra, incluye una breve descripción de los restos

8. Bango Torviso, 1979: 221-222

Actualmente se conserva sólo la cabecera del templo monástico totalmente derruida y sepultada por la maleza y escombros, y una interesante serie de piezas procedentes de la fábrica medieval que parecieron meritorias a los ojos de algunos eruditos y que fueron trasladadas por Enrique Peinado al museo etnográfico organizado por él en los jardines del antiguo Gran Hotel de Mondariz, en donde fueron reubicados tras haber sido desmontados. De la colección de piezas rescatadas destaca el arco de triunfo, fragmentos de los vanos absidales, una serie de canchillos y de basas, así como algunos restos que pudieron pertenecer al antiguo claustro monástico dados a conocer en el año 1919 por el erudito pontevedrés Casto Sampedro y que fueron reutilizados con posterioridad en la fachada de la Capilla de San Roque de la ciudad de Pontevedra, a donde fueron trasladados a instancias de la Sociedad Arqueológica de Pontevedra⁹.



Fig. 4. Ruinas de la cabecera del templo de San Esteban de Casteláns (Temporada de Mondariz, 1925)

EL TEMPLO TARDORROMÁNICO DE SAN ESTEBO DE CASTELÁNS

Desde el punto de vista arquitectónico es muy difícil intentar siquiera una descripción mínima del conjunto dado su actual estado de conservación; podemos apreciar, eso sí, los restos de lienzos murales que se corresponden con el ábside del templo, lienzos edificados con sillares perfectamente labrados y escuadrados a los que se adosan tres semicolumnas, elevadas sobre amplios zócalos, que compartimentaban verticalmente el exterior del ábside (fig.12). La reconstrucción conjetural realizada por Bango Torviso, efectuada posiblemente a partir de las descripciones proporcionadas por Ángel del Castillo y Sá Bravo¹⁰,

9. Sampedro Folgar, 1919 : 686-687.

10. Sá Bravo, 1978: 350-352; Castillo López, 1987: 104-105, nº 128.

nos muestra un modelo de cabecera románica sencilla compuesta de tramo presbiterial cubierto por una bóveda de cañón y coronado por un ábside pentagonal cubierto, a su vez, por una bóveda de nervios¹¹ (fig. 6). A esta cabecera le

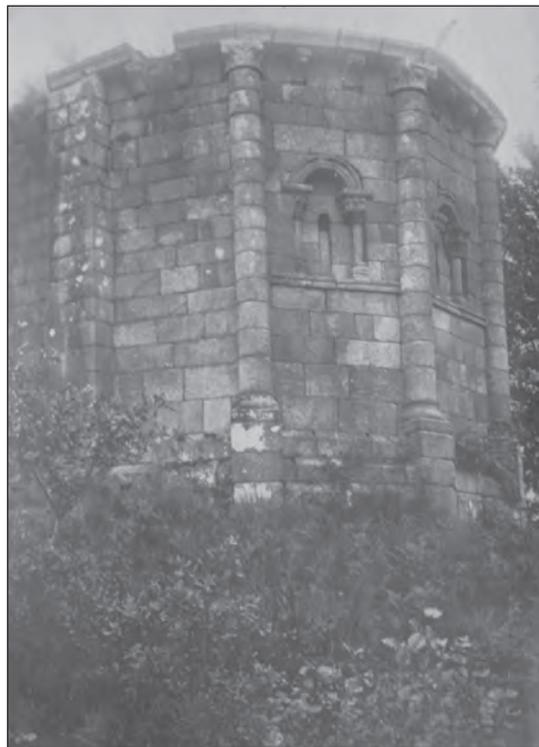


Fig.5. Ruinas de la cabecera del templo de San Esteban de Casteláns (Temporada de Mondariz, 1925)

correspondería, cabría conjeturar, una sencilla nave rectangular de mayor anchura que la cabecera, compartimentada en tramos rectangulares, adoptando una planimetría análoga a la que presentan otros templos tardorrománicos pontevedreses con un tipo de cabecera semejante a la de Casteláns, tal y como aparece enunciada en el templo de Santiago de Bembrive (Vigo, Pontevedra, ca. 1175-1185)¹², y a cuya serie también pertenecerían otros templos pontevedreses con un esquema planimétrico análogo y que conservan hoy de su fábrica medieval sólo la cabecera, como es el caso del también benedictino de San Xurxo de Codeseda (A Estrada, Pontevedra, ca.1170)¹³, Santa Olaia de Losón (Lalín, Pontevedra, ca. 1171-1175)¹⁴, Santo Tomé de Piñeiro (Marín, Pontevedra, ca.1200)¹⁵, Santa María de Tebra (Tomiño, Pontevedra, ca. último cuarto del siglo XII)¹⁶ o San Pedro de Ancorados (A Estrada, Pontevedra, ca.1170)¹⁷.

Daríá paso a la cabecera, desde la nave, un arco triunfal de medio punto peraltado y de doble arquivolta que se conserva actualmente entre las piezas expuestas en los jardines del Gran Hotel; la arquivolta interior presenta sección rectangular en contraste con la exterior,

11. Este tipo de presbiterio poco profundo y de tan sólo un tramo confirma que por entonces la nómina de miembros de la comunidad no era amplia y tampoco se preveía que la comunidad fuese en aumento.

12. Sá Bravo, 1978: 309-313; Bango Torviso, 1979: 236-237, figs. 120; Yzquierdo Perrín, 1993: 344-346.

13. Sobre San Xurxo de Codeseda: Sá Bravo, 1978: 497-502; Bango Torviso, 1979: 171-172, figs. 3, 4, 83, lám. LVIII; Yzquierdo Perrín, 1993: 334-341; Idem, 2003: 97-118; Idem, 2003: 97-118.

14. Sobre esta iglesia véanse: Álvarez Limeses, 1936: 92; López Castillo, 1972: 290; Bango Torviso, 1979: 130-132, lám. XII, fig. 52; Yzquierdo Perrín, 1979: 7-11; Idem, 1993: 337-340, Idem, 2003: 100-105. Yzquierdo Perrín, 1979: 7-11.

15. Sobre Santo Tomé de Piñeiro véase: Sá Bravo, 1972, T.I: 232-235; Idem, 1978: 162-163; Bango Torviso, 1979: lám. LXXXVII, b e f; Yzquierdo Perrín, 1993: 340; Fontoira Suris, 2002: 300-301.

16. Bango Torviso, 1979: 236-237, láms. CX-CXI; Yzquierdo Perrín, 1983: 343-344.

17. Bango Torviso, 1979: 154, fig. 69, lám. LVII.

moldurada en bocel y mediacaña decorada con una secuencia de rosetas de cinco pétalos que también engalanan el intradós. El conjunto está ceñido por una típica chambrana de billetes organizados en tres bandas (fig.7). La secuencia de rosetas como recurso ornamental suele ser habitual en buen número de iglesias románicas gallegas del último cuarto del siglo XII y comienzos del siglo XIII para embellecer sus molduras, siendo tradición que el motivo se circunscriba a las portadas o a los vanos exteriores del templo. Debemos recordar, no obstante, que la solución adoptada en Casteláns había sido experimentada con anterioridad en la cripta

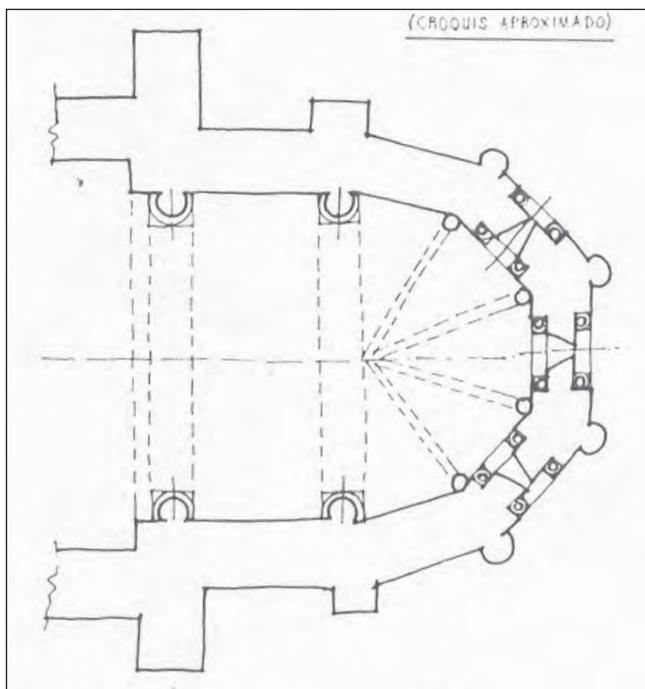


Fig. 6. Reconstrucción conjetural de la cabecera del templo realizada por Bango Torviso: 1972.

–ca. 1170– y en el propio pórtico compostelano –ca. 1170-1200–¹⁸ aunque no será hasta épocas más tardías cuando comience a valorarse, de manera preferente en la decoración de las portadas tardorrománicas lucenses –San Miguel de Oleiros (Carballedo, Lugo, ca. com. siglo XIII), en San Pedro de Bembibre (Taboada, Lugo, ca. 1191), en la portada septentrional de San Xulián de Lobios (Sober, Lugo, com. siglo XIII)¹⁹– aunque también podemos apreciarla en algunas portadas pontevedresas de la zona del Baixo Miño de la misma época, como Santa María de Tomiño (Tomiño, ca. último cuarto del siglo XII) o Santa María de Castrelos (Vigo, 1216)²⁰. Con todo, el recurso a tal solución ornamental no suele ser habitual en la decoración de los arcos triunfales, y mucho menos engalanando trasdós e intradós. Resulta al respecto de no poco interés constatar la posterior fortuna de este recurso en fechas tardías en las cabeceras de Santiago de Bembibre o Santo Tomé de Piñeiro, cuyos arcos triunfales introducen unos planteamientos estéticos análogos a los del arco de Casteláns.

18. Conant, 1926: 28-33; Pita Andrade, 1955: 377-387; Caamaño Martínez, 1962: 54-61; Ward, 1978; Idem., 1988: 43-50; Moralejo Álvarez, 1983: 230 y ss; Idem, 1983: 48-55; Stratford, N.: 1988.

19. Sobre estos templos véase: Yzquierdo Perrín, 1983: 58-60, 101-107, figs. 273-274, 308-309; para San Miguel de Oleiros, Rielo Carballo, 1970: 210-233; para San Julián de Lobios, Naya Pérez, 1952, T. V: n.º 37-38, 60-61.

20. Sá Bravo, 1978: 241-248, 296-307, Bango Torviso, 1979: 222-223, 237-239, láms. CX-CXIII, CXI-CXIII.

Según muestra la documentación gráfica, el arco triunfal apeaba directamente sobre semicolumnas con fustes a partir de tambores y rematados en gruesos collarinos sobre los que se disponen grandes capiteles de desbastado cúbico-cónico dotados de un recio cimacio, moldurado en listel superior sobre fino surco y escocia sobre arista en bocel con surco central, que recuerda los cimacios del interior de la cabecera de Piñeiro o los que se exhiben en la portada occidental de San Salvador de Padróns (Pontearreas, com. del siglo XIII)²¹.

Tras el arco triunfal se accedía a la cabecera, compartimentada en dos tramos separados por semicolumnas adosadas que apean un arco perpiaño que deja de ser peraltado y exhibe un ligero apuntamiento. El tramo presbiterial –hoy desaparecido– denunciaba unos planteamientos plenamente románicos; de planta rectangular y gran sencillez estructural, con la articulación de sus paramentos limitada a una imposta, dispuesta a la altura de los capiteles del arco triunfal y marcando el arranque de la bóveda que cubre el tramo, moldurada en listel superior liso sobre un fino surco bajo el que se dispone una secuencia de tacos. El espacio se cubría con una sencilla bóveda de cañón.

Tras el arco fajón se abre el ábside. Los testimonios gráficos revelan que a comienzos del siglo pasado su cubierta se había derrumbado prácticamente en su to-



Fig. 7. Restos arqueológicos procedentes del interior de la cabecera del templo monástico en los jardines del Gran Hotel de Mondariz.

21. Bango Torviso, 1979: 280, lám. CVIII.



Fig.8. Reconstrucción de los vanos de la cabecera del templo monástico en los jardines del Gran Hotel de Mondariz.

talidad, si bien gran parte del conjunto se conservaba todavía en pie. El arquitecto, de formación románica, escoge aquí soluciones góticas, cubre el espacio con una bóveda de nervios que apean sobre tres semicolumnas adosadas que compartimentan verticalmente el interior del ábside en cinco paños; los tres centrales lucían vanos y los extremos se enmarcaban por dos impostas ornamentadas con tacos la superior –se unía directamente a los cimacios de los capiteles entregos que apeaban los nervios– y con un motivo de trenzas la inferior. Del mismo modo, la línea de imposta inferior, que discurría bajo el alfeizar de los vanos y enlazaba con la anilla de los fustes, compartimentaba horizontalmente el conjunto. De todo esto sólo se conservan las ruinas del cuerpo inferior y una serie de piezas sueltas –arcos, capiteles, columnas y basas– que se atribuyen a los vanos interiores.

Es bastante habitual en templos de finales del siglo XII la puesta en práctica de ciertos ensayos en los que se aúnan planteamientos de tradición románica y soluciones protogóticas aún elementales. La bóveda de nervios en la arquitectura románica gallega comenzó a adquirir verdadero protagonismo a partir del año 1170, tras su adopción en la cripta de la catedral compostelana, con especial acogida en los templos monásticos benedictinos que, inspirados o no en la cripta compostelana, adoptaron su uso de tal manera que ésta no sólo es utilizada en templos con indudables pretensiones monumentales como las abaciales benedictinas de San Lorenzo de Carboeiro (Silleda, Pontevedra, ca.1171-1190)²² y

22. Sobre San Lorenzo de Carboeiro, véanse Villa-Amil y Castro, 1904: 225–228; Lambert, 1925; Filgueira Valverde y González, 1940; Carro, 25-III-1942; Sarthou Carreres, 1953: 268-269; BangoTorviso, 1979: 110-117, láms. XXXVIII-XLI; Sa Bravo, 1978: 576-584; Castillo López, 1972: 100-102, nº. 123; Yzquierdo Perrín, 1981: 121-151.

Santa María de Cambre (Cambre, A Coruña, ca. 1200)²³; también en centros monásticos más modestos con indudables simplificaciones, como podemos advertir en San Xurxo de Codeseda, San Salvador de Ferreira de Pantón – fechada en torno al año 1175–²⁴, Santo Tomé de Piñeiro, San Pedro Félix de Hospital de Incio – ca. 1190–²⁵, Santa María de Ferreira de Pallares (Guntín, Lugo) – ca. 1226–²⁶ y en Santa María de Torbeo (Ribas de Sil, Lugo) – ca. 1200–²⁷.



Fig. 9. Reconstrucción de uno de los vanos de la cabecera.

Sin embargo, en la bóveda de nervios de San Esteban de Casteláns se introduce una importante variante estructural sobre el prototipo, pues aquí los nervios confluyen en la clave del arco fajón y no en una clave aislada como suele ser norma habitual. Una fórmula análoga se plantea en las cabeceras de otros templos benedictinos gallegos como San Salvador de Ferreira de Pantón, Santa María de Ferreira de Pallares o San Pedro Félix de Hospital de Incio. Este sistema de hacer converger los nervios en el arco fajón prescindiendo de clave aislada cuenta con un precedente significativo en la Capilla de San Pedro de la cabecera de Santo Domingo de La Calzada, construida en torno al año 1158,²⁸ si bien será en el tardorrománico hispano cuando numerosas comunidades monásticas opten por cubrir las cabeceras de su templo atendiendo a dicha solución, gozando de un favor especial en las construcciones levantadas por la orden del Cister; así, aparece documentada en buen número de templos cistercienses castellano-leoneses como por ejemplo Santa

23. Sobre Santa María de Cambre, Castillo López, 1926; Ramón y Fernández Oxea, 1962: 209-222; Sá Bravo, 1972: 258; también Vila da Vila, 1986; Idem.: 1984-1985: 349-395; Bango Torviso, 1992: 404-405.

24. Sobre Ferreira de Pantón: Yañez Neira, 1974:116-122;1975; 1976:116-122; 1985; 1998:141-145; Idem/ Tobío Cendón, 2000; Enríquez Rodríguez, 1976:125-159; Yzquierdo Perrín, 1992; Fontoira Surís, 1996:122-133; Chamoso Lamas, González, y Regal, 1997: 33-34; González Montañés y SastreVázquez, 2000: 96-99; Delgado Gómez, 2001: 355-374; Moure Pena, 2002; Idem.: 2005.

25. Para San Pedro Félix de Hospital de Incio: Ramón y Fernández Oxea, 1943: 247-263; López Valcárcel, 1960-1964: 151-157; Vázquez Seijas, 1967: 47-53; Chamoso Lamas, González y Regal B, 1979: láms. 120-121; Yzquierdo Perrín, 1993: 329; González Sánchez, 1992: 241-248.

26. Vázquez Saco, 1950; Yzquierdo Perrín, 1974: 111-116; Idem, 1983: 172-182, 347-352; Idem, 1993: 316-320.

27. Ramón y Fernández Oxea, 1945: 375-380; Rielo Carballo, 1974: 102-103, Yzquierdo Perrín, 1993: 324-325.

28. Sobre la cabecera de Santo Domingo de la Calzada: Bango Torviso, 1998:105-150, esp.pp. 54-60, figs. 20-22.

María de Gradefes –ca. 1190–, Santa María de Fitero –ca. 1190–, Santa María de Sandoval –ca. 1180–, Santa María de Carrizo –ca. 1190–²⁹ o Santa María de Bujedo –ca. 1220–1250–³⁰, y en algún templo premonstratense palentino como San Pelayo de Cerrato –ca. 2º tercio del siglo XIII–³¹.

Lo visto confirma que el plan de la iglesia entra dentro de las soluciones del tardorrománico gallego, con un presbiterio en el que la solución de resolver la altura combinando un esbelto arco de triunfo peraltado y un arco fajón apuntado denota soluciones avanzadas, así como el concierto entre abovedamiento románico y gótico, habitual en templos de finales del siglo XII y primer cuarto del XIII.

Con toda probabilidad la ruina de las cubiertas y el previsible derrumbe de toda la cabecera movió a Enrique Peinador a trasladar los elementos que él habría considerado más meritorios al interior de los jardines del Gran Hotel de Mondariz, donde se acometió la tarea de reconstruirlos tal y como se encontraban originariamente. La definitiva instalación de las piezas, posiblemente realizada bajo su orientación, nos muestra hoy en día estos vestigios cimentados conformando cinco ventanas de factura románica (fig. 8). Para ello se procedió a la parcial alteración del formato original de muchas de las piezas, y ya a simple vista puede apreciarse lo incorrecto del asentamiento. Con todo, la documentación gráfica del interior de la cabecera nos informa sobre la disposición que debieron de haber adoptado en la estructuración de la primitiva edificación.

En concreto, la reconstrucción de tres de las ventanas parece haber seguido con fidelidad el diseño original de los vanos del interior del presbiterio; todas ofrecen la clásica estructura de ventana simple de arco apuntado moldurado en



Fig. 10. Reconstrucción de uno de los vanos de la cabecera.

29. Sobre estos monasterios véase: Saavedra, 1892: 151-153; Casado y Cea, 1986; Idem, 1987; González García, 1989:49-69; Puente, 1991; Casas Castells, 1999, vol. III: 1199-1225; Luengo, 1944: 171-178. Para un estudio comparativo de las cabeceras véase las reproducciones de las cabeceras aportadas por Bango Torviso, 1998.: 87, fig.49.

30. Huidobro Serna, 1930-1933: 114-120; Valle Pérez, 1986.

31. Rodríguez Muñoz, 1955: 43 y 78; Gaya Nuño, 1961: 216; López de Guereño Sanz, 1997, T. II: 454-475.

bocel y mediacaña ornamentada con una secuencia de bolas espaciadas y una chambrana de billetes a tres bandas análogos a las ventanas de los ábsides de San Miguel de Moreira, Santa María de Acibeiro, San Miguel de Goiás y San Pedro de Rebón,³² o en la coruñesa Santa María de Herbón. Una serie de columnillas acodilladas con capitel y basa incluidos apeaban los arcos. Aparte de los arcos apuntados, el arquitecto introduce una novedosa solución ornamental que contribuye a romper el aspecto conservador de las ventanas y le confiere al conjunto cierto aire de innovación; nos referimos a la alternancia de fustes lisos y entorchados en las columnillas que sustentan los arcos (figs. 9-11).



Fig. 11. Reconstrucción de uno de los vanos de la cabecera.

La utilización de *fustes* entorchados en Galicia se conoce desde construcciones tempranas del románico hasta edificaciones propiamente protogóticas. Se trata de una solución ya adoptada en la portada de Platerías de la catedral compostelana, desde donde se propagará al panorama arquitectónico local a lo largo de la segunda mitad del siglo XII, siendo frecuente su presencia en edificaciones de comienzos del siglo XIII en las que puede observarse una extraordinaria preocupación ornamental, si bien su uso quedará limitado en exclusiva a las portadas, siendo extraña su presencia en la zona del presbiterio. Así, aparece perfectamente documentada en las portadas ourensanas de Santo Tomé de Serantes y de San Pedro da Mezquita, ambas de comienzos del siglo XIII, en la portada occidental de la coruñesa de Santa María de Melide –ca. último cuarto del siglo XII–, en las pontevedresas de Santa María de Acibeiro³³, San Martiño de Moaña y Santiago de Bembrive, y en las lucenses de San Pedro de Bembrive, San Miguel de Bacurín y San Martiño de Ferreira, datadas en torno a la última década del siglo XII³⁴.

Las columnas descansan sobre *basamentos* de tradición clásica; toro superior con fina incisión, escocia y toro inferior aplastado en cuyos ángulos se acomodan bolas o motivos vegetales sobre plintos rectangulares decorados con diversos motivos ornamentales que más adelante consideraremos.

32. Bango Torviso, 1972: 128-129, 148-152, 189-191, 198-199; láms. X, L-LI, LXI, LXXXVIII-LXXXIX.

33. Idem, 148-152, láms. L-LIV; Rodríguez Fraiz, 1973; Sá Bravo, 1972, II: 417-421; Rodríguez Fraiz, 1974: 97-101; Ramos Díaz, 2001.

34. Véase: Yzquierdo Perrín, 1983: 305 c), 308 d), 314 b), 359; Idem, 1993: 211, 218-219, 280, 382, 400, 411; Bango Torviso, 1979: láms. LXXXIII a), XCII a), XCIX d). Sobre Santo Tomé de Serantes: Chamoso Lamas, 1940-1941.

En lo que se refiere al alzado exterior de la cabecera, la parquedad de documentación gráfica y el limitado número de piezas conservadas no permiten proponer hipótesis reconstructivas detalladas de su organización. La única imagen que se conserva del conjunto exterior del presbiterio, publicada en el año 1925 en la revista *La Temporada en Mondariz*, ratifica dicha atribución al mismo tiempo que constituye una excelente referencia a partir de la cual poder acometer una aproximación al estudio de su alzado (figs.4-5). La reproducción nos muestra que la articulación interna marca la imagen externa del templo; un tramo presbiterial de gran simplicidad y un ábside de mayor complejidad arquitectónica y ornamental. Este tramo, que muestra también al exterior su configuración poligonal, se asentaba sobre un zócalo de notable altura, basamento que se escalonaba proporcionando superficie de apoyo a las cuatro columnas que delimitaban cinco paños en el hemiciclo. En los tres tramos centrales se abrían vanos que descansaban sobre una imposta lisa. Remataba la cabecera en el tradicional tejado semicónico descansado en una cornisa sustentada, en su totalidad, por la típica serie de canchillos y capiteles de las semicolumnas, hoy desaparecidos.

Actualmente sólo se conservan restos del paramento hasta el nivel de arranque de los vanos y los basamentos de las cuatro semicolumnas (fig.12). Estos basamentos revelan su tradición clásica –toro superior, escocia muy desarrollada y toro inferior sobre plinto rectangular– realizados por amplios zócalos e incorporando un variado repertorio ornamental.

Entre las piezas recuperadas que habrían pertenecido a los vanos exteriores, atribución que viene a ratificar la documentación gráfica, destacan dos arcos apuntados (fig.8). Su análisis revela que los vanos abiertos al exterior manifestaban diferente tipología que al interior pues pese a mantener la configuración apuntada con arista en bocel y mediacaña aparecen desnudos de ornamentación a diferencia de los vanos interiores. Dichos arcos apeaban en columnillas acodilladas de fustes li-



Fig. 12. Aspecto actual de las ruinas de la cabecera del templo monástico.

sos rematados en capiteles y con basas áticas sobre plintos rectangulares. A estos vanos pudieron haber pertenecido alguno de los capiteles recuperados.

* * *

Ciertamente, entre el elenco de piezas escultóricas rescatadas atribuidas a San Estebo de Casteláns sobresale una serie de dieciocho capiteles. Entre ellos se distinguen cuatro, de mayores dimensiones que los restantes, que originariamente coronaban las semicolumnas del arco triunfal y arco fajón; presentan un desbastado cúbico-cónico y muestran rasgos estilísticos uniformes que revelan que han salido de la mano de un mismo escultor.



Fig. 13. Capitel del arco triunfal del templo.

La labor de este escultor es notable aunque restringida, ya que sólo podemos atribuirle los capiteles del arco fajón y del triunfal, éstos últimos por cierto los únicos de temática figurativa de todo el programa escultórico del antiguo templo que ha logrado sobrevivir. Sus creaciones dan prueba de una formación tudense tanto en su estilo como en la dependencia de modelos, lo que nos lleva a deducir que parece haberse formado con el taller que intervino en el programa escultórico del transepto de la Catedral de Tui. De hecho, aunque su técnica sea inferior, hay ciertas similitudes entre los aspectos generales de sus figuras y las representadas en algunos de los capiteles del transepto tudense.

Sus representaciones son muy naturalistas: tanto los animales como los rostros humanos y los vegetales muestran un relieve acusado y minuciosidad en el detalle. De los cuatro capiteles, los más notables son los que coronaban en origen las semicolumnas del arco triunfal, ambos decorados con una composición protagonizada por leones afrontados que se alzan ante un fondo de caulículos y máscaras grotescas y humanas (figs. 13-16). Cada león ocupa una de las caras del capitel; el de la cara principal y el del ángulo derecho muestran sus cuerpos afrontados y las cabezas fundidas en una, mientras que el tercer león –situado en el ángulo izquierdo–, de aspecto más poderoso que los otros dos, alza la cabeza mirando atentamente al espectador. La concepción anatómica es más que correcta: son animales esbeltos, de largas melenas de mechones sueltos con las puntas ensortijadas que caen sobre el lomo, y en ellos destaca en especial el tra-

tamiento que se ha dado a las cabezas, de gran naturalismo y rasgos muy marcados, con ojos y hocicos protuberantes, resaltados por los párpados y los arcos superciliares, con las grandes fauces abiertas.

El tema de los leones afrontados sobre un fondo vegetal, entre los que se insertan rostros humanos y máscaras grotescas, es uno de los más socorridos del románico peninsular. Cuenta con abundantes precedentes desde finales del siglo XI en los principales focos del Camino de Santiago –San Isidoro de León y San Martín de Frómista– y entre alguno de los modelos de la primera campaña de la catedral compostelana, desde cuyo enclave se extendería al románico local³⁵. También se ex-



Fig. 14. Capitel del arco triunfal del templo.

tendió por tierras castellanas, pudiendo documentarse en el románico abulense y zamorano³⁶, e incluso en centros franceses del Camino como Saint Sever y Sernin de Toulouse, alcanzando singular fortuna en iglesias de la zona del Rosellón como la de Serrabona, la catedral de Elna y Villefranche de Conflent³⁷. Sin embargo, no cabe duda de que en nuestro caso concreto nos encontramos ante una versión tardía de modelos del transepto de la catedral de Tui³⁸. El impacto ejercido en el ámbito local por el *obradoiro* tudense fue considerable, y buena parte de los motivos y modelos empleados en los capiteles del interior de la basílica, al igual que había ocurrido con los modelos del núcleo catedralicio compostelano, alcanzaron un notable éxito, traspasando incluso la frontera gallega y extendiéndose hacia tierras portuguesas. Así, de este prototipo de leones afrontados, y compartiendo análogos rasgos estilísticos con los de Casteláns aunque no lo suficiente como para permitirnos hablar de un mismo maestro, quedan muestras en capiteles del interior

35. O Pórtico da Gloria e o seu tempo, en: *VIII centenario de la colocación de los dinteles del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1988, 98, nº 125.

36. Para los modelos abulenses Vila da Vila, 1998: 308-311; para el románico zamorano Sainz Sáiz, 1999: 50.

37. Para Saint Sever y Saint Sernin de Toulouse véase: Durliat, 1990: 93, nº 48, 182, nº 148; sobre las iglesias románicas del Rosellón: Idem, 1988: láms. 63, 76, 91, 94.

38. Sobre estos capiteles véase: Iglesias Almeida, 1978: 69-84, dibujos nº 3 y 17; Bango Torviso, 1979: lám. CXXII, d) y e); Yzquierdo Perrín, 1993: 246, Cendón Fernández, 1995: 66.

de Santa María de Tomiño, en la cabecera de San Martiño de Aguledo, en San Martiño de Vilanova, San Salvador de Budiño y San Pedro de Angoares, y en las portuguesas San Salvador de Longos Vales y Rufiães, todas ellas incorporan un repertorio de modelos de progenie tudense³⁹.

Al mismo autor debemos atribuir los dos capiteles del arco fajón. Ambos exhiben cabezas masculinas envueltas en caulículos y grandes hojas de agua de



Fig. 15. Capitel del arco triunfal del templo.

nervio rehundido y rematadas en volutas unidas por estrechas bandas (figs. 17-18). Este modelo, que cuenta con un porcentaje de frecuencias muy elevado en la escultura románica peninsular, es deudor de los capiteles de hojas y bustos humanos de la primera campaña de la catedral compostelana, desde donde se habría extendido al resto de la región a lo largo de la segunda mitad del siglo XII⁴⁰. No obstante, el estilo de las hojas muestra de nuevo indudables puntos de contacto y un parecido notable con las composiciones vegetales del transepto de la catedral de Tui, lo que indica nuevamente que fueron estos los prototipos que sirvieron de modelo al escultor de Casteláns⁴¹.

Al lado del maestro de formación tudense pueden individualizarse otras personalidades artísticas cuyo estilo da prueba de una formación en las diferentes tradiciones locales, en tanto que sus creaciones acreditan un conocimiento más variado del arte coetáneo, siendo de cualquier forma diferente en estilo e inferior en técnica con respecto al primer maestro.

El resto del repertorio de capiteles conservados exhiben una decoración íntegramente vegetal (figs. 9-11). Dos de los capiteles presentan un menor tamaño

39. Sobre estas iglesias véase: Sá Bravo, 1978: 219, 246, 248; Bango Torviso, 1979: lám. LXXVI, XCVI c), XCVII-XCVIII, CXIV. Para los templos románicos portugueses Gerhard, 1988: 409-412; Rodrigues, 1995: 230-231; Real, 2001: 42.

40. En la provincia de Pontevedra podemos documentar composiciones muy semejantes en: San Adrián de Moneixo, San Pedro de Ansemil, San Estebo de Lagartóns y San Miguel de Moreira: Bango Torviso, 1979: láms. XIII, XXVIII, LX, LXII. En Lugo lo localizamos en San Martín de Fende, Santa María de Cerdeda y Santa María de Castelo: Yzquierdo Perrín, 1982: 251, 254, 319; en A Coruña en San Xulián de Moraima: Sousa, 1983: 155-178, fig. 10, esp. p. 177.

41. Sobre estos capiteles: Iglesias Almeida, 1978: 83, dib. 18; Bango Torviso, 1979: lám. CXXIII a), b) y c).

que los precedentes, de desbastado cúbico-cónico y tallado por tres de sus caras, posiblemente coronaban las semicolumnas que apeaban los nervios de la bóveda, mientras el resto de la colección de capiteles ofrecen el típico formato destinado a completar las columnas acodilladas de los vanos. Aunque los rasgos estilísticos de todas estas piezas permiten atribuirlos a una misma mano, los rasgos diferenciales obligan a definir varios tipos:



Fig. 16. Capitel del arco triunfal del templo.

► Capiteles de hojas de agua con nervio hendido, individualizadas mediante contornos muy resaltados, dispuestas de manera simétrica ocupando toda la altura del cesto, bien en una única línea de hojas o superpuestas en dos pisos. Todas las hojas esconden un elemento frutal de forma esférica en su parte alta. Este modelo, como ya hemos señalado, se localiza en el interior de la basílica compostelana, desde cuyo enclave se habría integrado en los repertorios de los artistas locales a lo largo de la segunda mitad del siglo XII⁴². El modelo, ya muy desvirtuado con relación al prototipo compostelano, conocerá una singular difusión en el románico pontevedrés del último cuarto de la duodécima centuria, como acreditan los paralelos de San Pedro de Ferreiroa (Agolada, ca. 1190), San Pedro de Asperiz (Lalín, ca. 1200), Santo Tomé de Piñeiro, San Martiño de Gargantáns (Moraña, ca. 1175-1200), Santa María de Portas (Portas, ca. 1180), San Pedro de Rebón (Moaña, Pontevedra, ca. 1170), San Xulián de Romai (Portas, ca. 1180) y Santiago de Bembrive⁴³.

► Capiteles de hojas de agua con nervio hendido, dispuestas simétricamente ocupando la totalidad de la altura de la cesta, rematadas en volutas enlazadas por estrechas cintas. Dentro de este modelo encontramos una variante que

42. Para los modelos compostelanos véase Gómez Moreno, 1954: lám. CLXIII; Durliat, 1990: 318-322, nº. 323-325 y 332-335.

43. Para consultar estos paralelos véase: Bango Torviso, 1979: lám. VI g) y h); láms. VII, LXXXII, LXXXVIII c), LXXXIX-XC b); XCIII b). Para Santiago de Bembrive Sá Bravo, 1978: 309-313; Bango Torviso, 1979: 236-237, figs. 120; Yzquierdo Perrín, 1993: 344-346. Para santo Tomé de Piñeiro Sá Bravo, 1972, T.I: 232-235; 1978, 162-163; Bango Torviso, 1979: lám. LXXXVII, b e f; Yzquierdo Perrín, 1993: 340.

presenta entre las hojas caulículos sogueados. Sus precedentes se rastrean desde época prerrománica⁴⁴, alcanzando una singular fortuna en la época románica, donde los caulículos sogueados participan en composiciones vegetales



Fig. 17. Capitel del arco fajón de la cabecera.

mucho más complejas insertados, normalmente con menor tamaño, entre el resto de la vegetación, como muestran algunos capiteles de la girola de la catedral de Compostela⁴⁵. En la provincia de Pontevedra será un modelo bastante socorrido, como confirman algunos capiteles de Santa María de Xanza (Valga, ca. 1170) o San Xulián de Romai (Portas, ca. 1180), y en las tierras del Baixo Miño aparece documentado en Santa Olaia de Donas, en Santa María de Tomiño, y en el propio núcleo catedralicio tudense⁴⁶. En el resto del territorio gallego sus apariciones son excepcionales, si bien nos consta documentado en templos lucenses de época tardía como San Salvador de Ferreira de Pantón, Santiago de Pradera (Carballedo, ca. primer cuarto del siglo XIII)⁴⁷, Santiago de Vidouredo (Monterroso, ca. 1210-1215), y Santa María de Camporramiro (Chantada, ca. 1190)⁴⁸.

► Capiteles con hojas de agua con nervio hendido rematadas en volutas. La

44. Núñez Rodríguez, 1975: 47, láms. 51-52; Idem, 1978: 68, 80 y 83, lám. 2; Exposición "Galicia no Tempo", Santiago de Compostela, 1991, nº 33; Schlunk, 1947: 246-247, fig. 254; Yzquierdo Perrín, 1993: 55.

45. Yzquierdo Perrín, 1993: 200.

46. Véase Bango Torviso, 1972: 180-181, fig. 90, lám. XCI,c (Santa María de Xanza), 201-203, fig. 107, láms. XCII y XCIII (San Xulián de Romai), 226-227, fig. 25, láms. CV y CVI (Santa Eulalia de Donas), 237-239, figs. 16 y 131, láms. CXI -CXIII (Santa María de Tomiño), 239-245, figs. 14, 21, 132-134, láms. CXX-CXXV, esp. lám. CXXIII, d y e (Catedral de Tui); Sobre Santa María de Xanza, véase también Fraguas y Fraguas, 1951: 119-135; Castillo López, 1972: nº. 302; Para Santa Eulalia de Donas y Santa María de Tomiño, Sá Barvo, T. II: 284-288, 288-292; Sobre la catedral de Tui véanse otros: Balsa de la Vega, 1907: 37-47; Lampérez y Romea, 1930: 172-178; Costas, 1952: 253-268; Cameselle Bastos e Iglesias Almeida, 1993; Cendón Fernández, 2000.

47. Sobre Santiago de Pradera. Véase Vázquez Saco, 1944: 281-283; Yzquierdo Perrín, 1982: 41-42, láms. 257-258.

48. Para estos ejemplos, véase Yzquierdo Perrín, 1982: 79-80 y 118-120, láms. 257, 288 y 317,d. Para Santa María de Camporramiro véase el trabajo de D'Emilio, 1996: 78-82, láms. 12-15.

zona de ábaco queda cubierta por una serie de caulículos: los dos interiores convergen en el centro, mientras que los angulares se proyectan hacia el extremo del capitel; y capiteles de caulículos rematados en volutas ocupando toda la altura de la cesta y enlazados en su parte central por una estrecha cinta.

Otro capitel, localizado en medio de los vegetales, exhibe una decoración a base de liás entrelazadas que configuran un entramado que cubre la totalidad del cesto. Se trata de un tipo de modelo adoptado con preferencia en el tardorrománico pontevedrés, donde podemos observarlo en la cabecera de Santa Olaia de Losón, Santa Mariña de Cangas (Cangas, ca. 1170-1180), San Martiño de Riobó (A Estrada, ca. 1170), Santo Tomé de Piñeiro (Marín), Santa María de Portas y en el Mosteiro de Nogueira (Meis, 1150)⁴⁹.

Es difícil precisar a qué escultor correspondería la ejecución de las labores decorativas más elementales como impostas, cimacios y plintos ya que la técnica y el tratamiento de los motivos esculpidos en esta serie de elementos no proporcionan suficientes indicios para permitirnos proponer una atribución apropiada. Comenzando por los cimacios, podemos decir que del elenco conservado –diez en total– sólo tres exhiben ornamentos a base de un tallo ondulante con hojas elípticas, semejante al que decora el plinto de una de las basas exteriores, posiblemente del mismo escultor, y entrelazos de cintas. La adopción del tallo con hojas en la ornamentación de cimacios es tradicional en el románico gallego, si bien en todos los modelos se mantiene el tallo de hojas palmeadas, siendo excepcional el modelo de hoja adoptado en el cimacio de Casteláns. Con todo, tallos con hojas elípticas análogos podemos localizarlos en uno de los cimacios del arco triunfal de Santo Tomé de Piñeiro, con un parecido estilístico



Fig. 18. Capitel del arco fajón de la cabecera.

49. Sobre estos capiteles véase: Bango Torviso, 1979: láms. XII e), XXX g), LXV e), LXXXVI d), LXXI b); Yzquierdo Perrín, 1993: 248, 338.

notable, y en una de las basas del presbiterio de San Pedro de Rebón. En cuanto al motivo del entrelazo de cintas –que también decoraba un plinto de la serie de basamentos conservados de las primitivas ventanas y ornamentaba los plintos de las basas del interior de la cabecera como confirman los testimonios gráficos– no es muy conocido en el románico gallego aunque contamos con precedentes significativos en los cimacios del interior de la nave sur de San Martiño de Mondoñedo (Foz, Lugo)⁵⁰, en el arco de triunfo de San Miguel de Coence

(Palas de Rei, Lugo, ca. 1150-1160) y en el exterior del presbiterio de Santa Mariña de Sucasro (Monterroso, Lugo, ca. 1170).

En cuanto a las basas, en el repertorio ornamental de los basamentos de San Esteban de Casteláns los motivos geométricos ocupan un puesto de honor. Cinco basas ofrecen sus plintos decorados con entrelazo de dos o tres cintas, rombos, espirales y zig-zag, mientras sólo uno se decora con motivos vegetales a partir de palmetas de dos hojas. Respecto al motivo del rombo, se trata de un tema decorativo poco frecuente en el ámbito gallego y reservado principalmente a la ornamentación de impostas y cimacios; las escasas veces que aparece suele ser indicativo de una cronología tardía,⁵¹ como podemos valorar en San Pedro de Alperiz (Lalín, Pontevedra, ca. 1170), en San Martiño de Negreiros (Silleda, Pontevedra, ca. 1170)⁵², en San Xulián de Astureses (Carballiño, Ourense, ca. 1164, en Santo Tomé de Se-



Fig. 19. Basamento de las columnas exteriores de la cabecera.

50. Yzquierdo Perrín, 1994: lám. XX.

51. Pita Andrade, 1963: 47; Bango Torviso, 1979: 59.

52. Bango Torviso, 1972: 95 y 134, láms. VII y XXXII.

53. Sobre estos templos, Vázquez Núñez, 1902-1905: 382-389; Chamoso Lamas, 1940-1941; Pita Andrade, 1944: 377-393; Chamoso Lamas, González y Regal, 1979: 399-413, láms. 134 -145.

54. Sobre San Cristovo de Nemiña véase: Ferrín González, 1999: 131-133, esp. 132.

rantes⁵³ y en San Cristob de Nemiña (Vimianzo, A Coruña, com. del siglo XIII)⁵⁴. En relación con el motivo de las espirales, zig-zag y palmetas de dos hojas, debemos señalar lo inusual de su presencia; el motivo de las espirales es muy tardío, pudiendo documentarse en templos tardorrománicos como San Lourenzo de Peibás (Antas de Ulla, Lugo, ca. com. del siglo XIII)⁵⁵ y en uno de los cimacios de la portada de San Miguel do Monte (Chantada, Lugo, ca. 1190)⁵⁶. Lo mismo puede argumentarse para el zig-zag que decora otro de los plintos de Peibás y las arquivoltas y jambas de la portada occidental y septentrional del templo benedictino de San Pedro de Ramirás (Ramirás, Ourense, ca. 1200)⁵⁷. Las palmetas están bastante documentadas en el repertorio ornamental románico gallego, si bien las composiciones suelen ser más complejas que la que luce el plinto de Casteláns—normalmente se opta por la palmeta de tres o más lóbulos bajo cerchas ultrasemicirculares similares a las que exhibe también uno de los basamentos exteriores—.



Fig. 20. Basamento de las columnas exteriores de la cabecera.

Al exterior, las ruinas del templo apenas ofrecen elementos ornamentales, salvo los basamentos de las semicolumnas; a excepción de una de las basas que ha perdido su decoración a causa del deterioro producido por los agentes erosivos, las otras tres presentan un variado repertorio ornamental, engalanando sus escocias con el motivo de perlado, sogueado y zig-zag; ésta última exhibe también una secuencia interesante de palmetas de tres lóbulos bajo cerchas ultrasemicirculares en el plinto. La geometrización y simplicidad en la talla revela que estamos ante una versión un tanto desvirtualizada de los modelos de palmetas

55. Yzquierdo Perrín, 1982: 81-82, 289.

56. Pita Andrade, 1966: 48, Yzquierdo Perrín, 1982: 37.

57. Yzquierdo Perrín, 1993: 433-435.

58. Durliat, 1990: 209-214, nº 175-177, 179-180, 185-187; Yzquierdo Perrín, 1994: lám. XV-XIX, XXI; Idem, 1993: 182-183; 190-200; Idem, 1995; Díaz Tie, 1999: 343-373.

que decoran varios cimacios la girola y la Capilla del Salvador de la catedral compostelana y en San Martiño de Mondoñedo⁵⁸. Se trata de un tema decorativo de estirpe clásica que alcanzó singular fortuna en las iglesias románicas francesas y peninsulares diseminadas a lo largo del Camino desde finales del siglo XI⁵⁹, pero pese a ser un motivo adoptado en la catedral compostelana, apenas alcanzó éxito en el románico local, siendo muy reducido el porcentaje de frecuencias con que aparece, limitándose a los cimacios de la nave meridional de

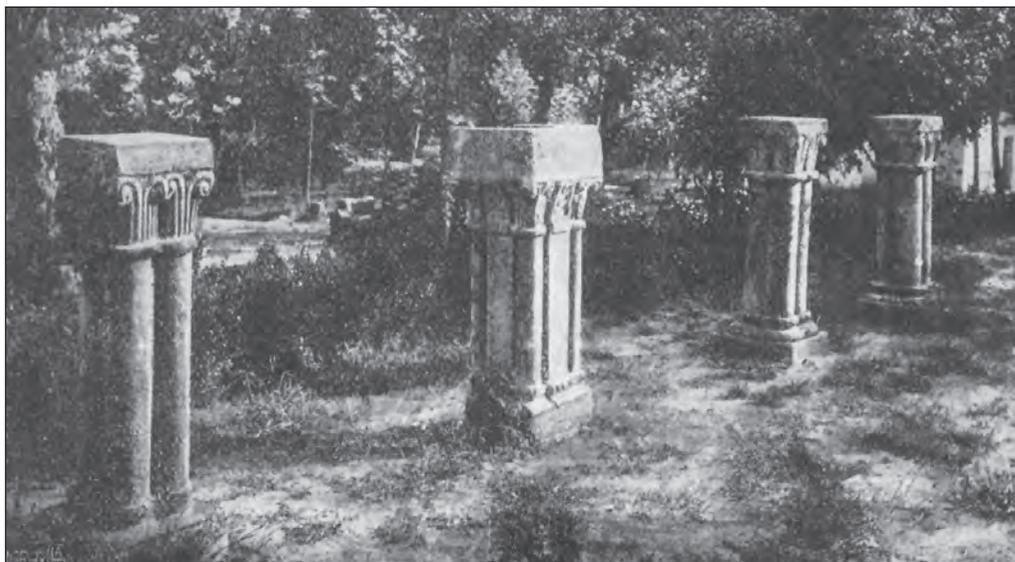


Fig. 21. Columnas del antiguo claustro monástico en el jardín del Gran Hotel de Mondariz.

la catedral lucense⁶⁰ y a una de las basas meridionales del presbiterio de Santiago de Breixa (Silleda, Pontevedra, ca. 1170)⁶¹.

Mención aparte merece la decoración de la siguiente basa que ornamenta su es-

59. Así, entre los precedentes franceses figura ornamentando varios cimacios en Santa Fe de Conques, en Saint Sernin de Toulouse, en Saint Sever, en el claustro de Moissac, y en los templos gascones de Saint Gaudens y Saint Mont, véase: Durliat, 1990: 74, nº 32 (Santa Fe de Conques), 89-96, nº 41-43, 45-54 (San Sernin de Toulouse), 131-142, nº 86, 88, 100, 104, 107-109 (claustro de Moissac); 175, 179, nº 137, 143 (San Sever). En la Península aparece en la región de Aragón perfectamente documentado en la Catedral de Jaca, en Santa María de Iguácel, Santa María de Ujué y San Pedro del castillo de Loarre; en Castilla y León está representado en el panteón del templo de San Isidoro de León, en San Martín de Fromista. *Ibidem.*: 187-191, 195, nº 153-157, 159-160, 165-166 (San Isidoro de León); 230-237, nº 201-203, 206, 209-215, 217, 222 (Catedral de Jaca); 255-257, nº 237-239, 241 (Santa María de Iguácel); 259-260, nº 244, 247 (Santa María de Ujué); 267-275, nº 250-251, 253-255, 266 (San Pedro de Loarre). Santa María de Carrión y Santa María de Cantamuda; García Guinea, 1961: 220, 278. También en el románico abulense; Sobre este motivo decorativo en las iglesias románicas abulenses véase: Vila da Vila, 1999: 375-388. Y más al norte, en Santander, donde nos consta en Bárcena del Pié de Concha y en Santillana del Mar; Sobre los templos románicos santanderinos: Sobre los templos románicos santanderinos, García Guinea, 1979, T. I.; 262-263.

60. D'Emilio, 1997, vol. II: 547-572, esp. 553.

61. Yzquierdo Perrín, 1983: 31-32, 248; Idem, 1993: 310. Sobre Santiago de Breixa véase: Bango Torviso, 1979: 105-107, figs. 17 y 36, láms. XXXIII-XXXV; Yzquierdo Perrín, 1978: 193-214; Idem, 1993: 370-374.

cocia con el motivo del perlado, y su respectivo plinto engalanado con un elegante tallo ondulante de hojas elípticas (fig. 19). El motivo del perlado es poco usual en el repertorio ornamental románico local, con un porcentaje de aparición muy reducido y limitado a la ornamentación de basas. Podemos documentarlo en una de las basas del exterior de la cabecera de San Salvador de Sobrado (Sobrado de Trives, Ourense, ca. 1170-1175)⁶², en las basas del presbiterio de San Lourenzo de



Fig. 22. Restos de las antiguas columnas del claustro en la capilla de San Roque de Pontevedra.

Ouzande (A Estrada, Pontevedra, ca. 1170) y en una de las basas del presbiterio de San Mamede de Ocastro (Silleda, Pontevedra, ca. último tercio del siglo XII)⁶³.

Una tercera basa luce su escocia decorada con el motivo del sogueado, un tema ornamental de larga tradición y abundantes precedentes en el románico gallego, que alcanzó amplia difusión y singular fortuna en la decoración de capiteles, arquivoltas y basas, con una frecuencia relativamente elevada en el románico pontevedrés y lucense (fig.20). Dentro del ámbito pontevedrés lo encontramos ornamentando las basas del presbiterio de San Xoán de Anzo (Lalín, ca. 1170), decora también las basas del presbiterio de San Miguel de Campolameiro (ca. último tercio del siglo XII), en San Pedro de Rebón (Moraña), en las basas de la ventana del ábside de Santa María de Bemil (Caldas de Reis, ca. finales del siglo XII) y en Santa María de Tomiño. En el románico lucense podemos documentarlo en las basas del arco triunfal de San Mi-

62. Gallego Armesto, 1927-1928: 225-230; Ramón y Fernández Oxea, 1929: 251-260; Yzquierdo Perrín, 1993: 301-304; Moure Pena, 2002; Idem, 2003: 173-179.

63. Bango Torviso, 1979: láms. XXIII y XXIV, LXVI.

64. Véase Bango Torviso, 1979: 99-100, 158-159, 167, 198-199, figs. 31, 73, 79, 104, láms. VIII (San Xoán de Anzo), XCV-XCVI (Santa María de Bemil), LXXX,d (San Miguel de Campolameiro), LXXXVII-XC,e (San Pedro de Rebón). Sobre San Pedro de Rebón, véase Sá Bravo, 7-11-1970. Para los templos de lucenses, véase Yzquierdo Perrín, 1982: 41-42, 96-94, 219, láms. 257, 305-306 y 369. Para Santiago de Ferroi, véase también López Valcárcel, 1967-68: 162-166.

guel de Bacurín (ca. finales del siglo XII), en Santiago de Ferroi (Guntín, ca. finales del siglo XII) y en las basas del arco triunfal de Santiago de Pradera⁶⁴.
LAS DEPENDENCIAS MONÁSTICAS: TESTIMONIOS ARQUEOLÓGICOS

Tras la desaparición de la comunidad religiosa, el monasterio experimentó las consecuencias del triste abandono al que se vio sometido, siendo objeto de tal rapacidad que no quedó resto de él. Poco a poco, y con el paso del tiempo, las antiguas dependencias monásticas fueron derrumbándose hasta el punto de que hoy día no queda resto alguno de ellas, como tampoco noticias documentales. No obstante, ya hemos mencionado que con anterioridad al derribo de la cabecera algunas piezas que se conservaban próximas a las ruinas del templo fueron trasladadas a los jardines del Gran Hotel de Mondariz, donde en el año 1919 acertó a verlas el erudito pontevedrés Casto Sampedro Folgar, que publicó una fotografía de ellas en un breve artículo dedicado al museo etnográfico⁶⁵ (fig.21).

El formato de las piezas proporciona seguros indicios sobre la función que hubieron de desempeñar en el antiguo conjunto monástico. Se trata de cuatro pequeños soportes de columnas triples, de fustes monolíticos, con sus respectivos capiteles y basamentos de tipo ático, una solución habitual en la configuración de los soportes para arquerías claustrales, por lo que no sería aventurado suponerles un destino primitivo como apeo para las arquerías del antiguo claustro monástico. En fechas que desconocemos estas piezas fueron trasladadas, a instancias del propio Casto Sampedro, hasta la ciudad de Pontevedra, donde se procedió a su reubicación en el proyecto para la fachada de la nueva capilla de San Roque, como soportes sobre los que apean los arcos del gran ventanal que se abre en su fachada principal. Lamentablemente, la definitiva instalación de las columnas alteró parcialmente el formato original de las piezas, y de hecho uno de los soportes fue fragmentado por la mitad para su mejor adecuación a las esquinas del ventanal (fig.22).

Las columnas conservadas ostentan capiteles con un grueso collarino, de proporciones esbeltas y todos ellos de labra vegetal esquemática, tremendamente sencilla, a partir de hojas de helecho y de agua rematadas en elementos frutales de forma esférica, dispuestas simétricamente y pegadas a la cesta. Su análisis estilístico nos remite a estadios ya evolucionados que no desentonarían en absoluto con presupuestos característicos del gótico avanzado, como vendría a confirmar alguno de los capiteles procedentes del antiguo claustro medieval del monasterio compostelano de San Paio de Antealtares y conservado actualmente en el museo monástico, cuyo diseño y estilo, análogo al de los capiteles pontevedreses, ha permitido fecharlo en la primera mitad del siglo XIV⁶⁶; en consecuencia, cabría adjudicar una cronología similar a las piezas del claustro de San Esteban de Casteláns.

De la serie de soportes que se exponía en Mondariz-Balneario tan sólo se han reutilizado tres; el cuarto se encuentra actualmente en paradero desconoci-

65. Sampedro y Folgar, 1919: 687.

66 Carrillo Lista y Ferrín González, 1999: 99-103, esp. 102.

do. Tal vez el incendio del Gran Hotel y el posterior abandono del entorno hayan determinado su suerte y así hoy sólo contemos para su conocimiento con los testimonios gráficos. Su configuración y formato eran muy diferentes a los del resto de las piezas: de mayor complejidad estructural, presentaba cuatro columnas de fuste monolítico acodilladas a un pilar cruciforme, coronadas por esbeltos capiteles vegetales y basas de tipo ático sobre plinto.

En cualquier caso, la escasez de material conservado impide una mayor profundización tanto en su análisis formal como en una posible reconstrucción conjetural de su primitiva estructura. Por ello, no queda sino desear que futuros trabajos de conservación y restauración puedan poco a poco salvar lo que queda de este antiguo monasterio y sobre todo se libre de la dejadez y abandono que padece en la actualidad.

FUENTES MANUSCRITAS

Ávila y La Cueva, F.:

- (1852): *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy y su Obispado. Villas, Arzobispados, Parroquias, Montes, Ríos, Islas*, T. II, [Edición facsimilar; Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1995], fol. 406.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Limeses, G.:

- (1936): *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Pontevedra*, Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.

Balsa de la Vega, R.:

- (1907): *Catálogo Inventario Monumental Artístico de Pontevedra*, 2 vols.

Bango Torviso, I.G.:

- (1979): *Arquitectura Románica en Pontevedra*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- (1992): *El románico en España*, Espasa Calpe, Madrid.
- (1998): “La cabecera de la catedral calceatense y la arquitectura hispana de su época”, en *La cabecera de la catedral calceatense y el tardorrománico hispano, Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada 29-31 de enero de 1998*, 105-150.

Caamaño Martínez, J.M.:

- (1962): *Contribución al estudio del Gótico en Galicia (Diócesis de Santiago)*, Valladolid, 1962, pp. 54-61.

Cameselle Bastos, D. e Iglesias Almeida, E.,

- (1993): *Tuy. Historia y Arte*, Tui, 1993.

- (1993): *La Catedral de Tuy. Historia y Arte*, León.
- Carrillo Lista, M^a.P, Ferrín González, R.:
 — (1999): “Os claustros medievais”, *Santiago. San Payo de Antealtares, Xacobeo 99*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.
- Carro, J.:
 — (1942): “Monasterios célebres de Galicia. San Lorenzo de Carboeiro”, *El Correo Gallego*, 25-III-1942.
- Casado, C y Cea, A.:
 — (1986): *Los monasterios de Santa María de Carrizo y Santa María de Sandomoval*, León: Ediciones Lancia, 1986;
 — (1987): *El Monasterio de Santa María de Gradefes*, León: Ediciones Lancia.
- Casas Castells, E.:
 — (1998): “Estudio comparativo de dos tipos de cabecera en las iglesias de Gradefes y Carrizo (León)”, en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal. IX Centenario de la Orden cisterciense*, Ourense, 1998, 4 vols, Zamora, 1999, vol. III, pp. 1199-1225.
- Castillo López, A.:
 — (1926): “Santa María de Cambre”, *Nós*, VIII, Ourense.
 — (1987): *Inventario Monumental y Artístico de Galicia*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Cendón Fernández, M.:
 — (2002): *La Catedral de Tuy en época medieval*, Colección Historia y Arte, Ed. Rutas Cicloturísticas del Románico, Pontevedra.
- Chamoso Lamas, M.:
 — (1940-41): “Ejemplares arquitectónicos del románico popular en Galicia”, *Archivo Español de Arte*, 46, 1940-1941.
- Conant, K. J.:
 — (1926): *The early architectural history of the Cathedral of Santiago de Compostela*, Harvard, 1926, pp. 28-33.
- Costas, F.M.:
 — (1952): “La Catedral de Tuy y su primitivo emplazamiento”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 253-268.
 — (1974): “Catedrales. La Catedral de Tuy”, *Gran Enciclopedia Gallega*, VI, Gijón: Silverio Cañada editor.
- D’Emilio, J..

- (1996): “Working practices and the language of architectural decoration in romanesque Galicia: Santa María de Camporramiro and its sources”, *Arte Medievale, Periodico internazionale di critica dell'arte medievale*, IIª Serie, anno X, nº.1, 78-82.
- (1997): “The romanesque churches of Galicia: the making of a provincial art”, en *Proceedings of the 4th international conference on Galician studies, University of Oxford, 26-28 setembro 1994*, Oxford: Center for Galician Studies, 1997, vol. II, 547-572.

Díaz Tie, M.:

- (1999): “La catedral medieval de Mondoñedo: arquitectura, escultura y pintura monumental”, *Estudios Mindonienses*, nº.15, 343-373.

Durliat, M.:

- (1990): *La sculpture romane de la route de Saint-Jacques. De Conques á Compostelle*, Mont de Marsan: Comité d'Etudes sur L'Historie et L'art de la Gascogne.

Fernández Rodríguez, E.:

- (1982): *La escultura románica en la zona de Villaviciosa (Asturias)*, León: Colegio Universitario de León.

Ferrín González, R.:

- (1999): *Arquitectura románica en la “Costa da Morte”. De Fisterra a Cabo Vilán*, A Coruña: Excma. Diputación Provincial de La Coruña.

Filgueira Valverde, J. y González, S.:

- (1940): “San Lorenzo de Carboeiro”, *Archivo Español de Arte*, 41, 1940.

Fraguas y Fraguas, A.:

- (1951): “La iglesia de Santa María de Janza”, *El Museo de Pontevedra*, 119-135.

Gallego Armesto, H.:

- (1927-28): “La iglesia de Sobrado de Trives”, *Boletín de la Real Academia Gallega*, 17, 1927-1928, pp. 225-230.

García Guinea.:

- (1961): *El románico en Palencia*, Palencia: Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- (1979): *El románico en Santander*, Santander.

Gaya Nuño, J.A.:

- (1961): *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid.

Gerhard N. Graf.:

- (1988): *Europa Románica. Portugal/2*, 14, Ediciones Encuentro, Madrid.

Gran Enciclopedia Gallega:

— (1974): “Casteláns, San Estebo de”, T. V, Santiago-Gijón: Silverio Cañada editor, p. 192.

González García, M.A.:

— (1989): “El arte en el monasterio de Gradefes”, *Tierras de León*, nº 74, año XXIX, pp. 49-69.

Huidobro Serna, L.:

—(1930-33): “Bujedo de Juarros”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, III, 1930-1933, pp. 114-120.

Iglesias Almeida, E.:

— (1978): “Los capiteles románicos de la Catedral de Tuy”, *El Museo de Pontevedra*, XXXII, 69-84.

La Temporada en Mondariz:

— (21 de Junio de 1925): “Castelans”, Año XXXVII, nº 3.

— (2 de Agosto de 1925): “Ábside de la iglesia de Castelans”, Año XXXVII, nº 9.

Lambert, E.:

— (1925): *La influencia de Saint-Denis y la iglesia de Carboeiro*, *Arquitectura*, Madrid, 1925.

Lampérez y Romea, V.:

— (1930): *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*, 3 vols. Madrid.

López de Guereño Sanz, M^a T.:

— (1997): *Monasterios medievales premonstratenses. Reinos de Castilla y León*, León: ed. Junta de Castilla y León

López Valcárcel.:

— (1967-68): “Santiago de Ferroi”. Iglesias Románicas de la Provincia de Lugo. Papeletas Arqueológicas, papeleta nº. 173”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, VIII, nº. 67-70, Lugo, 1967-68, pp. 162-166.

Luengo, J.M.:

— (1944): “Monasterio de Santa María de Carrizo (León)”, *Archivo Español de Arte*, 1944, pp. 171-178.

Madoz, P.:

— (1847): *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus*

Posesiones de Ultramar, T. VI, Madrid, p. 90.

Moralejo Álvarez, S.:

- (1983): “Notas para una revisión de la obra de K.J Conant “Arquitectura románica da Cathedral de Santiago de Compostela”, Santiago de Compostela, 1983.
- (1983): “La imagen arquitectónica de la Catedral de Santiago de Compostela”, *Atti del Convegno Internazionale de Studi il Pellegrinaggio a Santiago de Compostela e la Letteratura Jacopea*, Perugia, 1983, pp. 48-55.

Moure Pena, T.C.:

- (2002): *San Salvador de Ferreira de Pantón y San Salvador de Sobrado de Trives: Dos fábricas románicas emparentadas*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia.
- (2003): *San Salvador de Ferreira de Pantón. Estudio histórico y artístico*, Lugo: Excma. Diputación Provincial de Lugo.
- (2003): “El monasterio benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense). Estudio Histórico”, *Rutas Cicloturísticas del Románico Internacional*, T. XXI, Año 2003, Pontevedra, pp. 173-179.

Naya Pérez, J.:

- (1952): “Iglesia parroquial de San Julián de Lobios”, en *Iglesias Románicas de la provincia de Lugo*, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, 1952, t. V, nº 37-38, p. 60-61.

Núñez Rodríguez, M.:

- (1975): “Estudio estilístico de los capiteles de los ss. V al VII en Galicia”, *Conimbriga*, XIV.
- (1978): *Arquitectura prerrománica*, Madrid, 1978

Pita Andrade, J.M.:

- (1944): “La iglesia románica de Santo Tomé de Serantes”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 2, pp. 377-393.
- (1955): “Varias notas para la filiación artística del Maestre Mateo”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XI, 1955, pp. 377-387.

Puente, R.:

- (1991): *El monasterio cisterciense de Santa María de Gradefes*, León.

Ramón y Fernández Oxea, J.:

- (1929): “A eirexa de San Salvador de Sobrado de Trives”, *Archivos do Seminario de Estudos Galegos*, III, 1929, 251-260.
- (1945): “La iglesia románica de Torbeo”, *Archivo Español de Arte*, 72, Madrid, 375-380.
- (1962): “Maestros menores del románico rural gallego”, *Cuaderno de Estudios Gallegos*, LII, 1962, pp. 209-222.

Ramos Díaz, M.:

- (2001): *Santa María de Acibeiro*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte, 2001.

Real, M.L.:

- (2001): “O románico portugués na perspectiva das relacións internacionais”, en *Románico en Galicia y Portugal*, Fundación Barrié de la Maza, A Coruña.

Rielo Carballo, N.:

- (1970): “La parroquia de San Miguel de Oleiros”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XXV, 210-233.
- (1974): “Torbeo, Santa María de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, 29, Santiago de Compostela, 1974, 102-103.

Rodrigues, J.:

- (1955): “O mundo románico (séculos XI-XII)”, en *História da Arte Portuguesa*, I, Ed. Tema e Debates, Lisboa.

Rodríguez Fraiz, A.:

- (1972): *El monasterio de Acibeiro*, Pontevedra,
- (1974): “Acibeiro, Monasterio de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, I, Santiago de Compostela, 97-101.

Rodríguez Muño, P.:

- (1955): *Iglesias románicas palentinas*, Palencia, 1955.

Sá Bravo, H.:

- (1970): “La iglesia de San Pedro de Rebón”, *Faro de Vigo*, 7-11-1970.
- (1974): “Carboeiro, monasterio de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, V, Santiago, pp. 52-55;
- (1978): *Rutas del Románico en la Provincia de Pontevedra*, Vigo: Caja Rural Provincial de Pontevedra, pp. 350-352.
- (1984): “Caldas de Reis. Páginas históricas de la villa y de linajes de la misma y su contorno”, *El Museo de Pontevedra*, XXXVIII, 259-261.

Saavedra, E.:

- (1892): “El monasterio de Gradefes en la provincia de León”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XX, 1892, pp. 151-153.

Sainz Sáiz, J.:

- (1990): *El románico en Zamora*, León: Ediciones Lancia.

Sampedro Folgar, C.:

- (1919): “Un Museo Original”, *Mondariz. Suplemento a la Temporada*, Año V, Nº 34, pp. 686-687.
- Sarthou Carreres, C.:
- (1953): “Monasterios monumentales de Galicia”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LVII, 1953, pp. 268-269.
- Schlunk, H;
- (1947): Arte visigodo y prerrománico asturiano, *Ars Hispaniae*. II, 1947, pp. 246-247.
- Sousa, J.:
- (1983): “La portada occidental de la iglesia de San Julián de Moraime”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIV, nº 99, 155-178.
- Stratford, N..
- (1988): “Compostela and Burgundy?” Thoughts on the western crypt of the cathedral of Santiago”, *Actas del Simposio Internacional sobre “O Pórtico da Gloria e a Arte do seu Tempo”*, Santiago de Compostela, 3-8 de outubro de 1988.
- Valle Pérez, J.C.:
- (1986): *Monasterio cisterciense de Santa María de Bujedo*, Madrid: R. Díaz-Casariego, editor.
- Vázquez Núñez, A.:
- (1902-1905): “Dos iglesias de los Templarios (Astureses y Moldes)”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, 2, 382-389.
- Vázquez Saco, F.
- (1944): “Santiago de Pradera”, Iglesias románicas de la Provincia de Lugo. Papeletas Arqueológicas, papeleta nº. 43, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, I, nº 10-11, Lugo.
- (1950): “Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas arqueológicas”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, IV, nº 33.
- Vila da Vila, M.:
- (1986): *La iglesia románica de Cambre*, A Coruña, 1986.
- (1984-1985): “Las campañas constructivas de la iglesia románica de Santa María de Cambre”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1984-1985, pp. 349-395.
- (1999): *Ávila románica. Talleres escultóricos de filiación hispano-languedociana*, Ávila: Excm. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba.
- Villa-Amil y Castro, J.:
- (1904): *Iglesias Gallegas de la Edad Media*, Madrid, 1904, pp. 225-228.

Ward, M.:

- (1978): *Estudios on the Pórtico de la Gloria of the Cathedral of Santiago de Compostela*, Tesis Doctoral, New York University, 1978.
- (1988): Idem, “El Pórtico de la Gloria y la conclusión de la Catedral de Santiago de Compostela”, *Actas del Simposio Internacional sobre “O Pórtico da Gloria e a Arte do seu Tempo”*, Santiago de Compostela, 3-8 de outubro de 1988, pp. 43-50.

Yzquierdo Perrín, R.:

- (1974): “Ferreira de Pallares, Santa María de”, *Gran Enciclopedia Gallega*, 12, 111-116.
- (1978): “La iglesia románica de Santiago de Breixa”, *Compostellanum*, XXIII, Santiago de Compostela, 1978, pp. 193-214.
- (1979): “Iglesias románicas de la Tierra del Deza con arcos lobulados”, *El Museo de Pontevedra*, T. XXXIII, Pontevedra, pp. 7-11.
- (1981): “El monasterio de Carboeiro”, en *Monacato Gallego. Sexquimilenario de San Bieito. Actas do Primeiro Coloquio*, Ourense, 1981, pp. 121-151.
- (1994): *De arte et arquitectura. San Martín de Mondoñedo*, Lugo: Excm. Diputación Provincial de Lugo.
- (1995): “La Catedral de Mondoñedo: medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española”, en *Las Catedrales Gallegas*, A Coruña.
- (2003): “Ejemplos de iglesias románicas de cabecera poligonal”, en: *Homenaje a M^a del Socorro Ortega*, Universidad de Santiago de Compostela, 2003, pp. 97-118.

CIENCIAS JURÍDICAS
E
SOCIAIS

La Real Academia de Galicia y la práctica del derecho

Por Luis Rodríguez Ennes

SUMARIO: 1.- La obra de Herbella de Puga. II. Prácticas específicas: El “Real Auto Ordinario” y la “Graciosa”.

I

En el siglo XVII se inicia la moda de editar obras destinadas a la práctica jurídica, instruyendo a los licenciados en Derecho que pretendían ejercer la abogacía en las peculiaridades jurídicas propias del país¹. Las exageraciones de una enseñanza excesivamente teórica, monopolizada por el Derecho romano², materia omnicomprendensiva en los planes de estudio, impusieron este tipo de publicaciones

1. Así, por ejemplo, la obra de FERNÁNDEZ DE AYALA AULESTIA, *Práctica y formulario de la Chancillería de Valladolid* (Valladolid, 1667), 2ª edición (Zaragoza 1733), cit. Por SCHOLZ, *Legislación y jurisprudencia en la España del Antiguo Régimen* (Valencia, 1978) p. 326. Hay una abundante literatura práctica en el siglo XVIII, que se prolonga hasta los inicios del XIX. En este sentido, *vid.*: ANTONIO DE ELIZONDO, *Práctica universal forense de los tribunales de esta, Reales Chancillerías de Valladolid y Granada y Audiencia de Sevilla, su origen...* (1764), tuvo ocho ediciones, la última en 1796; ÁLVAREZ POSADILLA, al que se deben la *Práctica criminal por principios o modo y forma de instruir procesos criminales* (1ª edición, 1794; 2ª, 1796) y *Comentarios a las Leyes de Toro, según su espíritu y el de la legislación de España, en que se tratan las cuestiones prácticas* (1796, 1804, 1826 y 1823); VILLANUEVA Y MANÉS, *Materia criminal forense o tratado universal teórico y práctico de los delitos y delinquentes en género y especie, la segura y conforme expedición de las causas de esta naturaleza* (1807 y 1827); VIZCAÍNO PÉREZ, *Código y práctica criminal arreglado a las Leyes de España, que para dirección de los alcaldes y jueces ordinarios y escribanos se describió* (1797), MARCOS GUTIÉRREZ, *Práctica criminal de España* (1804, 1806 y 1824).

2. Sobre el exclusivismo docente del Derecho romano en las universidades españolas hasta las reformas carolinas, Cfr. RODRÍGUEZ ENNES, “La ruptura del monopolio de la enseñanza del Derecho romano en las universidades españolas del siglo XVIII”, en RIDA 43 (1996) *passim*. Como ha señalado PESET, “el abismo entre la teoría universitaria y la práctica no se salva hasta el siglo XIX, hasta el descenso de los estudios de derecho clásico” [Cfr. *La Universidad Española en los siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y tradición liberal* (Madrid, 1974) p. 287].

que simplemente pretendían introducir en las sutilezas forenses a los aspirantes al ejercicio profesional³. El pragmatismo que rezuma esta literatura denota una creciente vulgarización con la consiguiente caída de su nivel técnico y estilístico. Son obras escritas en castellano para lograr una mayor difusión. Hay, pues, un evidente divorcio entre la teoría universitaria y la práctica forense⁴. Y es que todavía en el Siglo de la Ilustración, los catedráticos de las Universidades, en su gran mayoría demuestran una obstinada adhesión al pasado y se niegan, en la medida de lo posible, a adoptar las reformas que podrían introducir en estos organismos escleróticos un poco de juventud y audacia, un poco de curiosidad espiritual y alguna libertad de juicio. Prueba fehaciente de ello lo constituye la defensa a ultranza de que las lecciones se den en latín “explicando el catedrático **in fluxum orationis** la inteligencia del texto”⁵. El latín es omnipresente en la vida universitaria: lecciones, disputas, concesiones de grados y textos sólo tienen expresión en esa lengua, que es común a la vida intelectual desde tiempos medievales. A lo largo del XVIII el latín prosigue su retroceso en la cultura y comienza a ceder en la esfera universitaria⁶. Es un proceso que aún no conocemos de un modo preciso y detallado. Sin duda, esta lenta pérdida de presencia de la lengua latina es gradual y está más inducida por la práctica social que por la legislación⁷.

La desventaja de tal tipo de enseñanza, sin conexión alguna con la praxis⁸, se dejó sentir sobre todo en los tribunales por los medios de la judicatura y los abogados que fueron los destinatarios de las obras destinadas a la aplicación del Derecho. Esta concepción del aprendizaje jurídico –que se enseñaba en las pasantías de los letrados y en las academias surgidas junto a las chancillerías, audiencias o colegios de abogados⁹– fue la que movió a HERBELLA DE PUGA¹⁰ a escribir su

3. PESET, “La formación de los juristas en los siglos XVIII y XIX y su acceso al foro en el tránsito de los siglos XVIII a XIX”, en RGIJ 62 (Madrid 1971) p. 615 ss.

4. Amplia bibliografía sobre esta cuestión en RODRÍGUEZ ENNES, “A loita entre a tradición e a innovación nas facultades de dereito do século XVIII”, en *Dereito. Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, 3 (1994) p. 47 ss.

5. *Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden* (Salamanca, 1722, p. 94).

6. Para MAYANS: “La precisión de hablar latín en todas las funciones acaso convendría que se moderase o se quitase en un todo, pero como el Consejo mandó años pasados lo contrario, venero sus determinaciones. Sin embargo, debo hacer presente que no hay práctica más expuesta a la barbarie y que el que frecuentemente hable latín jamás podrá escribirle con soltura”. (Cit. por PESET, *Gregorio Mayans y la reforma universitaria*, Valencia, 1975).

7. En punto a la presencia del latín en la vida académica, vid.: GUTIÉRREZ CUADRADO, *La sustitución del latín por el romance en la universidad española del siglo XVIII* (Valencia, 1987) p. 237-252. Unas consideraciones generales sobre el problema del latín, en GARIN, *La educación en Europa (1400-1600). Problemas y programas* (Barcelona, 1987) p. 245-249.

8. Tal situación es expuesta con harta ironía por MORA Y JARABA cuando dice que “saben tanto los legistas que salen de la universidad como los médicos” [Cfr. *Tratado crítico. Los errores del Derecho y abusos de la jurisprudencia* (Madrid, 1748) p. 56], o por el obispo LORENZANA, colegial del Mayor de Oviedo, que se lamentaba de que era “inútil pasar toda la vida en conciliar antinomias y no saber responder a una vieja como se hace un contrato o un testimonio”. [Cit. por PALACIO ATARD en *La Casteja y la Cátedra*, prólogo a la obra de SALA BALUST, *Vista y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III* (Valladolid, 1958) p. 22].

9. PESET, “La formación de los juristas”, cit., p. 605.

10. Licenciado en leyes, la carrera de Bernardo Herbella de Puga (San Martiño de Manzaneda-Orense 12-4-1735) fue un constante ascenso en cargos y prestigio profesional. En 1768 aparece como “abogado de los Reales Consejos, Fiscal de Penas de Cámara de S.M.”; años después –1772– se titula “del Consejo de S.M., su Alcalde del

*Derecho práctico de la Real Audiencia de Galicia*¹¹. Esta obra, pese a su nulo contenido teórico y su evidente pragmatismo sufrió no pocos avatares. En 1803 se le abrió un expediente por contener “varias especies y máximas dignas de corrección” pidiéndole a S.M. “Se sirviese tomar la providencias oportunas para evitar los perniciosos efectos que podían producir”¹². Pese a que el Colegio de Abogados de La Coruña y la Audiencia de Galicia insisten en su defensa de la obra de Herbella, el Rey Carlos IV dictó resolución el 28 de septiembre de 1804, ordenando su recogida inmediata para enmendar las “especies y máximas dignas de corrección”¹³. Como muy bien indica MONTANOS FERRÍN, el expediente “le dió mayor popularidad que la que cabría esperar de un simple compendio de fórmulas procesales”¹⁴ ya que “el libro no tenía sustantividad para esta medida”¹⁵.

El libro de HERBELLA DE PUGA trata, con concisión, de poner en conocimiento de los abogados y gente del foro, en general, los estilos de la Audiencia coruñesa enraizados en prácticas, usos y costumbres seculares¹⁶, que es necesario cono-

Crimen en la Real Audiencia de este Reyno y su Ejército de Rentas Unidas y de Penas de Cámara de S.M.”. También se titula oidor de la Real Audiencia; en 1802 formaba parte de la Sala Segunda y llegó a presidir la Real Sala del Crimen. Intervino en la tristemente célebre expedición de familias gallegas a la Patagonia (1778), según se desprende de la comunicación del intendente de A Coruña, Jorge Astrandi al ministro José Gálvez. La primera obra que escribió se titula *Memorial ajustado de la causa pendiente en la Sala del Crimen de la Real Audiencia del Reino de Galicia sobre la violenta muerte de D. Benito Manzo Enríquez, Marqués de Valladares, Silvestre Bernárdea y otros presos, publicada en Santiago de Compostela en 1764*. La segunda en el orden cronológico es *el Derecho práctico de la Real Audiencia de Galicia*, Santiago, 1768. La tercera, editada también en Santiago en 1777 lleva por título: *Discurso sobre la necesidad de que se establezcan corregimientos en Galicia*. Hay también una cuarta obra compuesta por dicho autor que no vió la luz de la imprenta: *Genealogía analítica de los antiguos régulos de Galicia, de las personas grandes y nobleza de España, sus ilustres casas, señoríos, famosas acciones y timbres; en que se comprende la historia del Apostol Santiago y demuestran varios monumentos e inscripciones antiguas*, para cuya publicación solicitó la correspondiente licencia, pero la Real Academia de la Historia informó con riguroso criterio que a causa de las “deformidades y anacronismos que se advertían en ella, no era digna de imprimirse y que el original debía recogerse para decoro de la nación”. [COUCEIRO FREIJOMIL, *Diccionario Bio-bibliográfico de Escritores* 2 (Santiago de Compostela 1952) s.v. “Herbella de Puga” p. 222-223]. Falleció en Betanzos en 1807.

11. Como hemos indicado en la precedente nota biográfica, el *Derecho práctico* vió la luz de la imprenta, en primera edición, en 1768 (Santiago de Compostela). Hay una segunda edición compostelana de 1844, reeditada por el Colegio de Abogados de A Coruña en 1975.

12. El expediente está recogido en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Consejos, constituyendo el número 117 del legajo 6.060. Comprende 69 folios. MONTANOS FERRÍN realiza un exhaustivo análisis del mismo en “Notas sobre la práctica jurídica gallega en el siglo XVIII”, AHDE 53 (1982) p. 719 ss.

13. Para el texto íntegro de la Real resolución, cfr. SANTOS SÁNCHEZ, *Colección de todas las Pragmáticas, Cédulas, Provisiones, Circulares, Autos acordados, Bandos y otras Providencias publicadas en el actual Reynado del Señor Don Carlos IV* (Madrid, 1805) p. 481-483.

14. MONTANOS FERRÍN, “Notas sobre la práctica”, cit., p. 719.

15. *Ibid.* p. 731.

16. Con frases lapidarias, HERBELLA DE PUGA remonta la antigüedad de tales estilos nada menos que al reinado de los Reyes Católicos ya que “se presumen establecidos por aquellos Sabios, Prudentes Fundadores de la Audiencia, a manera de lo que dijo San Agustín en su epístola a Januario: Que cuando se hallan rastros, o indicios de una costumbre observada por la Iglesia, es evidente, o que viene de los Apóstoles o de aquellos, a quienes dio Dios plena potestad en la Iglesia, i es pasar de la locura a la insolencia, quererla desmentir, i negar” (Cfr. *Derecho práctico*, p. 8-9, citamos por la reedición de 1975). El mismo a. en *ibid.* p. 10 hablando de la Sala del Crimen dice: “Que su creación fue con preservación del Estilo, i práctica de la Audiencia, i con sujeción a sus Ordenanzas, i costumbre de juzgar”. Este estilo será convalidado por el Consejo de Castilla en la provisión de 18 de julio de 1763, sobre un pleito de D. José Taboada librado en dicha Audiencia y que sirvió para exponer lo siguiente: “Nunca se caminó mejor, que quando se guardan los estilos recibidos, formularios i prácticas establecidas en Tribunal tan serio, como siempre ha sido esse” [Para ésto último *vid.*: LÓPEZ GÓMEZ, *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino* (Santiago, 1996) I, p. 275].

cer para acomodar sus actuaciones a las características peculiares y físicas de Galicia¹⁷. Comprende dieciséis capítulos, cada uno de ellos precedido de un sumario indicativo de su contenido¹⁸. Las prácticas específicas de la Real Audiencia citadas por HERBELLA¹⁹ son el recurso del “Real Auto Ordinario”, carta Real o Decreto Gallego, usado desde tiempo inmemorial en la Merindad, Alcaldía Mayor del Adelantamiento del Reino de Galicia; la equidad de “Graciosa”, que concedía recobración de los bienes vendidos en pública subasta dentro de los treinta años; el despacho de “Ordinarias de Gobierno”, con salvaguardas y cartas de seguro; la “retención de Bulas”, siglos antes que otros Tribunales; uso de la jurisdicción ordinaria por parte de los Ministros que salen a cualquier parte del Reino; despacho de los “casos de Corte, como si fuese el Semanero”, y otras regalías no permitidas en otras Audiencias. Con todo, las auténticas “peculiaridades jurídicas” son el “auto gallego” y la “graciosa”. De ahí que limitemos nuestra exposición a las mismas, cuando nos ocupemos del análisis de los prácticas específicas de la Real Audiencia de Galicia. Empero hay que constatar que, a partir del nuevo régimen constitucional, la instauración del Tribunal Supremo, la codificación de las leyes, la exclusividad de la jurisprudencia y la centralización de criterios, impidieron el ulterior desarrollo de este estilo específico²⁰; de ahí que la vigencia de la obra herbellana fuese bastante efímera. Al **Derecho práctico**, por contener una exposición completa del Derecho procesal usado en Galicia hasta la segunda década del siglo XIX, cabe el mérito de haber proporcionado a los letrados de su tiempo los cauces para la sustanciación de los distintos procesos civiles, a diferencia de la mayor parte de las obras preexistentes que reflejan prácticas procesales penales²¹. Para TOJO PÉREZ²² “debe estimarse de extremado mérito como exposición del derecho procesal usado en Galicia hasta el primer tercio del siglo pasado desde la fundación de su Audiencia; y en cuanto al Derecho civil vigente antes del Código civil, acrece grandemente su valía”. En nuestra opinión, existen además dos motivos que nos inducen a juzgar favorablemente la aportación herbellana: ante todo la humanidad que evidencia en

17. El ámbito territorial de la Audiencia y, por ende, de los destinatarios de su libro está presente desde el principio en la obra de HERBELLA (Cfr. *Ibid.*, p. 7: “Soy el primero que defiendo en escrito las prácticas de la Audiencia de Galicia”).

18. Los dos primeros capítulos tratan “Sobre el Estilo” (*Ibid.* p. 20-21); el tercero y el cuarto se dedican al “Real Auto ordinario que se practica en la real Audiencia de Galicia” (*Ibid.* p. 29-56), el quinto y el sexto versan “Sobre el juicio de amparo de posesión ordinario” (*Ibid.* p. 56-76); el capítulo séptimo “Sobre Graciosa, o recobración de bienes vendidos en pública subastación” (*Ibid.* p. 77-90); el octavo lleva título “De articulados e interrogatorios y citación para probanzas” (*Ibid.* p. 91-101); el 9, 10 y 11 se destinan a las Partijas (*Ibid.* p. 101-152); el duodécimo contiene el “Prorrato y repartija de pensiones enfiteúticas o forales” (*Ibid.* p. 152-166); el trece versa sobre “De reivindicación, sobre demanda de reivindicación y prueba de dominio, identidad, pertenencias y anexiones” (*Ibid.* p. 167-183), el décimocuarto a las “Provisiones ordinarias” que se tramitan en la Real Audiencia de Galicia (*Ibid.*, p. 183-234), el décimoquinto se ocupa del “Retracto de sangre” (*Ibid.*, p. 235-265) y el capítulo 16 y último trata “Sobre demanda de restitución de dote” (*Ibid.*, p. 265-274).

19. *Ibid.* p. 8-9.

20. DE RAMÓN Y FERNÁNDEZ BALLESTEROS, s.v. “Audiencia Territorial de La Coruña”, en GEG 3, p. 13.

21. MONTANOS FERRÍN, “El *ius commune* en los albores de la Codificación en el Reino de Galicia: Fundamento de su literatura jurídico doctrinal: su mantenimiento en los planes de estudio de la Facultad de Leyes compostelana y su aplicación en la Real Audiencia”, en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 1 (1997) p. 396.

22. TOJO PÉREZ, “El libro de Herbella”, en BRAG 235-240 (1931) p. 378.

el tratamiento de los más desvalidos de la época –las mujeres y los pobres– postulando una interpretación de las fuentes jurídicas favorable a los mismos; en segundo término, su honradez intelectual –destacable en un tiempo en el que estaba en sus albores el respeto a la propiedad literaria– ya que en todos los capítulos de la obra, señala a pie de página las fuentes legales y doctrinales de donde provienen todas las disposiciones; aún cuando para MONTANOS FERRÍN “queda la duda de si los autores que cita los ha manejado. Es probable que no”²³.

Dicho ésto, se nos antoja sin duda exagerado el tono encomiástico que IGLESIAS CORRAL dedica al **Derecho práctico** cuando lo califica de “preciadísima obra” añadiendo que su “presencia tiene importancia básica. Su interés y trascendencia aportan un valor incalculable, acaso no superado. Su contenido nutre y vivifica la vocación que nos pone irrefragablemente”²⁴. Es, en suma, simplemente, producto de su tiempo, complementario de una educación universitaria excesivamente teórica que se inserta en la general tendencia utilitaria ilustrada de irse separando de aquellas disciplinas que se dedican al estudio de los saberes especulativos para centrarse en las aplicaciones prácticas²⁵. SARMIENTO, riguroso contemporáneo del a. comentado escribe: “es preciso atender primero a lo más preciso y útil”²⁶. Aplicando apreciaciones semejantes a las que hemos apuntado, OLAVIDE las contempla en su Plan de Estudios de la universidad hispalense: en lugar de estudios “fútiles e insustanciales” que hacen a los hombres vanos y presuntuosos, hay que proporcionarles aquellos saberes sublimes que los forman como “sinceros, modestos y buenos”; hay que enseñar “las ciencias prácticas que son las que ilustran al hombre para invenciones útiles”²⁷. CABARRÚS pide que se enseñen “sólo las cosas precisas, útiles y prácticas”²⁸. Es interesante, en mi opinión, observar esta línea que siguieron los más de los ilustrados, que se dio en los escritores de este período hasta su última fase²⁹ y que, de ningún modo, es peculiar de los españoles, sino de cuantos en Europa se incorporaron a la tarea de aunar ciencia y utilidad bajo el gobierno de la segunda³⁰.

23. MONTANOS FERRÍN, “Notas sobre la práctica”, cit., p. 718.

24. IGLESIAS CORRAL, “Prólogo” a la reedición de 1975, cit. p. 3.

25. MARAVALL, “El principio de la utilidad como límite de la investigación científica en el pensamiento ilustrado”, en *Estudios de la historia del pensamiento español. Siglo XVIII* (Madrid, 1991) p. 480.

26. SARMIENTO, *Discurso sobre el método que debía guardarse en la primera educación de la juventud para que, sin tanto estudiar de memoria y a la letra, tuviesen mayores adelantamientos* (Madrid, 1768) cit. por SÁNCHEZ CANTÓN, “Anticipaciones del P. Sarmiento en materia de enseñanza”, en CEG 27 (1972) p. 45 ss.

27. OLAVIDE, *Discurso que presentó a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (Madrid, 1770) p. 7.

28. CABARRÚS, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (Vitoria, 1808) p. 77.

29. Merece ser traído a colación este fragmento de JOVELLANOS por lo que tiene de explicativo al respecto: “Tantas cátedras de latinidad y de añeja y absurda filosofía como hay establecidas por todas partes... tantas cátedras que no son más que un cabo para llamar a las carreras literarias la juventud, destinada por la naturaleza y la buena política a las artes útiles, y para amontonarla y sepultarla en las clases estériles robándola a las productivas” [Cfr. *Informe sobre ley agraria*, B.A.E. 50 (Madrid, 1955) p. 124].

30. Este problema distaba mucho de ser resuelto en la misma Francia de idéntico período. VOLTAIRE, en su supuesto diálogo entre un consejero del Parlamento –el homólogo de un magistrado español de la época– y su educador, un jesuita empobrecido por la expulsión de los mismos, pone estas palabras en boca del consejero: “Hablando con espontaneidad entre nosotros, debeis convenir conmigo en que para seguir cualquier carrera nos dan una educación muy ridícula (...) inútil para gobernarnos por el mundo y que es infinitamente mejor la que reciben los que se dedican a las artes y los oficios [Cfr. S.v. “Educación”, en *Diccionario Filosófico* 2 (Barcelona, 1936) p. 26-28].

II

Denominado también “Decreto Gallego” o “Querrela de fuerza” es para algunos autores “la institución más genuina de las que integran el estilo propio de la Audiencia histórica de Galicia”³¹ y no en vano el propio HERBELLA DE PUGA lo califica como “la mejor alhaja que tiene el Rey en su Reyno de Galicia”³². Es un ejercicio cuasiposesorio, preparatorio del posesorio ordinario; constituye un procedimiento sumario dirigido a recobrar la posesión por el poseedor a quien se perturba o despoja de ella. Una especie de interdicto de recobrar, establecido por los tribunales para hacer frente a los despojos de la nobleza. Y es que su origen hay que situarlo justamente en la época fundacional de la Real Audiencia, cuando los poderosos –ignorando derechos o intereses que no fueran los propios– empleaban constantemente la fuerza para alterar las situaciones posesorias³³. Posteriormente, la tutela procesal del “Auto Gallego” fue ampliada a la protección contra los fueros particulares reconocidos por el ordenamiento jurídico pero abusivamente ejercidos, fuesen eclesiásticos³⁴, militares o nobiliarios³⁵. Las medidas cautelares arbitrales son efec-

31. Cfr. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ MOSQUERA, s.v. “Auto ordinario”, en GEG, p. 20. En parejos términos se pronuncia MARTÍNEZ-BARBEITO, *El “Auto Gallego”* en los tratadistas y en la práctica forense (A Coruña, 1984, p. 31-32).

32. HERBELLA DE PUGA, *Derecho práctico*, cit., p. 31.

33. MARTÍNEZ BARBEITO, *El “Auto Gallego”*, cit. p. 25.

34. Traemos aquí a colación el ya conocido conflicto entre los oidores de la Real Audiencia y el Arzobispo de Santiago D. Maximiliano de Austria sobre aplicación del “Auto Gallego” en los conflictos interjurisdiccionales. Los hechos nos son relatados por LÓPEZ FERREIRO en los siguientes términos: “Bien es verdad que los Oidores, cuando venían a Santiago, aunque no fuera más que de paso, asientan sus tribunales con alguaciles y escribanos y conocen de todas las causas civiles y criminales, en mucha y en poca cantidad, en primera y segunda instancia contra cualesquiera personas (...) sueltan presos y gobiernan la ciudad como jueces ordinarios y advocan en sí las causas que les parece y usan de la jurisdicción como si fuese suya sin hacer caso de las justicias puestas por el Arzobispo. De tal modo se fue agriando y enzarzando la cuestión que el Arzobispo publicó entredicho en tres leguas alrededor de La Coruña y de Santiago, y excomulgó a los Oidores. A su vez la Audiencia puso Juez en la ciudad de Santiago, desterró al Fiscal de Inmunidades y al Alguacil Mayor y embargó bienes del Arzobispo por valor de mil cuatrocientos ducados. Llegadas las cosas a este punto D. Maximiliano juzgó que estaba en el caso de poner en conocimiento del Rey, todo lo que pasaba, y pedirle personalmente que hiciese justicia. Felipe III, dictó una Real Provisión el 5 de febrero de 1607 en la que ordena a las autoridades eclesiásticas el levantamiento de los entredichos y censuras que hubiesen puesto y absuelven a todos los que por estas causas estuviesen excomulgados, libremente y sin costa alguna. Asimismo mandó guardar las leyes acerca del Auto Ordinario de la Audiencia (Cfr. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, IX, Santiago, 1907, p. 18 ss.). Convenimos con MARTÍNEZ-BARBEITO que si bien en aquel pleito hubo empecinamiento reaccionario por parte de la Audiencia en defender necias prerrogativas protocolarias, desde el punto de vista de sus alegaciones en pro de conservar el “Auto Gallego” como salvaguarda de los derechos de todos frente a los de algunos, tendía a mejorar la administración de justicia y contradecía del mantenimiento de las situaciones de privilegio (Cfr. *El “Auto Gallego”*, cit., p. 29-30). Para FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ-MOSQUERA “de su predicamento da idea el hecho –que se aporta como anécdota significativa– de que lo hubiese articulado el prior de la Colegiata de Muros contra el Arzobispo D. Bartolomé Rajoy y Losada, que provengó algunas prebendas pertenecientes al primero” (Cfr. S.v. “Auto ordinario”, cit. p. 20).

35. A este respecto añade MARTÍNEZ-BARBEITO, *El “Auto Gallego”*, p. 25-26: Tanto las causas benéficas como las patrimoniales como aquellas en que se dilucidaban simples pero espinosas cuestiones de precedencia, etiqueta y protocolo llenan de papeleo la Audiencia y de ello queda constancia en el Archivo Histórico del Reino de Galicia, en La Coruña. Los prelados, los cabildos, los párrocos, las comunidades monásticas y desde luego las autoridades civiles y militares y la nobleza de todos los rangos, actuaban, en general, con notable descaro al atribuirse bienes y preeminencias temporales y espirituales no sólo discutibles sino imposibles

tivas pues exigen la presencia del querellado ante el Tribunal y su residencia en tanto no se profiera el Auto restitutorio³⁶.

Con todo, hay que reseñar cierto paralelismo del “Auto Gallego” con la “Firma posesoria” de Aragón: “un amparo que antes se pedía a la Justicia de Aragón y oy se despacha en la Real Audiencia, a instancia de los oprimidos, o que temen serlo, por el que se inhibe, y veda, a cualesquiere jueces, o Particulares Eclesiásticos, o Seculares, el inquietarlos debidamente en sus Personas, derechos ó bienes, ni en la Posesion de ellos, según el caso, que comprendiese el que la solicita”³⁷.

A nuestro entender, el “Auto Gallego” debe ser enmarcado en las medidas protectoras de las situaciones posesorias. Es simple y llanamente uno de los múltiples expedientes necesarios para evitar las perturbaciones que, de otro modo, se producirían en el orden público y compeler a los que alegan derechos sobre la cosa poseída a que los hagan valer por los cauces procesales. De ahí la tesis de Savigny de que la protección de la posesión es una tutela de la paz social: entre varias personas que disputan en torno a los derechos sobre una cosa, el ordenamiento jurídico no puede permanecer neutral, ya que de otro modo se produciría una lucha en la que sólo prevalecería la fuerza física. Ahora bien, si la protección de las situaciones posesorias se da en todo tiempo y lugar, la explicación práctica de la misma varía con el tiempo y el lugar, especialmente en lo que se refiere a las situaciones de hecho que, en cada caso, deben ser protegidas, cómo se pierde y cómo se adquiere la posesión, etc. La regulación de todos estos extremos es, por ello, diversa en los varios períodos de evolución del Derecho. Por esta razón, la vida del “Auto Gallego” transcurrió sin interrupción apreciable durante cerca de cuatrocientos años,

de asumir en recta moral. La viciosa secularización de las gentes de iglesia, el concepto patrimonial y aún empresarial que, con todas las excepciones que se quieran, dominaba en amplios sectores eclesiásticos y no digamos en muchos de carácter laico, causaban grave daño a la justicia y a la equidad”.

36 HERBELLA DE PUGA, *Derecho Práctico*, cit., p. 55. ORA, 1,1,8: “Toca la Audiencia por costumbre inmemorial fundada en disposición de derecho y leyes destos Reynos, despachar provisión Real de auto ordinario sobre fuerza, y perturbación de possession, cuyo conocimiento tiene assi entre legos, como entre Eclesiásticos, Monasterios, y otras cualesquiera personas essentas, y privilegiadas, ya sean las causas profanas, ya espirituales, en las cuales aviendo lugar el auto ordinario le despacha, mandado por su provisión a los perturbados, que sin perjuicio de su derecho assi en posesión, como en propiedad, consientan en no perturbar en la posesión que está la parte que se quexa, ó dentro de seis días se presenten personalmente en la Audiencia, y deste Auto no hay apelación á la Chancillería, por no tener conocimiento deste juyzio otro Tribunal, y suplicando de dicho auto la parte que perturba, se ha de presentar personalmente en la Audiencia, dentro del término que se le señala, aunque sea Clerigo, Religioso, ó otra cualquier persona privilegiada: y siendo el Arzobispo de Santiago, ó Obispo del Reyno, Grande ó Título los que perturban, se presentan sus Alcaldes Mayores, siendo espirituales sus Provisores, los cuales no pueden salir del lugar donde reside la Audiencia, hasta que se determine la causa definitivamente y siendo vezino del lugar el que perturba, se sale a vivir fuera del arrabal.Y consintiendo la parte que perturba el auto ordinario, ó no suplicando, y presentándose personalmente dentro del término que se señala, se despacha provisión para que execute la segunda parte del auto ordinario, y haga allanamiento, y consentimiento de no perturbar”. Para MARTÍNEZ-BARBEITO, *Ibid.* p. 39: “En estas breves líneas encontramos el más autorizado texto legal sobre lo que fue y representó el “Auto Gallego” y sobre su justificación histórica y legal”.

37. LA RIPA, *Ilustración a los cuatro procesos forales de Aragón* (Zaragoza, 1764) p. 185. El texto completo lo recoge MARTÍNEZ-BARBEITO, El “Auto Gallego”, cit., p. 143 ss. Para FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ-MOSQUERA, s.v. “Auto ordinario”, cit. p. 20: “El Auto Gallego carece de par en otra legislación y estilos, aunque ha sido imitado por la “Recrescendia” francesa [Empero, no nos dice cuáles son los puntos de contacto con la institución gala que menciona].

justamente los del Antiguo Régimen. Y es que, en este dilatado intervalo se manifestó como un instrumento útil para dirimir los despojos posesorios arbitrariamente practicados por los grandes señores contra los pobres labradores y poner coto al ejercicio abusivo de los fueros particulares; pero con el advenimiento del período constitucional –abolidos los señoríos jurisdiccionales eclesiásticos y nobiliarios y regulado el procedimiento civil de un modo uniforme para toda la nación– era de todo punto lógico su sustitución con ventaja por el interdicto de recobrar de la Ley de Enjuiciamiento Civil³⁸.

Por lo que atañe a la otra norma de estilo más característica de la Audiencia gallega, la “equidad graciosa”³⁹, HERBELLA DE PUGA la define como: “una equidad, de que usa la Real Audiencia de Galicia en favor del deudor, para que recupere los bienes raíces que se le hayan vendido en subastación, aportando el importe de la venta”⁴⁰. Es un recurso procesal de competencia exclusiva de la Audiencia, sin que en ningún caso pudiesen entender los juzgados inferiores⁴¹ que encuentra su fundamento en la ocupación mayoritariamente agrícola de una empobrecida población⁴² y tiene su razón de ser en una doble ficción: la de que la adjudicación se efectuó por vía de prenda judicial, recobrable en cualquier tiempo que el deudor entregue el débito con “moras, réditos y costas”; y que éste sea quien conserva la posesión, no alcanzada por un acto nulo. Su origen

38. Sobre las ventajas que ofrece el interdicto de recobrar, vid.: BADÍA ÁLVAREZ, “Origen y Fundación de la Audiencia Real del reino de Galicia”, en *Foro Gallego* 3 (1946) p. 105. Los avatares del “Auto Gallego” en el período constitucional, analizados con minuciosidad por MARTÍNEZ-BARBEITO, pueden ser resumidos como sigue: 1.- La clausura del fuero nobiliario por el artículo 248 de la Constitución de Cádiz; 2.- El “Reglamento provisional para la administración de justicia en lo respectivo a la Real Jurisdicción ordinaria” de 26 de septiembre de 1835, que homologaba las Audiencias Territoriales y declaraba expresamente abolidas las particularidades tradicionales de cada una de ellas, con lo que se le quitaba a la Audiencia de Galicia el conocimiento en primera instancia de los recursos posesorios de Real Auto Ordinario, ya que eran, precisamente, casos de Corte en que aquí se resolvían por delegación del poder real; y se les entregaba a los Jueces de Primera Instancia (Cfr. *El “Auto Gallego”*, cit., p. 48.53).

39. Para FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ-MOSQUERA, s.v. “Graciosa, La”, en GEG 16, p. 187 “esta es su denominación completa”. Por su parte GARCÍA RAMOS apunta: “El origen de su nombre débese probablemente á que por se amplísimos los beneficios de la institución, en cuanto al plazo para ejercitar la facultad de retrotraer, quizá por no apoyarse en ninguna ley, de la que aparecía como una excepción, acaso, porque, mientras tanto la costumbre no recibió la sanción de los tribunales, era gracia lo que se pedía, llamósele recobración “graciosa” [Cfr. *Arqueología jurídico-consuetudinaria-económica de la región gallega* (Madrid, 1912) p. 63].

40. HERBELLA DE PUGA, *Derecho Práctico*, cit. p. 77. Al capítulo séptimo que –como ya indicamos– trata “Sobre graciosa, o recobración de bienes vendidos en pública subastación”, se destinan las pp. 77 a 90.

41. No obstante, GARCÍA RAMOS nos refiere que para que pudiesen conocer de la “equidad de graciosa” los juzgados inferiores, “acudieron los juristas a una sutileza: no ejercitaban “la graciosa” aisladamente, sino que también pedían la nulidad del pago o de la venta, fundados en cualquiera de las causas que mencionaba la legislación y, subsidiariamente, solicitaban se les otorgase el beneficio de este extraño retracto. Más como la ley recopilada prescribía que las sentencias quedaban firmes, si no se apelaba de ellas, en el plazo improrrogable de cinco días, idearon los abogados otra sutileza mayor, que tuvo la suerte de recibir la sanción del tribunal territorial, y consistió en decir que la “graciosa”, no sólo era facultad sustantiva, sino que también surtía efectos procesales, pues mantenía vigente el derecho de apelación durante los treinta años que vivía la acción de retracto” (Cfr. *Arqueología jurídico-consuetudinaria*, cit., p. 63).

42. HERBELLA DE PUGA, *Derecho Práctico*, cit., p. 85: [La “graciosa”] “es fundada en razón, no es contra la ley de Dios, derecho natural, bien común, ni fue introducida por error; porque es notoria la pobreza que en general aflige a la mayor parte de los habitantes de Galicia, sin ningún comercio y excesivas rentas que pagan por los bienes que cultivan, como que son forales los más; si á un pobre labrador se le subasta un territorio, ya primero se le habrán vendido sus bienes, hasta extinguirse aquéllos”.

es, sin duda, muy antiguo⁴³. La novedad de esta posibilidad en Galicia consiste en que así como en Castilla la costumbre introduce que el deudor dentro de los nueve días que siguen al remate puede recobrar las raíces, en Galicia, por vía de equidad, se extendió el plazo hasta los treinta años computados desde la adjudicación al acreedor o a un tercero. Por vía consuetudinaria se fija, pues, un plazo notoriamente más extenso que el vigente en las otras provincias y reinos de España⁴⁴ que no prescribe hasta el término señalado porque es una gracia e, incluso, caso de apelar a la Real Chancillería de Valladolid se aplicará la costumbre gallega, no las de Castilla. En decir de HERBELLA DE PUGA⁴⁵: “La costumbre de conceder la “graciosa” dentro de los treinta años en Galicia tiene todos los requisitos y circunstancias que la constituyen en vigorosa fuerza de ley, y es capaz de derogar las que se hubiesen establecido antes que ella. Porque fué introducida y observada por los moradores de un reino es acomodada, útil y correspondiente en general a todos ellos, no ofende a la Majestad y como tal está aprobada por los ministros del Rey, que tienen poder de juzgar, y con haber juzgado así solas dos veces, constituyeron ley en la costumbre”.

Con todo, su progresiva caída en desuso y, por ende, su desaparición de la práctica consuetudinaria gallega, pasó por parejos avatares a los ya señalados en punto al “Auto Gallego”: desapareció al socaire de las nuevas orientaciones jurídicas y del inexorable proceso de consolidación registral del derecho de propiedad. A modo de conclusión sobre este punto, cabe poner de manifiesto que tanto el “Auto Gallego” como la “graciosa” carecen de entidad para ser consideradas instituciones propias del Derecho civil de Galicia, como erróneamente ha venido afirmando una tradición canónica; se trata simplemente de peculiaridades jurídico–procesales. Por último, en todo caso y en conjunto, de la Real Audiencia de Galicia no nace un poder jurisdiccional autónomo, capaz de ocupar una posición prevalente en el desarrollo del Derecho⁴⁶.

43. HERBELLA DE PUGA, *ibid.* señala: “Esta costumbre es introducida desde tiempo inmemorial por los habitantes en el Reino de Galicia y aprobada por los ministros del Rey y su Real Audiencia, de que se infiere la aprobación de S.M.; cuantas veces se contradijo por los acreedores o compradores, se despreciaron en juicio sus oposiciones; por lo cual tiene las primeras circunstancias que requiere el derecho para ser observable, y no debe prescindirse de ella”. GARCÍA RAMOS, por su parte, constata: “No es posible precisar cuando nació la institución que examino. Sin duda fue introducida en Galicia por la equidad, quizás como remedio contra las tiranías y usurpaciones de los usureros, y no es extraño que hallase amparo fácil y acogimiento propicio en la Real Audiencia, que creada para contrapesar la influencia de la nobleza gallega y evitar ó remediar los atropellos de que era víctima la clase plebeya, acogía todo cuanto tendía á beneficiar al pobre. No pudo nacer tal costumbre hasta el siglo XVI por lo menos, porque la fundación de aquel tribunal tuvo lugar en 1487 (Cfr. *Arqueología jurídico-consuetudinaria*, cit., p. 64). Finalmente, FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ-MOSQUERA, apunta al respecto: “La costumbre se siguió sin una sola contradicción como acreditan los procesos y sentencias existentes en el Archivo de Galicia” (Cfr. S.v. “Graciosa, La”, cit., p. 187).

44. Empero, GARCÍA RAMOS dice, sin ulteriores matizaciones, que: “En mi intento de investigar precedentes y concordancias á las instituciones que son objeto de este estudio, tuve la fortuna de topar en la legislación navarra una analogía en el retracto allí existente, conocido con el nombre de “gracioso”, y que compete al deudor que ha sido despojado de los bienes por el acreedor” (Cfr. *Ibid.*, p. 65).

45. HERBELLA DE PUGA, *Derecho Práctico*, cit. p. 85.

46. RODRÍGUEZ ENNES, “Proceso histórico de formación del Derecho civil gallego”, en *Dereito. Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela* 5 (1996) p. 273, donde añade: “A mayor abundamiento, vale la pena recordar que la Audiencia era “filial” del Consejo de Castilla y a través de ella se aplicaban en el Reino las disposiciones emanadas del órgano que Carlos V definiera como la “columna de nuestros reinos”.

Juzgado Mercantil y Registro Mercantil versus Vigo y su demarcación judicial. Año 2005

Por Jacinto Lareo Jiménez

1. Introducción
2. Conceptos básicos:
 - a) Cuál es el órgano que ostenta el régimen de constitución, funcionamiento y gobierno de los juzgados en el partido judicial de Vigo y su Mancomunidad: El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).
 - b) Cuál o qué normas componen el fundamento de la petición de órganos judiciales y mercantiles para Vigo y su Mancomunidad
 - c) Cuáles son los “criterios o ratios” por “volumen de trabajo” para fijar, crear o modificar órganos judiciales en Vigo y su Área.
 - d) Quiénes tienen capacidad reconocida por el CGPJ. para peticionar órganos judiciales y actualizar la demarcación de Vigo y su Área.
 - e) Cuál es la división territorial en lo judicial, y la de Vigo en particular
3. El año 2005 y el Juzgado de lo Mercantil para Vigo
4. Vigo, la capital industrial de Galicia y huérfana de un Registro Mercantil
5. La Demarcación Judicial de Vigo y su Área: 2005 demanda su actualización.

1. INTRODUCCIÓN.

El tema que tratamos de abordar, es de tremenda actualidad para la sociedad viguesa y su área de influencia (con fecha 15.2.93 se constituyó la Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo), **ya que por segunda vez en el último año, primera en setiembre del 2004, y segunda en setiembre 2005, fechas en las que la Administración Central y Autonómica crearon los Juzgados de lo Mercantil para la Comunidad Autónoma de Galicia, se le niega a Vigo la ubicación de uno de esos dos Juzgados, pese a ser la primera ciudad industrial-mercantil-social. etc. de Galicia.** Decisión que como veremos resulta del todo incongruente con la ciudad, en principio por la propia categoría que ambas Administraciones le otorgan a Vigo, **lo que en Derecho significa “venire contra**



El Área de Vigo se articula en torno a la ría y está formado por 17 ayuntamientos.



El Ministerio de Administraciones Públicas incluye la ciudad de Pontevedra en el Área Urbana de Vigo

Es la primera vez en 160 años que la mayor urbe gallega aparece como la capital de una zona en un documento oficial

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) decidió incluir a la ciudad de Pontevedra en el área urbana de Vigo, una de las 20 grandes zonas metropolitanas de toda España y la única de Galicia. Un estudio del MAP que ya se encuentra en el Senado, donde será debatido en comisión, plantea pasar

a estas áreas de poderes especiales. Vigo, que figura en el puesto 12 del informe del ministerio, es la única ciudad de España que se considere capital de área pese a no serlo de su provincia. La paradoja es que la ciudad de Pontevedra pasaría a formarse parte de la zona viguesa con otros 16 ayuntamientos

El estudio del Ministerio de Administraciones Públicas señala en España un total de 20 áreas urbanas, las que concentran la mayor parte de la población española. El MAP plantea que todas ellas alcancen algún tipo de interacción y un estatus especial, con mayores competencias, en parte por cuestión de poderes, en parte por el Estado. Así, el Área de Vigo, que figura en el puesto 12 del total con más de medio millón de habitantes (580.000 personas), entraría directamente en la élite española y se convertiría, ya sin dilación, en la referencia en Galicia. El MAP revisó solo 283.000 vigoenses al fijarse en el censo de 1991, que reduce la población fijada por el Consejo en 7.000 habitantes.

Los más cercanos es que el Ministerio de Administraciones Públicas realice con Vigo sus competencias: es la única capital de área urbana que no lo es de su provincia (en Asturias, Vigo y Pontevedra) y el informe analiza y divide en un asentamiento más denso del futuro regionalista. De este forma se

crearán un círculo: Vigo pasaría a ser capital de un área del que forma parte la propia capital de la provincia. En todo caso, se trata de un salto cualitativo, porque por vez primera en 160 años (desde 1831), cuando se perdió la capitalidad, la mayor ciudad de Galicia aparece en un documento oficial como cabeza de un área urbana.

La otra particularidad es que el informe ministerial sólo prevé en Galicia una zona de estas características, desechando el área de A Coruña-Ferrol, lo que ha despertado el legítimo malestar en la capital berlusconi.

El senador Carlos Príncipe tiene algunas dudas. "Vigo ya está en el informe, así que no habrá marcha atrás, siempre es posible que en el trámite pueda entrar alguna otra ciudad, como A Coruña". Príncipe explicó que en el proceso de ratificación el Consejo de Vigo había presentado como aval para la inclusión de Pontevedra estudios que señalaban la existencia real de un único espacio para ambas urbes.

Más servicios e inversiones para las ciudades elegidas

El estudio tiene como finalidad declarada convertir las áreas elegidas en objetivo prioritario de las inversiones. Con los compromisos del informe que el fenómeno de la concentración en grandes urbes todavía está lejos de remitir en España. Las zonas en cuestión dependerán a cambio de mecanismos para su administración. Así, se señala que todas ellas deben disponer de servicios suficientes en materia de justicia o infraestructuras, y asumir en general sus competencias, asumiendo poderes que ahora corresponden básicamente al Estado o a la Xunta. También se potencia la figura del alcalde como la autoridad en materia de seguridad. Vigo, así, tendría el faro de los servicios que demanda, igual que una capital.

la lupa y el olivo

El problema de la Administración es, en muchas ocasiones, conocer el terreno que pisa para no loor de odio. Así nos encontramos algunas situaciones desafortunadas que, día vez en cuando, le afectan a uno, a su círculo vital y al entorno geográfico, social y político en el que habita. El ministerio de Administraciones Públicas ha determinado el reparto de las grandes áreas urbanas españolas, y Vigo está en el paquete ocupando el puesto número doce. Resulta sin embargo, que al área que el ministerio supone concierne a Vigo, contiene también de propina a Pontevedra. El otro, que para el departamento, la capital de la provincia a la que Vigo pertenece es, a su vez, un barrio de Vigo, una cosa completamente insostenible por razones más que evidentes.

Partes contratantes

En definitiva y tratando de afrontar el siempre problemático trabajo nunca satisfecho en su totalidad de la cuadratura del círculo, Pontevedra es capital de provincia, municipio y barrio perteneciente de la ciudad más grande de la provincia que, sin embargo, no es la capital de la provincia. La situación es, esencialmente coordinada y poco meditada del ministerio me recuerda a mi la singular y barcelonesa escena protagonizada por los hermanos Marx, en la que se hablaban de la parte contratante de la primera parte. Medida y prudencia es lo que se demanda de la Administración. Sobriedad y conocimiento para no armar una langosta gratuita que no tiene por qué armarse. Es buen poco lo que se pide. Pero, al menos, háganse las cosas con fino.

**factum pro-
prium non va-
let".** Como hemos podido sufrir los vigoenses por tal decisión, pues de nada ha servido que el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) incluyese a Vigo en su Informe para valorar la denominada Ley de Grandes Ciudades como "área de poderes especiales", que "figure en el puesto DOCE de entre las Ciudades del Estado". En el citado informe del MAP, se señalan en España "veinte áreas urbanas en las que se concentran la mayor parte de la población e incluye a Vigo".

Esta situación viene a ser un salto cualitativo para nuestra ciudad, ya que por primera vez y desde el 27 de enero de 1822 fecha en que Vigo era Provincia y Capital de la misma, se le reconoce oficialmente como cabeza de un área urbana.

Asimismo y por mor de la Ley 17/93 de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales (la denominada Ley de Grandes Ciudades que regula actualmente la composición y funcionamiento general de los Ayuntamientos) Vigo viene a ser engrosar la categoría de Gran Ciudad al sobrepasar los 250.000 habitantes y que directamente le aplica la nueva Ley sin necesidad de ser "capital de provincia".

La Voz de Vigo

POLÍTICA 2. COMERCIO 3. MUNICIPAL 4-5. ECONOMÍA 6-7. CULTURA 8. ÁREA METROPOLITANA 10-12. MORRAZO 13. CINES Y AGENDA 14-15.

LA DUODÉCIMA ÁREA URBANA DE ESPAÑA



Su medio millón de habitantes convierten a la comarca viguesa en tierra abonada para acercar, de una vez por todas, la Administración a los ciudadanos

M. MORALDO

La financiación será clave para que el Concello asuma nuevas competencias y las ofrezca a toda la comarca

El Gobierno abre la vía para dotar a Vigo de los servicios propios de una gran capital

La decisión del Gobierno de crear una normativa que otorgue más competencias a las grandes ciudades abre enormes expectativas para Vigo. El informe del Ministerio de Administraciones Públicas ha

sido acogido con entusiasmo en estamentos políticos y sociales. Privada de todo tipo de servicios, entre otras razones por no ser capital de provincia, la duodécima área metropolitana de España exige cambios. El

ministro Posada habla de temas como justicia, sanidad o vivienda. Vigo aspira a dotarse de salas del Tribunal Superior de Galicia, un registro mercantil, una gerencia sanitaria, mayores efectivos policiales...

DIEGO PÉREZ / M. SÍO DOPPEO
VIGO

El estudio elaborado por Administraciones Públicas no concreta demasiado sobre las competencias a traspasar a los ayuntamientos de las grandes ciudades. Sin embargo, tiene la

virtud de abrir el debate.

La iniciativa hay que enmarcarla dentro del proceso de Pacto Local. El PP quiere que concellos como el de Vigo asuman más competencias, para que la Administración esté más próxima al ciudadano.

Vigo ha dado muestras de

que no sólo quiere sino que exige traspasos. Los catorce ayuntamientos de la comarca se pasieron de acuerdo para impulsar el Área Metropolitana y demandar a la Xunta la transferencia de servicios de transporte, residuos, agua, turismo o planificación territorial.

Sólo hay un problema: la financiación. En el caso del área metropolitana, las negociaciones están abiertas. Para lo que acaba de proponer el ministro Jesús Posada, el Senado será el encargado de abrir la discusión política.

En el caso de Vigo, como en

los demás, habrá que estudiar las capacidades y especificidades del ayuntamiento. Sin embargo, no hay que olvidar que hay estudios como el de la Fundación ProVigo (en cuyo patronato están las fuerzas vivas de la ciudad) ya apuntan varias de las necesidades.

¿QUE DEMANDA LA CIUDAD?

▶ JUSTICIA

Registro mercantil y salas del Superior

El Gobierno habla de traspasar a los ayuntamientos dotaciones judiciales. A la espera de que se concreten, lo cierto es que los colectivos vigueses relacionados con este sector demandan a la Consellería de Xustiza y el Ministerio de Justicia la creación de un registro mercantil (Pontevedra) y salas del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (A Coruña), además de más dotaciones. Entre ellas, un segundo juzgado de familia, el primero de menores u otras salas de lo contencioso-administrativo y de instrucción. El proyecto de *ciudad de la justicia* habla por sí mismo de las demandas existentes.

▶ URBANISMO

Viviendas sociales y expropiaciones

Las primeras competencias en materia de urbanismo pueden llegar ya con el área metropolitana. Los ayuntamientos quieren planificar sus infraestructuras y tener capacidad expropiatoria. La ralentización de los trámites administrativos llevó al Concello a crear una gerencia cuyos resultados todavía están por ver. En Vigo se registra, además, el 40% de la demanda de viviendas sociales que hay en Galicia. El último proceso público fuerte se cerró en 1994 con la urbanización de Rivera Ateiza y ahora está en marcha el de San Paio de Navia. Hay cinco mil familias en lista de espera, a las que se suman más de la comarca.

▶ SANIDAD

Hospital comarcal y gerencia única

La asistencia hospitalaria del Área Metropolitana de Vigo es mejorable. O Morrazo y Redondela demanda desde hace años un hospital comarcal que de servicio a una extensa área de población que se ve obligada a hacer largos trayectos para ser atendida en Vigo. El municipio es cabecera de la mayor área sanitaria gallega y cabecera de una Región Sanitaria con un 60% más de población que las otras dos, de acuerdo con el Mapa Sanitario definido por la Consellería de Sanidad. La gerencia única, es decir, un órgano que gestione y administre los hospitales del área Metropolitana es otra de las demandas.

▶ SEGURIDAD

Oficina de tráfico y protección civil

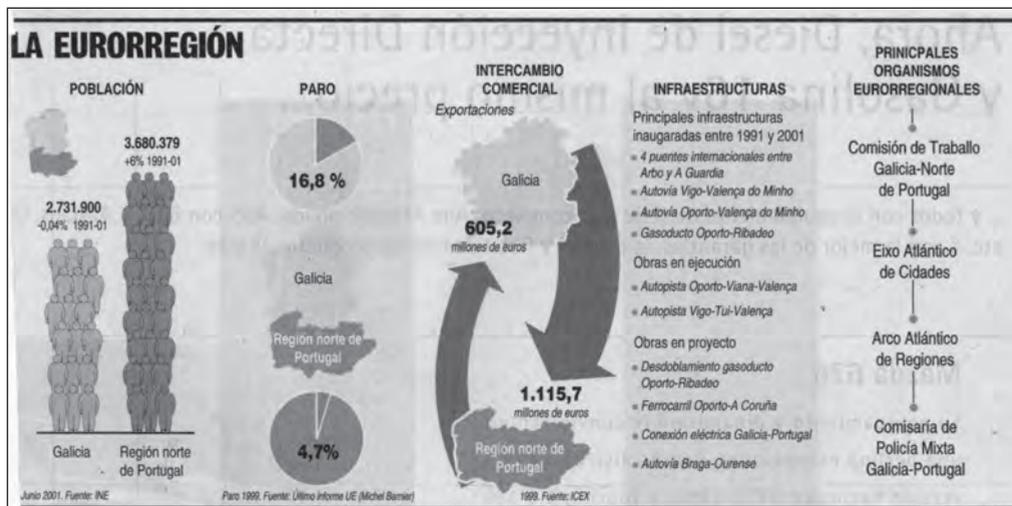
El Ayuntamiento vigués no tiene dinero ni para comprar una ambulancia a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y éstos denuncian que no pueden atender eventos sociales o puestos de socorro en las playas. En materia de seguridad, se reclama desde hace tiempo mayores dotaciones policiales para lograr ratios acordes a lo que se presupone a una gran ciudad. En cuanto a transportes, el Ministerio de Interior dice estar buscando un local para abrir por fin la delegación de Tráfico y los alcaldes de la Mancomunidad demandan la creación de un consorcio que gestione las conexiones interurbanas.

Que la Unión Europea incorpore a Vigo como la “**ciudad de la iniciativa comunitaria denominada URBAN. (Palma de Mallorca-Vigo-Gijón).**”

Que sea la ciudad pionera en Galicia por la puesta en funcionamiento **del Tribunal Económico Administrativo Local con sede en el propio edificio consistorial a partir de Noviembre del 2004**, con la consiguiente ampliación de los derechos fundamentales de sus habitantes, como son el derecho a un recurso frente a la Administración en este caso Local, pues hasta la fecha de su funcionamiento (noviembre 2004), no existía esa posibilidad de recurrir todas las reclamaciones económico administrativas, y que debe ser un ejemplo a seguir por todos los Ayuntamientos no ya de Galicia sino del Estado.

| 18 BOLETÍN OFICIAL DE PONTEVEDRA | BOLETÍN OFICIAL DE PONTEVEDRA 17 |
|---|--|
| <p>En cumprimento de tales previsións díctase o presente</p> <p style="text-align: center;">REGULAMENTO ORGÁNICO DO TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DO CONCELLO DE VIGO</p> <p>ARTIGO 1º.—DENOMINACIÓN, CARÁCTER ADSCRICIÓN DO ÓRGANO ESPECIALIZADO PARA O COÑECEMENTO E RESOLUCIÓN DAS RECLAMACIÓN.</p> <p>1.—O órgano especializado para o coñecemento e resolución das reclamacións económico-administrativas, denominarase Tribunal Económico-Administrativo do Concello de Vigo.</p> <p>2.—O Tribunal quedará adscrito á Concillería competente en materia de Facenda do Concello de Vigo.</p> <p>3.—A sede deste órgano ubicarase onde radique a dos órganos centrais do Concello de Vigo, se ben por acordo do Pleno poderá fixarse a súa sede noutro lugar do termo municipal sempre que con tal decisión non se prexudique o acceso dos cidadáns ó mesmo.</p> <p>ARTIGO 2º.—COMPETENCIAS</p> <p>Corresponde o Tribunal Económico-Administrativo:</p> <p>a) O coñecemento e resolución das reclamacións sobre actos de xestión, liquidación, recadación e inspección de tributos e ingresos de dereito público, que sexan de competencia municipal.</p> <p>A competencia en relación con ingresos de dereito público de natureza non tributaria limitase ós actos dictados na vía executiva. Quedan excluídos polo tanto da súa competencia os actos dictados na fase de xestión previos a dita vía.</p> <p>b) O dictame sobre os proxectos de ordenanzas fiscais. Este dictame deberá ser solicitado preceptivamente con carácter previo á aprobación inicial das mesmas e deberá evacuar-se no prazo de dez días.</p> <p>c) No caso de ser requirido polos órganos municipais competentes en materia tributaria, a elaboración de estudos e propostas nesta materia.</p> <p>A tales efectos poderán solicitar informe un tercio dos membros do Pleno, o Alcalde, a Xunta de Goberno Local e o Concelleiro competente en materia de Facenda do Concello de Vigo. Así mesmo poderán solicitar informe os Voceiros dos distintos grupos políticos municipais.</p> | <p>Os interesados deberán presenta-las súas solicitudes dentro dos oito días seguintes ó da publicación do presente anuncio.</p> <p>Vigo, xuño de 2004.—A Alcadesa, Corina Porro Martínez. 5079</p> <p style="text-align: center;">A N U N C I O</p> <p>O Pleno deste Excmo. Concello, en sesión de 14 de xuño de 2004, aprobou definitivamente o Regulamento Orgánico do Tribunal Económico Administrativo do Concello de Vigo, co seguinte texto, o que se publica de conformidade co establecido no art. 70.2 da Lei 7/1985, de 2 abril, reguladora das bases do réxime local.</p> <p style="text-align: center;">EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</p> <p>A Lei 57/2003, do 16 de decembro, de Medidas para a Modernización do Goberno Local, prevé a existencia dun órgano especializado para o coñecemento e resolución das reclamacións sobre actos tributarios de competencia local, cuxa composición e funcionamento pretenden garantir a competencia técnica, a celeridade e a independencia requiridas polos cidadáns nese ámbito.</p> <p>Dito órgano prevese coa finalidade de abaratar e exilizar a defensa dos dereitos dos administrados en materia tributaria, así como para reducir a conflictividade en vía contencioso-administrativa co conseguinte alivio da carga de traballo que se ven sometidos os órganos desa xurisdición.</p> <p>O artigo 137 do Capítulo III do Título X, prevé a obriga de crear nos municipios de gran poboación, incluídos no ámbito de aplicación do artigo 121 da Lei, Concello de Vigo entre eles, un órgano específico para a resolución das reclamacións económico-administrativas con competencia para a resolución das reclamacións sobre actos de xestión, liquidación, recadación e inspección de tributos e ingresos de dereito público, que sexan competencia municipal; o dictame sobre os proxectos de ordenanzas fiscais; así como a elaboración de estudos e propostas en materia tributaria cando sexa requirido polos órganos municipais competentes na dita materia.</p> <p>A súa regulación -composición, competencias, organización, funcionamento, así como o procedemento das reclamacións- realizarase en virtude dun regulamento de natureza orgánica que se aprobará polo Pleno da Corporación segundo dispón o artigo 123.1.c), o cal deberá axustarse ó establecido na Lei Xeral Tributaria e na normativa estatal reguladora das reclamacións económico-administrativas, sen prexuízo das adaptacións necesarias en consideración ó ámbito de actuación e funcionamento do órgano.</p> |

Que represente el **60% de los movimientos mercantiles y empresariales de la Comunidad Autónoma**. Que sea el centro económico-social y geográfico del Eje Atlántico Porto-Coruña (con 6.800.000 habitantes).



Que los instrumentos legales como la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ. 6/85 modificada por Ley Orgánica 19/03), la Ley de Demarcación y Planta Judicial (LDPJ. 38/88), el Reglamento de Aspectos Accesorios y Actuaciones judiciales 5/95, el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, la Carta de los Derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia, **mediante los cuales se crean “ex novo” órganos judiciales o la posible transformación de los ya existentes, así como la modificación de la planta judicial en este caso de Vigo. OTORGAN la capacidad suficiente y motivada para petitionar todo lo referente a órganos judiciales necesarios para la ciudad y su circunscripción**, pues señalan textualmente y sin ningún tipo de interpretación:

“en la creación de Secciones y Juzgados se tendrán en cuenta preferentemente el volumen de litigiosidad (LDPJ.38/88)”

“ la modificación de los partidos judiciales se realizarán en función del “numero de asuntos, de las características de la población, de **medios de comunicación y comarcas naturales (LOPJ. 6/85)**”

Tampoco ha servido que todas las fuerzas políticas-sociales y jurídicas de Vigo y lo más destacable **“el propio sentido común”** (a la vista de lo que la propia LOPJ. y LDPJ. establecen de forma inequívoca), así lo hayan reclamado de forma insistente a la **Administración autonómica (Xunta de Galicia concretamente a la Consellería de Xusticia) y a la Administración Central (Ministerio de Justicia y CGPJ.) en los últimos SEIS años**, una reclamación ejemplar y a la vez considero que **“cautelar”** en vista de la creación **“ad futurum”** de nuevos órganos judiciales a nivel Estatal.

A pesar de todo ello, el tan deseado **Juzgado de lo Mercantil**, y la **nueva Demarcación Judicial anunciada para actualizar la circunscripción de Vigo y su área**, “no ha llegado a fecha 31 de diciembre del 2005”.

SÁBADO
26 DE JUNIO DEL 2004

Vigo | L3

El secretario de Estado de Justicia confirmó al conselleiro Palmou la intención de atender la petición viguesa

Justicia negociará con la Xunta en julio la creación del juzgado Mercantil de Vigo

En dos semanas se celebrará una reunión para determinar condiciones y plazos del nuevo equipamiento

LA VOZ | VIGO

El Ministerio de Justicia tiene la intención de crear un juzgado de lo Mercantil en Vigo, atendiendo a los informes del Consejo General del Poder Judicial y a la solicitud formal realizada por la Xunta de Galicia. Así lo confirmaron ayer fuentes del Ejecutivo central y el entorno del conselleiro Xesús Palmou. No obstante, no será hasta el próximo año cuando este equipamiento pueda entrar en funcionamiento en la ciudad.

Para definir las condiciones y, sobre todo, los plazos, el secretario de Estado de Justicia se reunirá en las próximas dos semanas con el conselleiro de Xustiza, en una cita que servirá para reforzar el carácter excepcional de Vigo, como ciudad que cuatruplica la población de la capital de la provincia, e impulsar la habilitación de una sala de lo Mercantil.

El propio presidente de la Xunta, Manuel Fraga, significó ayer sus «esperanzas» de que el Gobierno central conceda a Galicia seis nuevos juzgados de lo Mercantil, después de que se negaran cuatro de ellos y se anunciara que sólo A Coruña y Pontevedra gozarán de estas salas.

Fraga subrayó que estos días ha habido «declaraciones contradictorias», pero advirtió de que la entrevista del conselleiro, Xesús Palmou, y del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, fue «razonable» y «hay un comienzo de buena conversación».

SE DIJO AYER |

«No estoy dispuesta a asumir ningún retraso más con la creación de un juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Vigo y así se lo comunicaré al Gobierno central»

CORINA PORRO
Alcaldesa de Vigo

«El ministerio nos había informado sobre sus previsiones para la creación del juzgado durante el año 2005»

MARÍA JOSÉ PORTEIRO
Diputada viguesa del PSOE

«Se trata de una promesa que ya había asumido el gobierno anterior del Partido Popular»

JOSÉ MANUEL FIGUEROA
Concejal del PP

«Crear o xulgado en Pontevedra é unha decisión decimonónica e provincialista que non da resposta ás necesidades reais»

LOIS PÉREZ CASTRILLO
Concejal vigués del BNG

Los diputados del PSOE pidieron a López Aguilar que aceptara la solicitud del Gobierno gallego

El BNG califica lo ocurrido como un «sin sentido» por parte del Ejecutivo central

Los diputados gallegos del PSOE habían solicitado al ministro de Justicia, López Aguilar, que atendiese la demanda de creación de un nuevo juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Vigo, por las especiales características de este municipio con respecto a la capital de la provincia pontevedresa.

Ayer, la parlamentaria viguesa María José Porteiro aseguró que el titular de Justicia del Gobierno del PSOE se mostró receptivo con la solicitud desde el primer momento, pero aclaró que pese a la declaración de intenciones realizada por su predecesor del PP en el cargo, José María Michavila, en el ministerio no se había iniciado tramitación alguna para la creación del juzgado vigués.

Peticiones

Porteiro matizó también que los parlamentarios socialistas recogieron las peticiones judiciales que el propio grupo municipal del PSOE había defendido en el pleno del Ayuntamiento de Vigo, por boca de su portavoz, Ventura Pérez Mariño.

Ayer, Porteiro expresó su satisfacción porque la reunión entre el secretario de Estado



María José Porteiro es diputada del PSOE

de Justicia y el conselleiro Xesús Palmou vaya a celebrarse en un corto plazo de tiempo e hizo público su deseo de que las negociaciones se cierren lo antes posible para que la ciudad pueda contar con esta dotación en el menor plazo de tiempo posible.

Aún así, aclaró que no será posiblemente hasta el año que viene cuando se pueda contar con un juzgado de nueva creación en la ciudad. La ley prevé la opción de que algunas salas de lo Penal puedan ser habilitadas para atender los casos de la jurisdicción Mercantil, previa autorización del Gobierno central.

El grupo municipal del BNG criticó ayer la primera decisión del Ministerio de Justicia de crear el nuevo juzgado de lo Mercantil en Pontevedra. A juicio de su portavoz en el Ayuntamiento, Lois Pérez Castriello, esta manera de actuar es un «sin sentido», ya que resulta inexplicable que un juzgado que guarda una relación directa con la actividad económica no se ubique en la ciudad que más actividad empresarial tiene de toda la provincia.

Castriello subrayó además que esta decisión política se ha tomado «dado curso un esquema decimonónico provincialista, que no da respuesta ás necesidades reais». En su opinión, el Ministerio de Justicia ha demostrado un absoluto desconocimiento del potencial de la ciudad y de lo que representa Vigo como motor industrial de Galicia.

Recuerda también que la descentralización y el acercamiento de los servicios administrativos a los ciudadanos fue una de las promesas del PSOE durante la pasada campaña electoral para las elecciones generales.

Los Juzgados de lo Mercantil entraron en funcionamiento a nivel del Estado español, en “**Setiembre del 2004**”, concediendo **DOS para la Comunidad Autónoma de Galicia**, distribuidos de la siguiente forma:

1 para A Coruña - 1 para la ciudad de Pontevedra

Este reparto causó sorpresa en la comunidad jurídica y empresarial de la ciudad de Vigo y su Área, toda vez que la Administración Autonómica y Central hacían caso omiso y desvirtuaban el contenido de la Ley cuando dice “se tendrá en cuenta preferentemente el volumen de trabajo”, lo que conllevó a elevar la correspondiente protesta de todo el colectivo a las referidas Administraciones.

Ante esta situación creada en Setiembre del 2004, la Administración Autonómica (Consellería de Xustiza) y Central (Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial) se comprometieron a crear en Setiembre del siguiente año, esto es en el 2005, un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Vigo.

Llegada la fecha anunciada por las referidas Administraciones) setiembre 2005), se crea un Juzgado de lo Mercantil para la Provincia de Pontevedra, pero cuál es la sorpresa que paradójicamente y en contra de todo lo dispuesto en los instrumentos legales, sociales, económicos, y de la propia promesa de la Administración a favor de Vigo y su Área, el nuevo Juzgado se ubica nuevamente en la ciudad de Pontevedra, dejando a Vigo sin su necesario Juzgado.

Como observamos, esta actitud de las dos Administraciones (Autonómica y Central), está cargada de una gran incongruencia para con la realidad empresarial, demográfica, comarcal que la propia Administración reconoce en otros ámbitos ya señalados anteriormente, a Vigo y su Área.

Por ello, creo que en este pequeño estudio, debemos tratar de dar una luz a cuál es la situación, concepto, materia y todo lo relacionado con el Juzgado de lo Mercantil, y enmarcarlo con el “Registro Mercantil” que tampoco existe hasta la fecha en la ciudad de Vigo, y que tiene su sede en la Ciudad de Pontevedra.

La importancia de relacionar el Juzgado con el Registro Mercantil no es gratuito, ya que con la aprobación de la Ley O. 8/2003 de 9 de julio para la Reforma Concursal, estos dos organismos se ven indefectiblemente relacionados.

Por otro lado analizaremos sucintamente lo que es la actual DEMARCA-CION Y PLANTA JUDICIAL de Vigo y su Área, pues no se puede demorar la actualización de esta demarcación, y por ello ya se levantan voces y escritos de las fuerzas jurídicas-sociales y empresariales en este sentido. Y todo por las necesidades existentes con arreglo a criterios racionales y siempre en aras de un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia para que a su vez redundara en la mejora del servicio público que es.

En este mismo sentido, se manifiesta el Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra Sr. Almenar pues en un Informe que remite al Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Coruña) expone el deber de adecuar dicha Planta y Demarcación a los criterios de “estadísticas judiciales, planta judicial y previsión de crecimiento, ratio de habitantes, municipios, distancia geográfica, comarcas y litigiosidad de los partidos judiciales por términos municipales”.

Para finalizar, hay que decir que no obstante a lo que establecen los Cuerpos legales LOPJ., y LDPJ. para regular toda la materia de dotaciones judiciales en el Estado, el contenido de estas dos leyes es puramente técnico, y por ello necesita de la “voluntad política” que como dice el Profesor García de Enterría “es el auténtico motor y puesta en práctica del contenido de las leyes”.

El Concello apremia a Justicia a crear el Contencioso en Vigo

El alcalde escribió a Mariscal, presentará una moción y ofrece habilitar un local

El Concello apremia a Justicia a crear el Contencioso en Vigo

El alcalde de Vigo, Manuel Pérez, remitió ayer un escrito a la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante para que acelere las gestiones para constituir un juzgado de lo contencioso-administrativo en la ciudad. Pese a que su constitución estaba prevista para abril, el Ministerio decidió otorgar dos juzgados más a Pontevedra y proponer a Vigo para una futura circunscripción que se crearía quizás en el año 2000. Mientras los juristas lamentan el «olvido» del Ministerio, el primer edil ya expresó su «preocupación» a Mariscal de Gante por este «retraso», llevará el asunto al próximo pleno y se compromete a habilitar un local para este juzgado.

VIGO. E. VÁZQUEZ PITA

Relación

El primer edil expresó ayer a la titular de Justicia su preocupación por el «retraso en el funcionamiento» en Vigo de uno o más juzgados de lo contencioso. En la carta, Pérez argumenta ante la ministra que «las mismas razones que avalaron y justificaron la acertada decisión de crear en Vigo secciones de la Audiencia existen, aumentadas, para la disponibilidad más próxima en el tiempo, de un juzgado de lo Contencioso-Administrativo».

El Concello también presentará una moción para debate y aprobación en el próximo pleno para solicitar que, tras los trámites pertinentes, se constituya en Vigo un juzgado de lo contencioso. Pérez también quiere trasladar el acuerdo al presidente del Gobierno, la ministra de Justicia, el presidente de la Xunta y el consejero de Xustiza. En el próximo pleno, el alcalde también quiere hacer constar que, mientras no se finalicen las obras del nuevo edificio de los Juzgados de la calle Lalin, «o Concello comprométase a facilitar los locais para el funcionamiento del referido contencioso».

Por su parte, la consellería de Xustiza presentará en el Parla-

mento gallego un proyecto de Ley que apruebe la constitución de tres nuevas sedes o circunscripciones en las ciudades no capitales de provincia como Vigo, Ferrol y Santiago.

La Xunta presentará una ley

La consellería todavía no ha decidido la fecha en que presentará el proyecto en el Parlamento, aunque algunas fuentes sostienen que «es muy difícil que los juzgados se constituyan en abril». Por otra parte, la consellería reconoció que la aprobación del Parlamento gallego es la supeditada a la actuación del Ministerio de Justicia, que deberá elevar y aprobar un anteproyecto en el Congreso.

Desde el pasado 15 de diciembre, las capitales de provincia disponen de un juzgado

de lo contencioso. En el caso de Pontevedra, el Ministerio ha aprobado la creación de dos nuevos juzgados de lo contencioso, posiblemente para atender los asuntos administrativos que genera la ciudad de Vigo y que representan el 60% de la carga de trabajo.

Estos juzgados tramitan los asuntos más cercanos al ciudadano y en los que recurrirá a la Administración contra una multa de tráfico presentada con defecto de forma, la reclamación por una beca denegada o la solicitud de una indemnización por haber sufrido un daño físico en la vía pública a causa del mal estado de esta. Los juristas prevén que el nuevo juzgado se «colapsará» al poco de funcionar con cientos de reclamaciones contra la Universidad o el Concello.

UN LARGO PROCESO

● **Cien años de gestiones.** La posibilidad de que el ciudadano pueda reclamar a la Administración se contempla desde hace cien años. Hasta 1908, los usuarios debían acudir a la Audiencia Territorial y, posteriormente, al Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

● **En las capitales de provincia.** Hasta el 15 de diciembre de 1998 no se habilitaron juzgados de lo Contencioso-Administrativo

en las capitales de provincia. En dicha fecha, Pontevedra y Ourense inauguraron sus salas.

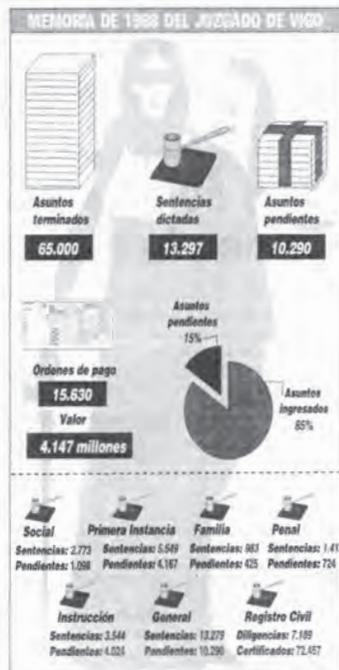
● **Creación del juzgado número dos de Pontevedra.** El real decreto 1431/1999, del 29 de enero, dispone la creación y constitución de juzgados de lo contencioso correspondientes a la programación de 1999, contempla en su artículo 2 la creación de la segunda sala de Pontevedra y postpone a Vigo.

Antonio Romero, decano de los jueces de Vigo «Quizás sólo se trate de un simple olvido»

El decano de los jueces de Vigo, Antonio Romero, declaraba en diciembre, en el último número de la revista del Colegio Oficial de Abogados, dirigida por Jacinto Lareo, que el juzgado de lo contencioso llegaría a Vigo en abril y que este proyecto «sería insuficiente». El juez decano también detectaba un aumento progresivo de las reclamaciones por responsabilidad médica. «que irán a los juzgados de lo contencioso». «Es bueno que pongan uno en Vigo porque es el primer paso para empezar a pedir otros», añade Romero. Sin embargo, la situación parece más «indefinita» desde finales de enero. —El Ministerio de Justicia

no incluye a Vigo en su programación de 1999. ¿Cree que se van a poder cumplir las fechas iniciales? —Nadie contaba con que el pasado mes de enero el Ministerio de Justicia iba a excluir a Vigo de la programación. Quizás sólo se trate de un olvido y, con una tramitación ágil, se pueda conseguir implantar en esas fechas. Aún así habrá que conocer también los pasos que realice la administración gallega, que también tiene algo que decir. A muchos el año 2000 les parece muy lejano pero, en realidad, llegará dentro de nada. Me consta que el alcalde va a emprender una campaña para agilizar los trámites del

contencioso y va a movilizar a las fuerzas vivas de la ciudad. Por mi parte, estoy convencido de que habrá juzgado de lo contencioso en Vigo. —¿Cuándo? —No lo sé. Creo que va a ser difícil en abril pero también es posible que de tiempo. Dependiendo de cómo se desarrollen las gestiones. Quizás las últimas informaciones hayan servido de revulsivo para agilizarlas. —¿El futuro juzgado estará ubicado en el nuevo edificio de la Audiencia? —No, el nuevo será para todo lo relacionado con asuntos penales. Lo civil, social y administrativo continuarán en el actual.



LA VEGA, VÁZQUEZ PITA

Piden cinco juzgados más para asuntos pendientes

La Junta de Jueces ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial la creación de cinco nuevos juzgados. Dos de ellos serían de Primera Instancia, uno de ellos de Familia. También piden incrementar la sala de Instrucción, Penal y Social. Los jueces sostienen que de atenderse esta petición, el número anual de asuntos pendientes —10.290 en 1998— podría verse reducido «sensiblemente». Los responsables del Juzgado consideran que pese al «considerable esfuerzo» no han logrado reducir el número de asuntos pendientes en relación a los que habían quedado a 31 de diciembre de 1997. El Juzgado también ha solicitado el aumento de personal de estos organismos y la ampliación de la plantilla de Médicos Forenses en una persona más.



Antonio Romero confía en que Vigo tenga juzgado de lo contencioso



El ministerio contesta que «no hay nada en absoluto» sobre la entrada en servicio prevista para este año

Justicia «congela» la creación en Vigo del juzgado Contencioso-Administrativo

La creación de un juzgado unipersonal de lo Contencioso-Administrativo en Vigo, prevista para principios del año 2000, vuelve a «congelarse». El Ministerio de Justicia admitió que «no hay nada en absoluto» sobre la fecha de entrada en servicio de este

tribunal donde los vigueses podrán dirimir sus pleitos y recursos contra el Concello, la Universidad, Hacienda o la Xunta. El Ministerio de Justicia decidió otorgar a Pontevedra en 1999 dos salas de este tipo y descartó que una tuviese residencia en Vigo.

E. VÁZQUEZ PITA
VIGO

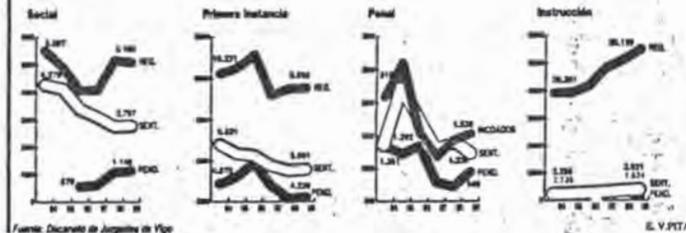
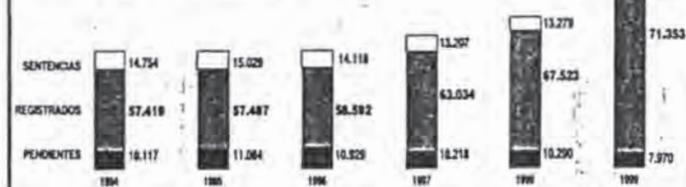
El acercamiento de la Justicia al ciudadano es una de las principales demandas de Vigo. La creación de la quinta sala de la Audiencia Provincial ha supuesto un gran avance en este sentido, pese a que los jueces prevén que el tribunal se colapsará en unos meses por falta de dotación. Este año también estaba prevista la creación del juzgado de lo Contencioso-Administrativo, que sería atendido por un único juez.

Con este servicio, los ciudadanos ya no tendrían que desplazarse al Tribunal Superior de Xusticia ni a los juzgados de Pontevedra para interponer sus quejas contra el funcionamiento de la administración o la negligencia médica. Hasta la entrada en servicio de estos juzgados en las capitales de provincia, los procesos requirían cuatro años de gestiones en el TSXG. Por este motivo, muchos ciudadanos renunciaban a pleitear.

Los juristas vigueses confiaban en que a principios de año los ciudadanos de Vigo ya podrían dirimir sus pleitos pero, por el momento, no hay fecha para su puesta en marcha.

Evolución del volumen de asuntos en la ciudad (1994-99)

Movimiento general en los Juzgados de Vigo



Fuente: Diccionario de Jurisprudencia de Vigo

Quince mil asuntos pendientes

El tribunal del Contencioso-Administrativo del TSXG arrastraba 15.000 asuntos pendientes en 1997 procedentes de toda Galicia. Una cifra que se había casi triplicado desde 1993, cuando sólo quedaban 5.770 causas sin resolver. Desde 1999, los juzgados en las capitales de provincia pudieron atender unos 7.500 asuntos nuevos por año para liberar de carga de trabajo al TSXG.

La demanda de servicios en los juzgados de lo

contencioso-administrativo en Pontevedra y Ourense fue muy elevada en el primer año de funcionamiento. Si Vigo contase con este juzgado, podría recibir más de 2.000 causas anuales. Y eso pese a que la ciudad carece de administraciones como la Diputación Provincial o las principales delegaciones de la Xunta y el Estado. La mayoría de las denuncias se destinarían a la Universidad y el Concello.

Y tal y como se desprende de la documentación aportada, hubo que esperar hasta el año 2000 para su ubicación en nuestra ciudad, confirmando una vez más con esta actitud por parte de los poderes públicos, que prima más la “voluntad política” de hacer o no hacer, que la realidad social, el acercamiento de la justicia al justiciable, la eficacia jurídica promulgada por nuestra Constitución, así como en cierto modo “despreciar” el contenido y concepto de la LOPJ., en cuanto que ordena que para la ubicación de Juzgados, debe tenerse en cuenta “preferentemente el volumen de litigiosidad, habitantes.....etc.”, y como ejemplo de ese “no hacer por la Administración” dejo escrito:

Pontevedra
70.000 habitantes
3 juzgados contencioso
recibieron una media de
296 asuntos año

Vigo
492.000 habitantes
1 juzgado contencioso
recibieron una media de
700 asuntos año

2.- CONCEPTOS BÁSICOS:

a) Cuál es el órgano que ostenta el régimen de constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados en el Partido Judicial de Vigo y su area de influencia: EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

La contestación a la presente cuestión resulta de lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución que señala que “el régimen de constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales se remite a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es la 6/1985, modificada recientemente por Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre.

Por tanto, podemos hablar de un Poder Judicial materializado con la creación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ.) con sede en Madrid.

El papel del CGPJ., ha de ceñirse a plantear los problemas que vaya detectando relativo al gobierno de los juzgados y tribunales del Estado, y posteriormente enunciar sus propias propuestas o sugerencias que se estimen útiles para la posible solución de los problemas que surjan de la práctica diaria de los Juzgados en sus relaciones con los ciudadanos, para preservar el acercamiento de la justicia a los ciudadanos”, así como conseguir mediante la actualización del mapa judicial del Estado, una justicia eficaz. Lo que supone la creación de Tribunales y de Juzgados de “nueva planta”, “el crecimiento de los ya existentes” y “en algunas ocasiones el cambio de la naturaleza del Juzgado”, de su “competencia” o de la “circunscripción a la que extiende su jurisdicción”.

b) ¿Cuál o qué norma componen el fundamento de la petición de órganos judiciales y mercantiles para Vigo y su Mancomunidad?.

Simplemente las enumero para en su caso, esgrimirlas en caso de cualquier petición para Vigo de este tipo de órganos, y son:

Ley Orgánica del Poder Judicial LOPJ. 6/1985
 Ley de Demarcación y Planta Judicial 38/1988
 Reglamento 5/1995 de aspectos accesorios y actuaciones judiciales
 El Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia
 La Carta de los Derechos de los Ciudadanos frente a la Administración de Justicia.
 Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre que modifica la LOPJ.6/1985 en la que se regula los nuevos Juzgados de lo Mercantil.

Es en este cuerpo legal, donde la ciudad de Vigo debe ampararse por reunir todos y más de los requisitos exigidos en él, para la obtención de nuevos órganos jurisdiccionales, es decir nuevos juzgados y tribunales, así como para actualizar su circunscripción por causas sobrevenidas como puede ser en incremento de la población, de la litigiosidad ante los juzgados que producen atascos en sus resoluciones judiciales incumpliendo así la eficacia de la justicia, ya que “justicia demorada es justicia denegada”.

c) Cuáles son los criterios o ratios por volumen de trabajo para fijar, crear o modificar órganos judiciales en Vigo y su Área?

La propia Ley establece cual es la carga de trabajo que sería la “ideal” para su buen funcionamiento y cual la que no se pueda soportar por el órgano judicial. Para ello se establecen unos “módulos o ratios” considerados ajustados a cualquier órgano judicial y que a continuación señalo:

| | |
|--|--|
| para juzgados civiles: | estos no deben tener una carga de trabajo superior a los 850 asuntos contenciosos anuales. |
| juzgados de familia: | deben tener un máximo de 850 asuntos al año. |
| juzgados de instrucción: | la carga máxima que han de soportar al año: 6.000 diligencias previas entre 600 y 700 juicios de faltas y los correspondientes actos de auxilio judicial |
| juzgados de lo penal: | la carga máxima 650 asuntos año |
| juzgados de lo social: | no deben sobrepasar los 1000 asuntos año/juzgado |
| salas contencioso adtvo.: | no deben sobrepasar los 375 asuntos por magistrado/año |
| salas de lo social: | máximo de 375 asuntos magistrado/año |
| secciones penales audiencias provinciales: | máximo tolerable por magistrado y año no debe superar los 400 asuntos, incluidas apelaciones |
| secciones civiles de las audiencias provinciales: | no debe superar carga de trabajo a 350 asuntos por magistrado y año. |

d) Quiénes tienen capacidad reconocida por la LOPJ. y el CGPJ. para petitionar órganos judiciales y actualizar la demarcación judicial de Vigo y su Área?

En cuanto a la circunscripción de Vigo, esto es, su Partido Judicial, corresponde a la JUNTA DE JUECES, que preside el Magistrado Juez Decano de Vigo recién elegido **D. Jaime Bardají**.

En la actualidad la dotación judicial de Vigo es:

12 Juzgados de Primera Instancia

7 Juzgados de Instrucción

3 Juzgados de lo Penal

Juzgados de lo Social

Juzgado de lo contencioso administrativo

La Junta de Jueces de Vigo, se reúne de forma periódica para debatir y solucionar aquellas cuestiones derivadas de la buena marcha de los órganos judiciales de Vigo, así como se puede reunir de forma excepcional cuando las circunstancias lo demanden, como es el caso de la no ubicación del Juzgado de lo Mercantil en Setiembre del 2005 en Vigo.

Asimismo analizan y se plantean el solicitar la actualización de la “demarcación judicial de Vigo”. Como ha ocurrido en **la reunión de la Junta de Jueces de Vigo de fecha 18.11.05 en la que por unanimidad los magistrados vigueses acordaron instar al Ministerio de Justicia para que modifique la demarcación judicial de los Juzgados de lo Mercantil y de esta forma se pueda constituir en la ciudad de Vigo.**

El procedimiento en base a una petición fundamentada, que la Junta de Jueces de Vigo puede adoptar en forma de “INFORME”, será elevado a la “**Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia** (con sede en A Coruña)”, y esta a su vez, con su visto bueno, eleva el Informe al “**Consejo General del Poder Judicial**” (con sede en Madrid). El acuerdo que tome el CGPJ. al respecto, será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

A todo lo dicho, hay que añadir el protagonismo que el Gobierno Autónomo de Galicia ostenta respecto a las dotaciones judiciales en su territorio, por lo que el CGPJ. Deberá tener en cuenta la opinión del Gobierno Autónomo Gallego.

Para ello, nuestra Comunidad Autónoma que tiene competencias en materia de Justicia, forma parte de una COMISIÓN MIXTA compuesta por el CGPJ. y el MINISTERIO DE JUSTICIA, con la finalidad de coordinar las actuaciones en materia de justicia con la Comunidad Autónoma de Galicia.

En esta COMISIÓN MIXTA, se tratan asuntos prioritarios como puede ser el de los CRITERIOS PARA CREAR NUEVOS JUZGADOS en Galicia y por ende en la ciudad de Vigo, para ello se reúnen con una periodicidad que ronda los TRES meses.

A la vista de lo expuesto, podemos señalar ya qué o cuales son los órganos e instituciones del Estado que intervienen en cualquier tipo de petición respecto a la creación, modificación o transformación de órganos judiciales para Vigo, y para la actualización de la Demarcación judicial de la ciudad, y que esquemáticamente señalo:

1. junta de jueces de Vigo
2. sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (A Coruña)
3. Gobierno Autonómico (Santiago)
4. Consejo General del Poder Judicial (Madrid)
5. Ministerio de Justicia (Madrid)

Para cualquier decisión al respecto, el Gobierno "oír" al CGPJ., y en su caso a la Comunidad Autónoma afectada, y la misma se efectuará por Real Decreto (RD.)

Sábado, 19 de noviembre de 2005 **Atlántico**

Los jueces instan a Justicia a que cree la demarcación del Mercantil

■ El acuerdo también será enviado al Tribunal Superior y al Poder Judicial

Los jueces de Vigo se han sumado a las solicitudes de modificación de la demarcación de la ley de Planta para constituir el Juzgado de lo Mercantil en Vigo. El acuerdo fue tomado en una reunión celebrada ayer, convocada con el objetivo de analizar la situación creada tras la constitución por parte del ministerio del nuevo órgano en Pontevedra.



El juez decano, Jaime Bardajil, presidió ayer en las instalaciones judiciales la reunión de la junta de jueces.

vigo
M. OLIVA

La junta de jueces de Vigo se reunió ayer para analizar la situación creada tras la creación del segundo Juzgado de lo Mercantil de la provincia en la ciudad de Pontevedra. En la sesión, que se alargó durante cerca de dos horas, los magistrados vigueses acordaron por unanimidad instar al Ministerio de Justicia

para que modifique la demarcación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial de los juzgados de lo Mercantil de la provincia a fin e que el nuevo órgano judicial se pueda constituir en la ciudad de Vigo.

El mismo escrito, que se remitirá al ministerio, también se enviará a la sala de gobierno del Tribunal Superior de Xustiza para que lo eleve al ministro de Justicia, López Aguilar, y al Con-

sejo General del Poder Judicial.

Este acuerdo de la junta de jueces de Vigo se suma a las solicitudes que en el mismo sentido ya han acordado la Comisión Municipal de Xustiza, reunida ayer con carácter de urgencia para tratar el mismo tema, así como la carta del Colegio de Abogados al ministro en la que se pedía la derogación del Real Decreto de creación del Juzgado de lo Mercantil.

Reacciones contrarias en Pontevedra y recelo en Santiago

El pleno del Ayuntamiento de Pontevedra aprobó ayer, por unanimidad de todos los grupos, una declaración institucional a favor de la instalación en Pontevedra del segundo Juzgado de lo Mercantil que tanto desea Vigo, rechazando también "todas las iniciativas dirigidas a revocarla".

La Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Pontevedra acordó, por su parte, "felicitarse" al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por estimar las "razones técnicas y objetivas" que aconsejan ubicar en esta capital el Juzgado de lo Mercantil número 2. "Felicitamos al Consejo General del Poder Judicial por su acierto, imparcialidad e independencia, teniendo en cuenta la legalidad vigente, buscando el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia y el bien común para el ciudadano en general".

Por su parte, en Santiago, el decano del Colegio de Abogados, Evaristo Nogueira Pol, reclamó la implantación en esta ciudad de un juzgado Mercantil por considerar que contribuirá a favorecer un mejor acceso de la ciudadanía de los órganos judiciales.

El presidente del Colegio de Abogados indicó que desde el punto de vista técnico-jurídico "no hay ninguna razón" que impida que un segundo juzgado mercantil provincial pueda implantarse en Santiago.

e) Cuál es la división territorial en lo judicial, y Vigo en particular?

El Estado se organiza territorialmente a efectos judiciales en:

**MUNICIPIOS
PARTIDOS
PROVINCIAS
COMUNIDAD AUTONOMA**

El Municipio se corresponde con la demarcación administrativa del mismo nombre.

El Partido es la unidad territorial que está compuesta por uno o más municipios limítrofes (ejemplo):

**El partido judicial de Vigo, lo componen:
Baiona –Gondomar–Nigrán
(a este Partido se denomina P.J. 3-PO)**

**Partido Judicial de Ponteareas: Arbo–A Cañiza–O Covelo–Creciente–Mondariz–As Neves–
Salvaterra de Miño.**

Partido Judicial de O Porriño: Mós y Salceda de Caselas

Partido Judicial de Tui: Tomiño–O Rosal–Oia–A Guarda

La modificación de estos partidos judiciales se realizará en su caso, en función del número de asuntos, de las características de la población, medios de comunicación y comarcas naturales.

La demarcación judicial que determinará la circunscripción territorial de los órganos judiciales “se establecerá por Ley”.

La Comunidad Autónoma, participará en la organización de la “demarcación judicial” de sus territorios respectivos, remitiendo al Gobierno una propuesta de la misma en la que figurarán los partidos judiciales.

El Ministerio de Justicia, vista la propuesta de la Comunidad Autónoma en este caso de Galicia, redactará un anteproyecto que será informado por el CGPJ, en el plazo de DOS meses.

La demarcación judicial, será revisada cada CINCO AÑOS, o antes si las circunstancias lo aconsejan, y mediante Ley.

3. EL AÑO 2005 Y EL JUZGADO DE LO MERCANTIL PARA VIGO Y SU AREA.

La historia de la petición reiterada de un Juzgado de lo Mercantil para nuestra ciudad y que se circunscribe a todo el área de influencia de Vigo, con la posible modificación del hasta ahora desigual MAPA JUDICIAL ó DEMARCACION JUDICIAL DE VIGO, y digo desigual por el solo ejemplo de que los asuntos judiciales que tengan su origen en los Juzgados de Porriño o del propio Juzgado de Paz de Mós, y que colindan con la demarcación de Vigo, no serán conocidos por Vigo, sino por la ciudad de Pontevedra.

El Juzgado de lo Mercantil se crea gracias a la Ley Concursal aprobada a finales del verano del año 2003, y entrada en vigor que fue en JUNIO DEL AÑO 2004 que introdujo una serie de novedades de entre las cuales destaca la CREACION DE “ JUZGADOS DE LO MERCANTIL” con un “juez especializado” en la materia y que conocerá todo lo concerniente a las crisis empresariales.

La provincia registra tantos casos mercantiles como el resto de Galicia

La judicatura sostiene que el elevado número de asuntos se debe a los que genera Vigo

Marta Fontán / VIGO

Del inicio de un año comenzarán a funcionar en toda España los nuevos juzgados de lo Mercantil. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acaba de publicar su estudio sobre el número de asuntos de esta índole que se registran en Galicia y en el que se pone de manifiesto que la provincia de Pontevedra recibe casi tantos casos como el resto de la comunidad. Judicatura y grupos políticos sostienen que esta elevada cifra se debe a la presencia de Vigo y, por este motivo, reclaman para la ciudad olvívia una de las 62 salas que

■ DATOS DE INTERÉS

- La provincia de Pontevedra registró en 2002 un total de 428 asuntos mercantiles.
- Los casos asumidos por el resto de Galicia (A Coruña, Lugo y Ourense) ascendieron a 435.
- Los juzgados Mercantiles comenzarán a funcionar en septiembre de 2004.

el Ministerio de Justicia tiene previsto poner en marcha en septiembre de 2004.

La estadística realizada por el Poder Judicial recoge el número de casos que en el año 2002 habían tenido que tramitarse a través de los juzgados Mercantiles. Así, la provincia de Pontevedra registró 428 asuntos, mientras que el total de las restantes provincias es de 435 (360 en A Coruña, 41 en Lugo y 34 en Ourense).

Actividad empresarial
Diversos colectivos han puesto de manifiesto en más de una ocasión que Vigo es la ciudad de la provincia que más casos mercantiles genera debido a su elevado volumen de población y a la actividad industrial y empresarial que la caracteriza. Esta situación, afirman, justifica la creación de este órgano judicial, especializado en quiebras, suspensiones de pagos y otros procedimientos similares.

La petición de este juzgado no sólo es realizada por el sector judicial. El senador socialista Carlos Principe ha presentado una pre-



Imagen de los pasillos del nuevo edificio de los juzgados. J. DE ARCO

gunta ante el Gobierno Central en la que le impugna sobre sí tiene previsto crear una sala Mercantil en Vigo. "La ubicación de los nuevos juzgados tiene que decidirse en los próximos meses; por este

motivo, estamos ante un momento muy importante para la primera vez Vigo podría estar atendida, judicialmente hablando, desde el principio y sin demoras", afirma Principe.

La ley permite crear juzgados fuera de las capitales

La Ley Orgánica para la reforma de la Ley Concursal fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 10 de julio. Esta norma es la que posibilita la creación de los juzgados de lo Mercantil, que son salas especializadas en materia económica dentro de la rama civil.

La ley sita prioridad a las capitales de provincia. Sin embargo, también deja la puerta abierta a otras ciudades ya que apunta que estos juzgados se podrán establecer en poblaciones distintas de la capital de provincia atendiendo al volumen de población, a la existencia de un núcleo industrial o mercantil y a la actividad económica. Este será el caso de Vigo.

La judicatura ya ha dado los primeros pasos para conseguir que la ciudad no se quede sin esta dotación judicial. Así, el Colegio de Procuradores ha remitido un escrito al alcaide, Ventura Pérez Mariño, en el que le solicita que encabece la petición de un Juzgado Mercantil. También pidió el respaldo de los sectores empresarial y económico.

Atlántico Domingo, 14 de septiembre de 2003

VIGO

El CGPJ dice que Vigo es la ciudad gallega que genera más asuntos mercantiles

■ El senador Carlos Principe reclama al Gobierno la creación de un Juzgado de lo Mercantil en Vigo

A falta de seis meses para que el Gobierno tome una decisión sobre dónde ubicar los 62 juzgados de lo Mercantil que se crean con la reforma de la Ley Concursal, el senador Carlos

Principe insta al Gobierno a crear esta dotación en Vigo, pues a no ser capital de provincia es la que mayor volumen de asuntos genera.

EN REDACCIÓN

En el área de influencia de Vigo se concentran el 55 por ciento de las empresas de la provincia y el 20 por ciento de las de Galicia, según un estudio realizado por la antigua Comisión de Justicia del Consejo, que también indica que en cuanto a la facturación de esas empresas Vigo aglutina el 70 por ciento. Estos datos ponen de manifiesto que el Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, más sin embargo, sería el que mayor volumen de asuntos tramitaría de Galicia debido principalmente a Vigo.

Así, los últimos datos publicados por la sección de estadística del Consejo General del Poder Judicial ponen de manifiesto que el juzgado en Pontevedra habría tenido que asumir 428 asuntos, casi el mismo número que la suma de los tramitados por el resto de las provincias gallegas. Con estas cifras estadísticas y la nueva reforma de la Ley Concursal, que incluye la posibilidad de ubicar juzgados de lo Mercantil en poblaciones distintas a las capitales de provincia, el senador socialista ha enviado una pregunta al Gobierno para instar a la creación de esta dotación en Vigo.

Según afirma, "esta es la oportunidad de Vigo y hay que solicitarlo cuanto antes", ya que el Gobierno tiene que tener lista la ubicación de las nuevas dotaciones en marzo, con lo que la decisión puede que la tome sobre el mes de diciembre".

Principe indica que Vigo cuenta



Pontevedra también reclama un juzgado de lo Mercantil.

con todos los requisitos para albergar un Juzgado de lo Mercantil ya que según la ley, "estos se podrán ubicar también en poblaciones que no sean capital de provincia atendiendo a criterios de población, núcleo industrial o mercantil y actividad económica".

En concreto, la pregunta que el senador socialista envía al Ejecutivo es si "¿dónde previsto, tras conocer el informe de la sección de estadística del Consejo General del Poder Judicial del año 2002 sobre asuntos mercantiles, crear en Vigo uno de los 62 juzgados de lo mercantil en aplicación de la ley?".

Informe del CGPJ

| Asuntos mercantiles generados en Galicia en 2002 | |
|--|-----|
| A Coruña | 360 |
| Lugo | 41 |
| Ourense | 34 |
| Pontevedra | 428 |

Vigo posee el 55% de las empresas de la provincia y factura el 70% de esas empresas ostiendo del 50% del resto de la comunidad.

42 juzgados de lo Mercantil comenzarán a funcionar en toda España en marzo del 2004.

Una iniciativa de consenso

La creación en Vigo de un Juzgado de lo Mercantil fue una de las numerosas reclamaciones que en su día realizó la Comisión de Justicia del Consejo, recogiendo así las solicitudes de toda la comunidad jurídica viguesa. El entonces presidente de esta comisión, el ex concejal popular Jacinto Larro, envió un informe al Gobierno el pasado año, así como a la administración autonómica. Sin embargo, el cambio de gobierno municipal ha dejado interrumpido el trabajo de esa comisión, que el propio alcalde Ventura Pérez Mariño ha asumido en solitario. Es ahora el senador socialista Carlos Principe quien retoma uno de los asuntos judiciales que más preocupa a abogados, jueces y procuradores y solicita de nuevo un juzgado de lo Mercantil, una de las muchas carencias con las que cuenta la ciudad.

La Ley Orgánica que permite la existencia de este tipo de Juzgado de lo Mercantil (en adelante JM.) señala que su ámbito de actuación pueda darse en aquellas localidades **“con un alto movimiento empresarial y económico”**.. Y es por esto que encontrándose nuestra ciudad en “esa situación idónea para poder solicitar este tipo de Juzgado”, y en prevención a la fecha de entrada en funcionamiento de los referidos Juzgados, en junio del 2004, el Pleno de la Corporación viguesa (integrada por el PSOE.PP.BNG.y PROVI) **“aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos la petición de un Juzgado de lo Mercantil para Vigo”**.

Esta petición fue elevada al CGPJ., al Ministerio de Justicia, al Juez Decano de los de Vigo, al Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra y al Conselleiro de Xusticia de la Xunta de Galicia, y estaba suficientemente MOTIVADA con datos estrictamente objetivos como fueron:

**En el área de influencia de Vigo radica el 55% de las empresas de la Provincia de Pontevedra, y más del 20% de toda Galicia.
El área de influencia de Vigo aglutina el 70% de la facturación de las empresas de la Provincia, y más del 30% de Galicia.
El tirón de las empresas relacionadas con el mar incluyendo la construcción y reparación de buques, pesca y conserva, y las relacionadas con el sector del automóvil alrededor de Citroen.**
Y que constituyen por ello la base de una de las zonas con mayor actividad económica de Galicia.

Llegada la puesta en funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil en el Estado, se otorgan DOS juzgados de nueva creación de lo Mercantil para la Comunidad Autónoma de Galicia, y se señala como sede de los mismos dos capitales de provincia como son La Coruña y Pontevedra, en setiembre del año 2004.

A la vista de lo sucedido, la sociedad viguesa con su Ayuntamiento al frente inician un serie de protestas apoyadas por el colectivo jurídico, Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores, ante lo cual, la Administración de Justicia se compromete con Vigo por medio del Conselleiro de Xusticia y del Ministro de Justicia para que, en Setiembre del año 2005 (un año después de la puesta en funcionamiento del primer juzgado de lo Mercantil en Pontevedra), se otorgaría a la ciudad de Vigo un Juzgado de lo Mercantil para su demarcación.

En ese tiempo, y en previsión de la creación del Juzgado en Vigo prometido, se trata de actualizar los edificios de los Juzgados de Vigo en la calle Lalín, para buscar un espacio físico adecuado al nuevo Juzgado.

Llegado el mes de Setiembre del 2005, se crea efectivamente un nuevo Juzgado de lo Mercantil, pero la sede del mismo se ubica en la ciudad de Pontevedra, por lo que, esta pasa a tener DOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, en detrimento de Vigo y su área de influencia.

El origen de la no concesión a Vigo, con la excusa sin fundamento en este caso jurídico, de no ostentar la capitalidad de la Provincia, la podemos encontrar en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales celebrada el día 17.10.2000 en el debate sobre la Ley Concursal madre de los referidos Juzgados de lo Mercantil; así como la reforma de la LOPJ., para la reforma concursal en puertas.

En esa Sesión (me remito a la página 9804) el señor Silva Sánchez diputado de Convergencia i Unió se adelanta a la posible constitución de los nuevos Juzgados de lo Mercantil sólo en las Capitales de Provincia como viene recogiendo desde la entrada en vigor de la LOPJ., y considerando que en esa Sesión se ofrecía la “oportunidad” de modificar esa redacción no ajustada a la realidad socio-económica del Estado, por lo que el referido Diputado expone en presencia del Ministro en los siguientes términos:

“La Ley Orgánica que acompaña a este proyecto permite que haya Juzgados de lo mercantil con ámbito inferior a la provincia, y quiero llamar la atención del señor ministro sobre la situación de algunas comarcas del Vallés con mucha población y sobre todo con un índice de movimientos económicos y una contribución al producto interior bruto de este Estado superior al de algunas Comunidades Autónomas. Por ello mi grupo entiende que es imprescindible tener Juzgados de lo mercantil en Sabadell, Terrasa, Mataró o Granollers”

Es evidente que en las sesiones que siguieron el debate, se pudo haber introducido expresamente, y para la creación de Juzgados de lo Mercantil, que primara la situación geográfico, socio-económica y otros calificativos ya vertidos por el Diputado de CIU, para así implantar un Juzgado Mercantil en la ciudad de Vigo, pero como hemos observado en el desarrollo de las Sesiones, “ la ocasión la pintan calva”.

Es evidente que ante tales hechos, sólo cabe pensar que algo ha fallado en la resolución del contencioso de la ciudad de Vigo para obtener el tan merecido Juzgado de lo Mercantil frente a las Administraciones tanto Central como Autónoma, y esto es que ha existido una falta total de los principio fundamentales (y digo fundamentales por ser recogidos en la Constitución) que por analogía se pueden aplicar a este supuesto mejor dicho “caso real” cuales son los de COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN.,

Esta tres figuras implican que se puedan crear órganos en Vigo, de composición mixta que atendería de forma regular y periódica un intercambio de información real y recíproca, sobre todo en lo que respecta a un asunto de tal importancia como sería la problemática de los Juzgados en la circunscripción de Vigo, y como si se dice para motivar la creación de nuevos órganos judiciales, se hubiera requerido la colaboración, cooperación y coordinación de los propios sectores profesionales de la judicatura viguesa con los Colegios profesionales de abogados y procuradores, y en lo que respecta al Mercantil incluyendo al Colegio de Titulados Mercantiles y Economistas, se obtendría un informe final consensuado y dotado de toda transparencia que el ciudadano requiere y exige de sus Administraciones Publicas.

4. VIGO, LA CAPITAL INDUSTRIAL DE GALICIA: HUÉRFANA DE UN REGISTRO MERCANTIL.

La Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo (MAIV), en Sesión ordinaria del 12.06.01 adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ instar al Ministerio de Justicia para la creación en Vigo de un Registro Mercantil que permita dar servicio a todas las Empresas del área de Vigo”

Este acuerdo fue asimismo ratificado por el Pleno de la Corporación de Vigo el día 29.10.01, así como por el Consello Económico y Social el día 18.01.03



17 xunio 2002

Francisco Javier García Martínez

MANCOMUNIDADE DA ÁREA INTERMUNICIPAL DE VIGO

FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DE LA MANCOMUNIDADE DA ÁREA INTERMUNICIPAL DE VIGO,

CERTIFICADO: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión ordinaria de fecha 12 de xunio de 2001, adoptó entre otros acuerdos, el siguiente:

“ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

MOCIÓN DE CARÁCTER URGENTE FORMULADA POR D. JACINTO LAREO JIMENEZ, SOBRE LA DOTACIÓN DE UNA OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL EN LA CIUDAD DE VIGO.

El Pleno de la Mancomunidad, con el quorum reglamentario y por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda declarar de urgencia el asunto siguiente, de conformidad con el art. 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986 del 18 de abril.

Interviene el concejal de Vigo, Sr. Lareo Jimenez, para formular la siguiente propuesta:

EXPLICACIÓN DE LA MOCIÓN:

Es simplemente, con los datos que todos conocemos por la situación de nuestras empresas que tienen que ir al Registro Mercantil de Pontevedra. Todos sabéis que no existe en Vigo un registro mercantil, y simplemente dar un dato de ARDÁN que dice que existen cinco mil empresas en el área de la Mancomunidad que estamos, y que tienen un volumen de facturación muy importante. Entonces, buscando la finalidad de acercar los Servicios Públicos a nuestros propios instrumentos económicos, es por eso que solicitamos de este Pleno para que inste al Ministerio correspondiente a la creación de una oficina de Registro Mercantil en la ciudad de Vigo.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Por unanimidad de los treinta y ocho miembros presentes del Pleno de la Mancomunidad, de los cincuenta y cuatro que lo constituyen de derecho y de hecho,

SE ACUERDA:

Instar del Ministerio de Justicia la creación en la ciudad de Vigo de un Registro Mercantil que permita dar servicios a todas las empresas del área de Vigo.”

Y para que conste, expido el presente certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, con la salvedad de que el acta antedicha está pendiente de aprobación. En Vigo, a diez de diciembre de dos mil uno.

EL PRESIDENTE

D. Lois Pérez Castrillo.



14 REGISTRO 12.0007

VIA DA HISPANIDADE, 17 - 36203 - VIGO - TLF: 986 42 33 66 / 42 34 89-FAX: 986 47 14 44

a) ¿Cuál es la constitución de la MAIV.?

Esta tiene su origen en la Sesión plenaria constitutiva de fecha 15.02.93, y en la actualidad forman parte de ella los Ayuntamientos de:

**VIGO-BAIONA-GONDOMAR-NIGRAN-FORNELOS
SOUTOMAIOR-REDONDELA-PORRIÑO-SALCEDA
DE CASELAS-MOS-SALVATIERRA DE MIÑO Y
PAZOS DE BORBEN.**

El numero de habitantes asciende a 417.938.

b) ¿Qué relevancia tiene la capacidad demográfica y económica del MAIV., en la petición de un Registro Mercantil para Vigo y su área?

La trascendencia o no del contenido económico, geográfico y social que posee la MAIV., es determinante a la hora de petitionar el referido Registro, ya que el propio Código de Comercio que regula la creación de un Registro Mercantil, establece en su artículo 17.2:

“...el Registro mercantil radicará en las capitales de provincia y en poblaciones donde por necesidades de servicio así se establezca”

Como se desprende de su contenido, el Código de Comercio establece la posibilidad real de que los Registros Mercantiles radiquen fuera de las capitales de provincia, en base a “esa excepcionalidad por necesidades de servicio”. Ese requisito exigido de “por necesidades de servicio” se cumple de forma absoluta en la ciudad de Vigo y su Área, no ya con la existencia de la MAIV., sino en base a la futura constitución de un Área Metropolitana de Vigo.

A este respecto, referido a la excepcionalidad, debemos señalar que ya en determinadas jurisdicciones como los Juzgados de lo Social y de lo Penal de Vigo tienen su jurisdicción sobre todo el territorio que componen la MAIV.

Para destacar aún más si cabe la importancia que ostenta la MAIV., la Agencia Tributaria de Vigo que se circunscribe a los Municipios de Nigrán, Bayona, Gondomar y en los datos facilitados en Abril de año 2000, se destacan los mayores niveles de actividad económica en el Impuesto de Actividades Económicas, tanto en lo que se refiere a las actividades empresariales como a las profesionales, manifiesta una evolución congruente con la del ciclo coyuntural de Vigo y su Área, como vemos:

... recaudación por IAE.(año 2001)

Por actividades empresariales: 159,3 millones de euros

Por actividades profesionales: 28,5 “” “

Por otro lado, la presencia en la ciudad de Vigo de todo tipo de órganos de la Administración tanto Central, Autonómica como Comunitaria, le otorgan el requisito que el Código de Comercio establece de “excepcionalidad” y que es necesario para conceder a una ciudad (fuera de la capitalidad de la provincia) todo tipo de organismos oficiales.

Son las propias Administraciones, tanto Central, Autonómica y Comunitaria las que otorgan a Vigo y su Área esa “excepcionalidad”, como declararla por

medio de la Ley de Modernización de los Gobiernos Locales del año 2003, con la categoría de Gran Ciudad, y por lo tanto la “no concesión de un Registro Mercantil a Vigo, va contra los propios actos de la Administración esto es “venire contra factum proprium non valet”; por lo tanto están tácita y expresamente reconociendo la capacidad de Vigo de esa excepcionalidad para la implantación de un Registro Mercantil.

También debemos resaltar que con fecha 01.12.99 la Subsecretaria de Registro y Notariados del Ministerio de Justicia, en una reunión con los Presidentes de las Asociaciones de comerciantes de Bueu-Cangas y Moaña, manifestaba que las oficinas del Registro no tienen porque estar en las capitales de provincia **“pues no es el criterio que se sigue, sino que son unos criterios muy objetivos como la situación geográfica, acercar la administración al ciudadano, el número de apuntes registrales, la población y las perspectivas de crecimiento”**.

Martes, 29 de noviembre de 2005 *Atlántico* **45**

ECONOMÍA

Vigo lidera el ranking gallego de ocupados, producción y valor añadido

■ **Concentra el 15% de las firmas y el 20% del empleo, según el Instituto Galego de Estadística**

Los municipios de Vigo y A Coruña concentran el 37% de la producción y del Valor Añadido Bruto (VAB) de la comunidad gallega, según el “Informe anual económico-financiero de la empresa gallega”, que el elabora el Instituto Galego de Estadística (IGE) con una muestra formada por un total de 24.776 empresas.

santiago
AGENCIAS

El ayuntamiento de Vigo es el que cuenta con un mayor porcentaje de empresas (15%), de ocupados (19,4%), de producción (24%) y de valor añadido bruto (VAB) del conjunto de la comunidad gallega; seguido del de A Coruña, con un 11,8% de firmas, un 14% de ocupados, un 12,8% de producción y un 16,2% de VAB.

Así se recoge en el “Informe Anual Económico-Financiero de la Empresa Gallega” correspondiente al año 2003 y elaborado por el Instituto Galego de Estadística (IGE). La muestra está formada por 24.776 sociedades, que aportan en total 10.879 millones de euros de VAB. En aportación al valor añadido bruto le sigue a los dos principales ciudades de Galicia el municipio coruñés de Arteixo, que con el 4,1% de las empresas, el 5,7% de los ocupados y el 4,6% de la producción, aporta el 7,7% del VAB autonómico. A continuación se sitúan Santiago (4,5% del VAB), Pontevedra (4,3%), Lugo (3%), O Porriño (2,8%), Ourense (2,3%), Ferrol (1,5%), San Cibrao das Viñas (1,3%), Mos (1,3%) y Vilagarcía de Arousa (1,1%).

En el conjunto de Galicia el valor añadido bruto por ocupado fue de 31.840 euros, un 6% superior al contabilizado el año anterior. Este indicador de productivi-

peso específico de vigo y a coruña en la economía gallega

Porcentaje sobre el total gallego

| Categoría | Vigo (%) | A Coruña (%) |
|-------------|----------|--------------|
| N° empresas | 15% | 11,8% |
| N° ocupados | 19,4% | 14% |
| Producción | 24% | 12,8% |

Fuente: IGE

c) Una vez reunidos los requisitos para la implantación del Registro Mercantil en Vigo ¿a qué institución debe peticionarse de forma oficial?

Tal y como se contempla en el Reglamento del Registro Mercantil en su artículo 13.2 dice:

“el nombramiento de los registradores mercantiles se hará por el Ministerio de Justicia, y en su caso por la autoridad Autonómica”

A la vista del contenido del anterior artículo, existen por lo tanto DOS destinatarios de la petición para la creación de un Registro Mercantil en Vigo, y que son:

**La dirección general de los registros y del notariado
Del Ministerio de Justicia en Madrid.**

Artº. 12 del reglamento:

**“ todos los asuntos relativos al Registro Mercantil
estarán encomendados a la Dirección General de
los Registros y Notariados”**

Al amparo del citado artículo, por parte del Ayuntamiento de Vigo, se remite INFORME motivado, reclamando un Registro Mercantil, dirigido a la Dirección General de Registros y Notariados.


Concello de Vigo

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIADOS
MADRID

Ilmo. Sr. Ministro

Ilmo. Sr. Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Dirección General de Registros y Notariado
MADRID

ENTRADA Nº 150

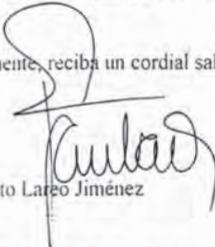
Tengo a bien enviarle el INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR UN REGISTRO MERCANTIL EN VIGO.

Este es un documento elaborado a partir de la aprobación por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Vigo, por el Pleno de la Mancomunidad del Área Intermunicipal de Vigo y por el Consejo Económico y Social de la ciudad de Vigo.

Asimismo, y para su conocimiento le informamos, que el referido informe también se entregó a la Consellería de Justicia de la Xunta de Galicia con fecha 30 de enero de 2003 (cuya copia adjunto).

Apelando a su sensibilidad sobre esta justa, legal y fundamentada petición, le rogamos que realice las gestiones que dentro de sus competencias le otorga la ley, para la ubicación del referido registro mercantil en la ciudad de Vigo (que en su calidad de ciudad mas industrial de Galicia, como de destaca en el INFORME adjunto ,necesita imperiosamente).

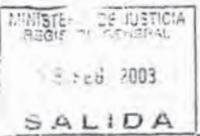
Atentamente, reciba un cordial saludo,


D. Jacinto Lareo Jiménez
Concejal -Presidente de la Comisión Justicia del Ayuntamiento de Vigo

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO GENERAL ENTRADA
132801000023469
04/02/03

Vigo, 04 de febrero de 2003

Una vez recibido el Informe, la Dirección General de Registros del Ministerio de Justicia en Madrid, le remite al Ayuntamiento de Vigo el acuse de recibo y en su contestación a la petición del Registro Mercantil, esa Dirección acepta iniciar el expediente para ubicar o delegar un Registro Mercantil en Vigo, tal como queda reflejado en el documento siguiente:

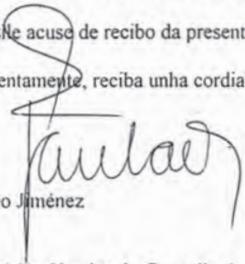
| | | |
|---|---|--|
|  | MINISTERIO DE JUSTICIA | DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO SUBDIRECCIÓN GENERAL |
| O F I C I O | | |
| SREF. NREF. FECHA ASUNTO | Secc. 3ª R 3/2003-PR 20 FEB. 2003 | D. JACINTO LAREDO JIMENEZ Presidente de la Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo AYUNTAMIENTO DE VIGO 36071 VIGO (Pontevedra) |
| <p>En contestación a su escrito de fecha 4 de febrero de 2003, relativo a la petición de la creación de un nuevo Registro Mercantil en Pontevedra con sede en Vigo pongo en su conocimiento que, según se prevé en el artículo 16 del Reglamento Mercantil, los Registros estarán establecidos en todas las capitales de provincia salvo en los casos de insularidad.</p> | | |
| <p>Hasta la fecha éste ha sido el criterio que se ha aplicado en el régimen de funcionamiento de estos Registros, sin haberse recurrido a las excepciones previstas en el punto 3 del precitado artículo, en base a un elemental ejercicio de prudencia.</p> | | |
| <p>No obstante la realidad social y el tráfico mercantil obliga a revisar el criterio aludido y plantear la posible creación de Registros Mercantiles en ciudades diferentes a las capitales. No obstante este Centro Directivo pretende, por razones de eficacia y economía administrativa no se inicien expedientes individuales de creación, sino, acometer la reforma en su conjunto, y por ello, en colaboración con el Colegio de Registradores, va a proceder al estudio, para su posterior ejecución, de la necesidad de crear Registros Mercantiles en diferentes ciudades al margen de las capitales de cada provincia, o bien, cuando se diera el caso, de desdoblamiento de los actualmente existentes.</p> | | |
| <p>Aunque el caso de Vigo se incluirá en el expediente de referencia, esto no implica prejuzgar una decisión que siempre estará condicionada por el servicio público y atención al ciudadano acordes con los principios generales, ya que las creaciones de Registros han de realizarse mediante Reales Decretos, previa audiencia del Consejo de Estado e intervención de la Comunidad autónoma afectada, entre otros informes de carácter reglamentario.</p> | | |
|  | EL SUBDIRECTOR GENERAL, | |
| |  do.: Manuel Herrañador Munilla | |
| CORREO | Ríos Rosas, 24 28071 MADRID TEL.: 91 390 48 20 FAX: 91 390 48 59 | |

**2.- La Dirección General de Justicia de la
Xunta de Galicia.**

Artº. 5 Decreto 161/2000

**“La Dirección General de Justicia ejercerá competencias
en las siguientes materias: la participación en la fijación
de la demarcación de los Registradores”**

*A la vista del contenido del anterior artículo, le sigue la misma pauta procedi-
mental que la ejercida para la Dirección General de Registros y Notariado del Minis-
terio de Justicia en Madrid, y se envía Informe motivado al Director General de Justi-
cia de la Xunta de Galicia, tal y como queda recogido en el siguiente documento.*

| | | |
|--|--|--|
|  Concello de Vigo | Excmo. Sr. Conselleiro de Xustiza Consellería de Xustiza Dirección Xeral Xustiza. San Caetano. Santiago de Compostela | |
| | | |
| Ilmo. Sr. Conselleiro: | | |
| Teño a ben achegarlle o INFORME SOBRE A NECESIDADE DE CREAR UN REXISTRO MERCANTIL EN VIGO. | | |
| Este é un documento elaborado a partir da aprobación por unanimidade polo Pleno do Concello de Vigo, polo Pleno da Mancomunidade da Área Intermunicipal de Vigo e polo Consello Económico e Social da cidade de Vigo. | | |
| Así mesmo, e para o seu coñecemento informámoslle, que o referido informe tamén se achegará o Ministerio de Xusticia (Dirección Xeral de Rexistros e Notarias). | | |
| Apelando a súa sensibilidade sobre esta xusta e fundamentada petición, pregámoslle que realice as xestións dentro das súas competencias para a ubicación do referido rexistro mercantil na cidade de Vigo. | | |
| Rogámoslle acuse de recibo da presente petición. | | |
| Atentamente, reciba unha cordial aperta, | | |
|  | Vigo, 27 de xaneiro de 2003 | |
| D. Jacinto Lareo Jiménez | | |
| Presidente Comisión Xustiza do Concello de Vigo | | |
| | <table border="1"><tr><td style="text-align: center;">XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE XUSTIZA INTERIOR E ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA Rexistro de ENTRADA Nº..... Data 30-I-03</td></tr></table> | XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE XUSTIZA INTERIOR E ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA Rexistro de ENTRADA Nº..... Data 30-I-03 |
| XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE XUSTIZA INTERIOR E ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA Rexistro de ENTRADA Nº..... Data 30-I-03 | | |

d) Una vez presentada la petición fundamentada y ante los órganos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Galicia, ¿qué procedimiento deberán seguir para conceder dicho registro en Vigo?

1. Se crea la Comisión de estudio de la nueva demarcación de los Registros Mercantiles.
 2. Esta Comisión conocerá de las peticiones de ciudades no capitales de provincia para ubicar un Registro.
- Para ello solicitará Informes a:
3. Las ciudades peticionarias. (entregó su informe el 4.2.03)
 4. Al Tribunal Superior de Justicia de Galicia
 5. Al Colegio de Registradores
 6. Al Colegio de Notarios
 7. Informa la Consellería de Justicia de la Xunta (tienen en su poder el informe de Vigo con fecha 30.01.03)
 8. La Comisión de estudio (1) de la demarcación de los Registros Mercantiles “eleva” todos los Informes Recabados (3,4,5,6,7) al
 9. Consejo de Estado, este a su vez la “eleva” al
 10. Consejo de Ministros, que si estima los Informes creará el Registro Mercantil en Vigo, mediante “Decreto”.

VIGO

Atlántico, martes, 24 de diciembre de 2002

La Cámara de Comercio considera urgente que Vigo disponga de un Registro Mercantil propio

■ La entidad, con un coste añadido, tiene que funcionar en la ciudad como una sucursal del registro, ubicado en Pontevedra

Vigo lleva años reclamando un registro de lo mercantil. En 2001, incluso la Mancomunidad del Área Inter municipal aprobó una asociación con carácter urgente para instar de nuevo al Ministerio de Justicia a la creación de esta dotación en la ciudad. Sin embargo, hasta el momento no se ha dado una respuesta satisfactoria. Vigo sólo cuenta en la actualidad con un registro para buques mercantes que es la Cámara de Comercio la que tiene que actuar como sucursal para las empresas, lo que le supone un coste importante, de ahí que esta entidad considere fundamental y urgente que la ciudad cuente con un registro mercantil propio.



La Cámara de Comercio en Vigo soluciona los trámites a las empresas a falta de un registro en la ciudad.

Los registros mercantiles entrarían, según la ley, a cargo de los registradores de la propiedad y mercantiles, sin embargo, en Vigo existen un funcionamiento desde hace años cinco registros de la propiedad sin su correspondiente registrador mercantil. Este es uno de los argumentos en los que se basa el informe que la Comisión de Justicia está elaborando para enviar al ministro.

La reclamación cuenta también con el apoyo de los empresarios vigueses. El presidente de la Cámara de Comercio, José García Costas, asegura que la falta del registro mercantil obliga a la entidad que preside a actuar a modo de sucursal, facilitando las operaciones a todos los comerciantes, un servicio “que nos supone un gran coste cuando deberíamos tenerlo con coste cero”.

—El registro mercantil se compone además de un registro para buques. Vigo, pese a no tener esta

dotación si cuenta con una parte de ella, la referida a los buques.

Para García Costas, “esta dotación es absolutamente necesaria y nadie pone en duda que a Vigo le corresponde un registro”.

Sin embargo, si el elevado número de sociedades existentes

El presidente de la Cámara de Comercio, José García Costas, afirma que “un registro mercantil es absolutamente necesario y es indudable que a Vigo le corresponde uno”

en la ciudad y su área de influencia, si las constantes reclamaciones por parte de distintos sectores de la ciudad, parecen haber hecho reaccionar al Ministerio de Justicia.

La propia Mancomunidad del Área Inter municipal de Vigo aprobó en enero de 2001 con carácter

urgente volver a instar a la administración para crear un registro mercantil.

García Costas afirma no entender por qué todavía no se ha dado una solución al respecto pese a la gran importancia que tiene dicha dotación para la ciudad e hizo hincapié en que esta solicitud no “tiene que ir en detrimento de que Pontevedra tenga su propio registro mercantil”.

En el informe de la Comisión de Justicia del Consejo se argumenta también la reclamación en que la ley hace depender los registros mercantiles de la Dirección General del Notariado y, pese a denegar la creación de un registro, el Ministerio de Justicia autoriza el funcionamiento y ubicación en la ciudad y área de influencia de 14 notarios.

Una cifra que demuestra cómo el ministerio ordena a Vigo “un rango de excepcionalidad que es necesario para conceder a una ciudad todo tipo de organismos oficiales como delegaciones de Hacienda y que será aplicable para solicitar otras delegaciones”.

¿Qué teó de Andrés

Más pronto o más tarde

En Vigo no hay registro mercantil por una sola razón: porque esta ciudad, la más involucriada, la que dispone, con diferencia, de mayor número de empresas, no es capital de provincia. No hay otra argumentos. Que no haya no quiere decir que en el futuro, mañana o dentro de 20 años, vaya a seguir todo igual. Hace mucho menos, cuatro a cinco años, era una lejána utopía la apertura de salas de la Audiencia en Vigo o que esta ciudad, la de mayor número de vehículos y conductores de toda Galicia, contara con una oficina de Tráfico. De la Audiencia, pese a los movimientos que se registran periódicamente en Pontevedra, hoy ya das salas y la oficina de Tráfico abrirá algún día del próximo año, una vez finalicen las eternas obras de rehabilitación de un local cercano a la plaza de la Independencia. Con el registro mercantil pasará probablemente otra tanto.

Un día, esperamos que más pronto que tarde, se dote a la ciudad de un registrador y se acabó el problema. Se creará, porque en algo lógico y evidente y en cambio el argumento en contra (que Vigo no es capital de provincia) no se sostiene más que en un absurdo del siglo XIX.

El conselleiro de Industria defiende una oficina del Registro Mercantil para Vigo

Redacción / VIGO

El conselleiro de Innovación Industria de la Xunta de Galicia, Fernando Xavier Blanco, que se reunió hoy con representantes de la Cámara de Comercio viguesa para conocer sus principales demandas, afirmó que ve de forma "positiva" la implantación de una oficina del Registro Mercantil en

la ciudad, dependiente de la que existe en Pontevedra, debido a la mucha actividad económica que hay en Vigo. "La evaluación de la Xunta será positiva, pero ahora es el Ministerio de Justicia quien debe tomar la decisión", informó.

Blanco, que se comprometió a trasladar al Gobierno central la petición del registro, subrayó el papel de Vigo como "motor in-

dustrial de Galicia" y se comprometió a "leer con atención" los proyectos que se planteen en la ciudad para la promoción económica e industrial. El conselleiro anunció que la Xunta incluirá en los presupuestos autonómicos para el ejercicio de 2006 una partida de 1,8 millones de euros para las obras de ampliación del Instituto Ferial de Vigo.

Martes
11 de enero de 2000

Las empresas podrían salvarse del registro mercantil en Vigo para acortar los trámites burocráticos de obligado cumplimiento

Un estudio dice que 23.000 firmas registradas en la ciudad no tendrían que realizar trámites en Pontevedra

Dos decretos avalan la creación de una oficina del Registro Mercantil en Vigo

Dos decretos, uno referente al Registro Mercantil y otro sobre la Ley de Comercio, respaldan la creación de una oficina del Registro Mercantil en Vigo, según revela un estudio realizado por el profesor de Derecho Administrativo y concejal del PP, Jacinto Lareo. El experto sostiene que varios artículos de dichos

reglamentos permiten crear un despacho en la ciudad para dar servicio a 23.000 firmas registradas en Vigo y su periferia. Actualmente, éstas deben desplazarse a Pontevedra para realizar los trámites o enviarlos por mensajero desde la Cámara de Comercio. O Morrazo contará en breve con un Registro de la Propiedad.

E. VÁZQUEZ PITA
VIGO

El informe elaborado por Lareo pretende demostrar que la ubicación de un Registro Mercantil en Vigo es «perfectamente factible» y que su puesta en funcionamiento sólo depende de una «verdadera voluntad política». El propio Reglamento del Registro Mercantil avala dicha creación. De hecho, el artículo 13 indica que los registros mercantiles «estarán a cargo de los registradores de la propiedad y mercantiles». Para Lareo existe una «incongruencia» entre la ley y la realidad, puesto que la ciudad de Vigo dispone de cinco oficinas del Registro de la Propiedad, sin su correspondiente registrador mercantil.

Lareo considera que la Administración del Estado le reconoce a Vigo esta «excepcionalidad» pero por otra lado «ignora» su situación real en cuanto al número de sociedades, unas 23.000, que operan en la Mancomunidad de Vigo. La falta de voluntad política parece ser la explicación, ya que el artículo 13.2 del mismo reglamento señala que el nom-

bramiento de los registradores mercantiles se hará por el Ministerio de Justicia y, en su caso, por la Xunta. Del mismo modo, el artículo 1.2 del Reglamento enciende todos los asuntos del Registro Mercantil a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Lareo pregunta al Ministerio cómo es posible que Vigo carezca de una oficina si operan en la ciudad 14 notarios. Esta cifra es tan elevada que demuestra que el Ministerio

concedió un rasgo de excepcionalidad a la ciudad, que también dispone de una Delegación de Hacienda. Y este criterio, según Lareo, es aplicable para solicitar una delegación de Industria y otra de Tráfico, ambas en Pontevedra.

Otra ley, el Código de Comercio, Real Decreto 88, establece en su artículo 17.2 que el Registro Mercantil radicará en las capitales de provincia y «en poblaciones donde por necesidades de servicio se esta-

blezca». Así, queda abierta la puerta a la posibilidad real de que el Registro Mercantil se ubique fuera de las capitales de provincia, en base a esa excepcionalidad de «necesidades de servicio». La subsecretaria de Comercio, María Cristina Santaolaya, reconocía el pasado 1 de diciembre que estas oficinas deben estar próximas al ciudadano y atender a criterios como el número de asuntos registrales, población y perspectivas de crecimiento.

COMENTARIO

SOLEDAZ ANTÓN

AGRAVIO

Los setudos miembros de la Real Academia Española barajan la posibilidad de incluir un paréntesis en la definición de la palabra agravio. Aunque no está ultimado el texto, se parecerá, a este: (de particular aplicación en Vigo).

En distintos despachos de Madrid —a veces incluso de Santiago—, se decide un día sí y otro también que la ciudad no tiene suficiente entidad para disponer de una serie de servicios. Que pide una oficina de Tráfico, pues se deniega. Y si se aduce que se cuenta con el mayor parque móvil de Galicia, se

está ofreciendo a la Administración la respuesta en bandeja: «Más a nuestro favor, así no tienen que depender de los transportes públicos para trasladarse a Pontevedra».

Que se reclama un registro mercantil, se pamen los oídos en línea recta. Pero, ¡oiga, es que hay 23.000 empresas; imagínese si se limpiera el camino de piedras. ¡Ah!, entonces la suya es la ventanilla de escobones». Estamos de acuerdo, desesperante.

SOLEDAZ ANTÓN es redactora de La Voz de Galicia

5. LA DEMARCACIÓN JUDICIAL DE VIGO Y SU ÁREA: 2005-2006 DEMANDA SU AC-TUALIZACIÓN.

Toda modificación que se pretenda de las Demarcaciones judiciales, y en el supuesto de Vigo, deberá tenerse en cuenta la Ley de Demarcación y Planta Judicial 38/1988 (LDPJ.), que dispone de forma clara y concisa en su artículo 20.2:

“.. en la creación de juzgados se tendrá en cuenta preferentemente el volumen de litigiosidad de la circunscripción”.

Y por otro lado, la LOPJ. establece en su artículo 32:

“.. la modificación de partidos judiciales se realizará en función del número de asuntos, de las características de la población medios de comunicación y comarcas naturales “

Sábado, 31 de octubre de 1998 ANAñles

El recorte de la Audiencia de Vigo afectará a los vecinos de todo el Sur de la provincia

■ Príncipe advierte “la venganza de Mariano Rajoy” tras la reducción de la demarcación judicial

La más que probable reducción de la definitiva demarcación territorial de la futura sección local de la Audiencia ha sido visto en Vigo por jueces y políticos como “un gesto político hacia Pontevedra”. El grupo parlamentario del PP presentará una enmienda a la ley que permitirá la apertura de salas de recurso fuera de la capital que reducirá su ámbito a los partidos judiciales de Vigo y Redondela, cuando lo previsto era todo el Sur de la provincia.

vigo
REDACCIÓN

El juez-decano vigués, Antonio Romero, coincidió en la valoración general: “Es más que probable que se trate de una forma de contentar a Pontevedra y a las presiones de políticos y abogados”. Romero advirtió sin embargo que la sección viguesa —que probablemente se desdoble en dos salas— tendrá suficiente trabajo con Vigo y Redondela “que supondrán el 50 por ciento del total de asuntos que se vean en la Audiencia”. El juez-decano lamentó que si se produce el recorte vayan a quedar fuera del ámbito vigués municipios tan vinculados a la ciudad como Mos, Porriño o Tui. “Supongo que ellos serán los que tendrán que protestar”. Por su parte, el socialista Carlos Príncipe dijo que detrás del recorte está la “venganza de Don Mariano (Rajoy)” y calificó la enmienda del PP de “barbaridad”. “Las nuevas salas se crean para acercar el servicio a los ciudadanos. Y lo que hace la enmienda del PP es cargarse este criterio. Le vamos a decir a un señor e A Guardia, Porriño o Mos”, añadió, “que tendrá que ir a Pontevedra a solventar sus problemas cuando podría hacerlo en Vigo. No tiene sentido”. “Es como si tienen que hacerse un análisis médico y se les envía a un hospital de Pontevedra, porque la Justicia es una servicio público más como la Educación y la Sanidad”. Príncipe, que llevará el asunto a un pleno, cree que se trata de una venganza “caciquil” que perjudicará a muchos ciudadanos, no a los vigueses. “Es electoralismo barato, política miserable”.

Demarcaciones judiciales previstas

Como observamos, la petición de actualizar la Demarcación y Planta Judicial de Vigo y su Área encuentra su fundamento en el contenido de las respectivas Leyes, ya que desde la última y nefasta modificación de la Demarcación y Planta Judicial de Vigo y su Área, ocurrida en el año 1998, pues se requería que la referida modificación conllevara que la Demarcación de Vigo se ampliara a “todo el sur de la provincia de Pontevedra” que sería la comarca natural, y no crear desigualdades siempre en detrimento de los ciudadanos, que observaron cómo ese “acercamiento de la justicia al ciudadano”, se desvanecía.

Esa situación a la que se llegó en 1998, nos ha llegado hasta nuestros días, el año 2005, se contraponen a lo que establece la propia LOPJ, cuando señala que la Demarcación Judicial se revisará cada 5 años o antes por excepcionalidad. Este es el supuesto de Vigo, ya que su Demarcación y Planta Judicial deberían ser susceptibles de adaptación y perfeccionamiento **en aras de garantizar la permanente adaptación cualitativa y cuantitativa del diseño orgánico que establece la LOPJ, a las nuevas necesidades que pueden surgir, como es el caso de Vigo.**

Justicia informa a la Xunta que creará la demarcación de Vigo

■ Justicia informó ayer a la Xunta de su intención de crear la demarcación de Vigo, aunque sin dar fechas concretas. Por su parte, la Comisión Municipal de Xustiza pedirá al ministerio y a Presidencia que el juzgado se constituya en la ciudad y se pare su instalación en Pontevedra.

vigo
M. OLIVA

Justicia informó ayer a la Xunta sobre su intención de crear la demarcación de Vigo, aunque no facilitó fechas. Pese a este anuncio, el Gobierno gallego continuará con el recurso ante el Tribunal Supremo contra la decisión del CGPJ.

Por su parte, la Comisión Municipal de Justicia se reunió ayer con carácter de urgencia para analizar la constitución del segundo Juzgado de lo Mercantil



Coello, Porro, Bardají y Alvaríño, reunidos ayer.

Un problema de planta y de falta de tiempo

El juez decano, Jaime Bardají, aprovechó su intervención para recordar el procedimiento seguido en ocasiones anteriores para la creación de los juzgados de lo Social, de lo Contencioso y las secciones de la Audiencia con sede en Vigo. En todos los casos, y según dijo, "fue modificada la ley de Planta. Siempre que se crea un órgano se tiene que modificar la demarcación".

En el mismo sentido, el sector de Xustiza de CC OO manifiesta en un comunicado que "todos estos problemas se habrían evitado modificando la ley de Planta", solicitando para solucionarlo "que se promulgue un Real Decreto ley que permita cambiar la sede del juzgado y su puesta en funcionamiento en Vigo". También resaltan en su nota que la ciudad "genera más del 70% de los casos" y que de no revertirse la situación ahora "pasarán más de cinco años hasta crearse el tercero".

de la provincia, una decisión que la alcaldesa, Corina Porro, calificó de "política porque había vías técnicas" para su instalación en la ciudad. A la reunión también asistieron representantes de los letrados, de la judicatura así como de la Cámara de Comercio y de la Confederación de Empresarios de Pontevedra.

La regidora viguesa resaltó también que la puesta en marcha del juzgado en la capital de la provincia supondrá "que Vigo se quede sin él durante mucho tiempo, lo que tendrá graves consecuencias". En este sentido, el juez decano de Vigo, Jaime Bardají, explicó que la única solución consiste en derogar el Real Decreto y cambiar la Ley de Planta, ya que de lo contrario el tercer juzgado "podría tardar diez años en ser constituido".

En la reunión también se decidió enviar un escrito al ministerio y a la Consellería de Presidencia, para que inste a su vez al Gobierno, para intentar invertir el proceso.

Para finalizar tenemos que decir que los requisitos que exige la Ley como hemos ya señalado, son las características de la población, el número de asuntos, los medios de comunicación, las comarcas naturales y sobre todo la litigiosidad que se registra en la Demarcación Judicial de Vigo y su Área, y solamente con los datos estadísticos a aplicar a los anteriores requisitos, la ciudad de Vigo y su Área es merecedora de ampliar el número de órganos judiciales para paliar los retrasos en las resoluciones judiciales.

Y por tanto, la petición de modificación de la Demarcación Judicial de Vigo para el año 2005/06 está basada, amparada y fundamentada en todos los cuerpos legales reguladores de crear, transformar, y actualizar la Demarcación Judicial de Vigo, pues no sólo esta ciudad con su Área y una vez realizada la nueva Demarcación Judicial que atendería a cerca de 500.000 ciudadanos, sino también por el grado de litigiosidad que aumenta progresivamente en el Sur de la Provincia de Pontevedra, tal y como recoge el Informe de la Audiencia Provincial de Pontevedra elevado al Tribunal Superior de Justicia con sede en A Coruña, que dice:

“se aprecia un aumento de la litigiosidad de todos los órdenes jurisdiccionales civil, penal, social, contencioso administrativo, lo que conlleva en cuanto que no han aumentado el número de órganos judiciales de Vigo en proporción con el aumento de la litigiosidad y la aparición de nuevas entidades locales como el Área Intermunicipal de Vigo, existiendo un desequilibrio entre la demanda de justicia por parte de los ciudadanos de Vigo, y la oferta o respuesta por parte de la autoridad judicial”

Este desequilibrio, aún más agravado con la creación y puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados de lo Mercantil (que no constaban a la fecha del anterior Informe), provoca que determinados Juzgados y Secciones de la Audiencia de Vigo se encuentren colapsados en cuanto al número de asuntos, produciendo con esta situación una respuesta “lenta” a las peticiones de los justiciables, que somos todos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VIGO.

NÚMERO 1.º

MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1840.

ARTICULOS DE OFICIO

Capitán general de Galicia.—Excmo. Sr.—Al Excmo Sr. Presidente de la Junta de gobierno de Pontevedra digo con esta fecha lo que sigue.—Excmo. Sr.—Para cortar toda duda é interpretación en mi circular de 10 del corriente, se entiende que las dos Juntas de Vigo y Pontevedra son independientes entre sí, y la de Vigo debe gobernar toda la izquierda del río Caldeas principiando desde el Puento de S. Payo, que comprende los partidos de Vigo, Tuy, Redondela, Puentesaras y Cañiza. La de Pontevedra toda la derecha del mismo río y partidos que no se mencionan. —Lo que se servira V. E. publicar en el Boletín oficial como adición á mi expresada circular de 10 del corriente.—» En que digo á V. E. con igual objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Vigo 11 de Octubre de 1840.—Eusebio, Sr.—Martin José Iriarte.—Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de Vigo.

Exaltanza de esta Provincia.

Vuestra Junta provisional de Gobierno se considera en el deber sagrado de dirigirse su voz, ahora que dichosamente se halla auxiliada del divino auxilio de la imprenta para tributar los merecidos elogios, daros cuenta de la confianza y poder que en ella habéis depositado, y demostrar la ninguna justicia con que vuestros emulos y hasta algunas corporaciones quisieron repasar vuestra esclarecida opinión. Oprimidos y desesperados los pueblos por el yugo insufrible de una camarela absolutista desmoronada la Nación con toda clase de abusos rasgadas paginas preciosas de la CONSTITUCION, y rotos con sanciones de leyes violentas los suaves lazos que unieron al Pueblo á una reina idolatrada, concieron los verdaderos liberales su peligro inminente, y el heroico Ayuntamiento de Madrid levantó el grito de LIBERTAD E INDEPENDENCIA NACIONAL.

¡Gratias eternas á tan dignísima Municipalidad! Su voz resonó con estruendo entusiasta y pausada rápida por toda la Nación y Vigo, el primero de Galicia, que sin seguridad de auxilios de ninguna parte, y hasta con fundados temores de que Coruña y Santiago pudiesen secundarle, se arrojó valeroso á la arena contra el despotismo opresor. Amenazado por el Comandante general, digno instrumento del ferocísimo, de llevarlo todo á fuego y sangre, y siendo por sus tropas, no se arredró ni un momento antes ofreciendo su valor á proporción del riesgo, después de salvar su constancia muchas víctimas en Santiago, impulsó el pronunciamiento de Galicia.

No se detendrá esta Junta á encarecer la inmarcescible gloria que en tan señalado día contrae este pueblo ciertamente admirable. Bien patente está: nadie puede disputársela, y sabido es de toda España, que sin su apoyo no podéis el invicto Iriarte derribar tan pronto al tirano. Sus comunicaciones de fechas 12, 13 y 21, (números 1, 2 y 3) acreditan esta importante verdad. Y he aquí demostrado el fundamento de su capitalidad. Pero, no en una disposición tan solemne y respetable, cual es la que cita el Excmo. Capitán General, se fundó únicamente la Junta de Vigo en principios mas elevados é inconcusos, y sobre todo en los de verdadera Soberanía Nacional. En todas las relaciones del mundo, cuando un Gobierno indigno destruye el pacto que une las naciones á sus leyes, y tienen los pueblos que alzarse contra sus tiranos, recobran sus primitivos derechos volviendo á los tiempos en que el hombre, para proveer á su propia conservación, se vio forzado á sacrificar parte de su limitada libertad, depositándola en manos, que sin oprimirlas, cuiden de su seguridad. En este caso no hay supremacía entre individuos y pueblos: todos son iguales, hasta que ellos mismos constituyen el poder en donde mejor les place; y aquel lleva la preferencia que primero se ha proclamado, ó que mejor título tiene de interés y aprecio general. Vigo reunió tan ventajosas circunstancias, y decíjasele y entusiasmos todos los pueblos de la izquierda del río Caldeas, pensados de Barranto y Carril, se apresuraron á señalarle Capital. ¿Quién podrá disputarle tan legítima superioridad? Solo un Centro de actividad nacional; y esta Junta esta soberanamente persuadida que lejos de contrariar esta voluntad libre de unos pueblos, que en ocasiones tan solemnemente se expresaron por Vigo, confirmara su decisión otorgándole los temas de la Provincia, que acuso por coacción, ó por reconocer bastante sus verdaderos intereses, no lo se albirieron aun.

Esta Junta se lisonjea que lo manifestado confundié á sus oponentes destructores, y á mayor abundamiento los Boletines sucesivos demostraron con datos oficiales las causas verdaderas de la última salida de los nacionales de Vigo á Pontevedra. Mientras tanto, para justa satisfacción de los pueblos administrados por esta Junta; debe manifestar que por la declaración del Capitán general que encabeza este Boletín oficial, y mucho mas por los irremediables títulos que acaba de demostrar, podía sembrar autoridades de Provincia; pero sus individuos que se sirva á la gratitud de sus conciudadanos y penetrados además de las escaseces del Erario y de que la intendencia y gestura política truen consigo oficinas, sueldos y gastos de mucha consideración, han querido hacer un nuevo sacrificio, reuniendo atenciones de tanta magnitud, dividiéndolas en secciones, que trabajando únicamente marche todo con orden, sin costar á la Nación mas salarios, que los propios para los empleados en la secretaría. Y hoy mas esta Junta que asaba apenas de hacerse cargo de la administración y reorganiza-

La actualización que se solicita para la nueva Demarcación Judicial de Vigo y su Área sería la comarca natural que comprende toda la margen izquierda del río Verdugo, tal y como se contemplaba en el Boletín Oficial de la Provincia de Vigo de fecha 21.10.1840 y que sería:

Puente de San Paio hasta la frontera con Portugal en Tuy.

**DEMARCAÇÃO XUDICIAL DE VIGO
ACTUALIZACIÓN PARA O ANO 2004 RESPECTO
DOS FUTUROS XULGADOS DO MERCANTIL**



| | | | |
|-------------------|---------------------------|----------------|--------|
| Vigo..... | 300.000 habitantes | Baiona..... | 10.659 |
| Soutomayor..... | 5,330 habitantes | Nigrán..... | 15.647 |
| Pazos Borbén..... | 3.300 habitantes | Redondela..... | 29.000 |
| Gondomar..... | 11.327 habitantes | | |
| Total..... | 375.263 habitantes | | |

ACTUALIZACIÓN DE LA DEMARCACIÓN JUDICIAL DE VIGO (2003-2008)

-comarcas naturales-acercamiento justitica ciudadano-
-grado litigiosidad- medios comunicación-población -



- vigo-bayona-nigrán-gondomar-o rosal-a guardia-tomiño
tui-salvatierra-mos-porriño-crecente-ponteareas-cañiza
covelo-redondela-fornelos-pazos-soutomayor-oia-mandariz
número de habitantes aproximado : 500.000

El Tribunal Superior de Xustiza plantea la reforma urgente del mapa judicial de Galicia

Entre sus propuestas para ganar agilidad en los procesos, el TSXG aboga por integrar Vilaboa en el partido judicial de Pontevedra y quitar Redondela a la sección de la Audiencia en Vigo

X.A. TABOADA • SANTIAGO

El Tribunal Superior de Xustiza (TSXG) ha puesto sobre la mesa la necesidad "urgente" de reformar la organización territorial de la Justicia al menos en Galicia, ya que el actual mapa ha quedado desfasado, entorpece el funcionamiento de juzgados y audiencias y perjudica a los ciudadanos por la tardanza en los procesos. El Alto Tribunal gallego basa su reivindicación, tal como se recoge en la memoria correspondiente al año 2002, en el funcionamiento de la provincia de Pontevedra, donde se producen los casos más flagrantes de desequilibrios en la organización de la Justicia por causa de la distribución territorial.

La comunidad autónoma se divide en partidos y demarcaciones judiciales, integrados por diversos municipios a los que se les asigna un juzgado de "alabecera" y una sección de la audiencia. Tras quince años de vigor de esta estructura, el TSXG promueve su revisión al constatar en las estadísticas de los últimos años que existen en Galicia partidos judiciales "absolutamente sobrecargados" frente a otros que "no cubren las expectativas mínimas de trabajo".

Como ejemplo, el Alto Tribunal desaprueba que el partido judicial de Redondela se haya adscrito a las "saturadas" secciones de la Audiencia de Vigo, ya que las secciones de Pontevedra presentan una "carga razonable de trabajo".

Para corregir este desequilibrio, el TSXG plantea que el partido judicial de Redondela pase a integrarse en la demarcación de Pontevedra. "De este modo se consigue una Justicia más rápida y eficaz para todos; los ciudadanos del partido judicial de Redondela porque resolverían con



Edificio de los juzgados de Vigo, en la calle Lalin.

mayor celeridad sus asuntos y los ciudadanos de Vigo porque, al restar carga de trabajo de las secciones desplazadas de Vigo, disminuirían los tiempos de respuesta en la actuación judicial", argumenta el Tribunal Superior de Xustiza.

Otro ejemplo clamoroso es el municipio de Vilaboa, que forma parte del partido judicial de Cangas, cuyo casco histórico está a más de 20 kms. y encima sus juzgados están "completamente saturados", mientras los juzgados de la ciudad de Pontevedra están a 6 kms. y tienen capacidad para absorber la carga de trabajo generada por Vilaboa.

"Una simple reestructuración, pasando Vilaboa al partido judi-

cial de Pontevedra, contribuiría a desbloquear los juzgados de Cangas, permitiría a los ciudadanos de Vilaboa una Justicia más ágil y en nada entorpecería el funcionamiento de los juzgados de Pontevedra", arguye el Tribunal Superior de Xustiza.

Después de revisar las estadísticas de los últimos años, el Alto Tribunal gallego está convencido de que la organización de partidos judiciales actual es en cierto modo "artificial" y que en su distribución influyeron meros "motivos políticos". El TSXG apremia por ello a "reexaminar" la demarcación judicial de la comunidad autónoma para "adecuarla a las necesidades existentes".

La reforma del mapa judicial

es una demanda que también comparten jueces para la Democracia y la Asociación Profesional de la Magistratura. Y la Xunta admite que se trata de una petición recurrente en las reuniones intersectoriales de las comunidades como con competencias en justicia.

"Los costes de la Justicia son muy altos y, por contra, el servicio no es bueno ni eficaz"

Las críticas a la organización territorial son sólo una parte del duro diagnóstico que el Alto Tribunal gallego ofrece sobre el funcionamiento de la Justicia en Galicia y en el resto del Estado. "Sin llegar a afirmar que no funciona se la tacha de lenta, cara, lastrada por medios, modos y formas obsoletas, insensible a las transformaciones sociales y, lo que es más grave, ineficaz por su escasa o nula capacidad en orden a hacer efectiva la tutela judicial que demandan los ciudadanos", se apunta en la memoria del Tribunal Superior de Xustiza, que, a modo de colofón, concluye: "Desgraciadamente, este diagnóstico es cierto, al menos en parte".

Se añade que los costes de la

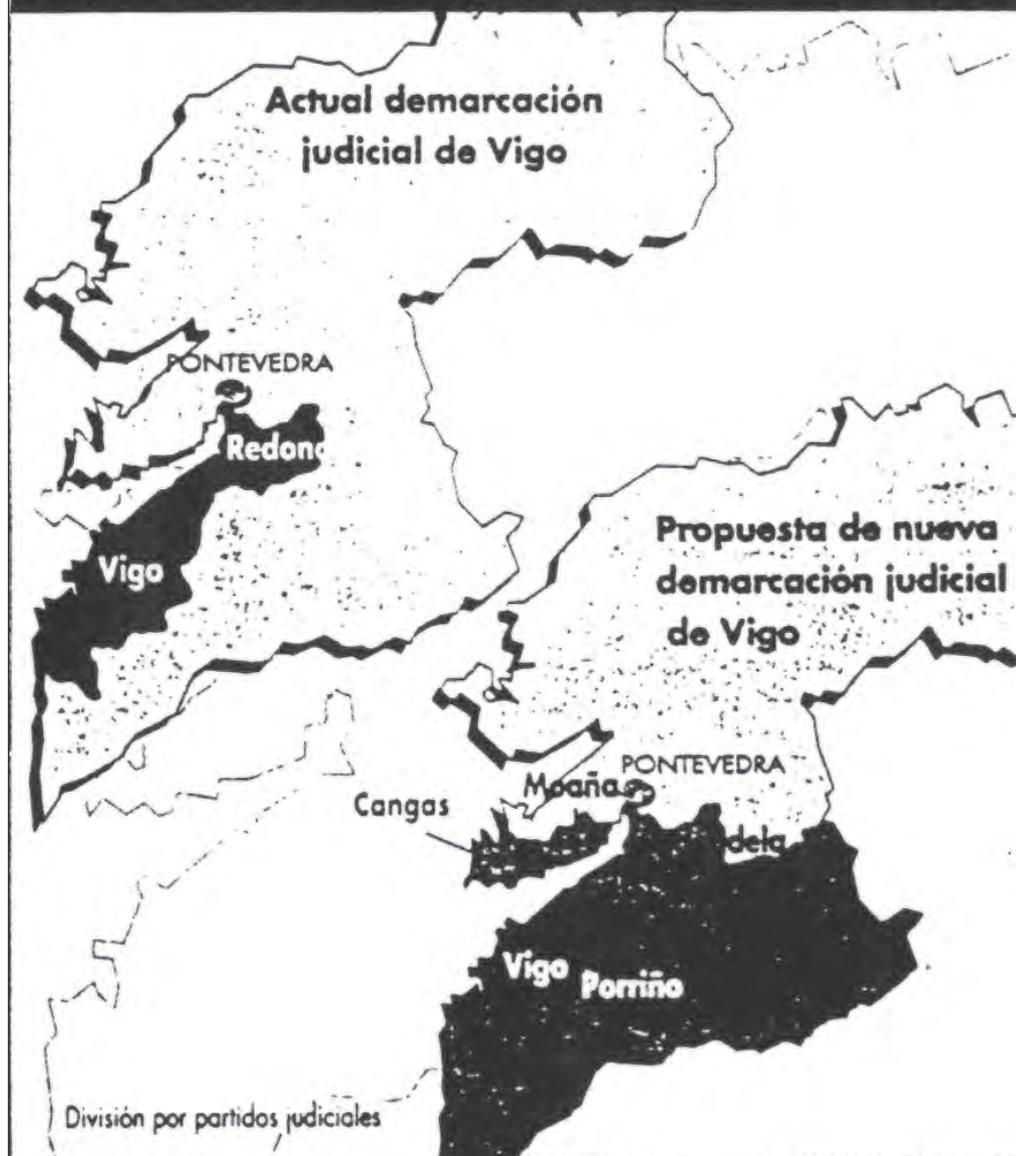
Administración de Justicia "son muy altos", pero que, por contra, el servicio que se presta "no es bueno ni, siquiera, eficaz".

Como causas de esta situación, el TSXG señala las deficiencias estructurales de la Justicia española, los déficits existentes en el plano normativo y el constante incremento de la litigiosidad y, consecuentemente, de la carga de trabajo.

Como ejemplos, el Alto Tribunal gallego cita las nuevas relaciones socio-económicas, en que un acreedor profesional vende productos sin necesidad de firmar garantías, pero luego se exige al Estado que ponga a su disposición la Administración de Justicia para obtener el cumplimiento de los compromi-

tos. Y lo mismo pasa con los litigios entre compañías de seguros por accidentes de tráfico. En vez de designar un árbitro, recurren a la justicia ordinaria porque resulta más barato. O el "desproporcionado coste" que entraña la puesta en marcha de la maquinaria jurídica para enjuiciar "lo que no son sino contravenciones nimias como faltas de injurias, coacciones leves, amenazas leves...".

"Todo lo expuesto exige una decidida voluntad política de aumentar sustancialmente el presupuesto dedicado a la Administración de Justicia, que está todavía muy lejos del porcentaje que se le dedica en países más adelantados de nuestro entorno", concluye el TSXG.



LITERATURA

“Cantiga Serea”, un namoro para Vigo entre desencontros

Por Lalo Vázquez y Gil

Preocupoume, sempre, o desencontro amoroso existente entre Pontevedra e Vigo, produto non só do tan sonado preito sobre a capitalidade da provincia -tan ben estudiado polo meu profesor Fernández Villamil e máis documentadamente polo Dr. Rodríguez Ennes, querido colega membro do I. E. V.-, senón tamén polos ciumes resultantes do diferente desenvolvemento e logros das dúas cidades.

Este preito tivo un posible arranxo ó se redactar a vixente Constitución. A creación das Autonomías, ou sexa, a nova distribución xeográfica e política- ó gusto dos deputados- crebando a división de 1836, baseouse en criterios moi discutibles, moi egoístas, moi históricos -ou non tanto- que non gustou á maior parte do pobo español o cal aprobou a Constitución pensando máis que nada nunha paz cidadá sen meditar fondamente no que lle ofertaban os lexisladores -os pais da patria e padriños das súas rexións históricas ou non-, que non se decataron de que estaban a poñer o ovo dos graves problemas do desguace hispano futuro, ou sexa: hoxe. ¿Non se transformaron provincias en Autonomías? (A Rioxa, Cantabria, Madrid, etc.) ¿Non se trasladaron provincias dunha a outra rexión, -a outra autonomía-, mesmo con protestas que silenciou a maioría lexislativa? ¿Non se rachou, ben ou mal, ou se desequilibrou a división anterior? ¿Como é posible que non aparecese ningún valedor que pedise e defendese a volta das cinco provincias que nun intre -ben histórico, por certo, este- se decretaron para Galicia: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra e Vigo? ¿Ía, de terse conseguido, desmembrar máis a “plurilingüe, pluricultural e plurietcétera unidade” española? E ¿non habería así máis postos de traballo para os políticos, dito isto con toda a malicia que o pobo pon candoazona e non entende como é posible o milagre de manter economicamente dezasete administracións semellantes e a estatal?

Como sexa, a historia está aí e, de cando e cando, algún conspicuo vigués reclamaba a capitalidade para Vigo e o rancor medraba, se ben non moito. (Algún día haberá unha grande urbe dende Baiona ata máis alá de Pontevedra, inevitablemente).

Outras causas foron as disputas e campañas pola consecución do Lazareto, o ferrocarril, o simpático e inefable asunto do aviador Garnier, e outros pecata minuta. De calquera xeito o sangue non chega ó río –ás rías- e este encono relativo só medra algunha vez cando a Vigo lle denegan –“por non ser capital”-, algo que precisa solicitado ás altas instancias ou a Bela Helenes entende que pode danar o seu práctico, eficaz e tranquilo “dolce farniente”, que lle abonda, ou cando se enfrentan en competición deportiva os clubs R. C. Celta e Pontevedra F. C.

Houbo nembargantes emocionados actos de fraternidade, de recoñecemento de ámbalas dúas cidades como inseparables compañeiras que andarán xuntas ata a inexorable e anunciada unificación a pouco que suban os índices positivos da demografía e as comunicacións viarias. ¿Cantos nados en Pontevedra viven ou traballan en Vigo e ás avesas?

Mais a historia non se repite –pese ó que diga Spengler-, e aínda que se dean casos moi parecidos, o pasado pasado está, e hai que vivir o presente sen chovinismos. E xusto por eso, sempre que atopo algo que axude a unir máis as dúas cidades douno á luz de contado. (Así, louvei a creación, en Pontevedra, da Asociación de Amigos de Vigo.)

ACTOS DE CONFRATERNIDADE

E quero lembrar o 28 de marzo de 1880 cando unha selecta e nutrida excursión de pontevedreses veu a homenaxear ós da cidade da oliva cun grande festival artístico que celebraron no teatro de Velázquez Moreno –na Praza da Princesa-, con actuacións musicais de moita calidade a cargo do Orfeón pontevedrés, o violinista Román Pintos, a Orquesta Dourada, os nenos prodixio irmáns Benavente, etc.

Foi tal a acollida, que as localidades para o teatro tivéronse que sortear pois a demanda foi inusitada, non en vano Pontevedra ten recoñecido o seu amor e dedicación ó gozo da música.

Esta visita foi correspondida polos vigueses o 25 de abril do mesmo ano no que en dous vapores, “Moor” e “Vigo”, chegaron ós peiraos da Moureira onde foron recibidos polas autoridades e unha multitude amorosa de pontevedreses, a Banda de Música da Casa de Caridade que dirixía o mestre López Cartavio, a “compañía” de afeccionados que representou “Flor de un día”, corporativos municipais, prohombres, calificados xornalistas e os participantes no festival que na honra dos pontevedreses ía ter lugar.

“El Anunciador”, describiu con rigor e xusteza a emoción do reencontro e da “sesión teatral”, o éxito dos cantantes, solistas, señoritas; dos coros, das orquestas e das bandas dando mesmo os nomes de tódolos artistas cousa que tamén fixo o grande periodista vigués Luis Taboada na bela crónica que publicou en “La Ilustración Gallega y Asturiana”, do 8 de mayo de 1880, que recolle íntegra Xosé María Álvarez Blázquez en “Vigo en su Historia”.

Termina así, esperanzadamente, e ogallá o teñamos presente sempre pontevedreses e vigueses: “¡Plegue a Dios que en las demás ciudades de Galicia llegue a haber Autoridades, Corporaciones y pueblo que comprendiendo sus verdaderos intereses morales, imiten en un próximo día este patriótico y saludable ejemplo!”

E agora quero traer á actualidade unhas gratísimas manifestacións poéticas de Herminia Fariña, que non me gustaría que se perdesen e que son a xustificación de todo texto anterior que foi chegando quizais para complementar ou abundar nos desexos de unidade, respecto e amor das dúas cidades.

Remexendo nos meus papeis –humilde arquivo “para quedar na memoria das futuras xeracións”, segundo din os sabios conscientes de selo, libéreme Deus-, encontrei un folleto titulado “Cántiga serea nas festas de Vigo 1950”.

O achado cheoume de ledicia non só polo deleite da lectura senón porque me fixo retroceder a un tempo da miña mocidade e á lembranza daquela Pontevedra onde estudiei o bacharelato e tiven a sorte de coñecer e convivir algunhas tempadas coa impetuosa e preclara intelectualidade daquela culta e artística cidade, a “boa vila”. (“Fundote Teucro valiente, daquesta ría en la orilla, para que de España fueses de villas la maravilla”, reza inscrito en la fachada do seu Concello.)

E venne moi ben recordar –non matémo-la nostalxia- a figuras que admirei e das que fun discípulo, -sabéndoo ou non- e coetáneo -orgullosos hoxe-, de moitos deles. Cítoos a voa tecla e sentiría olvidar a algún: o gran mestre e polígrafo Filgueira Valverde, que non precisa adxectivacións; o arqueólogo e historiador Alfredo García Alén, o seu sucesor na dirección do Museo de Pontevedra, esa alfaya; Agustín Portela, extraordinario creador, gravador e debuxante –pai do arquitecto César-; D. Enrique Fernández Villamil, sabio profesor, arquivista, investigador e bibliotecario; Ramón Peña –curmán segundo meu-, pintor e debuxante de sona máis que nada en América, editor, publicista e profesor que ten rúa dedicada na cidade; a súa irmá Carmiña Peña Gil, docente de altísima categoría; D. Isidoro Millán, eminente avogado e escritor, proxenitor de sabios –non esaxero-; D. José Carbonell Alsina (CEA), -tío meu-, periodista e escritor que dirixiu en Vigo “La Garra”; D. Juan Serrano Marqués; -outro tío meu- profesor e músico que tamén dirixira, en Vigo, o coro da Sociedade “La Oliva”, tan de sona –claro-; D. Pedro Caba, novelista; Celso Emilio Ferreiro, o noso grande poeta, colaborador de Ramón Peña na súa obra editorial; os irmáns Álvarez Blázquez –poetas entre outras moitas cousas e Xosé Maria cronista de Vigo, antecesor meu, un dos que soñou co noso Instituto de Estudios Vigueses, hoxe realidade viva ben rexida-; acudían estes –como González Alegre, outro poeta vigués de amor- ás tertulias.moi a miúdo e publicaban libros na Colección “Benito Soto”, editada por Sabino Torres, poeta á súa vez, polifacético e inqueda promotor cultural, sempre, que era con Celso Emilio o mantedor desa simbiose pontevedresa-viguesa; Emilio Álvarez Negrera, escritor e poeta; Manuel Cuña Novás quen, co seu “Fabulario Novo”, abriu portas amplas á lírica galega; a poeta e dramaturga Aurora Vidal; Fermín Bouza Brey, que facía aparicións tamén; e pintores como o inmenso Laxeiro ou Rafael Alonso, un dos mellores acuarelistas de tódolos tempos; Pesqueira; Avelina Viñas, delicada pero forte diante dos seus cadros; o costumista Sobrino; Paisa Gil, gravador e pintor; o crego D. Luis Pintos, de quen eu recibín as primeiras gubias para entrar e quedar na escola linoleográfica da revista “Spes” da que logo formou parte o crego vigués Ramón Rodríguez Otero e o director-

fundador do Museo Etnográfico vigués, D Olimpio Liste, entre outros; o poeta e periodista Delesta; D. Antonio Odriozola, tan querido en Vigo, sabio bibliófilo, investigador e botánico e o seu colega o Sr. Font; e os musicólogos Padre Luis ou Iglesias Vilarelle e Pita Romero. Etc.

Todos eles, e os que esquezo, foron bos paradigmas para unha nutrida promoción de soñadores artísticos e conste a miña gratitude pois débolles a publicación dos meus primeiros gravados, debuxos e pinturas, versos e outros escritos na revista “Spes”, en “Sonata Gallega”, en “Ciudad”, etc. (E que ningún tome esto por inmodestia senón como desaforo sentimental nostálxico -¿excusable?-.)

HERMINIA FARIÑA

E, como non, tamén estaba nese ramo de creadores Herminia Fariña, novo gromo lírico galego, que deixei para final pois dela é a mostra agarimosa que recollo.

Naceu Herminia Fariña y Cobián en Santiago de Compostela o 4 de abril de 1904, pero radicouse axiña en Pontevedra.

Poeta dende moi xove ós vinte anos publica “Cadencias”, libro de poemas editado en Pontevedra. Nesta mesma cidade, sae da imprenta de Celestino Peón, no 1924, “Seara”, versos en galego, con temas moi enxebres, moi románticos, sentimentais e tristes pero a súa poesía é modernista en metro e estilo. Os seus poemas acadan a honra de ser ilustrados por Pintos Fonseca e foron eloxiados por Carballo Calero, Couceiro Freijomil e outros críticos daquela..

Publicou máis tarde o drama “Margarita, a Malfadada” e “O soldado froita”, peza cómica esta, que tiveron unha boísima acollida,

Casada, no 1931 marchou a Bos Aires e alí escribe, en prosa, “Bajo el Cielo Porteño. Por España y para España” e colabora en varias revistas. Algún crítico coida que a súa estancia en América, privou de sustento galego a súa obra galega. Nembargantes entre os seus libros inéditos tiña un titulado “Doenzas e segredos”, do cal lerán logo un poema, escrito alén mar.

“CÁNTIGA SEREA”

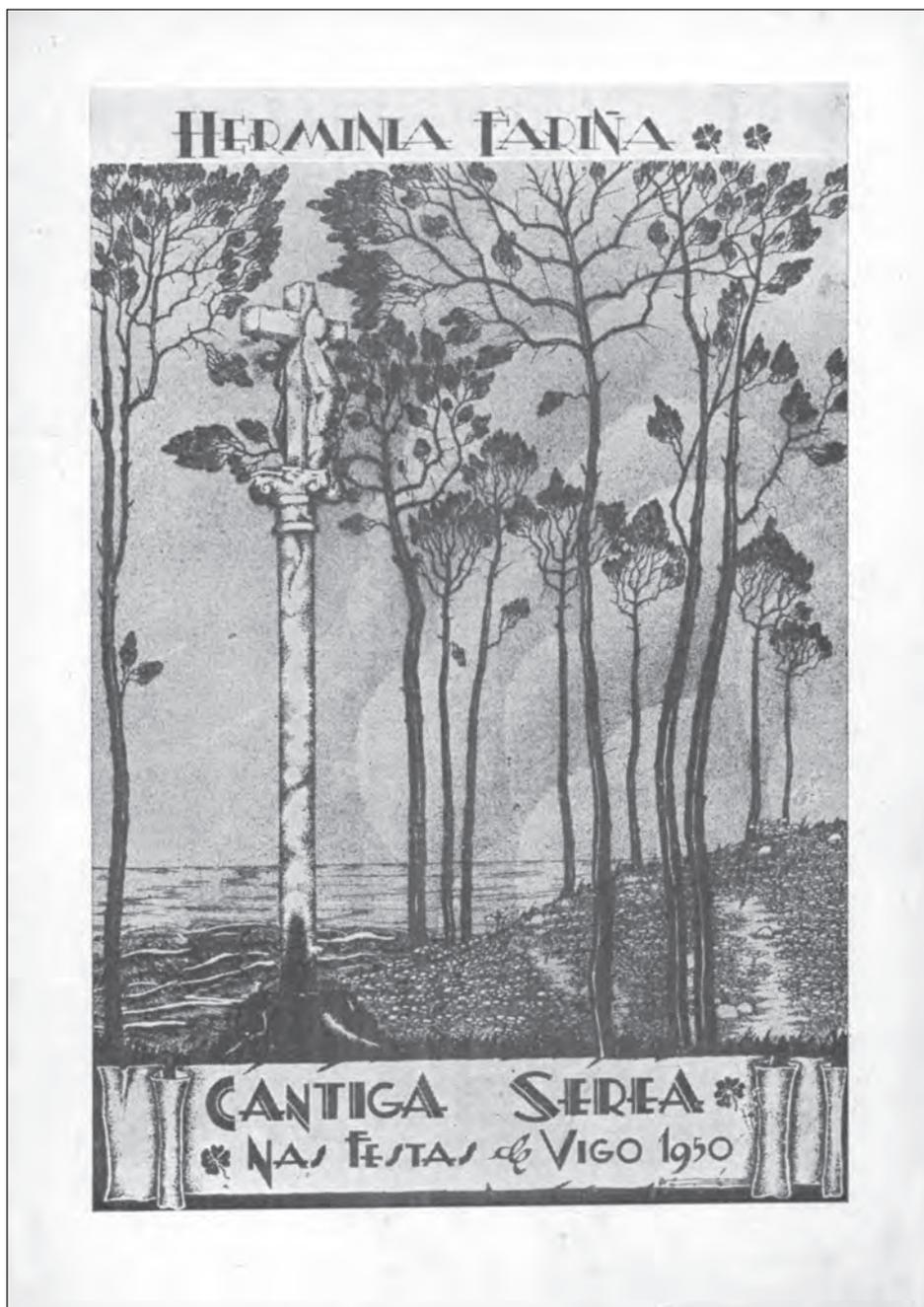
O folleto do que reproduzo os poemas é de tamaño cuarto, consta de portada e oito páxinas de texto e está editado na Imprenta A. Couceiro, da rúa pontevedresa Benito Camba, 4.

Na primeira páxina exprésase: “Mensaxe de Admiración (*sic*) nas festas de Vigo.- 1950” e na seguinte un texto de Ramón Peña, director de “Sonata Gallega”, revista de cultura e arte, exaltadora dos valores gallegos, belamente confeccionada, xustifica:

Herminia Fariña, colaboradora de “SONATA GALLEGA”, autora de varios libros escritos en el idioma vernáculo, y otros en castellano, juzgada y consagrada por la más alta crítica de España y América, dedica estas tres emocionantes poe-

sías del.preciado vergel de su lírica, como una ofrenda saudosa de su alma de mujer, en las grandes fiestas patronales que se celebran en la ciudad de Vigo.

Como Director de la revista gallega, deseo fervientemente a su bella «CÁNTIGA SEREA», el más feliz y lisonjero éxito.



Na páxina tres inicianse os poemas cunha das normas da grafía daquela época:

Cántiga Serea

*É o mes d' ardentía. Paisaxe luxurento.
Dâ grôrea vê-los froitos como medran o sol;
peiteo a cabeleira lourea da miña filla,
i-o ventiño dos cómaros trai salaios d' amor...*

*O meu carro baldeiro baixa pol-a congostra,
e na campá de Lores x' as Ánemas voltou;
na fonte da Curuxa palican as comadres
i-o lugar arrecende a toxearas en frol.*

*O pan está logrado: Ten fartura a Seara;
no adro silenxoso lé latins o Prior,
as anduriñas voan dend' armida a Cabana,
e troulan os rapaces sin lixos de delor.*

*Curóuse a miña mágoa... Fixen unha promesa;
pelengrina na vispora por-os atallos vou;
¡Santo Cristo de Vigo! O dos cravos i-a sangue,
O dos olliños murchos, coa pena da Pasión.*

*A Ti vou, Santo Cristo, tranquíua e ledizosa,
coa miña Fé alcendida dentro do corazón;
a romaxe está lonxe... veira do auto mar
d' ese mar milagreiro, gabanza da Nación.*

*Da hucha de castaño saca as millores galas
e xa espida con elas, rebrinco d' ilusión.
(No espello do regato olleime con trishura,
¡lembrando-a mocidade que fai tempo pasou!)*

*Cai soma na montana. Os merlos enloitados
denda ponla d' un albre asubian cancións:
pol-os cámiños áspr' os chego en voto a cibdade
onde a bondá m' agarda, do Cristo do Perdón.*

*O que atesoura lendas da Raza d' emigrantes,
e sabe os seus adioses e das queixas d' amor...
¡Cristo dos mariñeiros, Pai de probes e ricos
o das feridas tráxicas e d' amarelo coor!*

*(Sonado en todos Pobos d' a fermosa Galiza,
e d' este nobre Vigo, seu amado Patrón)*

*A verde pandeirada d' a lírica dos agros
na oferta do meu cirio, a'os vasos pes Señor,
e nas dornas d' Ensono dos céltigos xuglares,
orvallos e alalases dos fidalgos terróns.*

Do meu libro inédito
«Doenzas e Segredos»

Vuelo de Rosas

*Abí van mis versos libres con olor de resinas,
con vestidos de brétema de céltigos telares,
bordados de "aturujos" y soles marineros,
con mazorcas y tréboles y moras de zarzales.*

*Igual que los luceros también son vagabundos,
y bailan en las eras y duermen soledades,
y lloran en los "foles" y rezan por las cumbres,
y tienen amoríos al pié de los casales.*

*Abí van mis versos rústicos con tierras labradías,
con incienso y latines de viejas catedrales,
con musgo de átrios tristes de remotas aldeas
y místicos silencios de los pardos sayales.*

*Abi van todos en fiesta para el Cristo de Vigo;
Cristo de la Victoria, que desde sus altares,
ban de ser como cirios que alumbren el milagro
de una Fé que es la vida de albas Eternidades.*

*¡Cristo de la Victoria! ¡El de los afligidos!
el de las novias castas y los nobles galanes,
el del consuelo plácido para los moribundos,
el de secretos hondos e imposibles afanes!*

*Cristo de la Victoria, el que bendice al pueblo
y oye la despedida del que deja sus lares;
¡Te ofrendo la riqueza que pusiste en mi mente!
mi estrella de poesía fulgurando raudales...*

*(¡A tus divinas plantas van mis huertos de Ensueños,
¡con raíces de penas y bosques de rosales!)*

De mi libro inédito
«Idilios, Pesadumbres y Mazorcas»

Romance Breve

*Mar de Vigo, rumoroso, ancho y azul
y sereno;
anclan en tus aguas ricas
buques de todos los puertos.
Tú conoces los arcanos, los afanes y las luchas
y el dolor aventurero,
de una raza de emigrantes
que van donde el sol se pone
y a veces tornan rendidos desengaños
y viejos,
solo por verte, y ungirlos
de tu gracia de evangelios.
Mar de Vigo, Mar de Vigo
el de los barcos de luces,
gaviotas, espumas, remos,
olas de encajes; hermosura
de tu confín de misterios;
yo también en una tarde
pálida de crisantemos
llegué a tí,
y mi corazón, -ternura, inquietud y verso-
se ha desposado contigo
ansioso
de tus chasquidos de ensueños...
(Y fui dormida en la bruma
sobre un tálamo de pétalos.)
Desde entonces, mar de Vigo,
se me prendió tu recuerdo
por los rosales del alma;
y sin verte, siento
por toda mi vida
un erial de destierro...
Mar de Vigo rumoroso,
el del romántico puerto...
¡Quien no te haya visto nunca
no podrá entrar en el cielo!*

Nestes poemas, Herminia Fariña segue fiel á dozura e ixenuidade que a caracteriza e á súa fonda fe relixiosa pero sobre todo eu destacaría o seu afecto a Vigo; amor que pecha nesa invocación ó Cristo e descripciós do mar ó que cá-seque deífica.

E curioso ver como no primeiro dos poemas – “Cántiga serea”-, cae tamén nese erro de tantos foráneos e vigueses de chamar ó Cristo da Victoria patrón da cidade non séndoo. A cidade ten patrona, a Virxe da Asunción que se celebra o

día 15 de agosto, advocación da parroquial –Santa María-, a “Colexiata” antiga, hoxe Concatedral da diocese Tui-Vigo. Certo cronista, con humor, dixo algunha vez, parodiando o dito tópico, que “onde hai Patrona non manda mariñeiro”, por aquilo de que o Cristo da Victoria, segundo a lenda veu polo mar, recollido das ondas por un barco salineiro. (Este considerar ó Cristo da Victori, patrón é un dos lóxicos mitos tradicionais como o de adxudicar ó seu nome o apelativo “da Victoria” pola que en 1809 se produciu contra os franceses na chamada Reonquista. O Cristo chamábase así dende moito antes. E non imos a esperar que a poeta soubera máis que os propios vigueses “errados”. (Erro este que se repetiu moito, porque algúns escritores copiábanse uns ós outros nas súas crónicas máis ou menos históricas publicadas en cada aniversario ou festa.)

Hai tamén que coidar de non facer unha gran crítica sobre o galego e a gramática de Herminia Fariña. Daquela estíbese tentando de novo revitalizar a nosa lingua que aínda non estaba normalizada nin normativizada e hai que agradecer a Herminia o seu esforzo como os de tantos credores deses tempos e a Ramón Peña proclamar no seu texto “idioma vernáculo” ó galego no ano 1950. Nembargantes, hoxe pese ó Decreto 173/1982 de 17 de novembro que normativizaba a lingua galega, grupos de francotiradores de diferentes correntes seguen a facer o que lles peta esfarelando a lingua. E o máis triste é que ás veces son quen máis protestan pedindo a extensión e uso obrigatorio do idioma galego. ¿Cal?

Quede aquí o valor emotivo destes namoros de Herminia Fariña, amosas do seu afecto a Vigo.

E ogallá comece, sen tempo non é, a cumprirse o desexo expresado por Luis Taboada na crónica da viaxe fraterna de vigueses a Pontevedra. Amén.

VARIA

XUNTA DE GOBERNO
DO
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

O Instituto de Estudios Vigueses está rexido pola seguinte Xunta de Goberno elixida por unanimidade na sesión extraordinaria da Xunta Xeral do 19 de novembro de 2001 e reelegida pola Xunta Xeral do 10 de novembro de 2005:

| | |
|-------------------------|--|
| DIRECTOR: | Don Gerardo Sacau Rodríguez |
| VICEDIRECTOR: | Don José Antonio Martín Curty |
| SECRETARIO-CONSERVADOR: | Don Juan Carlos Abad Gallego |
| VOCAIS: | Don Fernando Javier Costas Goberna Don Jaime Garrido Rodríguez Don Federico Vilas Martín |

MEMBROS NUMERARIOS
DO
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

- Don Juan Carlos Abad Gallego
- Don José Francisco Armesto Faginas
- Don Fernando Javier Costas Goberna
- Don Luís Manuel García Mañá
- Don Jaime Garrido Rodríguez
- Don Antonio Giráldez Lomba
- Don Juan Miguel González Fernández
- Don Gerardo González Martín
- Don José M^a Ramón Iglesias Veiga
- Don Mauricio Iribarren Díaz
- Don Manuel Lago Martínez
- Don José Antonio Martín Curty
- Doña Ana María Pereira Molares
- Don Xosé Ramón Quintana Garrido
- Don Luis Rodríguez Ennes
- Doña Montserrat Rodríguez Paz
- Don Gerardo Sacau Rodríguez
- Don Xosé Manuel Souto González
- Don Bernardo Miguel Vázquez y Gil
- Don Federico Vilas Martín

Patronato Fundación Provigo e a súa Área

A Fundación Provigo e a súa Área, Organismo no que están representados como socios promotores as institucións máis sobranceiras da cidade, desde entidades financeiras a grandes empresas, medios de comunicación, institucións públicas ou cooperativas privadas, é substancialmente o observatorio socio-económico de Vigo e a súa área de influencia, que tenta acadar por medio do seu Plan Estratéxico unhas cotas destacadas de desenvolvemento e progreso.

Da súa feliz andaina e bo timón é responsable este Patronato:

Presidenta:

Doña María Corina Porro Martínez
Excma. Alcaldesa EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIGO

Vicepresidente:

Don José García Costas
Presidente CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
NAVEGACIÓN DE VIGO

Secretario:

Don José Manuel Fernández Alvariño
Presidente CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE
EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Tesorero:

Don Julio Fernández Gayoso
Director General CAIXANOVA

Vocais:

Excmo. Sr. Don Domingo Docampo Amoedo
Rector Magnífico UNIVERSIDAD DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Francisco López Peña
Delegado Especial CONSORCIO DE LA ZONA
del Estado FRANCA DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Rafael Louzán Abal
Presidente EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
PONTEVEDRA

Don Alfredo Rodríguez Millares
Vicepresidente MANCOMUNIDAD DEL ÁREA
INTERMUNICIPAL DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Abel Caballero Álvarez
Presidente AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Doña María A. Leboreiro Amaro
Presidente de la Junta COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
Directiva DE GALICIA (Delegación de Vigo)

Don Salvador Fernández Alvariño
Consejero Delegado GRUPO FERNÁNDEZ ALVARIÑO, S.L.

Don Juan Carlos Villarino Tejada
Director General VIGUESA DE TRANSPORTES, S.A.

Don Javier Riera Nieves
Director del Centro PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES
de Producción de Vigo ESPANA, S.A.

Don José Francisco González Viñas
Presidente HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

Don Ramiro Gordejuela Aguilar
Presidente COOPERATIVA DE ARMADORES DE PESCA
DEL PUERTO DE VIGO, S. COOP. LTDA.

Don Juan Ramón Güell Cancela
Presidente CLUB FINANCIERO VIGO

Don Alfonso Álvarez Gándara
Decano ILUSTRE COLEXIO DE AVOGADOS
DE VIGO

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS I Y II:

*Discurso de ingreso, “Adiantándonos as notas dunha arpa”, do membro Fundador Numerario don Xosé Francisco Armesto Faginas, no seu nome propio e do resto dos membros Numerarios Fundadores, e resposta de don Bernardo Vázquez Xil.
Vigo 12 de maio de 1994.
(Esgotado)*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS III Y IV:

*Discurso de ingreso do Membro don Luís García Mañá “As primeiras Boticas de Vigo e a arte do oficio”, e resposta de don Bernardo Miguel Vázquez Xil.
Vigo, 9 de xaneiro de 1998.
2ª edición por Sociedad Cooperativa Farmacéutica del Noroeste (COFANO).
Vigo, 1998.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS V Y VI:

*Discurso de ingreso do Membro don José M^a Ramón Iglesias Veiga
“A cidade de Vigo na xénese dunha arquitectura rexionalista de carácter galego”,
e resposta de don José Antonio Martín Curty. Vigo, 25 de febrero de 1998.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS VII Y VIII:

*Discurso de ingreso do Membro don Mauricio Iribarren Díaz “Desde Vigo:
una visión histórica de la medicina”,
e resposta de don Gerardo Sacau Rodríguez.
Vigo, 13 de marzo de 1998.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS IX Y X:

*Discurso de ingreso do Membro don Federico Vilas Martín “Los valores
ambientales en el progreso humano”, e resposta
de don Xosé Francisco Armesto Faginas.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS XI Y XII:

*Discurso de ingreso do Membro dona Ana María Pereira Molares
“Pintoras viguesas del siglo XX: El largo camino hacia un arte existente”,
e resposta de don José Manuel Hidalgo Cuñarro.
Vigo, 21 de maio de 1998.*

SERIE “CONFERENCIAS”: NÚMEROS I AL IV:

*“Vigo en la literatura”, por don Bernardo Miguel Vázquez Xil;
“Miscelánea de toponimia viguesa”, por don Gerardo Sacau Rodríguez;
“Vigo e Cunqueiro”, por don Xosé Francisco Armesto Faginas,
“El patrimonio arquitectónico vigués”, por don Jaime Garrido Rodríguez. 1994.*

NÚMERO V:

*“El título de “Siempre Benéfica”. Cien años de la más hermosa página de solidaridad
escrita por vigueses”, por don Gerardo González Martín. 1996.*

NÚMERO VI:

*“El Vigo de la Reconquista”, por don Andrés Martínez-Morás y Soria,
don Bernardo Vázquez Xil (Lalo) y don Gerardo Sacau Rodríguez. 1999.*

NÚMERO VII:

*“Reconquista 2000”, por don Juan Miguel González Fernández
y don Bernardo Miguel Vázquez Gil. 2000.*

NÚMERO VII:

“Reconquista 2001”, por don Bernardo Miguel Vázquez y Gil. 2001.

SERIE “ARQUEOLOXÍA DIVULGATIVA”

Materiais didácticos nº 1: *“A Cultura Castrexa. Vigo hai 2000 anos”, por don José
Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1994.*

- Materiais didácticos nº 2: “*Prehistoria. As raíces de Vigo*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1995.
- Materiais didácticos nº 3: “*Vigo Romano*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1997.
- Materiais didácticos nº 4: “*Vigo Medieval*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro et alii. 2000.

SERIE “REEDICIÓN”:

- “*La Escuadra de Plata*“. Estudio crítico y documentado sobre los famosos tesoros de los galeones de Vigo. Por don Avelino Rodríguez Elías, Cronista Oficial de la Ciudad. Vigo, 1935.
(2ª Edición, facsímile) 1994
- “*Monografías de Vigo*”, por don Teodosio Vesteiro Torres, Vigo, 1878.
(2ª Ed. Facsímile) 1997.
- “*Recuerdos de Galicia*”, por don Teodosio Vesteiro Torres, Vigo, 1896.
(2ª Ed. Facsímile) 1997
- “*Martín Códax. Cantor del Mar de Vigo*”, por don José María Álvarez Blázquez, Vigo, 1962. (2ª Ed. Facsímile) 1998
- “*Tierra de Fragoso*”, por don José Espinosa Rodríguez.
(2ª Ed. Facsímile) 2003
- “*Catálogo de Vigo*” 1922-23 (*Vigo a través de un Siglo*), por don José Cao Moure (P.P.K.O.). (2ª Ed. Facsímile) 2005
- “*Vigo en 1927*”, por don José Cao Moure (P.P.K.O.). (2ª Ed. Facsímile) 2005
- “1939. *La Guerra ha terminado*”... *Hace sesenta años, en Vigo*”, por don Antonio Giráldez Lomba. (2ª Edición) 2005.

SERIE “BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES”:

“GLAUCOPIS”

- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año I. Nº 1. 1995. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año II. Nº 2. 1996. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año III. Nº 3. 1997. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año IV. Nº 4. 1998. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año V. Nº 5. 1999. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VI. Nº 6. 2000. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VII. Nº 7. 2001. Varios autores.*
- Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VIII. Nº 8. 2002. Varios autores.*
- Boletín do Instituto de Estudios Vigueses. Año IX. Nº 9. 2003. Varios autores.*
- Boletín do Instituto de Estudios Vigueses. Año X. Nº 10. 2004. Varios autores.*
- Boletín do Instituto de Estudios Vigueses. Año XI. Nº 11. 2005. Varios autores.*

VARIOS:

- “Os Alcaldes e os Concelllos de Vigo”, por don Xoán Miguel González Fernández e don Bernardo Miguel Vázquez Xil. 1991. (Esgotado)
- “Gallegos al volante, 1900-1930”, por don Gerardo González Martín. 1995.
- “Disertación Político-Legal” (1788). *Opúsculo inédito del Jurista Ilustrado*
- D. Manuel Martínez Yáñez. Edición a cargo de don Xoan Miguel González Fernández. 1995.
- “Sonetos del alba insomne”, por don Xosé María Álvarez Blázquez. 1995.
- “Prefilatelia de Vigo (1716-1849)”, por don Manuel Lago Martínez. 1995.
- “Os nomes da terra de Vigo”, por don Gerardo Sacau Rodríguez. 1996.
- “Periodistas impulsores del viguismo. 1874-1923. El “Noventa y ocho” y otros hitos locales”, por don Gerardo González Martín. 1996.
- “Bouzas y otros Juzgados Gallegos del siglo XVIII”, por Juan Miguel Fernández González, 1997.
- “El año del ‘desastre’, 1898 en Vigo”, por don Antonio Giráldez Lomba. 1998.
- Teodosio Vesteiro Torres, aproximación á súa vida e a súa obra*, por doña María Álvarez de la Granja, 1998.
- “Las salinas de la desembocadura del río Lagares”, por don José Manuel Hidalgo Cuñarro y Fernando Javier Costas Goberna, 1998.
- “Os nomes da Ría de Vigo” (I), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 1998.
- “Una tumba para el recuerdo. El mausoleo de los repatriados de 1898 en Vigo”, por Bernardo Miguel Vázquez Gil, 1998. (Esgotado)
- “Que e qué? Na Arqueoloxía Prehistórica da Comarca Vigeses”, por don Juan Carlos Abad Gallego, 1998.
- “Cachamuíña”. *Comandante de armas y gobernador de Vigo*, por don Emilio Estévez Rodríguez, 1999.
- “1939: La guerra ha terminado... hace sesenta años en Vigo”, por Antonio Giráldez Lomba, 1999. (Esgotado)
- “Arte rupestre no sur da Ría de Vigo”, por don Fernando Javier Costas Goberna, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don Antonio de la Peña Santos, 1999.
- “La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (Siglos XVII-XVIII)”, por don Juan Miguel González Fernández. 1999.
- “Os nomes da Ría de Vigo” (II), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 2000.
- “Los Petroglifos y su contexto: Un ejemplo de la Galicia Meridional”, por don Ramón Fábregas Valcarce, 2001.
- “Cruz Roja. Un Siglo en la historia de Vigo”, por dona Paz de la Peña Santos, 2001.
- “El coronel CACHAMUÍÑA”, por don Emilio Estévez Rodríguez, 2002.
- “Las divisiones provinciales de Galicia. Pasado, presente y futuro. Los casos de Vigo y Pontevedra”, por don Luis Rodríguez Ennes, 2002.
- “Sobrevivir en los años del hambre en Vigo”, por don Antonio Giráldez Lomba, 2002.
- “La anexión del ayuntamiento de Bouzas a Vigo (1900-1904)” por don Juan Miguel González Fernández, 2003.
- “A Ópera e Vigo”, Coordinador: Enrique Sacau. 2004.
- “Os nomes da Ría de Vigo” (III), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 2004.

“*Os faros de Cabo Silleiro*” por don Fernando Javier Costas Goberna
y don Manuel Expósito Álvarez, 2004.
“*Cines de Vigo*”, por don José A. Martín Curty, 2004.
“*Héroes o Forajidos*”. “*Fuxidos*” y *Guerrilleros Antifranquistas en la Comarca de Vigo*”,
por don Xoán Carlos Abad Gallego, 2005.

EN COLABORACIÓN CON OUTRAS INSTITUCIÓNS:

“*Acta del XXII Congreso Nacional de Arqueología*”. Vigo, 1993.
“*Historia de la Alameda (Vigo, 1828-1978)*”, por don José Antonio Martín Curty,
con el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia. 1994.
“*A Cultura Castrexa a debate*”. Universidade de Vigo. 1995.
“*Atlas Básico de Vigo e a súa área*”. Varios autores,
con Edicións Xerais de Galicia, S. A. 1999.
“*Edificio Rubira*”, por don José A. Martín Curty,
co Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 2000.
“*Estudios Mercantiles y Empresariales en Vigo (1920 - 2000)*”,
por dona María del Pilar López Vidal,
coa Escola Universitaria de Estudos Empresariais
e Colexio de Titulados Mercantís e Empresariais, 2001.
“*Recordando los Tranvías de Vigo*”, por don Antonio Giráldez Lomba, con la
Diputación Provincial de Pontevedra, 2005.

COLABORACIÓNS APARECIDAS NOS ONCE BOLETÍNS (1995-2005), POR ORDE TEMÁTICA E CRONOLÓXICA

XEOGRAFÍA E HISTORIA

BOLETÍN 1

- *Vigo: problemas xeográficos e coñecemento da nosa realidade.*
Xosé M. Souto González
- *Orígenes de la fotografía en Vigo (1850-1880).*
Gerardo González Martín
- *Apuntes históricos postales. Vigo en el entorno de Picasso.*
Manuel Lago Martínez
- *Memoria de lo que sucedió durante la Guerra Civil en Vigo y sus alrededores.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Una manifestación de la colectividad en la Galicia protoindustrial: La huelga de los descargadores de la sal de Vigo de 1797-99.*
Juan Miguel González Fernández

BOLETÍN 2

- *O madrugador de don Pedro.*
Antón Fraguas Fraguas
- *Los Templarios de Vigo.*
Hipólito de Sa
- *Vigo y la Junta del Reino de Galicia en 1679.*
Manuel M^a de Artaza Montero
- *Tres mujeres en la vida de “Cachamuíña”.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *Sobrevivir en los tiempos del hambre en Vigo y sus alrededores.*
Antonio Giráldez Lomba

- *Apuntes sobre a evolución da fronteira Galego-Portuguesa.*
Luis Manuel García Mañá
- *Un mecanismo de concertación parajudicial: los “ajustes y convenios” entre partes en los litigios del juzgado de Bouzas (1750-1819).*
Juan Miguel González Fernández

BOLETÍN 3

- *La destrucción de la flota española de la plata en Vigo en 1702.*
Henry Kamen
- *Una aproximación a la estructura socioprofesional de la villa de Vigo en el siglo XVIII.*
Juan Miguel González Fernández
- *El traslado a Vigo de los restos mortales de “Cachamuíña”.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *La estructura socioprofesional de la ciudad de Vigo en 1930.*
Manuel Fernández González
- *1801. El caso del matadero de Velázquez Moreno.*
Miguel Angel Fernández Fernández
- *1836, un ano na historia de Vigo.*
Luis-Manuel García Mañá
- *Cánovas e Vigo.*
Bernardo Miguel Vázquez y Xil

BOLETÍN 4

- *Contra el 98, Ricardo Mella y la “guerra” contra la guerra.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Xeitos contra traíñas: un preito social dos pescadores das rías baixas galegas no 1900.*
Carmen Fernández Casanova
- *Aproximación a la prostitución y su reglamentación en Vigo durante el primer tercio del siglo XX.*
Manuel Fernández González
- *Fontes para o estudio da cartografía de Vigo e o seu territorio.*
Gonzalo Méndez Martínez
- *Dúas mostras da “Historia sentida” en Vigo: o “voo do Medrines” e o “embarrancamento do Siboney”.*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *Algo de Vigo y del olivo.*
Manuel Lago Martínez
- *El corso vigués del siglo XVIII.*
Juan Miguel González Fernández
- *Filipinas 1898.*
Santiago Padín Riveiro

BOLETÍN 5

- *El carlismo en Vigo y su área de influencia.*
Santiago Padín Riveiro

- *Tres nombres en el recuerdo de Vigo hace sesenta años: “El Comandante”, “El Rabioso” y “La Calesa”.*
Antonio Giráldez Lomba
- *1849, Vigo visto por un viajero de la época.*
Miguel Ángel Fernández Fernández
- *Política e goberno municipal no concello de Lavadores (1900-1941).*
Juan Miguel González Fernández
- *“El Campesino”, órgano del Sindicato de Agricultores de Teis.*
Lalo Vázquez Gil
- *“Un Gallego en Puerto Rico 1890-1920”.*
Generoso Álvarez Seoane

BOLETÍN 6

- *“Cachamuña”, Gobernador de Tui.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *La librería del hidalgo vigués don Domingo Nogueira de la Peña (1679).*
José Luis Barrio Moya
- *El Fragoso en el Relatorio de los milagros de San Telmo del S. XVII.*
Ramón Rodríguez Otero
- *Por qué y cómo hacer historia oral en la historia local.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Las ordenanzas de Bouzas de 1566.*
Bernardo Miguel Vázquez Gil
- *Crisis de subsistencias y epidémicas en las villas de Vigo y Bouzas (1680-1890).*
Juan Miguel González Fernández
- *U-Boats, bajo las aguas de Vigo.*
Manuel Orío
- *Morir en Lavadores (1936-1939).*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 7

- *Vigo y la Masonería*
Santiago Padín Riveiro
- *La librería de Don Juan Antonio de Acevedo, clérigo gallego en el Madrid de Felipe V (1740).*
José Luis Barrio Moya
- *Bibliografía básica sobre a historia de Vigo.*
Juan Miguel González Fernández
- *O Marco histórico-cultural do Padre Sarmiento.*
Luís Rodríguez Ennes
- *Historias y fotografías de la Plaza de la Princesa.*
Manuel Lago Martínez
- *Reír por no llorar (El humor en los años del hambre en Vigo).*
Antonio Giráldez Lomba

- *A Conflictividade xudicial campesiña na Galicia de Século XIX a través da análise dos pleitos promovidos polos antigos vasallos da Casa de Valladares.*
Felipe Castro Pérez
- *Belsar / Belesar.*
Antonio Taboada Taboas
- *La isla de los Muertos (Vida y muerte en la colonia penitenciaria de San Simón).*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *El trabajo femenino en Vigo. 1910.*
Juan Carlos Pantoja Villar
- *La mosca del Cloroformo.*
Generoso Álvarez Seoane / María de la Concepción Álvarez Leal
- *Bouzas, según el catastro de Ensenada.*
Lalo Vázquez e Gil
- *El Fragoso en el realengo de Turonio.*
Ramón Rodríguez Otero
- *Escuela de Artes y Oficios.*
José Hervada Fernández-España

BOLETÍN 8

- *Las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la Segunda República en Vigo.*
Manuel Fernández González
- *Apuntes históricos sobre Cabral.*
Ramón Rodríguez Otero
- *Una semblanza del Teniente de la Guardia Civil Francisco González “El Rabioso”.*
Xoán Carlos Abad Gallego
- *Escuela de Artes y Oficios (II).*
José Hervada Fernández-España
- *A Guarda en el siglo XIX.*
Generoso Álvarez Seoane
- *Una biblioteca pre-ilustrada: la de Don Francisco Javier Basilio García (1747).*
José Luis Barrio Moya

BOLETÍN 9

- *Manuel González Fresco: Un “fuxido” entre la realidad y el mito.*
X. C. Abad Gallego
- *Desde África, con dolor: el otro año “desastroso, 1921, en Vigo”.*
Antonio Giráldez Lomba
- *La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (I).*
Juan Miguel González Fernández / José Antonio Tizón Rodríguez
- *A creación do museo Quiñones de León como espacio dedicado á “Arte rexional”.*
José Ramón Iglesias Veiga
- *El laboratorio municipal de Vigo. Cien años de historia: 1902-2002.*
Generoso Álvarez Seoane

- *El inventario y los bienes del hidalgo gallego Don Alonso de Acevedo y Presno, secretario del Rey Felipe V (1728).*
José Luis Barrio Moya
- *Filosofía en Vigo.*
Avelino Muleiro García

BOLETÍN 10

- *Del Movimiento a la Acción. Los católicos en el Vigo de la II República.*
José Ramón Rodríguez Lago
- *Notas para unha biografía de Ángel Urzáiz, deputado por Vigo durante corenta anos.*
Manuel Veiga
- *El pazo vigués de “A Raposeira”. Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia.*
Rafael Rodríguez Fernández-Broullón
- *Roma y la organización territorial del Noroeste Peninsular.*
Luis Rodríguez Ennes
- *La Burguesía Mercantil viguesa del siglo XVII. Aspectos Sociales (II).*
Juan Miguel González Fernández / José Antonio Tizón Rodríguez
- *La Fiesta del Corpus en Vigo en los siglos XVI y XVII.*
Julio I. González Montañés
- *El Gobernador Manuel Gómez Cantos, un personaje controvertido: redentor de “fuxidos” o criminal de uniforme.*
Xoán Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 11

- *Vigueses en “pie de guerra” contra Stalin. La aportación de Vigo y su Comarca a la “División Azul”.*
X. C. Abad Gallego
- *O Lazareto de San Simón: proxecto, construción e reformas (1838-1927).*
Jorge Guitián
- *El “Pirulí”: nuestro centro hospitalario y sus 50 años de actividad sanitaria.*
Mauricio Iribarren Díaz / Pedro Blanco González
- *Ponteareas (Os Canedos) según el Catastro de Ensenada (1752). Las bases de un futuro núcleo urbano.*
Juan Miguel González Fernández
- *A ordenación do territorio: proxectos públicos e intereses privados. A propósito do Plano Xeral de Ordenación Municipal de Vigo.*
Xosé Manuel Souto
- *Piratas Turcos e berberisco nas costas de Galicia no século XVII.*
José Martínez Crespo
- *Addenda (I) á “Bibliografía básica sobre a historia de Vigo”.*
Juan Miguel González Fernández
- *Augusto Bârcena Saracho, músico vigués con ampla obra gallega.*
Gerardo González Martín
- *Contribución para o estudo da serra do Galíneiro.*
Francisco Javier Fernández Nogueira

ARQUEOLOGÍA E ETNOGRAFÍA

BOLETÍN 1

- *Los petroglifos del término municipal de Vigo y su comarca: apuntes sobre el arte rupestre en la costa sur de Galicia y el Bajo Miño.*
Fernando Javier Costas Goberna y José Manuel Hidalgo Cuñarro
- *Aportacións al estudio de la cerámica estampillada en la Cultura Castreña.*
Eugenio Rodríguez Puentes
- *Vestixios da primeira presenza do home na bisbarra de Vigo: O Paleolítico Inferior no suroeste galego e a súa problemática.*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 2

- *El Fenómeno megalítico y su presencia en la comarca de Vigo.*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *Apuntes en torno a la economía en la Galicia romana.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro

BOLETÍN 3

- *Apuntes sobre arqueología viguesa: de la prehistoria a la edad media en el val do Fragoso.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro / Ricardo Viñas Cué
- *Unha experiencia en Bueu: o salgado do badezo.*
Xosé M. Cerviño Meira
- *As cubertas do Colmo no sur-oeste de Galicia: Un exemplo recentemente descuberto na Serra do Galiñeiro.*
Francisco Javier Fernández Nogueira
- *Muíños de vento: o último vestixio deste tipo de construcións na Ría de Vigo: o Muíño de Navia.*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García
- *Chan da Seca (Valadares). O primeiro xacemento campaniforme localizado no concello de Vigo.*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 4

- *Excavaciones arqueológicas en el Castro de Vigo. Campañas 1981-1988: El mundo indígena y su contacto con Roma.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro
- *Unha nova estación de arte rupestre en Sabaxáns (Mondariz-Pontevedra).*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García

BOLETÍN 5

- *As marcas nos muíños de auga I (No Val do Fragoso e no Baixo Miño).*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García

- *Informe preliminar sobre la excavación de urgencia en la villa romana de Toralla (Vigo).*

José Manuel Hidalgo Cuñarro

BOLETÍN 6

- *Los laberintos del tipo cretense en los grabados rupestres galaicos.*
Antonio de la Peña Santos / F. J. Costas Goberna
- *Viladesuso, un pueblo en transformación.*
Margarida Fernández González
- *Os xogos de birlos no suroeste de Galicia.*
F. J. Costas Goberna / J. Manuel Rodríguez González

BOLETÍN 7

- *Los Petroglifos gallegos. Las desventuras de reivindicar un Arte sin firmar.*
Fernando Javier Costas Goberna
- *Excavaciones en el Galiñeiro. Poblado de “As Jallas” (1970-1971).*
Antonio Veiga González
- *Los grabados rupestres del noroeste de la Península Ibérica y los petroglifos de la isla de la Palma (Canarias).*
Fernando Javier Costas Goberna / Antonio de la Peña Santos

BOLETÍN 8

- *Los enigmáticos petroglifos de A Riña en Santa M^a de Oia (Oia, Pontevedra).*
Fernando Javier Costas Goberna

BOLETÍN 9

- *Los grabados rupestres de Vigo. La superficie da Laxe, en Sárdoma.*
Antonio de la Peña Santos / Elisa Pereira García / Fernando J. Costas Goberna
- *Sondeos arqueológicos en el solar del nº 14 de la calle Oporto (Vigo), en el ámbito del yacimiento romano de las calles Areal-Pontevedra.*
Eduardo Rodríguez Saiz

BOLETÍN 10

- *Las fauna en los grabados rupestres de la Ribera portuguesa del Miño.*
Pablo Novoa Álvarez / Fernando Javier Costas Goberna
- *Fontes, Laxes y Outeiros.*
Antonio Taboada Táboas
- *Los supuestos carros de los grabados rupestres de Oia. (Pontevedra).*
Fernando Javier Costas Goberna

BOLETÍN 11

- *Oia. Arte rupestre y embarcaciones en la prehistoria de Galicia.*
Fernando Javier Costas Goberna / Antonio de la Peña Santos

ETNOGRAFÍA

BOLETÍN 10

- *O CAT como centro de difusión dos oficios tradicionais.*
Elisa Pereira García
- *A tecné do colectivo de percebeiras de Oia.*
Patricia Romero Campos

FILOLOGÍA, LITERATURA E TOPONÍMIA

BOLETÍN 1

- *Frei Martín Sarmiento: un “Galeguista” esquencido.*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍN 2

- *A biblioteca e o arquivo da Fundación Penzol.*
Francisco Fernández del Riego
- *Teodosio Vesteiro Torres: Vida e Obra.*
María Álvarez de la Granja

BOLETÍN 3

- *El Cirineo de la Herrería de Vigo.*
Luis Lanero Lanero
- *A emoción poética o redor de Vigo.*
Antón Fraguas Fraguas
- *O latín como camiño ó inglés.*
Luz Valencia González

BOLETÍN 5

- *Sobre o apelido galego Caxide.*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍN 6

- *De Rosalía a Murguía. Vigo en torno al Día das Letras Galegas del año 2000.*
Manuel Lago Martínez

BOLETÍN 11

- *Evolución de la toponimia en el Valle Miñor. Santa Baia das Donas y Borreiros. Antecedentes Históricos.*
Antonio Taboada Táboas
- *“Cantiga Serea”, un namoro para Vigo entre desencontros.*
Lalo Vázquez y Gil

ARQUITECTURA E URBANISMO

BOLETÍN 1

- *Manuel Fernández Soler autor del primer Plan General de Vigo.*
Jaime Garrido Rodríguez

BOLETÍN 2

- *Construcción y destrucción del edificio Rubira.*
José A. Martín Curty
- *Conflictos entre titulados: mestres de obras e arquitectos na cidade de Vigo (1800-1925).*
Xosé María Ramón Iglesias Veiga
- *La Capilla de la Soledad. "Informe de una expropiación".*
Miguel Angel Fernández Fernández

BOLETÍN 4

- *Un proyecto desconocido de Genaro de la Fuente.*
José A. Martín Curty
- *La apertura de la rúa Elduayen. "Historia de una reforma urbana".*
Miguel Angel Fernández Fernández

BOLETÍN 5

- *El templo neoclásico de Santa María, una de las primeras manifestaciones arquitectónicas locales del control artístico ejercido por la Academia de San Fernando (1816-1907).*
Montserrat Rodríguez Paz
- *Apuntes sobre el edificio San José de Cluny en Vigo.*
José A. Martín Curty
- *Nueva barriada de Vigo. El proyecto del ingeniero Julio Valdés.*
María A. Leboreiro Amaro
- *Las vidrieras de la iglesia de Santa María Auxiliadora.*
Carlos Sastre Vázquez

BOLETÍN 6

- *El Policlínico "Islas Cíes": ese edificio redondo de la Avda. de Madrid.*
Mauricio Iribarren Díaz
- *Las primeras arquitecturas de la calle del Príncipe.*
Jaime Garrido Rodríguez
- *El dibujo arqueológico y el antiguo convento de monjas del Arenal.*
Ángel Núñez Sobrino
- *A ponte de Balaídos.*
Elisa Pereira García
- *Monumento a Curros Enríquez.*
Joaquín Manuel Álvarez Cruz

BOLETÍN 7

- *El edificio del matadero en la Ribera del Berbés de Vigo.*
Jaime Garrido Rodríguez
- *Los inicios de la planificación en Vigo.*
María A. Leboeiro Amaro

BOLETÍN 8

- *Planeamiento estratégico e área metropolitana de Vigo.*
Xosé M. Souto González

BOLETÍN 9

- *Los ingenieros José María Pérez y Joaquín Bellido y Díaz. Datos biográficos y sus planos de nueva población de Vigo de los años 1853 y 1860 respectivamente.*
Jaime Garrido Rodríguez
- *Conversaciones con Pedro Alonso. (Una aproximación al Racionalismo vigués).*
José A. Martín Curty

BOLETÍN 10

- *Arquitecturas viguesas desaparecidas a finales del siglo XIX.*
Jaime Garrido Rodríguez

ECONOMÍA

BOLETÍN 1

- *Ajuar de un pazo a principios del siglo XIX.*
Andrés Martínez-Morás y Soria

BOLETÍN 2

- *Condiciones de la vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII.*
M^a Magdalena García García

FILATELIA, NUMISMÁTICA Y DIPLOMÁTICA

BOLETÍN 1

- *Apuntes históricos postales. Vigo en el entorno de Picasso.*
Manuel Lago Martínez

BOLETÍN 8

- *Rías Baixas. Notas Filatélicas.*
Manuel Lago Martínez

CIENCIAS FÍSICO-NATURAIS

BOLETÍN 2

- *Cornide y el mar.*
Carlos Martínez-Barbeito y Morás

BOLETÍN 4

- *Estudio de afloramientos oceánicos en la costa gallego-portuguesa utilizando la teledetección por satélite.*
P. Conde Pardo, M. Sacau Cuadrado, Isabel M. Bravo, Julio Martín Herrero, Jaime Peón Fernández, J. M. Torres Palenzuela

BOLETÍN 8

- *Temperaturas superficiales marinas de la costa noroeste de la Península Ibérica, empleando datos del radiómetro AVHRR.*
M^a del Mar Sacau Cuadrado

ARTE

BOLETÍN 7

- *Sagrado Corazón del Colegio de los Jesuitas de Vigo.*
Joaquín Manuel Álvarez Cruz
- *Los avatares de la capilla barroca de San Honorato.*
Ángel Núñez Sobrino

BOLETÍN 8

- *Para una historia de la Ópera en Vigo en el siglo XIX: El rastreo de las fuentes.*
Enrique Sacau
- *Querol la Psychomachia y el Decorum. Sobre dos alegorías del monumento a Elduayen.*
Carlos Sastre Vázquez

BOLETÍN 9

- *De la Heráldica viguesa, un escudo de la calle Real. (Un dibujo de Enrique Campo).*
Ángel Núñez Sobrino

BOLETÍN 10

- *Cuatro tablas del taller de Lorenzo de Ávila en el Museo Municipal de Vigo.*
Ana Diéguez Rodríguez
- *Xilografías y litografías de Galicia. La imagen vetusta de Vigo.*
Ángel Núñez Sobrino

BOLETÍN 11

- *El templo tardorrománico del antiguo monasterio benedictino de San Estebo de Casteláns.*
Teresa C. Moure Pena

CIENCIAS XURÍDICAS E SOCIAIS

BOLETÍN 8

- *Gallaecia y el derecho romano.*
Luis Rodríguez Ennes

BOLETÍN 9

- *Gallaecia y el Auri Sacra Fames.*
Luis Rodríguez Ennes

BOLETÍN 10

- *La Comisión de Justicia del Ayuntamiento de Vigo: Nacimiento, desarrollo e influencia en la Mancomunidad y futura Área Metropolitana.*
Jacinto Lareo Jiménez

BOLETÍN 11

- *La Real Academia de Galicia y la práctica del derecho.*
Luis Rodríguez Ennes
- *Juzgado Mercantil y Registro Mercantil versus Vigo y su demarcación judicial. Año 2005.*
Jacinto Lareo Jiménez

TURISMO E DEPORTES

BOLETÍN 8

- *Orixe das regatas de traíñas na Ría de Vigo.*
Xosé C. Villaverde Román

BOLETÍN 9

- *A Cidade de Vigo e un xeito de expresión cultural e vital: o deporte. Unha experiencia en Coia: Agrupación Deportiva Seis do Nadal.*
Antón Piñeiro Lorenzo

VARIA

BOLETÍN 1

- *Biografía breve do Instituto de Estudos Vigueses.*
Bernardo M. Vázquez Gil

BOLETÍN 2

- *Athenea Glaucopis.*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍNS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

- *Información diversa.*

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS
DE ESTUDIOS LOCALES (C.E.C.E.L.)
MEMBROS

A “Confederación Española de Centros de Estudios Locales” creouse en 1980 en substitución e como continuación do Patronato José M^a Quadrado no seo do “Consejo Superior de Investigaciones Científicas” (C.S.I.C.), ó que está adscrito.

Tal e como sinala o artigo 1º dos seus Estatutos, a súa misión é “promover la actividad científica de centros y otros organismos que, bajo diferentes denominaciones, se dedican a la investigación local”. Son os seguintes:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES, *ALBACETE*
INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, *ALCALÁ DE HENARES*
INSTITUTO DE CULTURA “JUAN GIL ALBERT”, *ALICANTE*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES, *ALMERÍA*
INSTITUCIÓN “GRAN DUQUE DE ALBA”, *ÁVILA*
CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, *BADAJOS*
CENTRO DE EST. BENAVENTANOS “LEDO DEL POZO”, *BENAVENTE (ZAMORA)*
INSTITUCIÓN “FERNÁN GONZÁLEZ”, *BURGOS*
INSTITUCIÓN CULTURAL “EL BROCEÑO”, *CÁCERES*
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BB.AA. DE CÁDIZ, *CÁDIZ*
SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, *CASTELLÓN*
INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES, *CEUTA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, *CIUDAD REAL*
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES, *CÓRDOBA*
INSTITUT D'ESTUDIS EIVISSENCs, *EIVISSA*
INSTITUT D'ESTUDIS GIRONINS, *GIRONA*
PATRONAT FRACESC EIXIMENIS, *GIRONA*
CENTRO DE ESTUDIOS HIST. DE GRANADA Y SU REINO, *GRANADA*
INSTITUC. PROV. DE CULTURA “MARQUÉS DE SANTILLANA”, *GUADALAJARA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES, *HUESCA*

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENENSES, *JAÉN*
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS, *JEREZ DE LA FRONTERA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS, *LA LAGUNA-TENERIFE*
SOC. CIENTÍFICA “EL MUSEO CANARIO”, *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN “SAN ISIDRO”, *LEÓN*
INSTITUCIÓN “FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN”, *LEÓN*
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS, *LOGROÑO*
INSTITUT D’ESTUDIS ILERDENCIS, *LLEIDA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, *MADRID*
REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *MADRID*
ATENEU CIENTIFIC LITERARI I ARTISTIC, *MAÓ*
INSTITUT MENORQUÍ D’ESTUDIS, *MAÓ*
ACADEMIA “ALFONSO X EL SABIO”, *MURCIA*
GRUPO MARCELO MACÍAS, *OURENSE*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS, *OVIEDO*
INSTITUCIÓN “TELLO TELLEZ DE MENESES”, *PALENCIA*
INSTITUT D’ESTUDIS BALEARICS, *PALMA DE MALLORCA*
SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LUL-LIANA, *PALMA DE MALLORCA*
MUSEO DE PONTEVEDRA, *PONTEVEDRA*
CENTRO DE ESTUDIOS SALMANTINOS, *SALAMANCA*
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES, *CIUDAD RODRIGO*
CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, *SANTANDER*
ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE, *SEGOVIA*
REAL ACADEMIA DE BB.AA. DE STA. ISABEL DE HUNGRÍA, *SEVILLA*
CENTRO DE ESTUDIOS SORIANOS, *SORIA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES, *TERUEL*
INS. PROV. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS, *TOLEDO*
INSTITUCIO ALFONS EL MAGNANIM, *VALENCIA*
REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA, *VALENCIA*
REAL ACADEMIA B.B. A.A. DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, *VALLADOLID*
INSTITUT D’ESTUDIS VALLENCIS, *VALLS*
CENTRO D’ESTUDIS SOCIAL D’OSONA, *VIC*
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES, *VIGO*
R. SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *VITORIA-GASTEIZ*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIAN DE OCAMPO”, *ZAMORA*
INSTITUCIÓN “FERNANDO EL CATÓLICO”, *ZARAGOZA*

NORMAS PARA OS AUTORES

Os interesados en remitir orixinais de monografías, estudos, recensións de libros ou noticias para a súa publicación polo INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES, deberán aterse ás seguintes indicacións, tendo en conta que non se aceptarán os traballos que non as respecten:

1. As colaboracións serán inéditas. Consistirán en investigacións teóricas ou prácticas sobre historia, arte, literatura, dereito, antropoloxía, socioloxía, xeografía, economía, ciencias físico-naturais, etc., relacionadas con Vigo, a súa área de influencia ou Galicia en xeral. As recensións darán noticia de libros de actualidade —enténdese do mesmo ano no que se envían ó BOLETÍN—. Os escritos irán precedidos dunha folla na que se indique o título, nome do autor, dirección e teléfono de contacto. Cando se trate dunha primeira colaboración xuntarase un breve currículo (15 a 20 liñas).
2. Os autores presentarán os traballos en disquete ou CD-Rom en formato Word, QuarkXpress, ou similar, escritos en letra tamaño 12 do tipo Courier, Times New Roman, Arial, etc. A extensión dos traballos non debe exceder de 25 folios (DIN A4) a dobre espacio (como máximo 60.000 caracteres con espazos). Cada autor debe remitir ademais un orixinal impreso.
3. Os orixinais deberán estar correctamente redactados e puntuados. Caso de ser escritos en galego seguirán a normativa oficial da Real Academia Galega. A cursiva e as comiñas deberán responder ás convencións internacionais. Toda sigla será desenvolvida en paréntese a primeira vez que se cite no texto. Exemplo: RAG (Real Academia Galega).
4. Os autores poderán presentar en papel, diapositiva ou formato dixital ilustracións, fotografías, gráficos, debuxos, gravados, etc., ata un máximo de 12, agás casos excepcionais. Deberán ter unha boa calidade para a súa reprodución, non aceptándose as fotocopias. Cada ilustración debe estar numerada e ir acompañada do correspondente pé. Esa numeración debe aparecer no orixinal impreso para indicar o lugar aproximado de inserción de cada ilustración.
5. No caso de que os orixinais estean divididos en apartados ou subapartados, remitiranse acompañados do correspondente índice, organizado por cifras ou letras.
6. A Comisión de Publicacións decidirá a conveniencia da publicación dos traballos, que serán avaliados por especialistas das materias das que trate.

7. A cada autor dun libro publicado polo IEV enviaránselle vintecinco exemplares. Os artigos do BOLETÍN darán dereito á percepción dun exemplar e vintecinco separatas.
 8. Os estudos con notas presentarán estas preferentemente a pé de páxina. As notas sinalaranse no texto mediante unha numeración correlativa en forma de superíndice.
 9. As referencias bibliográficas que aparezan no corpo do traballo por chamadas e notas a pé de páxina, axustaranse ás seguintes pautas:
 - a) As monografías débense citar indicando:
 - Os apelidos do autor en maiúscula. O nome abreviado ou en minúscula.
 - O título da obra en cursiva.
 - Lugar, editorial e ano de edición. Caso de que existan varias edicións, o número da edición colocárase enriba do último número da data: así a 11ª edición publicada en 1996 sería 1996¹¹.
 - O número de páxina abreviado con p. e se son varias, p. 431 ss.
 - Se a obra está dividida en varios volumes, o que vai a ser citado figurará en número arábigo entre o título e o lugar, editorial e ano de edición, por exemplo, SACAU RODRÍGUEZ, G., *Os Nomes da Ría de Vigo*, 2, Vigo, Instituto de Estudos Vigueses, 2000, p. 24 ss.
 - Se son varios os autores, cítase ó primeiro seguido de “e outros”. Se son moitos empregárase as siglas VV.AA.
 - b) Os artigos aparecidos en revistas e xornais:
 - Os apelidos do autor en maiúscula. O nome abreviado ou en minúscula
 - O título do artigo entre comiñas.
 - O título da revista en cursiva.
 - Número, en arábigo, ano, entre paréntese e páxina.
 - Os capítulos de libros colectivos e os relatorios de congresos seguirán estas mesmas normas.
 - c) A bibliografía empregada recollerase ó final, ordenada alfabeticamente e seguindo as pautas indicadas
-

Currículo dos autores

XOÁN CARLOS ABAD GALLEGO. Nació en 1960 en el barrio vigués de Lavadores; estudió en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad compostelana donde se licenció en 1983 en la especialidad de Prehistoria y Arqueología. Es miembro fundador del Instituto de Estudios Vigués así como de diversas asociaciones arqueológicas (Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia, Asociación Arqueológica Vigués, ...), también ha sido durante muchos años colaborador del Museo Municipal Quiñones de León de Vigo; en la actualidad es Profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. de Chapela (Redondela). Aunque ha dirigido y colaborado en gran cantidad de actividades arqueológicas sobre la Prehistoria a lo largo de toda Galicia (excavaciones, catalogaciones, estudios de impacto, campamentos arqueológicos, escuelas taller, charlas de divulgación) y ha publicado un gran número de trabajos sobre el mundo “Post-paleolítico” y el “Fenómeno Megalítico”, en los últimos años se ha venido involucrando en el estudio del fenómeno de la represión durante la Guerra Civil en la comarca de Vigo; fruto de estos estudios ha venido publicando diferentes trabajos sobre el tema como “Morir en Lavadores” -sobre la represión en este barrio vigués-, “La isla de los muertos” -sobre el drama vivido en el penal instalado durante la guerra en la isla de San Simón- o “Una semblanza del teniente de la Guardia Civil Francisco González” “El Rabioso”, donde profundiza sobre este personaje, una de las piezas claves de la represión en la comarca de Vigo. Actualmente se encuentra embarcado en la preparación de un libro que trata sobre la repercusión, en vidas humanas, que tuvo la Guerra Civil en la comarca de Vigo.

JORGE GUITIÁN CASTROMIL (Vigo, 1975) é licenciado en Historia da Arte pola Universidade de Santiago (1999) e realizou cursos de doutoramento

nesta especialidade, obtendo o grao cunha tese de licenciatura centrada na análise iconográfica da arte rupestre galega da Idade do Bronce.

Foi bolseiro do Consello da Cultura Galega (2001-2004), e ven colaborando, desde o ano 2000, como asesor histórico no proxecto de rehabilitación das Illas de San Simón e San Antón desenvolvido pola Consellería de Cultura da Xunta de Galicia, baixo a dirección do arquitecto César Portela.

Ten publicado diversos artigos en revistas especializadas así como ponencias presentadas en congresos internacionais, centrando a súa investigación en dous temas fundamentais: a análise da arte rupestre e a arquitectura galega do S.XIX e comezos do S.XX. Foi tamén colaborador en diversas publicacións colectivas, prensa periódica e coautor do libro *Arte Rupestre do Barbanza* (Ed. Toxosoutos, 2001).

Na actualidade traballa como documentalista e asesor técnico para diversas empresas e institucións e é colaborador habitual da revista dixital LG3 de literatura: www.culturagalega.org/lg3

Publicou diferentes libros e artigos: *Arte Rupestre do Barbanza*. Noia, Ed. Toxosoutos, 2001. 330 páxinas. En colaboración con Xoán Guitián Rivera, *Illas de San Simón e San Antonio, lugar de encontro: Santiago de Compostela*. Ed. Xunta de Galicia. 2005. Libro + DVD. Volume colectivo, GUITIÁN CASTROMIL, J. E GUITIÁN RIVERA, X.: Unha nova estación rupestre ó aire libre en Baroña, Porto do Son (A Coruña). *Anuario Brigantino*, 22, 1999. Páxinas 35-40, GUITIÁN CASTROMIL, J. E GUITIÁN RIVERA, X.: Un petroglifo de época histórica: o conxunto inédito de Gourís, Porto do Son (A Coruña). *Anuario Brigantino*, 22, 1999. Páxinas 41-48, GUITIÁN CASTROMIL, J. E GUITIÁN RIVERA, X.: O Edificio Castromil, de Rafael González Villar. *Abrente, Boletín da Real Academia de Belas Artes da Nosa Señora do Rosario*, 31, 1999. Páxinas 287-308, GUITIÁN CASTROMIL, J. E GUITIÁN RIVERA, X.: Dezasete petroglifos e unha mámoa –inéditos– do concello de Porto do Son (A Coruña). *Anuario Brigantino*, 23, 2000. Páxinas 39-56, GUITIÁN CASTROMIL, J E GUITIÁN RIVERA, X.: Un acoutamento medieval na comarca compostelá. *Anuario Brigantino*, 24, 2001. Páxinas 103-116 e GUITIÁN CASTROMIL, J E GUITIÁN RIVERA, X.: Aportacións ó estudiodas orixes do lazareto marítimo de San Simón (1838-1855). *El Museo de Pontevedra*, LVII, 2003. Páxinas 81-93.

JUAN MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Nacido en Bouzas (Vigo) en 1961. Licenciado en Historia con Premio Extraordinario por la Universidad de Santiago de Compostela (1984) y Doctor por la misma (1995). Ejerce de profesor numerario de Enseñanza Media desde 1985. Ex-consejero de redacción de las revistas “Solaina” y “Pontevedra Arqueológica”. Fue colaborador en las ediciones locales de “La Voz de Galicia” en Carballo y Vigo. Autor de una treintena de trabajos de investigación publicados en revistas especializadas, dedicados al estudio de la Romanización y a diversos aspectos de la vida político-administrativa de Galicia en la época moderna y contemporánea. Tiene editados varios libros referentes a la memoria histórica de Corcubión y su comarca, y sobre temas vigueses,

entre los que destacan: “Historia de las Islas Cíes” (1989), “Os Alcades e os Concellos de Vigo” (1991) -ambos en coautoría-, “Inventario histórico das ermidas de Vigo e do Fragoso (ss. XVI-XIX)” (1997), “Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII” (1997) y “La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII)” (1999).

MAURICIO IRIBARREN DÍAZ es médico especialista en Cirugía general y del aparato digestivo. Su formación M.I.R. la realizó en el Complejo Hospitalario Xeral-Cíes desde el año 1978 al 1982 hospital en el que ha desarrollado toda su actividad profesional. El año 1990 realizó su formación en cirugía hepatobiliopancreática en La Università di Bologna (Italia) y en ella centra su mayor interés. Es autor de numerosas publicaciones científicas en las que se incluyen su participación en libros y artículos dedicados a la Cirugía General y digestiva. Ha participado como ponente en diversas reuniones y congresos y es miembro del Instituto de Estudios Vigueses desde el año 1998. Su discurso de ingreso leído el 13 de marzo de 1998 se tituló: “Desde Vigo, una visión histórica de la medicina”. Actualmente es vocal en la actual Junta de Gobierno de dicho Instituto.

PEDRO BLANCO GONZALEZ es especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo y Traumatología y Ortopedia. Recientemente jubilado, ejerció su labor en el Servicio de Cirugía General del Complejo Hospitalario Xeral-Cíes desde su inauguración. Su formación especializada la obtuvo en el Hospital de la Cruz Roja de Madrid. Ejerció durante algunos años la Dirección del Hospital de la Cruz Roja de Vigo y compaginó su labor hospitalaria con la práctica privada de la Traumatología. Fue también Director de la Escuela de Enfermería del Complejo Hospitalario Xeral-Cíes y Profesor de Cirugía en la misma. Durante sus últimos años en el Complejo Hospitalario Xeral-Cíes participó activamente en la Cirugía Pediátrica

XOSÉ M. SOUTO GONZÁLEZ. Nace a finais de 1956 en Vigo. Estudia bacharelato en Vigo e na Universidade de Santiago. Licenciase en Xeografía Aplicada no ano 1976, presentando unha Memoria de Licenciatura sobre o Val Miñor, que obtén Premio da Excm. Deputación de Pontevedra no concepto de investigación. Posteriormente estudia, tamén en Compostela, a especialidade de Historia de Galicia, e obtén o doutorado no ano 1989 cunha Tese sobre o proceso urbano en Vigo, con Premio Extraordinario. Catedrático de Ensino Secundario, actualmente reside en Valencia, onde exerce a súa cátedra de Xeografía e Historia.

Os seus intereses son o urbanismo e a didáctica da Xeografía, realizando diversos cursos de postgrado e master de didáctica de Xeografía, Historia e Arte. Colabora con diversas Universidades neste eido disciplinar: Valencia, Murcia, Lisboa, Sevilla, Huelva, Castellón. Ten publicados numerosos libros e artigos sobre didáctica da Xeografía, en especial como coordinador do proxecto Xea-Clío.

No urbanismo ten colaborado en planeamento municipal en Vigo, Cangas, Redondela, Salvaterra e Crecente, realizando informes sobre o contexto sociodemográfico e xeográfico. Para o concello de Vigo ten realizado diversos estudos sobre o medio periurbano e a organización territorial. O seu interese pola Xeografía de Vigo e Galicia maniféstase nos libros publicados por Xerais e Galaxia.

JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO, é licenciado en Xeografía e Historia nas especialidades de Historia Medieval e Arquivística e Biblioteconomía pola Universidade de Santiago. Asimismo está en posesión do Diploma de Estudos Avanzados (D.E.A.) en Ciencias e Técnicas Historiográficas; é alumno en fase de Tese do Departamento de Historia I (Arqueoloxía, Historia Antiga e Ciencias e Técnicas Historiográficas) da Universidade de Santiago, e autor dalgúns artigos de temática histórica e de edición de fontes publicados nas revistas "Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais", "Cuadernos de Estudos Gallegos", "Boletín da Sociedade de Estudos Redondeláns", etc. Actualmente é profesor numerario de Xeografía e Historia de Ensinanza Secundaria nun instituto da provincia da Coruña e membro da Asociación Galega de Historiadores e da Sociedad Española de Estudos Medievales.

GERARDO GONZALEZ MARTIN (Avila, 1942). Es periodista con máis de 45 anos de exercicio profesional en prensa, radio y televisión, medios todos ellos en los que ha ocupado cargos directivos. Hoy trabaja para la red gallega de Radio Voz y para La Voz de Galicia. Cabe destacar que ha sido director del diario El Correo Gallego, a los 28 años, director de Televisión de Galicia y director de Programación y Emisiones en la central de la Cadena COPE, en Madrid. Primer presidente de la Asociación de la Prensa de Vigo con la democracia (1976-1978), ha desempeñado también la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura en Pontevedra (1979-1981) y ocupó el segundo puesto por Pontevedra en la lista de UCD en las elecciones al Parlamento de Galicia en 1981, lo que le llevó a estar presente en la primera legislatura de la cámara autonómica.

También él, como su biografiado Avelino Rodríguez Elías, ha volcado sus investigaciones de historia local en la prensa y en la radio, donde ha difundido más de un millar de textos. Trabajos éstos que, junto a estudios publicados en revistas especializadas y a su obra editada, figuran como bibliografía en medio centenar de libros dedicados por diversos autores a aspectos muy variados de la historia viguesa. Ha recibido 24 premios y distinciones, la mayoría por temas relativos a Vigo, entre ellos el Antonio Palacios de 1991, convocado por Rutas Cicloturísticas del Románico; primer premio sobre historia del automóvil del RACE, en 1993; y el Luis Taboada de 1994, concedido por el Concello de Vigo y la Asociación de la Prensa, este último galardón por su labor de divulgación de la historia de Vigo en las páginas de La Voz de Galicia, donde mantuvo durante nueve años la sección "Memoria de Vigo". Desde 1991 es Miembro Fundador del Instituto de Estudios Vigueses y en 1999

fue designado Vigués Distinguido, de cuya Fundación es vicepresidente primero, desde que ésta se creó.

Entre los siete libros de historia de Vigo de su autoría figuran “Vigo no espe-
llo dos nosos avós”, de Edicións Xerais (1991) y otros dos editados por el
Instituto de Estudios Vigueses: “Gallegos al volante. Orígenes del automóvil
en la provincia de Pontevedra” (1995) y “Periodistas, impulsores del viguismo.
1874-1923: El noventa y ocho y otros hitos locales” (1996). Además es
coautor de otros tres libros de historia de Vigo, uno de relatos publicado a
los 19 años y unos diálogos sobre la catástrofe del Prestige en los que inter-
vino junto a otros ocho miembros del equipo de opinión de La Voz de Gali-
cia -del que forma parte- y que recogió en libro la Fundación Fernández La-
torre. Ha aportado prólogos, estudios introductorios u otros textos a 13
libros más, entre ellos varios editados por el Instituto de Estudios Vigueses.

FRANCISCO XAVIER FERNÁNDEZ NOGUEIRA. Mestre. Asesor T. P. da Área de
CC. SS., Xeografía e Historia do CEFOCOP de Vigo. Ten publicado diver-
sas colaboracións en diferentes medios, tanto de carácter xeral como es-
pecíficamente escolar: “Gran Enciclopedia Gallega”, “Terra” (Revista da
Sociedade Galega de Xeografía), “A Pizarra” (Suplemento escolar do Faro
de Vigo), “A Nosa Terra”, “A Voz de Galicia”, TVG (Pobos de Galicia).
Elaboración dun video sobre “Chandebrito”, premiado no III certame
convocado pola Escola de Imaxe e Son de A Coruña 1993).

FERNANDO J. COSTAS GOBERNA. En 1984 el ayuntamiento de Vigo decide
publicar su trabajo “Petroglifos del litoral Sur de la Ría de Vigo”, presen-
tado en sociedad por el catedrático de prehistoria de la Universidad de
Santiago de Compostela D. José Manuel Vázquez Varela; obra monográfi-
ca que impulsa el conocimiento y reconocimiento de los grabados rupe-
stres del Suroeste de Galicia, obra ya “clásica” en la bibliografía sobre los
grabados rupestres de Galicia, que aporta como novedad la presentación
al completo las estaciones con representaciones de armas de la sierra de
Galiñeiro, las más importantes de Europa en este género.

Fruto de sus experiencias en distintas regiones de Europa en la zona Al-
pina (Italia, Francia Suiza) con el profesor Ausilio Priuli y en Escandina-
via con el profesor Knut Helskog (Suecia y Noruega) es “La Figura Hu-
mana en los Grabados Rupestres del Continente Europeo” (Vigo, 1995)
También sus visitas a Sudamérica a las regiones del Orinoco, y a la Baja
California Mexicana dan como resultado “Los Grabados Rupestres de la
zona de Barinas, Venezuela” publicado en Venezuela en el año 1997;
“Aproximación al Arte Rupestre en la regiones del Orinoco”, Vigo 1996, ó
“Los Grabados Rupestres en Baja California Sur , Mexico”, Vigo 1997.

Su bibliografía se completa en el terreno etnográfico con aportaciones so-
bre los molinos de agua, los molinos de viento en el Suroeste de Galicia
y las salinas de la Ría de Vigo publicadas por el Instituto de Estudios Vi-
gueses, y sobre los juegos populares con sus trabajos sobre los juegos de
bolos en el Valle Miñor y Baixo Miño y los juegos de tablero en Galicia.

En el campo del Arte Rupestre destacan sus aportaciones en el terreno fotográfico (la fotografía al natural, sin marcar) y la introducción de la elaboración de la técnica de levantamiento de calcos sobre soporte de papel que han dado lugar a exposiciones de divulgación de los petroglifos gallegos ha dirigido y/o ha codirigido como las de Vigo de los años: 1985 en el museo municipal, 1992 en la sala Laxeiro, la serie continuada de 1995 a 1999 en la Casa das Artes, y más reciente en el año 2000, la primera exposición de Arte Rupestre gallego realizada fuera de nuestras fronteras, celebrada en Italia, en el Centro de estudios de Art.

ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS. Arqueólogo. Ocupa na actualidade o posto laboral de Conservador dos Fondos Arqueolóxicos do Museo de Pontevedra. Membro de varias institucións culturais, entre elas o Instituto de Estudos Galegos, o Centro de Estudos Históricos de Pontevedra, as Asociacións Profesionales de Arqueólogos de España e de Galicia, o Instituto Cultural Galaico-Minhoto, a Sociedade para o avance do Pensamento Crítico (ARP) e a Asociación Arqueolóxica Viguesa. Académico Correspondente da Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts.

A sua faceta investigadora particular como arqueólogo céntrase sobre todo en tres aspectos: o mundo castrexo, as orixes da cidade de Pontevedra e a arte rupestre galaica, da que leva catalogado máis de medio milleiro de complexos de grabados. Os resultados da investigación foron dados a coñecer en 14 libros e douscentos de artigos en publicacións específicas. Participou en preto dun cento de congresos, cursos e mesas redondas, e leva pronunciados case trescentas conferencias, ponencias e comunicacións a congresos.

Tamén leva dirixidas coarenta campañas de excavacións arqueolóxicas, entre elas as dos famosos castros de Torroso en Mos e Santa Tegra en A Guarda.

Das súas publicacións destacan *Los petroglifos gallegos* (con J.M.Vázquez Varela. Ed.Sargadelos, 1979), *Grabados rupestres de la provincia de Pontevedra* (con A.García Alén. Fundación Barrié, 1980), *Castro de Torroso* (Xunta de Galicia, 1992), *Prehistoria de Galicia* (con X.M.Bello, Ed.Vía Láctea, 1995), *Historia de Pontevedra* (colectivo. Ed.Vía Láctea, 1996), *Historia de Vigo* (colectivo, Ed.Vía Láctea, 1999), *Os petroglifos galegos* (Ed.A Nosa Terra, 1999).

ANTONIO TABOADA TABOAS. Nació en Belesar (Baiona). Es colaborador permanente del Departamento de Arqueología del Museo Municipal Quiñones de León.

Preside la Asociación Arqueológica Viguesa y es Vicepresidente de la Asociación Cultural Amigos do Mosteiro de Oia.

Participó, entre otros, en el Congreso de Gliptografía organizado por el Museo de Pontevedra y formó parte de numerosos coloquios llevados a cabo por el Centre de Recherches Glyptographics de Bélgica.

TERESA MOURE PENA. Licenciada en Museología e Historia del Arte Antiguo y Medieval por la Universidad de Santiago de Compostela en el año 1996.

Ocupa en la actualidad el puesto de docente de Educación Secundaria en el Instituto Frei Martín Sarmiento de Pontevedra, trabajo que compagina con la elaboración de su Tesis Doctoral "Monasterios femeninos benedictinos en Galicia en la Edad Media. Arquitectura y escultura monumental". A comienzos del año 1998 inicia su colaboración con diversas instituciones museísticas como el Museo do Pobo Galego -donde trabajó como miembro del Departamento de Educación y Acción Cultural-, o la Casa-Museo Rosalía de Castro -donde se ocupó de la catalogación de sus fondos museísticos y fue responsable del Departamento de Didáctica y Acción Cultural-. Asimismo, llevó a cabo la catalogación de los fondos medievales del Museo Provincial de Pontevedra y los generales del Museo Manuel Torres de Marín y del Museo Massó de Bueu. Entre los años 1998 y 2003 colaboró en diversos proyectos de investigación financiados por la Secretaría Xeral de Investigación e Desenvolvemento de la Xunta de Galicia: "Corpus de Iconografía Medieval Galega II. Escenas neotestamentarias. Os Evanxeos", "Corpus de Iconografía Medieval Galega III. Bestiario e Fábulas" -ambos dirigidos por el Dr. Castiñeiras González, profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela- y "Corpus de Iconografía Medieval Galega IV. O Apocalipse" -dirigido la Dra. Sánchez Ameijeiras, profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela-. Su labor como investigadora comienza en el año 1998 con la elaboración de su Tesis de Licenciatura "San Salvador de Ferreira de Pantón y San Salvador de Sobrado de Trives. Dos fábricas románicas emparentadas" dirigida por la Dra. Sánchez Ameijeiras y premiada con el II Premio de Investigación "Manuel Vázquez Seijas" convocado por la Excm. Diputación Provincial de Lugo y publicada como monografía por este mismo organismo. Su tarea investigadora actual se centra sobre todo en dos aspectos: el arte medieval en Galicia y el patrimonio artístico de la ciudad de Pontevedra, sobre los que ha publicado varios artículos en revistas específicas.

LUIS RODRÍGUEZ ENNES. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela con el número 1 del Premio Extraordinario. Premio Nacional Fin de Carrera al mejor expediente académico. Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (F.P.I.) y del British Council. Amplió estudios de postgrado en Italia, Francia, Bélgica, Reino Unido y Alemania. Tras los pertinentes concursos ocupó sucesivamente, en diversas Universidades, las plazas de Profesor Ayudante, Adjunto y Agregado de Derecho Romano hasta que, finalmente, obtiene por unanimidad la de Catedrático de Universidad. Es profesor visitante de las Universidades de Le Mans y París XII (Francia), Westminster y Leeds (Reino Unido), Lateranense de Roma, Interamericana de Puerto Rico y la de Buenos Aires. Autor de once libros y de más de cien artículos científicos pertenece a numerosas asociaciones científicas nacionales y extranjeras. En el apartado de cargos académicos ha desempeñado, entre otros, el puesto de Secretario General de la Universidad de Santiago y, en la Uni-

versidad de Vigo fue Asesor Jurídico, Vicepresidente del Claustro Universitario Constituyente y Decano de la Facultad de Derecho. Es Vicepresidente del Tribunal Arbitral de Galicia y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En 1998 obtuvo el Premio Luis Peña Novo por su obra “Vocabulario xurídico galego-castelán” y el Premio Colmeiro de Investigación de la Xunta de Galicia por su libro “Aproximación a la Historia Jurídica de Galicia”. En 1999 fue elegido Académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y en 2000 Miembro del Instituto de Estudios Vigueses. En 2001, la Diputación de Pontevedra le concedió el Primer Premio de Investigación en Humanidades y Ciencia Sociales y, por último, el 22 de junio de 2002 el Consejo de Ministros le otorgó la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

JACINTO LAREO JIMÉNEZ. Abogado de los Colegios de Vigo y Pontevedra; Miembro de la Asociación Galega de Estudios Jurídicos; Director de la Revista del Colegio de Abogados (1997-2002); Profesor Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de A Coruña para la actualización de funcionarios de Justicia de Galicia; Vocal del Tribunal examinador de prueba para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional en el Curso de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Vigo (1998-1999). Ponente del I Congreso de Salidas Profesionales del Derecho en la Facultad de Derecho de Vigo. Ponente en el Seminario “A internet e o exercicio da avogacía” (2002) en la ciudad de Porto. Ponente en el II Curso de actualización en las ETS y SIDA sobre “Última jurisprudencia del TS” Tui-Vigo, 1997. Ponente en el III Curso de actualización en las ETS y SIDA “Aspectos jurídicos legales” Tui, 1998. Es autor de los libros de texto “La integración europea”, de Edicións Xerais y “Derecho urbanístico de Galicia. La Ley 2004”, y coautor del libro de texto de Derecho Administrativo, parte especial, de Ed. Colex – Universidad Europea, Madrid. Durante los años 1998-1999 y 2000-2003 fue Monitor Conferenciante de la Excma. Diputación de Ourense y Pontevedra.

LALO VÁZQUEZ e XIL. Escritor, poeta, crítico de arte, comediógrafo, debuxante, pintor, escultor, humorista, conferenciante, etc., premiado en numerosos concursos periodísticos, poéticos, literarios, cancións, carteis e docentes. Licenciado en Ciencias da Información, en Educación Física e Mestre Nacional. Foi delegado do Ministerio de Cultura, Xefe do Gabinete de Prensa e relacións Públicas do Concello, director do museo “Quiñones de León” e do Arquivo Municipal en Vigo. Dirixiu “El Pope”, “Galicia deportiva” e o “Boletín de Información Municipal”. Colaborou en “El Pueblo Gallego”, “Faro de Vigo” e hoxe no “Atlántico Diario”. Tamén nas emisoras “La Voz de Vigo” e COPE, e algúns outros periódicos. Cronista provisorio de Vigo durante todo o ano 1976 e definitivo dende o 15 de abril do 1985, publicou dezaseis libros e milleiros de artigos da súa historia.

ÍNDICE

XEOGRAFÍA E HISTORIA

| | |
|---|-----|
| <i>Vigueses en “pie de guerra” contra Stalin. La aportación de Vigo y su Comarca a la “División Azul”.</i> | |
| X. C. Abad Gallego..... | 9 |
| <i>O Lazareto de San Simón: proxecto, construción e reformas (1838-1927).</i> | |
| Jorge Guitián..... | 63 |
| <i>El “Pirulí”: nuestro Centro Hospitalario y sus 50 años de actividad sanitaria.</i> | |
| Mauricio Iribarren Díaz / Pedro Blanco González..... | 77 |
| <i>Ponteareas (Os Canedos) según el Catastro de Ensenada (1752). Las bases de un futuro núcleo urbano.</i> | |
| Juan Miguel González Fernández | 91 |
| <i>A ordenación do territorio: proxectos públicos e intereses privados. A propósito do Plano Xeral de Ordenación Municipal de Vigo.</i> | |
| Xosé Manuel Souto | 99 |
| <i>Piratas Turcos e berberisco nas costas de Galicia no século XVII. Textos e apuntamentos.</i> | |
| José Martínez Crespo | 117 |

Addenda (I) á “Bibliografía básica sobre a historia de Vigo”.
Juan Miguel González Fernández 149

Augusto Bárcena Saracho, músico vigués con amplia obra gallega.
Gerardo González Martín 159

Contribución para o estudo da serra do Galíñeiro.
Francisco Javier Fernández Nogueira..... 169

ARQUEOLOXÍA

Oia. Arte rupestre y embarcaciones en la prehistoria de Galicia.
Fernando Javier Costas Goberna / Antonio de la Peña Santos 185

TOPONIMIA

*Evolución de la toponimia en el Valle Miñor. Santa Baia das Donas y Borreiros.
Antecedentes Históricos.*
Antonio Taboada Táboas..... 227

ARTE

*El templo tardorrománico del antiguo monasterio benedictino de San Estebo
de Casteláns.*
Teresa C. Moure Pena 241

CIENCIAS XURÍDICAS E SOCIAIS

La Real Academia de Galicia y la práctica del derecho.
Luis Rodríguez Ennes..... 275

*Juzgado Mercantil y Registro Mercantil versus Vigo y su demarcación judicial.
Año 2005.*
Jacinto Lareo Jiménez..... 285

LITERATURA

“Cantiga Serea”, un namoro para Vigo entre desencontros.
Lalo Vázquez y Gil 319

VARIA

Información diversa 329

CURRÍCULO DOS AUTORES 357



